

1980

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



COSTA RICA



1° de mayo de 1981

Señores
Secretarios
Asamblea Legislativa
SU DESPACHO.

Estimados señores:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 184 de la Constitución Política, presentamos a la consideración de los señores Diputados el informe correspondiente al período fiscal de 1980.

El día 8 de mayo de 1980 venció el período constitucional para el que habíamos sido nombrados en 1972. Ese mismo día la Asamblea Legislativa decidió reelegirnos para otro período.

No debemos dejar de consignar en este documento, que cubre precisamente los aspectos más relevantes de ese año, nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nosotros.

Mantendremos nuestro empeño en servir de la mejor manera, actuando con apego a la ley y a la moral; teniendo presentes solamente los altos intereses nacionales.

Estamos conscientes del papel tan importante que desempeña esta Oficina en el marco de sus instituciones. Nos proponemos consolidar aspectos esenciales particularmente atendidos en nuestro anterior período y emprender aquellas nuevas acciones que se consideren convenientes al fortalecimiento integral de la entidad.

Continuaremos dando excepcional importancia a la formación moral y profesional de los funcionarios de la Contraloría, así como procurando las mejores condiciones posibles de trabajo con el propósito de preservar el valioso equipo humano que tenemos y enriquecernos con los nuevos valores que se vayan incorporando. Mantendremos una política rigurosa en cuanto al ingreso al servicio de la Oficina asentada en la excelencia humana y técnica.

Haremos todo cuanto esté a nuestro alcance por perfeccionar los mecanismos que desde hace varios años logramos poner en marcha, con la colaboración de la Asamblea Legislativa, con el propósito de gozar de la mayor independencia posible. Una Oficina como esta debe estar lo menos expuesta a interferencias de cualquier naturaleza que éstas sean.

En el informe del año anterior informamos de la adquisición de un inmueble para construir las oficinas de la Contraloría. Nos proponemos continuar - los esfuerzos que desde hace varios años iniciamos - con la autorización expresa de la Asamblea - tendientes a dotar de edificio propio a esta Institución.

Mantendremos la política de revisar, permanentemente, el que hacer de la dependencia. Es esencial hacer esfuerzos tendientes a lograr un uso más racional de los recursos que gasta e invierte todo el sector público.

En los treinta años de vida que tiene la Contraloría, ha venido acumulando una impresionante cantidad de tareas y actividades; unas por rutinas de muy diversos orígenes, otras por leyes que, sin mayor estudio y generalmente - sin consulta de ninguna naturaleza, le han venido agobiando y consecuentemente impidiendo un mejor aprovechamiento de sus recursos. Conviene que la Asamblea ponga especial atención a este aspecto; de poco sirven los esfuerzos por dotar a la Oficina de más y mejores recursos humanos y materiales si deben destinarse a cumplir tareas que no tienen mayor importancia, que no obedecen a objetivos claros; a tareas que impiden emprender esfuerzos sobre aspectos más importantes. Cuando se trate de legislar afectando la competencia de la Oficina, ya sea agregándole nuevas actividades o bien cercenándole sus atribuciones, la prudencia aconseja que se consulte; la Contraloría a acumulado una experiencia muy valiosa que no debe desaprovecharse. No bastan las buenas intenciones cuando de legislar se trata, es necesario asesorarse debidamente para procurar el acierto en las normas que se dicten. Por el propio prestigio del Poder Legislativo, tampoco conviene dictar leyes de difícil o imposible cumplimiento.

Estamos conscientes de que toda disposición que atribuye nuevas competencias refleja el alto grado de confianza que los señores Diputados tienen en ella, pero en muchos de esos casos, lo que se logra es un mayor enervamiento de la gestión administrativa y hasta una menor eficacia y eficiencia de nuestra labor. Los problemas que presenta el control fiscal son múltiples y complejos. La Contraloría está permanentemente estudiándolos, tomando las acciones que su experiencia aconsejan y que la ley permite; asimismo, elaborando las reformas cuya aprobación corresponda a ese Poder.

Nos proponemos dar especial impulso y estímulo a programas tendientes a mejorar la formación de los funcionarios públicos en todo aquello que tenga relación con el manejo o la administración de los recursos públicos.

La experiencia indica que muchos de los errores que a diario se cometen en el sector público, se deben a una deficiente formación para el ejercicio de los cargos y en muchos casos a la ausencia total de conocimientos elementales

que son aplicables a la hacienda pública. Creemos que la mejor forma de prevenir, de tratar de evitar las constantes violaciones y el desorden, es impartiendo esos conocimientos básicos. Aunque en el pasado la Oficina ha hecho algunos esfuerzos en este campo de la formación, nos proponemos establecer acciones sistemáticas y permanentes que cubran lo esencial y el mayor número posible de funcionarios.

Lo que se ha dado en llamar crisis fiscal es un problema crónico y complejo que presenta épocas de mayor o menor deterioro. La Contraloría, en documentos o estudios específicos y en los informes anuales que en distintas ocasiones ha presentado ante los señores Diputados, se ha referido al mismo. Cambios sustanciales en el régimen tributario imperante se imponen; lo mismo cabe afirmar en cuanto a presupuesto público y organización y toma de decisiones del Estado. La planificación que garantice el uso más racional de los recursos es una aspiración que no debe dejarse de lado.

La evasión de impuestos se suma a los factores que contribuyen a empeorar la situación financiera del Estado. Las evidencias y las presunciones e indicios permiten pensar que las defraudaciones al fisco van en aumento. A pesar de los esfuerzos que pueda haber hecho la Administración Pública por mejorar la recaudación, creemos que han sido insuficientes para impedir el incremento de las defraudaciones. El problema de la evasión de impuestos no es exclusivo de nuestro país ni creemos que se pueda acabar del todo. No obstante, hay que redoblar los esfuerzos, mantener atención permanente e introducir cambios sustanciales en los sistemas de recaudación y en las propias leyes. En el nuevo período, el control de ingresos merecerá particular atención y ya tenemos programas concretos de fiscalización que comenzarán a operar en las áreas más críticas.

Los últimos años han sido pródigos en creación de empresas estatales adoptando la figura jurídica de la sociedad mercantil. El principio de legalidad, típico de los entes estatales, prácticamente no existe en el mundo de estos entes. Por más que hemos insistido y que la opinión pública, casi sin excepción, demanda una legislación especial e integral sobre estas empresas, no se ha hecho absolutamente nada.

Las pocas auditorías que ha podido hacer la Oficina en algunas de estas empresas, realmente nos han alarmado. La toma de decisiones trascendentales, sin respaldo; las sumas millonarias invertidas en proyectos de dudosa o ninguna conveniencia; la forma fácil en que se gasta e invierte y lo que es peor, la tendencia a seguir creando empresas de este tipo, nos han llevado a creer en la

necesidad de establecer una nueva Sección, en el Departamento de Auditoría, exclusivamente dedicada al control externo de estas empresas.

Gestión financiera del sector público

Como en años anteriores, para dar cumplimiento a lo que dispone nuestra Ley Orgánica en lo referente al informe financiero-económico sobre la gestión de los organismos e instituciones públicas durante el ejercicio fiscal, en la segunda parte de esta memoria se incluye un análisis sobre los principales aspectos de los resultados financieros de los entes públicos, al cierre del ejercicio fiscal de 1986. Estos comentarios se complementan con la información estadística reunida en los cuadros que conforman el anexo que se incluye en la tercera parte de este informe.

En esta oportunidad, una vez más, y considerando la relevancia que tiene la situación fiscal ante la crisis económica que vive el país, se ha puesto especial atención en la depuración y el análisis de las cifras sobre el presupuesto del Gobierno Central y de las operaciones extrapresupuestarias de la situación de la Tesorería Nacional y del estado de la deuda pública. Asimismo, respecto al resto del sector público, se analizan, especialmente, las novedades registradas en las operaciones presupuestarias, así como la deuda de cada subsector o grupo institucional, procurando interrelacionar las operaciones financieras y su incidencia en los diferentes aspectos de las finanzas públicas que se comentan. También se hace una evaluación sobre todo el sector público consolidado y su participación en la economía nacional.

En el Gobierno Central, la cuenta consuntiva presupuestaria, que recoge el resultado final de las operaciones financieras generadas por el presupuesto nacional, muestra un déficit de \$294,5 millones al cierre del ejercicio fiscal. El mismo es producto de un menor ingreso efectivo con relación a lo esperado por la suma de \$677,1 millones y la no ejecución de gastos autorizados por un monto de \$382,6 millones. Esta subejecución del gasto gubernamental vino a mitigar, parcialmente, los efectos negativos del menor producto de las rentas y evitó, a su vez, que se cerrara el ejercicio con un mayor déficit presupuestario.

Sin embargo, es necesario incluir en el análisis de la ejecución presupuestaria una serie de operaciones producidas al margen del presupuesto nacional, originadas en disposiciones legales, que agravan sustancialmente el resultado señalado en párrafos anteriores. Es así como, el movimiento extrapresupuestario originó un déficit adicional de \$409,3 millones que, conjuntamente -

con el del presupuesto, determinó un déficit real de \$703.8 millones.

En lo que se refiere al estado de la Tesorería Nacional, el resultado deficitario de la ejecución presupuestaria conjuntamente con las operaciones - extrapresupuestarias que inciden en la Caja, provocaron una disminución de \$-141.8 millones en el superávit acumulado que tenía la Tesorería al 31 de diciembre de 1979.

El deterioro que sufrió la solvencia de la Tesorería, con respecto a la situación de 1979, así como el tipo de recursos que sustentó el presupuesto de 1980, agravaron los problemas de liquidez que ha venido enfrentando la Caja del Gobierno, no permitiendo el pago fluido y oportuno de muchas erogaciones del Gobierno.

En cuanto al estado de la deuda del Gobierno Central, su monto acumulado se estableció en la suma de \$15.816.5 millones, experimentando una variación con respecto a 1979, de un 34.2% que, en números absolutos, equivale a \$3.978.6 millones. Este incremento fue producto, principalmente, de las sumas recibidas por concepto de empréstitos externos y la emisión y colocación de bonos que, como en años anteriores, se mantienen como la principal fuente de financiación, - no sólo de las inversiones, sino también del gasto público en general.

Los gastos totales sin consolidar, de los organismos descentralizados efectivos en 1980, sumaron \$16.479.2 millones, que comparados con los del año de 1979 presentaron un incremento de \$3.808.3 millones (30.1%). De esa suma corresponden a gastos corrientes \$12.807.3 millones y a gastos de capital \$-3.671.9 millones, con una inversión real de \$2.721.5 millones.

En relación a los recursos de este mismo grupo de instituciones, los ingresos totales efectivos; sin consolidar, ascendieron, en 1980, a \$17.064.6 con un incremento de \$2.908.2 millones respecto al año anterior (20.5%) correspondiendo a ingresos corrientes \$13.242.5 millones y a ingresos de capital \$-3.822.1 millones, de los cuales \$1.214.9 millones pertenecen al crédito externo, \$851.1 al crédito interno y \$1.756.1 millones a otros recursos de capital.

Respecto a los resultados de la gestión financiera de los organismos - descentralizados, la liquidación presupuestaria conjunta, sin consolidar, de los subsectores institucionales que los conforman, determinó un saldo favorable del orden de \$585.3 millones, resultado de enfrentar ingresos efectivos por un monto de \$17.064.6 millones, contra \$16.479.2 millones de gastos efectivos.

De dicho saldo corresponde un 39.6% a las empresas públicas no financieras, un 31.5% a las empresas públicas financieras y el complemento, a las instituciones públicas de servicio.

En cuanto al comportamiento del gasto público, según cifras consolidadas, este alcanzó la suma de Q10.936.3 millones, correspondiendo Q7.624.5 millones a gastos de consumo y Q3.311.8 millones a inversión real. Con respecto al año 1979, el gasto público registró un crecimiento de 21.7%. Tanto el consumo como la inversión crecieron a tasas muy similares.

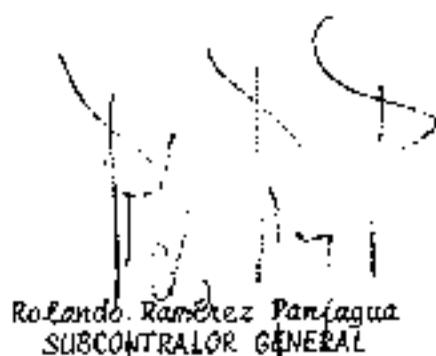
Por su parte, la tributación total, mostró un mayor dinamismo que en el año precedente al crecer en un 18.5%, y se observó en 1980 una disminución de la carga tributaria, o sea que proporcionalmente se dio por parte del sector público una menor captación de recursos de la economía a través de los tributos, manteniéndose la inflexibilidad que ha caracterizado a nuestro sistema tributario.

Finalmente, la deuda consolidada del sector público, vale decir las obligaciones del Estado con los sectores privado y externo, se situó en Q-42.523.1 millones, de los cuales aproximadamente la mitad, corresponden a la deuda externa.

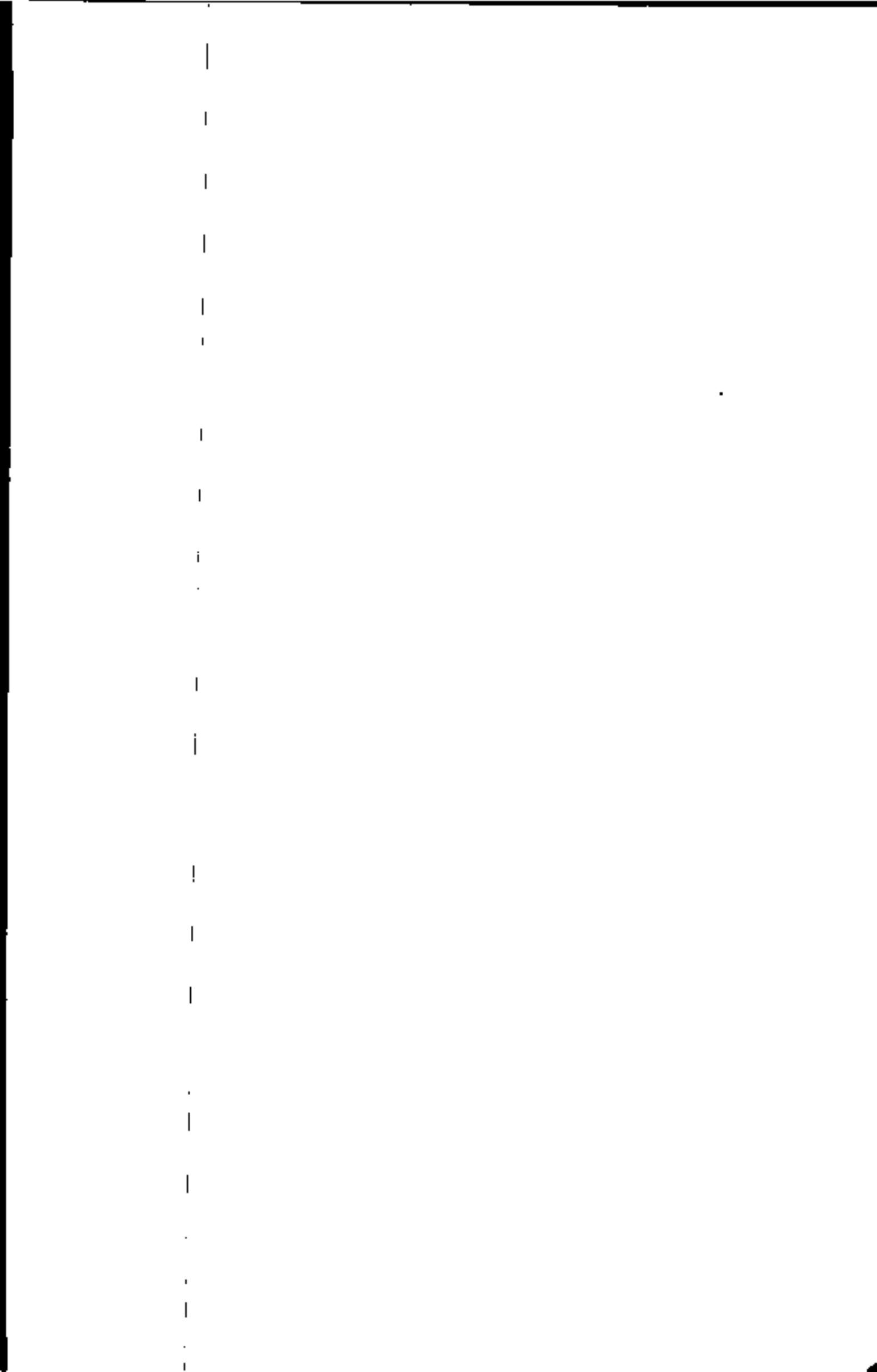
De ustedes muy atentamente,



Rafael Angel Chinchilla Fallas
CONTRALOR GENERAL



Rolando Ramirez Panjagua
SUBCONTRALOR GENERAL



INDICE

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

<u>Código</u>		<u>Página</u>
1	FISCALIZACION PREVENTIVA	1
1.1	Fiscalización presupuestaria	1
1.1.1	Gobierno Central	1
1.1.2	Organismos descentralizados	2
1.1.3	Gobiernos locales	3
1.2	Contratación administrativa	5
1.2.1	Apelaciones	5
1.2.2	Impugnación de carteles	5
1.2.3	Contratación directa	6
1.2.4	Ordenes de compra refrendadas	6
1.2.5	Consultas evacuadas	6
1.2.6	Otros asuntos	7
2	FISCALIZACION A POSTERIORI	7
2.1	Auditoría	7
2.1.1	Deficiencias de tipo general	9
2.1.2	Deficiencias de tipo particular	13
2.1.2.1	Subsector de gobierno	13
2.1.2.2	Subsector de organismos descentralizados	16
2.1.2.3	Subsector de gobiernos locales	17
2.1.3	Recomendaciones formuladas	19
2.2	Fiscalización de obras	19
3	FUNCION DE ASESORIA	20
3.1	Asesoría legal	20
3.1.1	Comentario general	20
3.1.2	Consultas verbales y escritas	20

<u>Código</u>		<u>Página</u>
3.1.3	Asesoramiento y coordinación interna	20
3.1.4	Asesoramiento a la Asamblea Legislativa	20
3.1.5	Comisión de legislación	21
3.1.6	Refrendo de contratos	21
3.1.7	Refrendo de resoluciones de prescripción de Hacienda	22
3.1.8	Refrendo de facturas	22
3.1.9	Otras funciones	22
3.1.10	Ley General de la Administración Pública	22
3.1.11	Registro de leyes e índice de jurisprudencia	23
3.2	Asesoría económica	23
3.2.1	Ingresos del sector público	23
3.2.2	Deuda pública	24
3.2.3	Empréstitos y tributos municipales	24
3.2.4	Otros estudios	24
3.3	Evaluación y reestructuración del control fiscal	25
3.3.1	Estudio del marco jurídico que sustenta al control fiscal	25
3.3.2	Establecimiento y sistematización de procedimientos de control interno y rutinas de trabajo	26
3.3.3	Estudios sobre las funciones de fiscalización que ejerce la Contraloría	26
3.3.4	Formulación de normas técnicas	26
3.3.5	Elaboración de ponencias para presentar en congresos internacionales	26
3.3.6	Verificación del cumplimiento de los sistemas de control interno puestos en práctica	27

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO

4	ANÁLISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL	28
4.1	Liquidación del presupuesto	28
4.1.1	Liquidación legal del presupuesto	28
4.1.2	Financiamiento real del presupuesto	37
4.1.3	Desfases en el financiamiento presupuestario	40

<u>Código</u>		<u>Página</u>
4.2	Liquidación ajustada del presupuesto	44
4.3	Ingresos	47
4.3.1	Ingresos presupuestos	47
4.3.2	Ingresos efectivos	48
4.3.3	Liquidación del presupuesto de ingresos	49
4.3.4	Factores que influyeron en el resultado	50
4.3.5	Resumen	52
4.4	Gastos	52
4.4.1	Introducción	52
4.4.2	El gasto presupuesto	53
4.4.3	El gasto efectivo	54
4.4.4	Liquidación del presupuesto de gastos	55
4.5	Estado de tesorería	56
4.6	Deuda pública	66
4.6.1	Introducción	66
4.6.2	Deuda total	66
4.6.3	Crédito	66
4.6.4	Otras obligaciones	67
5	ANÁLISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	68
5.1	Instituciones públicas de servicio	68
5.1.1	Liquidación del presupuesto total	68
5.1.1.1	Resultado de la liquidación	68
5.1.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación	70
5.1.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	70
5.1.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	71
5.1.4	Evolución del gasto	71
5.1.4.1	Evolución del gasto según su objeto	71
5.1.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	73
5.1.5	Deuda	73
5.2	Empresas públicas no financieras	76
5.2.1	Liquidación del presupuesto total	76

<u>Código</u>		<u>Página</u>
5.2.1.1	Resultado de la liquidación	76
5.2.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación conjunta del presupuesto	77
5.2.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	78
5.2.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	79
5.2.4	Evolución del gasto	79
5.2.4.1	Evolución del gasto según su objeto	79
5.2.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	80
5.2.5	Deuda	82
5.3	Empresas públicas financieras	84
5.3.1	Liquidación del presupuesto total	84
5.3.1.1	Resultado de la liquidación	84
5.3.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación	85
5.3.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	86
5.3.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	87
5.3.4	Evolución del gasto	87
5.3.4.1	Evolución del gasto según su objeto	87
5.3.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	88
5.3.5	Deuda	90
6	ANÁLISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES	91
6.1	Liquidación del presupuesto total	91
6.1.1	Resultado de la liquidación	91
6.1.2	Factores incidentales en el resultado	93
6.2	Evolución del gasto	95
6.3	Deuda	96
6.4	Aspectos generales del financiamiento	97
7	ANÁLISIS FINANCIERO: SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	98
7.1	Contribución del sector público a la economía	98
7.2	La flexibilidad tributaria	104
7.3	Deuda consolidada del sector público	106

<u>Código</u>		<u>Página</u>
8	ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	108
8.1	Liquidación del presupuesto total	108
8.2	Evolución de los ingresos o gastos efectivos	108

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

Gobierno Central

Del cuadro N° 1 al N° 35
Del cuadro N° 77 al N° 81

Instituciones públicas de servicio

Del cuadro N° 53 al N° 62
Del cuadro N° 82 al N° 86

Empresas públicas no financieras

Del cuadro N° 63 al N° 68
Del cuadro N° 87 al N° 91

Empresas públicas financieras

Del cuadro N° 69 al N° 74
Del cuadro N° 92 al N° 96

Gobiernos Locales (municipalidades)

Del cuadro N° 36 al N° 52
Del cuadro N° 97 al N° 99

Sector público consolidado

Del cuadro N° 100 al N° 120

Entidades privadas

Del cuadro N° 75 al N° 76

SIMBOLOGIA

0	dato cero, ningún elemento en la casilla
...	dato cero debido a redondeo
N.D.	dato no disponible, carencia de información
()	cifra negativa en los cuadros
---	información no recibida
Indef.	dato indefinido

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

A continuación se presenta un resumen de las labores realizadas por la Contraloría General de la República en el año 1980, de conformidad con las atribuciones legales que le han sido conferidas.

- 1 FISCALIZACION PREVENTIVA
- 1.1 FISCALIZACION PRESUPUESTARIA
- 1.1.1 GOBIERNO CENTRAL

Para el registro de las operaciones presupuestarias, la formulación de balances mensuales y el control de la ejecución del Presupuesto Nacional, que en el año de 1980 ascendió a Q10.025.5 millones, se tramitaron aproximadamente 89.914 documentos. Además, se brindó amplia asesoría a través de consultas telefónicas y personales, referidas a procesos de pago, leyes que los regulan, serie de datos estadísticos y estructura del presupuesto.

En el transcurso del año se recibieron, para estudio y aprobación de esta Contraloría, 34 proyectos de decretos ejecutivos para cumplir con lo indicado en las normas generales tercera y quinta de la Ley 6406. De esos proyectos, 12 fueron aprobados, 6 se aprobaron parcialmente y 16 se sujetaron a correcciones previas a su publicación. Este movimiento produjo una incorporación neta al Presupuesto Nacional de Q.... 1.996.3 millones.

Del total de proyectos de decretos ejecutivos recibidos 22 tenían al menos uno de los siguientes errores: fallas en clasificaciones presupuestarias; contravención de las disposiciones de las normas generales del presupuesto; cálculos aritméticos incorrectos; cambio en el formato del proyecto, e incorporación de recursos que sobregiraban el saldo del préstamo.

En cuanto a los decretos emitidos directamente por el Ministerio de Hacienda y que esta Contraloría revisa una vez publicados y en vigencia (Normas Generales 42, 43 y 109 del Presupuesto Nacional), se presentaron los mismos errores indicados, además de sobregiros por sumas rebajadas mayores que los saldos de las subpartidas presupuestarias. En estos casos se informó al Ministerio de Hacienda para su correspondiente corrección.

La importancia de esta función de estudio y aprobación de decretos ejecutivos por parte de la Contraloría, está en garantizar, ante la delegación que ha hecho la Asamblea Legislativa en el Poder Ejecutivo para modificar algunos aspectos presupuestarios, que la incorporación al Presupuesto Nacional de un alto porcentaje de recursos del crédito, se realice según las normas legales y contables pertinentes.

Por otra parte, en la Ley de Presupuesto para 1980 se incluyó la norma general 112 que estableció que la salida de funcionarios al exterior debería tener la aprobación previa de la Oficina de Planificación Nacional y el refrendo de la Contraloría. Esta norma produjo bastante trabajo adicional.

En lo referente al sistema de información vfa teleproceso del estado de las partidas y operaciones del Presupuesto del Gobierno Central a todos sus usuarios, conviene aclarar que el mismo se ha suspendido a causa de los ajustes que la Oficina Técnica Mecanizada y la I.B.M. han venido haciéndole al sistema operativo del computador, por lo que los analistas se han dedicado a las labores de ajuste para mantener en operación el sistema de liquidación del presupuesto.

1.1.2 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

La fiscalización preventiva por parte de la Contraloría sobre estos entes públicos, consiste en la aprobación o improbación de los presupuestos y sus modificaciones, así como en dictar las normas generales sobre la presentación de sus presupuestos e informes de ejecución de los mismos.

Durante el año de 1980 se recibieron del subsector de Organismos Descentralizados para su trámite 585 presupuestos ordinarios por un monto de \$18.675.3 millones para el ejercicio fiscal de 1981, de los cuales 560 corresponden a instituciones públicas de servicio, 12 a empresas públicas financieras y 13 a empresas públicas no financieras. Los montos aprobados en esos documentos ascendieron a \$7.682.4 millones, \$... 5.396.7 millones y \$5.596.2 millones, respectivamente.

En cuanto a la presentación de los presupuestos ordinarios a la Contraloría General, en fecha no posterior al 30 de setiembre, cabe indicar que la gran mayoría de las instituciones respondieron positivamente a la nueva disposición, que las obliga a ello; a excepción de las siguientes: Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Instituto Nacional sobre Alcoholismo, Movimiento Nacional de Juventudes, Dirección General de Obras Portuarias y Junta de Protección Social de San Ramón.

Sin embargo, es oportuno señalar también que esa ventaja fue en parte anulada por la demora con que la Autoridad Presupuestaria dictó las directrices presupuestarias para 1981. Al respecto, se sugirió a dicha Autoridad la conveniencia de que en adelante dicte esas políticas oportunamente, a fin de que las instituciones puedan tomarlas en cuenta al momento de formular sus presupuestos, de modo que estos sean presentados a la Contraloría dentro de los lineamientos fijados por aquella y en las fechas establecidas por ley.

Respecto a la presentación de las liquidaciones de los presupuestos, que las regulaciones legales vigentes fijan para el último día del mes de febrero, 46 instituciones incumplieron con esa fecha, lo que causó atrasos y problemas en la confección

de la memoria anual del año anterior.

En el transcurso de 1980 se recibieron para su trámite 2.327 presupuestos ordinarios y modificaciones, de los que se aprobaron 2.129.

En el mes de febrero se puso en vigencia el "Instructivo sobre el trámite de documentos presupuestarios de las Instituciones Descentralizadas", el cual consiste en una reglamentación sobre el trámite y requisitos que deben contener las modificaciones presupuestarias que se deben enviar a esta institución y sobre las variaciones que en forma interna pueden realizar las entidades a su presupuesto, ofreciendo así una mayor agilidad y flexibilidad en su ejecución. Contiene este instructivo, además, aspectos fundamentales sobre la formulación de los presupuestos y, en relación al informe de ejecución presupuestaria, el establecimiento de un mayor plazo para su presentación.

Cabe destacar que se brindó asesoramiento, en forma directa, sobre la formulación y ejecución presupuestaria, a funcionarios de instituciones como el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, el Centro Cantonal Agrícola de Turrialba, la Oficina del Café, el Instituto Tecnológico de Cartago, las Juntas Administrativas de los Colegios y Juntas de Educación.

Otra función llevada a cabo en este subsector, fue la aprobación de los presupuestos de instituciones privadas que reciben subvenciones o aportes del Estado. Para el período de 1980, se recibieron 427 presupuestos ordinarios, de los cuales se aprobaron 392. En cuanto a modificaciones se aprobaron 699 de 932 presentadas. La mayoría de estos documentos correspondieron a las asociaciones de desarrollo comunal.

Sobre lo anterior, es oportuno indicar que con el propósito de disminuir el volumen de documentos que se presentan anualmente y con base en las disposiciones legales que facultan a esta Contraloría para decidir cuales instituciones, por su naturaleza y monto, le deben enviar sus presupuestos, se tomó la medida de que los presupuestos de las asociaciones de desarrollo comunal menores de ₡150.000.00 fueran aprobados por DINADECO y que únicamente vinieran aquí sus liquidaciones de fin de año, reservándose este Organismo Contralor el ejercicio del control posterior cuando lo considere conveniente.

1.1.3 GOBIERNOS LOCALES

Con fundamento en el numeral 118 del Código Municipal, las municipalidades deben presentar sus presupuestos ordinarios para el período económico siguiente a más tardar el 30 de setiembre de cada año. Al respecto, para el año 1981 todas las municipalidades cumplieron con este precepto legal. Es conveniente manifestar que en años anteriores también lo han hecho, lo que es digno de comentario especial, por cuanto es el único grupo institucional que ha cumplido a cabalidad este requisito.

En relación con la formulación de estos documentos se observó que se atendió

ron las instrucciones dadas por esta Contraloría General.

El problema básico de este grupo se refleja en el financiamiento de sus presupuestos, originado principalmente por el insuficiente aumento de sus recursos en relación al incremento progresivo de los egresos, así como porque se han visto afectados en gran parte por la corriente inflacionaria y por el aumento en la prestación de servicios, sin contar con instrumentos adecuados para actualizar, en forma sistemática, tanto el registro de contribuyentes como la tarifa real a cobrar por los servicios. Lo anterior hace que cada día se presente una mayor brecha entre los ingresos y los egresos, o sea, un mayor déficit presupuestario. Otro aspecto importante es que parte de sus ingresos por concepto de impuestos, deben destinarse a fines específicos, dejando poca libertad de acción para hacer una distribución de acuerdo a las prioridades que se determinan.

Dentro del análisis del presupuesto, un punto importante de mencionar es que algunas de las municipalidades no incluyen las sumas adecuadas, según los contratos, para hacerle frente al servicio de amortización e intereses de los préstamos contraídos con el IFAM, por lo que se hace necesario, para poder darle la aprobación respectiva a los presupuestos, que las municipalidades suscriban acuerdos especiales con dicha institución. El monto de los presupuestos aprobados para 1981 ascendió a la suma de \$. ... 373.351.325.04.

Durante 1980 se asesoró a funcionarios de 54 municipalidades, en relación con la formulación del presupuesto y con énfasis en la estimación de los ingresos, lo que facilitó en gran medida la aprobación de los presupuestos en este aspecto. Por otra parte, se remitió a los ejecutivos de todas las municipalidades, con copia a otros funcionarios, el instructivo básico para la formulación del presupuesto.

Durante el período en comentario, se recibieron para su trámite 738 modificaciones presupuestarias, de las cuales 602 fueron aprobadas, 124 se aprobaron en forma parcial y 12 se improbaron. La improbación parcial o total se dio, en muchos casos, por falta de contenido económico y en otras por no ajustarse a las disposiciones legales. Las modificaciones se referían, en términos generales, a los siguientes conceptos: reajustes de salarios mínimos, aumentos de sueldos en virtud de convenciones colectivas de trabajo o de simples convenios colectivos e inclusión de partidas específicas.

También se revisaron gran cantidad de modificaciones internas, que, en virtud de reglamentación especial, pueden realizar directamente estas instituciones.

Además, se recibieron para su estudio y revisión 377 informes trimestrales, correspondiendo 85 al último trimestre del año 1979, los que sirvieron como fundamento para la preparación de la liquidación del presupuesto. En la revisión de estos informes trimestrales en el transcurso del año, se observa el proceso de ejecución, el cual nos sirve para orientar, en parte, a los funcionarios sobre una adecuada ejecución de su presupuesto.

Por imperativo de la norma septuagésimacuarta de la ley N° 6406, correspondió a la Contraloría el estudio y tramitación de cambios de destino de partidas específicas asignadas en las diferentes Leyes de Presupuesto Nacional. Para cumplir con este cometido, con fecha 4 de febrero de 1980, mediante circular 405-SM-80, se giraron las instrucciones del caso. En total, se recibieron 188 solicitudes de cambio de destino, muchas de las cuales contenían varias partidas. De ese total, se aprobaron 148 por un monto de \$19.712.730.03.

1.2 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

El sustento legal de la fiscalización superior que se realiza en esta materia, se encuentra fundamentalmente en la Constitución Política, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y su Reglamento, en la Ley de la Administración Financiera de la República y en el Reglamento de la Contratación Administrativa.

Las funciones más importantes que se desarrollaron en el año 1980, fueron las siguientes:

1.2.1 APELACIONES

El conocimiento y tramitación de apelaciones que los particulares interponen contra los actos de adjudicación de licitaciones públicas y concursos de antecedentes profesionales, así como contra los actos de precalificación que dictan los entes públicos estatales, constituye una de las funciones más importantes de la Contraloría General, ya que se convierte prácticamente en un tribunal administrativo, cuyo fallo agota la vía administrativa. En el período analizado se recibieron 189 recursos de apelación, los cuales originaron 157 resoluciones de fondo. De los fallos dictados 43 fueron anulatorios del acto de adjudicación en 60 casos éste se confirmó plenamente; en 4 casos la confirmación fue parcial; hubo 48 rechazos de plano de recursos y 6 de ellos fueron desistidos. Cabe destacar que en esta materia la Contraloría General, al resolver una apelación, ni adjudica el concurso ni recomienda a quien se debe adjudicar, solo se limita a emitir sus fallos en el sentido ya apuntado, por ser dicho recurso de naturaleza jerárquico impropio.

1.2.2 IMPUGNACION DE CARTELES

La existencia del recurso de objeción a los carteles de las licitaciones públicas o de concursos de antecedentes profesionales, el cual se debe interponer ante la Contraloría General dentro del primer tercio del término dado en el cartel para recibir ofertas, tiene su fundamento en el respeto de los principios de libertad de concurrencia e igualdad de participación que debe existir en todo concurso público. En este renglón se conocieron 65 impugnaciones, de las cuales 39 fueron declaradas con lugar, 11 sin lugar y 15 casos fueron rechazados de plano.

1.2.3 CONTRATACION DIRECTA

El procedimiento ordinario y el más idóneo para la contratación administrativa es el de licitación pública. Sin embargo, como procedimiento de excepción al mismo, se ha instituido en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de contratación directa, en unos casos sin intervención de esta Contraloría General (en razón de su monto u otras circunstancias previstas por el legislador), y, en otros, con intervención previa de esta Oficina. Estos últimos casos alcanzaron la cifra de 2.225 asuntos tramitados, no obstante la existencia de varias autorizaciones de tipo genérico extendidas a algunas de las instituciones más importantes del país, para contratar directamente, en unos casos hasta \$150.000.00 y en otros hasta \$200.000.00. Estas autorizaciones se han dado para hacer más expedito el procedimiento de contratación directa en aquellas situaciones especiales que expresamente regulan tanto la Ley de la Administración Financiera de la República como el Reglamento de la Contratación Administrativa, sin necesidad de que previamente a cada contratación en particular tuviese que ser consultado este Organismo Contralor.

1.2.4 ORDENES DE COMPRA REFRENDADAS

La orden de compra es el documento que, en relación con los concursos privados y públicos, así como en los casos de contratación directa permitida por ley o autorizada por esta Contraloría General, pone en ejecución todo el procedimiento de pago en favor de un contratista, ya sea respecto de una obra, un suministro, una prestación de servicios, etc.; además, implica una autorización para ejecutar lo convenido, según lo hemos manifestado en memorias anteriores. La Contraloría General solamente recibe y tramita órdenes de compra emitidas por la Proveduría Nacional. De éstas, durante el año de 1980 se refrendaron 20.127.

1.2.5 CONSULTAS EVACUADAS

Por la índole tan especial de la materia analizada, la cual envuelve a diario la actividad de todos los funcionarios públicos que tienen bajo su responsabilidad la atención oportuna de servicios o suministros a todas las dependencias públicas, la prestación de servicios públicos y asistenciales, la construcción de obras, etc., así como la actividad constante de todos los particulares que contratan con la Administración Pública para satisfacer esas necesidades, proyectan hacia la Contraloría General un flujo permanente de acción de carácter consultivo, en procura de la mejor interpretación de los textos legales vigentes sobre contratación administrativa, en unos casos para ajustarse a ella, y, en otros, para tener criterios fundados sobre antecedentes para reclamar, cuando sea oportuno, por la transgresión de aquellas normas legales y sus principios.

A pesar de la labor de divulgación desplegada por este organismo en años anteriores, en el período analizado hubo un incremento respecto del año anterior, ya que se evacuaron en total 3.128 consultas, en las cuales se engloban tanto las personales -

como las escritas y las planteadas por vía telefónica. Lo anterior constituye, al lado de la doctrina que se emite a través de resoluciones formales, una de las áreas de mayor importancia en la labor realizada.

1.2.6 OTROS ASUNTOS

El Reglamento de la Contratación Administrativa en la materia que regula, además de las funciones antes referidas, le asigna a esta Contraloría General 35 funciones más, que originaron en el período que se estudia, 542 intervenciones, las cuales se refirieron, fundamentalmente, a solicitudes de autorización para: modificar contratos administrativos en ejecución, realizar el procedimiento de remate como alternativo al del concurso público, tramitar licitaciones privadas en razón de urgencia apremiante para la atención de servicios públicos que no admiten dilatorias, y para la sustanciación de denuncias.

Cabe destacar la importante tarea que representa preparar la edición de la REVISTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, órgano oficial de difusión del Organismo Contralor, y de la que se publican dos números anualmente.

2 FISCALIZACION A POSTERIORI

2.1 AUDITORIA

La Contraloría en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980, realizó su gestión relativa a la fiscalización de las operaciones económico-financieras y contables, en dependencias e instituciones del sector público y en empresas estatales estructuradas como sociedades mercantiles, así como en algunas otras entidades que administraron fondos públicos. El control ejercido en el año 1980 comprendió los subsectores de Gobierno, Organismos Descentralizados y Gobiernos Locales, al igual que algunas empresas públicas organizadas como entes privados y otras dependencias que manejan recursos estatales.

En el año 1980, al igual que en años anteriores, se continuó con la práctica establecida de dar especial énfasis a la evaluación del control interno existente en las dependencias que fueron intervenidas, verificándose, además, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la ejecución de los presupuestos, el registro de las operaciones económicas y la fidelidad y veracidad de los documentos que respaldaron las transacciones examinadas.

Es importante destacar que, por solicitudes expresas de la Asamblea Legislativa, algunos auditores de este Departamento estuvieron destacados en ese ente en calidad de asesores de distintas comisiones, creadas para estudiar e investigar asuntos varios de interés para el país.

Ante el aumento inusitado de trabajo, en oportunidades se han tenido que in-

tegrar grupos interseccionales de auditores, con el fin de atender la creciente demanda de investigaciones, algunas de las cuales han sido a solicitud de la propia Asamblea Legislativa. Casos típicos de estos trabajos interseccionales fueron el estudio de costos de producción e importación de combustibles, que se realizó en la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el inventario del arsenal del Gobierno, que se realizó en el Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública y otras dependencias del Estado.

En el subsector de Gobierno se realizaron intervenciones en entidades que, estando adscritas a algún ministerio, administran sus recursos en presupuestos independientes, además de otros estudios que se efectuaron en entes que manejan fondos públicos. También se practicaron estudios de diversa índole en juntas administrativas de instituciones educativas de tercer ciclo y de educación diversificada académica y en tesorerías escolares cantonales. Las auditorías integrales y parciales y estudios especiales de variada naturaleza que se realizaron en este subsector, se hicieron para atender el programa de trabajo así como solicitudes y denuncias formuladas tanto por algunos señores diputados como por otras personas y entidades públicas y privadas.

En el subsector de Organismos Descentralizados se intervinieron instituciones autónomas, fundaciones, empresas estatales estructuradas como sociedades mercantiles y otras entidades que administraron fondos públicos con autonomía. Se realizaron estudios de auditoría de tipo especial en mayor grado, mientras que el número de estudios de carácter financiero fue menor. Los estudios especiales de auditoría mencionados, se originaron en una creciente demanda proveniente de diversos sectores, entre ellos, la Asamblea Legislativa como cuerpo, los señores diputados, las instituciones públicas descentralizadas, lo mismo que particulares. El propósito de estos estudios fue el de esclarecer los hechos denunciados como irregulares y suministrar la información a los solicitantes. Uno de esos estudios se realizó de acuerdo con las técnicas y procedimientos que señala la auditoría operacional, mediante la cual se pretende medir el grado de eficiencia con que se utilizan los recursos.

En el subsector de Gobiernos Locales la fiscalización se realizó mediante el control posterior de las operaciones efectuadas por las entidades que integran el régimen municipal, además del control ejercido en algunas instituciones administrativas de educación, como las tesorerías de las juntas de educación y las de los centros educativos de enseñanza media. Se realizaron auditorías integrales y parciales incluidas en el programa de trabajo y estudios de tipo especial, originados principalmente en solicitudes de señores diputados, de empleados y funcionarios municipales, así como de otros funcionarios públicos y de vecinos de las localidades.

La Contraloría ejerció, como parte de la fiscalización a su cargo, el control de las cauciones y de las declaraciones juradas de bienes que deben rendir algunos funcionarios públicos. También se verificaron las liquidaciones del movimiento económico de las comisiones de festejos populares.

El violento crecimiento de las actividades del sector público en los últi

mos años, ha obligado a la Contraloría a redoblar los esfuerzos de fiscalización, en procura de un mayor grado de eficiencia en la gestión administrativa de los funcionarios públicos, y de la eliminación de irregularidades y deficiencias en el manejo de los recursos del Estado. La atención de denuncias y estudios de tipo especial, ha incidido sobre los programas regulares de intervenciones de auditoría, los cuales se han visto, en oportunidades, interrumpidos y, en otros casos, modificados o reducidos.

Como se expone más adelante, los estudios realizados en el sector público permitieron determinar deficiencias de diversa índole, sobre las cuales se emitieron recomendaciones para su corrección. Los informes que se han preparado contienen comentarios sobre las situaciones anómalas determinadas en los distintos estudios practicados; en dichos informes se consignaron, además, las recomendaciones pertinentes para subsanar tales situaciones. Los casos que así lo ameritaron fueron remitidos al Ministerio Público para los efectos correspondientes.

En todos los estudios de auditoría realizados se siguieron las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Seguidamente se presentan los comentarios relacionados con algunas de las deficiencias determinadas en las intervenciones practicadas, y se exponen, en forma generalizada, las deficiencias que se presentaron en todos los subsectores del sector público y, en forma particular, las que se presentaron en cada uno de esos subsectores.

2.1.1 DEFICIENCIAS DE TIPO GENERAL

A continuación se presentan algunas de las deficiencias que fueron comunes, en dependencias e instituciones de los tres subsectores en que se ha dividido, para efectos de fiscalización, el sector público:

a) Control interno

Un adecuado sistema de control interno es fundamental para que las instituciones cumplan apropiadamente las funciones que les corresponde desempeñar en el giro normal de sus operaciones. En los estudios efectuados se determinó que, en buena parte de los casos, la causa principal de las deficiencias comprobadas fue la inexistencia de un control interno adecuado, que garantizara el uso apropiado de los recursos. Debido a esto se produjeron algunos hechos irregulares en menoscabo de los fondos públicos. En general, existe falta de preocupación por parte de las administraciones de las instituciones por mejorar los sistemas de control interno.

En relación con este aspecto se comprobaron, entre otras deficiencias, las siguientes: archivos deficientes que no ofrecen información adecuada; expedientes de personal desactualizados; no se realizan periódicamente conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias; registros contables atrasados, falta de autorización previa para laborar tiempo extraordinario; controles deficientes en la utilización de los vehículos

oficiales; falta de placas de identificación en los activos; formularios inadecuados - que no muestran la información requerida, y control deficiente de los bienes muebles e inmuebles, etc.

b) Auditorías internas

Se ha insistido en la necesidad de establecer auditorías internas en las dependencias del subsector de Gobierno que así lo ameriten, con el objeto de mejorar los sistemas de fiscalización y de control interno en esas dependencias. Mayor fundamento adquiere esta tesis cuando se observa que el presupuesto que administra el gobierno va en expansión constante año con año, razón por la cual se hacen indispensables más y mejores controles de las operaciones ejecutadas.

En el subsector de Organismos Descentralizados se comprobó que las revisiones que efectúan las unidades de auditoría interna de las instituciones que componen - ese subsector, no son del todo adecuadas ni suficientes para determinar y prevenir las deficiencias.

Algunas de las municipalidades que por disposición del Código Municipal deben contar con auditor interno, no han hecho ese nombramiento, lo cual revela que no le han concedido la verdadera importancia a esta unidad de control. En algunos casos, limitaciones de carácter económico han propiciado la dificultad de contratar personal idóneo para ese cargo y, en otros, su escasa remuneración ha obligado a que sus servicios se ajusten a unas pocas horas semanales, lo que hace que esta unidad de control pierda funcionalidad.

c) Cajas y bancos

Los estudios de las cuentas de caja y bancos permitieron determinar en algunos casos la inexistencia de una política definida en cuanto a los cheques en poder de las respectivas tesorerías, con mucho tiempo de haber sido emitidos, lo mismo que la falta de conciliaciones periódicas de las cuentas corrientes bancarias. En algunos casos una misma persona tenía a su cargo el manejo de diferentes fondos.

En cuanto a las cajas chicas, se determinó lo siguiente: cheques por reintegros que no se emitían a nombre del encargado respectivo; ausencia de reglamentos que normen su funcionamiento; adelantos hechos sin el respaldo de un documento que compruebe la salida de dinero; falta de arqueos periódicos; comprobantes y justificantes que no se marcan con un sello que indique su cancelación; cheques sin utilizar en poder de la persona encargada de recibir y revisar los justificantes, efectuar los pagos, llevar el control contable de los fondos y preparar las conciliaciones de la cuenta corriente bancaria; registros de control de la cuenta corriente bancaria con saldos incorrectos - porque: no se registran depósitos, se anulan cheques y no se hace la correspondiente - corrección, se registran cheques hasta dos veces y se cometen errores de anotación y de suma.

ch) Documentos y cuentas por cobrar

El examen de estas cuentas permitió determinar que algunas instituciones efectúan préstamos a sus empleados, mediante el mecanismo de hacerles adelantos de sueldos que luego les son deducidos en planillas. En algunas instituciones se determinaron errores en la clasificación de los saldos de cuentas por cobrar, pues no se separan las porciones por cobrar a corto plazo de las operaciones a largo plazo.

Con respecto a las municipalidades, fue patente la acumulación de saldos pendientes por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, lo que revela una deficiente gestión de cobro por parte de esas corporaciones. Además, se presentan fallas en los registros auxiliares de los saldos deudores, pues con frecuencia las tarjetas son mal manejadas o se encuentran atrasadas en sus anotaciones.

d) Mobiliario y equipo

Se continuó dando énfasis al control y custodia de los activos, comprobándose en ciertos casos deficiencias en los formularios para el registro de activos; ausencia de tarjetas para su control; tarjeteros desactualizados; ausencia de placas de identificación; falta de inventarios físicos periódicos; falta de control para los activos que se envían a reparación; traslado de activos entre departamentos de una misma entidad, sin que medie documento alguno. En varias dependencias del Poder Ejecutivo no se cumplió con el requisito de informar a la Oficina del Patrimonio Nacional sobre la adquisición de activos para su registro, conforme lo disponen las regulaciones en la materia.

Aparte de lo anterior, se determinó la inexistencia de políticas definidas sobre capitalización de este tipo de activos y se comprobó, además, que no existe uniformidad en cuanto a las tasas de depreciación que se aplican a activos similares y que, entre activos diferentes, se utiliza el mismo porcentaje de depreciación.

e) Gastos de viaje

El estudio de este rubro permitió determinar el reiterado incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado.

f) Contrataciones administrativas

En diferentes dependencias que integran el sector público se inobservaron las disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República y del Reglamento de la Contratación Administrativa, en lo que concierne a contrataciones. Se comprobó la existencia de contrataciones que se dieron sin que se realizaran las correspondientes licitaciones o sin que se hubiera solicitado la autorización de la Contraloría para contratar directamente; se comprobó el fraccionamiento de compras con el objeto de

evadir el trámite licitatorio y que no se lleva control apropiado sobre algunos aspectos relacionados con la contratación administrativa.

g) Registros contables

La realización de los estudios de auditoría, en muchas oportunidades, se vio dificultada por el atraso en los registros contables de las dependencias, los cuales en muchos casos no se llevan en forma apropiada. En algunas entidades no se dispone de manuales descriptivos de cuentas, lo cual incide en la comisión de errores en los registros contables. Estas deficiencias, muy generalizadas en el sector público, entorpecen enormemente la fiscalización superior y son causa, entre otras, de que la administración incurra en errores.

h) Garantías que deben rendir algunos funcionarios públicos

Se comprobó inobservancia del artículo 9º de la Ley de la Administración Financiera de la República, que establece la obligación de rendir garantía a favor del Estado, a todo funcionario o empleado que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos públicos o bienes fiscales, con el objeto de asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones.

i) Manejo irregular de fondos públicos

En algunas instituciones y dependencias públicas se comprobaron abusos e irresponsabilidades en la administración de los fondos públicos, al cometerse graves irregularidades que consistieron en sustracciones de fondos o transgresión a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, lo que obligó a la Contraloría a instaurar las acciones correspondientes ante el Ministerio Público y ante las respectivas administraciones.

j) Declaraciones juradas de bienes

Se ha ejercido una fiscalización eficiente sobre los funcionarios obligados a rendir declaración jurada de bienes, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Nº 1366 - del 14 de junio de 1950 y resolución de la Contraloría del 2 de octubre de 1974. En el año 1980 se recibieron 123 declaraciones.

k) Intervención de proveedurías

En el año 1980 se dio inicio a un programa especial que pretende evaluar las proveedurías de las entidades de mayor envergadura del sector público. Actualmente se realizan intervenciones en este sentido en las proveedurías de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la del Ministerio de Salud y en la Proveeduría Nacional.

2.1.2 DEFICIENCIAS DE TIPD PARTICULAR

En algunas entidades del sector público se determinaron deficiencias de tipo particular que es necesario indicar:

2.1.2.1 Subsector de gobierno

En este subsector se presentaron deficiencias como las que a continuación se exponen:

a) Archivos

En algunas dependencias públicas no se lleva un adecuado sistema de archivo de documentos; no se utilizan procedimientos adecuados en el manejo de la documentación y no existe una persona encargada de la custodia de los archivos. En oportunidades, la documentación solicitada para la realización de los estudios no fue aportada, debido a que los archivos se encontraban desordenados o incompletos. Estas deficiencias se reflejaron también en los expedientes de personal, los cuales se encontraron desactualizados y con documentos archivados en desorden.

b) Ingresos

En el examen de este aspecto se determinaron deficiencias como las que a continuación se exponen: se mantuvieron ingresos sin depositar en la cuenta corriente bancaria, por tiempo considerable; ciertos ingresos no se depositaron en el banco y se utilizaron para cubrir gastos en forma directa, desnaturalizando así la información que deben contener los registros contables; no se presupuestaron ingresos, con lo cual se manejaron recursos extrapresupuestariamente, al margen de disposiciones establecidas en la Ley de la Administración Financiera de la República; no se emitieron comprobantes para la recepción de los ingresos y, en ocasiones, dichos documentos no mostraron numeración pre-impresa; además, se observó que en algunas instituciones educativas existió negligencia en la recaudación de ingresos.

c) Egresos

En relación con este rubro se observó lo siguiente: egresos que se contabilizaron parcialmente o que no se registraron del todo; cuentas afectadas con gastos que no se relacionan con la naturaleza de la misma; falta de utilización del cheque comprobante para la cancelación de los gastos; emisión de cheques a caja o a favor de particulares; pagos realizados por montos considerables, sin el respaldo de comprobantes o facturas originales; confección de cheques por montos superiores a lo que corresponde pagar, y órdenes de compra que no se confeccionan con anterioridad a la compra del bien o servicio.

ch) Horas extraordinarias

El control que se ejerce en las instituciones públicas sobre las jornadas extraordinarias, no es adecuado ni eficiente. Se determinaron varias deficiencias, entre las cuales pueden citarse las siguientes: generalmente no existe autorización previa por escrito para laborar tiempo extraordinario; se han efectuado pagos dobles de horas extras a empleados; y, en oportunidades, no fue posible verificar el número de horas extras laboradas, por cuanto las tarjetas de control de asistencia del personal fueron destruidas.

d) Sueldos

En algunas entidades no existen formularios previamente impresos para la confección de la planilla de sueldos y, en ciertos casos, se han confeccionado acciones de personal para tramitar el cese de funciones de un empleado, hasta un año después de ocurrido el respectivo movimiento. Además, en un estudio de giros de gobierno por concepto de sueldos pendientes de pago en un ministerio, se determinó que muchos de ellos se emitieron incorrectamente, por lo que se solicitó la anulación de 2.566 giros de gobierno por un total de \$2 032.285.40. El motivo fundamental por el cual se han emitido giros que no proceden, se ha debido a la falta de una adecuada coordinación entre diferentes unidades del ente, que permita comunicar oportunamente a la Oficina Técnica Mecanizada del Ministerio de Hacienda los correspondientes movimientos de personal.

e) Servicios profesionales

Se contrataron servicios profesionales por montos elevados, en forma directa, inobservándose por completo las disposiciones contenidas al respecto en las leyes vigentes sobre el particular.

f) Ejecución presupuestaria

La labor de fiscalización de la ejecución presupuestaria puso en evidencia, al igual que en años anteriores, errores como los que se indican seguidamente: algunas instituciones que reciben subvenciones del estado no formulan ni presentan a la Contraloría General presupuestos ordinarios ni informes periódicos sobre la ejecución presupuestaria; se manejaron recursos corrientes al margen del presupuesto; y se realizaron erogaciones por diferentes conceptos sin que se contara con contenido presupuestario en la respectiva partida.

g) Inventario de las armas en poder del Gobierno

Se realizó un estudio consistente en el levantamiento del inventario de las armas del Gobierno, localizadas por la Contraloría en las armerías de las dependencias del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, y en aquellas otras dependencias del Estado que poseen armas de ese ministerio. En dicho estudio se comprobó lo siguiente:

un faltante formado por armas registradas en el inventario del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública al 30 de junio de 1980, que no fueron localizadas por la Contraloría a la fecha en que se realizó el inventario, y armas comprobadas físicamente en el inventario realizado por la Contraloría, que no estaban registradas al 30 de junio de 1980, en los listados mecanizados del Centro de Cómputo del citado ministerio.

h) Arqueo de los fondos de las cajas chicas centrales de los ministerios

En algunos de los estudios realizados en las cajas chicas de los ministerios, se determinaron irregularidades en el manejo de esos fondos, como faltantes de dinero y préstamos transitorios de dinero entre subcajas chicas de una caja chica central. Dichos préstamos se realizaron para cubrir necesidades entre esas subcajas y en su manejo se infringieron principios de control interno y de una sana política administrativa.

i) Trasposos de tesorería

La realización de los trasposos de fondos en las tesorerías escolares cantonales y en las juntas administrativas de instituciones educativas de enseñanza media, ha demandado considerable inversión de tiempo, debido a la gran cantidad que se han presentado y a que en el manejo de esos recursos se han dado una serie de problemas, tales como: ausencia de registros contables o si existen, se encuentran muy atrasados; no se realizan conciliaciones de la cuenta corriente bancaria; se mantienen en poder de los tesoreros sumas de dinero y títulos valores al portador, que no se depositan o resguardan oportunamente en los bancos; se han manejado fondos de las entidades por parte de personas que no estaban autorizadas para ello, infringiéndose disposiciones del Código de Educación; se han utilizado registros contables y libros de actas sin legalizarse por la Contraloría; y, en varios casos, no se presentaron a esta institución, para su aprobación, los presupuestos de las tesorerías escolares y de las juntas administrativas ni los informes cuatrimestrales sobre el movimiento económico de los fondos.

j) Materiales y suministros

En algunas instituciones se determinaron varias deficiencias en relación con este rubro, dentro de las cuales se comentan las siguientes: se utilizan formularios para el control de materiales y suministros que no reúnen toda la información requerida; no se utilizan tarjeteros para llevar el control de materiales y suministros por el sistema de inventario permanente; no se realizan recuentos físicos periódicos de los materiales y suministros ni se hacen informes de recepción de esos artículos en las respectivas bodegas; los estantes de las bodegas en donde se colocan los materiales y suministros, no se encuentran debidamente identificados por artículo; a los locales en donde se almacenan los materiales y suministros tienen acceso varias personas; y, en algunos casos, no hay una persona responsable encargada del manejo de los mismos.

k) Control de vehículos y de combustibles

En algunas dependencias no existen reglamentaciones que normen lo relativo al uso de vehículos oficiales ni se utilizan formularios especiales para solicitar los servicios de transporte; además, no se ejerce un adecuado control del uso de los vehículos y de los combustibles; no se lleva un control de las reparaciones realizadas a los vehículos; y no se controla, en forma apropiada, la relación que existe entre el kilometraje recorrido por los vehículos y el combustible consumido por los mismos.

l) Reglamento sobre la contribución del estado a los partidos políticos

Dado que en el transcurso de la campaña electoral del año 1978 se determinaron fallas en la aplicación del Reglamento sobre la Contribución del Estado a los Partidos Políticos, en el año 1980 se introdujo a ese reglamento una serie de modificaciones con el fin de adecuar las normas del mismo a las necesidades que la experiencia adquirida en ese sentido indica.

2.1.2.2 Subsector de organismos descentralizados

Seguidamente se exponen los comentarios relativos a las deficiencias particulares determinadas en este subsector:

a) Estudio de reglamentos enviados a la Contraloría

Se recibieron numerosas solicitudes de instituciones para que fueran revisados reglamentos de diversa índole. De un total de diez estudios efectuados sobre el particular, cinco correspondieron a reglamentos para el pago de kilometraje a funcionarios con vehículo propio; en esos casos, en acatamiento de lo que dispone al respecto el Reglamento de la Contratación Administrativa, hubo necesidad de efectuar una evaluación de la eficiencia del control interno existente en las instituciones interesadas, para efectos de autorizar o rechazar las reglamentaciones propuestas. Los restantes casos sometidos a la consideración de esta Contraloría, se referían al manejo de cajas chicas y fondos especiales; al control de las inversiones; a una unidad de control interno, y a un reglamento financiero.

b) Inversiones

Se comprobó que no se efectúan conciliaciones entre los registros contables de la cuenta de inversiones y los respectivos valores, lo que evidenció una falta de control adecuado sobre los mismos.

c) Gastos de representación

Las revisiones realizadas en esta modalidad de gastos, permitieron determinar que en algunas liquidaciones presentadas no se aportaron los justificantes corres-

pendientes, incumpliendo disposiciones claras al respecto contenidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado. Cuando estos casos se presentaron, se solicitó a los funcionarios responsables el reintegro inmediato de las sumas no justificadas.

ch) Cuentas de orden

En el examen de estas cuentas se determinaron deficiencias en el control de las garantías de participación y de cumplimiento, ya que algunas de ellas se encontraban vencidas y otras no habían sido devueltas a los respectivos dueños, no obstante haber cumplido el propósito para el que fueron solicitadas.

d) Actas de junta directiva

En varios organismos las actas de las juntas directivas no se encontraban firmadas, incumpliendo con ello lo dispuesto al respecto en el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

e) Fundaciones

Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Fundaciones N° 5338 del 28 de agosto de 1973, se realizaron intervenciones en dos de estas fundaciones determinándose, en una de ellas, fallas en el sistema de control interno existente y un manejo irregular de fondos.

2.1.2.3 Subsector de gobiernos locales

Los aspectos particulares más sobresalientes determinados en este subsector, se comentan seguidamente:

a) Venta de productos

En las intervenciones realizadas se observó que algunas municipalidades cuentan con planteles donde se fabrican tubos para alcantarillados, cunetas y blocks, para uso propio o para la venta. Respecto a este proceso de fabricación se determinó ausencia de control en la utilización de los materiales, así como en las salidas de artículos terminados y en las existencias en bodega. Además, en ciertas municipalidades no se lleva un sistema de costos para los productos que se elaboran.

b) Impuesto de espectáculos públicos

En el examen sobre la recaudación de este gravamen se determinó que los empresarios de las actividades para las cuales se estableció este impuesto, lo cancelan a su libre arbitrio, debido a que las municipalidades no ejercen una adecuada fiscalización sobre su cobro. Lo anterior se debe a que la suma recaudada por este concepto es -

muy baja y por lo tanto las municipalidades no le han prestado la debida atención.

c) Patentes de licores nacionales y extranjeros

No obstante que en el análisis del cumplimiento de las formalidades de adjudicación de patentes y en el de los procedimientos de cobro que se siguen, no se determinaron irregularidades, se comprobó que en algunas municipalidades se rematan patentes de licores con pleno conocimiento de que el número de habitantes de la jurisdicción respectiva no permite tal acto, con lo cual se rebasa el límite del número de patentes que puede concederse, de acuerdo con lo que estipula la Ley sobre Venta de Licores y sus reformas.

ch) Orden de compra por bienes y servicios

En relación con este documento, en las auditorías practicadas se comprobó que el mismo se emite incompleto, con omisión de detalles como fecha, precios unitarios de los artículos, código presupuestario de las cuentas que se afectan con el compromiso y firmas de los empleados encargados de la autorización. Además, en algunas municipalidades este documento se confecciona después de haberse adquirido los bienes o servicios.

d) Impuesto destace de ganado

Existe una considerable demora y evasión en el pago de este impuesto debido, principalmente, a que las municipalidades no ejercen ningún control sobre las plantas exportadoras de carne que están ubicadas en su jurisdicción. Además, se determinó que la distribución de ese impuesto que efectúa el Banco Central de Costa Rica, no es equitativa, porque los índices que se utilizan para realizar dicha distribución se encuentran desactualizados y porque no se brinda la información necesaria en las boletas respectivas al cancelarse el impuesto.

e) Liquidación del movimiento económico de las comisiones de festejos populares

Los resultados obtenidos en las revisiones de las liquidaciones del movimiento económico de las comisiones de festejos populares no fueron satisfactorios por lo siguiente: los libros y registros contables se presentan incompletos y desordenados; los justificantes y comprobantes de ingresos y egresos no llegan completos y, en ocasiones, los mismos se remiten con alteraciones y en desorden o del todo no se presentan; además, las referidas comisiones realizan sus funciones ignorando disposiciones legales vigentes y las medidas de control interno dictadas por la Contraloría General. No obstante que tales deficiencias se comunican siempre a los Concejos Municipales, éstos no se interesan en aplicar las medidas tendientes a evitar la repetición de tales anomalías.

f) Superávit destinado

Durante los últimos años se han venido acumulando en las municipalidades fondos sobrantes provenientes de partidas específicas que no se han invertido porque resultan insuficientes para las obras que los legisladores pretenden que se realicen con esos aportes. Durante el ejercicio económico de 1980, algunas corporaciones se han dirigido a esta oficina en procura de autorización para colocar esos dineros en agencias financieras de carácter público, mediante el sistema de depósitos a plazo, con el fin de obtener el producto de los intereses e invertirlo en necesidades de la comunidad. En algunos de estos casos se ha accedido a las peticiones formuladas, pero siempre bajo los lineamientos establecidos por la Contraloría, cuales son otorgar la autorización por una sola vez y después de dar las razones con que justifica la municipalidad la no inversión inmediata de esos recursos, en los fines previstos en la ley que los otorgó. La política para estas autorizaciones es restrictiva, a fin de no propiciar el lucro, con los recursos de partidas específicas y a la inversión de los mismos en obras comunales.

2.1.3 RECOMENDACIONES FORMULADAS

Para los asuntos que se comentaron en los acápitos anteriores se giraron oportunamente las recomendaciones correspondientes, tendientes a lo regular las deficiencias y anomalías determinadas. Cuando los casos lo ameritaron, los informes correspondientes se remitieron al Ministerio Público, para su trámite respectivo.

En el transcurso del año 1980 se continúa con la práctica establecida de ejercer un seguimiento de las recomendaciones giradas, para lo cual se lleva un cuidadoso control.

2.2 FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Como parte de las funciones asignadas a esta Contraloría, en el inciso b) del artículo 8º de su Ley Orgánica se establece que esta institución supervigilará la ejecución de los trabajos y obras públicas. Dentro de este concepto, se ha efectuado el control posterior, en forma selectiva, sobre la ejecución de diversos trabajos y obras públicas.

La finalidad es detectar las áreas críticas que puedan presentarse en las diversas obras que, mediante el procedimiento de contratación con empresas pertenecientes al sector privado, o por administración, se realizan en el sector público. Una vez determinada un área crítica, se realiza una intervención con el propósito de llevar a cabo una evaluación de carácter integral del trabajo que se efectúa. A este efecto se realizaron dos mil ciento diecinueve inspecciones en el año, sobre cada una de las cuales se elaboró un informe contentivo de los principales aspectos atinentes.

3 FUNCION DE ASESORIA

3.1 ASESORIA LEGAL

3.1.1 COMENTARIO GENERAL

Durante el transcurso de 1980, la Contraloría brindo asesoramiento jurídico a los entes, órganos, dependencias e instituciones que constituyen la Administración Pública. Asimismo dio trámite a una gran cantidad de documentos públicos que de acuerdo con la ley requieren del refrendo legal de esta Oficina.

En este año, la institución tuvo a su cargo asuntos de especial importancia, tales como el asesoramiento brindado a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que investiga el trasiego de armas, el asesoramiento a la Comisión Especial de la misma Asamblea que estudió las políticas de precios de los energéticos y el funcionamiento de Recope y la serie de resoluciones que se han venido dictando con motivo de las nuevas atribuciones que la Ley General de Administración Pública asigna a la Contraloría.

3.1.2 CONSULTAS VERBALES Y ESCRITAS

En lo correspondiente a este rubro, la Contraloría, como en años anteriores, atendió los requerimientos formulados por las oficinas públicas, e incluso, en algunos casos específicos, por ciudadanos interesados en el buen manejo de la Hacienda Pública. Si bien la evacuación de consultas verbales y escritas es uno de los aspectos que demandan mayor esfuerzo, esa ardua labor se ve compensada por el alto grado de confiabilidad que los consultantes tienen en los pronunciamientos jurídicos de esta institución.

3.1.3 ASESORAMIENTO Y COORDINACION INTERNA

La labor de asistencia jurídica que se brinda internamente, es una de las tareas más importantes que se realizan en la Contraloría. Esta labor diaria sirve para ajustar las decisiones de los funcionarios a las normas del ordenamiento jurídico que regulan los casos sometidos a estudio.

3.1.4 ASESORAMIENTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como en los anteriores años, la Contraloría tramitó durante 1980, con celeridad y atención, las gestiones planteadas por la Asamblea Legislativa, mediante las cuales requería informes y planteaba consultas de índole jurídico. De este modo, se realizaron estudios de muy diversas naturaleza, por ejemplo, y entre otros, los siguientes: facultad del Ministerio de Gobernación para otorgar frecuencias de radio; situación de la Junta Administrativa de la Dirección General de Comunicaciones al vencimiento de su período; facultades de las Gobernaciones de provincia para el otorgamiento de patentes especiales de licores; estudio sobre exoneración de vehículos de los señores Diputados; estudios sobre el proyecto de ley de Desarrollo Turístico en el Golfo de Pa

pagayo; exoneración de toda clase de impuestos a las sillas de rueda y otros utensilios destinados a la rehabilitación de pacientes; y situación planteada en la Municipalidad de Acosta, con motivo de la donación de un mismo terreno, inicialmente al I.C.E. y, posteriormente, a la Cruz Roja Costarricense.

3.1.5 COMISION DE LEGISLACION

A tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 5157 de 20 de diciembre de 1972, funcionarios de esta Contraloría han venido participando, desde años anteriores, como asesores de la Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa, cuyo objetivo específico consiste en "supervisar la tarea de ordenar, relacionar y armonizar las leyes generales permanentes vigentes y tomar todos los pasos necesarios para publicar una compilación de legislación vigente de Costa Rica y para mantenerla al día". Tal y como se señaló en oportunidad anterior, a partir del año de 1980 la Comisión dejó de sesionar por culpa exclusiva de los señores diputados, llegando incluso algunos de ellos a renunciar de la Comisión sin que el Directorio los sustituyera. Así las cosas, el trabajo quedó estancado con grave perjuicio para los intereses económicos del país, toda vez que la firma Equity Publishing Corporation, encargada de la recopilación de las leyes vigentes que revisa la Comisión de Legislación, únicamente a remitido cinco tomos de la obra, debidamente impresos.

3.1.6 REFERENDO DE CONTRATOS

Corresponde a la Contraloría refrendar las contrataciones administrativas celebradas por el Estado y sus instituciones, conforme lo estipulado en el inciso g) -- del artículo 4º de su Ley Orgánica. Esta función es de suma importancia dado que, previo al otorgamiento del refrendo que confiere eficacia jurídica al contrato, se necesita un exhaustivo estudio de las cláusulas pactadas para determinar su ajuste a las disposiciones normativas que regulan el campo de la contratación administrativa. Esta labor presupone de parte del personal profesional de la institución, un amplio conocimiento de los principios que informan el Derecho Administrativo y, más concretamente, de las regulaciones aplicables a la contratación de los entes públicos.

Durante el año 1980 se revisaron un total de 1.466 contratos administrativos, suscritos por ministerios del Gobierno, municipalidades, y otros entes públicos y se emitió una circular haciendo énfasis en los requisitos que deben reunir las solicitudes de refrendo, con lo cual se alcanzó una ligera mejora en la presentación de dichas contrataciones.

Es importante insistir en la necesidad de que todas las contrataciones que se envíen para refrendo, sean canalizadas a través de las respectivas unidades jurídicas de las distintas dependencias, de modo que se facilite la observancia de las exigencias técnico-legales mínimas y así se agilice la tramitación de esos asuntos.

3.1.7 REFRENDO DE RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN DE HACIENDA

Conforme con lo estipulado en el artículo 159 del Código Tributario, corresponde a la Contraloría el refrendo de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Hacienda relativas a la prescripción de impuestos. Conviene resaltar que durante el período que nos ocupa, se refrendaron resoluciones de prescripción por ₡202.002 - referentes a impuesto sobre la renta y ₡236.226 correspondientes a impuesto territorial, lo cual significa una elevación global del 285% en relación con el período de 1979. Es importante insistir en la necesidad de que la administración tributaria adopte las medidas pertinentes a fin de que se evite, en la medida de lo posible, la prescripción de estos impuestos, porque a pesar de que la mayoría de las resoluciones corresponden a sumas pequeñas, en conjunto constituyen una suma significativa.

3.1.8 REFRENDO DE FACTURAS

Se revisaron un total de 2.792 resoluciones administrativas relacionadas con pagos a cargo del Gobierno Central y del Poder Judicial. Cabe hacer notar que pese a que el número de facturas tramitadas fue inferior al del año anterior, la Contraloría se vio precisada a rebajar de tales facturas un total de ₡554.162, en vista de la insubsistencia legal de la motivación de los egresos. Lo anterior hace pensar en la necesidad de capacitar aún más al personal administrativo encargado de la confección de las resoluciones que acogen reclamos pecuniarios, con el objeto de que no se incurra en errores que inducen a los administrados a la expectativa del recibo de un dinero que a fin de cuentas no van a obtener, por no existir fundamento legal para ello.

3.1.9 OTRAS FUNCIONES

Otras funciones llevadas a cabo durante el período en comentario fueron: -- tramitación de recursos extraordinarios de revisión en materia municipal; emisión de resoluciones que dan carácter de fuerza ejecutiva a las certificaciones emanadas del Instituto Costarricense de Turismo sobre deudas de impuesto de hospedaje y pasajes internacionales; aprobación de los contratos de licencia para estudios y adiestramiento suscritos por las dependencias públicas; aprobación de contratos industriales que otorgan beneficios al amparo del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, y envío al Ministerio Público de informes en que se detectaron actuaciones irregulares de funcionarios o particulares, con el objeto de que se instauren las acciones penales correspondientes.

3.1.10 LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con la entrada en vigencia de la Ley General de la Administración Pública, se le otorgaron a la Contraloría una serie de funciones de gran importancia. Destacan entre éstas los dictámenes vinculantes señalados en los artículos 155 y 173 de la citada ley, los cuales deben obtenerse de previo a la revocatoria o declaración de nulidad de cualquier acto administrativo que otorgue derechos subjetivos a particulares. Esta

es una de las tareas especializadas que realiza la Contraloría, dado que para la emisión de dictámenes asume el carácter de "juez administrativo" sobre las más diversas materias, lo cual la obliga, en cada oportunidad, a un estudio exhaustivo sobre la doctrina y legislación aplicable al caso.

3.1.11 REGISTRO DE LEYES E INDICE DE JURISPRUDENCIA

Tal y como lo manda el párrafo primero del inciso g) del artículo 4º de su Ley Orgánica, la Contraloría sigue contando con un completo y actualizado registro de leyes y decretos emanados de la Asamblea Legislativa y del Poder Ejecutivo, respectivamente, las cuales mediante la utilización de un tarjetero numérico y otro alfabético, pueden ser localizadas inmediatamente. Cabe agregar además, que esta institución se ha avocada a la confección de un índice alfabético de sus pronunciamientos más relevantes, lo cual permite agilizar las consultas que cotidianamente realizan las distintas unidades internas.

3.2 ASESORIA ECONOMICA

3.2.1 INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO

Como ha sido usual, en este campo la Contraloría desarrolla una gran actividad, la cual comprende un estudio permanente de las modificaciones legales de los diferentes tributos, del comportamiento de las recaudaciones, de los efectos que sobre los mismos tienen las medidas que toman las respectivas autoridades en el campo económico, así como la recopilación de las correspondientes estadísticas. Dadas las responsabilidades que impone el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, relativas a la certificación de la efectividad fiscal de los ingresos corrientes del Gobierno, la elaboración de los referidos estudios permite cumplir con dichas obligaciones, y satisfacer, consecuentemente, los requerimientos hechos, tanto por el Poder Ejecutivo como por la Asamblea Legislativa. En el año en comentario fueron realizados diversos estudios, no sólo respecto a los tributos existentes, sino acerca de numerosos proyectos para modificar la legislación tributaria. Dichos estudios se efectuaron a solicitud del Poder Ejecutivo en una oportunidad y de la Asamblea Legislativa en numerosos casos.

Asimismo, respecto a los tributos de que son usufructuarias otras entidades públicas, se hicieron estudios tanto para determinar sus posibles recaudaciones, con miras a establecer los montos que podían utilizar en sus respectivos presupuestos, como para satisfacer solicitudes de información de las propias instituciones o de entidades privadas. También se elaboró el estudio denominado "Presupuesto de Ingresos del Gobierno - Central" para el año 1981, que resume parte de los estudios señalados respecto a los ingresos corrientes del Gobierno, así como las principales características de los recursos de capital, especialmente de aquellos provenientes del crédito público, que se estima serán utilizados en el financiamiento de diversos proyectos y obras.

3.2.2 DEUDA PÚBLICA

Además de los estudios llevados a cabo para establecer tanto el monto y composición de la deuda consolidada del sector público, como para examinar las causas de sus variaciones, se realizaron algunos otros para analizar financieramente la capacidad de pago de diversas entidades públicas. Dichos estudios se efectuaron en forma previa al refrendo de los respectivos contratos de crédito, ya fueran de carácter interno o externo, o para autorizar compras financiadas con recursos de futuros períodos fiscales, según las normas del Reglamento de la Contratación Administrativa.

Otras labores llevadas a cabo fueron: revisiones de las emisiones de bonos autorizadas en el período y de los planes de sorteos de esos valores y de otros títulos; además la fiscalización de todos los sorteos y de la incineración de bonos, cupones y dinero efectuada por el Banco Central.

Por otra parte, debe mencionarse el estudio de los recursos de capital que se realizó para la elaboración del documento "Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central", en el cual, además de los cálculos respecto a las posibles sumas a utilizar durante 1981, se establecieron los saldos de cada uno de los empréstitos y sus principales características.

3.2.3 EMPRÉSTITOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES

Durante el año 1980, la Contraloría autorizó la contratación de créditos por la suma de \$54.7 millones, a más de un tercio de las municipalidades del país, los cuales se destinaron, en su mayor parte, al financiamiento de proyectos referidos al mejoramiento y construcción de acueductos y alcantarillados.

En cuanto al trámite de tributos municipales, se produjo una ligera disminución en los proyectos de impuestos, que por medio de esta institución someten las municipalidades a la aprobación de la Asamblea Legislativa, así como en el número de tasas por servicios, que de conformidad con la ley orgánica de la Contraloría, se deben estudiar y aprobar. La aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de sendas leyes de impuestos de patentes, correspondientes a las Municipalidades de Tibás y Goicoechea, similares a las vigentes para los Cantones de San José y Cartago, implica dotar a esas municipalidades, de instrumentos más modernos y de criterios más racionales en el cobro de tales impuestos. La promulgación por parte de la Asamblea Legislativa de un Código Tributario Municipal, cuyos estudios por parte de técnicos en la materia y de diferentes instituciones se encuentran materializados en un proyecto de ley, es no solo deseable sino una verdadera necesidad.

3.2.4 OTROS ESTUDIOS

La función de asesoría que la Contraloría brinda en materia de finanzas públicas a la Asamblea Legislativa, demandó en el año buena parte de los esfuerzos de es-

ta institución, ya que se elaboraron numerosos estudios sobre diversos tópicos, relacionados con los ingresos públicos, deuda, y, especialmente, con la situación de la Hacienda Pública. También se efectuó el estudio de actualización de las tarifas de gastos de viaje del "Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios o empleados del Estado" al cual se le hicieron algunas modificaciones en su parte normativa, para adecuarlo a los nuevos costos y a las nuevas circunstancias.

Otra labor, que hubo que desarrollar con mucha frecuencia, fue la actualización de las tarifas máximas que esta Contraloría utiliza como referencia, para la aprobación de los reglamentos de las entidades públicas que tienen el sistema de arrendamiento de los vehículos de sus funcionarios, debido a los frecuentes aumentos en los precios de los combustibles y a modificaciones en los costos de otros insumos.

Por otra parte, se dio cumplimiento al mandato de las normas de la Ley de Presupuesto de la República, 112 y 113 de refrendar las autorizaciones brindadas por la Oficina de Planificación y Política Económica para la salida del país de funcionarios públicos y para la compra de vehículos automotores por parte de entidades públicas, respectivamente.

3.3 EVALUACION Y REESTRUCTURACION DEL CONTROL FISCAL

En el año 1980, la labor desarrollada en relación con esta materia fue muy intensa y requirió una actividad de continua persuasión, en vista de que parte de las actividades consistió en establecer y poner en práctica los sistemas de control interno que se recomendaron en varias dependencias de la Administración Central. También se efectuaron trabajos importantes relacionados con la elaboración de manuales técnicos, con la evaluación de funciones de fiscalización y con algunas otras labores, entre ellas, la preparación de trabajos preliminares para presentarlos en diversos congresos internacionales.

3.3.1 ESTUDIO DEL MARCO JURIDICO QUE SUSTENTA AL CONTROL FISCAL

Con el fin de mantener actualizado el registro de todas aquellas normas contenidas en múltiples leyes, que le dan funciones de control a la Contraloría General, se continuó con la recopilación de las mismas, determinándose que aparte de la Ley Orgánica de la Contraloría, en el lapso comprendido entre los años 1960 y 1980, ambos inclusive, se emitieron 285 leyes y decretos que le asignan funciones de control a esta institución. De esas leyes y decretos, 117 le dan funciones de control posterior, 122 le dan funciones de control previo y 46 le dan funciones que no pueden catalogarse en esos dos grupos.

Asimismo, se han hecho esfuerzos considerables con la preparación de un proyecto de nueva ley orgánica de la Contraloría General, para lo cual funcionarios de alto nivel de esta Institución han venido realizando una serie de sesiones de trabajo, que habrá de permitirnos presentar, a corto plazo, los resultados pertinentes.

3.3.2 ESTABLECIMIENTO Y SISTEMATIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y RUTINAS DE TRABAJO

Como una labor permanente, se realizó una intensa actividad relacionada con la formulación, establecimiento y sistematización de procedimientos de control interno en las dependencias y oficinas de la Administración Central que intervienen en la ejecución del Presupuesto del Gobierno. Tales procedimientos de control interno quedaron -- plasmados en manuales que describen en detalle las funciones que cada oficina o funcionario debe cumplir; asimismo, con base en estos manuales se confeccionó un cuestionario para la evaluación del control interno y un manual de procedimientos de auditoría.

Como labor complementaria al establecimiento de dichos procedimientos de control, se celebró un seminario para funcionarios de esta institución sobre documentos de ejecución presupuestaria, que, entre otras cosas, tuvo como fin instruirlos sobre el funcionamiento de los controles a que normalmente están sometidos esos documentos en las diferentes oficinas que intervienen en su trámite.

3.3.3 ESTUDIOS SOBRE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION QUE EJERCE LA CONTRALORIA

Los trabajos concluidos sobre este aspecto mostraron la necesidad de realizar cambios en los procedimientos y objetivos que se persiguen en el ejercicio del control. Como resultado de esos estudios se hicieron las recomendaciones pertinentes, muchas de las cuales están en proceso de revisión, para proseguir luego con su implementación.

3.3.4 FORMULACION DE NORMAS TECNICAS

Como parte de los propósitos que buscan el establecimiento de un sistema integral y moderno de fiscalización, se llevaron a cabo los estudios pertinentes para elaborar las normas técnicas de auditoría y control interno aplicables al sector público, las cuales se pretende sean de uso obligatorio y, de esa manera, enmarcar en forma general esos aspectos en el área en referencia.

3.3.5 ELABORACION DE PONENCIAS PARA PRESENTAR EN CONGRESOS INTERNACIONALES

En vista de la celebración de varios congresos internacionales, se prepararon varios trabajos relacionados con aspectos atinentes al control fiscal, con el objeto de que sirvan de base a las ponencias que esta Contraloría General presentará en los congresos y conferencias internacionales en que participará.

3.3.6 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PUESTOS EN PRACTICA

Una labor importante desarrollada en el año 1980 fue la verificación, en el campo, del cumplimiento de los sistemas de control interno que se recomendaron poner en práctica en diferentes dependencias del sector público. Los resultados de estas verificaciones revelaron que los sistemas recomendados están aún en proceso de implementación.

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

(EL DOCUMENTO ANEXO A ESTA MEMORIA DENOMINADO
"LIQUIDACION DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE E-
GRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL", FORMA PARTE DEL
CONTENIDO DE ESTA SECCION)

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

4 ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL

4.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Los comentarios que se presentan sobre la liquidación del Presupuesto General, se han dividido en tres partes con el objeto de facilitar y hacer más claro el análisis: Liquidación Legal del Presupuesto, Financiamiento Real del Presupuesto y Desfases en el Financiamiento del Presupuesto.

En primer lugar, se analizarán, en forma resumida, los aspectos más relevantes de la liquidación legal del presupuesto. Según esta liquidación, como se ha comentado en otras oportunidades, se registran como ingreso presupuestario efectivo tanto las entradas de caja como los ingresos "devengados"; y como egreso presupuestario efectivo, tanto los gastos reconocidos como los comprometidos.

En lo que se refiere al financiamiento real del presupuesto, se desglosarán los ingresos "efectivos" del presupuesto que presenta la liquidación legal, determinando cuánto corresponde a entradas en efectivo y cuánto a ingresos por realizar. Esto, con el objeto de observar el respaldo real que tuvieron las erogaciones reconocidas, las cuales, al final del ejercicio, están en su mayor parte pagadas, siendo el resto de exigibilidad inmediata para la Tesorería Nacional.

Finalmente, en la parte correspondiente a desfases en la financiación del presupuesto, se analiza el movimiento global de las distintas fuentes de financiamiento que se canalizan por medio del Presupuesto Nacional, determinando qué parte del total de ingresos percibidos realmente y de egresos reconocidos, durante el ejercicio fiscal de 1980, corresponde al presupuesto de este ejercicio y cuánto a presupuestos de ejercicios anteriores y a presupuestos de ejercicios venideros.

4.1.1 LIQUIDACION LEGAL DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto nacional se inició con una apropiación de \$... 8.029.2 millones, alcanzando una apropiación total, al final del ejercicio, de \$10.029.9 millones. Este incremento es consecuencia de ampliaciones en la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes por \$574.4 millones, para financiar el incremento salarial decretado por el Gobierno, principalmente; y de \$1.426.3 millones en la parte financiada con recursos de capital, por incorporación de montos correspondientes a leyes extraordinarias de presupuestos plurianuales, destinadas a financiar, esencialmente, obras viales y portuarias.

Es necesario señalar, también, que de la apropiación presupuestaria total se

nalada al cierre del ejercicio fiscal de 1980, se trasladaron sumas por un monto de $\text{Q.}...$ 675.6 millones para ser reincorporadas en futuros períodos; de las cuales correspondían $\text{Q.}671.2$ millones a leyes de presupuestos extraordinarios financiados con recursos de capital que amparan obras y programas a ejecutarse en más de un ejercicio fiscal y $\text{Q.}4.4$ millones, a la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes.

Esas revalidaciones de saldos, como se denomina a dichos traslados, determinaron que la apropiación definitiva de ingresos estimados y egresos autorizados del Presupuesto Nacional, se fijara en un monto de $\text{Q.}9.354.3$ millones.

A continuación, se incluye un cuadro que resume los cambios en la apropiación presupuestaria según las distintas fuentes de financiamiento del presupuesto.

**GOBIERNO CENTRAL: APROPIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 1980
DE INGRESOS CALCULADOS Y EGRESOS AUTORIZADOS 1/**

- En millones de colones -

	Apropiación inicial	Ampliaciones durante el año	Apropiación total	Sumas trasladadas a ejercicios venideros	Apropiación definitiva del ejercicio
<u>Total general</u>	<u>8.029.2</u>	<u>2.000.7</u>	<u>10.029.9</u>	<u>675.6</u>	<u>9.354.3</u>
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>5.365.4</u>	<u>574.4</u>	<u>5.939.8</u>	<u>4.4</u>	<u>5.935.4</u>
<u>Ingresos de capital</u>	<u>2.663.8</u>	<u>1.426.3</u>	<u>4.090.1</u>	<u>671.2</u>	<u>3.418.9</u>
Crédito externo	183.1	1.016.2	1.199.3	440.3	759.0
Crédito interno	2.478.8	406.6	2.885.4	230.6	2,654.8
Otros	1.9	3.5	5.4	0.3	5.1

1/ La apropiación para ingresos calculados (estimados) y para egresos autorizados debe coincidir por mandato de la ley.

Una vez determinada la apropiación definitiva de ingresos estimados y egresos autorizados, seguidamente se comentan los resultados de la ejecución del presupuesto de 1980. Se trata de determinar cuánto del total estimado ingresó efectivamente y cuánto de los egresos autorizados se realizó efectivamente en el ejercicio fiscal, así como el monto del déficit presupuestario total del ejercicio, según la liquidación legal.

Con relación a los ingresos presupuestarios, se observa que, de un total estimado para el ejercicio de $\text{Q.}9.354.3$ millones, sólo se produjo un ingreso presupuestario efectivo de $\text{Q.}8.677.2$ millones. Los ingresos presupuestarios registraron un menor ingreso "efectivo" en relación con lo estimado, por un monto de $\text{Q.}677.1$ millones, resultado que se atribuye, principalmente, a una sobreestimación de algunos ingresos corrientes por parte del Ejecutivo, efectuada con el objeto de hacerle frente tanto al incremento salarial decretado para los empleados públicos como a la repercusión de algunas medidas

económicas tomadas por el Gobierno Central. Un análisis más detallado de las causas del resultado de la ejecución del presupuesto, en lo relativo a ingresos, se puede encontrar en el aparte 4.3 de esta memoria.

En lo que respecta a los egresos presupuestarios, los egresos totales efectivos resultaron menores al total autorizado en un monto de \$382.6 millones y corresponden, principalmente, a saldos no utilizados en las partidas de remuneraciones y de transferencias a instituciones públicas, como se puede observar en el cuadro N° 7 del anexo estadístico.

Cotejando los resultados de la ejecución del presupuesto de ingresos con los del presupuesto de gastos, se observa que el menor ingreso con respecto a lo estimado no fue compensado por la subejecución de gastos o menor gasto en relación a lo autorizado; es decir, los gastos presupuestarios efectivos superaron a los ingresos efectivos, determinando un déficit presupuestario, según la liquidación legal para el ejercicio fiscal de 1980, de \$294.457.340.93.

Conviene aclarar aquí que los anteriores resultados corresponden a la liquidación legal del presupuesto, de tal forma que dentro de los ingresos presupuestarios efectivos se registran, por disposiciones legales, algunos que no se han recaudado o percibido realmente -como es el caso de los reembolsos de gastos por recibir y el de bonos por colocar, que respaldan erogaciones del ejercicio-; pero que el Estado recibirá posteriormente ^{1/}. Asimismo, dentro de los egresos efectivos, se incluyen compromisos legalmente adquiridos que no han sido pagados o girados al final del ejercicio por efectos, principalmente, de trámite administrativo.

En consecuencia, hasta tanto esas operaciones no se concreten (colocación de bonos, percepción de los reembolsos, cancelación de compromisos, etc.), los resultados de la liquidación legal no representan un cuadro financiero real de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

El siguiente cuadro muestra un resumen de dicha liquidación al 31 de diciembre de 1980:

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL

AÑO 1980

- En colones -

Ingresos estimados	9.354.258.120.87
Total ingresos estimados	10.029.865.469.86
Menos: sumas - revalidadas ^{1/}	<u>675.607.348.99</u>

continúa

^{1/} En el caso de los bonos por colocar, el recibo de los fondos no es tan seguro dada la situación actual del mercado de valores gubernamentales, como se comentará más adelante.

Ingresos efectivos <u>2/</u>		<u>8.677.188.284,91</u>
Total ingreso	9.141.598.136,41	
Menos: sumas - que se trasladan a 1981	<u>464.409.851,50</u>	
Menor ingreso de - lo estimado		677.069.835,96
Egresos autoriza- dos		9.354.258.120,87
Total egresos au- torizados	10.029.865.469,86	
Menos: sumas re- validadas 1/	<u>675.607.348,99</u>	
Egresos efectivos		<u>8.971.645.625,84</u>
Reconocido	8.522.173.528,00	
Comprometido	<u>449.472.097,84</u>	
Total comprome- tido	919.167.047,84	
Menos: compro- misos traslada- dos a 1981 3/	<u>469.694.950,00</u>	
Menor gasto de lo autorizado		<u>382.612.495,03</u>
<u>Déficit del presu- puesto de 1980</u>		<u>294.457.340,93</u>

- 1/ Corresponde a compromisos y saldos no utilizados de presupuestos financiados con crédito público y el monto revalidado del presupuesto ordinario, que se reincorporan al presupuesto del ejercicio siguiente.
- 2/ Incluye, también, bonos emitidos por colocar y reembolsos del crédito externo por recibir, según disposiciones legales vigentes.
- 3/ Corresponde a compromisos de leyes de Presupuesto con crédito público plurianuales, que se trasladan al Presupuesto del año inmediato siguiente.

No obstante que el Presupuesto Nacional se considera un solo cuerpo integrado, existe una serie de disposiciones legales que caracterizan a las diferentes fuentes de financiamiento de que se nutre el mismo, las cuales determinan distintas formas de proceder a su liquidación, según sea la fuente de financiamiento que lo sustente.

Por tal motivo, se ha considerado conveniente separar la liquidación del Presupuesto en dos partes: 1) liquidación de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes y 2) liquidación de la parte del presupuesto financiada con ingresos de capital, con el objeto de facilitar y aclarar el análisis de la liquidación legal del presupuesto.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO
FINANCIADA CON INGRESOS CORRIENTES (ORDINARIO)

AÑO 1980

- En colones -

Ingresos estimados		5.935.360.056.00
Total ingresos estimados	5.939.760.056.00	
Menos: sumas revalidadas	<u>4.400.000.00</u>	
Ingresos efectivos		<u>5.258.291.020.04</u>
Total ingreso efectivo	5.258.291.020.04	
Menos: sumas que se trasladan a 1981	<u>0</u>	
<u>Menor ingreso de lo estimado</u>		677.069.035.96
Egresos autorizados		5.935.360.056.00
Total egresos autorizados	5.939.760.056.00	
Menos: sumas revalidadas	<u>4.400.000.00</u>	
Egresos efectivos		<u>5.585.925.465.02</u>
Reconocido	5.247.008.045.06	
Comprometido	<u>338.917.419.96</u>	
<u>Menor gasto de lo autorizado</u>		<u>349.434.590.98</u>
<u>Déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes</u>		<u>327.634.444.98</u>

Como se puede observar en el cuadro anterior, el monto de ingresos corrientes efectivos registrado, que corresponde al total efectivamente recaudado en el ejercicio, no permitió cubrir en su totalidad los gastos reconocidos y comprometidos, quedando al descubierto, de estos últimos, un monto de \$327.6 millones, que corresponde al déficit de esta parte del presupuesto. Esto implica que la Tesorería Nacional se verá obligada a hacerle frente, en el próximo ejercicio fiscal, a los compromisos que se vayan reconociendo o girando durante el período adicional de seis meses que permite la ley, con recursos de otras fuentes de financiamiento, lo que agravará la difícil situación financiera del Gobierno Central que se prevé para 1981, como se comentará más adelante.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO
FINANCIADA CON INGRESOS DE CAPITAL (EXTRAORDINARIO)

AÑO 1980

- En colones -

Ingresos estimados	3.418.898.064.87	
Total ingresos es- timados	4.090.105.413.86	
Menos: sumas re- validadas 1/	<u>671.207.348.99</u>	
Ingresos efectivos 2/		<u>3.418.897.264.87</u>
Total ingresos - efectivos	3.883.307.116.37	
Menos: sumas que se trasladan a -- 1981 3/	<u>464.409.851.50</u>	
<u>Menor ingreso de lo estimado</u>		800.00
Egresos autorizados		3.418.898.064.87
Total egresos au- torizados		4.090.105.413.86
Menos: sumas re- validadas 1/		<u>671.207.348.99</u>
Egresos efectivos		<u>3.385.720.160.82</u>
Reconocido	3.275.165.482.94	
Comprometido	<u>110.554.677.88</u>	
Total comprome- tido	580.249.627.88	
Menos: compro- misos traslada- dos a 1981	<u>469.694.950.00</u>	
<u>Menor gasto de lo autorizado</u>		<u>33.177.904.05</u>
<u>Superávit de la par- te del presupuesto financiada con in- gresos de capital</u>		<u>33.177.104.05</u>

1/ Corresponde a compromisos y saldos no utilizados de presupuestos financiados con crédito público, que se reincorporan al presupuesto del ejercicio inmediato siguiente.

2/ Incluye, también, bonos emitidos por colocar y reembolsos del crédito externo por recibir, según disposiciones legales vigentes.

3/ Corresponde a recursos de presupuestos plurianuales que ingresaron en 1980, pero que se utilizarán en futuros ejercicios.

En cuanto a la liquidación de la parte del presupuesto financiada con recursos de capital en 1980, es necesario indicar que ésta se ha subdividido, a su vez, en dos secciones, de acuerdo con los distintos criterios de liquidación de cada una de ellas.

Una de esas secciones es la que se encuentra sustentada tanto en ciertos recursos del crédito interno -Bonos Inversión Pública 1980 y Bonos Deuda Interna 1980- así como en recursos por anulación de obligaciones. En ella, para efectos de liquidación, se considera como ingreso efectivo del presupuesto, el monto total emitido de bonos correspondiente a la apropiación presupuestaria del ejercicio -aún cuando no hayan sido colocados-; y el total apropiado, en el caso de recursos provenientes de anulación de obligaciones -recursos de vigencias anteriores-. Por su parte, en los gastos se toman como efectivos los montos reconocidos y comprometidos, cancelándose o caducándose los saldos no utilizados de las partidas presupuestarias, al cierre del ejercicio.

Esta primera sección fue la que determinó el superávit de \$33.2 millones de la parte del presupuesto financiada con ingresos de capital, al registrar ingresos efectivos por \$2 389.8 millones y egresos efectivos por \$2.356.6 millones. Se considera conveniente señalar, que del monto de ingresos efectivos citado, \$244.6 millones no constituyeron ingresos realmente percibidos en el ejercicio, los cuales correspondieron casi en su totalidad a bonos por colocar; por lo tanto, que el superávit señalado se encuentra sustentado en esos recursos no liquidados.

Este superávit, conjuntamente con el déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes, que fue de \$327.6 millones, determinó el déficit presupuestario total del ejercicio de 1980 por \$294.5 millones.

La otra sección a que se hizo referencia es la correspondiente a leyes de presupuestos extraordinarios financiados, principalmente, con crédito público, para ejecución de obras y programas que abarcan más de un período fiscal. Esta sección del presupuesto no produce déficit ni superávit, debido a que se considera como ingreso efectivo del presupuesto un monto equivalente al gasto efectivo, dejándose una apropiación definitiva del ejercicio igual al monto de ingresos y egresos efectivos registrados.

Esta segunda sección registró un monto de \$1.029.1 millones, tanto de ingresos como de egresos efectivos. De ese monto, \$500.2 millones de ingresos no fueron realmente percibidos en el ejercicio, que corresponden básicamente a bonos por colocar y a reembolsos del crédito externo por recibir. Si a ese monto de ingresos no percibido, se le agrega el correspondiente a la primera sección de \$244.6 millones, se obtiene un total de \$744.8 millones, que corresponde al total de ingresos no percibidos realmente en el ejercicio, de la parte del presupuesto financiada con ingresos de capital, el cual respaldó erogaciones reconocidas por un monto de \$601.1 millones.

Un comentario más amplio sobre ese aspecto de la ejecución del presupuesto

de 1980, se hará en el aparte 4.1.2, relativo al financiamiento real del presupuesto.

Se presenta a continuación un resumen de cómo se originó el déficit presupuestario del presente ejercicio, según la liquidación legal del presupuesto; no obstante, debe tenerse en cuenta, como se comentó anteriormente, que para tener un cuadro real de la situación se deben concretar las operaciones relativas a los ingresos presupuestarios efectivos registrados en el ejercicio, pero que no se percibieron realmente, y a los egresos comprometidos para lo que se dispone de un período complementario de seis meses para ser reconocidos, según la Ley de la Administración Financiera de la República.

GOBIERNO CENTRAL: ORIGEN DEL DEFICIT
TOTAL DEL PRESUPUESTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

Déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes		(-) 327.6
(faltante de ingresos corrientes)		
Superávit de la parte del presupuesto financiado con ingresos de capital		(+) 33.2
Excedente de bonos no aplicados:	32.5	
Bonos Inversión Pública 8% 1980	0.5	
Bonos Deuda Interna 8% 1980	<u>32.0</u>	
Excedente de anulación de obligaciones	<u>0.7</u>	
Déficit total del Presupuesto		(-) <u>294.4</u>

Finalmente, se tratará de dar, a continuación, una visión global de los resultados de la liquidación del presupuesto, comentados desde una perspectiva económico-financiera.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS
DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Presupuesto financiado con ingresos corrientes	Presupuesto financiado con ingresos de capital	Total general
+ Ingresos corrientes	5.258.3	0	5.258.3
- Gastos corrientes	4.908.7	1.780.3	6.689.0
Ahorro bruto	349.6	- 1.780.3	- 1.430.7
- Amortización deuda	69.3	310.1	379.4
Interna	15.0	185.1	200.1
Externa	54.3	125.0	179.3
Ahorro neto	280.3	- 2.090.4	- 1.810.1
- Inversiones totales	607.9	1.295.3	1.903.2
Déficit financiero	- 327.6	- 3.385.7	- 3.713.3
Financiamiento	327.6	3.385.7	3.713.3
Crédito externo	0	759.1	759.1
Crédito interno	0	2.654.8	2.654.8
Otros recursos	0	- 28.2	- 28.2
Financiamiento de Tesorería	327.6	0	327.6

Tal como se observa en el cuadro anterior, los resultados económico-financieros de la ejecución del presupuesto de 1980 determinaron un desarrollo neto de Q..... 1.810.1 millones, lo que implica que no sólo no se cubrió con ingresos corrientes el servicio de la deuda, como aconseja una sana política financiera, sino que incluso quedaron al descubierto gastos corrientes adicionales por un monto de Q257.6 millones. Este resultado es un claro indicador del proceso de deterioro que han sufrido las finanzas del Gobierno, especialmente si se considera que en el año de 1979 únicamente quedó al descubierto una suma equivalente al servicio de la deuda y que en el ejercicio de 1978 se cubrieron con ingresos corrientes parte de los intereses de la deuda, gastos corrientes por remuneraciones, adquisición de bienes y servicios y transferencias.

Por otra parte, al sumar el desahorro neto señalado anteriormente al total de gastos de inversión del ejercicio, se obtiene un déficit financiero en 1980 por un

monto de \$3.713.3 millones, el cual se financió en su mayor parte con recursos del crédito cuya utilización alcanzó la suma de \$3.413.9 millones. De ese monto, \$759.1 millones correspondieron a crédito externo y \$2.654.8 millones a crédito interno.

La utilización del crédito interno ha estado representada en su mayor parte - por crédito bonificado, al cual se ha venido recurriendo excesivamente en los últimos años principalmente para hacerle frente a la insuficiencia de los ingresos corrientes. La cuantía que han alcanzado las emisiones de bonos, así como las características de esos títulos que los han hecho poco competitivos en el mercado, han inducido a la adopción de medidas compulsivas de carácter legal para obligar a las instituciones públicas a adquirirlos y a la práctica inconveniente de colocarlos en el sistema bancario nacional, incluso empleando para ese fin recursos de emisión del Banco Central.

En otros términos se puede afirmar que el Estado ha llegado a un punto tal, - que ya no tiene capacidad para hacerle frente al servicio de la deuda, teniendo que recurrir a nuevo endeudamiento, básicamente interno, aparte del utilizado para hacerle frente a sus inversiones totales, para atender dicho servicio. Por consiguiente, se ha caído en un proceso acelerado de endeudamiento, con el agravante de que en los últimos años se ha acentuado la práctica de contratar empréstitos en los mercados internacionales con altos tipos de interés y plazos de vencimiento muy cortos -en relación con los que otorgan los organismos internacionales de desarrollo-, y de recurrir a la colocación excesiva de bonos en el sistema bancario, incluso haciendo uso de recursos de emisión.

En síntesis, el proceso ha tomado características de "círculo vicioso", debido a que, en forma sistemática, se está aumentando fuertemente el nivel de endeudamiento, aumentándose también, de igual forma, el servicio de la deuda y, por ende, el monto de los gastos, con lo que se vuelve a caer en nuevo endeudamiento cada vez más oneroso.

Se considera conveniente agregar que aún cuando las cifras incluidas en el cuadro sobre los resultados económico-financieros se refieren a la liquidación legal, no invalidan el comentario anterior, dado que la mayor parte de esos resultados se hicieron efectivos en el ejercicio y la parte restante (ingresos presupuestarios del crédito no percibidos realmente en el ejercicio y gastos comprometidos) deberá ejecutarse en un corto plazo.

Finalmente, debe señalarse que esta Contraloría, desde hace varios años se ha venido refiriendo a este proceso de deterioro de la Hacienda Pública, tanto en memorias anuales de ejercicios anteriores como en otros informes, sin que se haya dado la atención debida a dicha situación por parte de las autoridades respectivas.

4.1.2 FINANCIAMIENTO REAL DEL PRESUPUESTO

En este aparte se hará un breve comentario sobre la naturaleza de los ingresos y de los egresos efectivos determinados en la liquidación legal del presupuesto de 1980 y sobre los resultados económico-financieros de las operaciones de ese presupuesto

correspondientes a ingresos realmente percibidos en el ejercicio y a egresos reconocidos -pagados o girados-, a efectos de establecer el impacto inmediato de las operaciones presupuestarias en la Caja, en el primer caso, y la orientación de la política financiera, en el segundo caso.

Como ya se había comentado anteriormente, por disposiciones legales vigentes algunos ingresos presupuestarios registrados como efectivos no constituyen entradas reales del ejercicio -bonos por colocar; reembolsos por recibir del crédito externo, etc.- También, parte de los egresos presupuestarios efectivos no fueron reconocidos -pagados y girados- en el ejercicio (compromisos pendientes para los que se dispone de un período adicional de seis meses para ser reconocidos sin necesidad de que aparezcan en el presupuesto del ejercicio siguiente).

A continuación se presenta un cuadro en el que, partiendo del ingreso presupuestario efectivo, se restan los ingresos registrados y no percibidos realmente para obtener las entradas que se concretaron en el ejercicio. Luego dichos ingresos se enfrentan a los egresos presupuestarios efectivos, reconocidos y comprometidos.

GOBIERNO CENTRAL: FINANCIAMIENTO REAL DEL PRESUPUESTO
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Ingresos Corrientes	Crédito Externo	Crédito Interno	Otros Recursos de Capital	Total General
1. Ingreso presupuestario efectivo <u>1/</u>	5.258.3	759.1	2.654.8	5.0	8.677.2
2. Ingresos no percibidos realmente <u>2/</u>	0	351.1	391.4	2.3	744.8
Reembolsos por recibir		249.8		0.5	250.3
Bonos por colocar			390.0		390.0
Recursos de vigencias anteriores		101.3	1.4	1.8	104.5
3. Ingresos percibidos realmente (1-2) <u>3/</u>	5.258.3	408.0	2.263.4	2.7	7.932.4
4. Egresos presupuestarios reconocidos	5.247.0	759.1	2.511.9	4.2	8.522.2
5. Diferencia (3-4)	+ 11.3	- 351.1	- 248.5	- 1.5	- 589.8
6. Egresos presupuestarios comprometidos	338.9	0	110.5	0.1	449.5
7. Déficit (-) o superávit real (5-6)	- 327.6	- 351.1	- 359.0	- 1.6	- 1.039.3

continúa

- 1/ Según liquidación legal del Presupuesto.
- 2/ Ingresos presupuestarios registrados correspondientes a bonos por colocar, reembolsos del crédito externo por recibir y recursos de vigencias anteriores.
- 3/ Incluye ingresos en efectivo al fondo general, bonos entregados en pago de obligaciones presupuestarias, pagos directos en el exterior e internamente correspondientes a crédito externo.

El cuadro anterior nos da una visión clara de cómo se financió realmente el presupuesto de 1980, según las distintas fuentes de financiamiento del mismo. Se considera conveniente resaltar el faltante de ingresos percibidos realmente, para cubrir los gastos reconocidos -pagados o girados- por 8589.8 millones. Ese déficit es un indicador de la presión que ejerció el presupuesto sobre la Caja; y, como se verá en el aparte 4.1.3, se compensó con un excedente de ingresos percibidos realmente en 1980, - pero que corresponden a presupuestos de ejercicios anteriores y venideros.

En cuanto a los ingresos no percibidos realmente en el ejercicio y a los gastos comprometidos que corresponden a operaciones del presupuesto de 1980, se puede señalar que es muy posible que en su mayor parte se concreten en el ejercicio siguiente, como se comenta en el aparte 5.1.1, con excepción de los ingresos correspondientes a bonos por colocar, por la limitación legal en el uso del crédito bonificado para 1981 impuesta por la Asamblea Legislativa.

A continuación se presentan las cifras relativas a los ingresos realmente percibidos y a los gastos reconocidos desde una perspectiva económico-financiera.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS CONSIDERANDO
...LOS INGRESOS PERCIBIDOS REALMENTE Y LOS EGRESOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Presupuesto financiado con ingresos corrientes	Presupuesto financiado con ingresos de capital	Total general
+ Ingresos corrientes	5.258.3	0	5.258.3
- Gastos corrientes	4.676.0	1.772.6	6.448.6
Ahorro o desarrollo (-) bruto	+ 582.3	- 1.772.6	- 1.190.3
- Amortización deuda	63.8	302.3	366.1
Interna	9.5	177.3	186.8
Externa	54.3	125.0	179.3
Ahorro o desahorro neto	+ 518.5	- 2.074.9	- 1.556.4
- Inversiones totales	507.2	1.200.3	1.707.5
Déficit financiero o superávit (+)	+ 11.3	- 3.275.2	- 3.263.9

continúa

Financiamiento total	-	11.3	3 275.2	3.263.9
Crédito externo		0	408.0	408.0
Crédito interno		0	2 263.4	2.263.4
Donaciones de capital		0	2.7	2.7
Financiamiento de Tesorería <u>1/</u>	-	11.3	601.1	589.8

1/ Financiamiento que debió aportar la Tesorería Nacional ante el faltante de ingresos en las operaciones del presupuesto del ejercicio.

Como puede observarse en el cuadro anterior, los resultados de las operaciones de ingreso y egreso del presupuesto de 1980, realmente concretadas en el ejercicio, no cambian las conclusiones a que se llegó en el aparte 4.1.1 relativo a la liquidación legal del presupuesto. Es decir, muestran el grado de deterioro que ha alcanzado la gestión financiera del Gobierno Central, al cubrirse la totalidad del servicio de la deuda y una parte de otros gastos corrientes con nuevo endeudamiento.

4.1.3 DESFASES EN EL FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO

En este aparte se complementan los resultados del presupuesto de 1980 relativos a ingresos realmente percibidos y a egresos reconocidos, durante dicho año, con los correspondientes a presupuestos de ejercicios anteriores y venideros.

Con el objeto de aclarar este enfoque, se considera conveniente señalar que el Presupuesto Nacional no obedece a un "sistema de caja", en el que a la hora de la ejecución del presupuesto se registran como ingreso y como gasto únicamente las entradas y salidas en efectivo del ejercicio, sino que obedece a un sistema híbrido en el que, como se ha comentado en los apartes 4.1.1 y 4.1.2, se registran los ingresos y los gastos tomando diferentes bases, según las diferentes disposiciones legales vigentes. Es decir, que en el presupuesto de cada ejercicio fiscal se registran como ingreso tanto las entradas en efectivo como los ingresos devengados -reembolsos por recibir del crédito externo- y otros por realizarse -bonos por colocar- en el caso de los egresos se registran tanto los que representan salidas de caja, como los gastos respaldados en giros por pagar y compromisos que no han sido concretados.

También se considera conveniente agregar que en el caso de leyes extraordinarias de presupuestos plurianuales, en que se incorpora al presupuesto del ejercicio únicamente la parte que se espera ejecutar, se pueden presentar dos situaciones especiales: una, en la que se registra en el presupuesto del ejercicio, como ingreso efectivo, tanto los reembolsos del crédito externo por recibir como los bonos por colocar que respaldan erogaciones del ejercicio; y otra, en la que se reciben entradas superiores a los gastos presupuestarios de la parte incorporada en el presupuesto del ejercicio, por lo que el exceso se aparta en una cuenta transitoria de la Tesorería Nacional para respaldar gastos de presupuestos venideros. Todas esas particularidades en el registro de la ejecución presupuestaria, conducen a una situación en la que, en un mismo

ejercicio fiscal, se concretan operaciones de ingreso y de gasto correspondientes a presupuestos de diferentes períodos.

Con el fin de visualizar lo anterior, se analizarán las operaciones presupuestarias del ejercicio fiscal de 1980, separando tanto las que correspondan propiamente al presupuesto del ejercicio como las relativas a los presupuestos de ejercicios anteriores y venideros. Esto permitirá resaltar cómo se compensó el déficit de las operaciones de ingresos y gastos realmente percibidos y reconocidos en el ejercicio, con el resultado de las operaciones que en realidad corresponden a ejercicios anteriores o venideros.

Para esos efectos, se presenta a continuación un cuadro resumen que muestra las operaciones presupuestarias totales de ingreso y de gasto de acuerdo con los presupuestos que correspondan y según las fuentes de financiamiento que las respalden. Las cifras relativas a los ingresos realmente percibidos corresponden a las entradas en efectivo y a los bonos que se entregaron en pago de obligaciones. Las cifras relativas a gastos reconocidos corresponden a los pagos en efectivo y a los gastos girados por pagar, conjuntamente, dado que los sistemas de registro en vigencia no permiten separar esos dos conceptos.

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS RECONOCIDOS
SEGUN EL PRESUPUESTO A QUE CORRESPONDAN Y
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Ingresos percibidos realmente	Gastos reconocidos	Diferencia (1-2)
<u>Total general</u>	<u>8.881.9</u>	<u>8.911.6</u>	- <u>29.7</u>
Ingresos corrientes	5.262.7	5.523.7	- 261.0
Ingresos de capital	3.619.2	3.387.9	231.3
Crédito interno	3.000.7	2.624.6	376.1
Crédito externo	615.8	759.1	- 143.3
Otros	2.7	4.2	- 1.5
<u>Total presupuesto de 1980</u>	<u>7.932.4</u>	<u>8.522.2</u>	- <u>589.8</u>
Ingresos corrientes	5.258.3	5.247.0	11.3
Ingresos de capital	2.674.1	3.275.2	- 601.1
Crédito interno	2.263.4	2.511.9	- 248.5
Crédito externo	408.0	759.1	- 351.1
Otros	2.7	4.2	- 1.5

continúa

<u>Total presupuestos de ejercicios anteriores</u>	<u>894.9</u> 1/	<u>355.3</u> 2/	<u>539.6</u>
Ingresos corrientes	0	242.6	- 242.6
Ingresos de capital	894.9	112.7	782.2
Crédito interno	736.8	112.7	624.1
Crédito externo	158.1	0	158.1
Otros	0	0	0
<u>Total presupuestos de ejercicios venideros 3/</u>	<u>54.6</u>	<u>34.1</u>	<u>20.5</u>
Ingresos corrientes	4.4	34.1	- 29.7
Ingresos de capital	50.2	0	50.2
Crédito interno	0.5	0	0.5
Crédito externo	49.7	0	49.7
Otros	0	0	0

- 1/ Corresponde a ingresos aplicados a presupuestos de ejercicios anteriores por concepto de bonos por colocar y reembolsos por recibir, concretados en 1980.
- 2/ Corresponde a compromisos del Presupuesto del ejercicio anterior reconocidos en 1980.
- 3/ Corresponde a entradas en efectivo y gastos reconocidos en 1980 que deberán cargarse al presupuesto de 1981.

Como se observa en el cuadro anterior, las cifras de la tercera columna muestran los excedentes o faltantes de ingreso para hacerle frente al gasto reconocido, según los distintos presupuestos a que corresponden y sus fuentes de financiamiento, lo que permite determinar las compensaciones que se dieron en el ejercicio entre esos faltantes y excedentes.

Al respecto, se puede resaltar que el faltante de ingresos del presupuesto de 1980, fue compensado casi en su totalidad por el excedente de ingresos correspondiente a las operaciones de presupuestos de ejercicios anteriores y venideros, quedando al descubierto, únicamente, gastos reconocidos por \$29.7 millones, como puede observarse en la línea del "Total General" del cuadro anterior. Ese monto de \$29.7 millones indica la presión total de las operaciones presupuestarias agregadas de 1980 sobre la Tesorería Nacional, cuyas repercusiones sobre la situación de la misma, se comentan en el aparte 4.5 de esta memoria.

No obstante que los resultados de las operaciones presupuestarias agregadas, comentados anteriormente, muestran que el total de ingresos realmente percibidos en el ejercicio cubrió casi en su totalidad los gastos reconocidos, no se puede concluir que ello se deba a que se haya seguido una sana política financiera. Por el contrario, se puede observar en el siguiente cuadro, sobre los resultados económico-financieros de las operaciones presupuestarias agregadas concretadas en el presente ejercicio fiscal, que se confirma el proceso de deterioro en que ha caído la gestión financiera gubernamental por la forma en que se han venido financiando los presupuestos en los últimos años.

Gobierno Central: RESULTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS
DEL TOTAL DE OPERACIONES PRESUPUESTARIAS 1/

AÑO 1980

- En millones de colones -

Ingresos corrientes	5 262.7
- Gastos corrientes	6.640.0
Ahorro bruto	- 1.377.3
- Amortización deuda	378.3
Interna	199.0
Externa	179.3
Ahorro neto	- 1.755.6
Inversiones totales	1.893.3
Déficit financiero	- 3.648.9
Financiamiento	3.648.9
Crédito externo	615.8
Crédito interno	3.000.7
Otros recursos	2.7
Financiamiento de tesorería	29.7

1/ Incluye los ingresos realmente percibidos y los gastos totales reconocidos correspondientes a las operaciones de los presupuestos de ejercicios anteriores, venideros y presente.

Los resultados del cuadro muestran un alto monto de desahorro neto, igual - que en el caso de los resultados de la liquidación legal del presupuesto de 1980 y los correspondientes a ingresos reales y gastos reconocidos de ese presupuesto.

Este desahorro neto de las operaciones presupuestarias agregadas de ingresos y egresos, en 1980, por Q1.755.6 millones, indica que el servicio de la deuda total - del ejercicio, que alcanzó un monto de Q1.553.8 millones, así como otros gastos co- -- rrientes, se cubrieron con nuevo endeudamiento; principalmente con bonos de la deuda - interna colocados en el sistema bancario nacional. Una parte importante de esa coloca- ción de bonos se está haciendo por medio de préstamos especiales del Banco Central a los bancos comerciales para su compra.

Esto viene a corroborar las observaciones que se hicieron en el aparte 4.1.1, relativas a la crítica situación de las finanzas gubernamentales en los últimos años.

Esa situación se ha venido agudizando debido a una expansión excesiva del --

gasto gubernamental con relación a los ingresos corrientes, lo que ha incrementado considerablemente, en los últimos años, la brecha financiera o necesidades de financiamiento en una forma no conveniente.

GÓBIERNO CENTRAL: DEFICIT FINANCIERO
Y SU FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

Gastos totales	8.911.6
Gastos corrientes	6.640.0
Consumo	3.266.8
Intereses y otros deuda	1.172.7
Transferencias corrientes	2.201.5
Gastos de capital	2.271.6
Inversión total	1.893.3
Amortización deuda	378.3
Ingresos corrientes	5.262.7
Déficit financiero	3.648.9
Financiamiento	3.648.9
Crédito externo	615.8
Crédito interno	3.000.7
Otros recursos	2.7
Financiamiento de tesorería	29.7

Como consecuencia de ese proceso se ha abusado de la utilización del crédito público, a tal punto que el Gobierno Central, para hacerle frente a sus gastos, ha incrementado el nivel de endeudamiento tanto para las inversiones que realiza como para hacerle frente al servicio de la deuda por intereses y a otros gastos corrientes, con el agravante de que no se está amortizando realmente la deuda acumulada contraída en ejercicios anteriores, al cubrirse con nuevo endeudamiento más oneroso.

Por consiguiente, se necesitan medidas drásticas que incrementen el rendimiento de los ingresos corrientes y contraigan el crecimiento del gasto, con el objeto de revertir el proceso de deterioro que vienen sufriendo las finanzas gubernamentales y evitar que se agudice, aún más, la crisis financiera.

4.2 LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO

La liquidación ajustada del presupuesto está constituida por la liquidación legal del presupuesto y por una serie de operaciones del Gobierno Central que se manejan en forma extrapresupuestaria. Por tal razón, la liquidación ajustada viene a modi

ficar el saldo que muestran las operaciones presupuestarias al cierre de un ejercicio fiscal, modificación que ha venido afectando dicho saldo en forma negativa, ya que el resultado de los movimientos extrapresupuestarios se viene comportando en forma deficitaria. El año de 1980 no fue precisamente una excepción, ya que el déficit de las operaciones extrapresupuestarias viene a aumentar el déficit que, al 31 de diciembre, muestran las operaciones canalizadas por el presupuesto.

El saldo de la liquidación legal del presupuesto muestra un déficit de ₡... 294.5 millones, que complementado con el déficit de los movimientos extrapresupuestarios (₡404.7 millones), viene a determinar un nuevo saldo de ₡699.2 millones; por lo tanto, el déficit extrapresupuestario representa el 57.9% del déficit ajustado. Como puede notarse, la práctica de realizar una serie de operaciones al margen de las disposiciones presupuestarias (amparadas desde luego en disposiciones legales y normas administrativas), distorsiona el resultado que determina la liquidación legal del Presupuesto. Esta situación se ha venido señalando reiteradamente en memorias anteriores.

El saldo negativo de las operaciones extrapresupuestarias está constituido, principalmente, por un incremento neto de ₡165.3 millones de la deuda flotante, que representan el 40.4% del déficit. Ahora bien, dentro del incremento neto de la deuda flotante, un rubro que año con año viene a ser determinante, lo es la deuda por concepto de cuotas estatal y patronal con la Caja Costarricense de Seguro Social, que este año aumentó en ₡138.8 millones. Por otro lado, el monto del sueldo adicional que se cargó al presupuesto del ejercicio venidero (₡221.5 millones), constituyó otro de los importantes rubros que conformaron el déficit de las operaciones extrapresupuestarias.

Desde el punto de vista financiero, las operaciones extrapresupuestarias incrementaron el déficit financiero en ₡543.8 millones, según puede apreciarse en el cuadro siguiente:

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FINANCIERO AJUSTADO
Y SU FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Total	Movimiento presupuestario	Movimiento extrapresupuestario
<u>Gastos totales</u>	<u>9.729.0</u>	<u>8.971.6</u>	<u>757.4</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>7.303.2</u>	<u>6.689.0</u>	<u>614.2</u>
Gastos de consumo	3.625.7	3.279.5	346.2
Intereses y otros gastos de la deuda	1.221.5	1.173.1	48.4
Transferencias corrientes	2.456.0	2.236.4	219.6

continúa

<u>Gastos de capital</u>	<u>2.425.8</u>	<u>2.282.6</u>	<u>143.2</u>
Inversión directa	1.587.2	1.568.1	19.1
Inversión indirecta	838.6	714.5	124.1
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>5.471.9</u>	<u>5.258.3</u>	<u>213.6</u>
Ingresos tributarios	4.887.5	4.675.9	211.6
Ingresos no tributarios	569.2	567.4	1.9
Transferencias corrientes	15.2	15.0	0.2
<u>Déficit financiero</u>	<u>4.257.1</u>	<u>3.713.3</u>	<u>543.8</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>4.257.1</u>	<u>3.713.3</u>	<u>543.8</u>
<u>Crédito externo</u>	<u>886.2</u>	<u>759.1</u>	<u>127.1</u>
<u>Efectivo</u>	<u>636.4</u>	<u>509.3</u>	<u>127.1</u>
Del ejercicio	535.1	408.0	127.1
De ejercicios anteriores	101.3	101.3	0
<u>Reembolsos por recibir</u>	<u>249.8</u>	<u>249.8</u>	<u>0</u>
<u>Crédito interno</u>	<u>2.654.8</u>	<u>2.654.8</u>	<u>0</u>
<u>Bonos colocados</u>	<u>2.249.0</u>	<u>2.249.0</u>	<u>0</u>
Del ejercicio	2.248.4	2.248.4	0
De ejercicios anteriores	0.6	0.6	0
<u>Bonos no colocados</u>	<u>390.0</u>	<u>390.0</u>	<u>0</u>
<u>Préstamos directos</u>	<u>15.8</u>	<u>15.8</u>	<u>0</u>
Del ejercicio	15.0	15.0	0
De ejercicios anteriores	0.8	0.8	0
<u>Otros recursos de capital</u>	<u>(16.3)</u>	<u>(28.2)</u>	<u>11.9</u>
<u>Recursos especiales</u>	<u>221.5</u>	<u>0</u>	<u>221.5</u>
<u>Incremento de deuda flotante</u>	<u>199.4</u>	<u>0</u>	<u>199.4</u>
<u>Excedente de financiamiento</u>	<u>311.5</u>	<u>327.6</u>	<u>(16.1)</u>

El déficit financiero extrapresupuestario está financiado en un 79.6% con recursos internos y en un 23.4% con recursos del crédito externo, quedando un 3.0% de excedente de financiamiento. La parte financiada con recursos internos está constituida principalmente por la suma del sueldo adicional cargada al ejercicio de 1981 y el incremento de la deuda flotante. Dentro de este último rubro, la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social tuvo un financiamiento parcial de \$33.9 millones con recursos provenientes del impuesto al Consumo de Cigarrillos, suma recaudada directamente por la Caja, y en créditos extraordinarios de dicha institución al Estado (\$0.2 millones), quedando al descubierto la suma de \$165.3 millones, lo que refleja parte de la escasez de ingresos corrientes que tiene el Gobierno Central para hacerle

frente a sus obligaciones. Las sumas del crédito externo que financian parte del déficit extrapresupuestario, corresponden principalmente a recursos provenientes de varios préstamos, la mayoría de ellos transferidos a instituciones autónomas para la operación de diferentes proyectos.

Cabe resaltar que el déficit financiero ajustado se ve más influido por las operaciones extrapresupuestarias que por las reflejadas en la liquidación legal, ya que mientras los ingresos corrientes extrapresupuestarios sólo alcanzan a financiar un 28.2% de los gastos totales no canalizados por presupuesto, los ingresos corrientes del movimiento presupuestario cubren el 56.2% de los gastos totales correspondientes.

Finalmente, es necesario señalar, una vez más, que los movimientos extrapresupuestarios han venido en aumento, fomentando prácticas que atentan contra el buen ordenamiento de las finanzas públicas.

4.3 INGRESOS

4.3.1 INGRESOS PRESUPUESTOS

La autorización presupuestaria de ingresos del Gobierno Central, ascendió a un monto definitivo de ₡9.358.7 millones al finalizar el año fiscal de 1980. Dicho monto está constituido por ₡5.939.8 millones (63.5%) de ingresos corrientes y ₡3.418.9 millones (36.5%) de ingresos de capital.

De este monto final de ingresos presupuestos, ₡8.029.2 millones corresponden a la apropiación inicial autorizada por la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, N° 6406 de 17-12-79 y ₡1.329.5 millones, a modificaciones aprobadas durante dicho período.

Las modificaciones al presupuesto nacional por ₡1.329.5 millones fueron tanto en la parte de ingresos corrientes como en la de los ingresos de capital. En lo referente a aquellos, las variaciones presupuestarias se dieron únicamente en la parte de los ingresos tributarios, por un monto de ₡574.4 millones, los cuales corresponden a una asignación adicional de ingresos en los impuestos sobre la renta, impuestos selectivos de consumo y timbre fiscal de ₡42.3, ₡521.5 y ₡10.6 millones, respectivamente.

En los ingresos de capital se aprobaron modificaciones presupuestarias por ₡755.1 millones, distribuidas entre sus rubros principales de la siguiente manera: ₡575.9 millones en "crédito externo", ₡176.0 millones en "crédito interno" y ₡3.2 millones en "otros recursos".

Entre las modificaciones presupuestarias importantes del crédito externo durante 1980, se encuentran, dentro de "préstamos directos", las sumas de ₡32.7 millones con el Fondo de Inversiones de Venezuela para continuar la construcción del Puerto de Caldera; ₡71.4 millones con un grupo de bancos privados sindicados por el Bank of Ameri-

ca National Trust, parte de cuyo préstamo tiene el propósito de financiar el plan nacional de acueductos para 1978-79, y \$120.4 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar la segunda etapa de mejoramiento de caminos.

En la parte de crédito interno, las modificaciones presupuestarias importantes se localizan en emisión de bonos. Entre ellas, cabe citar las correspondientes a -- "Bonos Agrarios 1975, 8%" por \$62.0 millones para programas de desarrollo rural a cargo del Instituto de Tierras y Colonización y "Bonos Carreteras 1977, 8%" por \$107.2 millones destinados al mejoramiento y pavimentación de caminos.

En resumen, del total de \$1.329.5 millones de modificaciones presupuestarias aprobadas, el 43.2% de ese monto fue en los ingresos corrientes, específicamente en los ingresos tributarios, y el 56.8% restante en los ingresos de capital.

4.3.2 INGRESOS EFECTIVOS

Los ingresos efectivos del gobierno central en 1980 registraron la suma de \$8.677.2 millones, de los cuales \$5.258.3 millones (60.6%) se originan en ingresos corrientes y \$3.418.9 millones (39.4%) corresponden a ingresos de capital. Este monto de los ingresos efectivos, comparado con el del año anterior, muestra un crecimiento relativo de 21.9% mayor al del período 78-79, que fue de 16.3%. En términos desagregados, los ingresos corrientes experimentaron un incremento relativo de 21.1%, en tanto que los ingresos de capital lo hicieron en un 23.3%.

Contrariamente al período 78-79, en el que los ingresos corrientes tuvieron un incremento de 5.7%, aquellos experimentaron un crecimiento relativo de 21.1% en lapso 79-80. Este crecimiento relativo de los ingresos corrientes, comparado con el del P.I.B. de 22.24% a precios corrientes, según cifras preliminares, muestra un coeficiente de -- elasticidad global de 0.95, que es inferior a la unidad, el cual indica que los cambios en la tasa de crecimiento de estos ingresos, casi acompañan a las variaciones porcentuales tanto del nivel de precios, como del producto real de la economía en ese período.

Una característica importante observada en el presente año, es la disminución de la participación relativa de los ingresos tributarios en los ingresos corrientes, representada por un 88.9%, cuando en los últimos seis años significaba más del 92%. No obstante, los ingresos tributarios, con un rendimiento de \$4.675.9 millones, experimentaron un incremento relativo de 16.7% respecto al año de 1979, superior al del período -- 78-79, que fue de 5.7%. Este mayor dinamismo de los ingresos tributarios estuvo determinado por varios factores que se comentan seguidamente.

El rubro "impuestos sobre bienes y servicios" recupera su participación a un nivel similar al de años anteriores, al situarse en 41.0% del total de ingresos tributarios en 1980, debido principalmente a la mayor recaudación de los impuestos selectivos -- de consumo, cuyo monto ascendió a \$938.1 millones, lo que significa un crecimiento relativo de 70.4% respecto al año anterior. La causa del incremento en dicha recaudación --

fue, en parte, el aumento del 6% en las tasas del impuesto selectivo de consumo establecido en todos los artículos afectos al impuesto sobre las ventas que estipula el Decreto N° 11720-MEIC-H de 31-7-80

Otro factor que contribuyó al crecimiento de los ingresos tributarios, fue la mayor recaudación dada en el grupo "impuestos sobre la gasolina y otros derivados del petróleo", debido a la creación del impuesto de ₡0.50 por la venta de cada litro de gasolina establecido el 22 de enero de 1980, ingreso percibido por el Estado, que significó un monto de ₡65.0 millones recaudados en 1980.

Por otra parte, la Ley N° 6450 de 16 de julio de 1980 introdujo reformas al Código Fiscal que afectaron, entre otras cosas, a las tarifas de los impuestos que gravan diversos actos jurídicos y que se pagan mediante el timbre fiscal. Lo anterior implicó un aumento en la recaudación del timbre fiscal, cuyo monto anual fue de ₡56.7 millones y significó un incremento de 24.7% respecto a la del año anterior.

Los ingresos no tributarios representaron el 10.8% de los ingresos corrientes y alcanzaron un rendimiento anual de ₡567.4 millones, observándose un crecimiento de 73.9% respecto al año anterior. Esta mayor participación de los ingresos tributarios en los ingresos corrientes es explicada, principalmente, por el rubro "ingresos de la propiedad", que registró un rendimiento de ₡316.6 millones. El ingreso determinante en este rubro, lo representa "intereses sobre bonos propios", que se refiere a los intereses de los bonos de la deuda pública no colocados y en poder de la Tesorería Nacional, cuyo ingreso en 1980 fue de ₡276.3 millones, lo que representa una recaudación extraordinaria comparada con la de años anteriores.

También el rubro "contribuciones a fondos de pensiones" registró un ingreso de ₡125.0 millones, con un crecimiento de 39.1% respecto al año anterior, siendo otro de los factores que contribuyó al aumento de los ingresos no tributarios

Las "transferencias corrientes", tercero y último componente de los ingresos corrientes, presentó un rendimiento anual de ₡15.0 millones, que comparada con el ingreso del año anterior, da un incremento absoluto de ₡5.2 millones y de 53.1% en términos relativos, con lo cual mantuvo su participación en los ingresos corrientes de 0.3%, cifra similar a la de años anteriores.

4.3.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al finalizar el ejercicio económico de 1980, la liquidación del presupuesto de ingresos del Gobierno Central determinó un déficit de ₡677.1 millones, el cual resulta muy superior al del año de 1979, que fue de ₡270.2 millones.

Tal resultado se localiza básicamente en los ingresos corrientes, ya que en la liquidación de los ingresos de capital se emplea, para casi todos los rubros, el sistema de equiparar los montos presupuestados con los efectivos, de modo que en estos ingresos no se producen diferencias significativas.

Por su parte, dentro de los ingresos corrientes, el déficit se originó exclusivamente en los ingresos tributarios, los cuales registraron una recaudación menor de la estimada por un monto de ₡805.5 millones, en tanto que los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes tuvieron una recaudación superior a lo estimado de ₡123.2 millones y de ₡5.2 millones, respectivamente, compensando sólo en parte el déficit que produjeron los primeros.

La menor recaudación de los ingresos tributarios se produjo en los grupos de impuestos sobre bienes y servicios, con ₡438.1 millones; impuestos sobre los ingresos y utilidades, con ₡289.4 millones; y en los impuestos sobre el comercio exterior, con ₡56.5 millones.

Individualmente, las principales diferencias correspondieron a los impuestos selectivos de consumo con ₡333.4 millones; impuesto sobre el café que reciban los beneficios con ₡45.2 millones; impuesto sobre las ventas con ₡41.1 millones; impuestos específicos sobre el consumo de gasolina y otros derivados del petróleo con ₡39.1 millones; y el impuesto sobre la cerveza con ₡30.1 millones, todos estos dentro del primer grupo.

En el grupo de impuestos sobre ingresos y utilidades, el más importante fue el impuesto sobre la renta que tuvo un menor recaudo de ₡294.3 millones. En el grupo de impuestos sobre el comercio exterior destacan los derechos de importación y el Protocolo de San José, con una menor recaudación de ₡43.5 millones y ₡30.5 millones, respectivamente.

En general, puede decirse que la mayor parte de los ingresos tributarios registraron recaudaciones menores a las estimadas y sólo unos pocos rubros tuvieron superávit. Entre estos merecen citarse: los derechos de exportación ad-valorem, con una recaudación mayor de ₡36.0 millones; el nuevo impuesto de ₡0.50 por litro consumido de gasolina, el cual, por no haberse asignado estimación en el presupuesto, produjo un superávit de ₡65.0 millones; y los impuestos sobre vehículos, en los que se registraron ₡10.7 millones más de lo previsto.

En cuanto a los ingresos no tributarios, la mayor recaudación se localiza, básicamente, en unos pocos rubros como intereses sobre bonos propios con ₡76.3 millones; la contribución para pensiones del magisterio nacional con ₡27.4 millones; multas varias con ₡16.1 millones; y el traspaso de utilidades del Banco Central de Costa Rica con ₡12.1 millones. Los demás rubros muestran una recaudación menor a la estimada aunque de poca importancia cuantitativa.

4.3.4 FACTORES QUE INFLUYERON EN EL RESULTADO

Al analizar las principales causas del comportamiento de las rentas del Gobierno en 1980, es importante tener presente que, no obstante que la liquidación del presupuesto de ingresos determinó un déficit considerable, según se comentó en el punto anterior, el monto de la recaudación fue superior al del año precedente en un 21.9%. Este

crecimiento, que incluso resulta coherente con la expansión que registró la economía nacional, hace ver que hubo factores que, directa o indirectamente, influyeron positivamente en el producto de las rentas, pero que al mismo tiempo se presentaron otros elementos que dieron origen al déficit señalado.

Entre los primeros, es decir, los que contribuyeron a incrementar el producto de las rentas, es preciso señalar la propia expansión de la economía, la cual según estimaciones preliminares, fue de un 22.2% a precios corrientes. También fue significativo el efecto de las modificaciones en la estructura tributaria como los cambios de tarifas en los impuestos selectivos de consumo, en los derechos de exportación ad-valorem y en los derechos cobrados por medio de timbre fiscal, así como el establecimiento de un nuevo impuesto al consumo de gasolina.

Otro factor relevante es el elevado monto de las emisiones de bonos que el Gobierno mantiene sin colocar, por cuanto afecta significativamente el rubro de "intereses sobre bonos propios".

Entre los factores que influyeron en forma negativa y fueron determinantes del resultado deficitario de la liquidación, debe señalarse la sobreestimación, por parte del Ministerio de Hacienda, del producto de los cambios en la estructura tributaria, especialmente en el cálculo del aumento en las tarifas de los impuestos selectivos de consumo.

Otro factor negativo preponderante, fue la política restrictiva de importaciones seguida por el Gobierno y por el Banco Central de Costa Rica, especialmente en el segundo semestre del año. Los efectos de estas medidas se notan en una desaceleración del crecimiento de los impuestos provenientes de las importaciones.

La situación de la producción y comercialización externa de la cosecha cafetalera del país, fue otro factor importante que afectó la recaudación gubernamental. En el período objeto de estudio, no se lograron alcanzar las previsiones de producción, exportación y consumo interno de café, con base en las cuales se había realizado la estimación.

También influyó la promulgación de cambios en la estructura tributaria, a través del establecimiento de impuestos selectivos de consumo a artículos como los refrescos gaseosos, cerveza y bebidas alcohólicas. Estos impuestos produjeron un aumento en los precios de esos productos, lo cual se ha señalado como uno de los factores que de terminaron un menor consumo de los mismos, y consecuentemente impidieron que se alcanzaran las estimaciones de los correspondientes impuestos.

Finalmente, debe mencionarse la política de precios de los combustibles, seguida por el Gobierno, que ha desalentado en gran medida el consumo de gasolina, y por lo tanto, la recaudación del impuesto que recae sobre ese consumo, además a partir del mes de setiembre Recope optó por compensar los impuestos que debía enterar al Gobierno,

con las sumas que éste le adeudaba por concepto de suministro de combustibles.

4.3.5 RESUMEN

a) En el año de 1980 se promulgaron modificaciones al presupuesto de ingresos del Gobierno Central, por ₡574.4 millones en los ingresos corrientes y ₡755.1 millones en los ingresos de capital.

b) Los ingresos totales del Gobierno Central experimentaron una notable recuperación en su crecimiento (21.9%), determinada, principalmente, por la expansión de los ingresos corrientes, que crecieron a una tasa de 21.1%.

c) La principal causa de crecimiento de los ingresos corrientes se localiza en la modificación de la estructura tributaria: cambios en impuestos existentes y promulgación de un nuevo impuesto al consumo de gasolina.

d) El coeficiente de elasticidad de la recaudación se situó para este año - en 0.95, como producto de crecimientos similares en los ingresos corrientes y en el P.I. B., de un 21.1% y de un 22.2%, respectivamente.

e) Los ingresos tributarios disminuyeron su participación dentro del total de ingresos corrientes, al pasar de un 92.3% en 1979, a un 88.9% en 1980.

f) Se presentó en el periodo un déficit en la liquidación de ingresos corrientes, de ₡677.1 millones, localizado en los ingresos tributarios.

g) Los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes mostraron recaudaciones superiores a sus respectivas estimaciones.

h) Individualmente, es en los rubros de impuestos selectivos de consumo, sobre la renta, en el impuesto sobre el café que reciben los beneficios, derechos de importación, impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo, Protocolo de San José e impuesto sobre la cerveza, en donde se presentan los principales faltantes de recaudación, con respecto a lo estimado.

i) La sobreestimación del posible producto de la modificación tributaria intrducida en los impuestos selectivos de consumo, fue uno de los factores que más influyó en el déficit de ingresos corrientes.

j) La política restrictiva de importaciones, seguida por el Gobierno y por el Banco Central, es otro factor con influencia en el déficit de ingresos corrientes.

4.4 GASTOS

4.4.1 INTRODUCCION

Como en años anteriores, en este informe se incluye el estudio de una serie de aspectos relacionados con la situación financiera del Gobierno Central. Del análisis de esa situación se desprende que la parte más relevante, por su cuantía, es la originada en la ejecución del presupuesto, por lo que se considera de utilidad hacer un comentario del gasto realizado.

Sobre este particular, es conveniente aclarar que los comentarios se hacen sobre las cifras presentadas en algunos de los cuadros que se consignan en la tercera parte de este informe. Para mayor información podrá consultarse dicho aparte, en donde se obtendrá todo el detalle que sea necesario.

El análisis efectuado se refiere, únicamente, al examen cuantitativo de la información indicada, debido a que la ausencia de una programación adecuada del gasto, imposibilita la obtención de los indicadores necesarios para lograr una evaluación significativa de la ejecución del Presupuesto Nacional.

Al igual que en otros años, en los programas financiados con recursos del crédito, cuya ejecución debe realizarse en más de un período fiscal, esta Contraloría tomó como apropiación y como gasto efectivo del ejercicio, únicamente las sumas reconocidas o giradas. Con este procedimiento, las sumas presupuestadas no se sobreestiman y se elimina el compromiso pendiente como parte del gasto del ejercicio, para que se registre posteriormente cuando se hace la erogación.

En consecuencia, el saldo disponible y el correspondiente a los compromisos se incorporan al presupuesto del ejercicio siguiente (en este caso el de 1981), con fundamento en la norma general quinta de la Ley de Presupuesto para el año 1981.

Dado el reconocimiento que se ha venido dando a la importancia del presupuesto del Gobierno Central en los últimos tiempos, a raíz del deterioro de la situación fiscal del país, consideramos conveniente introducir, en este aparte, mayor detalle sobre las cifras presupuestarias.

4.4.2 EL GASTO PRESUPUESTO

En el ejercicio fiscal de 1980, el presupuesto del Gobierno Central ascendió a 29.354.3 millones. La autorización inicial por 28.029.2 millones tuvo un incremento en el transcurso del ejercicio, de un 16.5% (4.325.1 millones), el cual se sustentó en 2570.0 millones de gastos financiados con recursos corrientes y en 2755.1 millones de gastos financiados con recursos de capital. Con el citado incremento se modificó principalmente el renglón de transferencias, cuya suma inicial se vio aumentada en un 23.1% para terminar en 23.090.7 millones. Otros renglones con modificaciones importantes, fueron construcciones, adiciones y mejoras y servicios personales.

En lo referente al gasto presupuesto, el mismo se sustentó con una estimación de recursos corrientes de 25.935.4 millones y con una estimación de recursos de ca-

total de \$3.418.9. Las mayores sumas autorizadas correspondieron a la partida de servicios personales, que alcanzó \$3.304.5 millones (de ella \$2.763.2 millones se destinaron a sueldos para cargos fijos); a la partida de transferencias, que ascendió a \$3.080.7 millones; y al servicio de la deuda, para el cual se autorizaron \$1.554.5 millones. Estas tres partidas constituyen el 84.9% del total autorizado. De estas sumas, las correspondientes a servicios personales y a transferencias, se sustentaron con recursos corrientes en un 96.5% y en un 66.9%, respectivamente. Por el contrario, el servicio de la deuda se sustentó en un 92.7% con recursos de capital. La apropiación final superó a la del año anterior en \$1.966.3 millones.

Los incrementos más fuertes en las autorizaciones del año 1980, con respecto al año anterior, se centraron en los conceptos de transferencias, servicios de la deuda y servicios personales, mientras que la mayor disminución se dio en el renglón de maquinaria y equipo.

4.4.3 EL GASTO EFECTIVO

El gasto efectivo del año 1980 alcanzó un monto de \$8.971.6 millones (\$... 1.992.9 millones más que el correspondiente a 1979). De acuerdo con el clasificador institucional, el ministerio con mayor participación en el total fue el de Hacienda con un 30.2% (\$2.707.8 millones); sin embargo, se debe considerar que este ministerio es el que atiende el servicio de la deuda. Otros ministerios con fuerte participación en el gasto efectivo son Educación Pública con un 25.6% y Obras Públicas y Transportes con un 15.8%. Entre esos 3 ministerios alcanzan el 71.6% del total del gasto. La menor participación en el gasto efectivo la tienen la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República, con un 0.36% y un 0.41%, respectivamente. En el caso de la Asamblea, su participación relativa pasó de 0.67% en 1975 a 0.36% en 1980, con un crecimiento absoluto en los 6 años de únicamente \$12.6 millones.

De acuerdo con el clasificador institucional y por objeto del gasto, en el Ministerio de Hacienda el renglón más importante es el del servicio de la deuda, seguido por el de transferencias y el de servicios personales.

En el Ministerio de Obras Públicas el renglón más alto corresponde a construcciones adiciones y mejoras, seguido por el de servicios personales y por el de transferencias. Finalmente, en el Ministerio de Educación los conceptos de mayor relevancia son servicios personales y transferencias.

Por otra parte, de acuerdo con el clasificador económico, las cifras del gasto efectivo pueden reunirse en categorías con la pretensión de señalar los efectos que los gastos provocan en la economía. De esta manera es posible diferenciar los gastos por adquisición directa de bienes y servicios, de aquellos que sólo implican transferencias de recursos a los diversos sectores. Sin embargo, solo se comentará brevemente la estructura de los \$8.971.6 millones del gasto efectivo en que incurrió el Gobierno durante el año 1980.

Dentro de los gastos corrientes, que es la primera gran división del clasificador económico, el Gobierno hizo transacciones por ₡6.689.0 millones, (₡1.618.9 millones más que en el año 1979). De ese monto, ₡2.936.0 millones se utilizaron en el pago de remuneraciones. En intereses y otros gastos se pagaron ₡1.173.1 millones, de los cuales ₡816.4 fueron originados por la deuda interna y ₡356.6 por la externa; el renglón completo se incrementó respecto del año anterior en ₡446.1 millones, o sea en un 61.4%. Se hicieron transferencias corrientes por ₡2.236.5 millones, correspondiendo, de ese total, un 70.4% al sector público, un 28.1% al sector privado y un 1.5% al sector externo. El total de gasto corriente superó a los ingresos corrientes en ₡1.430.7 millones.

Respecto a los gastos de capital, que es la segunda gran división, del clasificador económico, el Gobierno erogó ₡2.282.6 millones; esto es, un 25.4% del total del gasto efectivo. Los montos más significativos correspondieron a construcción de edificios, obras viales y portuarias, etc., por ₡1.023.6 millones, suma que representa un 20.6% más que la del año anterior. En lo referente a la amortización de la deuda externa se pagaron ₡179.3 millones (₡21.6 millones más que en el año 1979), y en el rescate de la deuda interna se gastaron ₡200.1 millones (₡2.8 millones más que en el año precedente).

Por otra parte, las transferencias de capital ascendieron a ₡714.5 millones, lo que representa un incremento de ₡249.9 millones en relación con 1979. Dicho incremento se concretó en las transferencias al sector público, especialmente en las instituciones públicas de servicio que se aumentaron en ₡187.2 millones; a las empresas públicas - no financieras se le transfirieron ₡119.9 millones; y a las financieras, ₡97.4 millones (₡51.7 millones más que en el año de 1979).

4.4.4 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del total del gasto estimado de ₡9.354.3 millones, se hicieron efectivos ₡8.971.6 millones, lo que nos deja un menor gasto de ₡382.7 millones, compuesto en un 90.5% por los sobrantes de ₡216.5 millones en servicios personales y ₡129.7 millones en transferencias. En materiales y suministros el monto no ejecutado ascendió a ₡12.3 millones; en construcciones adiciones y mejoras, a ₡7.7 millones; y en servicios no personales, a ₡6.5 millones. El menor egreso se formó en un 91.3% (₡349.4 millones) de lo no ejecutado en los gastos financiados con recursos corrientes. La no ejecución en los gastos financiados con recursos de capital es pequeña, fundamentalmente por la mecánica de liquidación utilizada con los recursos del crédito.

En los dos años anteriores la no ejecución se centró, también, en los servicios personales y en las transferencias; pero no con tanto énfasis como en el año en comentario.

La menor ejecución en servicios personales se origina, en gran medida, porque la administración deja un buen número de plazas vacantes durante todo el año, a la vez que el nombramiento de sustitutos se hace lentamente para producir economías. En -

transferencias la menor ejecución se debe a la política del ejecutivo de no girar algún porcentaje, aunque pequeño, de la suma autorizada para esos fines.

4.5 ESTADO DE TESORERÍA

En el cuadro de la situación de tesorería en 31 de diciembre de 1980, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría, se muestra un superávit de \$398.4 millones. A pesar de ese resultado, se nota un deterioro en la "solventía" de la Tesorería Nacional al cierre del ejercicio fiscal, al registrarse una disminución en el superávit de \$141.8 millones con relación al del año anterior. En lo que respecta a la situación de liquidez de la tesorería, es necesario hacer un análisis de la naturaleza, composición y variaciones de los recursos y de las obligaciones, para determinar la capacidad de la tesorería de hacer frente, en el momento oportuno, a las obligaciones consignadas en el estado, lo que se realiza más adelante en esta sección.

La disminución del superávit acumulado de tesorería, se derivó del resultado deficitario de la ejecución del presupuesto, el cual absorbió \$294.4 millones de ese superávit acumulado. El déficit se presentó en la parte financiada con ingresos corrientes, debido a una menor recaudación de rentas de lo estimado, lo que compensó el efecto de una subejecución del gasto que apenas representó la mitad de ese faltante de ingresos. La parte financiada con recursos de capital, generó un pequeño superávit. No obstante - lo anterior, es importante hacer notar que esta parte del presupuesto consignó como ingresos presupuestarios efectivos \$744.8 millones, los cuales, por estar constituidos por recursos como bonos emitidos no colocados y reembolsos pendientes, no fueron percibidos realmente en el ejercicio. Así, la ejecución del presupuesto del período debilitó la solventía de la tesorería y también, su liquidez. Las operaciones extrapresupuestarias canalizadas por la tesorería, presentaron un superávit considerablemente mayor al del año anterior, lo que enjugó más de la mitad del déficit generado por el presupuesto. Este mayor superávit de las operaciones extrapresupuestarias se debe, principalmente, a la inclusión en el presupuesto de una serie de gastos que en períodos anteriores se tramitaban fuera de éste, como el caso de los certificados de abono tributario, algunas transferencias y algunos pagos a instituciones públicas.

Durante este ejercicio fiscal no se utilizó el superávit acumulado al 31-12-79, lo que debe considerarse como una decisión acertada, ya que, como se analizó en el informe del año anterior y se comprobó en el transcurso del año de 1980, dicho superávit no estaba representado en activos líquidos. Es importante que no se utilice este recurso de la tesorería, porque amortigua el efecto que produce la existencia de un déficit - presupuestario en un período, tal y como ocurrió en el que se comenta, en el cual el superávit acumulado de tesorería se redujo a \$398.4 millones.

El siguiente arreglo numérico permite apreciar, de manera resumida, la variación del superávit que se ha comentado.

RESUMEN DE LA VARIACION DEL SUPERAVIT DE TESORERIA

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Monto
Superávit de tesorería al 31-12-79	540.2
Déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes	- 327.6
Superávit de la parte del presupuesto financiada con recursos de capital	33.2
Superávit del movimiento extrapresupuestario	<u>152.6</u>
<u>Superávit de Tesorería al 31-12-80</u>	<u>398.4</u>

A continuación se presenta la situación de la Tesorería Nacional en 31 de diciembre de 1979 y de 1980 y su variación, según los principales componentes y cifras presentadas por el Ministerio de Hacienda.

SITUACION DE TESORERIA EN 31 DE DICIEMBRE

AÑOS 1979 - 1980

- En miles de colones -

Conceptos	Años		Variación
	1980	1979	
<u>Recursos</u>			
Fondos comunes	212.970.2	83.011.6	+ 129.958.6
Fondos rescate bonos con pacto y otros	283.570.1	17.184.4	+ 266.385.7
Títulos de la deuda	1.923.078.0	2.536.664.2	- 613.586.2
Reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo	340.089.9	248.153.9	+ 91.936.0
Anticipos por leyes especiales	221.450.4	189.443.3	+ 32.007.1
Varios	<u>54.288.4</u>	<u>29.183.7</u>	+ <u>25.104.7</u>
<u>Total recursos</u>	<u>3.035.447.0</u>	<u>3.103.641.1</u>	- <u>68.194.1</u>

continúa

Obligaciones

Giros por pagar	1.341.991.4	854.874.1	+ 487.117.3
Compromisos pendientes	468.435.8	492.863.8	- 24.428.0
Depósitos y fondos de terceros	130.548.7	199.947.3	- 69.398.6
Saldos de presupuestos por ejecutar	692.487.4	1.011.717.2	- 319.229.8
Varios	<u>3.575.2</u>	<u>4.026.2</u>	<u>- 451.0</u>
<u>Total obligaciones</u>	<u>2.637.038.5</u>	<u>2.563.428.6</u>	<u>+ 73.609.9</u>
<u>Superávit</u>	<u>398.408.5</u>	<u>540.212.5</u>	<u>- 141.804.0</u>

Fuente: Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.

Como se observa en las cifras anteriores, la disminución del superávit acumulado se debió tanto a una disminución en el total de los recursos como a un incremento en el total de las obligaciones. No obstante que los cambios en los totales fueron leves, se registraron variaciones importantes en la estructura de los recursos y de las obligaciones.

En cuanto a los recursos, cuyo principal componente son los títulos de la deuda, experimentaron una fuerte disminución en el período, de casi un 25%. Esta baja en el saldo de títulos de la deuda, a pesar de que en el período hubo nuevas emisiones por un monto total de \$2.544.1 millones, se debe a que en el ejercicio fiscal en comentario se dio una alta colocación de estos títulos, que ascendió a la cifra de \$3.157.7 millones. Esta alta colocación no se explica por las condiciones naturales del mercado de valores, ya que el mercado tradicional no mostró capacidad para absorber esa cantidad de bonos. Se requirió de una serie de medidas estatales para hacer posible esa colocación, como lo fueron: incremento en más de un 60% de los "préstamos especiales" del Banco Central a los bancos comerciales, para que estos adquirieran bonos fiscales; establecimiento de un "Fondo de compensación financiera", con las cuentas corrientes de una serie de instituciones públicas, invertido en bonos fiscales y en custodia en el Banco Central; inclusión en la ley de presupuesto del ejercicio de una norma (la N° 107) que obligó a un grupo importante de instituciones a destinar, como mínimo, un 10% de los egresos financiados con recursos propios a la adquisición de bonos del Gobierno; colocación en el exterior de una emisión especial de bonos dirigida específicamente al mercado externo, en condiciones distintas a las de las emisiones normales por tener características que son más de valores para respaldar préstamos directos que de bonos en sí; además, de la entrega de bonos en pago de obligaciones presupuestarias.

Como resultado de esas medidas, la salida neta de bonos se colocó en un 81% en los bancos y en el fondo de compensación financiera, en un 1.5% en otras instituciones y en un 5.2% en el sector externo. Para realizar una colocación con la estructura -

descrita, ha sido necesario modificar considerablemente la modalidad de colocación de los títulos. Es así como este año el saldo de los bonos colocados con pacto de retroventa se incrementó en más de tres cuartas partes con relación al año anterior, lo que resulta muy elevado, especialmente si se toma en cuenta que en 1979 se había duplicado ese saldo. A continuación se presenta un arreglo numérico que permite apreciar la utilización de esta modalidad de colocación en los últimos seis años.

SALDOS BONOS VENDIDOS CON PACTO DE RETROVENTA
Y SU VARIACION

AÑOS 1975 - 1980

- En millones de colones -

Años	Monto colocado en 31 de diciembre	Variación	
		Absoluta	Porcentual
1975	644.6	370.1	57.4
1976	1.014.7	521.5	51.4
1977	1.536.2	89.5	5.8
1978	1.625.7	1.639.7	100.9
1979	3.265.4	2.506.3	76.8
1980	5.771.7		

Tanto los "fondos Rescate Bonos con pacto y otros" como los "fondos comunes", se afectaron positivamente por esa alta colocación de bonos, ya que ambos experimentaron un incremento muy elevado. Los fondos para el rescate de bonos con pacto mejoraron mucho su relación con el total de bonos colocados bajo esa modalidad; sin embargo, alcanzaron sólo un 4.3%, lo que no llega a ser un porcentaje suficiente para amortiguar alguna posible crisis que provoque un fuerte rescate y; por ello, resulta necesario aumentar ese porcentaje para dar más confianza a los posibles tenedores de bonos del sector privado. Los fondos comunes se vieron afectados, además, por un fuerte incremento en los giros por pagar, incremento que será analizado más adelante.

Los reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo, mostraron un considerable incremento, lo cual se puede explicar tanto por el aumento de la utilización de crédito externo como por la permanencia de los problemas administrativos para la solicitud oportuna de tales reembolsos.

El rubro de anticipos por leyes especiales mostró un aumento porcentual muy similar al observado en el gasto total de remuneraciones, lo que indica que su crecimiento fue "natural", ya que se genera al cubrir la tesorería con sus fondos "pasivos" la mayor parte del monto del decimotercer mes.

Las obligaciones de tesorería experimentaron una importante variación en su estructura, ya que al final del ejercicio más de la mitad de éstas estaban constituidas por giros por pagar, con lo que ese renglón se situó, cuantitativamente, como el princi-

pal componente, además de ser cualitativamente, muy importante por su alta exigibilidad. Ese incremento de la participación de los giros por pagar, se derivó de un aumento del 57% en este renglón y en una disminución de todos los demás rubros de obligaciones. La fuerte acumulación de giros pendientes de pago, no parece derivarse del traslape rutinario de la operación administrativa que requiere el pago de los gastos. Esa acumulación muestra los graves problemas de capacidad de pago oportuno que enfrentó la tesorería y refleja que, para poder mantener saldos positivos en sus fondos comunes, fue forzada a retener en su poder giros por un alto monto. Muestra de ello fue la existencia de \$860.0 millones en transferencias a instituciones públicas, en giros por pagar.

Los saldos de presupuestos por ejecutar tuvieron una considerable disminución, debido a que durante el período no se recibieron préstamos ni se emitieron bonos que generaran ese tipo de saldos, por lo que la diferencia con el año anterior se derivó únicamente de la ejecución, durante el ejercicio, de los saldos existentes al 31-12-79.

Los depósitos y fondos de terceros se vieron disminuidos, con relación al cierre del ejercicio anterior, por variaciones en los depósitos diversos y en anticipos sobre rentas.

El saldo de compromisos pendientes muestra una leve disminución en el período; no obstante, este grupo de obligaciones es muy importante por la alta exigibilidad de la mayor parte de estos compromisos. Es necesario destacar que, de los compromisos de la parte de presupuesto financiada con ingresos corrientes, \$327.6 millones quedaron al descubierto, por lo que la tesorería tendrá que atenderlos con otro tipo de recursos.

Del análisis de la liquidez de los recursos y de la exigibilidad de las obligaciones, se infiere que la tesorería, al cierre del ejercicio, se enfrentaba a una gran cantidad de obligaciones de alta exigibilidad con un total de recursos líquidos bastante inferior, por lo que existía una fuerte presión por esa falta de liquidez. Esa fuerte presión se dio durante todo el período y fue mitigada, parcialmente, por la colocación de títulos antes descrita; y queda reflejada en el elevado monto utilizado, en el transcurso del año, de letras del tesoro, \$1.627.6 millones, y en el alto monto de giros por pagar.

A continuación se presenta un cuadro resumen que permite apreciar el movimiento global del flujo de la caja.

MOVIMIENTO DE LA CAJA DURANTE
EL EJERCICIO FISCAL

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Entradas	Salidas	Saldos
Fondo general al comenzar el período	.	.	<u>78.3</u>
Totales de movimiento del año	<u>11,111.7</u>	<u>17,003.2</u>	<u>108.5</u>
Presupuesto del ejercicio	<u>7,932.4</u>	<u>8,522.1</u>	- <u>589.7</u>
Con ingresos corrientes	5,258.3	5,247.0	11.3
Con crédito externo	408.0	759.0	- 351.0
Con crédito interno	2,263.4	2,511.9	- 248.5
Con otros recursos	2.7	4.2	- 1.5
Presupuesto de ejercicios anteriores	<u>894.9</u>	<u>355.3</u>	<u>539.6</u>
Con ingresos corrientes	0	242.6	- 242.6
Con crédito externo	158.1	0	158.1
Con crédito interno	736.8	112.7	624.1
Con otros recursos	0	0	0
Presupuesto de ejercicios venideros	<u>54.6</u>	<u>221.4</u>	- <u>166.8</u>
Con ingresos corrientes	4.4	221.4	- 217.0
Con crédito externo	49.7	0	49.7
Con crédito interno	0.5	0	0.5
Con otros recursos	0	0	0
Movimiento extrapresupuestario	<u>2,229.8</u>	<u>2,339.3</u>	- <u>109.5</u>
Letras del tesoro	1,627.6	1,627.6	0
Depósitos y fondos de terceros	39.8	52.5	- 12.7
Traspasos de/a "Fondos especiales"	344.8	572.0	- 227.2
Sueldos y beneficios adicionales	189.4	0	189.4
Asignaciones familiares	25.9	29.8	- 3.9
Varios	2.3	57.4	- 55.1
Ajuste de las operaciones	0	- 434.9	<u>434.9</u>
Incremento cuenta giros por pagar	0	- 487.1	487.1
No determinado	0	52.2	- 52.2
<u>Fondo general al final del período</u>			<u>186.8</u>

Para determinar la situación de liquidez de la tesorería, resulta útil enfrentar el nivel de liquidez de cada uno de los recursos con el nivel de exigibilidad de cada una de las obligaciones. Para ese efecto, con base en el conocimiento de las características y naturaleza de cada uno de los conceptos, se ha procedido a establecer gra--

dos de liquidez y de exigibilidad para los recursos y para las obligaciones, respectivamente. Este procedimiento permite el enfrentamiento de cada recurso con la correspondiente obligación, según los niveles establecidos. Para facilitar el análisis se establecen un saldo de alta liquidez y un saldo de baja liquidez. El primero de ellos se presenta seguidamente:

RECURSOS DE ALTA LIQUIDEZ Y OBLIGACIONES DE ALTA EXIGIBILIDAD
DE LA TESORERÍA

31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Variación
<u>Recursos de alta liquidez</u>			
Fondos comunes	245.1	83.0	+ 162.1
Fondos rescate bonos con pacto y otros	251.4	19.3	+ 232.1
Títulos de la deuda pública de fácil colocación	691.9	800.3	- 108.4
Cuentas a cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social	46.0	23.1	+ 22.9
Reembolsos por percibir del crédito externo de alta liquidez	217.0	192.9	+ 24.1
<u>Total recursos de alta liquidez</u>	<u>1.451.4</u>	<u>1.118.6</u>	<u>332.8</u>
<u>Obligaciones de alta exigibilidad</u>			
Giros por pagar	1.341.5	816.6	+ 524.9
Compromisos pendientes de alta exigibilidad	347.6	360.8	- 13.2
Giros anulados por reponer	0.5	38.3	- 37.8
Saldos de presupuestos por ejecutar de alta exigibilidad	344.2	502.6	- 158.4
Depósitos y fondos de terceros de mayor exigibilidad	88.0	135.4	- 47.4
<u>Total obligaciones de alta exigibilidad</u>	<u>2.121.8</u>	<u>1.853.7</u>	<u>+ 268.1</u>
<u>Saldo de tesorería de alta liquidez</u>	<u>- 670.4</u>	<u>- 735.1</u>	<u>+ 64.7</u>

El saldo negativo de alta liquidez que muestra este cuadro, resulta muy crítico para la tesorería, especialmente porque no podrá ser mitigado durante 1981, como se hizo en el ejercicio anterior, con colocación forzosa en las instituciones públicas y en especial en los bancos, debido a la existencia de la norma N° 120 de la Ley de Presupuesto, que limita la colocación de bonos y la existencia de otras obligaciones crediticias en el Banco Central y los bancos comerciales, a un monto inferior al monto de bonos ya colocados en esas entidades al 31 de diciembre de 1980.

Aunque el presupuesto general para 1981, tiene un respaldo financiero en -

emisiones de bonos considerablemente menor al del año anterior, la cifra incluida, inferior a los 1.100 millones de colones de emisión, es otro elemento que permite prever problemas mucho más serios, para el normal desenvolvimiento de la caja, que los enfrentados en el año anterior, dado el deterioro general del mercado para esos títulos.

Nuevamente se reitera la urgente necesidad de financiar correctamente el presupuesto -con recursos pecuniarios-, ya que de no ser así, a muy corto plazo, se tendrán que tomar otras medidas, con carácter de emergencia, cuyos resultados podrían ser perjudiciales para la correcta marcha de la economía nacional y, en especial, de las finanzas públicas.

Seguidamente se inserta el cuadro de la determinación del saldo de baja liquidez, el que permite evaluar la situación no líquida de la tesorería.

RECURSOS DE BAJA LIQUIDEZ Y OBLIGACIONES DE BAJA EXIGIBILIDAD
DE LA TESORERÍA

31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980.	1979	Variación
<u>Recursos de baja liquidez</u>			
Anticipos por leyes especiales	221.4	189.5	+ 31.9
Títulos deuda pública de probable colocación	944.8	1.537.5	- 592.7
Recursos varios de baja liquidez	8.3	3.9	+ 4.4
Reembolsos por percibir del crédito externo de baja liquidez	123.1	55.2	+ 67.9
Títulos de la deuda de difícil colocación	<u>286.4</u>	<u>198.9</u>	+ <u>87.5</u>
<u>Total de recursos de baja liquidez</u>	<u>1.584.0</u>	<u>1.985.0</u>	- <u>401.0</u>
<u>Obligaciones de baja exigibilidad</u>			
Saldos de presupuestos por ejecutar de baja exigibilidad	348.3	509.1	- 160.8
Depósitos y fondos de terceros de baja exigibilidad	42.5	64.5	- 22.0
Compromisos pendientes de baja exigibilidad	120.8	132.1	- 11.3
Obligaciones varias de baja exigibilidad	<u>3.6</u>	<u>4.0</u>	- <u>0.4</u>
<u>Total de obligaciones de baja exigibilidad</u>	<u>515.2</u>	<u>709.7</u>	- <u>194.5</u>
<u>Saldo de tesorería de baja liquidez</u>	<u>1.068.8</u>	<u>1.275.3</u>	- <u>206.5</u>

El saldo determinado, como se puede observar, es el resultado de enfrentar - un poco más de la mitad de los recursos, que son de difícil conversión a efectivo, con una parte bastante pequeña de las obligaciones, una quinta parte del total que son las de baja exigibilidad. Del enfrentamiento de esos elementos, resulta un saldo de baja liquidez que cubre el faltante de recursos señalado como saldo de alta liquidez y determina el monto del superávit de la tesorería, por ₡398.4 millones, a que se ha hecho referencia.

Como complemento para el análisis de la tesorería, se concluye este aparte - con un cuadro que, al enfrentar todos los recursos y obligaciones de acuerdo con sus grados de liquidez y exigibilidad asignados, permite llegar al superávit de tesorería establecido.

SITUACION DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Grados de liquidez y exigibilidad	Monto	Saldos
+ Fondos comunes	1º	245.1	
- Giros por pagar	1º	1.341.5	
= Saldo líquido			- 1.096.4
+ Fondo rescate bonos con pacto y otros	2º	251.4	
- Compromisos pendientes de alta exigibilidad	2º	347.6	
= Saldo líquido			- 1.192.6
+ Títulos de la deuda pública de fácil colocación	3º	691.9	
- Giros anulados por reponer	3º	0.5	
= Saldo líquido			- 501.2
+ Cuentas a cobrar a la C.C.S.S.	4º	46.0	
- Saldos de presupuestos por ejecutar - de alta exigibilidad	4º	344.2	
= Saldo líquido			- 799.4
+ Reembolsos por recibir del crédito externo de alta liquidez	5º	217.0	
- Depósitos y fondos de terceros de mayor exigibilidad	5º	88.0	

continúa

= Saldo líquido		-	670.4
+ Anticipos por leyes especiales	6º		221.4
- Saldos de presupuestos por ejecutar de baja exigibilidad	6º		348.3
= Saldo		-	797.3
+ Títulos deuda pública de probable colocación	7º		944.8
- Depósitos y fondos de terceros de baja exigibilidad	7º		42.5
= Saldo		+	105.0
+ Recursos varios de baja liquidez	8º		8.3
- Compromisos pendientes de baja exigibilidad	8º		120.8
= Saldo		-	7.5
+ Reembolsos por percibir del crédito externo de baja liquidez	9º		123.1
- Obligaciones varias de baja exigibilidad	9º		3.6
= Saldo		+	112.0
+ Títulos de la deuda de improbable colocación	10º		286.4
= Saldo total compuesto (Superávit de Tesorería)		+	398.4

4.6 DEUDA PÚBLICA

4.6.1 INTRODUCCION

El nivel y composición de la deuda del Gobierno Central al 31 de diciembre de 1980 que se incluye en este informe, difiere de la que establece, a la misma fecha, la Contabilidad Nacional, por cuanto ha sido necesario introducir una serie de ajustes, que complementan y depuran las cifras presentadas por el Ministerio de Hacienda.

Entre los ajustes más significativos, por sus montos y por el criterio técnico que se aplica, se pueden citar: la exclusión del total de la deuda bonificada de los bonos no colocados que se encuentran en poder de la Tesorería Nacional por un monto de \$1.923.1 millones; la inclusión, en la deuda externa, de \$71.9 millones de bonos de la deuda interna colocados en el exterior, así como la parte proporcional de intereses de esos bonos; y la inclusión de otras obligaciones, por más de \$390.0 millones, que al cierre del ejercicio no ha registrado la Contabilidad Nacional.

Hechas las anteriores aclaraciones se comentarán, seguidamente, las principa

les novedades registradas durante el ejercicio fiscal de 1980.

4.6.2 DEUDA TOTAL

Al cierre del ejercicio fiscal, la deuda del Gobierno se estableció en un monto de ₡15.616.5 millones, suma superior en ₡3.978.5 millones a la determinada a la misma fecha en 1979, lo cual viene a significar un incremento porcentual de un 34.18%.

La deuda interna alcanzó la suma de ₡11.182.4 millones y la externa, ₡4.434.0 millones; registrando, la deuda interna, un incremento de un 40.4%, variación mucho más acentuada que la de la externa, que fue de un 20.7%. Esto evidencia un mayor uso de los recursos nacionales, especialmente de los títulos valores bonificados, cuya colocación - acumulada en el mercado interno alcanzó una cifra superior a los ₡8.000.0 millones, en tanto que en el mercado externo fue de poco más de ₡419.0 millones, pues en éste es más usual la captación de recursos por medio de préstamos directos.

Un mayor detalle de los montos de la deuda del Gobierno, su estructura y variación con respecto a 1979, se puede apreciar en el cuadro N° 79 que se incluye en el anexo estadístico de este informe.

4.6.3 CREDITO 1/

En este rubro de la deuda pública se agrupan las más importantes obligaciones generadas por el financiamiento de buena parte de la actividad gubernamental, especialmente la realización de obras y proyectos de inversión o de infraestructura en general; en síntesis, el endeudamiento neto acumulado que ha sido necesario para cubrir el gasto del Gobierno por insuficiencia de ingresos corrientes.

Por la naturaleza de las obligaciones que agrupa, constituye el rubro más importante de la deuda pública, no solo por su monto sino también por la finalidad y el uso de los recursos que, como se señaló anteriormente, constituye básicamente el financiamiento de obras para el desarrollo.

Al 31 de diciembre de 1980, el monto por concepto de "crédito" alcanzó la suma de ₡12.747.7 millones; o sea, un 81.6% del total de la deuda del Gobierno Central. El incremento registrado durante el año se estableció en un 38.7%, del cual correspondieron ₡729.3 millones a obligaciones externas y ₡2.829.7 millones, a internas.

Dentro del rubro de "Crédito", los "préstamos directos" y "bonos" son los dos renglones más significativos por sus montos, ya que en conjunto representan un 97.2% del total.

1/ Incluye préstamos directos, emisiones de bonos, otros créditos consolidados y las obligaciones provenientes de los avales asumidos por el Gobierno.

De los préstamos directos, los externos alcanzaron la suma de ₡3.733.5 millones, registrando un crecimiento de ₡593.3 millones originados, en su totalidad, en el producto neto de los desembolsos recibidos durante el año por empréstitos contratados en ejercicios anteriores. Así, de ₡992.4 millones contratados durante 1980, no se recibió ningún desembolso durante el ejercicio, como se puede apreciar en el detalle que se suministra en el cuadro N° 102 del anexo estadístico.

En lo que respecta al incremento de la deuda bonificada externa, su comportamiento se explica, básicamente, por la colocación de títulos en el Singapore Nomura M.B. Ltd. por un monto de ₡172.0 millones (\$20.0 millones). Estos recursos se utilizaron, casi en su totalidad, para cubrir obligaciones del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por otra parte, la deuda bonificada interna alcanzó la suma de ₡8.175.7 millones, cifra superior, en ₡2.823.9 millones, a la registrada al cierre de 1979. El incremento operado durante 1980, prueba el uso intensivo de este medio de financiamiento del gasto público, hecho que se comentó en el aparte N° 4.1 de este informe. Sin embargo, es necesario insistir en lo preocupante que resultan, no sólo el nivel de endeudamiento bonificado sino también la orientación dada a la colocación de los títulos fiscales. En distintos documentos esta Contraloría ha comentado ampliamente el hecho de que, en su mayor parte, los bonos del Gobierno se están colocando en las instituciones públicas (un 84.5%), en especial en el Sistema Bancario Nacional, que tiene en su poder más de ₡5.875.6 millones (un 68.6% de la colocación); en tanto el sector privado sólo mantiene un 10.7% y el sector externo, un 4.8%.

4.6.4 OTRAS OBLIGACIONES

El monto de la deuda por este concepto llegó a ₡2.868.8 millones, el cual está constituido por ₡236.0 millones de intereses adeudados por todas las obligaciones gubernamentales; ₡1.842.7 millones de deuda de administración o de tesorería, y ₡790.0 millones de deuda flotante. Por su importancia, cabe un breve comentario sobre los últimos rubros.

Como es sabido, un alto nivel de la deuda de administración es un indicador que pone de manifiesto los problemas financieros de la Hacienda Pública. Debido a la situación económica que vive el país y en especial la Hacienda Pública, es preciso señalar que, durante 1980, este tipo de deuda del Gobierno se incrementó en ₡259.2 millones para alcanzar un monto de ₡1.842.7 millones al cierre de operaciones del ejercicio fiscal. Esta cifra resulta altamente significativa si se considera que más de ₡1.077.3 millones corresponden a obligaciones de exigibilidad inmediata, como lo son los giros por pagar en poder de la Tesorería Nacional, además de ₡264.6 millones de otros giros pendientes de pago al 31 de diciembre, necesarios para hacerle frente al servicio de la deuda pública en el primer mes de 1981.

Por otra parte, la deuda flotante registró un aumento de ₡135.7 millones con relación al saldo de 1979, para situarse en la suma de ₡790.0 millones al cierre del ejercicio fiscal. El rubro más importante de esta deuda, por su monto, lo sigue constituyendo la obligación con la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de cuotas, estatal y patronal, no cubiertas por insuficiencia de recursos.

Estos dos tipos de obligaciones -la deuda de administración y la flotante-, resaltan dos aspectos fundamentales que demanda, entre otros, el ordenamiento de la Hacienda Pública: a) la necesidad urgente de que se le ponga especial cuidado al financiamiento que se le está dando al Presupuesto Nacional, para que se suministren recursos reales, que le den verdadero contenido económico a las erogaciones presupuestarias y b) la necesidad de suministrar mayores recursos financieros reales que permitan al Gobierno extinguir la deuda flotante o, al menos, contener su crecimiento. La satisfacción de estas condiciones, sería de gran utilidad en el esfuerzo que se requiere para detener el deterioro de la Hacienda Pública, en particular, y el de la economía nacional, en general.

5. ANÁLISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

5.1 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO

La principal actividad de este grupo de instituciones consiste en la prestación de servicios, tales como: el de salud, dado principalmente por la Caja Costarricense de Seguro Social; el de educación, ofrecido por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Instituto Nacional de Aprendizaje, etc.; y el de turismo, impulsado por el Instituto Costarricense de Turismo, entre otros. Este grupo de instituciones es el más numeroso de los organismos descentralizados, ya que agrupa varios centenares de entidades; sin embargo, por dificultad de publicarlas todas, se han comentado las más importantes. Las demás se agruparon en las columnas "otras instituciones públicas de servicio" y Juntas de Educación y de Segunda Enseñanza, como se puede observar en la parte tercera de esta memoria.

Se hace la observación de que la información correspondiente al Instituto de Tierras y Colonización se incluye al mes de setiembre, ya que dicha institución no envió la liquidación oportunamente.

5.1.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.1.1.1 Resultado de la liquidación

Conjuntamente, este grupo de instituciones obtuvo un ahorro neto en cuenta corriente de ₡332.7 millones; no obstante, el ahorro fue negativo en las siguientes entidades: en el Instituto de Tierras y Colonización, en ₡69.2 millones; en el Servicio Nacional de Electricidad, en ₡7.7 millones; en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, en ₡0.6 millones; en la Oficina del Café, en ₡0.3 millones; y en el Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en ¢0.2 millones.

El ahorro neto en cuenta corriente, le permitió a las instituciones finan-
ciar el 27.1% de su inversión total, la cual ascendió a ¢1.232.1 millones. El 72.9% res-
tante fue financiado con ¢51.3 millones de recursos del crédito y con ¢848.1 millones de
otros recursos de capital, rubro este último en el que se generó un sobrante de ¢169.0 -
millones, tal y como se puede observar en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
LIQUIDACIÓN CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS
ARD 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 6.017.8
- Gastos corrientes	- 5.548.0
= Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 469.8
- Amortización de la deuda	- 137.1
Interna	132.1
Externa	<u>5.0</u>
= Ahorro neto en cuenta corriente	+ 332.7
- Inversión total	- 1.232.1
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	- 899.4
+ Con crédito externo	+ 45.9
+ Con crédito interno	+ 5.4
= Déficit neto no cubierto con recursos del crédito	- 848.1
+ Con otros recursos de capital	+ 1.017.1
Venta de activos	6.1
Recuperación de préstamos	106.8
Transferencias de capital	338.6
Recursos de vigencias anteriores	<u>565.6</u>
+ Sobrante	+ 169.0

5.1.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación

La insuficiencia de ingresos con relación al presupuesto, tanto corrientes - como de capital, determinó un menor producto de rentas y recursos de ₡575.4 millones, - compuesto por el menor producto de ₡449.4 millones de los ingresos corrientes y por ₡ - 126.0 millones de los ingresos de capital; sin embargo, el menor gasto de ₡322.3 millones realizado en los egresos corrientes y de ₡422.1 millones en los egresos de capital, no sólo cubrió el menor producto de los ingresos sino que permitió un resultado favorable de ₡169.0 millones.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO
AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	6.467.2	6.017.8	- 449.4
Por recursos de capital	1.194.4	1.068.4	- 126.0
Mayor producto de rentas y recursos	7.661.6	7.086.2	- 575.4
Menores gastos realizados:			
Gastos corrientes	5.870.3	5.548.0	322.3
Gastos de capital	1.791.3	1.369.2	422.1
Factores favorables	---	169.0	169.0

5.1.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

La recaudación total de ingresos de este grupo institucional al final del período, fue menor a lo presupuesto en ₡575.4 millones. La recaudación final de ₡7.086.2 millones, fue fuertemente influenciada por la recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social que recibió ₡2.931.6 millones; sin embargo, dicha institución tuvo un déficit de ingresos de ₡281.2 millones. Igual situación se dio con la Dirección de Asignaciones Familiares, que, teniendo un déficit de ₡100.7 millones, aportó al total de ingresos ₡777.6 millones y con la Universidad de Costa Rica, que contribuyó al total de ingresos efectivos en la suma de ₡506.5 millones, a pesar de tener una menor recaudación de ₡137.3 millones. Como puede notarse estas tres instituciones aportaron el 59.5% del total de la recaudación de las instituciones públicas de servicio, así como el 90.3% de la diferencia entre los ingresos presupuestos y los ingresos efectivos del total del grupo.

Respecto a los ingresos, los mismos están constituidos en un 85.0% por ingresos corrientes, entre los que se destacan las contribuciones a la seguridad social con ₡1.400.6 millones, la venta de bienes y servicios con ₡1.114.9 millones y las transferencias corrientes con ₡1.321.5 millones. El otro 15.0% fue suplido por los ingresos de capital (₡1.068.3 millones) entre los que se destacan los ₡565.5 millones de los recursos de vigencias anteriores y las transferencias de capital por ₡338.6 millones.

Para una mayor información, se pueden consultar los cuadros Nos. 53 y 54 de la tercera parte de esta memoria.

5.1.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

Estas instituciones presupuestaron un total de egresos de ₡7 661.6 millones. De ese total, la Caja Costarricense de Seguro Social presupuestó egresos por ₡3.212.7 millones y realizó gastos por ₡3.022.7 millones, por lo que le quedó un sobrante de ₡ 190.0 millones; la Dirección General de Asignaciones Familiares presupuestó egresos por ₡878.2 millones y realizó gastos efectivos por ₡733.6 millones, obteniendo un sobrante de ₡144.6 millones; similar situación se presentó con la Universidad de Costa Rica que gastó ₡485.1 millones de ₡643.8 millones presupuestados, por lo que tuvo un menor gasto de ₡158.7 millones. El egreso total efectivo del grupo fue de ₡6 917.2 millones, lo que permitió un sobrante total de ₡744.4 millones.

El mayor egreso recayó en los servicios personales con un total de ₡2.689.0 millones, seguido por las transferencias corrientes con ₡1.598.1 millones. También tiene importancia el gasto en construcciones, adiciones y mejoras por ₡404.4 millones.

Los conceptos anteriores se pueden ampliar en los cuadros Nos. 55 y 56 de la parte tercera de esta memoria.

5.1.4 EVOLUCION DEL GASTO

5.1.4.1 Evolución del gasto según su objeto

En la comparación del gasto entre 1979 y 1980, los servicios personales fueron los que obtuvieron el mayor incremento absoluto, pasando de ₡2.078.3 millones en el año de 1979, a ₡2.689.0 millones en el de 1980, con un crecimiento absoluto de ₡610.7 millones. La partida de servicios personales fue seguida por la de construcciones, adiciones y mejoras, que creció en ₡151.8 millones. En términos relativos, el mayor aumento se originó en la adquisición de inmuebles con un 65.9%.

En términos totales el gasto de estas instituciones se incrementó en un 23.9%, tal como se puede observar en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>6.917.2</u>	<u>5.581.0</u>	<u>1.336.2</u>	<u>23.9</u>
Servicios personales	2.689.0	2.078.3	610.7	29.4
Servicios no personales	425.4	375.3	50.1	13.3
Materiales y suministros	834.7	730.2	104.5	14.3
Transferencias corrientes	1.598.1	1.498.2	99.9	6.7
Maquinaria y equipo	220.3	134.8	85.5	63.4
Adquisición de inmuebles	108.0	65.1	42.9	65.9
Construcciones, adiciones y mejoras	404.4	252.6	151.8	60.1
Transferencias de capital	192.2	137.6	54.6	39.7
Deuda externa	7.3	8.8	- 1.5	- 17.0
Deuda interna	140.4	102.0	38.4	37.6
Desembolsos financieros	297.4	196.3	101.1	51.5
Asignaciones globales	---	1.8	- 1.8	- 100.0

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>6.917.2</u>	<u>5.581.0</u>	<u>1.336.2</u>	<u>23.9</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>5.548.0</u>	<u>4.687.5</u>	<u>860.5</u>	<u>18.3</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>3.939.3</u>	<u>3.178.7</u>	<u>760.6</u>	<u>23.9</u>

continúa

Remuneraciones	2.685.0	2.074.9	610.1	29.4
Compra de bienes y servicios	1.254.3	1.103.8	150.5	13.6
<u>Intereses</u>	<u>10.6</u>	<u>10.6</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Deuda externa	2.3	3.2	- 0.9	28.1
Deuda interna	8.3	7.4	0.9	12.2
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>1.598.1</u>	<u>1.498.2</u>	<u>99.9</u>	<u>6.7</u>
Al sector privado	1.030.0	927.9	102.1	11.0
Al sector público	565.8	567.1	- 1.3	22.9
Al sector externo	2.3	3.2	- 0.9	28.1
<u>Gastos de capital</u>	<u>1.369.2</u>	<u>893.5</u>	<u>475.7</u>	<u>53.2</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>1.176.9</u>	<u>755.9</u>	<u>421.0</u>	<u>55.7</u>
<u>Inversión real</u>	<u>634.4</u>	<u>394.2</u>	<u>240.2</u>	<u>60.9</u>
Gastos de capital	414.3	259.5	154.8	59.6
Compra de bienes tangibles	220.1	134.7	85.4	63.4
<u>Inversión financiera</u>	<u>542.5</u>	<u>361.7</u>	<u>180.8</u>	<u>50.0</u>
Desembolsos financieros	297.4	196.4	101.0	51.4
Rescate de la deuda	137.1	100.1	37.0	37.0
Compra de activos existentes	108.0	65.2	42.8	65.6
<u>Inversión indirecta</u>	<u>192.3</u>	<u>137.6</u>	<u>54.7</u>	<u>39.7</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>192.3</u>	<u>137.6</u>	<u>54.7</u>	<u>39.7</u>
Al sector privado	1.6	2.0	- 0.4	20.0
Al sector público	190.7	135.2	55.5	41.0
Al sector externo	---	0.4	- 0.4	100.0

5.1.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Como se observa en el cuadro anterior, las instituciones públicas de servicio dedicaron a gastos de capital en el año de 1980, \$475.7 millones más que en 1979. Entre esos gastos, la inversión real fue la que tuvo el mayor incremento, pasando de \$394.2 millones en 1979 a \$634.4 millones en 1980, con un crecimiento del 60.9%; la inversión financiera tuvo también un crecimiento importante de \$180.8 millones.

A gastos corrientes el grupo dedicó \$5.548.0 millones (\$860.5 millones más que en 1979), con un crecimiento relativo del 18.3%.

5.1.5 DEUDA

La deuda de este subsector registró un aumento de \$107.5 millones, lo que representa un crecimiento de 14.8%, para situarse, al 31 de diciembre de 1980, en \$833.6 millones. De este monto, \$776.7 millones (93.2%) correspondieron a deuda interna y \$56.9 millones, (6.8%) a deuda externa, manteniéndose aquella como el componente de mayor participación porcentual.

En términos generales, la estructura de la deuda se mantiene muy similar con respecto a la del año anterior. Dentro de ella, el rubro más importante es el de deuda de administración, el cual alcanza la suma de ₡565.0 millones, con una participación en el total de la deuda de 67.8%. Dentro de este rubro, los renglones más significativos, por su monto, corresponden a compromisos de presupuesto y a depósitos y fondos de terceros con ₡250.5 millones y ₡219.9 millones, respectivamente, los cuales, conjuntamente, representan más de la mitad de la deuda total del subsector.

En cuanto a crédito se refiere -préstamos directos, bonos y otros créditos-, éste aumentó globalmente su participación en el total de la deuda. Los préstamos directos experimentaron una pequeña disminución, en parte debido a que en los dos últimos años se contrató solamente un préstamo externo, por lo que el saldo registrado obedece a movimientos de amortizaciones y desembolsos de préstamos obtenidos anteriormente. La deuda bonificada presenta una disminución debido al rescate de la única emisión existente, sin que se produjeran nuevas emisiones en el ejercicio, lo que demuestra la pérdida de importancia de este renglón como fuente de financiamiento de este subsector.

El renglón de otros créditos, el único que mostró crecimiento (76.2%), compensó la baja de los otros dos renglones y permitió un pequeño aumento del crédito en la participación de la deuda. Este incremento fue generado por el aumento de obligaciones del Instituto de Tierras y Colonización para la compra de terrenos, lo cual aumenta ese rubro en 120.0%, pasando de ₡41.3 millones a ₡90.9 millones, con un aumento absoluto de ₡49.6 millones. Es importante señalar que esta tendencia también se dio el año anterior, al registrar, el Instituto de Tierras y Colonización, un aumento en otros créditos de ₡213.3% con relación al año precedente.

Del total del rubro de crédito (₡184.9 millones que representan un 22.2% del total de la deuda), cinco instituciones: la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Tierras y Colonización, el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad Nacional, participan con el 79.4%; asimismo, esas instituciones representan el 70.0% del total de la deuda.

El incremento de la deuda se originó, principalmente, en los rubros otros créditos y deuda de administración, al aumentarse en ₡45.4 millones y ₡40.6 millones, respectivamente. Estas sumas representan el 80.0% del aumento total.

La dependencia financiera de un grupo importante de instituciones de este subsector del Presupuesto Nacional, se mantuvo durante el ejercicio y, dado el alto monto de transferencias no giradas, produjo, en gran parte, la deuda de administración de estos entes.

Para dar una mejor idea de la estructura de la deuda, según la función de las instituciones que la generan, se presenta el siguiente cuadro. Cabe observar que

Los niveles de agrupación han sido modificados en relación con el cuadro presentado - el año anterior, con el fin de depurar los conceptos funcionales.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
DEUDA CONSOLIDADA POR FUNCIONES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Clasificación funcional	Años	1980		1979	
		Total deuda	%	Total deuda	%
	<u>Total deuda</u>	<u>833.6</u>	<u>100.00</u>	<u>726.0</u>	<u>100.00</u>
Educación		275.0	32.98	185.7	25.58
Salubridad		244.3	29.31	269.5	37.12
Agricultura		171.6	20.58	117.6	16.20
Administración general		54.4	6.53	30.6	4.22
Previsión y asistencia social		48.1	5.77	77.7	10.70
Turismo		28.3	3.39	31.9	4.39
Justicia y reclusión		4.7	0.56	3.7	0.51
Alcantarillado y agua potable		4.4	0.53	6.6	0.91
Fomento artístico y cultural		2.0	0.24	1.9	0.26
Investigación general y servicios científicos		0.6	0.07	0.5	0.07
Desarrollo comunal		0.3	0.04	0.3	0.04

Las principales variaciones de la estructura, con respecto a 1979, se observan en Educación, Salubridad, Agricultura y Previsión y Asistencia Social. En Educación se presenta un incremento generado, básicamente, por aumentos en compromisos de presupuesto de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. La disminución en Salubridad se deriva, en gran parte, de una menor deuda de administración de la Caja Costarricense de Seguro Social. El incremento en el renglón de Agricultura obedece, principalmente, a la variación de otros créditos del Instituto de Tierras y Colonización, ya comentado. La disminución en Previsión y Asistencia Social fue originada, en su mayor parte, por el Instituto Mixto de Ayuda Social, en su rubro de otras obligaciones.

En la parte tercera de este informe se incluyen los cuadros del número 82 al 85, relativos al monto y a la composición de la deuda de este subsector.

5.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Este grupo está constituido por aquellas instituciones encargadas de producir o vender bienes y servicios en el mercado, tales como el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico - de la Vertiente Atlántica, cuya principal actividad constituye la prestación de los servicios portuarios; el Instituto Costarricense de Electricidad, y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que se dedican a la producción de energía eléctrica el primero y a la producción y distribución de agua potable el segundo; el Instituto de Vivienda y Urbanismo encargado de la construcción de viviendas; y el Consejo Nacional de Producción, encargado de la comercialización y estabilización de precios de los granos básicos.

Es conveniente aclarar que, de acuerdo a la ley N° 6421, la Junta Administrativa del Acueducto de Escazú fue transferida a la Municipalidad de Escazú. Igual situación se presentó con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Alajuela, que por la ley N° 6396 pasó a formar parte del Instituto Costarricense de Electricidad; en ambos casos, la liquidación que se ofrece es por una parte del período.

5.2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.2.1.1 Resultado de la liquidación

El déficit bruto en cuenta corriente de las instituciones públicas no financieras alcanzó la cifra de ₡508.6 millones. Dicho déficit, junto con la amortización de la deuda y las inversiones realizadas, llegó a una cifra del orden de los ₡1.981.8 millones. Para cubrir este déficit fue necesario que dichas instituciones recurrieran a recursos del crédito por ₡1.547.2 millones, compuestos por ₡1.103.8 millones de endeudamiento externo y por ₡243.4 millones de endeudamiento interno. Estos ingresos, más otros recursos de capital, les permitieron cerrar el período con un sobrante de ₡231.9 millones, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

LIQUIDACIÓN CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	- 2.594,5
- Gastos corrientes	- 3.203,7
= Ahorro bruto en cuenta corriente	- 508,6

continúa

- Amortización de la deuda		- 746.2
Interna	526.3	
Externa	<u>219.9</u>	
= Ahorro neto en cuenta corriente		- 1.254.8
- Inversión total		- 727.0
= Déficit bruto cubierto con re-- cursos del crédito		- 1.981.8
+ Con crédito externo		+ 1.103.8
+ Con crédito interno		+ 843.4
= Déficit neto no cubierto con re cursos del crédito		- 34.6
+ Con otros recursos de capital		+ 266.5
Ventas de activos	8.2	
Recuperación de préstamos	167.8	
Transferencias de capital	51.4	
Recursos de vigencias anteriores	22.7	
Recuperación y anticipos	<u>16.4</u>	
+ Sobrante		+ 231.9

5.2.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación conjunta del presupuesto

La ejecución del presupuesto de estas instituciones determinó no sólo un menor producto en los ingresos corrientes de \$151.2 millones, sino también un menor producto en los ingresos de capital de \$297.6 millones, lo que produjo, una menor recaudación, con relación al presupuesto total de ingresos, de \$448.8 millones.

En los gastos corrientes las instituciones lograron un menor gasto de \$682.0 millones con relación a las autorizaciones, contrariamente a lo que sucedió en los gastos de capital, en los que realizaron un mayor gasto de \$1.3 millones. El ahorro obtenido en los gastos corrientes fue suficiente tanto para cubrir los menores recursos recibidos y el mayor gasto en los de capital como para obtener un resultado favorable, al final del período, de \$231.9 millones.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Presupues to total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	2.845.7	2.694.5	- 151.2
Por recursos de capital	2.511.3	2.213.7	- 297.6
Mayor producto de rentas y recursos	5.357.0	4.908.2	- 448.8
Menores gastos realizados			
Gastos corrientes	3.885.1	3.203.1	682.0
Gastos de capital	1.471.9	1.473.2	- 1.3
Factores favorables	---	231.9	231.9

5.2.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

Este grupo de instituciones obtuvo ingresos por ₡4.908.2 millones, de los -- cuales un 48.1% fue recaudado por el Instituto Costarricense de Electricidad y un 30.8% por el Consejo Nacional de Producción. El principal ingreso corriente del Instituto - Costarricense de Electricidad lo constituyó la venta de bienes y servicios con ₡1.189.9 millones; el ingreso de capital se debió a un endeudamiento de ₡1.079.7 millones, de - los cuales el 94.1% fue proveído por el sector externo (₡1.015.2 millones). El Consejo Nacional de Producción obtuvo ₡877.2 millones de ingresos corrientes, de los cuales ₡. 846.4 millones fueron por la venta de bienes y servicios; también obtuvo ₡630.0 millo- nes como ingresos de capital, formado por un endeudamiento interno de ₡591.3 millones y por uno externo de ₡38.7 millones. En la composición del total de los ingresos de es- tas instituciones, figuran, con un 48.2%, la venta de bienes y servicios y, con un 39.7%, el endeudamiento. En éste se destacó el sector externo con un 56.7% del endeudamiento total de ₡1.947.2 millones.

Para mayor información se pueden consultar los cuadros N^{os}. 63 y 64 de la - parte tercera de esta memoria.

5.2.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

En el gasto total realizado en 1980 por este grupo de instituciones públicas no financieras, fue el Instituto Costarricense de Electricidad el que más participó, - con un 48.5% de los ₡4.676.3 millones. El Consejo Nacional de Producción, con el 28.6%, fue la institución que ocupó el segundo lugar en el total de gastos realizados. Otras instituciones que se destacaron fueron el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - con ₡508.1 millones y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que - gastó ₡285.3 millones. De las instituciones citadas, fue el ICE la que dedicó más recursos a la amortización e intereses de la deuda, destinando tanto a la externa como a la interna un total de ₡710.0 millones. Con igual fin el C.N.P. destinó ₡398.4 millones, el INVU, ₡86.4 millones y el A y A, ₡7.2 millones. Conjuntamente estas cuatro instituciones amortizaron el 98.5% del total de egresos por ese concepto.

Los gastos de capital de estas cuatro instituciones, excluido el rescate de la deuda, fue del orden de los ₡694.5 millones; es decir, el 95.6% del total del grupo; sin embargo, es conveniente indicar que en el caso del ICE y del A y A no se incluyen - los gastos capitalizables realizados por administración, ya que no enviaron la información necesaria.

Para ampliar estos conceptos pueden verse los cuadros Nos. 65 y 66 de la tercera parte de este informe.

5.2.4 EVOLUCION DEL GASTO

5.2.4.1 Evolución del gasto según su objeto

En cifras totales el presupuesto de estas instituciones creció con relación al año anterior en ₡1.019.7 millones, siendo la deuda interna la que en términos absolutos tuvo el mayor crecimiento, al pasar de ₡407.6 millones en 1979 a ₡614.5 millones en 1980. Le siguieron en su orden los servicios personales con ₡188.6 millones, los materiales y suministros con ₡177.4 millones, y los desembolsos financieros con ₡114.9 millones, entre otros.

En términos relativos, las dos partidas que tuvieron, entre ambos años, el mayor incremento fueron las transferencias de capital con un 1.700.0% y la adquisición de inmuebles con un 307.2%. Contrariamente, la de menor crecimiento porcentual fue la de las transferencias corrientes con menos de un 1%, pasando de ₡82.1 millones en 1979 a ₡82.8 en 1980.

Para mayor comprensión puede consultarse el cuadro siguiente.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
 EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO
 AÑOS 1979-1980
 - En millones de colones -

Concepto	Años		Diferencias	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4.676.3</u>	<u>3.656.6</u>	<u>1.019.7</u>	<u>27.9</u>
Servicios personales	940.3	751.7	188.6	25.1
Servicios no personales	423.1	359.4	63.7	17.7
Materiales y suministros	1.400.6	1.223.2	177.4	14.5
Transferencias corrientes	82.8	82.1	0.7	0.9
Maquinaria y equipo	127.4	61.8	65.6	106.1
Adquisición de inmuebles	90.0	22.1	67.9	307.2
Construcciones, adiciones y mejoras	168.7	147.4	21.3	14.4
Transferencias de capital	19.7	1.0	18.7	1.700.0
Deuda externa	605.9	512.0	93.9	18.3
Deuda interna	614.5	407.5	207.0	50.8
Desembolsos financieros	203.3	88.4	114.9	130.0
Asignaciones globales	---	---	---	---

5.2.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Contrariamente a lo sucedido entre los años de 1978 y de 1979, cuando los gastos corrientes crecieron más, comparando los años de 1979 y de 1980 se obtiene - que los gastos de capital presentan un mayor crecimiento absoluto, con un incremento de ₡523.9 millones sobre los ₡949.3 millones de 1979 o sea un 55.2%; siendo la inversión directa la que contribuye en mayor medida con ₡505.1 millones. Los gastos de consumo se incrementaron en ₡371.1 millones, y el servicio de la deuda en ₡125.0 millones. En términos porcentuales, el mayor crecimiento relativo lo obtuvo la inversión indirecta con un 2.088.9%, seguido de un 35.8% por el pago de intereses de la deuda interna y externa.

Para mayor detalle se puede consultar el cuadro No. 67 de la tercera parte de esta memoria.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
 EVOLUCION DEL GASTO
 SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
 AÑOS 1979-1980
 - En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4.676.3</u>	<u>3.656.6</u>	<u>1.019.7</u>	<u>27.9</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>3.203.1</u>	<u>2.707.3</u>	<u>495.8</u>	<u>18.3</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>2.648.6</u>	<u>2.277.5</u>	<u>371.1</u>	<u>16.3</u>
Remuneraciones	900.2	724.3	175.9	24.3
Compra de bienes y servicios	1.748.4	1.553.2	195.2	12.6
<u>Intereses</u>	<u>474.1</u>	<u>349.1</u>	<u>125.0</u>	<u>35.8</u>
Deuda externa	386.1	278.3	107.8	38.7
Deuda interna	88.0	70.8	17.2	24.3
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>80.4</u>	<u>80.7</u>	- 0.3	- 0.4
Al sector privado	67.0	70.7	- 3.7	- 5.2
Al sector público	11.4	9.1	2.3	25.3
Al sector externo	2.0	0.9	1.1	122.2
<u>Gastos de capital</u>	<u>1.473.2</u>	<u>949.3</u>	<u>523.9</u>	<u>55.2</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>1.453.6</u>	<u>948.4</u>	<u>505.1</u>	<u>53.2</u>
Inversión real	414.0	275.0	139.0	50.5
Inversión financiera	1.039.6	673.4	366.1	54.4
<u>Inversión indirecta</u>	<u>19.7</u>	<u>0.9</u>	<u>18.8</u>	<u>2.088.9</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>19.7</u>	<u>0.9</u>	<u>18.8</u>	<u>2.088.9</u>
Al sector privado	---	---	---	---
Al sector público	19.7	0.9	18.8	2.088.9
Al sector externo	---	---	---	---

5.2.5 DEUDA

La deuda de este grupo institucional mostró durante el año 1980 un incremento de ₡3.021.6 millones, para alcanzar al 31 de diciembre de ese año, un monto de ₡10.139.9 millones. El monto y composición de esta deuda así como su variación con respecto a la establecida al término del año que le precedió, se presenta en los cuadros del número 87 al 91, incluidos en la parte tercera de esta memoria.

Conviene señalar que, en un afán de mejorar este informe, se ha modificado la relación de las empresas que se agrupaban en este subsector, al adicionarle - las subsidiarias de la Corporación Costarricense de Desarrollo S.A. (Ferrocarriles de Costa Rica S.A.; Cementos del Pacífico S.A.; Transportes Metropolitanos S.A.; Aluminios Nacionales S.A.; Central Azucarera del Tempisque S.A.; Cementos del Valle S.A.; Distribuidora Costarricense de Cemento S.A.; Algodones de Costa Rica S.A.; - Tempisque Ferry Boat S.A.; Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A.; Acuicultura S.A.; Corporación de la Zona Franca de Exportación S.A. y Fertilizantes Centroamericanos S.A.). En las últimas memorias, las obligaciones - que indicaron estas empresas se incluyeron dentro de la deuda de las empresas públicas financieras, consolidadas en la deuda de CODESA.

Para evitar efectos distorsionadores en el crecimiento de la deuda, se hicieron los ajustes necesarios en la información brindada en la memoria del año 1979, reclasificando la deuda de las empresas mencionadas, dentro de las empresas - públicas no financieras. No está por demás señalar que este ajuste significó un aumento de la deuda de este subsector, al 31 de diciembre de 1979, de ₡999.2 millones. Asimismo, se incluyó a esa fecha la deuda de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, que brindó su informe - financiero en fecha posterior a la elaboración de la memoria de ese año.

Por otra parte, se eliminó información de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipales de Alajuela y de la Junta Administrativa de Acueductos de Escazú, que pasaron a formar parte del Instituto Costarricense de Electricidad y de la Municipalidad de Escazú, respectivamente.

Cabe agregar que la deuda externa se estableció en cifras equivalentes a ₡8.60 por dólar U.S.A.

La deuda consolidada del subsector creció, durante 1980, en un 42%, originado, básicamente, en un significativo aumento de la deuda proveniente de los créditos (préstamos directos, colocación de bonos y otros créditos), de ₡2.376.9 millones. Con dicho aumento, este rubro alcanzó un monto de ₡8.598.9 millones; el cual representa el 85% de su deuda total. De dicho monto, ₡6.181.9 millones constituyeron deudas con el sector externo; ₡1.988.9 millones, con el resto del sector público; y ₡428.1 millones, con el sector privado. De ese endeudamiento con el sector privado, la colocación de bonos alcanzó un nivel de ₡386.5 millones, el cual pudo

ser mayor si se considera que, al 31 de diciembre de 1980, quedaron en poder de las empresas bonos por valor de \$184.2 millones, algunos de ellos con atractivas condiciones financieras para los tenedores, tales como intereses anuales que van del 12% al 19.5%, según el plazo y la empresa que los ofreció al mercado.

El rubro "otras obligaciones" alcanzó un nivel de \$1.541.0 millones, al crecer en un significativo 72% con respecto al monto establecido en diciembre de 1979. De dicho monto, le adeudaba al sector externo \$653.2 millones; al resto del sector público, \$274.2 millones; y al sector privado \$613.6 millones.

Es conveniente señalar que por la modalidad de operación de este grupo de empresas, se reclasificó su deuda, por lo cual el rubro "otras, deuda de administración" -que alcanzó al término del año 1980 un monto de \$751.6 millones- acumula, entre otros, los pasivos originados en la compra de algunos materiales y equipos necesarios para la operación de las empresas.

La composición de la deuda consolidada de este grupo de empresas (\$ 10.139.9 millones), está representada de la siguiente manera: en un 50% por las obligaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, constituidas, en su mayor parte, por préstamos directos externos, otras deudas de administración externas y colocación de bonos; en un 21% por las deudas de las empresas subsidiarias de la Corporación Costarricense de Desarrollo S.A., representadas prácticamente por los préstamos que les otorga la Corporación, por los préstamos directos externos y por otros créditos externos; en un 13% por las obligaciones de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., representadas, en un alto grado, por préstamos directos y otros créditos externos obtenidos principalmente para financiar compra de petróleo y la construcción del muelle de Moín; en un 8% por las deudas del Consejo Nacional de Producción, originadas, principalmente, en los préstamos directos que le otorgaron el Banco Central de Costa Rica y los bancos comerciales; y, en un 5%, por las obligaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, que se financian, en mayor grado, con la colocación de bonos, préstamos directos externos y con recursos provenientes de depósitos y fondos de terceros.

Por otra parte, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, igual que al 31 de diciembre de 1979, logró disminuir sus obligaciones, al cierre del ejercicio fiscal, en \$40.0 millones. No obstante que esta cifra puede variar por tratarse de una información parcial de la Institución, se puede afirmar que lo anterior fue posible porque el Gobierno Central debió asumir, en su calidad de garante, el servicio de la deuda de unos préstamos directos contratados con agencias internacionales de crédito, ante la imposibilidad financiera de esta empresa para hacerle frente a dichas obligaciones. Esto le ha permitido disponer de recursos con los cuales disminuir otros pasivos.

5.3 EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

Se incluyen en este grupo aquellas instituciones cuyo principal objetivo es otorgar financiamiento para estudios de educación superior, para gobiernos locales o para construcción de vivienda; así como el Sistema Bancario Nacional, el Instituto Nacional de Seguros y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que difiere de los otros bancos del sistema en que su capital está formado por aportes de todos los patronos y trabajadores del país.

5.3.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.3.1.1 Resultado de la Liquidación

La liquidación conjunta de este grupo de instituciones para 1980 determinó un sobrante de ₡184.4 millones, constituido especialmente por sobrantes en las instituciones que no pertenecen al Sistema Bancario Nacional. Entre esas instituciones está el Instituto Nacional de Seguros, con un sobrante de ₡67.8 millones; el Banco Popular, con ₡60.4 millones; el Instituto de Fomento Cooperativo, con ₡20.9 millones; la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, con ₡18.5 millones.

En conjunto las instituciones tuvieron ingresos corrientes por ₡4.530.1 millones y gastos corrientes por ₡4.056.1 millones, lo que les permitió obtener un ahorro bruto en cuenta corriente de ₡474.0 millones y un ahorro neto, después de amortizar la deuda, de ₡406.8 millones. La inversión conjunta del grupo alcanzó la suma de ₡762.5 millones, entre las que se destacan las inversiones realizadas por el Instituto Nacional de Seguros por ₡341.9 millones, por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por ₡111.8 millones y la del Banco Nacional de Costa Rica por ₡90.3 millones, sea que estas tres instituciones realizaron el 71.3% de la inversión total del grupo.

Para mayor comprensión puede consultarse el cuadro siguiente.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 4.530.1
- Gastos corrientes	- 4.056.1
= Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 474.0

continúa

- Amortización de la deuda		-	67.2
Interna	54.7		
Externa	<u>12.5</u>		
= Ahorro neto en cuenta corriente		+	406.8
- Inversión total		-	762.5
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito		-	355.7
+ Con crédito externo		+	65.0
+ Con crédito interno		+	2.3
= Déficit neto no cubierto con recursos del crédito		-	288.4
+ Con otros recursos de capital		+	472.8
Venta de activos	0.9		
Recuperación de préstamos	125.3		
Transferencias de capital	32.5		
Recursos de vigencias anteriores	310.1		
Recursos de emisión	<u>4.0</u>		
+ Sobrante		+	184.4

5.3.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación

En las instituciones financieras, en conjunto, se presentó una sobreestimación de ingresos totales por \$163.0 millones, ya que calcularon recursos por \$5.233.2 millones, de los cuales únicamente se generaron \$5.070.2 millones. El exceso de las estimaciones se originó especialmente en los recursos de capital, ya que estos generaron \$432.2 millones menos de lo presupuestado.

Situación inversa se dio entre los egresos presupuestados y efectivos, de cuya comparación resulta un menor gasto total realizado de \$347.4 millones, de modo que al final del grupo cerró con un saldo favorable de \$184.4 millones, según se puede apreciar en el cuadro siguiente.

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS
LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALS EN EL RESULTADO
AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	4.260.9	4.530.1	269.2
Por recursos de capital	972.3	540.1	- 432.2
Mayores productos de rentas y recursos	5.233.2	5.070.2	- 163.0
Menores gastos realizados:			
Por gastos corrientes	4.298.0	4.056.1	241.9
Por gastos de capital	935.2	829.7	105.5
Factores favorables	---	184.4	184.4

5.3.2' LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

Las instituciones financieras iniciaron el período con un total de presupuesto de ingresos de ₡3.979.3 millones, que fue ampliado durante el período hasta alcanzar un presupuesto definitivo de ₡5.233.2 millones; sin embargo, al final del período se originó una menor recaudación de ₡163.0 millones, dado que sólo se hicieron efectivos - ₡5.070.2 millones de los recursos estimados. Esa menor recaudación se dio, principalmente, en los ingresos de capital, ya que fueron menores en el 44.5% de la estimación definitiva.

El total de los ingresos efectivos (₡5.070.2 millones) está compuesto, en un 89.3%, de ingresos corrientes y, en un 10.7%, de ingresos de capital. En el primer concepto la mayor recaudación la produjo la renta de factores productivos y financieros, - que generaron ₡2.984.9 millones y siguió, en su orden, la venta de bienes y servicios - con ₡1.277.0 millones. En los ingresos de capital destacaron los conceptos: recursos de vigencias anteriores con ₡310.1 millones y la recuperación de préstamos y colocaciones con ₡125.3 millones. La institución que más uso hizo de los recursos de vigencias anteriores, fue el Instituto Nacional de Seguros, que incluyó en su presupuesto la suma de ₡165.3 millones, seguido del Banco Popular, que utilizó ₡36.4 millones.

Si se desea ampliar, este punto se pueden consultar los cuadros N^{os}. 69 y 70 de la tercera parte de esta memoria.

5.3.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

Estas instituciones ampliaron su presupuesto inicial de gastos mediante modificaciones por ₡1.253.9 millones, para alcanzar un presupuesto definitivo de ₡5.233.2 millones; de este presupuesto se ejecutaron gastos por ₡4.885.8 millones, lo que determinó un menor egreso de ₡347.4 millones; el menor gasto se originó especialmente en -- amortización e intereses de la deuda externa, por cuanto de ₡990.6 millones asignados, se gastaron ₡886.4 millones, dando un resultado favorable de ₡104.2 millones; los servicios personales presentaron también un menor egreso de ₡76.1 millones, ya que se gastaron ₡884.1 millones de ₡920.2 millones presupuestados.

Ver cuadro N^o 71 incluido en la tercera parte de esta memoria.

5.3.4 EVOLUCION DEL GASTO

5.3.4.1 Evolución del gasto según su objeto

En términos totales, los gastos de estas instituciones crecieron entre 1979 y 1980, en ₡1.452.4 millones en cifras absolutas, equivalentes a un 29.7%. El mayor aumento relativo lo tuvo la adquisición de inmuebles con un 166.4%, como consecuencia principal de la adquisición de edificios por parte del Banco Popular; otro incremento porcentual que se destaca, es el de las transferencias de capital con un 159.1%, realizadas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a los gobiernos locales.

En términos absolutos, al igual que en periodos anteriores, la deuda interna y la externa fueron las que más crecieron, pasando la primera de ₡806.3 millones en 1979 a ₡1.333.2 millones en 1980 y la externa de ₡518.1 millones a ₡886.4 millones en el mismo periodo. Estos conceptos fueron afectados especialmente por el sistema bancario nacional.

Para ampliar su análisis se puede consultar el cuadro siguiente.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
EVOLUCION DE GASTO SEGUN SU OBJETO
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4 885.8</u>	<u>3.433.3</u>	<u>1.452.5</u>	<u>42.3</u>
Servicios personales	844.1	685.0	159.1	23.2
Servicios no personales	843.1	758.0	85.1	11.2

continúa

Materiales y suministros	67.1	49.1	18.0	36.6
Transferencias corrientes	149.4	117.9	31.5	26.7
Maquinaria y equipo	54.3	59.1	(4.8)	(8.1)
Adquisición de inmuebles	33.3	12.5	20.8	166.4
Construcciones, adiciones y mejoras	183.1	131.8	51.3	38.9
Transferencias de capital	22.8	8.8	14.0	159.1
Deuda externa	886.4	518.1	368.3	71.1
Deuda interna	1,333.2	806.3	526.9	65.3
Desembolsos financieros	469.0	286.7	182.3	63.6

5.3.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Ordenados los egresos de acuerdo a este criterio, y comparando los de este grupo de instituciones entre los años de 1979 y de 1980, se puede destacar que el incremento absoluto de \$1.452.5 millones fue especialmente influido por los gastos corrientes que crecieron en un 28.4%, pasando de \$3.433.3 millones a \$4.885.8 millones, donde el servicio de la deuda se incrementó en \$855.5 millones. Asimismo, los gastos de consumo pasaron de \$1.492.1 millones en 1979 a \$1.754.3 millones en 1980, con una variación relativa del 15.0%.

El crecimiento de los gastos de capital, de un 36.6%, fue principalmente -- afectado por los incrementos de \$242.7 millones en la inversión financiera y de \$46.5 millones en la inversión real. Cabe señalar, además, en relación con la compra de bienes tangibles, que a pesar de que en 1980 se dedicaron a ella \$54.3 millones, la misma disminuyó con respecto al período anterior en un 8.9%.

Estos conceptos se pueden ampliar en el cuadro N° 73 incluido en la tercera parte de este documento.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
 EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
 AÑOS 1979-1980
 - En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4.885.8</u>	<u>3.433.3</u>	<u>1.452.5</u>	<u>42.3</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>4.056.1</u>	<u>2.906.9</u>	<u>1.149.2</u>	<u>39.5</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>1.754.3</u>	<u>1.492.1</u>	<u>262.2</u>	<u>17.6</u>
Remuneraciones	844.1	685.0	159.1	23.2
Compra de bienes y servicios	910.2	807.1	103.1	12.8
<u>Intereses</u>	<u>2.152.4</u>	<u>1.296.9</u>	<u>855.5</u>	<u>66.0</u>
Deuda externa	873.8	511.6	362.2	70.8
Deuda interna	1.278.6	785.3	493.3	62.8
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>149.4</u>	<u>117.9</u>	<u>31.5</u>	<u>26.7</u>
Al sector público	77.1	59.4	17.7	29.8
Al sector privado	70.8	56.5	14.3	25.3
Al sector externo	1.5	2.0	(0.5)	(25.0)
<u>Gastos de capital</u>	<u>829.7</u>	<u>526.4</u>	<u>303.3</u>	<u>57.6</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>806.9</u>	<u>517.7</u>	<u>289.2</u>	<u>55.9</u>
<u>Inversión real</u>	<u>237.5</u>	<u>191.0</u>	<u>46.5</u>	<u>24.3</u>
Gastos de formación de capital	183.2	131.9	51.3	38.9
Compra de bienes tangibles	54.3	59.1	(4.8)	(8.1)
<u>Inversión financiera</u>	<u>569.4</u>	<u>326.7</u>	<u>242.7</u>	<u>74.3</u>
Desembolsos financieros	469.9	286.7	182.2	63.6
Rescate de la deuda	67.2	27.5	39.7	144.4
Compra de activos existentes	33.3	12.5	20.8	166.4
<u>Inversión indirecta</u>	<u>22.8</u>	<u>8.7</u>	<u>14.1</u>	<u>162.1</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>22.8</u>	<u>8.7</u>	<u>14.1</u>	<u>162.1</u>
Al sector público	22.8	8.3	14.1	169.9
Al sector privado	---	0.4	0	0

5.3.5 DEUDA

Al cierre del ejercicio analizado, la deuda de este subsector alcanzó la suma de ₡30.272.5 millones, cifra mayor en un 46.72% a la correspondiente a 1979.

La naturaleza de las funciones de los entes que integran este grupo institucional, da origen a una estructura singular de la deuda del mismo; así, tres rubros: de depósitos en bancos comerciales, préstamos directos y depósitos y fondos de terceros, representan el 90.7% de la deuda total.

De los citados rubros, los depósitos en los bancos comerciales, que ascendieron a la suma de ₡16.339.0 millones, monto mayor en un 41.9% con respecto al del año anterior, constituyen el más importante rubro de obligaciones de dichas instituciones y, a la vez, el sustento básico de su gestión financiera.

Por su parte, los préstamos directos, cuyo saldo fue de ₡7.269.9 millones, han generado recursos que generalmente se han canalizado hacia la financiación de actividades agropecuarias e industriales. No obstante, el Banco Central, con la finalidad de atenuar el problema de escasez de divisas, contrató, durante 1980, préstamos externos por un monto de ₡2.640.3 millones.

El rubro depósitos y fondos de terceros, que ascendió a la suma de ₡3.863.3 millones, se compone, básicamente, de dineros depositados a favor de terceras personas y que por diversas razones, especialmente de orden administrativo, no se han girado; por partidas que el Banco Central retiene o retira de la circulación y por sumas en poder del Instituto Nacional de Seguros, provenientes generalmente de las diversas reservas que dicho organismo maneja y que constituyen parte de los fondos básicos de la actividad aseguradora.

Por su especial importancia como mecanismo de financiamiento, cabe señalar que la deuda bonificada de carácter interno disminuyó con respecto a la del ejercicio precedente, en razón del rescate efectuado por el Banco Central de Bonos de Estabilización Monetaria, títulos cuya colocación tienen la finalidad de reducir el medio circulante. El resto del subsector, en especial las instituciones bancarias, logró una mayor colocación de títulos en el mercado interno, por la suma de ₡150.8 millones, con lo cual fortaleció, en parte, su capacidad financiera.

La mayor colocación citada en el párrafo anterior y la realizada por el Banco Central en el mercado externo, de títulos por un monto de ₡762.0 millones, como medida coadyuvante a la solución del problema de escasez de divisas, originaron un aumento neto, de la deuda bonificada total, de ₡695.7 millones.

Resulta necesario agregar que, por razones de consolidación, no se ha incluido como deuda del subsector la suma de ₡2.263.4 millones de "Bonos CODESA", que esa corporación tiene colocada en el Banco Central y que han respaldado la realización de una

serie de importaciones, que a su vez han originado la contratación, por parte del Banco Central, de varios préstamos externos.

A nivel institucional, al igual que en años anteriores, es el Banco Nacional la institución del subsector con mayor nivel de endeudamiento (210.316.1 millones), seguido por el Banco Central con 8.860.5 millones. Estos dos organismos, junto con los restantes bancos comerciales del Estado, tuvieron deudas del orden de los 27.847.4 millones, cifra que significó el 92.0% de la deuda total del subsector.

Si a lo anterior se agrega que las obligaciones de los bancos comerciales - con el Banco Central, que por efectos del método de consolidación utilizado no se reflejan en el monto de la deuda del subsector, ascendieron a la suma de 6.616.4 millones - (23.883.9 millones a la compra de bonos del Gobierno Central, 200.2 millones a redes-cuentos y 2.532.3 millones a otros fines), se establece la gran importancia cuantitativa de la deuda que pesa sobre los bancos comerciales del Estado.

Finalmente, cabe observar que, en atención a su origen, la deuda de este subsector mantuvo, en términos generales, la composición observada en años anteriores, según la cual las obligaciones de carácter interno representan las dos terceras partes - del total de las mismas. Las características de la deuda y sus variaciones con respecto al ejercicio anterior, se presentan en los cuadros del número 92 al 96, del apéndice estadístico.

6. ANÁLISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES

6.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

6.1.1 RESULTADO DE LA LIQUIDACION

Corresponde a la Contraloría General de la República, por mandato del Código Municipal, realizar las liquidaciones de los presupuestos de las municipalidades y de los concejos municipales de distrito.

Efectuada la liquidación conjunta de este grupo de instituciones correspondiente al período económico de 1980, se determinó lo siguiente: el total general de ingresos efectivos alcanzó el monto de 592.2 millones, que clasificado económicamente, - corresponde: a ingresos corrientes, 324.5 millones (54.8%) y a recursos de capital, - 267.7 millones (45.2%).

En los ingresos corrientes el impuesto territorial constituye la renta más significativa, con un total de 93.5 millones (28.8% de este grupo). Los recursos de capital, por su parte, se formaron de la siguiente manera: recursos del crédito interno, 46.4 millones y otros recursos de capital, 221.3 millones.

El total general de egresos efectivos ascendió a ₡449.4 millones, de los que corresponden a gastos corrientes, ₡262.6 millones (58.4%) y a gastos de capital, ₡186.8 millones (41.6%).

En los gastos corrientes se destacan, en orden de importancia, las remuneraciones por la suma de ₡152.0 millones y la compra de bienes y servicios por ₡68.7 millones. Los gastos de capital efectivos se estructuraron así: servicio de la deuda, ₡19.6 millones e inversiones realizadas, ₡167.2 millones.

Comparando los totales de ingresos y egresos reales producidos en el período, se determinó un sobrante de ₡142.8 millones, del cual las municipalidades, en conjunto, deben destinar la suma de ₡141.8 millones a la construcción o mantenimiento de obras y a otros gastos específicos.

Analizando el origen del sobrante, cabe indicar que todas las instituciones municipales, anualmente, acumulan y transfieren fondos de carácter específico para el nuevo período, fundamentalmente por las siguientes razones: no cuentan con recursos humanos, equipo y materiales suficientes que les permitan formular un plan de realización de obras; y porque las subvenciones que reciben por medio de las partidas específicas, en su mayoría, solo financian parcialmente el costo real de las obras comunales.

Si bien es cierto que el subsector municipal cerró su ejercicio económico con un sobrante favorable, conviene aclarar que, de las 85 municipalidades que lo constituyen, 47 corporaciones municipales (55.0%) liquidaron sus presupuestos con superávit, mientras que 38 de ellas (45.0%), entre las que se encuentran las de mayores recursos e ingresos, lo hicieron en forma deficitaria.

GBIERNOS LCALES: LIQUIDACION CONJUNTA
DE LOS PRESUPUESTOS

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	MONTOS
+ Ingresos corrientes	324.5
- Gastos corrientes	262.6
= Ahorro bruto en cuenta corriente	61.9
- Amortización de la deuda	
Interna	19.6
Externa	0
= Ahorro neto en cuenta corriente (1)	42.3

continúa

- Inversión total		167.2
= Déficit bruto, cubierto con recursos del crédito		- 124.9
+ Con crédito interno		46.4
+ Con crédito externo		0
= Déficit neto de obligaciones cubierto con otros recursos de capital		- 78.5
+ Otros recursos de capital		221.3
Venta de activos	11.3	
Recuperación por obras realizadas	4.1	
Transferencias del sector público	76.9	
Transferencias sector privado	1.2	
Recursos vigencias anteriores	127.7	
Recuperación por préstamos concedidos	<u>0.1</u>	
+ Sobrante		142.8
Sobrante comprometido	141.8	
Sobrante libre	<u>1.0</u>	

(1) Incluye saldos específicos de subvenciones del Gobierno Central, de otras instituciones y de recursos originados por leyes especiales.

6.1.2 FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

El total de recursos efectivos ascendió en este subsector a \$592.2 millones; por consiguiente, se registró un menor recaudo, en relación con lo presupuestado, de \$27.4 millones, los que corresponden a ingresos corrientes, \$12.1 millones y a los recursos de capital, \$15.3 millones. Sin embargo, si se depuran las cifras de la recaudación efectiva de ingresos y de recursos para el período, se establece la cifra de \$464.5 millones, con exclusión de \$127.7 millones acumulados de vigencias anteriores.

Del total de ingresos corrientes por \$324.5 millones, los de origen tributario reportaron \$178.5 millones, que significan el 55.0%. Dentro de éstos el comportamiento de los impuestos directos fue mayor que el de los indirectos, pues en los primeros se recaudaron \$100.0 millones -destacándose el impuesto territorial- y en los segundos, \$78.5 millones. Los ingresos no tributarios registraron \$146.0 millones, equivalentes al 45.0% de los ingresos corrientes.

Los ingresos corrientes en las municipalidades están determinados tanto por aquellos ingresos propios que genera la administración municipal, como por las subvenciones que reciben del Gobierno Central y otras instituciones; así como por otros recursos originados en leyes especiales y que tienen aplicación específica. Sin embargo, la falta de agresividad en la gestión de cobro por parte de las municipalidades, coadyuva a que su propia generación de ingresos tienda a mantenerse en forma deficitaria.

Por su parte, en los ingresos de capital por un monto total de \$267.7 millones, ocupan posición preponderante: los recursos específicos provenientes de ejercicios anteriores, con una suma de \$127.7 millones (47.7%); las transferencias de capital del ejercicio y del período anterior por \$76.9 millones (28.7%); y los recursos del crédito que registraron un ingreso de \$46.4 millones (17.3%). Los egresos efectivos fueron menores que los autorizados en \$170.2 millones y se encuentran constituidos por \$35.0 millones de gastos corrientes y por \$134.2 millones de gastos de capital.

Los grupos que experimentaron más sobrantes en las apropiaciones fueron: remuneraciones, \$31.6 millones; gastos de formación de capital, \$85.2 millones; compra de bienes tangibles, \$22.1 millones; y compra de activos existentes, \$18.7 millones.

En cuanto a las remuneraciones, dicha economía se originó, principalmente, en el congelamiento de plazas vacantes y en una racionalización de los gastos, a pesar de los aumentos de salario generados, primordialmente, por los efectos de la inflación; - respecto a los gastos de formación de capital, los sobrantes se dieron debido a la utilización parcial de los recursos para la ejecución de obras o por el aplazamiento de algunas de ellas, para realizarlas, de ser posible, en el período fiscal siguiente. En cuanto al sobrante dado en la compra de bienes tangibles, el mismo se debió a la falta de fondos disponibles para la inversión en maquinaria y equipo y por efecto del retraso en el trámite de las licitaciones. Por último, en relación con la compra de activos existentes (terrenos), porque los fondos se acumulan para ser invertidos en una mejor oportunidad o por la falta de planeamiento y decisión en lo que se refiere al plan municipal de desarrollo urbano, según lo establece la ley No. 6282-79.

LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALS EN EL RESULTADO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	336.6	324.5	- 12.1
Por recursos de capital	283.0	267.7	- 15.3

continúa

Mayores productos de rentas y recursos	619.6	592.2	- 27.4
Menores gastos realizados			
Gastos corrientes	298.6	262.6	+ 36.0
Gastos de capital	321.0	186.8	+ 134.2
Factores favorables	---	142.8	+ 142.8

6.2 EVOLUCIÓN DEL GASTO

Como se puede observar en el cuadro que se inserta, los gastos efectivos totales del subsector municipal en el año de 1980 ascendieron a la suma de \$449.4 millones que, comparada con el monto del año de 1979, presenta un incremento en términos absolutos de \$102.8 millones y en términos relativos de 29.7%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, en los gastos corrientes, los que corresponden al consumo fueron el concepto que más recursos utilizó, alcanzando \$220.7 millones, con un incremento absoluto de \$35.8 millones con respecto al año anterior. De éstos, \$27.8 millones correspondieron a remuneraciones, con un aumento en relación a 1979, del 22.4%.

Por su parte, los gastos de capital crecieron en \$60.1 millones (47.5%), aumentando la inversión real de \$95.8 millones en 1979 a \$141.4 millones en 1980.

GBIERNOS LOCALES: EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGUN CLASIFICACIÓN ECONOMICA

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1980 1/	1979 2/	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>449.4</u>	<u>346.6</u>	<u>102.8</u>	<u>29.7</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>262.6</u>	<u>219.9</u>	<u>42.7</u>	<u>19.5</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>220.7</u>	<u>184.9</u>	<u>35.8</u>	<u>19.4</u>
Remuneraciones	152.0	124.2	27.8	22.4
Compra de bienes y servicios	68.7	60.7	8.0	13.2
<u>Intereses</u>	<u>7.6</u>	<u>7.3</u>	<u>0.3</u>	<u>4.1</u>
Deuda interna	7.6	7.3	0.3	4.1
Deuda externa	0	0	0	0

continúa

<u>Transferencias corrientes</u>	<u>34.3</u>	<u>27.7</u>	<u>6.6</u>	<u>23.9</u>
Al sector privado	18.5	13.9	4.6	33.1
Al sector público	15.8	13.8	2.0	14.5
Al sector externo	0	0	0	0
<u>Gastos de capital</u>	<u>186.8</u>	<u>126.7</u>	<u>60.1</u>	<u>47.5</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>168.2</u>	<u>115.6</u>	<u>52.6</u>	<u>45.5</u>
<u>Inversión real</u>	<u>141.4</u>	<u>95.8</u>	<u>45.6</u>	<u>47.6</u>
Formación de capital	108.0	81.3	26.7	32.9
Compra de bienes tangibles	33.4	14.5	18.9	130.4
<u>Inversión financiera</u>	<u>26.8</u>	<u>19.8</u>	<u>7.0</u>	<u>35.4</u>
Desembolsos financieros	0.2	0	0.2	20.0
Rescate de la deuda	19.6	15.4	4.2	27.3
Compra activos existentes	7.0	4.4	2.6	59.1
<u>Inversión indirecta</u>	<u>18.6</u>	<u>11.1</u>	<u>7.5</u>	<u>67.6</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>18.6</u>	<u>11.1</u>	<u>7.5</u>	<u>67.6</u>
Al sector privado	8.4	4.1	4.3	104.9
Al sector público	10.2	7.0	3.2	45.8
Al sector externo	0	0	0	0

- 1/ Las cifras de la Municipalidad de El Guarco, se dan al 30-6-80. La información de la Municipalidad de Santa Cruz se da al 30-9-80.
- 2/ Las cifras de las Municipalidades de Curridabat, Upala y Santa Cruz se dan al 3-9-79. La información de las Municipalidades de Palmare, El Guarco y Abangares no se incluye por estar incompleta.

6.3 DEUDA

Al cierre del ejercicio fiscal de 1980, el subsector municipal registró - - obligaciones crediticias por un monto de Q177.3 millones; además de otras obligaciones que en conjunto alcanzaron la suma de Q29.2 millones (tales como facturas por bienes y servicios, representadas por cheques no pagados, por depósitos y por fondos de terceros, fundamentalmente). El total de obligaciones fue de Q206.5 millones, superior al del - año precedente en Q22.5 millones, lo que determina un crecimiento de un 26.7%.

El crédito estuvo constituido en su mayor parte tanto por los préstamos directos obtenidos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Q141.6 millones), destinados, principalmente, al financiamiento de compra de maquinaria para caminos vecinales, recolectores de basura y construcción de mataderos y edificios municipales, como por - los créditos contratados con el Fondo Rotario del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, de los cuales se recibieron durante el año desembolsos por un monto de Q15.4 millones, que se utilizaron para financiar la construcción y mejoramiento de algunos sistemas de cañerías. El crédito fue el rubro más importante de la deuda municipal y el que determinó básicamente, el incremento antes señalado.

También forman parte del rubro de crédito las deudas contraídas por compras a plazos, especialmente de maquinaria, denominadas otros créditos, las cuales representaron en este año, un 6.2% del total.

Respecto del rubro otras obligaciones, los cheques por pagar fueron el ítem más importante, el cual representó un 10.4% del total. Los intereses pendientes de pago, la deuda flotante y los fondos de terceros, tuvieron una participación poco significativa dentro del total.

Cabe observar que en los depósitos y los fondos de terceros no se incluyó el monto del superávit específico, el cual fue excluido a propósito tanto del año de 1980 como del de 1979, por cuanto, aunque tenga un destino determinado por ley que le impide ser utilizado en otros fines, no constituye una obligación con una persona física o jurídica.

En el anexo estadístico de este informe, en los cuadros 97 y 98 se muestra, con mayor detalle, la composición y la variación de esta deuda.

6.4 ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

El desfinanciamiento municipal continúa agudizándose año con año. Durante 1980 los ingresos corrientes municipales alcanzaron únicamente para financiar 72.2% de los gastos totales; la diferencia fue cubierta básicamente con endeudamiento y transferencias de capital, recursos todos que, en un gran porcentaje, se encuentran destinados a obras o fines específicos, lo que ocasiona una gran inflexibilidad de las rentas municipales.

El funcionamiento del actual régimen municipal contribuye cada vez más al deterioro de sus finanzas; por lo tanto, hace más crítica su situación. Anualmente se invierten grandes sumas en la construcción de obras con recursos cuya recuperación, en gran parte, es legalmente factible; no obstante, la política que en este sentido se emplea, hace que dicha recuperación sea muy baja. Por ejemplo, en este año se invirtieron \$108.0 millones en diferentes tipos de proyectos, de los cuales solo ingresó por recuperación de obras realizadas la suma de \$4.1 millones; estas cifras permiten darse una idea de la gestión que, en este sentido, realizan los gobiernos locales.

Otro aspecto que repercute negativamente en el ordenamiento de las finanzas municipales, lo constituye la estructura deficitaria de los servicios urbanos municipales. Existen, entre las diferentes municipalidades, diversidad de tasas por servicios similares y casi todas ellas operan deficitariamente, debido, entre otros factores, a una mala asignación de recursos y al elevado monto de sumas pendientes de cobro que, por este concepto, mantienen los municipios. Además, se han venido realizando empréstitos para financiar la compra de maquinaria y equipo destinados a la prestación de servicios municipales; con el agravante de que su depreciación es muy acelerada y su recuperación real, difícil de soportar para los usuarios.

La contratación de préstamos directos se canalizó, básicamente, hacia la construcción y el mejoramiento de acueductos y alcantarillados; se autorizaron empréstitos para dicho fin por ₡35.0 millones, que representan el 64.0% del total autorizado. Le siguieron en orden de importancia relativa los recursos para maquinaria y equipo (-14.2%). Sobre este punto cabe señalar que la capacidad financiera de las municipalidades, para la contratación de empréstitos, se encuentra agotada, ya durante los últimos años se ha recurrido mucho a este tipo de financiamiento. Actualmente la mayoría de ellas tienen problemas para cumplir debidamente con el servicio de la deuda que, durante este año, alcanzó la suma de ₡27.3 millones.

Las patentes municipales representan uno de los pocos rubros que genera ingresos libres a este sector; alcanzaron en 1980 la suma de ₡37.8 millones; es decir, el 11.7% de los ingresos corrientes. La fijación de dichos impuestos no es uniforme, porque hay diversidad de leyes vigentes que establecen tarifas diferentes para las posibles actividades económicas a desarrollar en los cantones del país. Asimismo, la determinación de las tarifas se hace generalmente en forma arbitraria y solo cerca de seis municipalidades cobran dicho tributo con base en un criterio técnico, lo que les permite a éstas efectuar una recaudación sobre una base más uniforme y moderna.

7. ANÁLISIS FINANCIERO: SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

En esta parte se hace un análisis de la cuenta consolidada del sector público, con base en la información que aparece en los cuadros No. 108 y siguientes del anexo estadístico de este informe. Primeramente se hace referencia a la evolución del gasto público total, desglosado en consumo e inversión real; luego se analiza la flexibilidad de la tributación en el período, y finalmente se comentan los principales aspectos de la deuda del sector público y términos consolidados.

7.1 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO A LA ECONOMÍA

El gasto público ascendió a un monto de 210.936.3 millones en 1980, determinando un incremento de un 21.7% con respecto al del año anterior. Tal monto está compuesto por ₡7.624.5 millones (69.7%) de consumo y ₡3.311.8 millones (30.3%) de inversión real.

La relación de esta tasa de crecimiento del gasto público con la que se estima para el PIB, que a precios corrientes es de 22.2%, muestra un coeficiente de elasticidad de 0.98 para el presente ejercicio fiscal.

Institucionalmente, el gobierno central contribuyó con el 39.7% (₡4.344.7 millones) del gasto público y las instituciones públicas de servicio con el 44.2% (₡4.831.0 millones), representando ambos el 83.9% del gasto público, igual al año pasado. Similar participación a la del período anterior, muestran los gobiernos locales con un 3.3% del gasto público y las empresas públicas financieras y no financieras con el 12.8% (₡1.398.5 millones de gasto total).

Con respecto a la variación anual del gasto público 79-80, por instituciones, se observa una menor tasa de crecimiento en el gobierno central, 17.8%; en tanto que en dichas empresas, en las instituciones públicas de servicio y en los gobiernos locales - fue de 20.4% y 26.9%, respectivamente.

Los datos anteriores y otros que revelan tendencias importantes del gasto público, según consumo e inversión real por instituciones, se aprecian en el siguiente - cuadro.

SECTOR PÚBLICO: GASTO CONSOLIDADO DESGLOSADO EN CONSUMO
E INVERSIÓN REAL POR INSTITUCIONES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Consumo			Inversión real			Total		
	1980	1979	Variación %	1980	1979	Variación %	1980	1979	Variación %
<u>Gasto total</u>	<u>7.624.5</u>	<u>6.286.4</u>	<u>21.3</u>	<u>3.311.8</u>	<u>2.697.5</u>	<u>22.8</u>	<u>10.936.3</u>	<u>8.983.9</u>	<u>21.7</u>
Gobierno central	3.258.6	2.706.0	20.4	1.086.1	983.3	10.5	4.344.7	3.689.3	17.8
Instituciones públicas de servicio	4.145.2	3.391.9	22.2	685.8	455.7	50.5	4.831.0	3.847.6	25.6
Gobiernos locales	220.7	188.5	17.1	141.3	96.8	46.0	362.0	285.3	26.9
Empresas públicas fi- nancieras y no finan- cieras	---	---	---	1.398.6	1.161.7	20.4	1.398.6	1.161.7	20.4

El consumo, mayor componente del gasto público, cuyo monto final fue de ₡ 7.624.5 millones en 1980, tuvo un incremento de 21.3% respecto al del período anterior. De este gasto en consumo del sector público, la participación por instituciones se mantiene parecida a la del año anterior, siendo 42.7% (₡3.258.6 millones), 54.4% (₡4.145.2 millones) y 2.9% (₡220.7 millones) para el gobierno central, instituciones públicas de servicio y los gobiernos locales, respectivamente. El porcentaje de variación anual del consumo por instituciones se muestran también en el cuadro anterior.

Con respecto a la inversión real del sector público ^{1/}, que representa el 30.3% (₡3.311.8 millones) del gasto público en 1980, muestra un crecimiento anual de 22.8%. Sectorialmente, el Gobierno Central disminuye su participación relativa al pasar de 36.4% en 1979 a 32.8% en 1980; lo cual se refleja en una baja tasa de crecimiento anual de 10.5%. La inversión canalizada por las empresas públicas financieras y no financieras declina ligeramente su participación dentro del sector público, al constituir el 42.2% en el presente año, frente a 43.1% en 1979. En cambio, como puede observarse en el cuadro anterior, las instituciones públicas de servicio y los gobiernos locales experimentaron altas tasas de crecimiento anual.

En el cuadro siguiente, que muestra el consumo público por sectores institucionales por conceptos de remuneraciones y compra de bienes y servicios, se concluye que el 76.9% del gasto total en consumo se dedica a atender remuneraciones y el 23.1% para la compra de bienes y servicios, experimentando tasas de crecimiento anual de 23.8% y 13.7%, respectivamente.

SECTOR PUBLICO: EL CONSUMO PUBLICO POR
SUBSECTORES INSTITUCIONALES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	Tasa de crecimiento anual
	1980	1979		
<u>Remuneraciones</u>	<u>5.861.7</u>	<u>4.736.0</u>	<u>1.125.7</u>	<u>23.8</u>
Gobierno central	2.881.1	2.407.4	473.7	19.7
Instituciones públicas de servicio	2.828.6	2.201.8	626.8	28.5
Gobiernos locales	152.0	126.8	25.2	19.9

continúa

^{1/} No incluye la inversión real de las empresas estatales constituidas como sociedades anónimas.

<u>Bienes y servicios</u>	<u>1,762.8</u>	<u>1,550.4</u>	<u>212.4</u>	<u>13.7</u>
Gobierno central	377.5	298.6	78.9	26.4
Instituciones pú- blicas de servi- cio	1,316.6	1,190.1	126.5	10.6
Gobiernos locales	68.7	61.7	7.0	11.3
<u>Totales</u>	<u>7,624.5</u>	<u>6,286.4</u>	<u>1,338.1</u>	<u>21.3</u>
Gobierno central	3,258.6	2,706.0	552.6	20.4
Instituciones pú- blicas de servi- cio	4,145.2	3,391.9	753.3	22.2
Gobiernos locales	220.7	188.5	32.2	17.1

En términos de subsectores institucionales, del gasto en consumo correspondiente al Gobierno Central en 1980, el 88.4% se destina al pago de remuneraciones y el 11.6% a bienes y servicios. Por su parte, las instituciones públicas de servicio y los gobiernos locales presentan una estructura similar de gasto en consumo público, destinando cada una casi el 69% a remuneraciones.

Con respecto a la inversión real del sector público, por subsectores institucionales y de acuerdo con los conceptos de construcciones y compra de maquinaria y equipo, cuyos detalles se presentan en el siguiente cuadro, obsérvese que del monto total de \$3,311.8 millones, el 84.6% se canalizó al rubro de construcciones (\$2,802.7 millones) y el 15.4% a la compra de maquinaria y equipo. El total de la inversión real reflejó una variación anual de 22.8% y los rubros construcciones y compra de maquinaria y equipo tuvieron tasas de crecimiento anual de 22.9 y 22.1%, respectivamente.

SECTOR PÚBLICO: LA INVERSIÓN REAL POR
SUBSECTORES INSTITUCIONALES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	Tasa de crecimiento anual
	1980	1979		
<u>Construcciones</u>	<u>2.802.7</u>	<u>2.280.6</u>	<u>522.1</u>	<u>22.9</u>
Gobierno central; Instituciones públicas de servicio	1.023.6	848.4	175.2	20.7
Gobiernos locales	460.6	309.7	150.9	48.7
Empresas públicas financieras y no financieras	108.0	82.2	25.8	31.4
	1.210.5	1.040.3	170.2	16.4
<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>509.1</u>	<u>416.9</u>	<u>92.2</u>	<u>22.1</u>
Gobierno central; Instituciones públicas de servicio	62.5	134.9	- 72.4	- 53.7
Gobiernos locales	225.2	146.0	79.2	54.2
Empresas públicas financieras y no financieras	33.3	14.6	18.7	128.1
	188.1	121.4	66.7	54.9
<u>Totales</u>	<u>3.311.8</u>	<u>2.697.5</u>	<u>614.3</u>	<u>22.8</u>
Gobierno central; Instituciones públicas de servicio	1.086.1	983.3	102.8	10.5
Gobiernos locales	685.8	455.7	230.1	50.5
Empresas públicas financieras y no financieras	141.3	96.6	44.5	46.0
	1.398.6	1.161.7	236.9	20.4

Se comentó anteriormente sobre el descenso de la participación de la inversión del Gobierno Central dentro de la inversión real del sector público. Lo anterior se localiza en el rubro de maquinaria y equipo, cuyo monto pasó de \$134.9 millones en 1979 a \$62.5 millones en 1980, mostrando una tasa de decrecimiento del 53.7%.

En términos generales, la inversión real se orientó principalmente al rubro de construcciones, especialmente a obras viales y portuarias, destinándose en el gobierno central el 92.2% a este concepto, el 86.6% en las empresas financieras y no financieras, y, en menor proporción, el 67.2% en las instituciones públicas de servicio y el 76.4% en los gobiernos locales. Por su parte, las instituciones públicas de servicio y las empresas públicas financieras y no financieras constituyen en conjunto el 81.1% de

la inversión real en el rubro maquinaria y equipo, en el presente período.

En resumen, obsérvese que del gasto total consolidado del sector público, - aproximadamente el 70% se dedica al consumo (remuneraciones y compra de bienes y servicios) y el 30% a la inversión real (construcciones y compra de maquinaria y equipo), - tanto en 1979 como en 1980.

La variación anual 79-80 del gasto total, muestra una tasa de 21.7%, donde sectorialmente el gobierno central presenta un crecimiento de 17.8%, inferior al resto de los subsectores. Lo anterior está ligado a una menor inversión real del Gobierno Central, reflejado en un decrecimiento en el rubro de compra de maquinaria y equipo en el presente ejercicio.

Dentro del consumo público, un poco más de las tres cuartas partes se dedica a remuneraciones y cerca de la cuarta parte se destina a la compra de bienes y servicios. Por su parte, del total de la inversión real del sector público, casi el 85% se orienta a construcciones y un poco más del 15% se canaliza a la compra de maquinaria y equipo. Por orden de importancia, las empresas financieras y no financieras aportan el 42.2% de la inversión real; el gobierno central el 32.8%; las instituciones públicas de servicio el 20.7% y los gobiernos locales el 4.3%, en 1980.

Finalmente, se observa que el crecimiento anual del gasto consolidado del sector público de 21.7%, para el presente período, fue determinado por un dinamismo similar tanto en consumo como en inversión, denotando el primero una variación anual de 21.3% y el segundo de 22.8%.

7.2 LA FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

Con un crecimiento de los tributos percibidos por el sector público, de -- 18.9%, la carga tributaria se situó para el año de 1980, en un 20.0%. Esta relación - es menor que la de los dos años anteriores, que fue de un 20.6% y 21.2% para 1979 y 1978 respectivamente.

De la relación de ese crecimiento con el de la economía nacional, que preliminarmente y a precios corrientes se estima en un 22.2%, se obtiene un índice de elasticidad de 0.85, coeficiente relativamente menor que el del año precedente, que fue de 0.91.

Se deduce de los párrafos anteriores que en los últimos años, la captación de recursos a través de los tributos por las instituciones que conforman el sector público, no ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento de la economía nacional, lo que - ha repercutido en una participación relativa cada vez menor de dicho sector en el total de recursos de la economía.

La expansión de la tributación está representada en un 50.6% por impuestos directos y en un 49.4% por indirectos, con lo cual prácticamente se mantiene la misma

estructura de la imposición del año anterior, de alrededor de un 47% de impuestos directos y un 53% de impuestos indirectos.

En los impuestos directos, el crecimiento estuvo determinado por el principal de sus componentes: "las contribuciones a la seguridad social", que se incrementó en un 27.9%, mientras que los restantes componentes lo hicieron a tasas relativamente menores.

En los impuestos indirectos, la principal causa de crecimiento estuvo en la elevada recaudación de los impuestos selectivos de consumo del Gobierno Central, que hizo que la expansión del grupo de impuestos al consumo alcanzara un 29.2%. Ese crecimiento también estuvo determinado, aunque en menor medida, por el incremento en los impuestos al comercio exterior, y únicamente se vio compensado, en parte, por la contracción de los impuestos a la producción, que decrecieron a una tasa del 24.5%, a causa, básicamente, del bajo rendimiento del impuesto sobre el café que percibe el Gobierno Central.

En el cuadro siguiente, se muestra con detalle, la percepción de impuestos por parte del sector público, para los años de 1979 y 1980.

SECTOR PÚBLICO: TRIBUTACION TOTAL SEGUN CLASIFICACION
ECONOMICA Y PRINCIPALES IMPUESTOS

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Crecimiento	
			Absoluto	Porcentual
<u>Total ingresos tributarios</u>	<u>8.419.4</u>	<u>7.082.9</u>	<u>1.336.5</u>	<u>18.9</u>
<u>Impuestos directos</u>	<u>3.987.6</u>	<u>3.311.5</u>	<u>676.1</u>	<u>20.4</u>
Sobre la renta	1.013.7	956.5	57.2	6.0
A la propiedad	167.6	153.8	13.8	9.0
Seguridad Social	2.735.7	2.138.2	597.5	27.9
Otros	70.6	63.0	7.6	12.1
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>4.431.8</u>	<u>3.771.4</u>	<u>660.4</u>	<u>17.5</u>
A la importación	832.3	757.4	74.9	9.9
A la exportación	576.2	520.9	55.3	10.6
A la producción	174.7	231.3	- 56.6	- 24.5
Al consumo <u>1/</u>	2.610.4	2.020.7	589.7	29.2
Otros <u>2/</u>	238.2	241.1	- 2.9	- 1.2

1/ Incluye ingresos extrapresupuestarios por concepto de impuestos al consumo de gasolina y otros derivados del petróleo.

2/ Incluye ingresos extrapresupuestarios por concepto de impuestos sobre divisas.

La notable expansión de los impuestos para la seguridad social y sobre el consumo, en relación con el crecimiento relativamente bajo de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones, determinó también un ligero cambio en la estructura de la tributación, en cuanto al origen de los recursos. Es así como para este período, los gravámenes a las actividades internas produjeron un 83.3% del total de impuestos, mientras que en el año anterior habían contribuido con un 82.0%.

En el siguiente cuadro se observa la tributación, desglosada de acuerdo con ese origen de los impuestos.

SECTOR PÚBLICO: TRIBUTACION TOTAL
SEGUN SU ORIGEN
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Diferencia	Crecimiento
<u>Tributación total</u>	<u>8.419.4</u>	<u>7.082.9</u>	<u>1.336.5</u>	<u>18.9</u>
a) Impuestos internos	7.010.9	5.804.6	1.206.3	20.8
b) Impuestos al comercio exterior	1.408.5	1.278.3	130.2	10.2

7.3 DEUDA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

Al cierre del ejercicio fiscal del año 1980, el nivel de la deuda del sector público consolidada -una vez eliminadas todas las obligaciones que, por \$14.545.9 millones, se adeudaban entre sí los subsectores que lo integran, con el objeto de reflejar -exclusivamente la deuda con los sectores privado y externo-, se situó en un monto de \$42.523.1 millones; suma que representó un incremento de \$10.921.8 millones con respecto a la establecida al 31 de diciembre de 1979. El monto y composición de esta deuda, así como su variación con respecto a la establecida en el año 1979, se presentan en los cuadros del número 114 al 119, incluidos en la tercera parte de esta memoria.

Conviene destacar que la deuda proveniente de "créditos" -que usualmente está respaldada en documentos en donde se estipula el plazo de cancelación, intereses por pagar y otras características financieras- alcanzó un monto de \$20.889.9 millones (49% del total), en el tanto que "otras obligaciones" tales como "intereses" adeudados, "deuda de administración" y principalmente los "depósitos en bancos comerciales", alcanzó un monto de \$21.633.2 millones (51% del total).

La deuda externa del sector público creció en el último año en un 43% para alcanzar un nivel de $\$21.421,0$ millones, mientras que la deuda interna, durante el mismo período, creció en un 27%, hasta un monto de $\$21.102,1$ millones. Como puede notarse, tanto la deuda externa como las obligaciones con el sector privado representan cada una un 50% del total de la deuda consolidada.

Dentro del sector público, el grupo de instituciones que sobresale por el monto de su deuda, es el de "empresas públicas financieras" que al crecer en un 42%, con respecto a la establecida al 31 de diciembre de 1979, alcanzó un monto de $\$27.618,4$ millones, equivalente a un 65% del total adeudado por el sector público. No obstante, debe tenerse presente que ese endeudamiento está constituido en su mayor parte por los recursos que esos organismos obtienen tanto por medio del crédito como en su carácter de depositarios de fondos, en su función de intermediarios financieros, con el propósito de canalizarlos al sector privado y al resto del sector público. Así pues, la función que realiza el sistema bancario nacional -que ostenta el 92% del endeudamiento de su subsector- determina no solo la magnitud de esa deuda, sino que le introduce un significado diferente al que tiene en otros subsectores.

Por otra parte, la deuda de las "empresas públicas no financieras" alcanzó al 31 de diciembre de 1980 un nivel de $\$7.876,8$ millones -que significa el 19% del total- como resultado de un aumento de $\$1.858,9$ millones, que corresponde casi en su totalidad a endeudamiento externo.

Le sigue en importancia, por su monto, la deuda del Gobierno Central con $\$6.331,7$ millones, que representa el 15% del total adeudado. No obstante, es conveniente destacar que dicha cifra no refleja lo que el Gobierno Central le adeudaba al resto del sector público, donde se localiza su máximo endeudamiento. Al 31 de diciembre de 1980, las obligaciones gubernamentales con el resto de los entes públicos alcanzaron la suma de $\$9.284,8$ millones que, como se puede notar, es una suma muy superior a las obligaciones conjuntas que tiene con los sectores privado y externo.

Cabe observar que debido a la práctica que ha seguido hasta el momento el Gobierno, en el sentido de acumular obligaciones sin cancelar como es el caso de diversas cuentas adeudadas a la Caja Costarricense de Seguro Social y compra de combustibles a RECOPE, entre otras, así como la absorción de recursos de los entes públicos, particularmente a través de la colocación de títulos de la deuda, posiblemente haya contribuido, en parte, al crecimiento acelerado del endeudamiento del resto del sector público.

Es importante destacar, por sus probables efectos, que el Producto Interno Bruto de nuestro país no ha aumentado tan rápidamente en los últimos cuatro años, como lo han hecho las obligaciones externas del sector público, pues mientras el primero muestra una tasa geométrica de crecimiento del 19.3%, las segundas lo han hecho a una de 36.2%, a tal grado que la deuda externa representa en 1980 más del 50% del PIB, como se puede apreciar en el cuadro que se inserta a continuación:

SECTOR PÚBLICO: DEUDA EXTERNA Y SU RELACION
CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

AÑOS 1976 a 1980

- Millones de colones -

Años	Deuda externa	P.I.B.	Deuda P.I.B. %
1976	6.227.0	20.675.6	30.12
1977	7.956.5	26.330.7	30.22
1978	10.908.8	30.193.9	36.13
1979	14.974.2	34.233.3 1/	43.74
1980	21.421.0	41.846.0 1/	51.19

1/ Dato preliminar.

8 ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se incluyen dentro de este aparte los entes privados que, por recibir subvención del estado, están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, según disposiciones legales especiales.

El siguiente comentario es muy limitado por motivo de que la gran mayoría de las instituciones comprendidas dentro de este grupo, no incluyen en sus presupuestos la totalidad de sus recursos y gastos, sino únicamente lo que corresponde a la subvención estatal. Además, muchas de ellas no enfatizan la liquidación en forma oportuna.

8.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

De los \$69.2 millones de ingresos corrientes, un alto porcentaje lo constituyen las transferencias recibidas del Gobierno Central y de las instituciones públicas - de servicio, que en su orden fueron de \$26.9 millones y \$20.4 millones; el resto de los recursos corrientes fueron aportes del sector externo. El total de ingresos corrientes fue suficiente para cubrir los gastos corrientes y permitir un ahorro en cuenta corriente del orden de los \$7.6 millones; este saldo, más \$27.9 millones de recursos de capital, permitió cubrir la inversión total de \$33.8 millones y dejó un sobrante favorable, al final del período, de \$1.7 millones.

8.2 EVOLUCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS

Con respecto al año de 1979, los ingresos corrientes se incrementaron en -- \$19.1 millones y los ingresos de capital, por el contrario, disminuyeron en \$2.6 millones. Los gastos corrientes y de capital se aumentaron en \$20.0 millones y \$5.1 millones, respectivamente.

Como resultado del período, las entidades privadas obtuvieron un sobrante de ₡1.7 millones, inferior al de 1979 en ₡8.6 millones.

La disminución en los ingresos de capital se debe, principalmente, a una reducción de las transferencias de capital del Gobierno Central y de los gobiernos locales. Asimismo, el crecimiento de los ingresos corrientes se da por un aumento de las transferencias corrientes del Gobierno Central y de las instituciones públicas de servicio.

Los gastos corrientes y los de capital aumentaron en un 50.73% y en un 16.45%, respectivamente.

El aumento experimentado en los egresos corrientes se puede explicar a través del incremento sufrido por las cuentas de remuneraciones y las de transferencias corrientes al sector privado, en ₡12.9 millones y ₡3.2 millones, en su orden.

La variación en los gastos de capital se justifica por el incremento de ₡5.1 millones en la inversión real y de ₡0.6 millones en la inversión financiera.

ENTIDADES PRIVADAS
LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS
AÑOS 1979-1980
- En miles de colones -

Conceptos	1980	1979
+ Ingresos corrientes	69.208.3	50.102.4
- Gastos corrientes	59.425.7	39.425.5
= Ahorro bruto en cuenta corriente	9.782.6	10.675.9
- Amortización deuda interna	2.092.9	1.714.5
= Ahorro neto en cuenta corriente	7.689.7	8.961.4
- Inversiones totales	33.882.1	29.279.9
= Déficit cubierto	26.192.4	20.318.5
+ Con recursos de capital diferentes al crédito interno	27.346.0	30.558.4
+ Déficit cubierto con crédito	1.153.6	10.239.9
+ Con crédito interno	555.0	0
Sobrante	1.708.6	10.239.9

ENTIDADES PRIVADAS
FACTORES INCIDENTALS EN EL RESULTADO
DE LA LIQUIDACION

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos	97.1	80.6	16.5	20.5
Corrientes	69.2	50.1	19.1	38.1
De capital	27.9	30.5	- 2.6	- 8.5
Gastos	95.4	70.3	25.1	35.7
Corrientes	59.4	39.4	20.0	50.7
De capital	36.0	30.9	5.1	16.5
Resultado	1.7	10.3	- 8.6	- 83.5

INSTITUCIONES PRIVADAS
CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS EGRESOS EFECTIVOS

AÑOS 1979-1980

- En miles de colones -

Conceptos	1980	1979
<u>Total</u>	<u>95.400.7</u>	<u>70.420.9</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>59.425.7</u>	<u>39.426.5</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>53.785.5</u>	<u>36.952.8</u>
Remuneraciones	28.519.4	15.611.2
Compra de bienes y servicios	25.266.1	21.341.6
<u>Intereses</u>	<u>84.0</u>	<u>58.9</u>
Deuda interna	84.0	58.9
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>5.656.2</u>	<u>2.414.8</u>
Al sector público	0	119.0
Al sector privado	5.467.6	2.273.5
Al sector externo	88.6	22.3
<u>Gastos de capital</u>	<u>35.975.0</u>	<u>30.994.4</u>

continúa

<u>Inversión directa</u>	<u>35.975.0</u>	<u>30.994.4</u>
<u>Inversión real</u>	<u>26.856.9</u>	<u>22.381.3</u>
<u>Gastos de formación de capital</u>	<u>22.600.6</u>	<u>18.844.7</u>
Vías de comunicación	5.618.8	4.029.6
Edificios	9.989.7	7.710.0
Instalaciones	3.773.5	4.146.5
Obras urbanísticas	2.959.0	2.620.8
Otros	259.6	337.8
<u>Compra de bienes tangibles</u>	<u>4.256.3</u>	<u>3.536.6</u>
Maquinaria y equipo	4.256.3	3.536.6
<u>Inversión financiera</u>	<u>9.118.1</u>	<u>8.613.1</u>
<u>Desembolsos financieros</u>	<u>3.490.9</u>	<u>3.022.0</u>
Concesión de préstamos	2.353.8	2.151.2
Compra de valores	1.137.1	870.8
<u>Rescate de la deuda</u>	<u>2.092.9</u>	<u>1.714.5</u>
Deuda interna	2.092.9	1.714.5
<u>Compra de activos existentes</u>	<u>3.534.3</u>	<u>3.876.6</u>
Terrenos	3.134.3	3.699.6
Edificios	400.0	140.0
Otros	0	37.0
<u>Inversión indirecta</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Al sector público	0	0
Al sector privado	0	0

1980

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1980



COSTA RICA



12 MAR. 1981

#2061

S:336.39

C23Y2m

1° de mayo de 1981

Señores
Secretarios
Asamblea Legislativa
SU DESPACHO.

Estimados señores:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 184 de la Constitución Política, presentamos a la consideración de los señores Diputados el informe co rrespondiente al período fiscal de 1980.

El día 8 de mayo de 1980 venció el período constitucional para el que hablamos sido nombrados en 1972. Ese mismo día la Asamblea Legislativa decidió reelegirnos para otro período.

No debemos dejar de consignar en este documento, que cubre precisamente los aspectos más relevantes de ese año, nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nosotros.

Mantendremos nuestro empeño en servir de la mejor manera, actuando con apego a la ley y a la moral; teniendo presentes solamente los altos intereses nacionales.

Estamos conscientes del papel tan importante que desempeña esta Oficina en el marco de sus instituciones. Nos proponemos consolidar aspectos esenciales particularmente atendidos en nuestro anterior período y emprender aquellas nuevas acciones que se consideren convenientes al fortalecimiento integral de la entidad.

Continuaremos dando excepcional importancia a la formación moral y profesional de los funcionarios de la Contraloría, así como procurando las mejores condiciones posibles de trabajo con el propósito de preservar el valioso equipo humano que tenemos y enriquecernos con los nuevos valores que se vayan incorporando. Mantendremos una política rigurosa en cuanto al ingreso al servicio de la Oficina asentada en la excelencia humana y técnica.

Haremos todo cuanto esté a nuestro alcance por perfeccionar los mecanismos que desde hace varios años logramos poner en marcha, con la colaboración de la Asamblea Legislativa, con el propósito de gozar de la mayor independencia posible. Una Oficina como esta debe estar lo menos expuesta a interferencias de cualquier naturaleza que éstas sean.

En el informe del año anterior informamos de la adquisición de un inmueble para construir las oficinas de la Contraloría. Nos proponemos continuar - los esfuerzos que desde hace varios años iniciamos - con la autorización expresa de la Asamblea tendientes a dotar de edificio propio a esta Institución.

Mantendremos la política de revisar, permanentemente, el que hacer de la dependencia. Es esencial hacer esfuerzos tendientes a lograr un uso más racional de los recursos que gasta e invierte todo el sector público.

En los treinta años de vida que tiene la Contraloría, ha venido acumulando una impresionante cantidad de tareas y actividades; unas por rutinas de muy diversos orígenes, otras por leyes que, sin mayor estudio y generalmente - sin consulta de ninguna naturaleza, le han venido agobiando y consecuentemente impidiendo un mejor aprovechamiento de sus recursos. Conviene que la Asamblea ponga especial atención a este aspecto; de poco sirven los esfuerzos por dotar a la Oficina de más y mejores recursos humanos y materiales si deben destinarse a cumplir tareas que no tienen mayor importancia, que no obedecen a objetivos claros; a tareas que impiden emprender esfuerzos sobre aspectos más importantes. Cuando se trate de legislar afectando la competencia de la Oficina, ya sea agregándole nuevas actividades o bien cercenándole sus atribuciones, la prudencia aconseja que se consulte; la Contraloría a acumulado una experiencia muy valiosa que no debe desaprovecharse. No basta; las buenas intenciones cuando de legislar se trata, es necesario asesorarse debidamente para procurar el acierto en las normas que se dicten. Por el propio prestigio del Poder Legislativo, tampoco conviene dictar leyes de difícil o imposible cumplimiento.

Estamos conscientes de que toda disposición que atribuye nuevas competencias refleja el alto grado de confianza que los señores Diputados tienen en ella, pero en muchos de esos casos, lo que se logra es un mayor enervamiento de la gestión administrativa y hasta una menor eficacia y eficiencia de nuestra labor. Los problemas que presenta el control fiscal son múltiples y complejos. La Contraloría está permanentemente estudiándolos, tomando las acciones que su experiencia aconsejan y que la ley permite; asimismo, elaborando las reformas cuya aprobación corresponda a ese Poder.

Nos proponemos dar especial impulso y estímulo a programas tendientes a mejorar la formación de los funcionarios públicos en todo aquello que tenga relación con el manejo o la administración de los recursos públicos.

La experiencia indica que muchos de los errores que a diario se cometen en el sector público, se deben a una deficiente formación para el ejercicio de los cargos y en muchos casos a la ausencia total de conocimientos elementales

que son aplicables a la hacienda pública. Creemos que la mejor forma de prevenir, de tratar de evitar las constantes violaciones y el desorden, es impartiendo esos conocimientos básicos. Aunque en el pasado la Oficina ha hecho algunos esfuerzos en este campo de la formación, nos proponemos establecer acciones sistemáticas y permanentes que cubran lo esencial y el mayor número posible de funcionarios.

Lo que se ha dado en llamar crisis fiscal es un problema crónico y complejo que presenta épocas de mayor o menor deterioro. La Contraloría, en documentos o estudios específicos y en los informes anuales que en distintas ocasiones ha presentado ante los señores Diputados, se ha referido al mismo. Cambios sustanciales en el régimen tributario imperante se imponen; lo mismo cabe afirmar en cuanto a presupuesto público y organización y toma de decisiones del Estado. La planificación que garantice el uso más racional de los recursos es una aspiración que no debe dejarse de lado.

La evasión de impuestos se suma a los factores que contribuyen a empeorar la situación financiera del Estado. Las evidencias y las presunciones e indicios permiten pensar que las defraudaciones al fisco van en aumento. A pesar de los esfuerzos que pueda haber hecho la Administración Pública por mejorar la recaudación, creemos que han sido insuficientes para impedir el incremento de las defraudaciones. El problema de la evasión de impuestos no es exclusivo de nuestro país ni creemos que se pueda acabar del todo. No obstante, hay que redoblar los esfuerzos, mantener atención permanente e introducir cambios sustanciales en los sistemas de recaudación y en las propias leyes. En el nuevo período, el control de ingresos merecerá particular atención y ya tenemos programas concretos de fiscalización que comenzarán a operar en las áreas más críticas.

Los últimos años han sido pródigos en creación de empresas estatales adoptando la figura jurídica de la sociedad mercantil. El principio de legalidad, típico de los entes estatales, prácticamente no existe en el mundo de estos entes. Por más que hemos insistido y que la opinión pública, casi sin excepción, demanda una legislación especial e integral sobre estas empresas, no se ha hecho absolutamente nada.

Las pocas auditorías que ha podido hacer la Oficina en algunas de estas empresas, realmente nos han alarmado. La toma de decisiones trascendentales, sin respaldo; las sumas millonarias invertidas en proyectos de dudosa o ninguna conveniencia; la forma fácil en que se gasta e invierte y lo que es peor, la tendencia a seguir creando empresas de este tipo, nos han llevado a creer en la

necesidad de establecer una nueva Sección, en el Departamento de Auditoría, exclusivamente dedicada al control externo de estas empresas.

Gestión financiera del sector público

Como en años anteriores, para dar cumplimiento a lo que dispone nuestra Ley Orgánica en lo referente al informe financiero-económico sobre la gestión de los organismos e instituciones públicas durante el ejercicio fiscal, en la segunda parte de esta memoria se incluye un análisis sobre los principales aspectos de los resultados financieros de los entes públicos, al cierre del ejercicio fiscal de 1980. Estos comentarios se complementan con la información estadística reunida en los cuadros que conforman el anexo que se incluye en la tercera parte de este informe.

En esta oportunidad, una vez más, y considerando la relevancia que tiene la situación fiscal ante la crisis económica que vive el país, se ha puesto especial atención en la depuración y el análisis de las cifras sobre el presupuesto del Gobierno Central y de las operaciones extrapresupuestarias de la situación de la Tesorería Nacional y del estado de la deuda pública. Asimismo, respecto al resto del sector público, se analizan, especialmente, las novedades registradas en las operaciones presupuestarias, así como la deuda de cada subsector o grupo institucional, procurando interrelacionar las operaciones financieras y su incidencia en los diferentes aspectos de las finanzas públicas que se comentan. También se hace una evaluación sobre todo el sector público consolidado y su participación en la economía nacional.

En el Gobierno Central, la cuenta consuntiva presupuestaria, que recoge el resultado final de las operaciones financieras generadas por el presupuesto nacional, muestra un déficit de \$294.5 millones al cierre del ejercicio fiscal. El mismo es producto de un menor ingreso efectivo con relación a lo esperado por la suma de \$677.7 millones y la no ejecución de gastos autorizados por un monto de \$382.6 millones. Esta subejecución del gasto gubernamental vino a mitigar, parcialmente, los efectos negativos del menor producto de las rentas y evitó, a su vez, que se cerrara el ejercicio con un mayor déficit presupuestario.

Sin embargo, es necesario incluir en el análisis de la ejecución presupuestaria una serie de operaciones producidas al margen del presupuesto nacional, originadas en disposiciones legales, que agravan sustancialmente el resultado señalado en párrafos anteriores. Es así como, el movimiento extrapresupuestario originó un déficit adicional de \$409.3 millones que, conjuntamente -

con el del presupuesto, determinó un déficit real de \$703.8 millones.

En lo que se refiere al estado de la Tesorería Nacional, el resultado deficitario de la ejecución presupuestaria conjuntamente con las operaciones extrapresupuestarias que inciden en la Caja, provocaron una disminución de \$-741.8 millones en el superávit acumulado que tenía la Tesorería al 31 de diciembre de 1979.

El deterioro que sufrió la solvencia de la Tesorería, con respecto a la situación de 1979, así como el tipo de recursos que sustentó el presupuesto de 1980, agravaron los problemas de liquidez que ha venido enfrentando la Caja del Gobierno, no permitiendo el pago fluido y oportuno de muchas erogaciones del Gobierno.

En cuanto al estado de la deuda del Gobierno Central, su monto acumulado se estableció en la suma de \$15.616.5 millones, experimentando una variación con respecto a 1979, de un 34.2% que, en números absolutos, equivale a \$3.978.6 millones. Este incremento fue producto, principalmente, de las sumas recibidas por concepto de empréstitos externos y la emisión y colocación de bonos que, como en años anteriores, se mantienen como la principal fuente de financiación, no sólo de las inversiones, sino también del gasto público en general.

Los gastos totales sin consolidar, de los organismos descentralizados efectivos en 1980, sumaron \$16.479.2 millones, que comparados con los del año de 1979 presentaron un incremento de \$3.808.3 millones (30.1%). De esa suma corresponden a gastos corrientes \$12.807.3 millones y a gastos de capital \$-----3.671.9 millones, con una inversión real de \$2.721.5 millones.

En relación a los recursos de este mismo grupo de instituciones, los ingresos totales efectivos; sin consolidar, ascendieron, en 1980, a \$17.064.6 con un incremento de \$2.998.2 millones respecto al año anterior (20.5%) correspondiendo a ingresos corrientes \$13.242.5 millones y a ingresos de capital \$-----3.822.1 millones, de los cuales \$1.214.9 millones pertenecen al crédito externo, \$851.1 al crédito interno y \$1.756.1 millones a otros recursos de capital.

Respecto a los resultados de la gestión financiera de los organismos descentralizados, la liquidación presupuestaria conjunta, sin consolidar, de los subsectores institucionales que los conforman, determinó un saldo favorable del orden de \$585.3 millones, resultado de enfrentar ingresos efectivos por un monto de \$17.064.6 millones, contra \$16.479.2 millones de gastos efectivos.

De dicho saldo corresponde un 39.6% a las empresas públicas no financieras, un 31.5% a las empresas públicas financieras y el complemento, a las instituciones públicas de servicio.

En cuanto al comportamiento del gasto público, según cifras consolidadas, éste alcanzó la suma de Q10.936,3 millones, correspondiendo Q7.624.5 millones a gastos de consumo y Q3.311.8 millones a inversión real. Con respecto al año 1979, el gasto público registró un crecimiento de 21.7%. Tanto el consumo como la inversión crecieron a tasas muy similares.

Por su parte, la tributación total, mostró un mayor dinamismo que en el año precedente al crecer en un 18.5%, y se observó en 1980 una disminución de la carga tributaria, o sea que proporcionalmente se dio por parte del sector público una menor captación de recursos de la economía a través de los tributos, manteniéndose la inflexibilidad que ha caracterizado a nuestro sistema tributario.

Finalmente, la deuda consolidada del sector público, vale decir las obligaciones del Estado con los sectores privado y externo, se situó en Q-42.523.1 millones, de los cuales aproximadamente la mitad, corresponden a la deuda externa.

De ustedes muy atentamente,



Rafael Angel Chinchilla Fallas
CONTRALOR GENERAL



Rolando Ramirez Panjagua
SUBCONTRALOR GENERAL

INDICE

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

<u>Código</u>		<u>Página</u>
1	FISCALIZACION PREVENTIVA	1
1.1	Fiscalización presupuestaria	1
1.1.1	Gobierno Central	1
1.1.2	Organismos descentralizados	2
1.1.3	Gobiernos locales	3
1.2	Contratación administrativa	5
1.2.1	Apelaciones	5
1.2.2	Impugnación de carteles	5
1.2.3	Contratación directa	6
1.2.4	Ordenes de compra refrendadas	6
1.2.5	Consultas evacuadas	6
1.2.6	Otros asuntos	7
2	FISCALIZACION A POSTERIORI	7
2.1	Auditoría	7
2.1.1	Deficiencias de tipo general	9
2.1.2	Deficiencias de tipo particular	13
2.1.2.1	Subsector de gobierno	13
2.1.2.2	Subsector de organismos descentralizados	16
2.1.2.3	Subsector de gobiernos locales	17
2.1.3	Recomendaciones formuladas	19
2.2	Fiscalización de obras	19
3	FUNCIÓN DE ASESORIA	20
3.1	Asesoría legal	20
3.1.1	Comentario general	20
3.1.2	Consultas verbales y escritas	20

<u>Código</u>		<u>Página</u>
3.1.3	Asesoramiento y coordinación interna	20
3.1.4	Asesoramiento a la Asamblea Legislativa	20
3.1.5	Comisión de legislación	21
3.1.6	Refrendo de contratos	21
3.1.7	Refrendo de resoluciones de prescripción de Hacienda	22
3.1.8	Refrendo de facturas	22
3.1.9	Otras funciones	22
3.1.10	Ley General de la Administración Pública	22
3.1.11	Registro de leyes e índice de jurisprudencia	23
3.2	Asesoría económica	23
3.2.1	Ingresos del sector público	23
3.2.2	Deuda pública	24
3.2.3	Empréstitos y tributos municipales	24
3.2.4	Otros estudios	24
3.3	Evaluación y reestructuración del control fiscal	25
3.3.1	Estudio del marco jurídico que sustenta al control fiscal	25
3.3.2	Establecimiento y sistematización de procedimientos de control interno y rutinas de trabajo	26
3.3.3	Estudios sobre las funciones de fiscalización que ejerce la Contraloría	26
3.3.4	Formulación de normas técnicas	26
3.3.5	Elaboración de ponencias para presentar en congresos internacionales	26
3.3.6	Verificación del cumplimiento de los sistemas de control interno puestos en práctica	27

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO

4	ANÁLISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL	28
4.1	Liquidación del presupuesto	28
4.1.1	Liquidación legal del presupuesto	28
4.1.2	Financiamiento real del presupuesto	37
4.1.3	Desfases en el financiamiento presupuestario	40

<u>Código</u>		<u>Página</u>
4.2	Liquidación ajustada del presupuesto	44
4.3	↳ Ingresos	47
4.3.1	Ingresos presupuestos	47
4.3.2	Ingresos efectivos	48
4.3.3	Liquidación del presupuesto de ingresos	49
4.3.4	Factores que influyeron en el resultado	50
4.3.5	Resumen	52
4.4	↳ Gastos	52
4.4.1	Introducción	52
4.4.2	El gasto presupuesto	53
4.4.3	El gasto efectivo	54
4.4.4	Liquidación del presupuesto de gastos	55
4.5	Estado de tesorería	56
4.6	↳ Deuda pública	65
4.6.1	Introducción	65
4.6.2	Deuda total	66
4.6.3	Crédito	66
4.6.4	Otras obligaciones	67
5	ANÁLISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	68
5.1	Instituciones públicas de servicio	68
5.1.1	Liquidación del presupuesto total	68
5.1.1.1	Resultado de la liquidación	68
5.1.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación	70
5.1.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	70
5.1.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	71
5.1.4	Evolución del gasto	71
5.1.4.1	Evolución del gasto según su objeto	71
5.1.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	73
5.1.5	Deuda	73
5.2	Empresas públicas no financieras	76
5.2.1	Liquidación del presupuesto total	76

<u>Código</u>		<u>Página</u>
5.2.1.1	Resultado de la liquidación	76
5.2.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación conjunta del presupuesto	77
5.2.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	78
5.2.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	79
5.2.4	Evolución del gasto	79
5.2.4.1	Evolución del gasto según su objeto	79
5.2.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	80
5.2.5	Deuda	82
5.3	Empresas públicas financieras	84
5.3.1	Liquidación del presupuesto total	84
5.3.1.1	Resultado de la liquidación	84
5.3.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación	85
5.3.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	86
5.3.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	87
5.3.4	Evolución del gasto	87
5.3.4.1	Evolución del gasto según su objeto	87
5.3.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	88
5.3.5	Deuda	90
6	ANÁLISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES	91
6.1	Liquidación del presupuesto total	91
6.1.1	Resultado de la liquidación	91
6.1.2	Factores incidentales en el resultado	93
6.2	Evolución del gasto	95
6.3	Deuda	96
6.4	Aspectos generales del financiamiento	97
7	ANÁLISIS FINANCIERO: SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	98
7.1	Contribución del sector público a la economía	98
7.2	La flexibilidad tributaria	104
7.3	Deuda consolidada del sector público	106

<u>Código</u>		<u>Página</u>
8	ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	108
8.1	Liquidación del presupuesto total	108
8.2	Evolución de los ingresos o gastos efectivos	108

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

Gobierno Central

Del cuadro N° 1 al N° 35
Del cuadro N° 77 al N° 81

Instituciones públicas de servicio

Del cuadro N° 53 al N° 62
Del cuadro N° 82 al N° 86

Empresas públicas no financieras

Del cuadro N° 63 al N° 68
Del cuadro N° 87 al N° 91

Empresas públicas financieras

Del cuadro N° 69 al N° 74
Del cuadro N° 92 al N° 96

Gobiernos locales (municipalidades)

Del cuadro N° 36 al N° 52
Del cuadro N° 97 al N° 99

Sector público consolidado

Del cuadro N° 100 al N° 120

Entidades privadas

Del cuadro N° 75 al N° 76

SIMBOLOGIA

- 0 dato cero, ningún elemento en la casilla
- ... dato cero debido a redondeo
- N.D. dato no disponible, carencia de información
- () cifra negativa en los cuadros
- información no recibida
- Indef. dato indefinido

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

A continuación se presenta un resumen de las labores realizadas por la Contraloría General de la República en el año 1980, de conformidad con las atribuciones legales que le han sido conferidas.

- 1 FISCALIZACION PREVENTIVA
- 1.1 FISCALIZACION PRESUPUESTARIA
- 1.1.1 GOBIERNO CENTRAL

Para el registro de las operaciones presupuestarias, la formulación de balances mensuales y el control de la ejecución del Presupuesto Nacional, que en el año de 1980 ascendió a Q10.025.5 millones, se tramitaron aproximadamente 89.914 documentos. Además, se brindó amplia asesoría a través de consultas telefónicas y personales, referidas a procesos de pago, leyes que los regulan, serie de datos estadísticos y estructura del presupuesto.

En el transcurso del año se recibieron, para estudio y aprobación de esta Contraloría, 34 proyectos de decretos ejecutivos para cumplir con lo indicado en las normas generales tercera y quinta de la Ley 6406. De esos proyectos, 12 fueron aprobados, 6 se aprobaron parcialmente y 16 se sujetaron a correcciones previas a su publicación. Este movimiento produjo una incorporación neta al Presupuesto Nacional de Q..... 1.996.3 millones.

Del total de proyectos de decretos ejecutivos recibidos 22 tenían al menos uno de los siguientes errores: fallas en clasificaciones presupuestarias; contravención de las disposiciones de las normas generales del presupuesto; cálculos aritméticos incorrectos; cambio en el formato del proyecto, e incorporación de recursos que sobregiraban el saldo del préstamo.

En cuanto a los decretos emitidos directamente por el Ministerio de Hacienda y que esta Contraloría revisa una vez publicados y en vigencia (Normas Generales 42, 43 y 109 del Presupuesto Nacional), se presentaron los mismos errores indicados, además de sobregiros por sumas rebajadas mayores que los saldos de las subpartidas presupuestarias. En estos casos se informó al Ministerio de Hacienda para su correspondiente corrección.

La importancia de esta función de estudio y aprobación de decretos ejecutivos por parte de la Contraloría, está en garantizar, ante la delegación que ha hecho la Asamblea Legislativa en el Poder Ejecutivo para modificar algunos aspectos presupuestarios, que la incorporación al Presupuesto Nacional de un alto porcentaje de recursos del crédito, se realice según las normas legales y contables pertinentes.

Por otra parte, en la Ley de Presupuesto para 1980 se incluyó la norma general 112 que estableció que la salida de funcionarios al exterior debería tener la aprobación previa de la Oficina de Planificación Nacional y el refrendo de la Contraloría. Esta norma produjo bastante trabajo adicional.

En lo referente al sistema de información vía teleproceso del estado de las partidas y operaciones del Presupuesto del Gobierno Central a todos sus usuarios, conviene aclarar que el mismo se ha suspendido a causa de los ajustes que la Oficina Técnica Mecanizada y la I.B.M. han venido haciéndole al sistema operativo del computador, por lo que los analistas se han dedicado a las labores de ajuste para mantener en operación el sistema de liquidación del presupuesto.

1.1.2 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

La fiscalización preventiva por parte de la Contraloría sobre estos entes - públicos, consiste en la aprobación o improbación de los presupuestos y sus modificaciones, así como en dictar las normas generales sobre la presentación de sus presupuestos e informes de ejecución de los mismos.

Durante el año de 1980 se recibieron del subsector de Organismos Descentralizados para su trámite 585 presupuestos ordinarios por un monto de Q18.675.3 millones para el ejercicio fiscal de 1981, de los cuales 560 corresponden a instituciones públicas de servicio, 12 a empresas públicas financieras y 13 a empresas públicas no financieras. Los montos aprobados en esos documentos ascendieron a Q7.682.4 millones, Q... 5.396.7 millones y Q5.596.2 millones, respectivamente.

En cuanto a la presentación de los presupuestos ordinarios a la Contraloría General, en fecha no posterior al 30 de setiembre, cabe indicar que la gran mayoría de las instituciones respondieron positivamente a la nueva disposición, que las obliga a ello; a excepción de las siguientes: Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Instituto Nacional sobre Alcoholismo, Movimiento Nacional de Juventudes, Dirección General de Obras Portuarias y Junta de Protección Social de San Ramón.

Sin embargo, es oportuno señalar también que esa ventaja fue en parte anulada por la demora con que la Autoridad Presupuestaria dictó las directrices presupuestarias para 1981. Al respecto, se sugirió a dicha Autoridad la conveniencia de que en adelante dicte esas políticas oportunamente, a fin de que las instituciones puedan tomarlas en cuenta al momento de formular sus presupuestos, de modo que estos sean presentados a la Contraloría dentro de los lineamientos fijados por aquella y en las fechas establecidas por ley.

Respecto a la presentación de las liquidaciones de los presupuestos, que - las regulaciones legales vigentes fijan para el último día del mes de febrero, 46 instituciones incumplieron con esa fecha, lo que causó atrasos y problemas en la confección

de la memoria anual del año anterior.

En el transcurso de 1980 se recibieron para su trámite 2.327 presupuestos ordinarios y modificaciones, de los que se aprobaron 2.129.

En el mes de febrero se puso en vigencia el "Instructivo sobre el trámite de documentos presupuestarios de las Instituciones Descentralizadas", el cual consiste en una reglamentación sobre el trámite y requisitos que deben contener las modificaciones presupuestarias que se deben enviar a esta institución y sobre las variaciones que en forma interna pueden realizar las entidades a su presupuesto, ofreciendo así una mayor agilidad y flexibilidad en su ejecución. Contiene este instructivo, además, aspectos fundamentales sobre la formulación de los presupuestos y, en relación al informe de ejecución presupuestaria, el establecimiento de un mayor plazo para su presentación.

Cabe destacar que se brindó asesoramiento, en forma directa, sobre la formulación y ejecución presupuestaria, a funcionarios de instituciones como el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, el Centro Cantonal Agrícola de Turrialba, la Oficina del Café, el Instituto Tecnológico de Cartago, las Juntas Administrativas de los Colegios y Juntas de Educación.

Otra función llevada a cabo en este subsector, fue la aprobación de los presupuestos de instituciones privadas que reciben subvenciones o aportes del Estado. Para el período de 1980, se recibieron 427 presupuestos ordinarios, de los cuales se aprobaron 392. En cuanto a modificaciones se aprobaron 699 de 932 presentadas. La mayoría de estos documentos correspondieron a las asociaciones de desarrollo comunal.

Sobre lo anterior, es oportuno indicar que con el propósito de disminuir el volumen de documentos que se presentan anualmente y con base en las disposiciones legales que facultan a esta Contraloría para decidir cuales instituciones, por su naturaleza y monto, le deben enviar sus presupuestos, se tomó la medida de que los presupuestos de las asociaciones de desarrollo comunal menores de \$150 000.00 fueran aprobados por DINADECO y que únicamente vinieran aquí sus liquidaciones de fin de año, reservándose este Organismo Contralor el ejercicio del control posterior cuando lo considere conveniente.

1.1.3 GOBIERNOS LOCALES

Con fundamento en el numeral 118 del Código Municipal, las municipalidades deben presentar sus presupuestos ordinarios para el período económico siguiente a más tardar el 30 de setiembre de cada año. Al respecto, para el año 1981 todas las municipalidades cumplieron con este precepto legal. Es conveniente manifestar que en años anteriores también lo han hecho, lo que es digno de comentario especial, por cuanto es el único grupo institucional que ha cumplido a cabalidad este requisito.

En relación con la formulación de estos documentos se observó que se atendie

ron las instrucciones dadas por esta Contraloría General.

El problema básico de este grupo se refleja en el financiamiento de sus presupuestos, originado principalmente por el insuficiente aumento de sus recursos en relación al incremento progresivo de los egresos, así como porque se han visto afectados en gran parte por la corriente inflacionaria y por el aumento en la prestación de servicios, sin contar con instrumentos adecuados para actualizar, en forma sistemática, tanto el registro de contribuyentes como la tarifa real a cobrar por los servicios. Lo anterior hace que cada día se presente una mayor brecha entre los ingresos y los egresos, o sea, un mayor déficit presupuestario. Otro aspecto importante es que parte de sus ingresos por concepto de impuestos, deben destinarse a fines específicos, dejando poca libertad de acción para hacer una distribución de acuerdo a las prioridades que se determinan.

Dentro del análisis del presupuesto, un punto importante de mencionar es que algunas de las municipalidades no incluyen las sumas adecuadas, según los contratos, para hacerle frente al servicio de amortización e intereses de los préstamos contraídos con el IFAM, por lo que se hace necesario, para poder darle la aprobación respectiva a los presupuestos, que las municipalidades suscriban acuerdos especiales con dicha institución. El monto de los presupuestos aprobados para 1981 ascendió a la suma de \$. . . 373.351.325.04.

Durante 1980 se asesoró a funcionarios de 54 municipalidades, en relación con la formulación del presupuesto y con énfasis en la estimación de los ingresos, lo que facilitó en gran medida la aprobación de los presupuestos en este aspecto. Por otra parte, se remitió a los ejecutivos de todas las municipalidades, con copia a otros funcionarios, el instructivo básico para la formulación del presupuesto.

Durante el período en comentario, se recibieron para su trámite 738 modificaciones presupuestarias, de las cuales 602 fueron aprobadas, 124 se aprobaron en forma parcial y 12 se improbaron. La improbación parcial o total se dio, en muchos casos, por falta de contenido económico y en otras por no ajustarse a las disposiciones legales. Las modificaciones se referían, en términos generales, a los siguientes conceptos: reajustes de salarios mínimos, aumentos de sueldos en virtud de convenciones colectivas de trabajo o de simples convenios colectivos e inclusión de partidas específicas.

También se revisaron gran cantidad de modificaciones internas, que, en virtud de reglamentación especial, pueden realizar directamente estas instituciones.

Además, se recibieron para su estudio y revisión 377 informes trimestrales, correspondiendo 85 al último trimestre del año 1979, los que sirvieron como fundamento para la preparación de la liquidación del presupuesto. En la revisión de estos informes trimestrales en el transcurso del año, se observa el proceso de ejecución, el cual nos sirve para orientar, en parte, a los funcionarios sobre una adecuada ejecución de su presupuesto.

Por imperativo de la norma septuagésimacuarta de la Ley N° 6406, correspondió a la Contraloría el estudio y tramitación de cambios de destino de partidas específicas asignadas en las diferentes Leyes de Presupuesto Nacional. Para cumplir con este cometido, con fecha 4 de febrero de 1980, mediante circular 405-SM-80, se giraron las instrucciones del caso. En total, se recibieron 188 solicitudes de cambio de destino, muchas de las cuales contenían varias partidas. De ese total, se aprobaron 148 por un monto de \$19.712.730.03.

1.2 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

El sustento legal de la fiscalización superior que se realiza en esta materia, se encuentra fundamentalmente en la Constitución Política, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y su Reglamento, en la Ley de la Administración Financiera de la República y en el Reglamento de la Contratación Administrativa.

Las funciones más importantes que se desarrollaron en el año 1980, fueron las siguientes:

1.2.1 APELACIONES

El conocimiento y tramitación de apelaciones que los particulares interponen contra los actos de adjudicación de licitaciones públicas y concursos de antecedentes profesionales, así como contra los actos de precalificación que dictan los entes públicos estatales, constituye una de las funciones más importantes de la Contraloría General, ya que se convierte prácticamente en un tribunal administrativo, cuyo fallo agota la vía administrativa. En el período analizado se recibieron 189 recursos de apelación, los cuales originaron 157 resoluciones de fondo. De los fallos dictados, 43 fueron anulatorios del acto de adjudicación en 60 casos éste se confirmó plenamente; en 4 casos la confirmación fue parcial; hubo 48 rechazos de plano de recursos y 6 de ellos fueron desistidos. Cabe destacar que en esta materia la Contraloría General, al resolver una apelación, ni adjudica el concurso ni recomienda a quien se debe adjudicar, solo se limita a emitir sus fallos en el sentido ya apuntado, por ser dicho recurso de naturaleza jerárquico impropio.

1.2.2 IMPUGNACION DE CARTELES

La existencia del recurso de objeción a los carteles de las licitaciones públicas o de concursos de antecedentes profesionales, el cual se debe interponer ante la Contraloría General dentro del primer tercio del término dado en el cartel para recibir ofertas, tiene su fundamento en el respeto de los principios de libertad de concurrencia e igualdad de participación que debe existir en todo concurso público. En este renglón se conocieron 65 impugnaciones, de las cuales 39 fueron declaradas con lugar, 11 sin lugar y 15 casos fueron rechazados de plano.

1.2.3 CONTRATACION DIRECTA

El procedimiento ordinario y el más idóneo para la contratación administrativa es el de licitación pública. Sin embargo, como procedimiento de excepción al mismo, se ha instituido en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de contratación directa, en unos casos sin intervención de esta Contraloría General (en razón de su monto u otras circunstancias previstas por el legislador), y, en otros, con intervención previa de esta Oficina. Estos últimos casos alcanzaron la cifra de 2.225 asuntos tramitados, no obstante la existencia de varias autorizaciones de tipo genérico extendidas a algunas de las instituciones más importantes del país, para contratar directamente, en unos casos hasta \$150.000.00 y en otros hasta \$200.000.00. Estas autorizaciones se han dado para hacer más expedito el procedimiento de contratación directa en aquellas situaciones especiales que expresamente regulan tanto la Ley de la Administración Financiera de la República como el Reglamento de la Contratación Administrativa, sin necesidad de que previamente a cada contratación en particular tuviese que ser consultado este Organismo Contralor.

1.2.4 ORDENES DE COMPRA REFRENDADAS

La orden de compra es el documento que, en relación con los concursos privados y públicos, así como en los casos de contratación directa permitida por ley o autorizada por esta Contraloría General, pone en ejecución todo el procedimiento de pago en favor de un contratista, ya sea respecto de una obra, un suministro, una prestación de servicios, etc.; además, implica una autorización para ejecutar lo convenido, según lo hemos manifestado en memorias anteriores. La Contraloría General solamente recibe y tramita órdenes de compra emitidas por la Proveduría Nacional. De éstas, durante el año de 1980 se refrendaron 20 127.

1.2.5 CONSULTAS EVACUADAS

Por la índole tan especial de la materia analizada, la cual envuelve a diario la actividad de todos los funcionarios públicos que tienen bajo su responsabilidad la atención oportuna de servicios o suministros a todas las dependencias públicas, la prestación de servicios públicos y asistenciales, la construcción de obras, etc., así como la actividad constante de todos los particulares que contratan con la Administración Pública para satisfacer esas necesidades, proyectan hacia la Contraloría General un flujo permanente de acción de carácter consultivo, en procura de la mejor interpretación de los textos legales vigentes sobre contratación administrativa, en unos casos para ajustarse a ella, y, en otros, para tener criterios fundados sobre antecedentes para reclamar, cuando sea oportuno, por la transgresión de aquellas normas legales y sus principios.

A pesar de la labor de divulgación desplegada por este organismo en años anteriores, en el período analizado hubo un incremento respecto del año anterior, ya que se evacuaron en total 3.128 consultas, en las cuales se engloban tanto las personales -

como las escritas y las planteadas por vía telefónica. Lo anterior constituye, al lado de la doctrina que se emite a través de resoluciones formales, una de las áreas de mayor importancia en la labor realizada.

1.2.6 OTROS ASUNTOS

El Reglamento de la Contratación Administrativa en la materia que regula, - además de las funciones antes referidas, le asigna a esta Contraloría General 35 funciones más, que originaron en el período que se estudia, 542 intervenciones, las cuales se refieren, fundamentalmente, a solicitudes de autorización para: modificar contratos administrativos en ejecución, realizar el procedimiento de remate como alternativo al del concurso público, tramitar licitaciones privadas en razón de urgencia apremiante para la atención de servicios públicos que no admiten dilatorias, y para la sustanciación de denuncias.

Cabe destacar la importante tarea que representa preparar la edición de la REVISTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, órgano oficial de difusión del Organismo Contralor, y de la que se publican dos números anualmente.

2 FISCALIZACION A POSTERIORI

2.1 AUDITORIA

La Contraloría en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980, realizó su gestión relativa a la fiscalización de las operaciones económico-financieras y contables, en dependencias e instituciones del sector público y en empresas estatales estructuradas como sociedades mercantiles, así como en algunas otras entidades que administraron fondos públicos. El control ejercido en el año 1980 comprendió los subsectores de Gobierno, Organismos Descentralizados y Gobiernos Locales, al igual que algunas empresas públicas organizadas como entes privados y otras dependencias que manejaron recursos estatales.

En el año 1980, al igual que en años anteriores, se continuó con la práctica establecida de dar especial énfasis a la evaluación del control interno existente en las dependencias que fueron intervenidas, verificándose, además, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la ejecución de los presupuestos, el registro de las operaciones económicas y la fidelidad y veracidad de los documentos que respaldaron las transacciones examinadas.

Es importante destacar que, por solicitudes expresas de la Asamblea Legislativa, algunos auditores de este Departamento estuvieron destacados en ese ente en calidad de asesores de distintas comisiones, creadas para estudiar e investigar asuntos varios de interés para el país.

Ante el aumento inusitado de trabajo, en oportunidades se han tenido que in

tegrar grupos interseccionales de auditores, con el fin de atender la creciente demanda de investigaciones, algunas de las cuales han sido a solicitud de la propia Asamblea Legislativa. Casos típicos de estos trabajos interseccionales fueron el estudio de costos de producción e importación de combustibles, que se realizó en la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el inventario del arsenal del Gobierno, que se realizó en el Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública y otras dependencias del Estado.

En el subsector de Gobierno se realizaron intervenciones en entidades que, estando adscritas a algún ministerio, administran sus recursos en presupuestos independientes, además de otros estudios que se efectuaron en entes que manejaron fondos públicos. También se practicaron estudios de diversa índole en juntas administrativas de instituciones educativas de tercer ciclo y de educación diversificada académica y en tesorerías escolares cantonales. Las auditorías integrales y parciales y estudios especiales de variada naturaleza que se realizaron en este subsector, se hicieron para atender el programa de trabajo así como solicitudes y denuncias formuladas tanto por algunos señores diputados como por otras personas y entidades públicas y privadas.

En el subsector de Organismos Descentralizados se intervinieron instituciones autónomas, fundaciones, empresas estatales estructuradas como sociedades mercantiles y otras entidades que administraron fondos públicos con autonomía. Se realizaron estudios de auditoría de tipo especial en mayor grado, mientras que el número de estudios de carácter financiero fue menor. Los estudios especiales de auditoría mencionados, se originaron en una creciente demanda proveniente de diversos sectores, entre ellos, la Asamblea Legislativa como cuerpo, los señores diputados, las instituciones públicas descentralizadas, lo mismo que particulares. El propósito de estos estudios fue el de esclarecer los hechos denunciados como irregulares y suministrar la información a los solicitantes. Uno de esos estudios se realizó de acuerdo con las técnicas y procedimientos que señala la auditoría operacional, mediante la cual se pretende medir el grado de eficiencia con que se utilizan los recursos.

En el subsector de Gobiernos Locales la fiscalización se realizó mediante el control posterior de las operaciones efectuadas por las entidades que integran el régimen municipal, además del control ejercido en algunas instituciones administrativas de educación, como las tesorerías de las juntas de educación y las de los centros educativos de enseñanza media. Se realizaron auditorías integrales y parciales incluidas en el programa de trabajo y estudios de tipo especial, originados principalmente en solicitudes de señores diputados, de empleados y funcionarios municipales, así como de otros funcionarios públicos y de vecinos de las localidades.

La Contraloría ejerció, como parte de la fiscalización a su cargo, el control de las cauciones y de las declaraciones juradas de bienes que deben rendir algunos funcionarios públicos. También se verificaron las liquidaciones del movimiento económico de las comisiones de festejos populares.

El violento crecimiento de las actividades del sector público en los últi--

mos años, ha obligado a la Contraloría a redoblar los esfuerzos de fiscalización, en procura de un mayor grado de eficiencia en la gestión administrativa de los funcionarios públicos, y de la eliminación de irregularidades y deficiencias en el manejo de los recursos del Estado. La atención de denuncias y estudios de tipo especial, ha incidido sobre los programas regulares de intervenciones de auditoría, los cuales se han visto, en oportunidades, interrumpidos y, en otros casos, modificados o reducidos.

Como se expone más adelante, los estudios realizados en el sector público permitieron determinar deficiencias de diversa índole, sobre las cuales se emitieron recomendaciones para su corrección. Los informes que se han preparado contienen comentarios sobre las situaciones anómalas determinadas en los distintos estudios practicados; en dichos informes se consignaron, además, las recomendaciones pertinentes para subsanar tales situaciones. Los casos que así lo ameritaron fueron remitidos al Ministerio Público para los efectos correspondientes.

En todos los estudios de auditoría realizados se siguieron las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Seguidamente se presentan los comentarios relacionados con algunas de las deficiencias determinadas en las intervenciones practicadas, y se exponen, en forma generalizada, las deficiencias que se presentaron en todos los subsectores del sector público y, en forma particular, las que se presentaron en cada uno de esos subsectores.

2.1.1 DEFICIENCIAS DE TIPO GENERAL

A continuación se presentan algunas de las deficiencias que fueron comunes, en dependencias e instituciones de los tres subsectores en que se ha dividido, para efectos de fiscalización, el sector público:

a) Control interno

Un adecuado sistema de control interno es fundamental para que las instituciones cumplan apropiadamente las funciones que les corresponde desempeñar en el giro normal de sus operaciones. En los estudios efectuados se determinó que, en buena parte de los casos, la causa principal de las deficiencias comprobadas fue la inexistencia de un control interno adecuado, que garantizara el uso apropiado de los recursos. Debido a esto se produjeron algunos hechos irregulares en menoscabo de los fondos públicos. En general, existe falta de preocupación por parte de las administraciones de las instituciones por mejorar los sistemas de control interno.

En relación con este aspecto se comprobaron, entre otras deficiencias, las siguientes: archivos deficientes que no ofrecen información adecuada; expedientes de personal desactualizados; no se realizan periódicamente conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias; registros contables atrasados, falta de autorización previa para laborar tiempo extraordinario; controles deficientes en la utilización de los vehículos

oficiales; falta de placas de identificación en los activos; formularios inadecuados que no muestran la información requerida, y control deficiente de los bienes muebles e inmuebles, etc.

b) Auditorías internas

Se ha insistido en la necesidad de establecer auditorías internas en las dependencias del subsector de Gobierno que así lo ameriten, con el objeto de mejorar los sistemas de fiscalización y de control interno en esas dependencias. Mayor fundamento adquiere esta tesis cuando se observa que el presupuesto que administra el gobierno va en expansión constante año con año, razón por la cual se hacen indispensables más y mejores controles de las operaciones ejecutadas.

En el subsector de Organismos Descentralizados se comprobó que las revisiones que efectúan las unidades de auditoría interna de las instituciones que componen ese subsector, no son del todo adecuadas ni suficientes para determinar y prevenir las deficiencias.

Algunas de las municipalidades que por disposición del Código Municipal deben contar con auditor interno, no han hecho ese nombramiento, lo cual revela que no le han concedido la verdadera importancia a esta unidad de control. En algunos casos, limitaciones de carácter económico han propiciado la dificultad de contratar personal idóneo para ese cargo y, en otros, su escasa remuneración ha obligado a que sus servicios se ajusten a unas pocas horas semanales, lo que hace que esta unidad de control pierda funcionalidad.

c) Cajas y bancos

Los estudios de las cuentas de caja y bancos permitieron determinar en algunos casos la inexistencia de una política definida en cuanto a los cheques en poder de las respectivas tesorerías, con mucho tiempo de haber sido emitidos, lo mismo que la falta de conciliaciones periódicas de las cuentas corrientes bancarias. En algunos casos una misma persona tenía a su cargo el manejo de diferentes fondos.

En cuanto a las cajas chicas, se determinó lo siguiente: cheques por reintegros que no se emítían a nombre del encargado respectivo; ausencia de reglamentos que normen su funcionamiento; adelantos hechos sin el respaldo de un documento que compruebe la salida de dinero; falta de arqueos periódicos; comprobantes y justificantes que no se marcan con un sello que indique su cancelación; cheques sin utilizar en poder de la persona encargada de recibir y revisar los justificantes, efectuar los pagos, llevar el control contable de los fondos y preparar las conciliaciones de la cuenta corriente bancaria; registros de control de la cuenta corriente bancaria con saldos incorrectos porque: no se registran depósitos, se anulan cheques y no se hace la correspondiente corrección, se registran cheques hasta dos veces y se cometen errores de anotación y de suma.

ch) Documentos y cuentas por cobrar

El examen de estas cuentas permitió determinar que algunas instituciones - efectúan préstamos a sus empleados, mediante el mecanismo de hacerlos adelantos de sueldos que luego les son deducidos en planillas. En algunas instituciones se determinaron errores en la clasificación de los saldos de cuentas por cobrar, pues no se separan las porciones por cobrar a corto plazo de las operaciones a largo plazo.

Con respecto a las municipalidades, fue patente la acumulación de saldos - pendientes por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, lo que revela una deficiente gestión de cobro por parte de esas corporaciones. Además, se presentan fallas en - los registros auxiliares de los saldos deudores, pues con frecuencia las tarjetas son mal llevadas o se encuentran atrasadas en sus anotaciones.

d) Mobiliario y equipo

Se continuó dando énfasis al control y custodia de los activos, comprobándose en ciertos casos deficiencias en los formularios para el registro de activos; ausencia de tarjetas para su control; targeteros desactualizados; ausencia de placas de identificación; falta de inventarios físicos periódicos; falta de control para los activos que se envían a reparación; traslado de activos entre departamentos de una misma entidad, sin que medie documento alguno. En varias dependencias del Poder Ejecutivo no se cumplió con el requisito de informar a la Oficina del Patrimonio Nacional sobre la adquisición de activos para su registro, conforme lo disponen las regulaciones en la materia.

Aparte de lo anterior, se determinó la inexistencia de políticas definidas sobre capitalización de este tipo de activos y se comprobó, además, que no existe uniformidad en cuanto a las tasas de depreciación que se aplican a activos similares y que, entre activos diferentes, se utiliza el mismo porcentaje de depreciación.

e) Gastos de viaje

El estudio de este rubro permitió determinar el reiterado incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado.

f) Contrataciones administrativas

En diferentes dependencias que integran el sector público se inobservaron - las disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República y del Reglamento de la Contratación Administrativa, en lo que concierne a contrataciones. Se comprobó la existencia de contrataciones que se dieron sin que se realizaran las correspondientes licitaciones o sin que se hubiera solicitado la autorización de la Contraloría para contratar directamente; se comprobó el fraccionamiento de compras con el objeto de

evadir el trámite licitatorio y que no se lleva control apropiado sobre algunos aspectos relacionados con la contratación administrativa

g) Registros contables

La realización de los estudios de auditoría, en muchas oportunidades, se vio dificultada por el atraso en los registros contables de las dependencias, los cuales en muchos casos no se llevan en forma apropiada. En algunas entidades no se dispone de manuales descriptivos de cuentas, lo cual incide en la comisión de errores en los registros contables. Estas deficiencias, muy generalizadas en el sector público, entorpecen enormemente la fiscalización superior y son causa, entre otras, de que la administración incurra en errores.

h) Garantías que deben rendir algunos funcionarios públicos

Se comprobó inobservancia del artículo 9º de la Ley de la Administración Financiera de la República, que establece la obligación de rendir garantía a favor del Estado, a todo funcionario o empleado que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos públicos o bienes fiscales, con el objeto de asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones.

i) Manejo irregular de fondos públicos

En algunas instituciones y dependencias públicas se comprobaron abusos e irresponsabilidades en la administración de los fondos públicos, al cometerse graves irregularidades que consistieron en sustracciones de fondos o transgresión a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, lo que obligó a la Contraloría a instaurar las acciones correspondientes ante el Ministerio Público y ante las respectivas administraciones.

j) Declaraciones juradas de bienes

Se ha ejercido una fiscalización eficiente sobre los funcionarios obligados a rendir declaración jurada de bienes, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Nº 1166 del 14 de junio de 1950 y resolución de la Contraloría del 2 de octubre de 1974. En el año 1980 se recibieron 123 declaraciones.

k) Intervención de proveedurías

En el año 1980 se dio inicio a un programa especial que pretende evaluar las proveedurías de las entidades de mayor envergadura del sector público. Actualmente se realizan intervenciones en este sentido en las proveedurías de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la del Ministerio de Salud y en la Proveeduría Nacional.

2.1.2 DEFICIENCIAS DE TIPO PARTICULAR

En algunas entidades del sector público se determinaron deficiencias de tipo particular que es necesario indicar:

2.1.2 i Subsector de gobierno

En este subsector se presentaron deficiencias como las que a continuación se exponen:

a) Archivos

En algunas dependencias públicas no se lleva un adecuado sistema de archivo de documentos; no se utilizan procedimientos adecuados en el manejo de la documentación y no existe una persona encargada de la custodia de los archivos. En oportunidades, la documentación solicitada para la realización de los estudios no fue aportada, debido a que los archivos se encontraban desordenados o incompletos. Estas deficiencias se reflejaron también en los expedientes de personal, los cuales se encontraron desactualizados y con documentos archivados en desorden.

b) Ingresos

En el examen de este aspecto se determinaron deficiencias como las que a continuación se exponen: se mantuvieron ingresos sin depositar en la cuenta corriente bancaria, por tiempo considerable; ciertos ingresos no se depositaron en el banco y se utilizaron para cubrir gastos en forma directa, desnaturalizando así la información que deben contener los registros contables; no se presupuestaron ingresos, con lo cual se manejaron recursos extrapresupuestariamente, al margen de disposiciones establecidas en la Ley de la Administración Financiera de la República; no se emitieron comprobantes para la recepción de los ingresos y, en ocasiones, dichos documentos no mostraron tener numeración preimpresa; además, se observó que en algunas instituciones educativas existió negligencia en la recaudación de ingresos.

c) Egresos

En relación con este rubro se observó lo siguiente: egresos que se contabilizaron parcialmente o que no se registraron del todo; cuentas afectadas con gastos que no se relacionan con la naturaleza de la misma; falta de utilización del cheque comprobante para la cancelación de los gastos; emisión de cheques a caja o a favor de particulares; pagos realizados por montos considerables, sin el respaldo de comprobantes o facturas originales; confección de cheques por montos superiores a lo que corresponde pagar, y órdenes de compra que no se confeccionan con anterioridad a la compra del bien o servicio.

ch) Horas extraordinarias

El control que se ejerce en las instituciones públicas sobre las jornadas extraordinarias, no es adecuado ni eficiente. Se determinaron varias deficiencias, entre las cuales pueden citarse las siguientes: generalmente no existe autorización previa por escrito para laborar tiempo extraordinario; se han efectuado pagos dobles de horas extras a empleados; y, en oportunidades, no fue posible verificar el número de horas extras laboradas, por cuanto las tarjetas de control de asistencia del personal fueron destruidas.

d) Sueldos

En algunas entidades no existen formularios previamente impresos para la confección de la planilla de sueldos y, en ciertos casos, se han confeccionado acciones de personal para tramitar el cese de funciones de un empleado, hasta un año después de ocurrido el respectivo movimiento. Además, en un estudio de giros de gobierno por concepto de sueldos pendientes de pago en un ministerio, se determinó que muchos de ellos se emitieron incorrectamente, por lo que se solicitó la anulación de 2.566 giros de gobierno por un total de ₡2.032.285.40. El motivo fundamental por el cual se han emitido giros que no proceden, se ha debido a la falta de una adecuada coordinación entre diferentes unidades del ente, que permita comunicar oportunamente a la Oficina Técnica Mecanizada del Ministerio de Hacienda los correspondientes movimientos de personal.

e) Servicios profesionales

Se contrataron servicios profesionales por montos elevados, en forma directa, inobservándose por completo las disposiciones contenidas al respecto en las leyes vigentes sobre el particular.

f) Ejecución presupuestaria

La labor de fiscalización de la ejecución presupuestaria puso en evidencia, al igual que en años anteriores, errores como los que se indican seguidamente: algunas instituciones que reciben subvenciones del estado no formulan ni presentan a la Contraloría General presupuestos ordinarios ni informes periódicos sobre la ejecución presupuestaria; se manejaron recursos corrientes al margen del presupuesto; y se realizaron erogaciones por diferentes conceptos sin que se contara con contenido presupuestario en la respectiva partida.

g) Inventario de las armas en poder del Gobierno

Se realizó un estudio consistente en el levantamiento del inventario de las armas del Gobierno, localizadas por la Contraloría en las armerías de las dependencias del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, y en aquellas otras dependencias del Estado que poseen armas de ese ministerio. En dicho estudio se comprobó lo siguiente:

un faltante formado por armas registradas en el inventario del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública al 30 de junio de 1980, que no fueron localizadas por la Contraloría a la fecha en que se realizó el inventario, y armas comprobadas físicamente en el inventario realizado por la Contraloría, que no estaban registradas al 30 de junio de 1980, en los listados mecanizados del Centro de Cómputo del citado ministerio

n) Arqueo de los fondos de las cajas chicas centrales de los ministerios

En algunos de los estudios realizados en las cajas chicas de los ministerios, se determinaron irregularidades en el manejo de esos fondos, como faltantes de dinero y préstamos transitorios de dinero entre subcajas chicas de una caja chica central. Dichos préstamos se realizaron para cubrir necesidades entre esas subcajas y en su manejo se infringieron principios de control interno y de una sana política administrativa

i) Traspasos de tesorería

La realización de los traspasos de fondos en las tesorerías escolares cantonales y en las juntas administrativas de instituciones educativas de enseñanza media, ha demandado considerable inversión de tiempo, debido a la gran cantidad que se han presentado y a que en el manejo de esos recursos se han dado una serie de problemas, tales como: ausencia de registros contables o si existen, se encuentran muy atrasados; no se realizan conciliaciones de la cuenta corriente bancaria; se mantienen en poder de los tesoreros sumas de dinero y títulos valores al portador, que no se depositan o resguardan oportunamente en los bancos; se han manejado fondos de las entidades por parte de personas que no estaban autorizadas para ello, infringiéndose disposiciones del Código de Educación; se han utilizado registros contables y libros de actas sin legalizarse por la Contraloría; y, en varios casos, no se presentaron a esta institución, para su aprobación, los presupuestos de las tesorerías escolares y de las juntas administrativas ni los informes cuatrimestrales sobre el movimiento económico de los fondos.

j) Materiales y suministros

En algunas instituciones se determinaron varias deficiencias en relación con este rubro, dentro de las cuales se comentan las siguientes: se utilizan formularios para el control de materiales y suministros que no reúnen toda la información requerida; no se utilizan tarjeteros para llevar el control de materiales y suministros por el sistema de inventario permanente; no se realizan recuentos físicos periódicos de los materiales y suministros ni se hacen informes de recepción de esos artículos en las respectivas bodegas; los estantes de las bodegas en donde se colocan los materiales y suministros, no se encuentran debidamente identificados por artículo; a los locales en donde se almacenan los materiales y suministros tienen acceso varias personas; y, en algunos casos, no hay una persona responsable encargada del manejo de los mismos.

k) Control de vehículos y de combustibles

En algunas dependencias no existen reglamentaciones que normen lo relativo al uso de vehículos oficiales ni se utilizan formularios especiales para solicitar los servicios de transporte; además, no se ejerce un adecuado control del uso de los vehículos y de los combustibles; no se lleva un control de las reparaciones realizadas a los vehículos; y no se controla, en forma apropiada, la relación que existe entre el kilometraje recorrido por los vehículos y el combustible consumido por los mismos.

l) Reglamento sobre la contribución del estado a los partidos políticos

Dado que en el transcurso de la campaña electoral del año 1978 se determinaron fallas en la aplicación del Reglamento sobre la Contribución del Estado a los Partidos Políticos, en el año 1980 se introdujo a ese reglamento una serie de modificaciones con el fin de adecuar las normas del mismo a las necesidades que la experiencia adquirida en ese sentido indica.

2.1.2.2 Subsector de organismos descentralizados

Segundamente se exponen los comentarios relativos a las deficiencias particulares determinadas en este subsector:

a) Estudio de reglamentos enviados a la Contraloría

Se recibieron numerosas solicitudes de instituciones para que fueran revisados reglamentos de diversa índole. De un total de diez estudios efectuados sobre el particular, cinco correspondieron a reglamentos para el pago de kilometraje a funcionarios con vehículo propio; en esos casos, en acatamiento de lo que dispone al respecto el Reglamento de la Contratación Administrativa, hubo necesidad de efectuar una evaluación de la eficiencia del control interno existente en las instituciones interesadas, para efectos de autorizar o rechazar las reglamentaciones propuestas. Los restantes casos sometidos a la consideración de esta Contraloría, se referían al manejo de cajas chicas y fondos especiales; al control de las inversiones; a una unidad de control interno, y a un reglamento financiero.

b) Inversiones

Se comprobó que no se efectúan conciliaciones entre los registros contables de la cuenta de inversiones y los respectivos valores, lo que evidencia una falta de control adecuado sobre los mismos.

c) Gastos de representación

Las revisiones realizadas en esta modalidad de gastos, permitieron determinar que en algunas liquidaciones presentadas no se aportaron los justificantes corres-

pendientes, incumpliendo disposiciones claras al respecto contenidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado. Cuando es-
tos casos se presentaron, se solicitó a los funcionarios responsables el reintegro inme-
diato de las sumas no justificadas.

ch) Cuentas de orden

En el examen de estas cuentas se determinaron deficiencias en el control de las garantías de participación y de cumplimiento, ya que algunas de ellas se encontra-
ban vencidas y otras no habían sido devueltas a los respectivos dueños, no obstante ha-
ber cumplido el propósito para el que fueron solicitadas.

d) Actas de junta directiva

En varios organismos las actas de las juntas directivas no se encontraban -
firmadas, incumpliendo con ello lo dispuesto al respecto en el artículo 56 de la Ley
General de la Administración Pública.

e) Fundaciones

Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Fundaciones N° 5338 del 28 de
agosto de 1973, se realizaron intervenciones en dos de estas fundaciones determinándose,
en una de ellas, fallas en el sistema de control interno existente y un manejo irregular
de fondos.

2.1.2.3 Subsector de gobiernos locales

Los aspectos particulares más sobresalientes determinados en este subsector,
se comentan seguidamente:

a) Venta de productos

En las intervenciones realizadas se observó que algunas municipalidades cuen-
tan con planteles donde se fabrican tubos para alcantarillados, cunetas y blocks, para
uso propio o para la venta. Respecto a este proceso de fabricación se determinó ausen-
cia de control en la utilización de los materiales, así como en las salidas de artículos
terminados y en las existencias en bodega. Además, en ciertas municipalidades no se lle-
va un sistema de costos para los productos que se elaboran.

b) Impuesto de espectáculos públicos

En el examen sobre la recaudación de este gravamen se determinó que los em-
presarios de las actividades para las cuales se estableció este impuesto, lo cancelan a
su libre arbitrio, debido a que las municipalidades no ejercen una adecuada fiscaliza-
ción sobre su cobro. Lo anterior se debe a que la suma recaudada por este concepto es -

muy baja y por lo tanto las municipalidades no le han prestado la debida atención

c) Patentes de licores nacionales y extranjeros

No obstante que en el análisis del cumplimiento de las formalidades de adjudicación de patentes y en el de los procedimientos de cobro que se siguen, no se determinaron irregularidades, se comprobó que en algunas municipalidades se rematan patentes de licores con pleno conocimiento de que el número de habitantes de la jurisdicción respectiva no permite tal acto, con lo cual se rebasa el límite del número de patentes que puede concederse, de acuerdo con lo que estipula la Ley sobre Venta de Licores y sus reformas.

ch) Orden de compra por bienes y servicios

En relación con este documento, en las auditorías practicadas se comprobó - que el mismo se emite incompleto, con omisión de detalles como fecha, precios unitarios de los artículos, código presupuestario de las cuentas que se afectan con el compromiso y firmas de los empleados encargados de la autorización. Además, en algunas municipalidades este documento se confecciona después de haberse adquirido los bienes o servicios

d) Impuesto destaque de ganado

Existe una considerable demora y evasión en el pago de este impuesto debido, principalmente, a que las municipalidades no ejercen ningún control sobre las plantas - exportadoras de carne que están ubicadas en su jurisdicción. Además, se determinó que la distribución de ese impuesto que efectúa el Banco Central de Costa Rica, no es equitativa, porque los índices que se utilizan para realizar dicha distribución se encuentran desactualizados y porque no se brinda la información necesaria en las boletas respectivas al cancelarse el impuesto.

e) Liquidación del movimiento económico de las comisiones de festejos populares

Los resultados obtenidos en las revisiones de las liquidaciones del movimiento económico de las comisiones de festejos populares no fueron satisfactorios por lo siguiente: los libros y registros contables se presentan incompletos y desordenados; los justificantes y comprobantes de ingresos y egresos no llegan completos y, en ocasiones, los mismos se remiten con alteraciones y en desorden o del todo no se presentan; - además, las referidas comisiones realizan sus funciones ignorando disposiciones legales vigentes y las medidas de control interno dictadas por la Contraloría General. No obstante que tales deficiencias se comunican siempre a los Concejos Municipales, éstos no se interesan en aplicar las medidas tendientes a evitar la repetición de tales anomalías.

f) Superávit destinado

Durante los últimos años se han venido acumulando en las municipalidades - fondos sobrantes provenientes de partidas específicas que no se han invertido porque resultan insuficientes para las obras que los legisladores pretenden que se realicen con esos aportes. Durante el ejercicio económico de 1980, algunas corporaciones se han dirigido a esta oficina en procura de autorización para colocar esos dineros en agencias financieras de carácter público, mediante el sistema de depósitos a plazo, con el fin de obtener el producto de los intereses e invertirlo en necesidades de la comunidad. En algunos de estos casos se ha accedido a las peticiones formuladas, pero siempre bajo los lineamientos establecidos por la Contraloría, cuales son otorgar la autorización -- por una sola vez y después de oír las razones con que justifica la municipalidad la no inversión inmediata de esos recursos, en los fines previstos en la ley que los otorgó. La política para estas autorizaciones es restrictiva, a fin de no propiciar el lucro, - con los recursos de partidas específicas y si la inversión de los mismos en obras comunales.

2.1.3 RECOMENDACIONES FORMULADAS

Para los asuntos que se comentaron en los acápite anteriores se giraron - oportunamente las recomendaciones correspondientes, tendientes a corregir las deficiencias y anomalías determinadas. Cuando los casos lo ameritaron, los informes correspondientes se remitieron al Ministerio Público, para su trámite respectivo.

En el transcurso del año 1980 se continuó con la práctica establecida de ejercer un seguimiento de las recomendaciones giradas, para lo cual se lleva un cuidadoso control.

2.2 FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Como parte de las funciones asignadas a esta Contraloría, en el inciso b) - del artículo 8º de su Ley Orgánica se establece que esta institución supervigilará la ejecución de los trabajos y obras públicas. Dentro de este concepto, se ha efectuado - el control posterior, en forma selectiva, sobre la ejecución de diversos trabajos y -- obras públicas.

La finalidad es detectar las áreas críticas que puedan presentarse en las diversas obras que, mediante el procedimiento de contratación con empresas pertenecientes al sector privado, o por administración, se realizan en el sector público. Una vez determinada un área crítica, se realiza una intervención con el propósito de llevar a cabo una evaluación de carácter integral del trabajo que se efectúa. A este efecto se realizaron dos mil ciento diecinueve inspecciones en el año, sobre cada una de las cuales se elaboró un informe contentivo de los principales aspectos atinentes.

3 FUNCIÓN DE ASESORIA

3.1 ASESORIA LEGAL

3.1.1 COMENTARIO GENERAL

Durante el transcurso de 1980, la Contraloría brindó asesoramiento jurídico a los entes, órganos, dependencias e instituciones que constituyen la Administración Pública. Asimismo dio trámite a una gran cantidad de documentos públicos que de acuerdo con la ley requieren del refrendo legal de esta Oficina.

En este año, la institución tuvo a su cargo asuntos de especial importancia, tales como el asesoramiento brindado a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que investiga el trasiego de armas, el asesoramiento a la Comisión Especial de la misma Asamblea que estudió las políticas de precios de los energéticos y el funcionamiento de Recope y la serie de resoluciones que se han venido dictando con motivo de las nuevas atribuciones que la Ley General de Administración Pública asigna a la Contraloría.

3.1.2 CONSULTAS VERBALES Y ESCRITAS

En lo correspondiente a este rubro, la Contraloría, como en años anteriores, atendió los requerimientos formulados por las oficinas públicas, e incluso, en algunos casos específicos, por ciudadanos interesados en el buen manejo de la Hacienda Pública. Si bien la evacuación de consultas verbales y escritas es uno de los aspectos que demandan mayor esfuerzo, esa ardua labor se ve compensada por el alto grado de confiabilidad que los consultantes tienen en los pronunciamientos jurídicos de esta institución.

3.1.3 ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN INTERNA

La labor de asistencia jurídica que se brinda internamente, es una de las tareas más importantes que se realizan en la Contraloría. Esta labor diaria sirve para ajustar las decisiones de los funcionarios a las normas del ordenamiento jurídico que regulan los casos sometidos a estudio.

3.1.4 ASESORAMIENTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como en los anteriores años, la Contraloría tramitó durante 1980, con celeridad y atención, las gestiones planteadas por la Asamblea Legislativa, mediante las cuales requería informes y planteaba consultas de índole jurídico. De este modo, se realizaron estudios de muy diversa naturaleza, por ejemplo, y entre otros, los siguientes: facultad del Ministerio de Gobernación para otorgar frecuencias de radio; situación de la Junta Administrativa de la Dirección General de Comunicaciones al vencimiento de su período; facultades de las Gobernaciones de provincia para el otorgamiento de patentes especiales de licores; estudio sobre exoneración de vehículos de los señores Diputados; estudios sobre el proyecto de ley de Desarrollo Turístico en el Golfo de Pa

pagayo; exoneración de toda clase de impuestos a las sillas de rueda y otros utensilios destinados a la rehabilitación de pacientes; y situación planteada en la Municipalidad de Acosta, con motivo de la donación de un mismo terreno, inicialmente al I.C.E. y, posteriormente, a la Cruz Roja Costarricense.

3.1.5 COMISION DE LEGISLACION

A tenor de lo dispuesto en la Ley N° 5157 de 20 de diciembre de 1972, funcionarios de esta Contraloría han venido participando, desde años anteriores, como asesores de la Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa, cuyo objetivo específico consiste en "supervisar la tarea de ordenar, relacionar y armonizar las leyes generales permanentes vigentes y tomar todos los pasos necesarios para publicar una compilación de legislación vigente de Costa Rica y para mantenerla al día". Tal y como se señaló en oportunidad anterior, a partir del año de 1980 la Comisión dejó de sesionar por culpa exclusiva de los señores diputados, llegando incluso algunos de ellos a renunciar de la Comisión sin que el Directorio los sustituyera. Así las cosas, el trabajo quedó estancado con grave perjuicio para los intereses económicos del país, toda vez que la firma Equity Publishing Corporation, encargada de la recopilación de las leyes vigentes que revisa la Comisión de Legislación, únicamente a remitido cinco tomos de la obra, de bidamente impresos.

3.1.6 REFRENDO DE CONTRATOS

Corresponde a la Contraloría refrendar las contrataciones administrativas celebradas por el Estado y sus instituciones, conforme lo estipulado en el inciso g) -- del artículo 4° de su Ley Orgánica. Esta función es de suma importancia dado que, previo al otorgamiento del refrendo que confiere eficacia jurídica al contrato, se necesita un exhaustivo estudio de las cláusulas pactadas para determinar su ajuste a las disposiciones normativas que regulan el campo de la contratación administrativa. Esta labor presupone de parte del personal profesional de la institución, un amplio conocimiento de los principios que informan el Derecho Administrativo y, más concretamente, de las regulaciones aplicables a la contratación de los entes públicos.

Durante el año 1980 se revisaron un total de 1.466 contratos administrativos, suscritos por ministerios del Gobierno, municipalidades, y otros entes públicos y se emitió una circular haciendo énfasis en los requisitos que deben reunir las solicitudes de refrendo, con lo cual se alcanzó una ligera mejoría en la presentación de dichas contrataciones.

Es importante insistir en la necesidad de que todas las contrataciones que se envíen para refrendo, sean canalizadas a través de las respectivas unidades jurídicas de las distintas dependencias, de modo que se facilite la observancia de las exigencias técnico-legales mínimas y así se agilice la tramitación de esos asuntos.

3.1.7 REFRENDO DE RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN DE HACIENDA

Conforme con lo estipulado en el artículo 159 del Código Tributario, corresponde a la Contraloría el refrendo de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Hacienda relativas a la prescripción de impuestos. Conviene resaltar que durante el período que nos ocupa, se refrendaron resoluciones de prescripción por \$202.002 - referentes a impuesto sobre la renta y \$236.226 correspondientes a impuesto territorial, lo cual significa una elevación global del 285% en relación con el período de 1979. Es importante insistir en la necesidad de que la administración tributaria adopte las medidas pertinentes a fin de que se evite, en la medida de lo posible, la prescripción de estos impuestos, porque a pesar de que la mayoría de las resoluciones corresponden a sumas pequeñas, en conjunto constituyen una suma significativa.

3.1.8 REFRENDO DE FACTURAS

Se revisaron un total de 2.792 resoluciones administrativas relacionadas con pagos a cargo del Gobierno Central y del Poder Judicial. Cabe hacer notar que pese a que el número de facturas tramitadas fue inferior al del año anterior, la Contraloría se vio precisada a rebajar de tales facturas un total de \$554.162, en vista de la insubsistencia legal de la motivación de los egresos. Lo anterior hace pensar en la necesidad de capacitar aún más al personal administrativo encargado de la confección de las resoluciones que acogen reclamos pecuniarios, con el objeto de que no se incurra en errores que inducen a los administrados a la expectativa del recibo de un dinero que a fin de cuentas no van a obtener, por no existir fundamento legal para ello.

3.1.9 OTRAS FUNCIONES

Otras funciones llevadas a cabo durante el período en comentario fueron: -- tramitación de recursos extraordinarios de revisión en materia municipal; emisión de resoluciones que dan carácter de fuerza ejecutiva a las certificaciones emanadas del Instituto Costarricense de Turismo sobre deudas de impuesto de hospedaje y pasajes internacionales; aprobación de los contratos de licencia para estudios y adiestramiento suscritos por las dependencias públicas; aprobación de contratos industriales que otorgan beneficios al amparo del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, y envío al Ministerio Público de informes en que se detectaron actuaciones irregulares de funcionarios o particulares, con el objeto de que se instauren las acciones penales correspondientes.

3.1.10 LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Con la entrada en vigencia de la Ley General de la Administración Pública, se le otorgaron a la Contraloría una serie de funciones de gran importancia. Destacan entre éstas los dictámenes vinculantes señalados en los artículos 155 y 173 de la citada ley, los cuales deben obtenerse de previo a la revocatoria o declaración de nulidad de cualquier acto administrativo que otorgue derechos subjetivos a particulares. Esta

es una de las tareas especializadas que realiza la Contraloría, dado que para la emisión de dictámenes asume el carácter de "juez administrativo" sobre las más diversas materias, lo cual la obliga, en cada oportunidad, a un estudio exhaustivo sobre la doctrina y legislación aplicable al caso.

3.1.11 REGISTRO DE LEYES E INDICE DE JURISPRUDENCIA

Tal y como lo manda el párrafo primero del inciso g) del artículo 4º de su Ley Orgánica, la Contraloría sigue contando con un completo y actualizado registro de leyes y decretos emanados de la Asamblea Legislativa y del Poder Ejecutivo, respectivamente, las cuales mediante la utilización de un tarjetero numérico y otro alfabético, pueden ser localizadas inmediatamente. Cabe agregar además, que esta institución se ha avocado a la confección de un índice alfabético de sus pronunciamientos más relevantes, lo cual permite agilizar las consultas que cotidianamente realizan las distintas unidades internas.

3.2 ASESORIA ECONOMICA

3.2.1 INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO

Como ha sido usual, en este campo la Contraloría desarrolla una gran actividad, la cual comprende un estudio permanente de las modificaciones legales de los diferentes tributos, del comportamiento de las recaudaciones, de los efectos que sobre los mismos tienen las medidas que toman las respectivas autoridades en el campo económico, así como la recopilación de las correspondientes estadísticas. Dadas las responsabilidades que impone el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, relativas a la certificación de la efectividad fiscal de los ingresos corrientes del Gobierno, la elaboración de los referidos estudios permite cumplir con dichas obligaciones, y satisfacer, consecuentemente, los requerimientos hechos, tanto por el Poder Ejecutivo como por la Asamblea Legislativa. En el año en comentario fueron realizados diversos estudios, no sólo respecto a los tributos existentes, sino acerca de numerosos proyectos para modificar la legislación tributaria. Dichos estudios se efectuaron a solicitud del Poder Ejecutivo en una oportunidad y de la Asamblea Legislativa en numerosos casos.

Asimismo, respecto a los tributos de que son usufructuarias otras entidades públicas, se hicieron estudios tanto para determinar sus posibles recaudaciones, con miras a establecer los montos que podían utilizar en sus respectivos presupuestos, como para satisfacer solicitudes de información de las propias instituciones o de entidades privadas. También se elaboró el estudio denominado "Presupuesto de Ingresos del Gobierno - Central" para el año 1981, que resume parte de los estudios señalados respecto a los ingresos corrientes del Gobierno, así como las principales características de los recursos de capital, especialmente de aquellos provenientes del crédito público, que se estima serán utilizados en el financiamiento de diversos proyectos y obras.

3.2.2 DEUDA PÚBLICA

Además de los estudios llevados a cabo para establecer tanto el monto y composición de la deuda consolidada del sector público, como para examinar las causas de sus variaciones, se realizaron algunos otros para analizar financieramente la capacidad de pago de diversas entidades públicas. Dichos estudios se efectuaron en forma previa al refrendo de los respectivos contratos de crédito, ya fueran de carácter interno o externo, o para autorizar compras financiadas con recursos de futuros periodos fiscales, según las normas del Reglamento de la Contratación Administrativa.

Otras labores llevadas a cabo fueron: revisiones de las emisiones de bonos autorizadas en el periodo y de los planes de sorteos de esos valores y de otros títulos; además la fiscalización de todos los sorteos y de la incineración de bonos, cupones y dinero efectuada por el Banco Central.

Por otra parte, debe mencionarse el estudio de los recursos de capital que se realizó para la elaboración del documento "Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central", en el cual, además de los cálculos respecto a las posibles sumas a utilizar durante 1981, se establecieron los saldos de cada uno de los empréstitos y sus principales características.

3.2.3 EMPRÉSTITOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES

Durante el año 1980, la Contraloría autorizó la contratación de créditos por la suma de \$54.7 millones, a más de un tercio de las municipalidades del país, los cuales se destinaron, en su mayor parte, al financiamiento de proyectos referidos al mejoramiento y construcción de acueductos y alcantarillados.

En cuanto al trámite de tributos municipales, se produjo una ligera disminución en los proyectos de impuestos, que por medio de esta institución someten las municipalidades a la aprobación de la Asamblea Legislativa, así como en el número de tasas por servicios, que de conformidad con la ley orgánica de la Contraloría, se deben estudiar y aprobar. La aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de sendas leyes de impuestos de patentes, correspondientes a las Municipalidades de Tibás y Goicoechea, similares a las vigentes para los Cantones de San José y Cartago, implica dotar a esas municipalidades, de instrumentos más modernos y de criterios más racionales en el cobro de tales impuestos. La promulgación por parte de la Asamblea Legislativa de un Código Tributario Municipal, cuyos estudios por parte de técnicos en la materia y de diferentes instituciones se encuentran materializados en un proyecto de ley, es no solo deseable sino una verdadera necesidad.

3.2.4 OTROS ESTUDIOS

La función de asesoría que la Contraloría brinda en materia de finanzas públicas a la Asamblea Legislativa, demandó en el año buena parte de los esfuerzos de es-

ta institución, ya que se elaboraron numerosos estudios sobre diversos tópicos, relacionados con los ingresos públicos, deuda, y, especialmente, con la situación de la Hacienda Pública. También se efectuó el estudio de actualización de las tarifas de gastos de viaje del "Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios o empleados del Estado" al cual se le hicieron algunas modificaciones en su parte normativa, para adecuarlo a los nuevos costos y a las nuevas circunstancias.

Otra labor, que hubo que desarrollar con mucha frecuencia, fue la actualización de las tarifas máximas que esta Contraloría utiliza como referencia, para la aprobación de los reglamentos de las entidades públicas que tienen el sistema de arrendamiento de los vehículos de sus funcionarios, debido a los frecuentes aumentos en los precios de los combustibles y a modificaciones en los costos de otros insumos.

Por otra parte, se dio cumplimiento al mandato de las normas de la Ley de Presupuesto de la República, 112 y 113 de refrendar las autorizaciones brindadas por la Oficina de Planificación y Política Económica para la salida del país de funcionarios públicos y para la compra de vehículos automotores por parte de entidades públicas, respectivamente.

3.3 EVALUACION Y REESTRUCTURACION DEL CONTROL FISCAL

En el año 1980, la labor desarrollada en relación con esta materia fue muy intensa y requirió una actividad de continua persuasión, en vista de que parte de las actividades consistió en establecer y poner en práctica los sistemas de control interno que se recomendaron en varias dependencias de la Administración Central. También se efectuaron trabajos importantes relacionados con la elaboración de manuales técnicos, con la evaluación de funciones de fiscalización y con algunas otras labores, entre ellas, la preparación de trabajos preliminares para presentarlos en diversos congresos internacionales.

3.3.1 ESTUDIO DEL MARCO JURIDICO QUE SUSTENTA AL CONTROL FISCAL

Con el fin de mantener actualizado el registro de todas aquellas normas contenidas en múltiples leyes, que le dan funciones de control a la Contraloría General, se continuó con la recopilación de las mismas, determinándose que aparte de la Ley Orgánica de la Contraloría, en el lapso comprendido entre los años 1950 y 1980, ambos inclusive, se emitieron 285 leyes y decretos que le asignan funciones de control a esta institución. De esas leyes y decretos, 117 le dan funciones de control posterior, 122 le dan funciones de control previo y 46 le dan funciones que no pueden catalogarse en esos dos grupos.

Asimismo, se han hecho esfuerzos considerables con la preparación de un proyecto de nueva ley orgánica de la Contraloría General, para lo cual funcionarios de alto nivel de esta Institución han venido realizando una serie de sesiones de trabajo, que habrá de permitirnos presentar, a corto plazo, los resultados pertinentes.

3.3.2 ESTABLECIMIENTO Y SISTEMATIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y RUTINAS DE TRABAJO

Como una labor permanente, se realizó una intensa actividad relacionada con la formulación, establecimiento y sistematización de procedimientos de control interno en las dependencias y oficinas de la Administración Central que intervienen en la ejecución del Presupuesto del Gobierno. Tales procedimientos de control interno quedaron plasmados en manuales que describen en detalle las funciones que cada oficina o funcionario debe cumplir; asimismo, con base en estos manuales se confeccionó un cuestionario para la evaluación del control interno y un manual de procedimientos de auditoría.

Como labor complementaria al establecimiento de dichos procedimientos de control, se celebró un seminario para funcionarios de esta institución sobre documentos de ejecución presupuestaria, que, entre otras cosas, tuvo como fin instruirlos sobre el funcionamiento de los controles a que normalmente están sometidos esos documentos en las diferentes oficinas que intervienen en su trámite.

3.3.3 ESTUDIOS SOBRE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION QUE EJERCE LA CONTRALORIA

Los trabajos concluidos sobre este aspecto mostraron la necesidad de realizar cambios en los procedimientos y objetivos que se persiguen en el ejercicio del control. Como resultado de esos estudios se hicieron las recomendaciones pertinentes, muchas de las cuales están en proceso de revisión, para proseguir luego con su implementación.

3.3.4 FORMULACION DE NORMAS TECNICAS

Como parte de los propósitos que buscan el establecimiento de un sistema integral y moderno de fiscalización, se llevaron a cabo los estudios pertinentes para elaborar las normas técnicas de auditoría y control interno aplicables al sector público, las cuales se pretende sean de uso obligatorio y, de esa manera, enmarcar en forma general esos aspectos en el área en referencia.

3.3.5 ELABORACION DE PONECIAS PARA PRESENTAR EN CONGRESOS INTERNACIONALES

En vista de la celebración de varios congresos internacionales, se prepararon varios trabajos relacionados con aspectos atinentes al control fiscal, con el objeto de que sirvan de base a las ponencias que esta Contraloría General presentará en los congresos y conferencias internacionales en que participará.

3.3.6 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PUESTOS EN PRACTICA

Una labor importante desarrollada en el año 1980 fue la verificación, en el campo, del cumplimiento de los sistemas de control interno que se recomendaron poner en práctica en diferentes dependencias del sector público. Los resultados de estas verificaciones revelaron que los sistemas recomendados están aún en proceso de implementación.

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

(EL DOCUMENTO ANEXO A ESTA MEMORIA DENOMINADO
"LIQUIDACION DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE E-
GRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL", FORMA PARTE DEL
CONTENIDO DE ESTA SECCION)

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO

4 ANÁLISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL

4.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los comentarios que se presentan sobre la liquidación del Presupuesto General, se han dividido en tres partes con el objeto de facilitar y hacer más claro el análisis: Liquidación Legal del Presupuesto, Financiamiento Real del Presupuesto y Desfases en el Financiamiento del Presupuesto.

En primer lugar, se analizarán, en forma resumida, los aspectos más relevantes de la liquidación legal del presupuesto. Según esta liquidación, como se ha comentado en otras oportunidades, se registran como ingreso presupuestario efectivo tanto las entradas de caja como los ingresos "devengados"; y como egreso presupuestario efectivo, tanto los gastos reconocidos como los comprometidos.

En lo que se refiere al financiamiento real del presupuesto, se desglosarán los ingresos "efectivos" del presupuesto que presenta la liquidación legal, determinando cuánto corresponde a entradas en efectivo y cuánto a ingresos por realizar. Esto, con el objeto de observar el respaldo real que tuvieron las erogaciones reconocidas, las cuales, al final del ejercicio, están en su mayor parte pagadas, siendo el resto de exigibilidad inmediata para la Tesorería Nacional.

Finalmente, en la parte correspondiente a desfases en la financiación del presupuesto, se analiza el movimiento global de las distintas fuentes de financiamiento que se canalizan por medio del Presupuesto Nacional, determinando qué parte del total de ingresos percibidos realmente y de egresos reconocidos, durante el ejercicio fiscal de 1980, corresponde al presupuesto de este ejercicio y cuánto a presupuestos de ejercicios anteriores y a presupuestos de ejercicios venideros.

4.1.1 LIQUIDACIÓN LEGAL DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto nacional se inició con una apropiación de \$... 8.029.2 millones, alcanzando una apropiación total, al final del ejercicio, de \$10.029.9 millones. Este incremento es consecuencia de ampliaciones en la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes por \$574.4 millones, para financiar el incremento salarial decretado por el Gobierno, principalmente; y de \$1.426.3 millones en la parte financiada con recursos de capital, por incorporación de montos correspondientes a leyes extraordinarias de presupuestos plurianuales, destinadas a financiar, esencialmente, -- obras viales y portuarias.

Es necesario señalar, también, que de la apropiación presupuestaria total se

ñalada al cierre del ejercicio fiscal de 1980, se trasladaron sumas por un monto de ₡... 675.6 millones para ser reincorporadas en futuros períodos; de las cuales correspondían ₡671.2 millones a leyes de presupuestos extraordinarios financiados con recursos de capital que amparan obras y programas a ejecutarse en más de un ejercicio fiscal y ₡4.4 millones, a la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes.

Esas revalidaciones de saldos, como se denomina a dichos traslados, determinaron que la apropiación definitiva de ingresos estimados y egresos autorizados del Presupuesto Nacional, se fijara en un monto de ₡9.354.3 millones.

A continuación, se incluye un cuadro que resume los cambios en la apropiación presupuestaria según las distintas fuentes de financiamiento del presupuesto.

GOBIERNO CENTRAL: APROPIACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE 1980
DE INGRESOS CALCULADOS Y EGRESOS AUTORIZADOS 1/

- En millones de colones -

	Apropiación inicial	Ampliaciones durante el año	Apropiación total	Sumas trasladadas a ejercicios venideros	Apropiación definitiva del ejercicio
<u>Total general</u>	<u>8.029.2</u>	<u>2.000.7</u>	<u>10.029.9</u>	<u>675.6</u>	<u>9.354.3</u>
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>5.365.4</u>	<u>574.4</u>	<u>5.939.8</u>	<u>4.4</u>	<u>5.935.4</u>
<u>Ingresos de capital</u>	<u>2.663.8</u>	<u>1.426.3</u>	<u>4.090.1</u>	<u>671.2</u>	<u>3.418.9</u>
--- Crédito externo	183.1	1.016.2	1.199.3	440.3	759.0
--- Crédito interno	2.478.8	406.6	2.885.4	230.6	2.654.8
--- Otros	1.9	3.5	5.4	0.3	5.1

1/ La apropiación para ingresos calculados (estimados) y para egresos autorizados debe coincidir por mandato de la ley.

Una vez determinada la apropiación definitiva de ingresos estimados y egresos autorizados, seguidamente se comentan los resultados de la ejecución del presupuesto de 1980. Se trata de determinar cuánto del total estimado ingresó efectivamente y cuánto de los egresos autorizados se realizó efectivamente en el ejercicio fiscal, así como el monto del déficit presupuestario total del ejercicio, según la liquidación legal.

Con relación a los ingresos presupuestarios, se observa que, de un total estimado para el ejercicio de ₡9.354.3 millones, sólo se produjo un ingreso presupuestario efectivo de ₡8.677.2 millones. Los ingresos presupuestarios registraron un menor ingreso "efectivo" en relación con lo estimado, por un monto de ₡677.1 millones, resultado que se atribuye, principalmente, a una sobreestimación de algunos ingresos corrientes por parte del Ejecutivo, efectuada con el objeto de hacerle frente tanto al incremento salarial decretado para los empleados públicos como a la repercusión de algunas medidas

económicas tomadas por el Gobierno Central. Un análisis más detallado de las causas del resultado de la ejecución del presupuesto, en lo relativo a ingresos, se puede encontrar en el aparte 4.3 de esta memoria.

En lo que respecta a los egresos presupuestarios, los egresos totales efectivos resultaron menores al total autorizado en un monto de Q382.6 millones y corresponden, principalmente, a saldos no utilizados en las partidas de remuneraciones y de transferencias a instituciones públicas, como se puede observar en el cuadro N° 7 del anexo estadístico.

Cotejando los resultados de la ejecución del presupuesto de ingresos con los del presupuesto de gastos, se observa que el menor ingreso con respecto a lo estimado no fue compensado por la subejecución de gastos o menor gasto en relación a lo autorizado; es decir, los gastos presupuestarios efectivos superaron a los ingresos efectivos, determinando un déficit presupuestario, según la liquidación legal para el ejercicio fiscal de 1980, de Q294.457.340.93.

Conviene aclarar aquí que los anteriores resultados corresponden a la liquidación legal del presupuesto, de tal forma que dentro de los ingresos presupuestarios efectivos se registran, por disposiciones legales, algunos que no se han recaudado o percibido realmente -como es el caso de los reembolsos de gastos por recibir y el de bonos por colocar, que respaldan erogaciones del ejercicio-; pero que el Estado recibirá posteriormente 1/. Asimismo, dentro de los egresos efectivos, se incluyen compromisos legalmente adquiridos que no han sido pagados o girados al final del ejercicio por efectos, principalmente, de trámite administrativo.

En consecuencia, hasta tanto esas operaciones no se concreten (colocación de bonos, percepción de los reembolsos, cancelación de compromisos, etc.), los resultados de la liquidación legal no representan un cuadro financiero real de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

El siguiente cuadro muestra un resumen de dicha liquidación al 31 de diciembre de 1980:

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL

AÑO 1980

- En colones -

Ingresos estimados	9.354.258.120.87
Total ingresos estimados	10.029.865.469.86
Menos: sumas - revalidadas <u>1/</u>	<u>675.607.348.99</u>

continúa

1/ En el caso de los bonos por colocar, el recibo de los fondos no es tan seguro dada la situación actual del mercado de valores gubernamentales, como se comentará más adelante.

Ingresos efectivos 2/		<u>8.677.188.284.91</u>
Total ingreso	9.141.598.136.41	
Menos: sumas - que se trasladan a 1981	<u>464.409.851.50</u>	
Menor ingreso de - lo estimado		677.069.835.96
Egresos autoriza- dos		9.354.258.120.87
Total egresos au- torizados	10.029.865.469.86	
Menos: sumas re- validadas 1/	<u>675.607.348.99</u>	
Egresos efectivos		<u>8.971.645.625.84</u>
Reconocido	8.522.173.628.00	
Comprometido	<u>449.472.097.84</u>	
Total comprome- tido	919.167.047.84	
Menos: compro- misos traslada- dos a 1981 3/	<u>469.694.950.00</u>	
Menor gasto de lo autorizado		<u>382.612.495.03</u>
<u>Déficit del presu- puesto de 1980</u>		<u>294.457.340.93</u>

- 1/ Corresponde a compromisos y saldos no utilizados de presupuestos financiados con crédito público y el monto revalidado del presupuesto ordinario, que se reincorporan al presupuesto del ejercicio siguiente.
- 2/ Incluye, también, bonos emitidos por colocar y reembolsos del crédito externo por recibir, según disposiciones legales vigentes.
- 3/ Corresponde a compromisos de leyes de Presupuesto con crédito público plurianuales, que se trasladan al Presupuesto del año inmediato siguiente.

No obstante que el Presupuesto Nacional se considera un solo cuerpo integra-
do, existe una serie de disposiciones legales que caracterizan a las diferentes fuentes
de financiamiento de que se nutre el mismo, las cuales determinan distintas formas de
proceder a su liquidación, según sea la fuente de financiamiento que lo sustente.

Por tal motivo, se ha considerado conveniente separar la liquidación del
Presupuesto en dos partes: 1) liquidación de la parte del presupuesto financiada con
ingresos corrientes y 2) liquidación de la parte del presupuesto financiada con ingre-
sos de capital, con el objeto de facilitar y aclarar el análisis de la liquidación le-
gal del presupuesto.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO
FINANCIADA CON INGRESOS CORRIENTES (ORDINARIO)

AÑO 1980

- En colones -

Ingresos estimados		5.935.360.056.00
Total ingresos estimados	5.939.760.056.00	
Menos: sumas revalidadas	<u>4.400.000.00</u>	
Ingresos efectivos		<u>5.258.291.020.04</u>
Total ingreso efectivo	5.258.291.020.04	
Menos: sumas que se trasladan a 1981	<u>0</u>	
<u>Menor ingreso de lo estimado</u>		677.069.036.96
Egresos autorizados		5.935.360.056.00
Total egresos autorizados	5.939.760.056.00	
Menos: sumas revalidadas	<u>4.400.000.00</u>	
Egresos efectivos		<u>5.585.925.465.02</u>
Reconocido	5.247.008.045.06	
Comprometido	<u>338.917.419.96</u>	
<u>Menor gasto de lo autorizado</u>		<u>349.434.590.98</u>
<u>Déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes</u>		<u>327.634.444.98</u>

Como se puede observar en el cuadro anterior, el monto de ingresos corrientes efectivos registrado, que corresponde al total efectivamente recaudado en el ejercicio, no permitió cubrir en su totalidad los gastos reconocidos y comprometidos, quedando al descubierto, de estos últimos, un monto de \$327.6 millones, que corresponde al déficit de esta parte del presupuesto. Esto implica que la Tesorería Nacional se verá obligada a hacerle frente, en el próximo ejercicio fiscal, a los compromisos que se vayan reconociendo o girando durante el período adicional de seis meses que permite la ley, con recursos de otras fuentes de financiamiento, lo que agravará la difícil situación financiera del Gobierno Central que se prevé para 1981, como se comentará más adelante.

Gobierno Central: LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO
FINANCIADA CON INGRESOS DE CAPITAL (EXTRAORDINARIO)

ARO 1980

- En colones -

Ingresos estimados		3.418.898.064.87	
Total ingresos es- timados	4.090.105.413.86		
Menos: sumas re- validadas 1/	<u>671.207.348.99</u>		
Ingresos efectivos 2/		<u>3.418.897.264.87</u>	
Total ingresos - efectivos	3.883.307.116.37		
Menos: sumas que se trasladan a -- 1981 3/	<u>464.409.851.50</u>		
<u>Menor ingreso de lo estimado</u>			800.00
Egresos autorizados		3.418.898.064.87	
Total egresos au- torizados	4.090.105.413.86		
Menos: sumas re- validadas 1/	<u>671.207.348.99</u>		
Egresos efectivos		<u>3.385.720.160.82</u>	
Reconocido	3.275.165.482.94		
Comprometido	<u>110.554.677.88</u>		
Total comprome- tido	580.249.627.88		
Menos: compro- misos traslada- dos a 1981	<u>469.694.950.00</u>		
<u>Menor gasto de lo autorizado</u>			<u>33.177.904.05</u>
<u>Superávit de la par- te del presupuesto financiada con in- gresos de capital</u>			<u>33.177.104.05</u>

- 1/ Corresponde a compromisos y saldos no utilizados de presupuestos financiados con - crédito público, que se reincorporan al presupuesto del ejercicio inmediato siguiente.
- 2/ Incluye, también, bonos emitidos por colocar y reembolsos del crédito externo por recibir, según disposiciones legales vigentes.
- 3/ Corresponde a recursos de presupuestos plurianuales que ingresaron en 1980, pero - que se utilizarán en futuros ejercicios.

En cuanto a la liquidación de la parte del presupuesto financiada con recursos de capital en 1980, es necesario indicar que ésta se ha subdividido, a su vez, en dos secciones, de acuerdo con los distintos criterios de liquidación de cada una de ellas.

Una de esas secciones es la que se encuentra sustentada tanto en ciertos recursos del crédito interno -Bonos Inversión Pública 1980 y Bonos Deuda Interna 1980- así como en recursos por anulación de obligaciones. En ella, para efectos de liquidación, se considera como ingreso efectivo del presupuesto, el monto total emitido de bonos correspondiente a la apropiación presupuestaria del ejercicio -aún cuando no hayan sido colocados-; y el total apropiado, en el caso de recursos provenientes de anulación de obligaciones -recursos de vigencias anteriores-. Por su parte, en los gastos se toman como efectivos los montos reconocidos y comprometidos, cancelándose o caducándose los saldos no utilizados de las partidas presupuestarias, al cierre del ejercicio.

Esta primera sección fue la que determinó el superávit de Q33.2 millones de la parte del presupuesto financiada con ingresos de capital, al registrar ingresos efectivos por Q2 389.8 millones y egresos efectivos por Q2.356.6 millones. Se considera conveniente señalar, que del monto de ingresos efectivos citado, Q244.6 millones no constituyeron ingresos realmente percibidos en el ejercicio, los cuales correspondieron casi en su totalidad a bonos por colocar; por lo tanto, que el superávit señalado se encuentra sustentado en esos recursos no líquidos.

Este superávit, conjuntamente con el déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes, que fue de Q327.6 millones, determinó el déficit presupuestario total del ejercicio de 1980 por Q294.5 millones.

La otra sección a que se hizo referencia es la correspondiente a leyes de presupuestos extraordinarios financiados, principalmente, con crédito público, para ejecución de obras y programas que abarcan más de un periodo fiscal. Esta sección del presupuesto no produce déficit ni superávit, debido a que se considera como ingreso efectivo del presupuesto un monto equivalente al gasto efectivo, dejándose una apropiación definitiva del ejercicio igual al monto de ingresos y egresos efectivos registrados.

Esta segunda sección registró un monto de Q1.029.1 millones, tanto de ingresos como de egresos efectivos. De ese monto, Q500.2 millones de ingresos no fueron realmente percibidos en el ejercicio, que corresponden básicamente a bonos por colocar y a reembolsos del crédito externo por recibir. Si a ese monto de ingresos no percibido, se le agrega el correspondiente a la primera sección de Q244.6 millones, se obtiene un total de Q744.8 millones, que corresponde al total de ingresos no percibidos realmente en el ejercicio, de la parte del presupuesto financiada con ingresos de capital, el cual respaldó erogaciones reconocidas por un monto de Q601.1 millones.

Un comentario más amplio sobre ese aspecto de la ejecución del presupuesto

de 1980, se hará en el aparte 4.1.2, relativo al financiamiento real del presupuesto.

Se presenta a continuación un resumen de cómo se originó el déficit presupuestario del presente ejercicio, según la liquidación legal del presupuesto; no obstante, debe tenerse en cuenta, como se comentó anteriormente, que para tener un cuadro real de la situación se deben concretar las operaciones relativas a los ingresos presupuestarios efectivos registrados en el ejercicio, pero que no se percibieron realmente, y a los egresos comprometidos para lo que se dispone de un período complementario de seis meses para ser reconocidos, según la Ley de la Administración Financiera de la República.

GOBIERNO CENTRAL: ORIGEN DEL DEFICIT
TOTAL DEL PRESUPUESTO

v

AÑO 1980

- En millones de colones -

Déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes		(-) 327.6
(faltante de ingresos corrientes)		
Superávit de la parte del presupuesto financiado con ingresos de capital		(+) 33.2
Excedente de bonos no aplicados:	32.5	
Bonos Inversión Pública 8% 1980	0.5	
Bonos Deuda Interna 8% 1980	<u>32.0</u>	
Excedente de anulación de obligaciones	<u>0.7</u>	
Déficit total del Presupuesto		(-) <u>294.4</u>

Finalmente, se tratará de dar, a continuación, una visión global de los resultados de la liquidación del presupuesto, comentados desde una perspectiva económico financiera.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS
DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Presupuesto financiado con ingresos corrientes	Presupuesto financiado con ingresos de capital	Total general
+ Ingresos corrientes	5.258.3	0	5.258.3
- Gastos corrientes	4.908.7	1.780.3	6.689.0
Ahorro bruto	349.6	- 1.780.3	- 1.430.7
- Amortización deuda	69.3	310.1	379.4
Interna	15.0	185.1	200.1
Externa	54.3	125.0	179.3
Ahorro neto	280.3	- 2.090.4	- 1.810.1
- Inversiones totales	607.9	1.295.3	1.903.2
Déficit financiero	- 327.6	- 3.385.7	- 3.713.3
Financiamiento	327.6	3.385.7	3.713.3
Crédito externo	0	759.1	759.1
Crédito interno	0	2.654.8	2.654.8
Otros recursos	0	- 28.2	- 28.2
Financiamiento de Tesorería	327.6	0	327.6

Tal como se observa en el cuadro anterior, los resultados económico-financieros de la ejecución del presupuesto de 1980 determinaron un desarrollo neto de Q. 1.810.1 millones, lo que implica que no sólo no se cubrió con ingresos corrientes el servicio de la deuda, como aconseja una sana política financiera, sino que incluso que dieron al descubierto gastos corrientes adicionales por un monto de Q257.6 millones. Este resultado es un claro indicador del proceso de deterioro que han sufrido las finanzas del Gobierno, especialmente si se considera que en el año de 1979 únicamente quedó al descubierto una suma equivalente al servicio de la deuda y que en el ejercicio de 1978 se cubrieron con ingresos corrientes parte de los intereses de la deuda, gastos corrientes por remuneraciones, adquisición de bienes y servicios y transferencias.

Por otra parte, al sumar el desahorro neto señalado anteriormente al total de gastos de inversión del ejercicio, se obtiene un déficit financiero en 1980 por un

monto de \$3.713.3 millones, el cual se financió en su mayor parte con recursos del crédito cuya utilización alcanzó la suma de \$3.413.9 millones. De ese monto, \$759.1 millones correspondieron a crédito externo y \$2.654.8 millones a crédito interno.

La utilización del crédito interno ha estado representada en su mayor parte - por crédito bonificado, al cual se ha venido recurriendo excesivamente en los últimos años principalmente para hacerle frente a la insuficiencia de los ingresos corrientes. La cuantía que han alcanzado las emisiones de bonos, así como las características de esos títulos que los han hecho poco competitivos en el mercado, han inducido a la adopción de medidas compulsivas de carácter legal para obligar a las instituciones públicas a adquirirlos y a la práctica inconveniente de colocarlos en el sistema bancario nacional, incluso empleando para ese fin recursos de emisión del Banco Central.

En otros términos se puede afirmar que el Estado ha llegado a un punto tal, - que ya no tiene capacidad para hacerle frente al servicio de la deuda, teniendo que recurrir a nuevo endeudamiento, básicamente interno, aparte del utilizado para hacerle frente a sus inversiones totales, para atender dicho servicio. Por consiguiente, se ha caído en un proceso acelerado de endeudamiento, con el agravante de que en los últimos años se ha acentuado la práctica de contratar empréstitos en los mercados internacionales con altos tipos de interés y plazos de vencimiento muy cortos -en relación con los que otorgan los organismos internacionales de desarrollo-, y de recurrir a la colocación excesiva de bonos en el sistema bancario, incluso haciendo uso de recursos de emisión.

En síntesis, el proceso ha tomado características de "círculo vicioso", debido a que, en forma sistemática, se está aumentando fuertemente el nivel de endeudamiento, aumentándose también, de igual forma, el servicio de la deuda y, por ende, el monto de los gastos, con lo que se vuelve a caer en nuevo endeudamiento cada vez más oneroso.

Se considera conveniente agregar que aún cuando las cifras incluidas en el cuadro sobre los resultados económico-financieros se refieren a la liquidación legal, no invalidan el comentario anterior, dado que la mayor parte de esos resultados se hicieron efectivos en el ejercicio y la parte restante (ingresos presupuestarios del crédito no percibidos realmente en el ejercicio y gastos comprometidos) deberá ejecutarse en un corto plazo.

Finalmente, debe señalarse que esta Contraloría, desde hace varios años se ha venido refiriendo a este proceso de deterioro de la Hacienda Pública, tanto en memorías anuales de ejercicios anteriores como en otros informes, sin que se haya dado la atención debida a dicha situación por parte de las autoridades respectivas.

4.1.2 FINANCIAMIENTO REAL DEL PRESUPUESTO

En este aparte se hará un breve comentario sobre la naturaleza de los ingresos y de los egresos efectivos determinados en la liquidación legal del presupuesto de 1980 y sobre los resultados económico-financieros de las operaciones de ese presupuesto

correspondientes a ingresos realmente percibidos en el ejercicio y a egresos reconocidos -pagados o girados-, a efectos de establecer el impacto inmediato de las operaciones presupuestarias en la Caja, en el primer caso, y la orientación de la política financiera, en el segundo caso.

Como ya se había comentado anteriormente, por disposiciones legales vigentes algunos ingresos presupuestarios registrados como efectivos no constituyen entradas reales del ejercicio -bonos por colocar; reembolsos por recibir del crédito externo, etc.- También, parte de los egresos presupuestarios efectivos no fueron reconocidos -pagados y girados- en el ejercicio (compromisos pendientes para los que se dispone de un período adicional de seis meses para ser reconocidos sin necesidad de que aparezcan en el presupuesto del ejercicio siguiente).

A continuación se presenta un cuadro en el que, partiendo del ingreso presupuestario efectivo, se restan los ingresos registrados y no percibidos realmente para obtener las entradas que se concretaron en el ejercicio. Luego dichos ingresos se enfrentan a los egresos presupuestarios efectivos, reconocidos y comprometidos.

GOBIERNO CENTRAL: FINANCIAMIENTO REAL DEL PRESUPUESTO
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Ingresos Corrientes	Crédito Externo	Crédito Interno	Otros Recursos de Capital	Total General
1. Ingreso presupuestario efectivo 1/	5.258,3	759,1	2.654,8	5,0	8.677,2
2. Ingresos no percibidos realmente 2/	0	351,1	391,4	2,3	744,8
Reembolsos por recibir		249,8		0,5	250,3
Bonos por colocar			390,0		390,0
Recursos de vigencias anteriores		101,3	1,4	1,8	104,5
3. Ingresos percibidos realmente (1-2) 3/	5.258,3	408,0	2.263,4	2,7	7.932,4
4. Egresos presupuestarios reconocidos	5.247,0	759,1	2.511,9	4,2	8.522,2
5. Diferencia (3-4)	+ 11,3	- 351,1	- 248,5	- 1,5	- 589,8
6. Egresos presupuestarios comprometidos	338,9	0	110,5	0,1	449,5
7. Déficit (-) o superávit real (5-6)	- 327,6	- 351,1	- 359,0	- 1,6	- 1.039,3

continúa

- 1/ Según liquidación legal del Presupuesto
- 2/ Ingresos presupuestarios registrados correspondientes a bonos por colocar, reembolsos del crédito externo por recibir y recursos de vicencias anteriores
- 3/ Incluye ingresos en efectivo al fondo general, bonos entregados en pago de obligaciones presupuestarias, pagos directos en el exterior e internamente correspondientes a crédito externo.

El cuadro anterior nos da una visión clara de cómo se financió realmente el presupuesto de 1980, según las distintas fuentes de financiamiento del mismo. Se considera conveniente resaltar el faltante de ingresos percibidos realmente, para cubrir los gastos reconocidos -pagados o girados- por \$589 8 millones. Ese déficit es un indicador de la presión que ejerció el presupuesto sobre la Caja; y, como se verá en el aparte 4.1.3, se compensó con un excedente de ingresos percibidos realmente en 1980, - pero que corresponden a presupuestos de ejercicios anteriores y venideros.

En cuanto a los ingresos no percibidos realmente en el ejercicio y a los gastos comprometidos que corresponden a operaciones del presupuesto de 1980, se puede señalar que es muy posible que en su mayor parte se concreten en el ejercicio siguiente, como se comenta en el aparte 5.1.1, con excepción de los ingresos correspondientes a bonos por colocar, por la limitación legal en el uso del crédito bonificado para 1981 impuesta por la Asamblea Legislativa.

A continuación se presentan las cifras relativas a los ingresos realmente percibidos y a los gastos reconocidos desde una perspectiva económico-financiera.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS CONSIDERANDO
LOS INGRESOS PERCIBIDOS REALMENTE Y LOS EGRESOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Presupuesto financiado con ingresos corrientes	Presupuesto financiado con ingresos de capital	Total general
+ Ingresos corrientes	5.258.3	0	5.258.3
- Gastos corrientes	4.676.0	1.772.6	6.448.6
Ahorro o desarrollo (-) bruto	+ 582.3	- 1.772.6	- 1.190.3
- Amortización deuda	63.8	302.3	366.1
Interna	9.5	177.3	186.8
Externa	54.3	125.0	179.3
Ahorro o desahorro neto	+ 518.5	- 2.074.9	- 1.556.4
- Inversiones totales	507.2	1.200.3	1.707.5
Déficit financiero o superávit (+)	+ 11.3	- 3.275.2	- 3.263.9

continúa

Financiamiento total	-	11.3	3.275.2	3.263.9
Crédito externo	0		408.0	408.0
Crédito interno	0		2.263.4	2.263.4
Donaciones de capital	0		2.7	2.7
Financiamiento de Tesorería 1/	-	11.3	601.1	589.8

1/ Financiamiento que debió aportar la Tesorería Nacional ante el faltante de ingresos en las operaciones del presupuesto del ejercicio.

Como puede observarse en el cuadro anterior, los resultados de las operaciones de ingreso y egreso del presupuesto de 1980, realmente concretadas en el ejercicio, no cambian las conclusiones a que se llegó en el aparte 4.1.1 relativo a la liquidación legal del presupuesto. Es decir, muestran el grado de deterioro que ha alcanzado la gestión financiera del Gobierno Central, al cubrirse la totalidad del servicio de la deuda y una parte de otros gastos corrientes con nuevo endeudamiento.

4.1.3 DEFASES EN EL FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO

En este aparte se complementan los resultados del presupuesto de 1980 relativos a ingresos realmente percibidos y a egresos reconocidos, durante dicho año, con los correspondientes a presupuestos de ejercicios anteriores y venideros.

Con el objeto de aclarar este enfoque, se considera conveniente señalar que el Presupuesto Nacional no obedece a un "sistema de caja", en el que a la hora de la ejecución del presupuesto se registran como ingreso y como gasto únicamente las entradas y salidas en efectivo del ejercicio, sino que obedece a un sistema híbrido en el que, como se ha comentado en los apartes 4.1.1 y 4.1.2, se registran los ingresos y los gastos tomando diferentes bases, según las diferentes disposiciones legales vigentes. Es decir, que en el presupuesto de cada ejercicio fiscal se registran como ingreso tanto las entradas en efectivo como los ingresos devengados -reembolsos por recibir del crédito externo- y otros por realizarse -bonos por colocar- en el caso de los egresos se registran tanto los que representan salidas de caja, como los gastos respaldados en giros por pagar y compromisos que no han sido concretados.

También se considera conveniente agregar que en el caso de leyes extraordinarias de presupuestos plurianuales, en que se incorpora al presupuesto del ejercicio únicamente la parte que se espera ejecutar, se pueden presentar dos situaciones especiales: una, en la que se registra en el presupuesto del ejercicio, como ingreso efectivo, tanto los reembolsos del crédito externo por recibir como los bonos por colocar que respaldan erogaciones del ejercicio; y otra, en la que se reciben entradas superiores a los gastos presupuestarios de la parte incorporada en el presupuesto del ejercicio, por lo que el exceso se aparta en una cuenta transitoria de la Tesorería Nacional para respaldar gastos de presupuestos venideros. Todas esas particularidades en el registro de la ejecución presupuestaria, conducen a una situación en la que, en un mismo

ejercicio fiscal, se concretan operaciones de ingreso y de gasto correspondientes a presupuestos de diferentes períodos.

Con el fin de visualizar lo anterior, se analizarán las operaciones presupuestarias del ejercicio fiscal de 1980, separando tanto las que correspondan propiamente al presupuesto del ejercicio como las relativas a los presupuestos de ejercicios anteriores y venideros. Esto permitirá resaltar cómo se compensó el déficit de las operaciones de ingresos y gastos realmente percibidos y reconocidos en el ejercicio, con el resultado de las operaciones que en realidad corresponden a ejercicios anteriores o venideros.

Para esos efectos, se presenta a continuación un cuadro resumen que muestra las operaciones presupuestarias totales de ingreso y de gasto de acuerdo con los presupuestos que correspondan y según las fuentes de financiamiento que las respalden. Las cifras relativas a los ingresos realmente percibidos corresponden a las entradas en efectivo y a los bonos que se entregaron en pago de obligaciones. Las cifras relativas a gastos reconocidos corresponden a los pagos en efectivo y a los gastos girados por pagar, conjuntamente, dado que los sistemas de registro en vigencia no permiten separar esos dos conceptos.

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS RECONOCIDOS
SEGUN EL PRESUPUESTO A QUE CORRESPONDAN Y
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Ingresos percibidos realmente	Gastos reconocidos	Diferencia (1-2)
<u>Total general</u>	<u>8.881.9</u>	<u>8.911.6</u>	- <u>29.7</u>
Ingresos corrientes	5.262.7	5.523.7	- 261.0
Ingresos de capital	3.619.2	3.387.9	231.3
Crédito interno	3.000.7	2.624.6	376.1
Crédito externo	615.8	759.1	- 143.3
Otros	2.7	4.2	- 1.5
<u>Total presupuesto de 1980</u>	<u>7.932.4</u>	<u>8.522.2</u>	- <u>589.8</u>
Ingresos corrientes	5.258.3	5.247.0	11.3
Ingresos de capital	2.674.1	3.275.2	- 601.1
Crédito interno	2.263.4	2.511.9	- 248.5
Crédito externo	408.0	759.1	- 351.1
Otros	2.7	4.2	- 1.5

continúa

<u>Total presupuestos de ejercicios anteriores</u>	<u>894.9</u> 1/	<u>355.3</u> 2/	<u>539.6</u>
Ingresos corrientes	0	242.6	- 242.6
Ingresos de capital	894.9	112.7	782.2
Crédito interno	736.8	112.7	624.1
Crédito externo	158.1	0	158.1
Otros	0	0	0
<u>Total presupuestos de ejercicios venideros</u> 3/	<u>54.6</u>	<u>34.1</u>	<u>20.5</u>
Ingresos corrientes	4.4	34.1	- 29.7
Ingresos de capital	50.2	0	50.2
Crédito interno	0.5	0	0.5
Crédito externo	49.7	0	49.7
Otros	0	0	0

- 1/ Corresponde a ingresos aplicados a presupuestos de ejercicios anteriores por concepto de bonos por colocar y reembolsos por recibir, concretados en 1980.
- 2/ Corresponde a compromisos del Presupuesto del ejercicio anterior reconocidos en 1980.
- 3/ Corresponde a entradas en efectivo y gastos reconocidos en 1980 que deberán cargarse al presupuesto de 1981.

Como se observa en el cuadro anterior, las cifras de la tercera columna muestran los excedentes o faltantes de ingreso para hacerle frente al gasto reconocido, según los distintos presupuestos a que corresponden y sus fuentes de financiamiento, lo que permite determinar las compensaciones que se dieron en el ejercicio entre esos faltantes y excedentes.

Al respecto, se puede resaltar que el faltante de ingresos del presupuesto de 1980, fue compensado casi en su totalidad por el excedente de ingresos correspondiente a las operaciones de presupuestos de ejercicios anteriores y venideros, quedando al descubierto, únicamente, gastos reconocidos por \$29.7 millones, como puede observarse en la línea del "Total General" del cuadro anterior. Ese monto de \$29.7 millones indica la presión total de las operaciones presupuestarias agregadas de 1980 sobre la Tesorería Nacional, cuyas repercusiones sobre la situación de la misma, se comentan en el aparte 4.5 de esta memoria.

No obstante que los resultados de las operaciones presupuestarias agregadas, comentados anteriormente, muestran que el total de ingresos realmente percibidos en el ejercicio cubrió casi en su totalidad los gastos reconocidos, no se puede concluir que ello se deba a que se haya seguido una sana política financiera. Por el contrario, se puede observar en el siguiente cuadro, sobre los resultados económico-financieros de las operaciones presupuestarias agregadas concretadas en el presente ejercicio fiscal, que se confirma el proceso de deterioro en que ha caído la gestión financiera gubernamental por la forma en que se han venido financiando los presupuestos en los últimos años.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS
DEL TOTAL DE OPERACIONES PRESUPUESTARIAS 1/

AÑO 1980

- En millones de colones -

Ingresos corrientes	5.262,7
- Gastos corrientes	6.640,0
Ahorro bruto	- 1.377,3
- Amortización deuda	378,3
Interna	199,0
Externa	179,3
Ahorro neto	- 1.755,6
Inversiones totales	1.893,3
Déficit financiero	- 3.648,9
Financiamiento	3.648,9
Crédito externo	615,8
Crédito interno	3.000,7
Otros recursos	2,7
Financiamiento de tesorería	29,7

1/ Incluye los ingresos realmente percibidos y los gastos totales reconocidos correspondientes a las operaciones de los presupuestos de ejercicios anteriores, venideros y presente.

Los resultados del cuadro muestran un alto monto de desahorro neto, igual - que en el caso de los resultados de la liquidación legal del presupuesto de 1980 y los correspondientes a ingresos reales y gastos reconocidos de ese presupuesto.

Este desahorro neto de las operaciones presupuestarias agregadas de ingresos y egresos, en 1980, por Q1.755.6 millones, indica que el servicio de la deuda total - del ejercicio, que alcanzó un monto de Q1.553.8 millones, así como otros gastos corrientes, se cubrieron con nuevo endeudamiento; principalmente con bonos de la deuda interna colocados en el sistema bancario nacional. Una parte importante de esa colocación de bonos se está haciendo por medio de préstamos especiales del Banco Central a los bancos comerciales para su compra.

Esto viene a corroborar las observaciones que se hicieron en el aparte 4.1.1, relativas a la crítica situación de las finanzas gubernamentales en los últimos años.

Esa situación se ha venido agudizando debido a una expansión excesiva del --

gasto gubernamental con relación a los ingresos corrientes, lo que ha incrementado consecuentemente, en los últimos años, la brecha financiera o necesidades de financiamiento en una forma no conveniente.

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FINANCIERO
Y SU FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

Gastos totales	8.911.6
Gastos corrientes	6.640.0
Consumo	3.265.8
Intereses y otros deuda	1.172.7
Transferencias corrientes	2.201.5
Gastos de capital	2.271.6
Inversión total	1.893.3
Amortización deuda	378.3
Ingresos corrientes	5.262.7
Déficit financiero	3.648.9
Financiamiento	3.648.9
Crédito externo	615.8
Crédito interno	3.000.7
Otros recursos	2.7
Financiamiento de tesorería	29.7

Como consecuencia de ese proceso se ha abusado de la utilización del crédito público, a tal punto que el Gobierno Central, para hacerle frente a sus gastos, ha incrementado el nivel de endeudamiento tanto para las inversiones que realiza como para hacerle frente al servicio de la deuda por intereses y a otros gastos corrientes, con el agravante de que no se está amortizando realmente la deuda acumulada contraída en ejercicios anteriores, al cubrirse con nuevo endeudamiento más oneroso.

Por consiguiente, se necesitan medidas drásticas que incrementen el rendimiento de los ingresos corrientes y contraigan el crecimiento del gasto, con el objeto de revertir el proceso de deterioro que vienen sufriendo las finanzas gubernamentales y evitar que se agudice, aún más, la crisis financiera.

4.2 LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO

La liquidación ajustada del presupuesto está constituida por la liquidación legal del presupuesto y por una serie de operaciones del Gobierno Central que se manejan en forma extrapresupuestaria. Por tal razón, la liquidación ajustada viene a modi

ficar el saldo que muestran las operaciones presupuestarias al cierre de un ejercicio fiscal, modificación que ha venido afectando dicho saldo en forma negativa, ya que el resultado de los movimientos extrapresupuestarios se viene comportando en forma deficitaria. El año de 1980 no fue precisamente una excepción, ya que el déficit de las operaciones extrapresupuestarias viene a aumentar el déficit que, al 31 de diciembre, muestran las operaciones canalizadas por el presupuesto.

El saldo de la liquidación legal del presupuesto muestra un déficit de ₡... 294.5 millones, que complementado con el déficit de los movimientos extrapresupuestarios (₡404.7 millones), viene a determinar un nuevo saldo de ₡699.2 millones; por lo tanto, el déficit extrapresupuestario representa el 67.9% del déficit ajustado. Como puede notarse, la práctica de realizar una serie de operaciones al margen de las disposiciones presupuestarias (amparadas desde luego en disposiciones legales y normas administrativas), distorsiona el resultado que determina la liquidación legal del Presupuesto. Esta situación se ha venido señalando reiteradamente en memorias anteriores.

El saldo negativo de las operaciones extrapresupuestarias está constituido, principalmente, por un incremento neto de ₡165.3 millones de la deuda flotante, que representan el 40.4% del déficit. Ahora bien, dentro del incremento neto de la deuda flotante, un rubro que año con año viene a ser determinante, lo es la deuda por concepto de cuotas estatal y patronal con la Caja Costarricense de Seguro Social, que este año aumentó en ₡138.8 millones. Por otro lado, el monto del sueldo adicional que se cargó al presupuesto del ejercicio venidero (₡221.5 millones), constituyó otro de los importantes rubros que conformaron el déficit de las operaciones extrapresupuestarias.

Desde el punto de vista financiero, las operaciones extrapresupuestarias incrementaron el déficit financiero en ₡543.8 millones, según puede apreciarse en el cuadro siguiente:

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FINANCIERO AJUSTADO
Y SU FINANCIAMIENTO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Total	Movimiento presupuestario	Movimiento extrapresupuestario
<u>Gastos totales</u>	<u>9.729.0</u>	<u>8.971.6</u>	<u>757.4</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>7.303.2</u>	<u>6.689.0</u>	<u>614.2</u>
Gastos de consumo	3.625.7	3.279.5	346.2
Intereses y otros gastos de la deuda	1.221.5	1.173.1	48.4
Transferencias corrientes	2.456.0	2.236.4	219.6

continúa

<u>Gastos de capital</u>	<u>2.425.8</u>	<u>2.282.6</u>	<u>143.2</u>
Inversión directa	1.587.2	1.568.1	19.1
Inversión indirecta	838.6	714.5	124.1
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>5.471.9</u>	<u>5.258.3</u>	<u>213.6</u>
Ingresos tributarios	4.887.5	4.675.9	211.6
Ingresos no tributarios	569.2	567.4	1.8
Transferencias corrientes	15.2	15.0	0.2
<u>Déficit financiero</u>	<u>4.257.1</u>	<u>3.713.3</u>	<u>543.8</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>4.257.1</u>	<u>3.713.3</u>	<u>543.8</u>
<u>Crédito externo</u>	<u>886.2</u>	<u>759.1</u>	<u>127.1</u>
<u>Efectivo</u>	<u>636.4</u>	<u>509.3</u>	<u>127.1</u>
Del ejercicio	535.1	408.0	127.1
De ejercicios anteriores	101.3	101.3	0
Reembolsos por recibir	249.8	249.8	0
<u>Crédito interno</u>	<u>2.654.8</u>	<u>2.654.8</u>	<u>0</u>
<u>Bonos colocados</u>	<u>2.249.0</u>	<u>2.249.0</u>	<u>0</u>
Del ejercicio	2.248.4	2.248.4	0
De ejercicios anteriores	0.6	0.6	0
<u>Bonos no colocados</u>	<u>390.0</u>	<u>390.0</u>	<u>0</u>
<u>Préstamos directos</u>	<u>15.8</u>	<u>15.8</u>	<u>0</u>
Del ejercicio	15.0	15.0	0
De ejercicios anteriores	0.8	0.8	0
<u>Otros recursos de capital</u>	<u>(16.3)</u>	<u>(28.2)</u>	<u>11.9</u>
<u>Recursos especiales</u>	<u>221.5</u>	<u>0</u>	<u>221.5</u>
<u>Incremento de deuda flotante</u>	<u>199.4</u>	<u>0</u>	<u>199.4</u>
<u>Excedente de financiamiento</u>	<u>311.5</u>	<u>327.6</u>	<u>(16.1)</u>

El déficit financiero extrapresupuestario está financiado en un 79.6% con recursos internos y en un 23.4% con recursos del crédito externo, quedando un 3.0% de excedente de financiamiento. La parte financiada con recursos internos está constituida principalmente por la suma del sueldo adicional cargada al ejercicio de 1981 y el incremento de la deuda flotante. Dentro de este último rubro, la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social tuvo un financiamiento parcial de \$33.9 millones con recursos provenientes del impuesto al Consumo de Cigarrillos, suma recaudada directamente por la Caja, y en créditos extraordinarios de dicha institución al Estado (\$0.2 millones), quedando al descubierto la suma de \$165.3 millones, lo que refleja parte de la escasez de ingresos corrientes que tiene el Gobierno Central para hacerle

frente a sus obligaciones. Las sumas del crédito externo que financian parte del déficit extrapresupuestario, corresponden principalmente a recursos provenientes de varios préstamos, la mayoría de ellos transferidos a instituciones autónomas para la operación de diferentes proyectos.

Cabe resaltar que el déficit financiero ajustado se ve más influido por las operaciones extrapresupuestarias que por las reflejadas en la liquidación legal, ya que mientras los ingresos corrientes extrapresupuestarios sólo alcanzan a financiar un 28.2% de los gastos totales no canalizados por presupuesto, los ingresos corrientes del movimiento presupuestario cubren el 56.2% de los gastos totales correspondientes.

Finalmente, es necesario señalar, una vez más, que los movimientos extrapresupuestarios han venido en aumento, fomentando prácticas que atentan contra el buen ordenamiento de las finanzas públicas.

4.3 INGRESOS

4.3.1 INGRESOS PRESUPUESTOS

La autorización presupuestaria de ingresos del Gobierno Central, ascendió a un monto definitivo de \$9.358.7 millones al finalizar el año fiscal de 1980. Dicho monto está constituido por \$6.939.8 millones (63.5%) de ingresos corrientes y \$3.418.9 millones (36.5%) de ingresos de capital.

De este monto final de ingresos presupuestos, \$8.029.2 millones corresponden a la apropiación inicial autorizada por la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, N° 6406 de 17-12-79 y \$1.329.5 millones, a modificaciones aprobadas durante dicho período.

Las modificaciones al presupuesto nacional por \$1.329.5 millones fueron tanto en la parte de ingresos corrientes como en la de los ingresos de capital. En lo referente a aquellos, las variaciones presupuestarias se dieron únicamente en la parte de los ingresos tributarios, por un monto de \$574.4 millones, los cuales corresponden a una asignación adicional de ingresos en los impuestos sobre la renta, impuestos selectivos de consumo y timbre fiscal de \$42.3, \$521.5 y \$10.6 millones, respectivamente.

En los ingresos de capital se aprobaron modificaciones presupuestarias por \$755.1 millones, distribuidas entre sus rubros principales de la siguiente manera: \$... 575.9 millones en "crédito externo", \$176.0 millones en "crédito interno" y \$3.2 millones en "otros recursos".

Entre las modificaciones presupuestarias importantes del crédito externo durante 1980, se encuentran, dentro de "préstamos directos", las sumas de \$32.7 millones con el Fondo de Inversiones de Venezuela para continuar la construcción del Puerto de Caldera; \$71.4 millones con un grupo de bancos privados sindicados por el Bank of Ameri-

ca National Trust, parte de cuyo préstamo tiene el propósito de financiar el plan nacional de acueductos para 1978-79, y \$120.4 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar la segunda etapa de mejoramiento de caminos.

En la parte de crédito interno, las modificaciones presupuestarias importantes se localizan en emisión de bonos. Entre ellas, cabe citar las correspondientes a -- "Bonos Agrarios 1975, 8%" por \$62.0 millones para programas de desarrollo rural a cargo del Instituto de Tierras y Colonización y "Bonos Carreteras 1977, 8%" por \$107.2 millones destinados al mejoramiento y pavimentación de caminos.

En resumen, del total de \$1.329.5 millones de modificaciones presupuestarias aprobadas, el 43.2% de ese monto fue en los ingresos corrientes, específicamente en los ingresos tributarios, y el 56.8% restante en los ingresos de capital.

4.3.2 : INGRESOS EFECTIVOS

Los ingresos efectivos del gobierno central en 1980 registraron la suma de \$8.677.2 millones, de los cuales \$5.258.3 millones (60.6%) se originan en ingresos corrientes y \$3.418.9 millones (39.4%) corresponden a ingresos de capital. Este monto de los ingresos efectivos, comparado con el del año anterior, muestra un crecimiento relativo de 21.9% mayor al del período 78-79, que fue de 16.3%. En términos desagregados, los ingresos corrientes experimentaron un incremento relativo de 21.1%, en tanto que los ingresos de capital lo hicieron en un 23.3%.

Contrariamente al período 78-79, en el que los ingresos corrientes tuvieron un incremento de 5.7%, aquellos experimentaron un crecimiento relativo de 21.1% en lapso 79-80. Este crecimiento relativo de los ingresos corrientes, comparado con el del P.I.B. de 22.24% a precios corrientes, según cifras preliminares, muestra un coeficiente de -- elasticidad global de 0.95, que es inferior a la unidad, el cual indica que los cambios en la tasa de crecimiento de estos ingresos, casi acompañan a las variaciones porcentuales tanto del nivel de precios, como del producto real de la economía en ese período.

Una característica importante observada en el presente año, es la disminución de la participación relativa de los ingresos tributarios en los ingresos corrientes, representada por un 88.9%, cuando en los últimos seis años significaba más del 92%. No obstante, los ingresos tributarios, con un rendimiento de \$4.675.9 millones, experimentaron un incremento relativo de 16.7% respecto al año de 1979, superior al del período -- 78-79, que fue de 5.7%. Este mayor dinamismo de los ingresos tributarios estuvo determinado por varios factores que se comentan seguidamente.

El rubro "impuestos sobre bienes y servicios" recuera su participación a un nivel similar al de años anteriores, al situarse en 41.0% del total de ingresos tributarios en 1980, debido principalmente a la mayor recaudación de los impuestos selectivos -- de consumo, cuyo monto ascendió a \$938.1 millones, lo que significa un crecimiento relativo de 70.4% respecto al año anterior. La causa del incremento en dicha recaudación --

fue, en parte, el aumento del 6% en las tasas del impuesto selectivo de consumo establecido en todos los artículos afectos al impuesto sobre las ventas que estipula el Decreto N° 11720-MEIC-R de 31-7-80.

Otro factor que contribuyó al crecimiento de los ingresos tributarios, fue la mayor recaudación dada en el grupo "impuestos sobre la gasolina y otros derivados del petróleo", debido a la creación del impuesto de 20.50 por la venta de cada litro de gasolina establecido el 22 de enero de 1980, ingreso percibido por el Estado, que significó un monto de 265.0 millones recaudados en 1980.

Por otra parte, la Ley N° 6450 de 15 de julio de 1980 introdujo reformas al Código Fiscal que afectaron, entre otras cosas, a las tarifas de los impuestos que gravan diversos actos jurídicos y que se pagan mediante el timbre fiscal. Lo anterior implicó un aumento en la recaudación del timbre fiscal, cuyo monto anual fue de 256.7 millones y significó un incremento de 24.7% respecto a la del año anterior.

Los ingresos no tributarios representaron el 10.8% de los ingresos corrientes y alcanzaron un rendimiento anual de 2567.4 millones, observándose un crecimiento de 73.9% respecto al año anterior. Esta mayor participación de los ingresos tributarios en los ingresos corrientes es explicada, principalmente, por el rubro "ingresos de la propiedad", que registró un rendimiento de 2316.6 millones. El ingreso determinante en este rubro, lo representa "intereses sobre bonos propios", que se refiere a los intereses de los bonos de la deuda pública no colocados y en poder de la Tesorería Nacional, cuyo ingreso en 1980 fue de 2276.3 millones, lo que representa una recaudación extraordinaria comparada con la de años anteriores.

También el rubro "contribuciones a fondos de pensiones" registró un ingreso de 2125.0 millones, con un crecimiento de 39.1% respecto al año anterior, siendo otro de los factores que contribuyó al aumento de los ingresos no tributarios.

Las "transferencias corrientes", tercero y último componente de los ingresos corrientes, presentó un rendimiento anual de 215.0 millones, que comparado con el ingreso del año anterior, da un incremento absoluto de 25.2 millones y de 53.1% en términos relativos, con lo cual mantuvo su participación en los ingresos corrientes de 0.3%, cifra similar a la de años anteriores.

4.3.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al finalizar el ejercicio económico de 1980, la liquidación del presupuesto de ingresos del Gobierno Central determinó un déficit de 2677.1 millones, el cual resulta muy superior al del año de 1979, que fue de 270.2 millones.

Tal resultado se localiza básicamente en los ingresos corrientes, ya que en la liquidación de los ingresos de capital se emplea, para casi todos los rubros, el sistema de equiparar los montos presupuestados con los efectivos, de modo que en estos ingresos no se producen diferencias significativas.

Por su parte, dentro de los ingresos corrientes, el déficit se originó exclusivamente en los ingresos tributarios, los cuales registraron una recaudación menor de la estimada por un monto de ₡805.5 millones, en tanto que los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes tuvieron una recaudación superior a lo estimado de ₡123.2 millones y de ₡5.2 millones, respectivamente, compensando sólo en parte el déficit que produjeron los primeros.

La menor recaudación de los ingresos tributarios se produjo en los grupos de impuestos sobre bienes y servicios, con ₡438.1 millones; impuestos sobre los ingresos y utilidades, con ₡289.4 millones; y en los impuestos sobre el comercio exterior, con ₡56.5 millones.

Individualmente, las principales diferencias correspondieron a los impuestos selectivos de consumo con ₡333.4 millones; impuesto sobre el café que reciben los beneficiarios con ₡45.2 millones; impuesto sobre las ventas con ₡41.1 millones; impuestos específicos sobre el consumo de gasolina y otros derivados del petróleo con ₡39.7 millones; y el impuesto sobre la cerveza con ₡30.1 millones, todos estos dentro del primer grupo.

En el grupo de impuestos sobre ingresos y utilidades, el más importante fue el impuesto sobre la renta que tuvo un menor recaudo de ₡294.3 millones. En el grupo de impuestos sobre el comercio exterior destacan los derechos de importación y el Protocolo de San José, con una menor recaudación de ₡43.5 millones y ₡30.5 millones, respectivamente.

En general, puede decirse que la mayor parte de los ingresos tributarios registraron recaudaciones menores a las estimadas y sólo unos pocos rubros tuvieron superávit. Entre estos merecen citarse: los derechos de exportación ad-valorem, con una recaudación mayor de ₡36.0 millones; el nuevo impuesto de ₡0.50 por litro consumido de gasolina, el cual, por no habersele asignado estimación en el presupuesto, produjo un superávit de ₡65.0 millones; y los impuestos sobre vehículos, en los que se registraron ₡10.7 millones más de lo previsto.

En cuanto a los ingresos no tributarios, la mayor recaudación se localiza, básicamente, en unos pocos rubros como intereses sobre bonos propios con ₡76.3 millones; la contribución para pensiones del magisterio nacional con ₡27.4 millones; multas varias con ₡16.1 millones; y el traspaso de utilidades del Banco Central de Costa Rica con ₡12.1 millones. Los demás rubros muestran una recaudación menor a la estimada aunque de poca importancia cuantitativa.

4.3.4 FACTORES QUE INFLUYERON EN EL RESULTADO

Al analizar las principales causas del comportamiento de las rentas del Gobierno en 1990, es importante tener presente que, no obstante que la liquidación del presupuesto de ingresos determinó un déficit considerable, según se comentó en el punto anterior, el monto de la recaudación fue superior al del año precedente en un 21.9%. Este

crecimiento, que incluso resulta coherente con la expansión que registró la economía nacional, hace ver que hubo factores que, directa o indirectamente, influyeron positivamente en el producto de las rentas, pero que al mismo tiempo se presentaron otros elementos que dieron origen al déficit señalado.

Entre los primeros, es decir, los que contribuyeron a incrementar el producto de las rentas, es preciso señalar la propia expansión de la economía, la cual según estimaciones preliminares, fue de un 22.2% a precios corrientes. También fue significativo el efecto de las modificaciones en la estructura tributaria como los cambios de tarifas en los impuestos selectivos de consumo, en los derechos de exportación ad-valorem y en los derechos cobrados por medio de timbre fiscal, así como el establecimiento de un nuevo impuesto al consumo de gasolina.

Otro factor relevante es el elevado monto de las emisiones de bonos que el Gobierno mantiene sin colocar, por cuanto afecta significativamente el rubro de "intereses sobre bonos propios".

Entre los factores que influyeron en forma negativa y fueron determinantes del resultado deficitario de la liquidación, debe señalarse la sobreestimación, por parte del Ministerio de Hacienda, del producto de los cambios en la estructura tributaria, especialmente en el cálculo del aumento en las tarifas de los impuestos selectivos de consumo.

Otro factor negativo preponderante, fue la política restrictiva de importaciones seguida por el Gobierno y por el Banco Central de Costa Rica, especialmente en el segundo semestre del año. Los efectos de estas medidas se notan en una desaceleración del crecimiento de los impuestos provenientes de las importaciones.

La situación de la producción y comercialización externa de la cosecha cafetalera del país, fue otro factor importante que afectó la recaudación gubernamental. En el período objeto de estudio, no se lograron alcanzar las previsiones de producción, exportación y consumo interno de café, con base en las cuales se había realizado la estimación.

También influyó la promulgación de cambios en la estructura tributaria, a través del establecimiento de impuestos selectivos de consumo a artículos como los refrescos gaseosos, cerveza y bebidas alcohólicas. Estos impuestos produjeron un aumento en los precios de esos productos, lo cual se ha señalado como uno de los factores que determinaron un menor consumo de los mismos, y consecuentemente impidieron que se alcanzaran las estimaciones de los correspondientes impuestos.

Finalmente, debe mencionarse la política de precios de los combustibles, seguida por el Gobierno, que ha desalentado en gran medida el consumo de gasolina, y por lo tanto, la recaudación del impuesto que recae sobre ese consumo, además a partir del mes de setiembre Recope optó por compensar los impuestos que debía enterar al Gobierno,

con las sumas que éste le adeudaba por concepto de suministro de combustibles.

4.3.5 RESUMEN

a) En el año de 1980 se promulgaron modificaciones al presupuesto de ingresos del Gobierno Central, por ₡574.4 millones en los ingresos corrientes y ₡755.1 millones en los ingresos de capital.

b) Los ingresos totales del Gobierno Central experimentaron una notable recuperación en su crecimiento (21.9%), determinada, principalmente, por la expansión de los ingresos corrientes, que crecieron a una tasa de 21.1%.

c) La principal causa de crecimiento de los ingresos corrientes se localiza en la modificación de la estructura tributaria: cambios en impuestos existentes y promulgación de un nuevo impuesto al consumo de gasolina.

d) El coeficiente de elasticidad de la recaudación se situó para este año - en 0.95, como producto de crecimientos similares en los ingresos corrientes y en el P.I. B., de un 21.1% y de un 22.2%, respectivamente.

e) Los ingresos tributarios disminuyeron su participación dentro del total de ingresos corrientes, al pasar de un 92.3% en 1979, a un 88.9% en 1980.

f) Se presentó en el período un déficit en la liquidación de ingresos corrientes, de ₡677.1 millones, localizado en los ingresos tributarios.

g) Los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes mostraron recaudaciones superiores a sus respectivas estimaciones.

h) Individualmente, es en los rubros de impuestos selectivos de consumo, sobre la renta, en el impuesto sobre el café que reciben los beneficios, derechos de importación, impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo, Protocolo de San José e impuesto sobre la cerveza, en donde se presentan los principales faltantes de recaudación, con respecto a lo estimado.

i) La sobreestimación del posible producto de la modificación tributaria introducida en los impuestos selectivos de consumo, fue uno de los factores que más influyó en el déficit de ingresos corrientes.

j) La política restrictiva de importaciones, seguida por el Gobierno y por el Banco Central, es otro factor con influencia en el déficit de ingresos corrientes.

4.4 GASTOS

4.4.1 INTRODUCCION

Como en años anteriores, en este informe se incluye el estudio de una serie de aspectos relacionados con la situación financiera del Gobierno Central. Del análisis de esa situación se desprende que la parte más relevante, por su cuantía, es la originada en la ejecución del presupuesto, por lo que se considera de utilidad hacer un comentario del gasto realizado.

Sobre este particular, es conveniente aclarar que los comentarios se hacen sobre las cifras presentadas en algunos de los cuadros que se consignan en la tercera parte de este informe. Para mayor información podrá consultarse dicho aparte, en donde se obtendrá todo el detalle que sea necesario.

El análisis efectuado se refiere, únicamente, al examen cuantitativo de la información indicada, debido a que la ausencia de una programación adecuada del gasto, imposibilita la obtención de los indicadores necesarios para lograr una evaluación significativa de la ejecución del Presupuesto Nacional.

Al igual que en otros años, en los programas financiados con recursos del crédito, cuya ejecución debe realizarse en más de un período fiscal, esta Contraloría tomó como apropiación y como gasto efectivo del ejercicio, únicamente las sumas reconocidas o giradas. Con este procedimiento, las sumas presupuestadas no se sobreestiman y se elimina el compromiso pendiente como parte del gasto del ejercicio, para que se registre posteriormente cuando se hace la erogación.

En consecuencia, el saldo disponible y el correspondiente a los compromisos se incorporan al presupuesto del ejercicio siguiente (en este caso el de 1981), con fundamento en la norma general quinta de la Ley de Presupuesto para el año 1981.

Dado el reconocimiento que se ha venido dando a la importancia del presupuesto del Gobierno Central en los últimos tiempos, a raíz del deterioro de la situación fiscal del país, consideramos conveniente introducir, en este aparte, mayor detalle sobre las cifras presupuestarias.

4.4.2 EL GASTO PRESUPUESTO

En el ejercicio fiscal de 1980, el presupuesto del Gobierno Central ascendió a \$9.354.3 millones. La autorización inicial por \$8.029.2 millones tuvo un incremento en el transcurso del ejercicio, de un 16.5% (\$1.325.1 millones), el cual se sustentó en \$570.0 millones de gastos financiados con recursos corrientes y en \$755.1 millones de gastos financiados con recursos de capital. Con el citado incremento se modificó principalmente el renglón de transferencias, cuya suma inicial se vio aumentada en un 23.1% para terminar en \$3.080.7 millones. Otros renglones con modificaciones importantes, fueron construcciones, adiciones y mejoras y servicios personales.

En lo referente al gasto presupuesto, el mismo se sustentó con una estimación de recursos corrientes de \$5.935.4 millones y con una estimación de recursos de ca-

pital de ₡3.418.9. Las mayores sumas autorizadas correspondieron a la partida de servicios personales, que alcanzó ₡3.304.5 millones (de ella ₡2.763.2 millones se destinaron a sueldos para cargos fijos); a la partida de transferencias, que ascendió a ₡3.080.7 millones; y al servicio de la deuda, para el cual se autorizaron ₡1.554.5 millones. Estas tres partidas constituyen el 84.9% del total autorizado. De estas sumas, las correspondientes a servicios personales y a transferencias, se sustentaron con recursos corrientes en un 96.5% y en un 66.9%, respectivamente. Por el contrario, el servicio de la deuda se sustentó en un 92.7% con recursos de capital. La apropiación final superó a la del año anterior en ₡1 966.3 millones.

Los incrementos más fuertes en las autorizaciones del año 1980, con respecto al año anterior, se centraron en los conceptos de transferencias, servicios de la deuda y servicios personales, mientras que la mayor disminución se dio en el renglón de maquinaria y equipo.

4.4.3 EL GASTO EFECTIVO

El gasto efectivo del año 1980 alcanzó un monto de ₡8.971.6 millones (₡.... 1.992.9 millones más que el correspondiente a 1979). De acuerdo con el clasificador institucional, el ministerio con mayor participación en el total fue el de Hacienda con un 30.2% (₡2.707.8 millones); sin embargo, se debe considerar que este ministerio es el que atiende el servicio de la deuda. Otros ministerios con fuerte participación en el gasto efectivo son Educación Pública con un 25.6% y Obras Públicas y Transportes con un 15.8%. Entre esos 3 ministerios alcanzan el 71.6% del total del gasto. La menor participación en el gasto efectivo la tienen la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República, con un 0.36% y un 0.41%, respectivamente. En el caso de la Asamblea, su participación relativa pasó de 0.67% en 1975 a 0.36% en 1980, con un crecimiento absoluto en los 6 años de únicamente ₡12.6 millones.

De acuerdo con el clasificador institucional y por objeto del gasto, en el Ministerio de Hacienda el renglón más importante es el del servicio de la deuda, seguido por el de transferencias y el de servicios personales.

En el Ministerio de Obras Públicas el renglón más alto corresponde a construcciones adiciones y mejoras, seguido por el de servicios personales y por el de transferencias. Finalmente, en el Ministerio de Educación los conceptos de mayor relevancia son servicios personales y transferencias.

Por otra parte, de acuerdo con el clasificador económico, las cifras del gasto efectivo pueden reunirse en categorías con la pretensión de señalar los efectos que los gastos provocan en la economía. De esta manera es posible diferenciar los gastos por adquisición directa de bienes y servicios, de aquellos que sólo implican transferencias de recursos a los diversos sectores. Sin embargo, solo se comentará brevemente la estructura de los ₡8.971.6 millones del gasto efectivo en que incurrió el Gobierno durante el año 1980.

Dentro de los gastos corrientes, que es la primera gran división del clasificador económico, el Gobierno hizo transacciones por ₡6.689.0 millones, (₡1.618.9 millones más que en el año 1979). De ese monto, ₡2.936.0 millones se utilizaron en el pago de remuneraciones. En intereses y otros gastos se pagaron ₡1.173.1 millones, de los cuales ₡816.4 fueron originados por la deuda interna y ₡356.6 por la externa; el renglón completo se incrementó respecto del año anterior en ₡446.1 millones, o sea en un 61.4%. Se hicieron transferencias corrientes por ₡2.236.5 millones, correspondiendo, de ese total, un 70.4% al sector público, un 28.1% al sector privado y un 1.5% al sector externo. El total de gasto corriente superó a los ingresos corrientes en ₡1.430.7 millones.

Respecto a los gastos de capital, que es la segunda gran división, del clasificador económico, el Gobierno erogó ₡2.282.6 millones; esto es, un 25.4% del total del gasto efectivo. Los montos más significativos correspondieron a construcción de edificios, obras viales y portuarias, etc., por ₡1.023.6 millones, suma que representa un 20.6% más que la del año anterior. En lo referente a la amortización de la deuda externa se pagaron ₡179.3 millones (₡21.6 millones más que en el año 1979), y en el rescate de la deuda interna se gastaron ₡200.1 millones (₡2.8 millones más que en el año precedente).

Por otra parte, las transferencias de capital ascendieron a ₡714.5 millones, lo que representa un incremento de ₡249.9 millones en relación con 1979. Dicho incremento se concretó en las transferencias al sector público, especialmente en las instituciones públicas de servicio que se aumentaron en ₡187.2 millones; a las empresas públicas no financieras se le transfirieron ₡119.9 millones; y a las financieras, ₡97.4 millones (₡61.7 millones más que en el año de 1979).

4.4.4 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Del total del gasto estimado de ₡9.354.3 millones, se hicieron efectivos ₡8.971.6 millones, lo que nos deja un menor gasto de ₡382.7 millones, compuesto en un 90.5% por los sobrantes de ₡216.5 millones en servicios personales y ₡129.7 millones en transferencias. En materiales y suministros el monto no ejecutado ascendió a ₡12.3 millones; en construcciones adiciones y mejoras, a ₡7.7 millones; y en servicios no personales, a ₡6.5 millones. El menor egreso se formó en un 91.3% (₡349.4 millones) de lo no ejecutado en los gastos financiados con recursos corrientes. La no ejecución en los gastos financiados con recursos de capital es pequeña, fundamentalmente por la mecánica de liquidación utilizada con los recursos del crédito.

En los dos años anteriores la no ejecución se centró, también, en los servicios personales y en las transferencias; pero no con tanto énfasis como en el año en comentario.

La menor ejecución en servicios personales se origina, en gran medida, porque la administración deja un buen número de plazas vacantes durante todo el año, a la vez que el nombramiento de sustitutos se hace lentamente para producir economías. En

transferencias la menor ejecución se debe a la política del ejecutivo de no girar algún porcentaje, aunque pequeño, de la suma autorizada para esos fines.

4.5 / ESTADO DE TESORERÍA

En el cuadro de la situación de tesorería en 31 de diciembre de 1980, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría, se muestra un superávit de \$398.4 millones. A pesar de ese resultado, se nota un deterioro en la "solvencia" de la Tesorería Nacional al cierre del ejercicio fiscal, al registrarse una disminución en el superávit de \$141.8 millones con relación al del año anterior. En lo que respecta a la situación de liquidez de la tesorería, es necesario hacer un análisis de la naturaleza, composición y variaciones de los recursos y de las obligaciones, para determinar la capacidad de la tesorería de hacer frente, en el momento oportuno, a las obligaciones consignadas en el estado, lo que se realiza más adelante en esta sección.

La disminución del superávit acumulado de tesorería, se derivó del resultado deficitario de la ejecución del presupuesto, el cual absorbió \$294.4 millones de ese superávit acumulado. El déficit se presentó en la parte financiada con ingresos corrientes, debido a una menor recaudación de rentas de lo estimado, lo que compensó el efecto de una subejecución del gasto que apenas representó la mitad de ese faltante de ingresos. La parte financiada con recursos de capital, generó un pequeño superávit. No obstante - lo anterior, es importante hacer notar que esta parte del presupuesto consignó como ingresos presupuestarios efectivos \$744.8 millones, los cuales, por estar constituidos por recursos como bonos emitidos no colocados y reembolsos pendientes, no fueron percibidos realmente en el ejercicio. Así, la ejecución del presupuesto del período debilitó la solvencia de la tesorería y también, su liquidez. Las operaciones extrapresupuestarias canalizadas por la tesorería, presentaron un superávit considerablemente mayor al del año anterior, lo que enjugó más de la mitad del déficit generado por el presupuesto. Este mayor superávit de las operaciones extrapresupuestarias se debe, principalmente, a la inclusión en el presupuesto de una serie de gastos que en períodos anteriores se tramitaban fuera de éste, como el caso de los certificados de abono tributario, algunas transferencias y algunos pagos a instituciones públicas.

Durante este ejercicio fiscal no se utilizó el superávit acumulado al 31-12-79, lo que debe considerarse como una decisión acertada, ya que, como se analizó en el informe del año anterior y se comprobó en el transcurso del año de 1980, dicho superávit no estaba representado en activos líquidos. Es importante que no se utilice este recurso de la tesorería, porque amortigua el efecto que produce la existencia de un déficit - presupuestario en un período, tal y como ocurrió en el que se comenta, en el cual el superávit acumulado de tesorería se redujo a \$398.4 millones.

El siguiente arreglo numérico permite apreciar, de manera resumida, la variación del superávit que se ha comentado.

RESUMEN DE LA VARIACION DEL SUPERAVIT DE TESORERIA

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Monto
Superávit de tesorería al 31-12-79	540.2
Déficit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes	- 327.6
Superávit de la parte del presupuesto financiada con recursos de capital	33.2
Superávit del movimiento extrapresupuestario	<u>152.6</u>
<u>Superávit de Tesorería al 31-12-80</u>	<u>398.4</u>

A continuación se presenta la situación de la Tesorería Nacional en 31 de diciembre de 1979 y de 1980 y su variación, según los principales componentes y cifras presentadas por el Ministerio de Hacienda.

SITUACION DE TESORERIA EN 31 DE DICIEMBRE

AÑOS 1979 - 1980

- En miles de colones -

Conceptos	Años		Variación
	1980	1979	
<u>Recursos</u>			
Fondos comunes	212.970.2	83.011.6	+ 129.958.6
Fondos rescate bonos con pacto y otros	283.570.1	17.184.4	+ 266.385.7
Títulos de la deuda	1.923.078.0	2.536.664.2	- 613.586.2
Reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo	340.089.9	248.153.9	+ 91.936.0
Anticipos por leyes especiales	221.450.4	189.443.3	+ 32.007.1
Varios	<u>54.288.4</u>	<u>29.183.7</u>	+ <u>25.104.7</u>
<u>Total recursos</u>	<u>3.035.447.0</u>	<u>3.103.641.1</u>	- <u>68.194.1</u>

continúa

Obligaciones

Giros por pagar	1.341.991.4	854.874.1	+ 487.117.3
Compromisos pendientes	468.435.8	492.863.8	- 24.428.0
Depósitos y fondos de terceros	130.548.7	199.947.3	- 69.398.6
Saldos de presupuestos por ejecutar	692.487.4	1.011.717.2	- 319.229.8
Varios	<u>3.575.2</u>	<u>4.026.2</u>	- <u>451.0</u>
<u>Total obligaciones</u>	<u>2.637.038.5</u>	<u>2.563.428.6</u>	+ <u>73.609.9</u>
<u>Superávit</u>	<u>398.408.5</u>	<u>540.212.5</u>	- <u>141.804.0</u>

Fuente: Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.

Como se observa en las cifras anteriores, la disminución del superávit acumulado se debió tanto a una disminución en el total de los recursos como a un incremento en el total de las obligaciones. No obstante que los cambios en los totales fueron leves, se registraron variaciones importantes en la estructura de los recursos y de las obligaciones.

En cuanto a los recursos, cuyo principal componente son los títulos de la deuda, experimentaron una fuerte disminución en el período, de casi un 25%. Esta baja en el saldo de títulos de la deuda, a pesar de que en el período hubo nuevas emisiones por un monto total de \$2.544.1 millones, se debe a que en el ejercicio fiscal en comentario se dio una alta colocación de estos títulos, que ascendió a la cifra de \$3.157.7 millones. Esta alta colocación no se explica por las condiciones naturales del mercado de valores, ya que el mercado tradicional no mostró capacidad para absorber esa cantidad de bonos. Se requirió de una serie de medidas estatales para hacer posible esa colocación, como lo fueron: incremento en más de un 60% de los "préstamos especiales" del Banco Central a los bancos comerciales, para que estos adquirieran bonos fiscales; establecimiento de un "Fondo de compensación financiera", con las cuentas corrientes de una serie de instituciones públicas, invertido en bonos fiscales y en custodia en el Banco Central; inclusión en la ley de presupuesto del ejercicio de una norma (la N° 107) que obligó a un grupo importante de instituciones a destinar, como mínimo, un 10% de los egresos financiados con recursos propios a la adquisición de bonos del Gobierno; colocación en el exterior de una emisión especial de bonos dirigida específicamente al mercado externo, en condiciones distintas a las de las emisiones normales por tener características que son más de valores para respaldar préstamos directos que de bonos en sí; además, de la entrega de bonos en pago de obligaciones presupuestarias.

Como resultado de esas medidas, la salida neta de bonos se colocó en un 81% en los bancos y en el fondo de compensación financiera, en un 1.5% en otras instituciones y en un 5.2% en el sector externo. Para realizar una colocación con la estructura -

descrita, ha sido necesario modificar considerablemente la modalidad de colocación de los títulos. Es así como este año el saldo de los bonos colocados con pacto de retroventa se incrementó en más de tres cuartas partes con relación al año anterior, lo que resulta muy elevado, especialmente si se toma en cuenta que en 1979 se había duplicado ese saldo. A continuación se presenta un arreglo numérico que permite apreciar la utilización de esta modalidad de colocación en los últimos seis años.

SALDOS BONOS VENDIDOS CON PACTO DE RETROVENTA
Y SU VARIACION

AÑOS 1975 - 1980

- En millones de colones -

Años	Monto colocado en 31 de diciembre	Variación	
		Absoluta	Porcentual
1975	644.6	370.1	57.4
1976	1.014.7	521.6	51.4
1977	1.536.2	89.6	5.8
1978	1.625.7	1.639.7	100.9
1979	3.265.4	2.506.3	76.8
1980	5.771.7		

Tanto los "fondos Rescate Bonos con pacto y otros" como los "fondos comunes", se afectaron positivamente por esa alta colocación de bonos, ya que ambos experimentaron un incremento muy elevado. Los fondos para el rescate de bonos con pacto mejoraron mucho su relación con el total de bonos colocados bajo esa modalidad; sin embargo, alcanzaron sólo un 4.3%, lo que no llega a ser un porcentaje suficiente para amortiguar alguna posible crisis que provoque un fuerte rescate y; por ello, resulta necesario aumentar ese porcentaje para dar más confianza a los posibles tenedores de bonos del sector privado. Los fondos comunes se vieron afectados, además, por un fuerte incremento en los giros por pagar, incremento que será analizado más adelante.

Los reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo, mostraron un considerable incremento, lo cual se puede explicar tanto por el aumento de la utilización de crédito externo como por la permanencia de los problemas administrativos para la solicitud oportuna de tales reembolsos.

El rubro de anticipos por leyes especiales mostró un aumento porcentual muy similar al observado en el gasto total de remuneraciones, lo que indica que su crecimiento fue "natural", ya que se genera al cubrir la tesorería con sus fondos "pasivos" la mayor parte del monto del decimotercer mes.

Las obligaciones de tesorería experimentaron una importante variación en su estructura, ya que al final del ejercicio más de la mitad de éstas estaban constituidas por giros por pagar, con lo que ese renglón se situó, cuantitativamente, como el princi-

pal componente, además de ser cualitativamente, muy importante por su alta exigibilidad. Ese incremento de la participación de los giros por pagar, se derivó de un aumento del 57% en este renglón y en una disminución de todos los demás rubros de obligaciones. La fuerte acumulación de giros pendientes de pago, no parece derivarse del traslape rutinario de la operación administrativa que requiere el pago de los gastos. Esa acumulación muestra los graves problemas de capacidad de pago oportuno que enfrentó la tesorería y refleja que, para poder mantener saldos positivos en sus fondos comunes, fue forzada a retener en su poder giros por un alto monto. Muestra de ello fue la existencia de \$860.0 millones en transferencias a instituciones públicas, en giros por pagar.

Los saldos de presupuestos por ejecutar tuvieron una considerable disminución, debido a que durante el período no se recibieron préstamos ni se emitieron bonos que generaran ese tipo de saldos, por lo que la diferencia con el año anterior se derivó únicamente de la ejecución, durante el ejercicio, de los saldos existentes al 31-12-79.

Los depósitos y fondos de terceros se vieron disminuidos, con relación al cierre del ejercicio anterior, por variaciones en los depósitos diversos y en anticipos sobre rentas.

El saldo de compromisos pendientes muestra una leve disminución en el período; no obstante, este grupo de obligaciones es muy importante por la alta exigibilidad de la mayor parte de estos compromisos. Es necesario destacar que, de los compromisos de la parte de presupuesto financiada con ingresos corrientes, \$327.6 millones quedaron al descubierto, por lo que la tesorería tendrá que atenderlos con otro tipo de recursos.

Del análisis de la liquidez de los recursos y de la exigibilidad de las obligaciones, se infiere que la tesorería, al cierre del ejercicio, se enfrentaba a una gran cantidad de obligaciones de alta exigibilidad con un total de recursos líquidos bastante inferior, por lo que existía una fuerte presión por esa falta de liquidez. Esa fuerte presión se dio durante todo el período y fue mitigada, parcialmente, por la colocación de títulos antes descrita; y queda reflejada en el elevado monto utilizado, en el transcurso del año, de letras del tesoro, \$1.627.6 millones, y en el alto monto de giros por pagar.

A continuación se presenta un cuadro resumen que permite apreciar el movimiento global del flujo de la caja.

MOVIMIENTO DE LA CAJA DURANTE
EL EJERCICIO FISCAL

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Entradas	Salidas	Saldos
Fondo general al comenzar el período	.	.	<u>78.3</u>
Totales de movimiento del año	<u>11.111.7</u>	<u>11.003.2</u>	<u>108.5</u>
<u>Presupuesto del ejercicio</u>	<u>7.932.4</u>	<u>8.522.1</u>	- <u>589.7</u>
Con ingresos corrientes	5.258.3	5.247.0	11.3
Con crédito externo	408.0	759.0	- 351.0
Con crédito interno	2.263.4	2.511.9	- 248.5
Con otros recursos	2.7	4.2	- 1.5
<u>Presupuesto de ejercicios anteriores</u>	<u>894.9</u>	<u>355.3</u>	<u>539.6</u>
Con ingresos corrientes	0	242.6	- 242.6
Con crédito externo	158.1	0	158.1
Con crédito interno	736.8	112.7	624.1
Con otros recursos	0	0	0
<u>Presupuesto de ejercicios venideros</u>	<u>54.6</u>	<u>221.4</u>	- <u>166.8</u>
Con ingresos corrientes	4.4	221.4	- 217.0
Con crédito externo	49.7	0	49.7
Con crédito interno	0.5	0	0.5
Con otros recursos	0	0	0
<u>Movimiento extrapresupuestario</u>	<u>2.229.8</u>	<u>2.339.3</u>	- <u>109.5</u>
Letras del tesoro	1.627.6	1.627.6	0
Depósitos y fondos de terceros	39.8	52.5	- 12.7
Trasposos de/a "Fondos especiales"	344.8	572.0	- 227.2
Sueldos y beneficios adicionales	189.4	0	189.4
Asignaciones familiares	25.9	29.8	- 3.9
Varios	2.3	57.4	- 55.1
<u>Ajuste de las operaciones</u>	<u>0</u>	- <u>434.9</u>	<u>434.9</u>
Incremento cuenta giros por pagar	0	- 487.1	487.1
No determinado	0	52.2	- 52.2
<u>Fondo general al final del período</u>			<u>186.8</u>

Para determinar la situación de liquidez de la tesorería, resulta útil enfrentar el nivel de liquidez de cada uno de los recursos con el nivel de exigibilidad de cada una de las obligaciones. Para ese efecto, con base en el conocimiento de las características y naturaleza de cada uno de los conceptos, se ha procedido a establecer gra--

dos de liquidez y de exigibilidad para los recursos y para las obligaciones, respectivamente. Este procedimiento permite el enfrentamiento de cada recurso con la correspondiente obligación, según los niveles establecidos. Para facilitar el análisis se establecen un saldo de alta liquidez y un saldo de baja liquidez. El primero de ellos se presenta seguidamente:

RECURSOS DE ALTA LIQUIDEZ Y OBLIGACIONES DE ALTA EXIGIBILIDAD
DE LA TESORERIA

31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Variación
<u>Recursos de alta liquidez</u>			
Fondos comunes	245.1	83.0	+ 162.1
Fondos rescate bonos con pacto y otros	251.4	19.3	+ 232.1
Títulos de la deuda pública de fácil colocación	691.9	800.3	- 108.4
Cuentas a cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social	46.0	23.1	+ 22.9
Reembolsos por percibir del crédito externo de alta liquidez	<u>217.0</u>	<u>192.9</u>	+ <u>24.1</u>
<u>Total recursos de alta liquidez</u>	<u>1,451.4</u>	<u>1,118.6</u>	<u>332.8</u>
<u>Obligaciones de alta exigibilidad</u>			
Giros por pagar	1,341.5	816.6	+ 524.9
Compromisos pendientes de alta exigibilidad	347.6	360.8	- 13.2
Giros anuidados por reponer	0.5	38.3	- 37.8
Salidos de presupuestos por ejecutar de alta exigibilidad	344.2	502.6	- 158.4
Depósitos y fondos de terceros de mayor exigibilidad	<u>88.0</u>	<u>135.4</u>	- <u>47.4</u>
<u>Total obligaciones de alta exigibilidad</u>	<u>2,121.8</u>	<u>1,853.7</u>	+ <u>268.1</u>
<u>Saldo de tesorería de alta liquidez</u>	- <u>670.4</u>	- <u>735.1</u>	+ <u>64.7</u>

El saldo negativo de alta liquidez que muestra este cuadro, resulta muy crítico para la tesorería, especialmente porque no podrá ser mitigado durante 1981, como se hizo en el ejercicio anterior, con colocación forzosa en las instituciones públicas y en especial en los bancos, debido a la existencia de la norma N° 120 de la Ley de Presupuesto, que limita la colocación de bonos y la existencia de otras obligaciones crediticias en el Banco Central y los bancos comerciales, a un monto inferior al monto de bonos ya colocados en esas entidades al 31 de diciembre de 1980.

Aunque el presupuesto general para 1981, tiene un respaldo financiero en -

emisiones de bonos considerablemente menor al del año anterior, la cifra incluida, inferior a los 1 100 millones de colones de emisión, es otro elemento que permite prever problemas mucho más serios, para el normal desenvolvimiento de la caja, que los enfrentados en el año anterior, dado el deterioro general del mercado para esos títulos.

Nuevamente se reitera la urgente necesidad de financiar correctamente el presupuesto -con recursos pecuniarios-, ya que de no ser así, a muy corto plazo, se tendrán que tomar otras medidas, con carácter de emergencia, cuyos resultados podrían ser perjudiciales para la correcta marcha de la economía nacional y, en especial, de las finanzas públicas.

Seguidamente se inserta el cuadro de la determinación del saldo de baja liquidez, el que permite evaluar la situación no líquida de la tesorería.

RECURSOS DE BAJA LIQUIDEZ Y OBLIGACIONES DE BAJA EXIGIBILIDAD
DE LA TESORERÍA

31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Variación
<u>Recursos de baja liquidez</u>			
Anticipos por leyes especiales	221.4	189.5	+ 31.9
Títulos deuda pública de probable colocación	944.8	1.537.5	- 592.7
Recursos varios de baja liquidez	8.3	3.9	+ 4.4
Reembolsos por percibir del crédito externo de baja liquidez	123.1	55.2	+ 67.9
Títulos de la deuda de difícil colocación	<u>286.4</u>	<u>198.9</u>	+ <u>87.5</u>
<u>Total de recursos de baja liquidez</u>	<u>1.584.0</u>	<u>1.985.0</u>	- <u>401.0</u>
<u>Obligaciones de baja exigibilidad</u>			
Saldos de presupuestos por ejecutar de baja exigibilidad	348.3	509.1	- 160.8
Depósitos y fondos de terceros de baja exigibilidad	42.5	64.5	- 22.0
Compromisos pendientes de baja exigibilidad	120.8	132.1	- 11.3
Obligaciones varias de baja exigibilidad	<u>3.6</u>	<u>4.0</u>	- <u>0.4</u>
<u>Total de obligaciones de baja exigibilidad</u>	<u>515.2</u>	<u>709.7</u>	- <u>194.5</u>
<u>Saldo de tesorería de baja liquidez</u>	<u>1.068.8</u>	<u>1.275.3</u>	- <u>206.5</u>

El saldo determinado, como se puede observar, es el resultado de enfrentar - un poco más de la mitad de los recursos, que son de difícil conversión a efectivo, con una parte bastante pequeña de las obligaciones, una quinta parte del total que son las de baja exigibilidad. Del enfrentamiento de esos elementos, resulta un saldo de baja liquidez que cubre el faltante de recursos señalado como saldo de alta liquidez y determina el monto del superávit de la tesorería, por Q398.4 millones, a que se ha hecho referencia.

Como complemento para el análisis de la tesorería, se concluye este aparte - con un cuadro que, al enfrentar todos los recursos y obligaciones de acuerdo con sus grados de liquidez y exigibilidad asignados, permite llegar al superávit de tesorería establecido.

SITUACION DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Grados de liquidez y exigibilidad	Monto	Saldos
+ Fondos comunes	1º	245.1	
- Giros por pagar	1º	1.341.5	
= Saldo líquido			- 1.096.4
+ Fondo rescate bonos con pacto y otros	2º	251.4	
- Compromisos pendientes de alta exigibilidad	2º	347.6	
= Saldo líquido			- 1.192.6
+ Títulos de la deuda pública de fácil colocación	3º	691.9	
- Giros anulados por reponer	3º	0.5	
= Saldo líquido			- 501.2
+ Cuentas a cobrar a la C.C.S.S.	4º	46.0	
- Saldos de presupuestos por ejecutar - de alta exigibilidad	4º	344.2	
= Saldo líquido			- 799.4
+ Reembolsos por recibir del crédito externo de alta liquidez	5º	217.0	
- Depósitos y fondos de terceros de mayor exigibilidad	5º	88.0	

continúa

= Saldo líquido		-	670.4
+ Anticipos por leyes especiales	6º		221.4
- Saldos de presupuestos por ejecutar de baja exigibilidad	6º		348.3
= Saldo		-	797.3
+ Títulos deuda pública de probable colocación	7º		944.8
- Depósitos y fondos de terceros de baja exigibilidad	7º		42.5
= Saldo		+	705.0
+ Recursos varios de baja liquidez	8º		8.3
- Compromisos pendientes de baja exigibilidad	8º		120.8
= Saldo		-	7.5
+ Reembolsos por percibir del crédito externo de baja liquidez	9º		123.7
- Obligaciones varias de baja exigibilidad	9º		3.6
= Saldo		+	112.0
+ Títulos de la deuda de improbable colocación	10º		286.4
= Saldo total compuesto (Superávit de Tesorería)		+	398.4

4.6 DEUDA PÚBLICA

4.6.1 INTRODUCCIÓN

El nivel y composición de la deuda del Gobierno Central al 31 de diciembre de 1980 que se incluye en este informe, difiere de la que establece, a la misma fecha, la Contabilidad Nacional, por cuanto ha sido necesario introducir una serie de ajustes, que complementan y depuran las cifras presentadas por el Ministerio de Hacienda.

Entre los ajustes más significativos, por sus montos y por el criterio técnico que se aplica, se pueden citar: la exclusión del total de la deuda bonificada de los bonos no colocados que se encuentran en poder de la Tesorería Nacional por un monto de \$1.923.1 millones; la inclusión, en la deuda externa, de \$71.9 millones de bonos de la deuda interna colocados en el exterior, así como la parte proporcional de intereses de esos bonos; y la inclusión de otras obligaciones, por más de \$390.0 millones, que al cierre del ejercicio no ha registrado la Contabilidad Nacional.

Hechas las anteriores aclaraciones se comentarán, seguidamente, las principa

les novedades registradas durante el ejercicio fiscal de 1980.

4.6.2 DEUDA TOTAL

Al cierre del ejercicio fiscal, la deuda del Gobierno se estableció en un monto de \$35,610.5 millones, suma superior en \$3,978.5 millones, a la determinada a la misma fecha en 1979, lo cual viene a significar un incremento porcentual de un 34.18%.

La deuda interna alcanzó la suma de \$11,182.4 millones y la externa, \$4,434.0 millones; registrando, la deuda interna, un incremento de un 40.4%, variación mucho más acentuada que la de la externa, que fue de un 20.7%. Esta evidencia un mayor uso de los recursos nacionales, especialmente de los títulos valores bonificados, cuya colocación acumulada en el mercado interno alcanzó una cifra superior a los \$8,000.0 millones, en tanto que en el mercado externo fue de poco más de \$419.0 millones, pues en éste es más usual la captación de recursos por medio de préstamos directos.

Un mayor detalle de los montos de la deuda del Gobierno, su estructura y variación con respecto a 1979, se puede apreciar en el cuadro N° 79 que se incluye en el anexo estadístico de este informe.

4.6.3 CREDITO

En este rubro de la deuda pública se agrupan las más importantes obligaciones generadas por el financiamiento de buena parte de la actividad gubernamental, especialmente la realización de obras y proyectos de inversión o de infraestructura en general; en síntesis, el endeudamiento neto acumulado que ha sido necesario para cubrir el gasto del Gobierno por insuficiencia de ingresos corrientes.

Por la naturaleza de las obligaciones que agrupa, constituye el rubro más importante de la deuda pública, no sólo por su monto sino también por la finalidad y el uso de los recursos que, como se señaló anteriormente, constituye básicamente el financiamiento de obras para el desarrollo.

Al 31 de diciembre de 1980, el monto por concepto de "crédito" alcanzó la suma de \$12,747.7 millones, o sea, un 81.6% del total de la deuda del Gobierno Central. El incremento registrado durante el año se estableció en un 38.7%, del cual correspondieron \$729.3 millones a obligaciones externas y \$2,829.7 millones, a internas.

Dentro del rubro de "Crédito", los "préstamos directos" y "bonos" son los dos renglones más significativos por sus montos, ya que en conjunto representan un 97.2% del total.

1/ Incluye préstamos directos, emisiones de bonos, otros créditos consolidados, y las obligaciones provenientes de los avales asumidos por el Gobierno.

De los préstamos directos, los externos alcanzaron la suma de ₡3.733.5 millones, registrando un crecimiento de ₡593.3 millones originados, en su totalidad, en el producto neto de los desembolsos recibidos durante el año por empréstitos contratados en ejercicios anteriores. Así, de ₡992.4 millones contratados durante 1980, no se recibió ningún desembolso durante el ejercicio, como se puede apreciar en el detalle que se suministra en el cuadro N° 102 del anexo estadístico.

En lo que respecta al incremento de la deuda bonificada externa, su comportamiento se explica, básicamente, por la colocación de títulos en el Singapore Nomura M.B. Ltd. por un monto de ₡172.0 millones (\$20.0 millones). Estos recursos se utilizaron, casi en su totalidad, para cubrir obligaciones del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por otra parte, la deuda bonificada interna alcanzó la suma de ₡8.175.7 millones, cifra superior, en ₡2.823.9 millones, a la registrada al cierre de 1979. El incremento operado durante 1980, prueba el uso intensivo de este medio de financiamiento del gasto público, hecho que se comentó en el aparte N° 4.1 de este informe. Sin embargo, es necesario insistir en lo preocupante que resultan, no sólo el nivel de endeudamiento bonificado sino también la orientación dada a la colocación de los títulos fiscales. En distintos documentos esta Contraloría ha comentado ampliamente el hecho de que, en su mayor parte, los bonos del Gobierno se están colocando en las instituciones públicas (un 84.5%), en especial en el Sistema Bancario Nacional, que tiene en su poder más de ₡5.875.6 millones (un 68.6% de la colocación); en tanto el sector privado sólo mantiene un 10.7% y el sector externo, un 4.8%.

4.6.4 OTRAS OBLIGACIONES

El monto de la deuda por este concepto llegó a ₡2.868.8 millones, el cual está constituido por ₡236.0 millones de intereses adeudados por todas las obligaciones gubernamentales; ₡1.842.7 millones de deuda de administración o de tesorería, y ₡790.0 millones de deuda flotante. Por su importancia, cabe un breve comentario sobre los últimos rubros.

Como es sabido, un alto nivel de la deuda de administración es un indicador que pone de manifiesto los problemas financieros de la Hacienda Pública. Debido a la situación económica que vive el país y en especial la Hacienda Pública, es preciso señalar que, durante 1980, este tipo de deuda del Gobierno se incrementó en ₡259.2 millones para alcanzar un monto de ₡1.842.7 millones al cierre de operaciones del ejercicio fiscal. Esta cifra resulta altamente significativa si se considera que más de ₡1.077.3 millones corresponden a obligaciones de exigibilidad inmediata, como lo son los giros por pagar en poder de la Tesorería Nacional, además de ₡264.6 millones de otros giros pendientes de pago al 31 de diciembre, necesarios para hacerle frente al servicio de la deuda pública en el primer mes de 1981.

Por otra parte, la deuda flotante registró un aumento de ₡135.7 millones con relación al saldo de 1979, para situarse en la suma de ₡790.0 millones al cierre del ejercicio fiscal. El rubro más importante de esta deuda, por su monto, lo sigue constituyendo la obligación con la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de cuotas, estatal y patronal, no cubiertas por insuficiencia de recursos.

Estos dos tipos de obligaciones -la deuda de administración y la flotante-, resaltan dos aspectos fundamentales que demanda, entre otros, el ordenamiento de la Hacienda Pública: a) la necesidad urgente de que se le ponga especial cuidado al financiamiento que se le está dando al Presupuesto Nacional, para que se suministren recursos reales, que le den verdadero contenido económico a las erogaciones presupuestarias y b) la necesidad de suministrar mayores recursos financieros reales que permitan al Gobierno extinguir la deuda flotante o, al menos, contener su crecimiento. La satisfacción de estas condiciones, sería de gran utilidad en el esfuerzo que se requiere para detener el deterioro de la Hacienda Pública, en particular, y el de la economía nacional, en general.

5. ANÁLISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

5.1 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO

La principal actividad de este grupo de instituciones consiste en la prestación de servicios, tales como: el de salud, dado principalmente por la Caja Costarricense de Seguro Social; el de educación, ofrecido por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Instituto Nacional de Aprendizaje, etc.; y el de turismo, impulsado por el Instituto Costarricense de Turismo, entre otros. Este grupo de instituciones es el más numeroso de los organismos descentralizados, ya que agrupa varios centenares de entidades; sin embargo, por dificultad de publicarlas todas, se han comentado las más importantes. Las demás se agruparon en las columnas "otras instituciones públicas de servicio" y Juntas de Educación y de Segunda Enseñanza, como se puede observar en la parte tercera de esta memoria.

Se hace la observación de que la información correspondiente al Instituto de Tierras y Colonización se incluye al mes de setiembre, ya que dicha institución no envió la liquidación oportunamente.

5.1.1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.1.1.1 Resultado de la liquidación

Conjuntamente, este grupo de instituciones obtuvo un ahorro neto en cuenta corriente de ₡332.7 millones; no obstante, el ahorro fue negativo en las siguientes entidades: en el Instituto de Tierras y Colonización, en ₡69.2 millones; en el Servicio Nacional de Electricidad, en ₡7.7 millones; en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, en ₡0.6 millones; en la Oficina del Café, en ₡0.3 millones; y en el Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en ₡0.2 millones.

El ahorro neto en cuenta corriente, le permitió a las instituciones financiar el 27.1% de su inversión total, la cual ascendió a ₡1.232.1 millones. El 72.9% restante fue financiado con ₡51.3 millones de recursos del crédito y con ₡848.1 millones de otros recursos de capital, rubro este último en el que se generó un sobrante de ₡169.0 millones, tal y como se puede observar en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 6.017.8
- Gastos corrientes	- 5.548.0
= Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 469.8
- Amortización de la deuda	- 137.1
Interna	132.1
Externa	<u>5.0</u>
= Ahorro neto en cuenta corriente	+ 332.7
- Inversión total	- 1.232.1
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	- 899.4
+ Con crédito externo	+ 45.9
+ Con crédito interno	+ 5.4
= Déficit neto no cubierto con recursos del crédito	- 848.1
+ Con otros recursos de capital	+ 1,017.1
Venta de activos	6.1
Recuperación de préstamos	106.8
Transferencias de capital	338.6
Recursos de vigencias anteriores	<u>565.6</u>
+ Sobrante	+ 169.0

5.1.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación

La insuficiencia de ingresos con relación al presupuesto, tanto corrientes - como de capital, determinó un menor producto de rentas y recursos de ₡575.4 millones, - compuesto por el menor producto de ₡449.4 millones de los ingresos corrientes y por ₡ - 126.0 millones de los ingresos de capital; sin embargo, el menor gasto de ₡322.3 millo- nes realizado en los egresos corrientes y de ₡422.1 millones en los egresos de capital, no sólo cubrió el menor producto de los ingresos sino que permitió un resultado favora- ble de ₡169.0 millones.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO
LIQUIDACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO
AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	6.467.2	6.017.8	- 449.4
Por recursos de capital	1.194.4	1.068.4	- 126.0
Mayor producto de rentas y recursos	7.661.6	7.086.2	- 575.4
Menores gastos realizados:			
Gastos corrientes	5.870.3	5.548.0	322.3
Gastos de capital	1.791.3	1.369.2	422.1
Factores favorables	---	169.0	169.0

5.1.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

La recaudación total de ingresos de este grupo institucional al final del pe- ríodo, fue menor a lo presupuesto en ₡575.4 millones. La recaudación final de ₡7.086.2 millones, fue fuertemente influenciada por la recaudación de la Caja Costarricense de Se- guro Social que recibió ₡2.931.6 millones; sin embargo, dicha institución tuvo un défi- cit de ingresos de ₡281.2 millones. Igual situación se dio con la Dirección de Asigna- ciones Familiares, que, teniendo un déficit de ₡100.7 millones, aportó al total de ingre- sos ₡777.6 millones y con la Universidad de Costa Rica, que contribuyó al total de ingre- sos efectivos en la suma de ₡505.5 millones, a pesar de tener una menor recaudación de ₡137.3 millones. Como puede notarse estas tres instituciones aportaron el 59.5% del to- tal de la recaudación de las instituciones públicas de servicio, así como el 90.3% de la diferencia entre los ingresos presupuestos y los ingresos efectivos del total del grupo.

Respecto a los ingresos, los mismos están constituidos en un 85.0% por ingresos corrientes, entre los que se destacan las contribuciones a la seguridad social con ₡1.400.6 millones, la venta de bienes y servicios con ₡1.114.9 millones y las transferencias corrientes con ₡1.321.6 millones. El otro 15.0% fue suplido por los ingresos de capital (₡1.068.3 millones) entre los que se destacan los ₡565.5 millones de los recursos de vigencias anteriores y las transferencias de capital por ₡338.6 millones.

Para una mayor información, se pueden consultar los cuadros Nos. 53 y 54 de la tercera parte de esta memoria.

5.1.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

Estas instituciones presupuestaron un total de egresos de ₡7.661.6 millones. De ese total, la Caja Costarricense de Seguro Social presupuestó egresos por ₡3.212.7 millones y realizó gastos por ₡3.022.7 millones, por lo que le quedó un sobrante de ₡190.0 millones; la Dirección General de Asignaciones Familiares presupuestó egresos por ₡878.2 millones y realizó gastos efectivos por ₡733.6 millones, obteniendo un sobrante de ₡144.6 millones; similar situación se presentó con la Universidad de Costa Rica que gastó ₡485.1 millones de ₡643.8 millones presupuestados, por lo que tuvo un menor gasto de ₡158.7 millones. El egreso total efectivo del grupo fue de ₡6.917.2 millones, lo que permitió un sobrante total de ₡744.4 millones.

El mayor egreso recayó en los servicios personales con un total de ₡2.689.0 millones, seguido por las transferencias corrientes con ₡1.598.1 millones. También tiene importancia el gasto en construcciones, adiciones y mejoras por ₡404.4 millones.

Los conceptos anteriores se pueden ampliar en los cuadros Nos. 55 y 56 de la parte tercera de esta memoria.

5.1.4 EVOLUCION DEL GASTO

5.1.4.1 Evolución del gasto según su objeto

En la comparación del gasto entre 1979 y 1980, los servicios personales fueron los que obtuvieron el mayor incremento absoluto, pasando de ₡2.078.3 millones en el año de 1979, a ₡2.689.0 millones en el de 1980, con un crecimiento absoluto de ₡610.7 millones. La partida de servicios personales fue seguida por la de construcciones, adiciones y mejoras, que creció en ₡151.8 millones. En términos relativos, el mayor aumento se originó en la adquisición de inmuebles con un 65.9%.

En términos totales el gasto de estas instituciones se incrementó en un 23.9%, tal como se puede observar en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>6.917.2</u>	<u>5.581.0</u>	<u>1.336.2</u>	<u>23.9</u>
Servicios personales	2.689.0	2.078.3	610.7	29.4
Servicios no personales	425.4	375.3	50.1	13.3
Materiales y suministros	834.7	730.2	104.5	14.3
Transferencias corrientes	1.598.1	1.498.2	99.9	6.7
Maquinaria y equipo	220.3	134.8	85.5	63.4
Adquisición de inmuebles	108.0	65.1	42.9	65.9
Construcciones, adiciones y mejoras	404.4	252.6	151.8	60.1
Transferencias de capital	192.2	137.6	54.6	39.7
Deuda externa	7.3	8.8	- 1.5	- 17.0
Deuda interna	140.4	102.0	38.4	37.6
Desembolsos financieros	297.4	196.3	101.1	51.5
Asignaciones globales	---	1.8	- 1.8	- 100.0

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>6.917.2</u>	<u>5.581.0</u>	<u>1.336.2</u>	<u>23.9</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>5.548.0</u>	<u>4.687.5</u>	<u>860.5</u>	<u>18.3</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>3.939.3</u>	<u>3.178.7</u>	<u>760.6</u>	<u>23.9</u>

continúa

Remuneraciones	2.685.0	2.074.9	610.1	29.4
Compra de bienes y servicios	1.254.3	1.103.8	150.5	13.6
<u>Intereses</u>	<u>10.6</u>	<u>10.6</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Deuda externa	2.3	3.2	-	0.9
Deuda interna	8.3	7.4	0.9	12.2
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>1.598.1</u>	<u>1.498.2</u>	<u>99.9</u>	<u>6.7</u>
Al sector privado	1.030.0	927.9	102.1	11.0
Al sector público	565.8	567.1	-	1.3
Al sector externo	2.3	3.2	-	0.9
<u>Gastos de capital</u>	<u>1.369.2</u>	<u>893.5</u>	<u>475.7</u>	<u>53.2</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>1.176.9</u>	<u>755.9</u>	<u>421.0</u>	<u>55.7</u>
<u>Inversión real</u>	<u>634.4</u>	<u>394.2</u>	<u>240.2</u>	<u>60.9</u>
Gastos de capital	414.3	259.5	154.8	59.6
Compra de bienes tangibles	220.1	134.7	85.4	63.4
<u>Inversión financiera</u>	<u>542.5</u>	<u>361.7</u>	<u>180.8</u>	<u>50.0</u>
Desembolsos financieros	297.4	196.4	101.0	51.4
Rescate de la deuda	137.1	100.1	37.0	37.0
Compra de activos existentes	108.0	65.2	42.8	65.6
<u>Inversión indirecta</u>	<u>192.3</u>	<u>137.6</u>	<u>54.7</u>	<u>39.7</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>192.3</u>	<u>137.6</u>	<u>54.7</u>	<u>39.7</u>
Al sector privado	1.6	2.0	-	0.4
Al sector público	190.7	135.2	-	55.5
Al sector externo	---	0.4	-	0.4

5.1.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Como se observa en el cuadro anterior, las instituciones públicas de servicio dedicaron a gastos de capital en el año de 1980, \$475.7 millones más que en 1979. Entre esos gastos, la inversión real fue la que tuvo el mayor incremento, pasando de \$394.2 millones en 1979 a \$634.4 millones en 1980, con un crecimiento del 60.9%; la inversión financiera tuvo también un crecimiento importante de \$180.8 millones.

A gastos corrientes el grupo dedicó \$5.548.0 millones (\$860.5 millones más que en 1979), con un crecimiento relativo del 18.3%.

5.1.5 DEUDA

La deuda de este subsector registró un aumento de \$107.5 millones, lo que representa un crecimiento de 14.8%, para situarse, al 31 de diciembre de 1980, en \$833.6 millones. De este monto, \$776.7 millones (93.2%) correspondieron a deuda interna y \$56.9 millones, (6.8%) a deuda externa, manteniéndose aquella como el componente de mayor participación porcentual.

En términos generales, la estructura de la deuda se mantiene muy similar con respecto a la del año anterior. Dentro de ella, el rubro más importante es el de deuda de administración, el cual alcanza la suma de ₡565.0 millones, con una participación en el total de la deuda de 67.8%. Dentro de este rubro, los renglones más significativos, por su monto, corresponden a compromisos de presupuesto y a depósitos y fondos de terceros con ₡250.5 millones y ₡219.9 millones, respectivamente, los cuales, conjuntamente, representan más de la mitad de la deuda total del subsector.

En cuanto a crédito se refiere -préstamos directos, bonos y otros créditos-, éste aumentó globalmente su participación en el total de la deuda. Los préstamos directos experimentaron una pequeña disminución, en parte debido a que en los dos últimos años se contrató solamente un préstamo externo, por lo que el saldo registrado obedece a movimientos de amortizaciones y desembolsos de préstamos obtenidos anteriormente. La deuda bonificada presenta una disminución debido al rescate de la única emisión existente, sin que se produjeran nuevas emisiones en el ejercicio, lo que demuestra la pérdida de importancia de este renglón como fuente de financiamiento de este subsector.

El renglón de otros créditos, el único que mostró crecimiento (76.2%), compensó la baja de los otros dos renglones y permitió un pequeño aumento del crédito en la participación de la deuda. Este incremento fue generado por el aumento de obligaciones del Instituto de Tierras y Colonización para la compra de terrenos, lo cual aumenta ese rubro en 120.0%, pasando de ₡41.3 millones a ₡90.9 millones, con un aumento absoluto de ₡49.6 millones. Es importante señalar que esta tendencia también se dio el año anterior, al registrar, el Instituto de Tierras y Colonización, un aumento en otros créditos de ₡213.3% con relación al año precedente.

Del total del rubro de crédito (₡184.9 millones que representan un 22.2% del total de la deuda), cinco instituciones: la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Tierras y Colonización, el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad Nacional, participan con el 79.4%; asimismo, esas instituciones representan el 70.0% del total de la deuda.

El incremento de la deuda se originó, principalmente, en los rubros otros créditos y deuda de administración, al aumentarse en ₡45.4 millones y ₡40.6 millones, respectivamente. Estas sumas representan el 80.0% del aumento total.

La dependencia financiera de un grupo importante de instituciones de este subsector del Presupuesto Nacional, se mantuvo durante el ejercicio y, dado el alto monto de transferencias no giradas, produjo, en gran parte, la deuda de administración de estos entes.

Para dar una mejor idea de la estructura de la deuda, según la función de las instituciones que la generan, se presenta el siguiente cuadro. Cabe observar que

Los niveles de agrupación han sido modificados en relación con el cuadro presentado - el año anterior, con el fin de depurar los conceptos funcionales.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO
DEUDA CONSOLIDADA POR FUNCIONES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Clasificación funcional	Años	1980		1979	
		Total deuda	%	Total deuda	%
	<u>Total deuda</u>	<u>833.6</u>	<u>100.00</u>	<u>726.0</u>	<u>100.00</u>
Educación		275.0	32.98	185.7	25.58
Salubridad		244.3	29.31	269.5	37.12
Agricultura		171.6	20.58	117.6	16.20
Administración general		54.4	6.53	30.6	4.22
Previsión y asistencia social		48.1	5.77	77.7	10.70
Turismo		28.3	3.39	31.9	4.39
Justicia y reclusión		4.7	0.56	3.7	0.51
Alcantarillado y agua potable		4.4	0.53	6.6	0.91
Fomento artístico y cultural		2.0	0.24	1.9	0.26
Investigación general y servicios científicos		0.6	0.07	0.5	0.07
Desarrollo comunal		0.3	0.04	0.3	0.04

Las principales variaciones de la estructura, con respecto a 1979, se observan en Educación, Salubridad, Agricultura y Previsión y Asistencia Social. En Educación se presenta un incremento generado, básicamente, por aumentos en compromisos de presupuesto de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. La disminución en Salubridad se deriva, en gran parte, de una menor deuda de administración de la Caja Costarricense de Seguro Social. El incremento en el renglón de Agricultura obedece, principalmente, a la variación de otros créditos del Instituto de Tierras y Colonización, ya comentado. La disminución en Previsión y Asistencia Social fue originada, en su mayor parte, por el Instituto Mixto de Ayuda Social, en su rubro de otras obligaciones.

En la parte tercera de este informe se incluyen los cuadros del número 82 al 86, relativos al monto y a la composición de la deuda de este subsector.

5.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Este grupo está constituido por aquellas instituciones encargadas de producir o vender bienes y servicios en el mercado, tales como el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico - de la Vertiente Atlántica, cuya principal actividad constituye la prestación de los servicios portuarios; el Instituto Costarricense de Electricidad, y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que se dedican a la producción de energía eléctrica el primero y a la producción y distribución de agua potable el segundo; el Instituto de Vivienda y Urbanismo encargado de la construcción de viviendas; y el Consejo Nacional de Producción, encargado de la comercialización y estabilización de precios de los granos básicos.

Es conveniente aclarar que, de acuerdo a la ley N° 6421, la Junta Administrativa del Acueducto de Escazú fue transferida a la Municipalidad de Escazú. Igual situación se presentó con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Alajuela, que por la ley N° 6396 pasó a formar parte del Instituto Costarricense de Electricidad; en ambos casos, la liquidación que se ofrece es por una parte del período.

5.2.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.2.1.1 Resultado de la liquidación

El déficit bruto en cuenta corriente de las instituciones públicas no financieras alcanzó la cifra de ₡508.6 millones. Dicho déficit, junto con la amortización de la deuda y las inversiones realizadas, llegó a una cifra del orden de los ₡1.981.8 millones. Para cubrir este déficit fue necesario que dichas instituciones recurrieran a recursos del crédito por ₡1.947.2 millones, compuestos por ₡1.103.8 millones de endeudamiento externo y por ₡843.4 millones de endeudamiento interno. Estos ingresos, más otros recursos de capital, les permitieron cerrar el período con un sobrante de ₡231.9 millones, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS
AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 2.694.5
- Gastos corrientes	- 3.203.1
= Ahorro bruto en cuenta corriente	= 508.6

continúa

- Amortización de la deuda		- 746.2
Interna	526.3	
Externa	<u>219.9</u>	
= Ahorro neto en cuenta corriente		- 1.254.8
- Inversión total		- 727.0
■ Déficit bruto cubierto con re- cursos del crédito		- 1.981.8
+ Con crédito externo		+ 1.103.8
+ Con crédito interno		+ 843.4
= Déficit neto no cubierto con re- cursos del crédito		- 34.6
+ Con otros recursos de capital		+ 266.5
Ventas de activos	8.2	
Recuperación de préstamos	167.8	
Transferencias de capital	51.4	
Recursos de vigencias anteriores	22.7	
Recuperación y anticipos	<u>16.4</u>	
+ Sobrante		+ 231.9

5.2.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación conjunta del presupuesto

La ejecución del presupuesto de estas instituciones determinó no sólo un menor producto en los ingresos corrientes de \$151.2 millones, sino también un menor producto en los ingresos de capital de \$297.6 millones, lo que produjo, una menor recaudación, con relación al presupuesto total de ingresos, de \$448.8 millones.

En los gastos corrientes las instituciones lograron un menor gasto de \$582.0 millones con relación a las autorizaciones, contrariamente a lo que sucedió en los gastos de capital, en los que realizaron un mayor gasto de \$1.3 millones. El ahorro obtenido en los gastos corrientes fue suficiente tanto para cubrir los menores recursos recibidos y el mayor gasto en los de capital como para obtener un resultado favorable, al final del período, de \$231.9 millones.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Presupues to total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	2.845.7	2.694.6	- 151.2
Por recursos de capital	2.511.3	2.213.7	- 297.6
Mayor producto de rentas y recursos	5.357.0	4.908.2	- 448.8
Menores gastos realizados			
Gastos corrientes	3.885.1	3.203.1	682.0
Gastos de capital	1.471.9	1.473.2	- 1.3
Factores favorables	---	231.9	231.9

5.2.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

Este grupo de instituciones obtuvo ingresos por ₡4.908.2 millones, de los -- cuales un 48.1% fue recaudado por el Instituto Costarricense de Electricidad y un 30.8% por el Consejo Nacional de Producción. El principal ingreso corriente del Instituto - Costarricense de Electricidad lo constituyó la venta de bienes y servicios con ₡1.189.9 millones; el ingreso de capital se debió a un endeudamiento de ₡1.079.7 millones, de - los cuales el 94.1% fue proveído por el sector externo (₡1.015.2 millones). El Consejo Nacional de Producción obtuvo ₡877.2 millones de ingresos corrientes, de los cuales ₡. 846.4 millones fueron por la venta de bienes y servicios; también obtuvo ₡630.0 millo- nes como ingresos de capital, formado por un endeudamiento interno de ₡591.3 millones y por uno externo de ₡38.7 millones. En la composición del total de los ingresos de es- tas instituciones, figuran, con un 48.2%, la venta de bienes y servicios y, con un 39.7%, el endeudamiento. En éste se destacó el sector externo con un 56.7% del endeudamiento total de ₡1.947.2 millones.

Para mayor información se pueden consultar los cuadros N^{os}. 63 y 64 de la - parte tercera de esta memoria.

5.2.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

En el gasto total realizado en 1980 por este grupo de instituciones públicas no financieras, fue el Instituto Costarricense de Electricidad el que más participó, con un 48.5% de los ₡4.676.3 millones. El Consejo Nacional de Producción, con el 28.6%, fue la institución que ocupó el segundo lugar en el total de gastos realizados. Otras instituciones que se destacaron fueron el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con ₡508.1 millones y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que gastó ₡285.3 millones. De las instituciones citadas, fue el ICE la que dedicó más recursos a la amortización e intereses de la deuda, destinando tanto a la externa como a la interna un total de ₡710.0 millones. Con igual fin el C.N.P. destinó ₡398.4 millones, el INVU, ₡86.4 millones y el A y A, ₡7.2 millones. Conjuntamente estas cuatro instituciones amortizaron el 98.5% del total de egresos por ese concepto.

Los gastos de capital de estas cuatro instituciones, excluido el rescate de la deuda, fue del orden de los ₡694.5 millones; es decir, el 95.6% del total del grupo; sin embargo, es conveniente indicar que en el caso del ICE y del A y A no se incluyen los gastos capitalizables realizados por administración, ya que no enviaron la información necesaria.

Para ampliar estos conceptos pueden verse los cuadros Nos. 65 y 66 de la tercera parte de este informe.

5.2.4 EVOLUCION DEL GASTO

5.2.4.1 Evolución del gasto según su objeto

En cifras totales el presupuesto de estas instituciones creció con relación al año anterior en ₡1.019.7 millones, siendo la deuda interna la que en términos absolutos tuvo el mayor crecimiento, al pasar de ₡407.5 millones en 1979 a ₡614.5 millones en 1980. Le siguieron en su orden los servicios personales con ₡188.6 millones, los materiales y suministros con ₡177.4 millones, y los desembolsos financieros con ₡114.9 millones, entre otros.

En términos relativos, las dos partidas que tuvieron, entre ambos años, el mayor incremento fueron las transferencias de capital con un 1.700.0% y la adquisición de inmuebles con un 307.2%. Contrariamente, la de menor crecimiento porcentual fue la de las transferencias corrientes con menos de un 1%, pasando de ₡82.1 millones en 1979 a ₡82.8 en 1980.

Para mayor comprensión puede consultarse el cuadro siguiente.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO
AÑOS 1979-1980
- En millones de colones -

Concepto	Años		Diferencias	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4.676.3</u>	<u>3.656.6</u>	<u>1.019.7</u>	<u>27.9</u>
Servicios personales	940.3	751.7	188.6	25.1
Servicios no personales	423.1	359.4	63.7	17.7
Materiales y suministros	1.400.6	1.223.2	177.4	14.5
Transferencias corrientes	82.8	82.1	0.7	0.9
Maquinaria y equipo	127.4	61.8	65.6	106.1
Adquisición de inmuebles	90.0	22.1	67.9	307.2
Construcciones, adiciones y mejoras	168.7	147.4	21.3	14.4
Transferencias de capital	19.7	1.0	18.7	1,700.0
Deuda externa	605.9	512.0	93.9	18.3
Deuda interna	614.5	407.5	207.0	50.8
Desembolsos financieros	203.3	88.4	114.9	130.0
Asignaciones globales	---	---	---	---

5.2.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Contrariamente a lo sucedido entre los años de 1978 y de 1979, cuando los gastos corrientes crecieron más, comparando los años de 1979 y de 1980 se obtiene - que los gastos de capital presentan un mayor crecimiento absoluto, con un incremento de \$523.9 millones sobre los \$949.3 millones de 1979 o sea un 55.2%; siendo la inversión directa la que contribuye en mayor medida con \$505.1 millones. Los gastos de consumo se incrementaron en \$371.1 millones, y el servicio de la deuda en \$125.0 millones. En términos porcentuales, el mayor crecimiento relativo lo obtuvo la inversión indirecta con un 2,088.9%, seguido de un 35.8% por el pago de intereses de la deuda interna y externa.

Para mayor detalle se puede consultar el cuadro No. 67 de la tercera parte de esta memoria.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
EVOLUCION DEL GASTO
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4.676.3</u>	<u>3.656.6</u>	<u>1.019.7</u>	<u>27.9</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>3.203.1</u>	<u>2.707.3</u>	<u>495.8</u>	<u>18.3</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>2.648.6</u>	<u>2.277.5</u>	<u>371.1</u>	<u>16.3</u>
Remuneraciones	900.2	724.3	175.9	24.3
Compra de bienes y servicios	1.748.4	1.553.2	195.2	12.6
<u>Intereses</u>	<u>474.1</u>	<u>349.1</u>	<u>125.0</u>	<u>35.8</u>
Deuda externa	386.1	278.3	107.8	38.7
Deuda interna	88.0	70.8	17.2	24.3
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>80.4</u>	<u>80.7</u>	- 0.3	- 0.4
Al sector privado	67.0	70.7	- 3.7	- 5.2
Al sector público	11.4	9.1	2.3	25.3
Al sector externo	2.0	0.9	1.1	122.2
<u>Gastos de capital</u>	<u>1.473.2</u>	<u>949.3</u>	<u>523.9</u>	<u>55.2</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>1.453.5</u>	<u>948.4</u>	<u>505.1</u>	<u>53.2</u>
Inversión real	414.0	275.0	139.0	50.5
Inversión financiera	1.039.5	673.4	366.1	54.4
<u>Inversión indirecta</u>	<u>19.7</u>	<u>0.9</u>	<u>18.8</u>	<u>2.088.9</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>19.7</u>	<u>0.9</u>	<u>18.8</u>	<u>2.088.9</u>
Al sector privado	---	---	---	---
Al sector público	19.7	0.9	18.8	2.088.9
Al sector externo	---	---	---	---

5.2.5 DEUDA

La deuda de este grupo institucional mostró durante el año 1980 un incremento de \$3.021.6 millones, para alcanzar al 31 de diciembre de ese año, un monto de \$10.139.9 millones. El monto y composición de esta deuda así como su variación con respecto a la establecida al término del año que le precedió, se presenta en los cuadros del número 87 al 91, incluidos en la parte tercera de esta memoria.

Conviene señalar que, en un afán de mejorar este informe, se ha modificado la relación de las empresas que se agrupaban en este subsector, al adicionarle - las subsidiarias de la Corporación Costarricense de Desarrollo S.A. (Ferrocarriles de Costa Rica S.A.; Cementos del Pacífico S.A.; Transportes Metropolitanos S.A.; Aluminios Nacionales S.A.; Central Azucarera del Tempisque S.A.; Cementos del Valle S.A.; Distribuidora Costarricense de Cemento S.A.; Algodones de Costa Rica S.A.; - Tempisque Ferry Boat S.A.; Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A.; Acuicultura S.A.; Corporación de la Zona Franca de Exportación S.A. y Fertilizantes Centroamericanos S.A.). En las últimas memorias, las obligaciones - que indicaron estas empresas se incluyeron dentro de la deuda de las empresas públicas financieras, consolidadas en la deuda de CODESA.

Para evitar efectos distorsionadores en el crecimiento de la deuda, se hicieron los ajustes necesarios en la información brindada en la memoria del año 1979, reclasificando la deuda de las empresas mencionadas, dentro de las empresas - públicas no financieras. No está por demás señalar que este ajuste significó un aumento de la deuda de este subsector, al 31 de diciembre de 1979, de \$999.2 millones. Asimismo, se incluyó a esa fecha la deuda de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, que brindó su informe - financiero en fecha posterior a la elaboración de la memoria de ese año.

Por otra parte, se eliminó información de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipales de Alajuela y de la Junta Administrativa de Acueductos de Escazú, que pasaron a formar parte del Instituto Costarricense de Electricidad y de la Municipalidad de Escazú, respectivamente.

Cabe agregar que la deuda externa se estableció en cifras equivalentes a \$8.60 por dólar U.S.A.

La deuda consolidada del subsector creció, durante 1980, en un 42%, originado, básicamente, en un significativo aumento de la deuda proveniente de los créditos (préstamos directos, colocación de bonos y otros créditos), de \$2.376.9 millones. Con dicho aumento, este rubro alcanzó un monto de \$8.598.9 millones; el cual representa el 85% de su deuda total. De dicho monto, \$6.181.9 millones constituyeron deudas con el sector externo; \$1.988.9 millones, con el resto del sector público; y \$428.1 millones, con el sector privado. De ese endeudamiento con el sector privado, la colocación de bonos alcanzó un nivel de \$386.5 millones, el cual pudo

ser mayor si se considera que, al 31 de diciembre de 1980, quedaron en poder de las empresas bonos por valor de ₡184.2 millones, algunos de ellos con atractivas condiciones financieras para los tenedores, tales como intereses anuales que van del 12% al 19.5%, según el plazo y la empresa que los ofreció al mercado.

El rubro "otras obligaciones" alcanzó un nivel de ₡1.541.0 millones, al crecer en un significativo 72% con respecto al monto establecido en diciembre de 1979. De dicho monto, le adeudaba al sector externo ₡653.2 millones; al resto del sector público, ₡274.2 millones; y al sector privado ₡613.6 millones.

Es conveniente señalar que por la modalidad de operación de este grupo de empresas, se reclasificó su deuda, por lo cual el rubro "otras, deuda de administración" -que alcanzó al término del año 1980 un monto de ₡751.6 millones- acumula, entre otros, los pasivos originados en la compra de algunos materiales y equipos necesarios para la operación de las empresas.

La composición de la deuda consolidada de este grupo de empresas (₡ 10.139.9 millones), está representada de la siguiente manera: en un 50% por las obligaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, constituidas, en su mayor parte, por préstamos directos externos, otras deudas de administración externas y colocación de bonos; en un 21% por las deudas de las empresas subsidiarias de la Corporación Costarricense de Desarrollo S.A., representadas prácticamente por los préstamos que les otorga la Corporación, por los préstamos directos externos y por otros créditos externos; en un 13% por las obligaciones de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., representadas, en un alto grado, por préstamos directos y otros créditos externos obtenidos principalmente para financiar compra de petróleo y la construcción del muelle de Moín; en un 8% por las deudas del Consejo Nacional de Producción, originadas, principalmente, en los préstamos directos que le otorgaron el Banco Central de Costa Rica y los bancos comerciales; y, en un 5%, por las obligaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, que se financian, en mayor grado, con la colocación de bonos, préstamos directos externos y con recursos provenientes de depósitos y fondos de terceros.

Por otra parte, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, igual que al 31 de diciembre de 1979, logró disminuir sus obligaciones, al cierre del ejercicio fiscal, en ₡40.0 millones. No obstante que esta cifra puede variar por tratarse de una información parcial de la institución, se puede afirmar que lo anterior fue posible porque el Gobierno Central debió asumir, en su calidad de garante, el servicio de la deuda de unos préstamos directos contratados con agencias internacionales de crédito, ante la imposibilidad financiera de esta empresa para hacerle frente a dichas obligaciones. Esto le ha permitido disponer de recursos con los cuales disminuir otros pasivos.

5.3 EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS

Se incluyen en este grupo aquellas instituciones cuyo principal objetivo es otorgar financiamiento para estudios de educación superior, para gobiernos locales o para construcción de vivienda; así como el Sistema Bancario Nacional, el Instituto Nacional de Seguros y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que difiere de los otros bancos del sistema en que su capital está formado por aportes de todos los patronos y trabajadores del país.

5.3.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.3.1.1 Resultado de la Liquidación

La liquidación conjunta de este grupo de instituciones para 1980 determinó un sobrante de ₡184.4 millones, constituido especialmente por sobrantes en las instituciones que no pertenecen al Sistema Bancario Nacional. Entre esas instituciones está el Instituto Nacional de Seguros, con un sobrante de ₡67.8 millones; el Banco Popular, con ₡60.4 millones; el Instituto de Fomento Cooperativo, con ₡20.9 millones; la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, con ₡18.5 millones.

En conjunto las instituciones tuvieron ingresos corrientes por ₡4.530.1 millones y gastos corrientes por ₡4.056.1 millones, lo que les permitió obtener un ahorro bruto en cuenta corriente de ₡474.0 millones y un ahorro neto, después de amortizar la deuda, de ₡406.8 millones. La inversión conjunta del grupo alcanzó la suma de ₡762.5 millones, entre las que se destacan las inversiones realizadas por el Instituto Nacional de Seguros por ₡341.9 millones, por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por ₡111.8 millones y la del Banco Nacional de Costa Rica por ₡90.3 millones, sea que estas tres instituciones realizaron el 71.3% de la inversión total del grupo.

Para mayor comprensión puede consultarse el cuadro siguiente.

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS
LIQUIDACIÓN CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 4.530.1
- Gastos corrientes	- 4.056.1
+ Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 474.0

continúa

- Amortización de la deuda		- 67.2
Interna	54.7	
Externa	<u>12.5</u>	
= Ahorro neto en cuenta corriente		+ 406.8
- Inversión total		- 762.5
= Déficit bruto cubierto con re- cursos del crédito		- 355.7
+ Con crédito externo		+ 65.0
+ Con crédito interno		+ 2.3
= Déficit neto no cubierto con re- cursos del crédito		- 288.4
+ Con otros recursos de capital		+ 472.8
Venta de activos	0.9	
Recuperación de préstamos	125.3	
Transferencias de capital	32.5	
Recursos de vigencias anteriores	310.1	
Recursos de emisión	<u>4.0</u>	
+ Sobrante		+ 184.4

5.3.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación

En las instituciones financieras, en conjunto, se presentó una sobreestimación de ingresos totales por \$163.0 millones, ya que calcularon recursos por \$5.233.2 millones, de los cuales únicamente se generaron \$5.070.2 millones. El exceso de las estimaciones se originó especialmente en los recursos de capital, ya que estos generaron \$432.2 millones menos de lo presupuestado.

Situación inversa se dio entre los egresos presupuestos y efectivos, de cuya comparación resulta un menor gasto total realizado de \$347.4 millones, de modo que al final del grupo cerró con un saldo favorable de \$184.4 millones, según se puede apreciar en el cuadro siguiente.

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS
LIQUIDACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO
AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	4.260.9	4.530.1	269.2
Por recursos de capital	972.3	540.1	- 432.2
Mayores productos de rentas y recursos	5.233.2	5.070.2	- 163.0
Menores gastos realizados:			
Por gastos corrientes	4.298.0	4.056.1	241.9
Por gastos de capital	935.2	829.7	105.5
Factores favorables	---	184.4	184.4

5.3.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

Las instituciones financieras iniciaron el período con un total de presupuesto de ingresos de ₡3.979.3 millones, que fue ampliado durante el período hasta alcanzar un presupuesto definitivo de ₡5.233.2 millones; sin embargo, al final del período se originó una menor recaudación de ₡163.0 millones, dado que sólo se hicieron efectivos ₡5.070.2 millones de los recursos estimados. Esa menor recaudación se dio, principalmente, en los ingresos de capital, ya que fueron menores en el 44.5% de la estimación definitiva.

El total de los ingresos efectivos (₡5.070.2 millones) está compuesto, en un 89.3%, de ingresos corrientes y, en un 10.7%, de ingresos de capital. En el primer concepto la mayor recaudación la produjo la renta de factores productivos y financieros, que generaron ₡2.984.9 millones y siguió, en su orden, la venta de bienes y servicios con ₡1.277.0 millones. En los ingresos de capital destacaron los conceptos: recursos de vigencias anteriores con ₡310.1 millones y la recuperación de préstamos y colocaciones con ₡125.3 millones. La institución que más uso hizo de los recursos de vigencias anteriores, fue el Instituto Nacional de Seguros, que incluyó en su presupuesto la suma de ₡166.3 millones, seguido del Banco Popular, que utilizó ₡36.4 millones.

Si se desea ampliar, este punto se pueden consultar los cuadros N^{os}. 69 y 70 de la tercera parte de esta memoria.

5.3.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

Estas instituciones ampliaron su presupuesto inicial de gastos mediante modificaciones por ₡1.253.9 millones, para alcanzar un presupuesto definitivo de ₡5.233.2 millones; de este presupuesto se ejecutaron gastos por ₡4.885.8 millones, lo que determinó un menor egreso de ₡347.4 millones; el menor gasto se originó especialmente en -- amortización e intereses de la deuda externa, por cuanto de ₡990.6 millones asignados, se gastaron ₡886.4 millones, dando un resultado favorable de ₡104.2 millones; los servicios personales presentaron también un menor egreso de ₡76.1 millones, ya que se gastaron ₡884.1 millones de ₡920.2 millones presupuestados.

Ver cuadro N° 71 incluido en la tercera parte de esta memoria.

5.3.4 EVOLUCION DEL GASTO

5.3.4.1 Evolución del gasto según su objeto

En términos totales, los gastos de estas instituciones crecieron entre 1979 y 1980, en ₡1.452.4 millones en cifras absolutas, equivalentes a un 29.7%. El mayor aumento relativo lo tuvo la adquisición de inmuebles con un 166.4%, como consecuencia principal de la adquisición de edificios por parte del Banco Popular; otro incremento porcentual que se destaca, es el de las transferencias de capital con un 159.1%, realizadas -- por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a los gobiernos locales.

En términos absolutos, al igual que en períodos anteriores, la deuda interna y la externa fueron las que más crecieron, pasando la primera de ₡806.3 millones en 1979 a ₡1.333.2 millones en 1980 y la externa de ₡518.1 millones a ₡886.4 millones en el mismo período. Estos conceptos fueron afectados especialmente por el sistema bancario nacional.

Para ampliar su análisis se puede consultar el cuadro siguiente.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
EVOLUCION DE GASTO SEGUN SU OBJETO
AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4 885.8</u>	<u>3.433.3</u>	<u>1.452.5</u>	<u>42.3</u>
Servicios personales	844.1	685.0	159.1	23.2
Servicios no personales	843.1	758.0	85.1	11.2

continúa

Materiales y suministros	67.1	49.1	18.0	36.6
Transferencias corrientes	149.4	117.9	31.5	26.7
Maquinaria y equipo	54.3	59.1	(4.8)	(8.1)
Adquisición de inmuebles	33.3	12.5	20.8	166.4
Construcciones, adiciones y mejoras	183.1	131.8	51.3	38.9
Transferencias de capital	22.8	8.8	14.0	159.1
Deuda externa	886.4	518.1	368.3	71.1
Deuda interna	1,333.2	806.3	526.9	65.3
Desembolsos financieros	469.0	286.7	182.3	63.6

5.3.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Ordenados los egresos de acuerdo a este criterio, y comparando los de este grupo de instituciones entre los años de 1979 y de 1980, se puede destacar que el incremento absoluto de \$1.452.5 millones fue especialmente influido por los gastos corrientes que crecieron en un 28.4%, pasando de \$3.433.3 millones a \$4.885.8 millones, donde el servicio de la deuda se incrementó en \$855.5 millones. Asimismo, los gastos de consumo pasaron de \$1.492.1 millones en 1979 a \$1.754.3 millones en 1980, con una variación relativa del 15.0%.

El crecimiento de los gastos de capital, de un 36.6%, fue principalmente -- afectado por los incrementos de \$242.7 millones en la inversión financiera y de \$46.5 millones en la inversión real. Cabe señalar, además, en relación con la compra de bienes tangibles, que a pesar de que en 1980 se dedicaron a ella \$54.3 millones, la misma disminuyó con respecto al período anterior en un 8.9%.

Estos conceptos se pueden ampliar en el cuadro N° 73 incluido en la tercera parte de este documento.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1980	1979	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>4.885.8</u>	<u>3.433.3</u>	<u>1.452.5</u>	<u>42.3</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>4.056.1</u>	<u>2.906.9</u>	<u>1.149.2</u>	<u>39.5</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>1.754.3</u>	<u>1,492.1</u>	<u>262.2</u>	<u>17.6</u>
Remuneraciones	844.1	685.0	159.1	23.2
Compra de bienes y servicios	910.2	807.1	103.1	12.8
<u>Intereses</u>	<u>2.152.4</u>	<u>1.296.9</u>	<u>855.5</u>	<u>66.0</u>
Deuda externa	873.8	511.6	362.2	70.8
Deuda interna	1,278.6	785.3	493.3	62.8
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>149.4</u>	<u>117.9</u>	<u>31.5</u>	<u>26.7</u>
Al sector público	77.1	59.4	17.7	29.8
Al sector privado	70.8	56.5	14.3	25.3
Al sector externo	1.5	2.0	(0.5)	(25.0)
<u>Gastos de capital</u>	<u>829.7</u>	<u>526.4</u>	<u>303.3</u>	<u>57.6</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>806.9</u>	<u>517.7</u>	<u>289.2</u>	<u>55.9</u>
<u>Inversión real</u>	<u>237.5</u>	<u>191.0</u>	<u>46.5</u>	<u>24.3</u>
Gastos de formación de capital	183.2	131.9	51.3	38.9
Compra de bienes tangibles	54.3	59.1	(4.8)	(8.1)
<u>Inversión financiera</u>	<u>569.4</u>	<u>326.7</u>	<u>242.7</u>	<u>74.3</u>
Desembolsos financieros	468.9	286.7	182.2	63.6
Rescate de la deuda	67.2	27.5	39.7	144.4
Compra de activos existentes	33.3	12.5	20.8	166.4
<u>Inversión indirecta</u>	<u>22.8</u>	<u>8.7</u>	<u>14.1</u>	<u>162.1</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>22.8</u>	<u>8.7</u>	<u>14.1</u>	<u>162.1</u>
Al sector público	22.8	8.3	14.1	169.9
Al sector privado	---	0.4	0	0

5.3.5 DEUDA

Al cierre del ejercicio analizado, la deuda de este subsector alcanzó la suma de \$30.272.5 millones, cifra mayor en un 46.72% a la correspondiente a 1979.

La naturaleza de las funciones de los entes que integran este grupo institucional, da origen a una estructura singular de la deuda del mismo; así, tres rubros: depósitos en bancos comerciales, préstamos directos y depósitos y fondos de terceros, representan el 90.7% de la deuda total.

De los citados rubros, los depósitos en los bancos comerciales, que ascendieron a la suma de \$16.339.0 millones, monto mayor en un 41.9% con respecto al del año anterior, constituyen el más importante rubro de obligaciones de dichas instituciones y, a la vez, el sustento básico de su gestión financiera.

Por su parte, los préstamos directos, cuyo saldo fue de \$7.269.9 millones, han generado recursos que generalmente se han canalizado hacia la financiación de actividades agropecuarias e industriales. No obstante, el Banco Central, con la finalidad de atenuar el problema de escasez de divisas, contrató, durante 1980, préstamos externos por un monto de \$2.640.3 millones.

El rubro depósitos y fondos de terceros, que ascendió a la suma de \$3.863.3 millones, se compone, básicamente, de dineros depositados a favor de terceras personas y que por diversas razones, especialmente de orden administrativo, no se han girado; - por partidas que el Banco Central retiene o retira de la circulación y por sumas en poder del Instituto Nacional de Seguros, provenientes generalmente de las diversas reservas que dicho organismo maneja y que constituyen parte de los fondos básicos de la actividad aseguradora.

Por su especial importancia como mecanismo de financiamiento, cabe señalar que la deuda bonificada de carácter interno disminuyó con respecto a la del ejercicio precedente, en razón del rescate efectuado por el Banco Central de Bonos de Estabilización Monetaria, títulos cuya colocación tienen la finalidad de reducir el medio circulante. El resto del subsector, en especial las instituciones bancarias, logró una mayor colocación de títulos en el mercado interno, por la suma de \$150.8 millones, con lo cual fortaleció, en parte, su capacidad financiera.

La mayor colocación citada en el párrafo anterior y la realizada por el Banco Central en el mercado externo, de títulos por un monto de \$762.0 millones, como medida coadyuvante a la solución del problema de escasez de divisas, originaron un aumento neto, de la deuda bonificada total, de \$695.7 millones.

Resulta necesario agregar que, por razones de consolidación, no se ha incluido como deuda del subsector la suma de \$2.263.4 millones de "Bonos CODESA", que esa corporación tiene colocada en el Banco Central y que han respaldado la realización de una

serie de importaciones, que a su vez han originado la contratación, por parte del Banco Central, de varios préstamos externos.

A nivel institucional, al igual que en años anteriores, es el Banco Nacional la institución del subsector con mayor nivel de endeudamiento (¢10.316.1 millones), seguido por el Banco Central con ¢8.860.5 millones. Estos dos organismos, junto con los restantes bancos comerciales del Estado, tuvieron deudas del orden de los ¢27.847.4 millones, cifra que significó el 92.0% de la deuda total del subsector.

Si a lo anterior se agrega que las obligaciones de los bancos comerciales - con el Banco Central, que por efectos del método de consolidación utilizado no se reflejan en el monto de la deuda del subsector, ascendieron a la suma de ¢6.616.4 millones - (¢3.883.9 millones a la compra de bonos del Gobierno Central, ¢200.2 millones a redes-cuentos y ¢2.532.3 millones a otros fines), se establece la gran importancia cuantitativa de la deuda que pesa sobre los bancos comerciales del Estado.

Finalmente, cabe observar que, en atención a su origen, la deuda de este subsector mantuvo, en términos generales, la composición observada en años anteriores, según la cual las obligaciones de carácter interno representan las dos terceras partes - del total de las mismas. Las características de la deuda y sus variaciones con respecto al ejercicio anterior, se presentan en los cuadros del número 92 al 96, del apéndice estadístico.

6. ANÁLISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES

6.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

6.1.1 RESULTADO DE LA LIQUIDACION

Corresponde a la Contraloría General de la República, por mandato del Código Municipal, realizar las liquidaciones de los presupuestos de las municipalidades y de los concejos municipales de distrito.

Efectuada la liquidación conjunta de este grupo de instituciones correspondiente al período económico de 1980, se determinó lo siguiente: el total general de ingresos efectivos alcanzó el monto de ¢592.2 millones, que clasificado económicamente, - corresponde: a ingresos corrientes, ¢324.5 millones (54.8%) y a recursos de capital, - ¢267.7 millones (45.2%).

En los ingresos corrientes el impuesto territorial constituye la renta más significativa, con un total de ¢93.5 millones (28.8% de este grupo). Los recursos de capital, por su parte, se formaron de la siguiente manera: recursos del crédito interno, ¢46.4 millones y otros recursos de capital, ¢221.3 millones.

El total general de egresos efectivos ascendió a 2449.4 millones, de los que corresponden a gastos corrientes, 2262.6 millones (58.4%) y a gastos de capital, 2186.8 millones (41.6%).

En los gastos corrientes se destacan, en orden de importancia, las remuneraciones por la suma de 2152.0 millones y la compra de bienes y servicios por 268.7 millones. Los gastos de capital efectivos se estructuraron así: servicio de la deuda, 219.6 millones e inversiones realizadas, 2167.2 millones.

Comparando los totales de ingresos y egresos reales producidos en el período, se determinó un sobrante de 2142.8 millones, del cual las municipalidades, en conjunto, deben destinar la suma de 2141.8 millones a la construcción o mantenimiento de obras y a otros gastos específicos.

Analizando el origen del sobrante, cabe indicar que todas las instituciones municipales, anualmente, acumulan y transfieren fondos de carácter específico para el nuevo período, fundamentalmente por las siguientes razones: no cuentan con recursos humanos, equipo y materiales suficientes que les permitan formular un plan de realización de obras; y porque las subvenciones que reciben por medio de las partidas específicas, en su mayoría, solo financian parcialmente el costo real de las obras comunales.

Si bien es cierto que el subsector municipal cerró su ejercicio económico con un sobrante favorable, conviene aclarar que, de las 85 municipalidades que lo constituyen, 47 corporaciones municipales (55.0%) liquidaron sus presupuestos con superávit, mientras que 38 de ellas (45.0%), entre las que se encuentran las de mayores recursos e ingresos, lo hicieron en forma deficitaria.

GBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA
DE LOS PRESUPUESTOS

AÑO 1980

- En millones de colones -

Conceptos	MONTOS
+ Ingresos corrientes	324.5
- Gastos corrientes	262.6
= Ahorro bruto en cuenta corriente	61.9
- Amortización de la deuda	
Interna	19.6
Externa	0
= Ahorro neto en cuenta corriente (1)	42.3

continúa

- Inversión total		167.2
+ Déficit bruto, cubierto con recursos del crédito		- 124.9
- Con crédito interno		46.4
- Con crédito externo		0
= Déficit neto de obligaciones cubierto con otros recursos de capital		- 78.5
+ Otros recursos de capital		221.3
Venta de activos	11.3	
Recuperación por obras realizadas	4.1	
Transferencias del sector público	76.9	
Transferencias sector privado	1.2	
Recursos vigencias anteriores	127.7	
Recuperación por préstamos concedidos	<u>0.1</u>	
+ Sobrante		142.8
Sobrante comprometido	141.8	
Sobrante libre	<u>1.0</u>	

(1) Incluye saldos específicos de subvenciones del Gobierno Central, de otras instituciones y de recursos originados por leyes especiales.

6.1.2 FACTORES INCIDENTALS EN EL RESULTADO

El total de recursos efectivos ascendió en este subsector a \$592.2 millones; por consiguiente, se registró un menor recaudo, en relación con lo presupuestado, de \$27.4 millones, los que corresponden a ingresos corrientes, \$12.1 millones y a los recursos de capital, \$15.3 millones. Sin embargo, si se depuran las cifras de la recaudación efectiva de ingresos y de recursos para el período, se establece la cifra de \$464.5 millones, con exclusión de \$127.7 millones acumulados de vigencias anteriores.

Del total de ingresos corrientes por \$324.5 millones, los de origen tributario reportaron \$178.5 millones, que significan el 55.0%. Dentro de éstos el comportamiento de los impuestos directos fue mayor que el de los indirectos, pues en los primeros se recaudaron \$100.0 millones -destacándose el impuesto territorial- y en los segundos, \$78.5 millones. Los ingresos no tributarios registraron \$146.0 millones, equivalentes al 45.0% de los ingresos corrientes.

Los ingresos corrientes en las municipalidades están determinados tanto por aquellos ingresos propios que genera la administración municipal, como por las subvenciones que reciben del Gobierno Central y otras instituciones; así como por otros recursos originados en leyes especiales y que tienen aplicación específica. Sin embargo, la falta de agresividad en la gestión de cobro por parte de las municipalidades, coadyuva a que su propia generación de ingresos tienda a mantenerse en forma deficitaria.

Por su parte, en los ingresos de capital por un monto total de ₡267.7 millones, ocupan posición preponderante: los recursos específicos provenientes de ejercicios anteriores, con una suma de ₡127.7 millones (47.7%); las transferencias de capital del ejercicio y del período anterior por ₡76.9 millones (28.7%); y los recursos del crédito que registraron un ingreso de ₡46.4 millones (17.3%). Los egresos efectivos fueron menores que los autorizados en ₡170.2 millones y se encuentran constituidos por ₡36.0 millones de gastos corrientes y por ₡134.2 millones de gastos de capital.

Los grupos que experimentaron más sobrantes en las apropiaciones fueron: remuneraciones, ₡31.6 millones; gastos de formación de capital, ₡85.2 millones; compra de bienes tangibles, ₡22.1 millones; y compra de activos existentes, ₡18.7 millones.

En cuanto a las remuneraciones, dicha economía se originó, principalmente, en el congelamiento de plazas vacantes y en una racionalización de los gastos, a pesar de los aumentos de salario generados, primordialmente, por los efectos de la inflación; - respecto a los gastos de formación de capital, los sobrantes se dieron debido a la utilización parcial de los recursos para la ejecución de obras o por el aplazamiento de algunas de ellas, para realizarlas, de ser posible, en el período fiscal siguiente. En cuanto al sobrante dado en la compra de bienes tangibles, el mismo se debió a la falta de fondos disponibles para la inversión en maquinaria y equipo y por efecto del retraso en el trámite de las licitaciones. Por último, en relación con la compra de activos existentes (terrenos), porque los fondos se acumulan para ser invertidos en una mejor oportunidad o por la falta de planeamiento y decisión en lo que se refiere al plan municipal de desarrollo urbano, según lo establece la ley No. 6282-79.

LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS
FACTORES INCIDENTALS EN EL RESULTADO

AÑO 1980

- En millones de colones -

	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	336.6	324.5	- 12.1
Por recursos de capital	283.0	267.7	- 15.3

continúa

Mayores productos de <u>ren- tas y recursos</u>	619.6	592.2	- 27.4
Menores gastos realiza- dos			
Gastos corrientes	298.6	262.6	+ 36.0
Gastos de capital	321.0	186.8	+ 134.2
Factores favorables	---	142.8	+ 142.8

6.2 EVOLUCION DEL GASTO

Como se puede observar en el cuadro que se inserta, los gastos efectivos totales del subsector municipal en el año de 1980 ascendieron a la suma de \$449.4 millones que, comparada con el monto del año de 1979, presenta un incremento en términos absolutos de \$102.8 millones y en términos relativos de 29.7%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, en los gastos corrientes, los que corresponden al consumo fueron el concepto que más recursos utilizó, alcanzando \$220.7 millones, con un incremento absoluto de \$35.8 millones con respecto al año anterior. De éstos, \$27.8 millones correspondieron a remuneraciones, con un aumento en relación a 1979, del 22.4%.

Por su parte, los gastos de capital crecieron en \$60.1 millones (47.5%), aumentando la inversión real de \$95.8 millones en 1979 a \$141.4 millones en 1980.

GOBIERNOS LOCALES: EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1980 1/	1979 2/	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>449.4</u>	<u>346.6</u>	<u>102.8</u>	<u>29.7</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>262.6</u>	<u>219.9</u>	<u>42.7</u>	<u>19.5</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>220.7</u>	<u>184.9</u>	<u>35.8</u>	<u>19.4</u>
Remuneraciones	152.0	124.2	27.8	22.4
Compra de bienes y servicios	68.7	60.7	8.0	13.2
<u>Intereses</u>	<u>7.6</u>	<u>7.3</u>	<u>0.3</u>	<u>4.1</u>
Deuda interna	7.6	7.3	0.3	4.1
Deuda externa	0	0	0	0

continúa

<u>Transferencias corrientes</u>	<u>34.3</u>	<u>27.7</u>	<u>6.6</u>	<u>23.9</u>
Al sector privado	18.6	13.9	4.6	33.1
Al sector público	15.8	13.8	2.0	14.5
Al sector externo	0	0	0	0
<u>Gastos de capital</u>	<u>186.8</u>	<u>126.7</u>	<u>60.1</u>	<u>47.5</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>168.2</u>	<u>115.6</u>	<u>52.6</u>	<u>45.5</u>
<u>Inversión real</u>	<u>141.4</u>	<u>95.8</u>	<u>45.6</u>	<u>47.6</u>
Formación de capital	108.0	81.3	26.7	32.9
Compra de bienes tangibles	33.4	14.5	18.9	130.4
<u>Inversión financiera</u>	<u>26.8</u>	<u>19.8</u>	<u>7.0</u>	<u>35.4</u>
Desembolsos financieros	0.2	0	0.2	20.0
Rescate de la deuda	19.6	15.4	4.2	27.3
Compra activos existentes	7.0	4.4	2.6	59.1
<u>Inversión indirecta</u>	<u>18.6</u>	<u>11.1</u>	<u>7.5</u>	<u>67.6</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>18.6</u>	<u>11.1</u>	<u>7.5</u>	<u>67.6</u>
Al sector privado	8.4	4.1	4.3	104.9
Al sector público	10.2	7.0	3.2	45.8
Al sector externo	0	0	0	0

- 1/ Las cifras de la Municipalidad de El Guarco, se dan al 30-6-80. La información de la Municipalidad de Santa Cruz se da al 30-9-80.
- 2/ Las cifras de las Municipalidades de Curridabat, Upala y Santa Cruz se dan al 3-9-79. La información de las Municipalidades de Palmares, El Guarco y Abangares no se incluye por estar incompleta.

6.3 DEUDA

Al cierre del ejercicio fiscal de 1980, el subsector municipal registró - - obligaciones crediticias por un monto de ₡177.3 millones; además de otras obligaciones que en conjunto alcanzaron la suma de ₡29.2 millones (tales como facturas por bienes y servicios, representadas por cheques no pagados, por depósitos y por fondos de terceros, fundamentalmente). El total de obligaciones fue de ₡206.5 millones, superior al del - año precedente en ₡42.5 millones, lo que determina un crecimiento de un 26.7%.

El crédito estuvo constituido en su mayor parte tanto por los préstamos directos obtenidos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (₡141.6 millones), destinados, principalmente, al financiamiento de compra de maquinaria para caminos vecinales, recolectores de basura y construcción de mataderos y edificios municipales, como por - los créditos contratados con el Fondo Rotario del Instituto de Acueductos y Alcantari-- llados, de los cuales se recibieron durante el año desembolsos por un monto de ₡15.4 millones, que se utilizaron para financiar la construcción y mejoramiento de algunos sistemas de cañerías. El crédito fue el rubro más importante de la deuda municipal y el que determinó básicamente, el incremento antes señalado.

También forman parte del rubro de crédito las deudas contraídas por compras a plazos, especialmente de maquinaria, denominadas otros créditos, las cuales representaron en este año, un 6.2% del total.

Respecto del rubro otras obligaciones, los cheques por pagar fueron el ítem más importante, el cual representó un 10.4% del total. Los intereses pendientes de pago, la deuda flotante y los fondos de terceros, tuvieron una participación poco significativa dentro del total.

Cabe observar que en los depósitos y los fondos de terceros no se incluyó el monto del superávit específico, el cual fue excluido a propósito tanto del año de 1980 como del de 1979, por cuanto, aunque tenga un destino determinado por ley que le impide ser utilizado en otros fines, no constituye una obligación con una persona física o jurídica.

En el anexo estadístico de este informe, en los cuadros 97 y 98 se muestra, con mayor detalle, la composición y la variación de esta deuda.

6.4 ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

El desfinanciamiento municipal continúa agudizándose año con año. Durante 1980 los ingresos corrientes municipales alcanzaron únicamente para financiar 72.2% de los gastos totales; la diferencia fue cubierta básicamente con endeudamiento y transferencias de capital, recursos todos que, en un gran porcentaje, se encuentran destinados a obras o fines específicos, lo que ocasiona una gran inflexibilidad de las rentas municipales.

El funcionamiento del actual régimen municipal contribuye cada vez más al deterioro de sus finanzas; por lo tanto, hace más crítica su situación. Anualmente se invierten grandes sumas en la construcción de obras con recursos cuya recuperación, en gran parte, es legalmente factible; no obstante, la política que en este sentido se emplea, hace que dicha recuperación sea muy baja. Por ejemplo, en este año se invirtieron \$108.0 millones en diferentes tipos de proyectos, de los cuales solo ingresó por recuperación de obras realizadas la suma de \$4.1 millones; estas cifras permiten darse una idea de la gestión que, en este sentido, realizan los gobiernos locales.

Otro aspecto que repercute negativamente en el ordenamiento de las finanzas municipales, lo constituye la estructura deficitaria de los servicios urbanos municipales. Existen, entre las diferentes municipalidades, diversidad de tasas por servicios similares y casi todas ellas operan deficitariamente, debido, entre otros factores, a una mala asignación de recursos y al elevado monto de sumas pendientes de cobro que, por este concepto, mantienen los municipios. Además, se han venido realizando empréstitos para financiar la compra de maquinaria y equipo destinados a la prestación de servicios municipales; con el agravante de que su depreciación es muy acelerada y su recuperación real, difícil de soportar para los usuarios.

La contratación de préstamos directos se canalizó, básicamente, hacia la construcción y el mejoramiento de acueductos y alcantarillados; se autorizaron empréstitos para dicho fin por \$35.0 millones, que representan el 64.0% del total autorizado. Le siguieron en orden de importancia relativa los recursos para maquinaria y equipo (14.2%). Sobre este punto cabe señalar que la capacidad financiera de las municipalidades, para la contratación de empréstitos, se encuentra agotada, ya durante los últimos años se ha recurrido mucho a este tipo de financiamiento. Actualmente la mayoría de ellas tienen problemas para cumplir debidamente con el servicio de la deuda que, durante este año, alcanzó la suma de \$27.3 millones.

Las patentes municipales representan uno de los pocos rubros que genera ingresos libres a este sector; alcanzaron en 1980 la suma de \$37.8 millones; es decir, el 11.7% de los ingresos corrientes. La fijación de dichos impuestos no es uniforme, porque hay diversidad de leyes vigentes que establecen tarifas diferentes para las posibles actividades económicas a desarrollar en los cantones del país. Asimismo, la determinación de las tarifas se hace generalmente en forma arbitraria y solo cerca de seis municipalidades cobran dicho tributo con base en un criterio técnico, lo que les permite a éstas efectuar una recaudación sobre una base más uniforme y moderna.

7. ANÁLISIS FINANCIERO: SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

En esta parte se hace un análisis de la cuenta consolidada del sector público, con base en la información que aparece en los cuadros No. 108 y siguientes del anexo estadístico de este informe. Primeramente se hace referencia a la evolución del gasto público total, desglosado en consumo e inversión real; luego se analiza la flexibilidad de la tributación en el período, y finalmente se comentan los principales aspectos de la deuda del sector público y términos consolidados.

7.1 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO A LA ECONOMÍA

El gasto público ascendió a un monto de \$10.936.3 millones en 1980, determinando un incremento de un 21.7% con respecto al del año anterior. Tal monto está compuesto por \$7.624.5 millones (69.7%) de consumo y \$3.311.8 millones (30.3%) de inversión real.

La relación de esta tasa de crecimiento del gasto público con la que se estima para el PIB, que a precios corrientes es de 22.2%, muestra un coeficiente de elasticidad de 0.98 para el presente ejercicio fiscal.

Institucionalmente, el gobierno central contribuyó con el 39.7% (\$4.344.7 millones) del gasto público y las instituciones públicas de servicio con el 44.2% (\$4.831.0 millones), representando ambos el 83.9% del gasto público, igual al año pasado. Similar participación a la del período anterior, muestran los gobiernos locales con un 3.3% del gasto público y las empresas públicas financieras y no financieras con el 12.8% (\$1.398.6 millones de gasto total).

Con respecto a la variación anual del gasto público 79-80, por instituciones, se observa una menor tasa de crecimiento en el gobierno central, 17.8%; en tanto que en dichas empresas, en las instituciones públicas de servicio y en los gobiernos locales - fue de 20.4% y 26.9%, respectivamente.

Los datos anteriores y otros que revelan tendencias importantes del gasto público, según consumo e inversión real por instituciones, se aprecian en el siguiente cuadro.

SECTOR PÚBLICO: GASTO CONSOLIDADO DESGLOSADO EN CONSUMO
E INVERSIÓN REAL POR INSTITUCIONES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Consumo			Inversión real			Total		
	1980	1979	Variación	1980	1979	Variación	1980	1979	Variación
<u>Gasto total</u>	<u>7.624.5</u>	<u>6.286.4</u>	<u>21.3</u>	<u>3.311.8</u>	<u>2.697.5</u>	<u>22.8</u>	<u>10.936.3</u>	<u>8.983.9</u>	<u>21.7</u>
Gobierno central	3.258.6	2.706.0	20.4	1.086.1	983.3	10.6	4.344.7	3.689.3	17.8
Instituciones públicas de servicio	4.145.2	3.391.9	22.2	685.8	455.7	50.5	4.831.0	3.847.6	25.6
Gobiernos locales	220.7	188.5	17.1	141.3	96.8	46.0	362.0	285.3	26.9
Empresas públicas financieras y no financieras	---	---	---	1.398.6	1.161.7	20.4	1.398.6	1.161.7	20.4

El consumo, mayor componente del gasto público, cuyo monto final fue de ₡ - 7.624.5 millones en 1980, tuvo un incremento de 21.3% respecto al del período anterior. De este gasto en consumo del sector público, la participación por instituciones se mantiene parecida a la del año anterior, siendo 42.7% (₡3.258.6 millones), 54.4% (₡4.145.2 millones) y 2.9% (₡220.7 millones) para el gobierno central, instituciones públicas de servicio y los gobiernos locales, respectivamente. El porcentaje de variación anual del consumo por instituciones se muestran también en el cuadro anterior.

Con respecto a la inversión real del sector público ^{1/}, que representa el 30.3% (₡3.311.8 millones) del gasto público en 1980, muestra un crecimiento anual de 22.8%. Sectorialmente, el Gobierno Central disminuye su participación relativa al pasar de 36.4% en 1979 a 32.8% en 1980; lo cual se refleja en una baja tasa de crecimiento anual de 10.5%. La inversión canalizada por las empresas públicas financieras y no financieras declina ligeramente su participación dentro del sector público, al constituir el 42.2% en el presente año, frente a 43.1% en 1979. En cambio, como puede observarse en el cuadro anterior, las instituciones públicas de servicio y los gobiernos locales experimentaron altas tasas de crecimiento anual.

En el cuadro siguiente, que muestra el consumo público por sectores institucionales por conceptos de remuneraciones y compra de bienes y servicios, se concluye que el 76.9% del gasto total en consumo se dedica a atender remuneraciones y el 23.1% para la compra de bienes y servicios, experimentando tasas de crecimiento anual de 23.8% y 13.7%, respectivamente.

SECTOR PUBLICO: EL CONSUMO PUBLICO POR
SUBSECTORES INSTITUCIONALES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	Tasa de crecimiento anual
	1980	1979		
<u>Remuneraciones</u>	<u>5.861.7</u>	<u>4.736.0</u>	<u>1.125.7</u>	<u>23.8</u>
Gobierno central	2.881.1	2.407.4	473.7	19.7
Instituciones públicas de servicio	2.828.6	2.201.8	626.8	28.5
Gobiernos locales	152.0	126.8	25.2	19.9

continúa

^{1/} No incluye la inversión real de las empresas estatales constituidas como sociedades anónimas.

<u>Bienes y servicios</u>	<u>1.762.8</u>	<u>1.550.4</u>	<u>212.4</u>	<u>13.7</u>
Gobierno central	377.5	298.6	78.9	26.4
Instituciones pú- blicas de servi- cio	1.316.6	1.190.1	126.5	10.6
Gobiernos locales	68.7	61.7	7.0	11.3
<u>Totales</u>	<u>7.624.5</u>	<u>6.286.4</u>	<u>1.338.1</u>	<u>21.3</u>
Gobierno central	3.258.6	2.706.0	552.6	20.4
Instituciones pú- blicas de servi- cio	4.145.2	3.391.9	753.3	22.2
Gobiernos locales	220.7	188.5	32.2	17.1

En términos de subsectores institucionales, del gasto en consumo correspondiente al Gobierno Central en 1980, el 88.4% se destina al pago de remuneraciones y el 11.6% a bienes y servicios. Por su parte, las instituciones públicas de servicio y los gobiernos locales presentan una estructura similar de gasto en consumo público, destinando cada una casi el 69% a remuneraciones.

Con respecto a la inversión real del sector público, por subsectores institucionales y de acuerdo con los conceptos de construcciones y compra de maquinaria y equipo, cuyos detalles se presentan en el siguiente cuadro, obsérvese que del monto total de \$3.311.8 millones, el 84.6% se canalizó al rubro de construcciones (\$2.802.7 millones) y el 15.4% a la compra de maquinaria y equipo. El total de la inversión real reflejó una variación anual de 22.8% y los rubros construcciones y compra de maquinaria y equipo tuvieron tasas de crecimiento anual de 22.9 y 22.1%, respectivamente.

SECTOR PÚBLICO: LA INVERSIÓN REAL POR
SUBSECTORES INSTITUCIONALES

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	Tasa de crecimiento anual
	1980	1979		
<u>Construcciones</u>	<u>2.802.7</u>	<u>2.280.6</u>	<u>522.1</u>	<u>22.9</u>
Gobierno central	1.023.6	848.4	175.2	20.7
Instituciones públicas de servicio	460.6	339.7	150.9	48.7
Gobiernos locales	108.0	82.2	25.8	31.4
Empresas públicas financieras y no financieras	1.210.5	1.040.3	170.2	16.4
<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>509.1</u>	<u>416.9</u>	<u>92.2</u>	<u>22.1</u>
Gobierno central	62.5	134.9	- 72.4	- 53.7
Instituciones públicas de servicio	225.2	146.0	79.2	54.2
Gobiernos locales	33.3	14.6	18.7	128.1
Empresas públicas financieras y no financieras	188.1	121.4	66.7	54.9
<u>Totales</u>	<u>3.311.8</u>	<u>2.697.5</u>	<u>614.3</u>	<u>22.8</u>
Gobierno central	1.086.1	983.3	102.8	10.5
Instituciones públicas de servicio	685.8	455.7	230.1	50.5
Gobiernos locales	141.3	96.8	44.5	46.0
Empresas públicas financieras y no financieras	1.398.6	1.161.7	236.9	20.4

Se comentó anteriormente sobre el descenso de la participación de la inversión del Gobierno Central dentro de la inversión real del sector público. Lo anterior se localiza en el rubro de maquinaria y equipo, cuyo monto pasó de \$134.9 millones en 1979 a \$62.5 millones en 1980, mostrando una tasa de decrecimiento del 53.7%.

En términos generales, la inversión real se orientó principalmente al rubro de construcciones, especialmente a obras viales y portuarias, destinándose en el gobierno central el 92.2% a este concepto, el 86.6% en las empresas financieras y no financieras, y, en menor proporción, el 67.2% en las instituciones públicas de servicio y el 76.4% en los gobiernos locales. Por su parte, las instituciones públicas de servicio y las empresas públicas financieras y no financieras constituyen en conjunto el 81.1% de

la inversión real en el rubro maquinaria y equipo, en el presente período.

En resumen, obsérvese que del gasto total consolidado del sector público, - aproximadamente el 70% se dedica al consumo (remuneraciones y compra de bienes y servicios) y el 30% a la inversión real (construcciones y compra de maquinaria y equipo), - tanto en 1979 como en 1980.

La variación anual 79-80 del gasto total, muestra una tasa de 21.7%, donde sectorialmente el gobierno central presenta un crecimiento de 17.8%, inferior al resto de los subsectores. Lo anterior está ligado a una menor inversión real del Gobierno Central, reflejado en un decrecimiento en el rubro de compra de maquinaria y equipo en el presente ejercicio.

Dentro del consumo público, un poco más de las tres cuartas partes se dedica a remuneraciones y cerca de la cuarta parte se destina a la compra de bienes y servicios. Por su parte, del total de la inversión real del sector público, casi el 85% se orienta a construcciones y un poco más del 15% se canaliza a la compra de maquinaria y equipo. Por orden de importancia, las empresas financieras y no financieras aportan el 42.2% de la inversión real; el gobierno central el 32.8%; las instituciones públicas de servicio el 20.7% y los gobiernos locales el 4.3%, en 1980.

Finalmente, se observa que el crecimiento anual del gasto consolidado del sector público de 21.7%, para el presente período, fue determinado por un dinamismo similar tanto en consumo como en inversión, denotando el primero una variación anual de 21.3% y el segundo de 22.8%.

7.2 LA FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

Con un crecimiento de los tributos percibidos por el sector público, de -- 18.9%, la carga tributaria se situó para el año de 1980, en un 20.0%. Esta relación - es menor que la de los dos años anteriores, que fue de un 20.6% y 21.2% para 1979 y 1978 respectivamente.

De la relación de ese crecimiento con el de la economía nacional, que preliminarmente y a precios corrientes se estima en un 22.2%, se obtiene un índice de elasticidad de 0.85, coeficiente relativamente menor que el del año precedente, que fue de 0.91.

Se deduce de los párrafos anteriores que en los últimos años, la captación de recursos a través de los tributos por las instituciones que conforman el sector público, no ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento de la economía nacional, lo que - ha repercutido en una participación relativa cada vez menor de dicho sector en el total de recursos de la economía.

La expansión de la tributación está representada en un 50.6% por impuestos directos y en un 49.4% por indirectos, con lo cual prácticamente se mantiene la misma

estructura de la imposición del año anterior, de alrededor de un 47% de impuestos directos y un 53% de impuestos indirectos.

En los impuestos directos, el crecimiento estuvo determinado por el principal de sus componentes: "las contribuciones a la seguridad social", que se incrementó en un 27.9%, mientras que los restantes componentes lo hicieron a tasas relativamente menores.

En los impuestos indirectos, la principal causa de crecimiento estuvo en la elevada recaudación de los impuestos selectivos de consumo del Gobierno Central, que hizo que la expansión del grupo de impuestos al consumo alcanzara un 29.2%. Ese crecimiento también estuvo determinado, aunque en menor medida, por el incremento en los impuestos al comercio exterior, y únicamente se vio compensado, en parte, por la contracción de los impuestos a la producción, que decrecieron a una tasa del 24.5%, a causa, básicamente, del bajo rendimiento del impuesto sobre el café que percibe el Gobierno Central.

En el cuadro siguiente, se muestra con detalle, la percepción de impuestos por parte del sector público, para los años de 1979 y 1980.

SECTOR PÚBLICO: TRIBUTACIÓN TOTAL SEGUN CLASIFICACIÓN
ECONOMICA Y PRINCIPALES IMPUESTOS

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Crecimiento	
			Absoluto	Porcentual
<u>Total ingresos tributarios</u>	<u>8.419.4</u>	<u>7.082.9</u>	<u>1.336.5</u>	<u>18.9</u>
<u>Impuestos directos</u>	<u>3.987.6</u>	<u>3.311.5</u>	<u>676.1</u>	<u>20.4</u>
Sobre la renta	1.013.7	956.5	57.2	6.0
A la propiedad	167.6	153.8	13.8	9.0
Seguridad Social	2.735.7	2.138.2	597.5	27.9
Otros	70.6	63.0	7.6	12.1
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>4.431.8</u>	<u>3.771.4</u>	<u>660.4</u>	<u>17.5</u>
A la importación	832.3	757.4	74.9	9.9
A la exportación	576.2	520.9	55.3	10.6
A la producción	174.7	231.3	- 56.6	- 24.5
Al consumo 1/	2.610.4	2.020.7	589.7	29.2
Otros 2/	238.2	241.1	- 2.9	- 1.2

1/ Incluye ingresos extrapresupuestarios por concepto de impuestos al consumo de gasolina y otros derivados del petróleo.

2/ Incluye ingresos extrapresupuestarios por concepto de impuestos sobre di-

La notable expansión de los impuestos para la seguridad social y sobre el consumo, en relación con el crecimiento relativamente bajo de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones, determinó también un ligero cambio en la estructura de la tributación, en cuanto al origen de los recursos. Es así como para este período, los gravámenes a las actividades internas produjeron un 83.3% del total de impuestos, mientras que en el año anterior habían contribuido con un 82.0%.

En el siguiente cuadro se observa la tributación, desglosada de acuerdo con ese origen de los impuestos.

SECTOR PÚBLICO: TRIBUTACION TOTAL
SEGUN SU ORIGEN

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Diferencia	Crecimiento
<u>Tributación total</u>	<u>8.419.4</u>	<u>7.082.9</u>	<u>1.336.5</u>	<u>18.9</u>
a) Impuestos internos	7.010.9	5.804.6	1.206.3	20.8
b) Impuestos al comercio exterior	1.408.5	1.278.3	130.2	10.2

7.3 DEUDA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

Al cierre del ejercicio fiscal del año 1980, el nivel de la deuda del sector público consolidada -una vez eliminadas todas las obligaciones que, por \$14.545.9 millones, se adeudaban entre sí los subsectores que lo integran, con el objeto de reflejar -exclusivamente la deuda con los sectores privado y externo-, se situó en un monto de \$42.523.1 millones; suma que representó un incremento de \$10.921.8 millones con respecto a la establecida al 31 de diciembre de 1979. El monto y composición de esta deuda, así como su variación con respecto a la establecida en el año 1979, se presentan en los cuadros del número 114 al 119, incluidos en la tercera parte de esta memoria.

Conviene destacar que la deuda proveniente de "créditos" -que usualmente está respaldada en documentos en donde se estipula el plazo de cancelación, intereses por pagar y otras características financieras- alcanzó un monto de \$20.889.9 millones (49% del total), en el tanto que "otras obligaciones" tales como "intereses" adeudados, "deuda de administración" y principalmente los "depósitos en bancos comerciales", alcanzó un monto de \$21.633.2 millones (51% del total).

La deuda externa del sector público creció en el último año en un 43% para alcanzar un nivel de \$21.421.0 millones, mientras que la deuda interna, durante el mismo período, creció en un 27%, hasta un monto de \$21.102.1 millones. Como puede notarse, tanto la deuda externa como las obligaciones con el sector privado representan cada una un 50% del total de la deuda consolidada.

Dentro del sector público, el grupo de instituciones que sobresale por el monto de su deuda, es el de "empresas públicas financieras" que al crecer en un 42%, con respecto a la establecida al 31 de diciembre de 1979, alcanzó un monto de \$27.618.4 millones, equivalente a un 65% del total adeudado por el sector público. No obstante, debe tenerse presente que ese endeudamiento está constituido en su mayor parte por los recursos que esos organismos obtienen tanto por medio del crédito como en su carácter de depositarios de fondos, en su función de intermediarios financieros, con el propósito de canalizarlos al sector privado y al resto del sector público. Así pues, la función que realiza el sistema bancario nacional -que ostenta el 92% del endeudamiento de su subsector- determina no solo la magnitud de esa deuda, sino que le introduce un significado diferente al que tiene en otros subsectores.

Por otra parte, la deuda de las "empresas públicas no financieras" alcanzó al 31 de diciembre de 1980 un nivel de \$7.875.8 millones -que significa el 19% del total- como resultado de un aumento de \$1.858.9 millones, que corresponde casi en su totalidad a endeudamiento externo.

Le sigue en importancia, por su monto, la deuda del Gobierno Central con \$6.331.7 millones, que representa el 15% del total adeudado. No obstante, es conveniente destacar que dicha cifra no refleja lo que el Gobierno Central le adeudaba al resto del sector público, donde se localiza su máximo endeudamiento. Al 31 de diciembre de 1980, las obligaciones gubernamentales con el resto de los entes públicos alcanzaron la suma de \$9.284.8 millones que, como se puede notar, es una suma muy superior a las obligaciones conjuntas que tiene con los sectores privado y externo.

Cabe observar que debido a la práctica que ha seguido hasta el momento el Gobierno, en el sentido de acumular obligaciones sin cancelar como es el caso de diversas cuentas adeudadas a la Caja Costarricense de Seguro Social y compra de combustibles a RECOPE, entre otras, así como la absorción de recursos de los entes públicos, particularmente a través de la colocación de títulos de la deuda, posiblemente haya contribuido, en parte, al crecimiento acelerado del endeudamiento del resto del sector público.

Es importante destacar, por sus probables efectos, que el Producto Interno Bruto de nuestro país no ha aumentado tan rápidamente en los últimos cuatro años, como lo han hecho las obligaciones externas del sector público, pues mientras el primero muestra una tasa geométrica de crecimiento del 19.3%, las segundas lo han hecho a una de 36.2%, a tal grado que la deuda externa representa en 1980 más del 50% del PIB, como se puede apreciar en el cuadro que se inserta a continuación:

SECTOR PÚBLICO: DEUDA EXTERNA Y SU RELACION
CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

AÑOS 1976 a 1980

- Millones de colones -

Años	Deuda externa	P.I.B.	Deuda P.I.B. %
1976	6.227.0	20.675.6	30.12
1977	7.956.5	26.330.7	30.22
1978	10.908.8	30.193.9	36.13
1979	14.974.2	34.233.3 1/	43.74
1980	21.421.0	41.846.0 1/	51.19

1/ Dato preliminar.

B ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRA-
LORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se incluyen dentro de este aparte los entes privados que, por recibir subvención del estado, están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, según disposiciones legales especiales.

El siguiente comentario es muy limitado por motivo de que la gran mayoría de las instituciones comprendidas dentro de este grupo, no incluyen en sus presupuestos la totalidad de sus recursos y gastos, sino únicamente lo que corresponde a la subvención estatal. Además, muchas de ellas no envían la liquidación en forma oportuna.

8.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL

De los 669.2 millones de ingresos corrientes, un alto porcentaje lo constituyen las transferencias recibidas del Gobierno Central y de las instituciones públicas - de servicio, que en su orden fueron de 26.9 millones y 20.4 millones; el resto de los recursos corrientes fueron aportes del sector externo. El total de ingresos corrientes fue suficiente para cubrir los gastos corrientes y permitir un ahorro en cuenta corriente del orden de los 7.6 millones; este saldo, más 27.9 millones de recursos de capital, permitió cubrir la inversión total de 33.8 millones y dejó un sobrante favorable, al final del período, de 1.7 millones.

8.2 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS

Con respecto al año de 1979, los ingresos corrientes se incrementaron en -- 219.1 millones y los ingresos de capital, por el contrario, disminuyeron en 2.6 millones. Los gastos corrientes y de capital se aumentaron en 20.0 millones y 5.1 millones, respectivamente.

Como resultado del período, las entidades privadas obtuvieron un sobrante de ₡1.7 millones, inferior al de 1979 en ₡8.6 millones.

La disminución en los ingresos de capital se debe, principalmente, a una reducción de las transferencias de capital del Gobierno Central y de los gobiernos locales. Asimismo, el crecimiento de los ingresos corrientes se da por un aumento de las transferencias corrientes del Gobierno Central y de las instituciones públicas de servicio.

Los gastos corrientes y los de capital aumentaron en un 50.73% y en un 16.45%, respectivamente.

El aumento experimentado en los egresos corrientes se puede explicar a través del incremento sufrido por las cuentas de remuneraciones y las de transferencias corrientes al sector privado, en ₡12.9 millones y ₡3.2 millones, en su orden.

La variación en los gastos de capital se justifica por el incremento de ₡5.1 millones en la inversión real y de ₡0.6 millones en la inversión financiera.

ENTIDADES PRIVADAS

LICUIDACIÓN CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑOS 1979-1980

- En miles de colones -

Conceptos	1980	1979
+ Ingresos corrientes	69.208.3	50.102.4
- Gastos corrientes	59.425.7	39.426.5
= Ahorro bruto en cuenta corriente	9.782.6	10.675.9
- Amortización deuda interna	2.092.9	1.714.5
= Ahorro neto en cuenta corriente	7.689.7	8.961.4
- Inversiones totales	33.882.1	29.279.5
= Déficit cubierto	26.192.4	20.318.5
+ Con recursos de capital diferentes al crédito interno	27.346.0	30.558.4
= Déficit cubierto con crédito	1.153.6	10.239.9
+ Con crédito interno	555.0	0
Sobrante	1.708.6	10.239.9

ENTIDADES PRIVADAS
FACTORES INCIDENCIALES EN EL RESULTADO
DE LA LIQUIDACION

AÑOS 1979-1980

- En millones de colones -

Conceptos	1980	1979	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos	97.1	80.6	16.5	20.5
Corrientes	69.2	50.1	19.1	38.1
De capital	27.9	30.5	- 2.6	- 8.5
Gastos	95.4	70.3	25.1	35.7
Corrientes	59.4	39.4	20.0	50.7
De capital	36.0	30.9	5.1	16.5
Resultado	1.7	10.3	- 8.6	- 83.5

INSTITUCIONES PRIVADAS

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS EGRESOS EFECTIVOS

AÑOS 1979-1980

- En miles de colones -

Conceptos	1980	1979
<u>Total</u>	<u>95.400.7</u>	<u>70.420.9</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>59.425.7</u>	<u>39.426.5</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>53.785.5</u>	<u>36.952.8</u>
Remuneraciones	28.519.4	15.611.2
Compra de bienes y servicios	25.266.1	21.341.6
<u>Intereses</u>	<u>84.0</u>	<u>58.9</u>
Deuda interna	84.0	58.9
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>5.556.2</u>	<u>2.414.8</u>
Al sector público	0	119.0
Al sector privado	5.467.6	2.273.5
Al sector externo	88.6	22.3
<u>Gastos de capital</u>	<u>35.975.0</u>	<u>30.994.4</u>

continúa

<u>Inversión directa</u>	<u>35.975.0</u>	<u>30.994.4</u>
<u>Inversión real</u>	<u>26.856.9</u>	<u>22.381.3</u>
<u>Gastos de formación de capital</u>	<u>22.600.6</u>	<u>18.844.7</u>
Vías de comunicación	5.618.8	4.029.6
Edificios	9.989.7	7.710.0
Instalaciones	3.773.5	4.146.5
Obras urbanísticas	2.959.0	2.620.8
Otros	259.6	337.8
<u>Compra de bienes tangibles</u>	<u>4.256.3</u>	<u>3.536.6</u>
Maquinaria y equipo	4.256.3	3.536.6
<u>Inversión financiera</u>	<u>9.118.1</u>	<u>8.613.1</u>
<u>Desembolsos financieros</u>	<u>3.490.9</u>	<u>3.022.0</u>
Concesión de préstamos	2.353.8	2.151.2
Compra de valores	1.137.1	870.8
<u>Rescate de la deuda</u>	<u>2.092.9</u>	<u>1.714.5</u>
Deuda interna	2.092.9	1.714.5
<u>Compra de activos existentes</u>	<u>3.534.3</u>	<u>3.876.6</u>
Terrenos	3.134.3	3.699.6
Edificios	400.0	140.0
Otros	0	37.0
<u>Inversión indirecta</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Al sector público	0	0
Al sector privado	0	0

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

COMISION CENTRAL: LEGISLACION DEL FRENTE
LIBRE FUENTE DE FINANCIACION

Año 1980

- En Miles de colones -

Fuente de financiación	Ingresos			Egresos		
	Prorrateo	Estimado	Diferencia	Estimado	Efectivo	Diferencia
Total	3,124,258.2	3,971,645.6	282,612.2	3,124,258.1	3,677,188.2	(677,069.5)
Recursos corrientes	5,905,260.0	5,535,925.4	369,334.6	5,935,560.0	5,258,291.0	(677,269.0)
Recursos de capital	2,428,598.2	2,335,720.2	92,878.0	2,428,598.1	2,418,897.2	9,700.9
05. Pag. aplicación de obligaciones en Fondos de Inversión	1,453.4	1,175.4	278.0	1,051.4	1,353.4	0
16. Banco Parque Nacional B.C. L-6234	25,000.0	25,000.0	0	25,000.0	25,000.0	0
15. B.C.I.B. crédito No. 60 L-3650 de 13-11-79	50.7	50.7	0	50.7	50.7	0
20. Banco Carreteras B.C. 1977 L-6176	107,179.4	107,179.4	0	107,179.4	107,179.4	0
25. Banco Centro Cívico Nacional L-5231 de 28-7-79	8,839.2	8,839.2	0	8,839.2	8,839.2	0
25. Banco Carreteras B.C. 1977 2ª emisión L-6191	18,500.0	18,500.0	0	18,500.0	18,500.0	0
26. Banco Inversión Pública B.C. 1980	200,000.0	199,500.5	499.5	200,000.0	200,000.0	0
27. Banco Inversión Pública B.C. 1980	2,179,126.8	2,140,160.4	31,966.4	2,179,126.8	2,179,126.8	(0.0)
21. Banco Edificaciones Educativas B.C. 1977 L-6379	563.4	563.4	0	563.4	563.4	0
42. A.L.D. crédito No. 515-4605 L-6202 de 4-1-79	3,191.1	3,191.1	0	3,191.1	3,191.1	0
37. Banco seguro Integral de Compras B.C. 1977 L-6146	42,861.5	42,861.5	0	42,861.5	42,861.5	0
34. Banco Seguro Integral B.C. 1972 L-5214	24.0	24.0	0	24.0	24.0	0
35. Banco Seguro Político B.C. 1978 L-6294	998.4	998.4	0	998.4	998.4	0
36. B.C.I.B. crédito No. 146 L-6405 de 14-11-79	400.0	400.0	0	400.0	400.0	0
37. B.C.I.B. crédito No. 317 L-6190 de 5-12-77	120,403.4	120,403.4	0	120,403.4	120,403.4	0
37. F.I.C. crédito No. 17000 y 15-57 L-6251 L-6397	21,628.5	21,628.5	0	21,628.5	21,628.5	0
39. Banco Camapostal Pinar del Rio L-6073	5,773.0	5,773.0	0	5,773.0	5,773.0	0
40. Banco República de Costa Rica L-6432	166,201.2	166,201.2	0	166,201.2	166,201.2	0
41. B.C.I.B. crédito No. 513 B-42 L-6166	32,571.2	32,571.2	0	32,571.2	32,571.2	0
43. A.L.D. crédito No. 1491 L-6157 de 3-12-77	52,364.3	52,364.3	0	52,364.3	52,364.3	0
44. Fomento Financiero B.C. L-6173	3,316.3	3,316.3	0	3,316.3	3,316.3	0
45. B.C.I.B. crédito No. 31-7 L-6272 de 25-8-78	15,470.8	15,470.8	0	15,470.8	15,470.8	0
49. Fomento Fondo de Fomento del Poder Judicial	15,751.6	15,751.6	0	15,751.6	15,751.6	0
50. Banco Agrario B.C. L-5792	62,000.0	62,000.0	0	62,000.0	62,000.0	0
51. A.L.D. crédito No. 513-8-008 Fondo Dos Estapas	1,048.2	1,048.2	0	1,048.2	1,048.2	0
52. A.L.D. crédito No. 513-8-010 Fondo Dos Estapas	4,281.4	4,281.4	0	4,281.4	4,281.4	0
53. A.L.D. crédito No. 513-8-012 Fondo Dos Estapas	1,331.9	1,331.9	0	1,331.9	1,331.9	0
55. Banco Alameda crédito No. 93-61-988 B-1908	28,068.6	28,068.6	0	28,068.6	28,068.6	0
58. B.C.I.B. crédito No. 1387 L-6391 de 27-6-76	60,017.5	60,017.5	0	60,017.5	60,017.5	0
62. B.C.I.B. crédito No. 17-1-2 L-6377 L-6382	9.9	9.9	0	9.9	9.9	0
63. Compañía A.L.D. 513-8-009 Fondo Dos Estapas	420.0	420.0	0	420.0	420.0	0
64. B.C.I.B. crédito No. 50-1-2-3 L-5700	1,687.0	1,687.0	0	1,687.0	1,687.0	0
65. Compañía A.L.D. 513-8-010 Fondo Dos Estapas	471.3	471.3	0	471.3	471.3	0
67. Banco de America L-5044 de 31-7-79	71,416.8	71,416.8	0	71,416.8	71,416.8	0
68. B.C.I.B. No. 46-1 L-6170 L-6188	16,141.6	16,141.6	0	16,141.6	16,141.6	0
69. B.C.I.B. crédito No. 462 B-42 L-6167	9,335.2	9,335.2	0	9,335.2	9,335.2	0
70. Compañía A.L.D. 513-8-011 Fondo Dos Estapas	2,500.4	2,500.4	0	2,500.4	2,500.4	0
71. B.C.I.B. crédito No. 513-8-017 L-6274	1,598.5	1,598.5	0	1,598.5	1,598.5	0
72. A.L.D. crédito No. 513-8-019 L-6469	173.3	173.3	0	173.3	173.3	0
73. B.C.I.B. crédito No. 215 L-6283 de 15-8-76	8,119.0	8,119.0	0	8,119.0	8,119.0	0
74. B.C.I.B. crédito No. 243 L-6277	30,913.7	30,913.7	0	30,913.7	30,913.7	0
76. B.C.I.B. crédito No. 22 L-5820 de 12-9-75	792.3	792.3	0	792.3	792.3	0
77. B.C.I.B. crédito No. 79 y 546 L-5940 L-6398	501.7	501.7	0	501.7	501.7	0
78. B.C.I.B. crédito No. 65-6-1 L-5850 L-6400	3,323.6	3,323.6	0	3,323.6	3,323.6	0
80. F.I.C. L-3802 L-6060 y L-6399	32,068.0	32,068.0	0	32,068.0	32,068.0	0
81. B.C.I.B. crédito No. 40 L-5209 de 4-6-75	7,170.1	7,170.1	0	7,170.1	7,170.1	0
86. B.C.I.B. crédito No. 013 L-5811 de 30-11-73	5,893.2	5,893.2	0	5,893.2	5,893.2	0
89. B.C.I.B. crédito No. 81 L-3796 de 12-8-75	10,851.8	10,851.8	0	10,851.8	10,851.8	0
91. B.C.I.B. crédito No. 1410-CB L-6192	159.8	159.8	0	159.8	159.8	0
92. B.C.I.B. crédito No. 106 L-5995	409.2	409.2	0	409.2	409.2	0
93. B.C.I.B. crédito No. 63-1 L-5871 L-6298	22,319.4	22,319.4	0	22,319.4	22,319.4	0
94. B.C.I.B. crédito No. 90 L-5834 de 4-12-73	71.3	71.3	0	71.3	71.3	0
95. B.C.I.B. crédito No. 46 L-5430 de 1-12-73	181.7	181.7	0	181.7	181.7	0
98. Cristales de Japón L-5587 de 31-10-74	23,230.6	23,230.6	0	23,230.6	23,230.6	0
99. B.C.I.B. crédito No. 366 B-42 L-5620	2,135.5	2,135.5	0	2,135.5	2,135.5	0

RESUMEN GENERAL: MONEDA EXTERIOR, INVERSIONES EN TERRESTRES Y CAPITAL FIJO
CLASSIFICATION: FOREIGN CURRENCY, INVESTMENTS IN REAL ESTATE AND FIXED CAPITAL

1960

-En miles de dólares-

Categorías	Total	Inversión primaria	Fertirrigación primaria	Servicios y explotación	Mantención y equipo	Desplazamiento transitorio	Comunicaciones teléfono y cable	Estructuras durables	Equipamiento muebles	Bienes muebles		Inversión total
										Aplicaciones	Reservas	
Total	1,205,200.2	113,278.2	3,503.2	56,350.0	21,125.2	22,871.2	62,820.2	227,228.2	227,228.2	12,222.2	12,222.2	1,205,200.2
Inversión total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio General de la República	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de la República	11,462.2	146.0	0.0	155.0	275.0	0.0	0.0	242.0	9,722.2	0.0	0.0	11,462.2
Ministerio de la República	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Instrucción	4,000.0	0	0	0	0	0	0	0	4,000.0	0	0	4,000.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Agricultura y Fomento	3,776.2	0	0	3,376.2	0	0	0	0	0	0	0	3,776.2
Ministerio de Defensa	1,205,200.2	99,278.2	3,503.2	0	0	0	0	140.0	202,828.2	0	0	1,205,200.2
Ministerio de Agricultura y Fomento	126,278.2	62.0	0.0	346.0	1,497.0	0.0	0.0	1,497.0	11,196.2	0.0	0.0	126,278.2
Ministerio de Hacienda, Colonias y Comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Obras Pùblicas y Transportes	299,278.2	68,278.2	25,278.2	24,371.7	16,125.0	16,125.0	27,125.0	3,000.0	0	0	0	299,278.2
Ministerio de Comunicaciones	33,278.2	4,278.2	4.0	1,125.0	3,278.2	0	27,125.0	473,278.2	3,278.2	0	0	33,278.2
Ministerio de Salud	27,278.2	0	0	0	0	0	0	0	27,278.2	0	0	27,278.2
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	277.2	100.0	0.0	2.4	0.0	0.0	0.0	428.2	0	0	0	277.2
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	1,205.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,205.2
Ministerio de Justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Educación	15,278.2	0	0	0	0	0	15,278.2	0	0	0	0	15,278.2
Ministerio de Economía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	91,278.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91,278.2

CUADRO No. 4

CUADRO GENERAL: MOVIMIENTOS BALANCEALES DE LOS FONDOS DE
CADA CLASIFICACION INSTITUCIONAL

Año 1950

- En miles de colones -

	Institución			Comunidad			Municipios			Comunidades o Resguardos			Financiera		
	Total	Recursos corrientes	Recursos de capital	Total	Recursos corrientes	Recursos de capital	Total	Recursos corrientes	Recursos de capital	Total	Recursos corrientes	Recursos de capital	Total	Recursos corrientes	Recursos de capital
Total	2,320,252.4	1,811,268.0	508,984.4	229,572.2	229,572.2	0.0	2,287,172.2	2,287,000.0	1,771,416.3	2,277,696.4	1,230,262.1	1,047,434.3	266,622.2	229,572.2	0.0
Asamblea Legislativa	36,603.4	36,603.4	0	2,986.9	2,986.9	0	24,927.0	24,927.0	0	22,926.9	22,926.9	0	2,466.9	2,466.9	0
Centralista General de la República	37,430.0	37,430.0	0	942.3	942.3	0	26,756.6	26,756.6	0	27,196.4	27,196.4	0	13.1	13.1	0
Presidencia de la República	61,430.4	50,003.1	11,427.3	3,360.0	3,372.4	27.4	53,546.6	47,332.0	11,214.6	57,028.4	48,604.4	12,424.0	4,402.8	4,386.5	3.3
Ministerio de la Presidencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Gobernación	250,270.2	228,270.2	22,000.0	5,100.1	5,100.1	0	224,900.8	228,040.4	6,860.0	220,033.9	231,113.9	6,860.0	30,266.3	29,126.3	5,140.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	44,087.7	44,087.7	0	2,585.6	2,585.6	0	61,200.9	61,200.9	0	66,087.5	66,087.5	0	2,000.2	2,000.2	0
Ministerio de Seguridad Pública	246,244.7	246,244.4	3,000.3	20,700.9	20,700.9	0	199,421.5	199,106.2	3,315.3	213,213.4	209,297.1	3,916.3	30,975.3	30,975.3	0
Ministerio de Hacienda	2,735,176.3	1,044,706.9	1,690,469.4	136,874.5	136,782.0	72,112.5	2,498,690.7	2,287,802.9	2,216,789.2	2,707,746.2	163,362.3	1,544,382.7	26,442.3	79,222.4	2,126.9
Ministerio de Agricultura y Ganadería	280,124.0	175,647.3	104,476.7	15,349.7	13,176.4	21.4	246,874.3	194,413.5	196,223.8	244,096.5	137,790.1	206,306.4	18,016.0	17,877.2	202.8
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	17,253.6	16,644.6	609.0	4,196.5	4,196.5	0	24,208.0	27,499.0	629.0	14,304.5	11,422.5	609.0	4,994.1	4,994.1	0
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	1,494,977.3	662,099.3	783,477.8	240,847.8	224,483.7	29,369.1	1,470,410.8	1,111,294.8	759,132.2	1,404,622.8	646,228.3	758,394.5	40,314.6	39,222.0	992.6
Ministerio de Economía Pública	1,331,902.1	1,237,340.6	261,461.5	36,240.2	56,340.2	300.0	2,251,208.7	2,499,076.7	539,371.3	2,279,946.4	1,259,226.4	1,018,711.3	26,933.7	26,243.7	27,700.0
Ministerio de Salud	374,372.4	287,400.4	71,962.7	7,226.8	7,226.8	0	377,004.8	429,243.6	71,462.2	389,133.4	273,179.3	71,962.2	14,239.0	14,239.0	0
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	407,080.2	396,206.0	87.2	29,921.8	29,921.8	0	467,124.1	446,282.6	87.5	473,087.9	442,214.1	87.5	3,982.3	3,982.3	0
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	25,374.4	23,428.4	1,946.0	3,808.5	3,808.5	0	24,322.4	25,116.8	1,405.4	26,332.1	24,428.3	1,405.8	3,243.3	3,243.3	470.0
Ministerio de Justicia	112,844.4	112,844.4	0	7,037.9	7,037.9	0	13,446.6	13,446.6	0	24,723.5	24,723.5	0	20,176.1	20,176.1	0
Fondo Social	212,262.4	296,411.1	23,734.0	30,590.8	24,963.3	3,524.1	171,427.3	242,497.7	15,122.4	204,027.5	246,281.0	23,734.0	10,590.1	10,590.1	0
Oficina Superior de Estadística	37,331.5	36,373.0	958.5	3,084.7	3,084.7	0	24,326.9	24,368.4	99.1	25,422.4	25,422.1	99.1	3,916.0	3,916.0	0
Otras instituciones	241,294.4	182,279.3	59,574.9	2,307.0	2,307.0	0	240,494.8	143,446.3	97,034.3	244,960.8	143,727.3	97,034.3	18,403.4	18,402.2	1,321.4

GRABO No 7

ANEXO CENAL: PERCEPCIÓN MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA CUENTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y TIPO DE FINANCIACIÓN

Año 1960

- En miles de colones -

Categorías económicas	Equipos servicios					Equipos de capital					Ejecución				
	Apropiación		Comprometido		Reservado	Apropiación		Comprometido		Reservado	Apropiación		Comprometido		Reservado
	Total	Disponible	Total	Disponible	Total	Total	Disponible	Total	Disponible	Total	Total	Disponible	Total	Disponible	
Total	<u>3,935,360.0</u>	<u>305,917.5</u>	<u>3,247,000.0</u>	<u>2,450,223.5</u>	<u>309,535.5</u>	<u>3,643,096.5</u>	<u>140,995.7</u>	<u>3,275,160.3</u>	<u>3,385,705.2</u>	<u>33,172.9</u>	<u>3,354,295.1</u>	<u>349,572.1</u>	<u>3,022,173.3</u>	<u>2,371,845.6</u>	<u>327,112.5</u>
Medios transportes	<u>3,709,726.2</u>	<u>292,740.8</u>	<u>3,427,085.4</u>	<u>2,678,277.9</u>	<u>300,276.6</u>	<u>3,728,660.7</u>	<u>7,200.2</u>	<u>3,721,260.5</u>	<u>3,750,267.9</u>	<u>4,392.6</u>	<u>3,716,768.3</u>	<u>259,570.1</u>	<u>3,457,200.2</u>	<u>2,659,010.8</u>	<u>294,269.0</u>
Edificios	<u>3,354,066.3</u>	<u>172,951.2</u>	<u>3,051,691.7</u>	<u>2,421,673.8</u>	<u>298,995.2</u>	<u>3,150,561.1</u>	<u>3,261.2</u>	<u>3,147,300.0</u>	<u>3,188,039.7</u>	<u>228.1</u>	<u>3,147,071.9</u>	<u>178,282.1</u>	<u>2,968,790.2</u>	<u>2,271,488.0</u>	<u>278,802.4</u>
Sumidero y edificios	3,103,152.5	67,225.9	3,035,926.6	2,358,309.8	212,042.6	3,111.2	1,900.0	3,109.4	3,100.4	308.7	3,114,264.7	67,632.7	2,946,376.5	2,256,033.2	212,290.8
Adquisición de bienes y servicios	350,913.8	105,725.3	245,188.5	73,364.0	18,952.6	3,250.4	3,901.2	5,004.6	0,905.6	349.8	360,177.3	111,749.4	279,327.8	34,967.8	16,701.2
Instalaciones y otros gastos de la obra	<u>34,008.7</u>	<u>22.0</u>	<u>34,008.7</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,130,314.1</u>	<u>1,620.2</u>	<u>1,128,694.0</u>	<u>1,128,694.7</u>	<u>1,251.5</u>	<u>1,127,443.2</u>	<u>1,027.2</u>	<u>1,126,416.0</u>	<u>1,125,008.1</u>	<u>1,251.5</u>
Deuda interna	43,972.9	0	43,972.9	43,972.9	0	723,175.4	1,620.2	721,555.2	722,421.6	301.6	723,146.5	1,027.2	722,119.3	721,008.1	301.6
Deuda externa	935.3	0	935.8	935.8	0	387,138.7	0	387,138.7	386,273.1	1,050.0	388,195.7	0	387,138.7	386,036.7	1,050.0
Investigación científica	<u>1,710,447.3</u>	<u>22,227.5</u>	<u>1,728,922.6</u>	<u>1,626,605.5</u>	<u>21,921.1</u>	<u>399,660.5</u>	<u>300.0</u>	<u>399,360.5</u>	<u>397,249.0</u>	<u>2,081.5</u>	<u>3,315,208.5</u>	<u>60,022.8</u>	<u>2,725,185.7</u>	<u>2,276,166.5</u>	<u>21,020.0</u>
Instar de capital	<u>228,233.3</u>	<u>36,331.6</u>	<u>191,901.7</u>	<u>127,222.5</u>	<u>64,679.2</u>	<u>3,631,237.3</u>	<u>92,836.2</u>	<u>3,538,401.1</u>	<u>3,602,432.3</u>	<u>28,250.2</u>	<u>3,560,150.9</u>	<u>322,021.6</u>	<u>3,238,129.3</u>	<u>2,916,107.8</u>	<u>22,833.1</u>
Inversión directa	<u>378,698.1</u>	<u>193,276.8</u>	<u>285,421.3</u>	<u>168,278.2</u>	<u>117,143.1</u>	<u>1,213,697.7</u>	<u>90,850.2</u>	<u>1,122,847.5</u>	<u>1,211,131.6</u>	<u>265.1</u>	<u>1,390,332.8</u>	<u>285,221.1</u>	<u>1,105,111.7</u>	<u>1,069,121.6</u>	<u>22,211.1</u>
Inversión real	281,625.2	79,125.8	202,500.4	123,150.7	79,025.2	825,226.0	80,645.0	744,581.0	825,432.8	493.8	1,207,402.1	124,222.0	1,083,180.1	1,066,062.6	27,117.5
Gasto inversión de capital	296,148.8	80,462.0	215,686.8	135,222.0	85,266.8	782,127.8	30,449.5	751,678.3	782,068.3	176.0	1,028,631.6	120,941.9	907,689.7	1,025,398.3	15,033.3
Compra de bienes tangibles	20,527.3	12,664.0	7,863.3	19,230.2	6,816.9	43,463.2	196.1	43,267.1	43,226.7	17.1	66,720.5	12,879.9	53,840.6	52,464.3	6,266.2
Operación financiera	<u>23,349.6</u>	<u>3,225.6</u>	<u>20,124.0</u>	<u>22,529.0</u>	<u>600.6</u>	<u>79,812.3</u>	<u>64,382.4</u>	<u>15,429.9</u>	<u>79,812.3</u>	<u>0</u>	<u>127,261.9</u>	<u>68,119.2</u>	<u>59,142.7</u>	<u>107,561.2</u>	<u>600.6</u>
Compra de terrenos y edificios	4,740.0	1,254.1	3,485.9	3,239.3	600.6	79,812.3	64,382.4	15,429.9	79,812.3	0	99,952.3	68,119.2	27,234.3	99,761.7	600.6
Compras de programas	2,973.6	0	2,973.6	2,973.6	0	0	0	0	0	0	2,973.6	0	2,973.6	0	
Otras inversiones	4,406.0	0	4,406.0	4,406.0	0	0	0	0	0	0	4,406.0	0	4,406.0	0	
Operación de la deuda	<u>69,275.6</u>	<u>3,488.2</u>	<u>65,787.4</u>	<u>69,270.8</u>	<u>299.6</u>	<u>330,123.1</u>	<u>3,021.6</u>	<u>327,101.5</u>	<u>325,086.9</u>	<u>72.0</u>	<u>378,072.8</u>	<u>32,270.1</u>	<u>345,802.7</u>	<u>323,531.7</u>	<u>276.1</u>
Deuda interna	15,226.0	3,488.2	11,737.8	15,032.6	299.6	189,050.6	3,021.6	186,029.0	187,020.9	6.3	330,285.4	32,270.1	298,015.3	296,022.9	202.7
Deuda externa	54,049.6	0	54,049.6	54,238.2	0	141,072.5	0	141,072.5	138,066.0	72.0	147,787.4	0	147,787.4	147,528.8	72.0
Transferencias de capital	<u>328,239.3</u>	<u>2,776.7</u>	<u>325,462.6</u>	<u>326,187.3</u>	<u>27,675.2</u>	<u>518,540.1</u>	<u>0</u>	<u>518,540.1</u>	<u>520,200.2</u>	<u>28,658.1</u>	<u>728,156.8</u>	<u>2,776.7</u>	<u>725,380.1</u>	<u>718,603.4</u>	<u>27,675.2</u>

CUADRO NO 8

GOBIERNO CENTRAL: EJECUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1979 - 1980

- En miles de colones -

Clasificación económica	Ejecución Directa		Ejecución Indirecta				Ejecución total					
	1979		1980		1979		1980		1979		1980	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<u>Total</u>	<u>4.362.745,6</u>	<u>48,66</u>	<u>2.752.789,0</u>	<u>52,23</u>	<u>4.606.100,0</u>	<u>21,34</u>	<u>3.242.986,3</u>	<u>46,47</u>	<u>8.971.845,6</u>	<u>100,0</u>	<u>6.928.771,0</u>	<u>100,00</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>3.279.433,0</u>	<u>36,25</u>	<u>2.752.922,2</u>	<u>39,45</u>	<u>3.409.532,8</u>	<u>38,10</u>	<u>2.317.137,9</u>	<u>33,20</u>	<u>6.689.075,8</u>	<u>76,56</u>	<u>4.020.110,1</u>	<u>72,68</u>
Remuneraciones	2.956.013,7	32,72	2.458.887,7	35,25	0	0	0	0	2.936.013,2	32,72	2.458.887,7	35,23
Adquisición de bienes y servicios	343.469,8	3,83	294.084,5	4,22	0	0	0	0	343.469,8	3,83	294.084,5	4,22
Intereses	0	0	0	0	1.175.068,4	15,08	726.958,7	10,42	1.175.068,4	13,08	726.958,7	10,42
Transferencias corrientes	0	0	0	0	2.236.464,4	24,93	1.590.179,2	22,78	2.236.464,4	24,93	1.590.179,2	22,78
<u>Gastos de capital</u>	<u>1.086.062,6</u>	<u>12,11</u>	<u>982.812,8</u>	<u>14,08</u>	<u>1.196.567,2</u>	<u>13,33</u>	<u>925.848,4</u>	<u>13,27</u>	<u>2.282.629,8</u>	<u>25,44</u>	<u>1.908.660,9</u>	<u>27,32</u>
<u>Inversión real</u>	<u>1.086.062,6</u>	<u>12,11</u>	<u>982.812,8</u>	<u>14,08</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.086.062,6</u>	<u>12,11</u>	<u>982.812,8</u>	<u>14,08</u>
<u>Inversión financiera</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.196.567,2</u>	<u>2,37</u>	<u>925.848,4</u>	<u>6,61</u>	<u>1.196.567,2</u>	<u>5,32</u>	<u>925.848,4</u>	<u>6,61</u>
Exercicios, edificaciones	0	0	0	0	95.351,7	1,06	85.569,4	1,23	95.351,7	1,06	85.569,4	1,23
Concesión de préstamos	0	0	0	0	2.903,6	0,03	16.320,9	0,23	2.903,6	0,03	16.320,9	0,23
Adquisición de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras inversiones	0	0	0	0	4.406,0	0,06	4.406,0	0,06	4.406,0	0,06	4.406,0	0,06
Amortización de deudas	0	0	0	0	379.397,7	4,22	354.953,2	5,09	379.397,7	4,22	354.953,2	5,09
<u>Transferencias de capital</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>714.508,2</u>	<u>7,96</u>	<u>664.728,6</u>	<u>6,66</u>	<u>714.508,2</u>	<u>7,96</u>	<u>664.598,6</u>	<u>6,66</u>

CUADRO No. 9
GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS TOTALES
SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1975 - 1980

- En miles de colones -

Instituciones	Años		1975		1976		1977		1978		1979		1980	
				%		%		%		%		%		%
<u>Totales</u>	<u>2.869.752.8</u>	<u>100.00</u>	<u>3.940.110.4</u>	<u>100.00</u>	<u>4.565.505.9</u>	<u>100.00</u>	<u>5.746.429.5</u>	<u>100.00</u>	<u>6.978.771.0</u>	<u>100.00</u>	<u>8.971.645.6</u>	<u>100.00</u>		
Asamblea Legislativa	19.202.9	0.67	20.778.4	0.52	22.773.0	0.50	26.685.9	0.46	28.468.7	0.41	31.916.9	0.36		
Contraloría General de la República	14.792.9	0.52	17.651.9	0.45	24.535.1	0.54	28.634.6	0.50	35.041.4	0.50	37.196.9	0.41		
Presidencia de la República	0	0	0	0	0	0	0	0	43.257.9	0.62	57.028.6	0.63		
Ministerio de la Presidencia	34.501.6	1.20	51.168.7	1.30	57.841.7	1.27	61.203.5	1.10	13.555.3	0.19	0	0		
Ministerio de Gobernación	169.347.3	5.89	162.586.4	4.13	215.096.7	4.71	342.946.6	5.97	194.561.3	2.79	220.003.9	2.45		
Ministerio de Relaciones Exteriores	22.929.5	0.80	24.591.2	0.62	20.741.2	0.47	49.561.7	0.86	55.595.6	0.80	66.087.5	0.73		
Ministerio de Seguridad Pública	70.511.6	2.46	101.495.3	2.58	166.065.8	3.63	151.726.4	2.64	201.085.3	2.88	213.213.4	2.37		
Ministerio de Hacienda	568.392.0	19.81	768.639.9	19.51	878.600.8	19.25	1.252.764.9	21.80	1.543.722.1	22.12	2.707.768.2	30.18		
Ministerio de Agricultura y Ganadería	84.109.8	2.93	199.443.0	5.06	114.291.4	2.50	135.146.0	2.35	205.306.2	2.94	264.056.5	2.94		
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	20.184.0	0.70	22.537.7	0.58	29.069.8	0.64	36.971.4	0.64	35.981.3	0.52	42.304.5	0.47		
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	487.319.7	16.98	757.396.0	19.22	785.480.7	17.21	855.937.5	14.90	1.249.269.6	17.90	1.414.672.8	15.77		
Ministerio de Educación Pública	850.592.9	29.64	1.097.400.2	27.86	1.110.251.5	24.33	1.074.511.7	18.70	1.982.067.7	28.40	2.297.948.4	25.61		
Ministerio de Salud	166.302.4	5.80	214.537.7	5.44	216.554.4	4.74	147.779.3	2.57	349.685.8	5.01	345.133.6	3.84		
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	162.208.9	5.65	204.110.2	5.18	240.043.8	5.26	315.423.1	5.49	380.735.8	5.45	493.087.9	5.50		
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	22.279.8	0.78	33.455.6	0.85	51.475.5	1.13	70.979.8	1.24	139.458.1	1.99	90.331.1	1.01		
Ministerio de Justicia	0	0	0	0	0	0	21.808.2	0.38	78.637.6	1.13	92.723.5	1.03		
Reajuste de Remuneraciones	3.440.2	0.12	500.0	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0		
Poder Judicial	101.654.6	3.54	145.199.8	3.69	178.927.8	3.92	207.440.8	3.61	250.078.2	3.59	302.012.5	3.37		
Tribunal Supremo de Elecciones	15.159.1	0.53	25.693.3	0.65	81.982.9	1.79	71.727.8	1.24	41.255.5	0.59	53.411.6	0.59		
Obras Específicas	56.931.7	1.98	92.545.1	2.35	151.873.8	3.32	51.180.3	0.89	175.817.6	2.52	242.768.8	2.71		

CUADRO Nº 10

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGUN FINANCIACION

1975-1980

- En miles de colones -

Año	Detalle	Recursos		Superávit o déficit (-)	Egresos		Superávit o déficit (-)	Total Superávit o déficit (-)
		Presupuesto	Efectivos		Presupuesto	Efectivos		
1975	Recursos corrientes	2.433.492	2.298.481	(155.011)	2.433.492	2.354.618	78.874	(76.137)
	Recursos de capital	<u>530.649</u>	<u>528.847</u>	<u>(1.802)</u>	<u>530.649</u>	<u>515.095</u>	<u>15.554</u>	<u>13.252</u>
	Totales	2.964.141	2.827.328	(156.813)	2.964.141	2.869.713	94.428	(62.385)
1976	Recursos corrientes	2.720.178	2.692.178	(28.000)	2.720.179	2.638.298	81.881	55.881
	Recursos de capital	<u>1.335.655</u>	<u>1.335.655</u>	<u>0</u>	<u>1.335.655</u>	<u>1.301.813</u>	<u>33.842</u>	<u>33.842</u>
	Totales	4.055.833	4.027.833	(28.000)	4.055.834	3.940.111	115.723	89.723
1977	Recursos corrientes	3.478.069	3.487.042	8.973	3.478.069	3.350.243	127.826	156.799
	Recursos de capital	<u>1.258.889</u>	<u>1.255.539</u>	<u>(3.350)</u>	<u>1.258.889</u>	<u>1.215.263</u>	<u>43.626</u>	<u>40.276</u>
	Totales	4.736.958	4.742.581	5.623	4.736.958	4.565.506	171.452	197.075
1978	Recursos corrientes	4.074.180	4.109.991	35.811	4.074.180	3.780.501	293.679	329.491
	Recursos de capital	<u>2.015.370</u>	<u>2.008.752</u>	<u>(6.618)</u>	<u>2.015.370</u>	<u>1.965.928</u>	<u>49.442</u>	<u>42.829</u>
	Totales	6.089.550	6.118.743	29.193	6.089.550	5.746.429	343.321	372.320
1979	Recursos corrientes	4.614.117	4.343.899	(270.218)	4.614.117	4.332.376	281.741	11.323
	Recursos de capital	<u>2.773.846</u>	<u>2.773.846</u>	<u>0</u>	<u>2.773.846</u>	<u>2.646.195</u>	<u>127.651</u>	<u>127.651</u>
	Totales	7.387.963	7.117.745	(270.218)	7.387.963	6.978.571	409.192	138.974
1980	Recursos corrientes	5.935.360	5.258.297	(677.063)	5.935.360	5.585.928	349.432	(327.634)
	Recursos de capital	<u>3.418.898</u>	<u>3.418.892</u>	<u>(6)</u>	<u>3.418.898</u>	<u>3.385.720</u>	<u>33.178</u>	<u>33.172</u>
	Totales	9.354.258	8.677.189	(677.070)	9.354.258	8.971.648	382.610	(294.462)

GOBIERNO CENTRAL: LA CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE DE LOS RECURSOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

1979 - 1980

- En miles de colones -

Clasificación económica	Fuente de financiación			
	1980	1979	1980	1979
<u>Total</u>	<u>8,478,869.4</u>	<u>6,976,771.0</u>	<u>8,478,869.4</u>	<u>6,976,771.0</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>6,689,019.8</u>	<u>5,070,110.1</u>	<u>Ingresos corrientes</u>	<u>6,689,019.8</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>3,779,481.0</u>	<u>3,752,972.2</u>	<u>Ingresos tributarios</u>	<u>6,675,852.8</u>
Remuneraciones	2,936,012.2	2,454,887.7	<u>de contribuciones</u>	<u>982,677.0</u>
Compra de bienes y servicios	343,468.8	254,084.5		<u>336,075.8</u>
<u>Ingresos y otros gastos</u>	<u>1,179,868.4</u>	<u>726,958.7</u>		
Deuda interna	816,448.7	901,104.4		
Deuda externa	363,419.7	225,854.3		
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>2,236,466.4</u>	<u>1,590,179.2</u>		
<u>Al sector privado</u>	<u>579,792.5</u>	<u>530,852.7</u>		
<u>Al sector público</u>	<u>1,556,673.9</u>	<u>1,059,326.5</u>		
Instituciones públicas de servicio	1,563,984.3	1,079,143.8		
Empresas públicas no financieras	1,800.0	0		
Gobiernos locales	8,721.7	9,960.1		
Empresas públicas financieras	2,035.0	58,582.6		
<u>Al sector externo</u>	<u>32,777.2</u>	<u>12,485.0</u>		
<u>Superávit Déficit (-) en cta. cte.</u>	<u>(1,430,724.8)</u>	<u>(726,211.2)</u>		
<u>Suma iguala</u>	<u>2,248,291.0</u>	<u>1,262,916.6</u>	<u>2,248,291.0</u>	<u>1,262,916.6</u>
<u>Gastos de capital</u>	<u>1,789,849.6</u>	<u>1,906,660.9</u>	<u>Cuentas de capital</u>	
<u>Inversión directa</u>	<u>1,568,121.6</u>	<u>1,445,057.3</u>	<u>Superávit Déficit (-) en cta. cta.</u>	<u>(1,430,724.8)</u>
<u>Inversión fija</u>	<u>1,086,087.6</u>	<u>982,812.8</u>	<u>Ingresos de capital</u>	<u>3,416,812.3</u>
Gastos formación de capital	1,023,798.7	868,795.4	<u>Crédito externo</u>	<u>2,436,804.0</u>
Compra de bienes tangibles	62,664.3	136,437.4	<u>Crédito interno</u>	<u>759,043.1</u>
<u>Inversión financiera</u>	<u>482,334.0</u>	<u>462,244.5</u>	<u>Otros recursos</u>	<u>2,045.2</u>
Reserva deuda interna	220,062.9	197,259.9		
Reserva deuda externa	179,314.8	157,693.3		
Empresas públicas existentes	92,331.7	82,569.4		
Contratación de préstamos	7,901.6	16,120.9		
Otros inversiones	4,406.0	4,406.0		
<u>Inversión indirecta</u>	<u>214,308.2</u>	<u>424,993.6</u>		
<u>Transferencias de capital</u>	<u>214,308.2</u>	<u>424,993.6</u>		
<u>Al sector privado</u>	<u>46,916.5</u>	<u>48,649.8</u>		
<u>Al sector público</u>	<u>167,391.7</u>	<u>376,343.8</u>		
Instituciones públicas de servicio	382,781.6	389,547.8		
Empresas públicas no financieras	119,927.3	97,326.7		
Empresas públicas financieras	97,367.1	37,618.6		
Gobiernos locales	67,429.4	82,649.7		
<u>Al sector externo</u>	<u>87.4</u>	<u>0</u>		
<u>Superávit Déficit (-) en cta. capital</u>	<u>(286,477.2)</u>	<u>138,972.7</u>		
<u>Suma iguala</u>	<u>1,958,472.2</u>	<u>2,067,634.6</u>	<u>1,958,472.2</u>	<u>2,067,634.6</u>

GOBIERNO CENTRAL: FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
FUENTES Y USOS DE FONDOS, 1980

- En miles de colones -

Categorías económicas de gastos (usos)	Fuente de financiamiento	Ingresos corrientes	Crédito externo	Crédito Interno			Otros recursos de capital	Total General
				Préstamos directos	Bonos	Total		
Gastos corrientes		4.909.748,0	9.521,8	0	1.768.899,0	1.768.899,0	1.067,0	6.699.615,8
Gastos de consumo		3.725.673,8	4.848,8	0	48.285,3	48.285,3	675,0	3.829.483,0
Amenidades		2.091.709,8	779,0	0	43.828,4	43.828,4	300,0	2.137.617,2
Adquisición de bienes y servicios		134.564,0	4.069,0	0	4.460,9	4.460,9	375,0	143.468,9
Intereses y otros gastos de la deuda		44.408,8	0	0	1.828.489,3	1.828.489,3	170,3	1.173.068,4
Deuda interna		43.972,8	0	0	771.301,5	771.301,5	170,3	816.444,7
Deuda externa		435,9	0	0	1.057.187,8	1.057.187,8	0	956.623,7
Transacciones corrientes		1.670.666,0	4.672,8	0	591.974,0	591.974,0	1.201,7	2.278.566,0
Gastos de capital		672.127,8	241.221,1	15.751,6	817.939,1	817.650,9	2.282,2	1.739.629,8
Inversión directa		352.989,9	698.008,3	45.751,6	201.321,8	217.423,6	0	1.568.771,6
Inversión real		260.830,7	698.008,3	45.751,6	311.477,6	327.274,7	0	1.086.062,6
Inversión financiera		92.159,8	0	0	309.899,2	309.899,2	0	482.059,0
Amortización deuda		69.990,8	0	0	310.086,9	310.086,9	0	379.297,7
Interna		15.037,6	0	0	185.060,3	185.060,3	0	200.082,9
Externa		54.953,2	0	0	125.026,6	125.026,6	0	179.214,8
Adquisición activos fidejantes		15.599,4	0	0	70.812,3	70.812,3	0	86.351,7
Otras inversiones		4.466,0	0	0	0	0	0	4.466,0
Concesión de préstamos		2.991,6	0	0	0	0	0	2.991,6
Inversión indirecta		324.187,5	251.573,0	0	136.527,5	136.527,5	2.282,2	716.500,2
Gastos totales		5.581.875,8	759.043,1	15.751,6	2.606.838,1	2.622.349,4	4.349,2	8.239.645,6
Recursos totales		5.758.891,0	759.043,1	15.751,6	2.639.957,6	2.664.809,0	2.045,3	8.677.188,0
Excedentes o faltantes		-177.015,2	0	0	39.119,5	32.459,6	216,1	-361.457,4

COMANDO CENTRAL: LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO, 1989

- En miles de colones -

	Operaciones presupuestarias	Operaciones extrapresupuestarias	Operaciones de Tesorería	Total ^{1/}
<u>Ingresos totales</u>	<u>8.677.188,1</u>	<u>357.645,8</u>	<u>1.876.198,8</u>	<u>9.971.032,7</u>
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>5.758.791,0</u>	<u>213.597,1</u>	<u>1.852.121,7</u>	<u>5.971.089,7</u>
<u>Tributarios</u>	<u>4.634.051,2</u>	<u>214.635,2</u>	0	<u>4.848.686,4</u>
Efectivos	4.675.853,2	211.615,7	0	4.887.468,9
Devenidos	0	0	0	0
<u>No tributarios</u>	<u>567.910,7</u>	<u>1.758,9</u>	<u>1.662.121,7</u>	<u>569.176,6</u>
Efectivos	567.910,1	1.766,4	1.662.121,7	569.176,6
Devenidos	0	0	0	0
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>15.027,6</u>	<u>235,5</u>	0	<u>15.263,1</u>
Efectivos	15.027,6	235,5	0	15.263,1
Devenidos	0	0	0	0
<u>Ingresos de capital</u>	<u>3.018.897,7</u>	<u>139.398,7</u>	<u>171.977,6</u>	<u>3.557.385,0</u>
<u>Del crédito interno</u>	<u>2.656.809,0</u>	0	0	<u>2.656.809,0</u>
Efectivos	2.263.399,4	0	0	2.263.399,4
Devenidos	393.409,6	0	0	393.409,6
<u>Del crédito externo</u>	<u>358.093,8</u>	<u>127.115,7</u>	0	<u>485.209,5</u>
Efectivos	407.993,5	127.115,7	0	535.109,2
Devenidos	351.099,6	0	0	351.099,6
<u>Otros recursos de capital</u>	<u>5.055,2</u>	<u>11.933,0</u>	<u>171.977,6</u>	<u>16.978,2</u>
Efectivos	2.683,5	11.933,0	17.837,9	14.676,5
Devenidos	2.361,7	0	160.139,7	2.361,7
<u>Gastos totales</u>	<u>8.971.665,6</u>	<u>757.173,4</u>	<u>1.996.458,9</u>	<u>9.771.039,0</u>
<u>Gastos amagados en años</u>	<u>8.521.823,5</u>	<u>729.216,1</u>	<u>1.926.458,9</u>	<u>9.751.089,6</u>
<u>Corrientes</u>	<u>6.469.565,5</u>	<u>211.573,5</u>	<u>1.723.505,8</u>	<u>6.521.880,0</u>
Efectivamente pagados	5.433.566,4	228.276,1	1.723.505,8	5.542.520,6
Reconocidos por pagar	1.035.999,1	84.297,4	0	1.120.296,5
<u>De capital</u>	<u>2.071.648,0</u>	<u>6.032,6</u>	<u>202.953,1</u>	<u>2.079.665,6</u>
Efectivamente pagados	1.747.138,9	5.567,3	202.708,7	1.752.806,2
Reconocidos por pagar	324.509,1	470,3	254,4	325.051,4
<u>Gastos no amagados en años</u>	<u>449.672,1</u>	<u>528.163,3</u>	0	<u>977.835,4</u>
<u>Corrientes</u>	<u>265.470,1</u>	<u>351.093,1</u>	0	<u>616.563,2</u>
Efectivamente pagados	0	225.716,8	0	225.716,8
Reconocidos por pagar	265.470,1	125.376,3	0	390.846,4
<u>De capital</u>	<u>189.007,8</u>	<u>137.160,2</u>	0	<u>326.168,0</u>
Efectivamente pagados	0	137.160,2	0	137.160,2
Reconocidos por pagar	189.007,8	0	0	189.007,8
<u>Saldo del ejercicio fiscal 1989</u>	<u>(294.557,3)</u>	<u>(406.211,5)</u>	<u>(150.270,1)</u>	<u>(651.038,9)</u>

1/ No incluye las cifras de la primera columna por ser puramente informativa.

	Ingresos que se debie ron canalizar a tra vés del Presupuesto	Operaciones de Tesorería
Total de ingresos extraordinarios	252.644,8	1.836.495,8
Ingresos corrientes	213.597,1	1.662.321,2
Recursos provenientes del impuesto territorial	106.576,0	0
Recursos provenientes del impuesto al consumo de cigarrillos, correspondientes a la Caja Costarricense de Seguro Social, para cubrir parte de las cuotas del Estado a dicha Institución	33.907,1	0
Recursos provenientes de los \$ 0.03 del aumento del tipo de venta de dólares (artículo 10 de la Ley 5122)	39.399,3	0
Recursos provenientes del impuesto sobre el consumo de gasolinas y otros derivados del petróleo (Ley 3125)	16.846,9	0
Recursos provenientes del impuesto de \$ 0.50 por litro de gasolinas establecido mediante Decreto 11041-KEIC	14.227,7	0
Recursos provenientes del impuesto de \$ 0.05 por galón de gasolinas que vende ESCOPE a las distribuidoras (Ley 3183)	462,6	0
Depósitos diversos	1.766,4	30.384,2
Créditos extraordinarios de la Caja Costarricense de Seguro Social al Estado	215,5	0
Productos de letras del tesoro	0	9.527.600,0
Sobrecinas de remates de mercancías de aduanas	0	2.213,0
Otros postales por cobrar	0	24,0
Ingresos de capital	139.048,7	174.174,6
Recursos del crédito externo	127.495,7	0
Crédito Reino Unido	187,2	0
Crédito BID 430-87-CR	49.588,0	0
Crédito BID 463-87-CR	12.636,1	0
Crédito BEIC Ley 6040	321,0	0
Crédito BID 469-87-CR	42.765,9	0
Crédito BEIC 45-1	3.190,4	0
Crédito BID 505-87-CR	9.951,6	0
Crédito BID 531-87-CR	4.156,7	0
Parte de los recursos producto de los Bienes República de Costa Rica - tipo flotante - 1986 (Ley 6472)	4.598,8	0
Otros recursos de capital	11.553,0	174.174,6
a) Deuda de Tesorería prescrita a favor del Tesoro público	0	160.190,2
Compromisos pendientes de 1979 de reconocidos al 30-6-80	0	124.009,0
Cirios enviados y otros	0	28.031,4
Depósitos diversos anulados	0	8.079,3
b) Depósitos diversos	8.918,9	14.832,4
c) Reintegros por anticipos de deuda política	591,7	0
Deuda política 1977-78, Partido Unificación Nacional	915,1	0
Deuda política 1977-78, Partido Nacional Independiente	76,6	0
d) Transferencias recibidas	2.422,4	0
Transferencia recibida del ICI para atender el servicio de la deuda del préstamo BID 505-87-CR	1.787,1	0
Transferencia recibida del ICI para atender el servicio de la deuda del préstamo BID 463-87-CR	635,0	0

CUADRO Nº 16

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EXTRAORDINARIOS, 1980

- En miles de colones -

	Montos que se de- bieron canalizar a través del pre- supuesto	Operaciones de Inventari
Total egresos extrapresupuestarios	752.371.4	1.994.468.9
Egresos extrapresupuestarios no separados en giro	528.163.3	0
Corrientes	591.003.1	0
Cuentas estatal y patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social, no en biertas por el presupuesto	172,935.4	0
Transferencias al Sector Público de los recursos provenientes del impuesto territorial	106,576.0	0
Compra de bienes y servicios a EIDOPB	31,538.8	0
Transferencia a CHIESA por concepto de los \$0.1 del aumento del tipo de venta de dólares (Ley 5122)	20,370.0	0
Transferencia a AERBAVA	12,548.9	0
Fracciones legales pendientes de pago	12,077.6	0
Contribuciones por bienes y servicios	11,803.0	0
Contribuciones de Abono Tributario	7,248.5	0
Comisiones al Banco Central de Costa Rica por venta de tarjetas fiscales y sus gastos de emisión	5,170.7	0
Gastos del Programa Nacional de Salud Animal, MAG-ND (Ley 6240)	4,156.7	0
Cuentas a organismos internacionales	1,269.6	0
Comisiones al Banco Central de Costa Rica por servicio de la deuda pública	1,217.3	0
Intereses y comisiones del préstamo BID 505-SF-CR	1,287.4	0
Intereses y comisiones del préstamo BID 463-SF-CR	635.0	0
Comisión del 1/4 del 1% al Sistema Bancario Nacional por recaudación de impuestos	1,102.4	0
Tasa de Interés diferencial, 1/8% bonos en poder de Bancos Comerciales	1,077.1	0
Tasa de Interés diferencial Bonos Integración Hospitalaria 4% 1977	959.6	0
Intereses de los Bonos CODESA 4% 1973	429.3	0
De capital	132,260.2	0
Transferencia a A y A para compra de equipo para el suministro de agua en el Área Metropolitana de San José (Crédito Fiano Unico)	287.2	0
Transferencia a la Caja Costarricense de Seguro Social para el mejoramiento de los servicios edilicios en el medio rural (Crédito BID 439-SF-CR)	49,388.0	0
Transferencia a A y A para financiar parcialmente la construcción de la II etapa del alcantarillado sanitario del Área Metropolitana de San José (Crédito BID 469-SF-CR)	42,765.9	0
Transferencia a A y A para el financiamiento de los costos adicionales en las obras de la II etapa del alcantarillado metropolitano (Crédito BCI 43-2)	3,110.4	0
Préstamo al ICE para la ejecución de un proyecto de electrificación rural (Subcontrato del préstamo BID 463-SF-CR)	12,636.1	0
Préstamo al ICE para el estudio de factibilidad del aprovechamiento de energía geotermal en la provincia de Guanacaste (Subcontrato del préstamo BID 505-SF-CR)	9,952.6	0
Costo del proyecto de riego y drenaje en la Cuenca del Río Itiquis (Ley - Nº 6090)	321.0	0
Amortización de los Bonos CODESA 4% 1973	18,000.0	0
Egresos extrapresupuestarios separados en giro	229.210.1	1.994.468.9
Corrientes	223.172.5	1.773.505.8
Saludo y bienestar ediliciosales, Ley 6191	221,450.4	0
Depósitos diversos	1,722.1	8,537.4
Letras del tesoro	0	1,607,600.0
Compromisos pendientes de 1979, reconocidos al 30-6-80	0	157,337.5
Giros postales por pagar	0	21.5
Sobranes de remates de arrendamientos de edificaciones	0	19.4
Giros sueldos de ejecuciones anteriores y repagos	0	ND
De capital	6,037.6	200.963.1
Depósitos diversos	6,037.6	3,765.0
Compromisos pendientes de 1979, reconocidos al 30-6-80	0	197,697.1
Giros sueldos de ejecuciones anteriores y repagos	0	ND

CORPORATE FEDERAL INCOME TAX RETURNS, 1960

- 8 -

	Income effective	Income available	Available to equity
GRAND TOTAL	5,233,811,029.28	2,375,367,614.09	1,677,664,036.64
INCOME TAXES	4,475,867,237.51	2,481,375,144.88	1,805,111,757.84
INCOME AFTER TAXES	757,943,791.77	893,992,469.21	872,552,278.80
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
Income before income tax	272,221,251.18	1,229,270,600.00	129,158,655.21
Income before minority interest, etc.	18,036,504.00	4,000,000.00	4,376,100.00
Income before minority interest, etc. and minority interest	140,123.19	4,400,000.00	140,123.01
Income before minority interest, etc.	0	140,000.00	140,000.00
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
Income before minority interest, etc.	5,150,894.89	3,500,000.00	11,399,105.81
Income before minority interest, etc.	4,408,725.83	12,300,000.00	12,300,000.00
Income before minority interest, etc.	15,079,183.99	14,000,000.00	11,180,898.81
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
Income before minority interest, etc.	928,118,844.33	1,071,120,000.00	1,011,411,457.82
Income before minority interest, etc.	178,025,967.17	142,000,000.00	142,000,000.00
Income before minority interest, etc.	1,204,945.10	650,000.00	1,204,945.10
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
Income before minority interest, etc.	5,257,894.00	2,700,000.00	41,264,377.00
Income before minority interest, etc.	2,202,275.96	3,000,000.00	117,404.00
Income before minority interest, etc.	20,097,717.06	10,000,000.00	11,481,287.00
Income before minority interest, etc.	149,379,754.30	175,000,000.00	149,379,754.30
Income before minority interest, etc.	7,506,021.50	1,000,000.00	1,000,000.00
Income before minority interest, etc.	1,628,372.19	4,000,000.00	11,371,729.00
Income before minority interest, etc.	4,111,228.17	4,500,000.00	11,401,291.17
Income before minority interest, etc.	49,220,448.16	49,000,000.00	10,000,000.00
Income before minority interest, etc.	1,338,272.37	4,500,000.00	1,361,944.37
Income before minority interest, etc.	1,730,380.06	3,100,000.00	11,367,601.33
Income before minority interest, etc.	17,025,255.95	127,000,000.00	129,116,266.57
Income before minority interest, etc.	23,021,524.20	43,000,000.00	14,908,481.00
Income before minority interest, etc.	64,337,255.00	0	64,337,255.00
Income before minority interest, etc.	25,021,359.36	48,000,000.00	118,908,330.67
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	23,117,037.16	29,119,969.82	1,029,922.54
Income before minority interest, etc.	1,371,826.00	1,100,000.00	121,524.00
Income before minority interest, etc.	3,728.14	10,000.00	48,229.75
Income before minority interest, etc.	12,045.14	100,000.00	177,514.84
Income before minority interest, etc.	11,709,297.14	18,000,000.00	2,706,797.74
INCOME FROM OTHER SOURCES	46,251,261.96	24,737,109.82	11,780,261.11
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,229,813,234.99	1,226,120,000.00	1,071,420,216.92
INCOME FROM SPECIAL INVESTMENTS	325,293,936.15	272,645,109.82	177,240,109.33
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM OPERATIONS	1,808,118,223.87	1,727,654,899.69	1,181,311,329.53
INCOME FROM INVESTMENTS	52,129,813.21	54,000,000.00	21,511,187.19
INCOME FROM OTHER SOURCES	1,554,117,271.14	1,498,765,109.82	1,078,661,326.25
INCOME FROM GENERAL INVESTMENTS	1,2		

	Ingresos efectivos	Ingresos estimados	Superávit o déficit
INGRESOS DE INICIATIVAS	367,419,159.60	646,185,056.00	278,765,896.40
Tarifa de bienes y servicios	26,550,776.05	27,460,000.00	909,223.95
Tarifa de bienes	0	0	0
Tarifa de servicios	26,550,776.05	27,460,000.00	909,223.95
Alquiler de edificios	64,812.25	60,000.00	(4,812.25)
Bonificación por intercambio de pagueta postales	62,388.63	60,000.00	2,388.63
Servicio de hospedaje gubernativo	13,927,579.33	12,000,000.00	1,927,579.33
Servicio de correos	10,412,867.47	11,020,000.00	(607,132.53)
Servicio extraordinario de telégrafos	1,823,555.54	2,100,000.00	(276,444.46)
Telegrafos y cables nacionales	971,632.83	2,000,000.00	(1,028,367.17)
Ingresos de la propiedad	216,565,461.73	231,158,000.00	14,592,538.27
Pago de utilidades de empresas públicas al Gobierno Central	27,941,081.10	27,600,000.00	341,081.10
Banco Central de Costa Rica	27,941,081.10	25,000,000.00	2,941,081.10
Caja Costarricense	12,876,060.81	12,600,000.00	276,060.81
Tarifa de factores productivos y financieros	278,624,380.63	203,558,000.00	75,066,380.63
Alquiler de terrenos	7,000.00	50,000.00	(43,000.00)
Derechos de alquila	156,653.20	200,000.00	(43,346.80)
Derechos de patente	405,829.48	2,000,000.00	(1,594,170.52)
Intereses condicionales sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	1,478,273.51	500,000.00	978,273.51
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas financieras	298,950.00	400,000.00	(101,050.00)
Intereses sobre bonos propios	278,683,945.24	200,000,000.00	78,683,945.24
Patentes y marcas administrativas	51,501,915.53	56,830,000.00	(5,328,084.47)
Derechos de patente	24,545,281.80	20,000,000.00	4,545,281.80
Licencias de comercio	8,560,827.36	10,000,000.00	(1,439,172.64)
Marcas de ganado	39,074.80	50,000.00	(10,925.20)
Registro de marcas de fábrica y comercio	1,325,053.80	1,500,000.00	(174,946.20)
Registro público	18,361,281.97	19,100,000.00	(738,718.03)
Regulación de marcas por capitales de patente	102,547.80	100,000.00	2,547.80
Patentes y renovación (débiles de replicación)	1,899,000.20	1,000,000.00	899,000.20
Multas y sanciones	34,215,815.30	31,450,000.00	2,765,815.30
Multas varias	34,153,186.04	31,000,000.00	3,153,186.04
Sanciones	62,629.26	450,000.00	(387,370.74)
Contribución a fondos de pensiones	124,967,258.00	92,550,000.00	32,417,258.00
Deducción sueldos 5% para vejezantes	4,508,286.59	4,400,000.00	108,286.59
Contribución 5% pensiones del Ministerio Nacional	115,364,525.57	88,000,000.00	27,364,525.57
Deducción 5% Fondo de pensiones	9,094,446.84	150,000.00	8,944,446.84
Otros ingresos no tributarios	10,705,681.97	12,895,056.00	(2,189,374.03)
Relaciones en efectivo	1,795,411.31	2,000,000.00	(204,588.69)
Ingresos varios no clasificadas	8,910,270.66	10,895,056.00	(1,984,785.34)
Transferencias Corrientes	15,027,528.93	9,800,000.00	5,227,528.93
Del ejercicio	15,027,528.93	9,800,000.00	5,227,528.93
De instituciones públicas de servicio (Cajas organizadas internacionales)	4,582,562.12	2,000,000.00	2,582,562.12
De empresas públicas no financieras (Cajas organizadas internacionales)	1,584,154.73	1,000,000.00	584,154.73
De empresas públicas financieras (Cajas organizadas internacionales)	7,938,147.78	6,000,000.00	1,938,147.78
Asociación e Intereses Fondo (Caja Nacional de Rehabilitación) 1975	922,764.30	800,000.00	122,764.30

CUADRO Nº 19

GOBIERNO CENTRAL: GASTOS EFECTIVOS TOTALES 8000M
CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

1975 - 1980

- En miles de colonas -

Objeto del Gasto	1975		1976		1977		1978		1979		1980	
	AEoa	%										
Totales	2.869.712.6	100.00	3.940.110.4	100.00	4.565.305.9	100.00	5.746.829.5	100.00	6.978.771.0	100.00	8.971.645.6	100.00
Servicios personales	1.186.567.6	41.35	1.672.667.7	37.38	1.783.958.3	39.08	2.204.044.9	38.56	2.591.739.3	37.14	3.087.983.6	34.42
Servicios no personales	86.232.5	3.00	110.119.9	2.79	131.363.0	2.88	147.784.4	2.57	160.642.0	2.30	209.606.1	2.33
Materiales y suministros	134.995.1	4.70	244.595.7	6.21	181.077.1	3.97	180.619.9	3.14	211.058.6	3.02	225.657.0	2.52
Maquinaria y equipo	41.609.4	1.45	44.127.2	1.12	91.830.9	2.01	32.731.9	0.57	134.417.4	1.93	62.464.3	0.70
Construcciones, edificaciones y mejoras	232.938.9	8.12	399.389.2	10.14	447.171.5	9.79	579.533.8	10.07	632.524.7	9.06	773.541.8	8.62
Transferencias corrientes	593.105.4	20.67	798.217.0	20.26	1.001.130.7	21.93	1.391.933.8	24.22	1.593.179.2	22.79	2.256.464.4	24.93
Transferencias de capital	105.035.3	3.66	358.060.4	9.08	236.168.2	5.17	440.746.8	7.67	464.799.5	6.66	714.908.2	7.96
Desembolsos financieros	43.534.3	1.52	43.770.3	1.11	42.933.6	0.94	68.263.3	1.19	106.296.3	1.52	102.661.1	1.14
Asignaciones globales	40.773.1	1.41	29.271.3	0.74	32.728.6	0.72	26.511.0	0.46	5.402.7	0.08	7.192.4	0.08
Deuda interna	244.769.1	8.53	282.901.6	7.18	375.438.7	8.22	556.466.6	9.68	698.364.4	10.00	1.016.327.5	11.33
Deuda externa	160.351.7	5.59	206.990.1	5.25	241.693.3	5.29	317.793.1	5.53	383.547.7	5.50	533.938.3	5.95

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE 1979
SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

Al 30 de junio de 1980

- En miles de colones -

	Aprobación	%	Reconocido al 31-12-79	%	Reconocido al 30-6-80	%	Total Reconocido	%	Disponible	%
Totales	7.387.963,2	100,00	6.499.332,1	100,00	355.299,6	100,00	6.854.631,7	100,0	533.531,4	100,00
Parte primera										
Órganos de administración	7.186.162,1	97,29	6.323.214,2	97,89	322.299,6	100,00	6.578.614,1	97,44	504.528,0	94,75
Sección primera: Poder Legislativo	70.287,7	0,97	60.494,7	0,93	2.702,3	0,76	65.197,0	0,96	7.090,7	1,35
Asamblea Legislativa	34.330,0	0,46	26.525,3	0,41	1.640,7	0,46	28.165,6	0,41	6.164,4	1,16
Contraloría General de la República	35.957,7	0,49	33.969,4	0,52	1.061,6	0,30	35.031,4	0,51	926,3	0,17
Sección segunda: Poder Ejecutivo	6.811.290,8	92,20	6.007.868,1	92,44	320.022,8	90,07	6.327.890,9	92,32	455.399,9	90,60
Presidencia de la República	48.281,5	0,65	39.904,8	0,62	2.529,1	0,74	42.533,9	0,62	5.747,4	1,07
Ministerio de la Presidencia	10.768,5	0,15	9.604,7	0,15	956,9	0,26	10.192,6	0,15	596,9	0,11
Ministerio de Gobernación	210.607,0	2,85	177.326,1	2,73	12.667,0	3,56	189.993,1	2,77	20.615,9	3,86
Ministerio de Relaciones Exteriores	57.710,7	0,78	51.985,3	0,80	2.690,0	0,75	54.675,3	0,80	3.074,8	0,58
Ministerio de Seguridad Pública	225.991,5	3,03	173.685,3	2,67	20.814,9	5,86	194.498,2	2,84	29.093,1	5,45
Ministerio de Hacienda	1.627.354,5	22,03	1.498.295,0	23,09	34.379,6	9,62	1.532.674,6	22,36	94.879,9	17,78
Ministerio de Agricultura y Ganadería	232.520,9	3,13	188.905,0	2,91	11.622,1	3,27	200.527,1	2,93	31.999,8	6,00
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	42.909,3	0,58	32.059,1	0,49	2.700,5	0,62	34.259,6	0,50	8.649,7	1,62
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	1.276.117,1	17,27	1.043.286,3	16,05	158.024,4	44,48	1.201.310,9	17,52	74.806,2	14,02
Ministerio de Educación Pública	2.099.631,5	28,42	1.934.364,6	29,76	35.242,4	9,92	1.969.607,0	28,73	130.027,5	24,37
Ministerio de Salud	377.275,1	5,11	328.410,9	5,05	17.763,4	5,00	346.174,3	5,05	31.095,8	5,83
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	395.940,9	5,35	360.412,1	5,55	8.033,1	2,26	368.445,2	5,38	25.495,7	4,78
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	118.548,6	1,60	100.615,8	1,55	6.631,0	1,87	107.246,8	1,56	11.361,0	2,12
Ministerio de Justicia	92.071,1	1,23	69.014,9	1,06	6.972,8	1,96	75.987,7	1,11	16.043,4	3,01
Sección tercera: Poder Judicial	264.172,4	3,56	215.208,6	3,32	20.115,5	5,48	246.622,1	3,60	7.252,2	1,38
Sección cuarta: Tribunal Supremo de Elecciones	48.390,2	0,65	58.445,1	0,90	2.461,0	0,69	40.904,1	0,60	7.426,1	1,40
Parte segunda										
Transferencias e instituciones públicas, privadas y empresas estatales	209.823,0	2,76	175.817,6	2,71	0	0	175.817,6	2,46	28.003,4	5,23
Transferencias corrientes	28.957,8	0,39	24.295,3	0,38	0	0	24.295,3	0,35	4.662,3	0,87
Transferencias de capital	179.865,2	2,37	151.522,3	2,33	0	0	151.522,3	2,21	23.341,1	4,36

CLASO 09 27

RESUMEN CONTABLE: LIQUIDACION DEFINITIVA DEL EJERCICIO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE 1991

Al 30 de junio de 1992

- en salones -

Proyectos/Ley	Ingresos			Egresos		Superavit Deficit ()
	Aplicables	Excepciones	Deposito Prestado ()	Aplicables	Excepciones	
Totales	7,875,862,125.26	7,117,294,796.06	1,276,218,462.80	7,377,963,137.31	6,154,111,762.74	111,511,396.44
Proyectos ordinarios	6,513,322,000.00	5,363,666,667.00	(776,218,462.80)	6,434,117,762.74	5,294,263,886.44	111,911,113.41
Proyectos extraordinarios	1,362,540,125.26	1,753,628,129.06	0	943,845,374.57	859,847,876.30	103,992,248.27
ley	F.F.					
4347	31	2,977,373.00	2,977,373.00	0	2,977,373.00	0
4347	32	2,829,779.14	2,829,779.14	0	2,829,779.14	0
4347	33	1,446,346.00	1,446,346.00	0	1,446,346.00	0
4348	34	320,000.00	320,000.00	0	320,000.00	0
4379	32	11,324.33	11,324.33	0	11,324.33	0
5009	33	1,691,874.33	1,691,874.33	0	1,691,874.33	0
5132	22	183,633.70	183,633.70	0	183,633.70	0
5134	34	2,650.00	2,650.00	0	2,650.00	0
5411	36	10,053,809.04	10,053,809.04	0	10,053,809.04	0
5570	39	7,342,686.14	7,342,686.14	0	7,342,686.14	0
5582	38	20,091,371.98	20,091,371.98	0	20,091,371.98	0
5679	48	224,440.00	224,440.00	0	224,440.00	0
5684	72	30,900,193.22	30,900,193.22	0	30,900,193.22	0
5705	34	24,274,349.11	24,274,349.11	0	24,274,349.11	0
5760	27	77,830.00	77,830.00	0	77,830.00	0
5774	19	1,123,442.79	1,123,442.79	0	1,123,442.79	0
5794	34	10,346,168.31	10,346,168.31	0	10,346,168.31	0
5800	26	605,244.00	605,244.00	0	605,244.00	0
5804	30	23,246,053.37	23,246,053.37	0	23,246,053.37	0
5833	33	330,000.00	330,000.00	0	330,000.00	0
5833	26	377,000.00	377,000.00	0	377,000.00	0
5874	31	1,629,612.30	1,629,612.30	0	1,629,612.30	0
5882	34	13,333,798.64	13,333,798.64	0	13,333,798.64	0
5871	33	7,099,292.31	7,099,292.31	0	7,099,292.31	0
5908	33	34,919,032.09	34,919,032.09	0	34,919,032.09	0
5911	34	11,876,276.60	11,876,276.60	0	11,876,276.60	0
5923	23	3,647,282.52	3,647,282.52	0	3,647,282.52	0
5936	30	1,034,441.33	1,034,441.33	0	1,034,441.33	0
6011	33	244,262.34	244,262.34	0	244,262.34	0
6079	22	3,000,000.00	3,000,000.00	0	3,000,000.00	0
6075	36	303,759.26	303,759.26	0	303,759.26	0
6107	49	6,466,332.32	6,466,332.32	0	6,466,332.32	0
6108	44	30,077,786.62	30,077,786.62	0	30,077,786.62	0
6174	20	27,848,311.73	27,848,311.73	0	27,848,311.73	0
6178	31	4,134,940.40	4,134,940.40	0	4,134,940.40	0
6184	33	32,000,000.00	32,000,000.00	0	32,000,000.00	0
6187	43	22,306,331.46	22,306,331.46	0	22,306,331.46	0
6190	37	30,729,778.61	30,729,778.61	0	30,729,778.61	0
6234	16	14,000,000.00	14,000,000.00	0	14,000,000.00	0
6231	38	20,000,000.00	20,000,000.00	0	20,000,000.00	0
6274	21	5,366.93	5,366.93	0	5,366.93	0
6277	25	241,362.30	241,362.30	0	241,362.30	0
6293	26	175,000,000.00	175,000,000.00	0	175,000,000.00	164,284,870.31
6303	27	1,493,650,000.00	1,493,650,000.00	0	1,493,650,000.00	1,481,317,969.29
6308	32	667,270.00	667,270.00	0	667,270.00	0
6344	62	57,300,000.00	57,300,000.00	0	57,300,000.00	0
Totales						
Ingresos aplicables			7,875,862,125.26			
Ingresos excepciones			7,117,294,796.06			
Deposito de ingresos				(776,218,462.80)		
Egresos aplicables			6,434,117,762.74			
Egresos excepciones			6,154,111,762.74			
Superavit de ingresos					111,511,396.44	
Total superavit					111,511,396.44	

CONTABLE GENERAL: MOVIMIENTO RESUMIDO EN LOS PRESUPUESTOS.
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

Año 1960

- En miles de colones -

	Recursos corrientes				Recursos de capital				Total			
	Definitivo	Comprometido	Recorrido	Efectivo	Definitivo	Comprometido	Recorrido	Efectivo	Definitivo	Comprometido	Recorrido	Efectivo
Ingresos totales	2.923.360,3	0	0	2.298.221,0	2.418.698,1	0	0	3.618.897,3	2.229.258,1	0	0	8.697.188,3
Ingresos corrientes	2.923.360,0	0	0	2.298.221,0	0	0	0	2.298.221,0	2.229.258,0	0	0	2.229.258,0
Trimestrales	4.431.375,0	0	0	4.675.501,2	0	0	0	2.461.375,0	0	0	0	4.675.501,2
No trimestrales	852.985,0	0	0	622.720,8	0	0	0	817.000,0	0	0	0	622.720,8
Ingresos de capital	0	0	0	0	2.418.698,1	0	2.418.697,3	2.418.698,1	0	0	0	2.418.698,1
Objeto interno	0	0	0	0	2.659.809,1	0	2.659.809,0	2.659.809,0	0	0	0	2.659.809,0
Objeto externo	0	0	0	0	758.889,0	0	758.889,1	758.889,1	0	0	0	758.889,1
Otros recursos	0	0	0	0	5.049,2	0	5.049,2	5.049,2	0	0	0	5.049,2
Gastos totales	3.923.360,0	238.927,4	2.297.028,0	3.298.928,4	4.418.898,1	212.929,2	3.275.165,2	3.388.070,2	2.229.258,1	229.672,4	0.822.123,5	3.275.645,6
Gastos corrientes	2.297.245,5	232.769,8	1.675.922,1	1.978.247,9	1.281.660,5	2.050,5	1.272.263,4	1.270.207,9	1.229.258,0	229.672,4	0.822.123,5	1.270.207,9
De consumo	1.494.068,2	172.954,1	1.262.690,7	1.229.675,8	54.267,2	2.801,2	48.008,0	51.809,2	1.208.455,6	228.783,2	1.100.672,7	1.229.675,8
Salarios y sueldos	1.103.132,4	62.733,7	7.828.776,3	7.841.109,8	43.123,7	1.900,0	43.003,4	44.923,4	1.148.244,1	64.633,7	2.871.379,3	2.934.203,2
Adquisición de bienes y servicios	390.935,8	110.220,4	274.325,6	398.566,0	7.259,5	1.901,2	5.004,6	8.909,8	366.171,5	214.149,6	289.307,2	345.459,8
Intereses y otros gastos de la deuda	44.908,2	21,2	44.328,0	44.908,2	1.120.422,2	1.065,2	1.127.026,4	1.127.026,2	1.127.820,8	1.677,2	1.172.412,2	1.172.268,4
Deuda interna	43.972,4	53,9	43.929,0	43.972,4	773.123,4	1.601,1	770.868,3	772.479,8	817.146,3	1.699,2	814.789,5	816.444,2
Deuda externa	435,8	0	433,0	435,8	347.308,8	0	356.158,1	354.546,4	310.674,5	0	356.622,7	355.823,7
Transferencias empujadas	1.210.647,5	22.227,8	1.376.931,6	1.338.665,4	299.889,9	200,0	299.689,0	297.739,0	2.310.928,4	60.679,8	2.176.424,6	2.236.454,4
Gastos de capital	2.626.114,5	0	271.029,2	672.177,2	1.637.237,6	190.878,7	2.002.901,8	2.117.862,3	2.229.258,1	0	0	2.229.258,1
Capitalización directa	274.640,1	103.376,9	249.613,1	272.920,0	1.215.892,2	182.860,2	1.112.281,2	1.213.131,5	1.229.258,1	0	0	1.229.258,1
Transferencia real	261.074,1	94.153,8	166.676,4	260.120,2	892.226,0	20.000,0	274.281,4	272.242,4	1.102.904,1	124.789,6	261.362,8	1.066.062,6
Déficit Formación de capital	264.116,1	80.492,0	161.200,0	261.502,0	321.402,8	30.000,0	291.326,4	282.006,3	1.028.631,6	110.941,9	912.696,4	1.029.598,3
Compra de bienes tangibles	25.227,5	1.661,8	5.376,4	19.238,2	43.243,2	10,1	43.030,0	43.226,1	68.770,5	13.879,9	48.606,4	62.454,3
Inversión (financiera)	23.549,4	2.218,6	22.114,4	22.169,0	79.512,2	64.212,4	13.329,2	22.812,3	102.270,9	68.119,2	24.244,3	102.662,3
Compra de terrenos y edificios	16.130,0	3.234,4	11.604,5	15.639,4	79.612,3	64.312,4	15.479,2	79.612,3	94.962,3	68.119,2	27.234,5	95.331,2
Concesión de préstamos	7.903,6	0	2.963,6	7.903,6	0	0	0	0	2.903,6	0	2.903,6	2.903,6
Otros inversiones	4.406,0	0	4.406,0	4.406,0	0	0	0	0	4.406,0	0	4.406,0	4.406,0
Asociación de la deuda	69.314,4	5.468,5	63.842,2	69.310,8	110.129,4	7.822,4	202.265,2	210.086,9	379.473,8	13.310,1	266.087,6	379.392,2
Deuda interna	15.236,0	5.468,5	4.934,2	15.232,6	110.260,6	7.822,4	177.258,2	185.050,3	200.286,6	13.310,1	166.772,8	200.062,9
Deuda externa	54.078,4	0	58.908,0	54.078,2	0	0	125.007,0	125.036,6	179.187,2	0	199.314,8	179.329,3
Transferencias de capital	252.329,4	4.275,2	271.422,8	284.187,0	418.340,1	0	282.320,2	282.320,2	270.120,5	2.274,2	214.213,3	284.888,6
Clasificación presupuestaria												
Deficit - déficit :) corriente	630.288,4	0	0	341.913,1	1.754.660,1	0	0	(1.780.267,9)	0	0	0	(1.430.724,8)
Deficit - déficit :) capital	130.235,91	0	0	137.177,21	11.764.660,21	0	0	1.812.442,0	0	0	0	1.764.660,21
Deficit - déficit :) total	760.524,31	0	0	479.090,31	12.519.320,41	0	0	3.592.709,9	0	0	0	3.195.385,01

COMERCIO EXTERNO: Impuestos aduaneros, 1982

- En miles de dólares -

	Fraccionamiento general		
	1982	1981	1980
Total	1,675,136.4	1,371,561.5	2,152,648.1
Impuestos corrientes	5,464,782.0	4,761,328.1	5,471,260.0
Impuestos extraordinarios	1,212,354.0	120,173.4	1,542,225.0
Impuestos a los impuestos y utilidades	1,752,680.0	41,352.2	1,212,850.0
Impuesto sobre la renta	1,258,280.0	42,250.0	1,252,850.0
Otros	494,400.0	0	560,000.0
Impuestos a la propiedad	68,000.0	0	68,000.0
Impuesto sobre transferencia de inmuebles	68,000.0	0	68,000.0
Impuesto territorial	12,300.0	0	12,300.0
Otros	8,700.0	0	8,700.0
Impuestos sobre bienes y servicios	2,071,235.0	521,530.2	1,564,166.0
Impuesto general sobre ventas	1,412,450.0	541,530.0	1,930,100.0
Impuestos selectivos de consumo	758,000.0	541,530.0	1,271,530.0
Impuesto de ventas	654,450.0	0	688,570.0
Otros	450.0	0	652.0
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	605,300.0	0	605,300.0
Impuesto sobre el café que recibe los beneficiarios	215,000.0	0	215,000.0
Impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	145,100.0	0	105,300.0
Impuesto sobre cerveza	140,000.0	0	100,000.0
Impuesto sobre licor	108,000.0	0	108,000.0
Otros	27,200.0	0	77,000.0
Impuestos selectivos sobre servicios	45,210.0	0	19,210.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o para uso para realizar actividades	54,975.0	0	54,975.0
Impuestos sobre vehículos	36,000.0	0	36,000.0
Otros permisos	18,975.0	0	18,975.0
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	1,548,675.0	0	1,548,675.0
A las importaciones	906,140.0	0	906,140.0
Derechos de importación	625,000.0	0	625,000.0
Impuesto de consumo	187,500.0	0	187,500.0
Otros	93,640.0	0	93,640.0
A las exportaciones	532,975.0	0	532,975.0
Derechos de exportación (ley 5518)	291,000.0	0	291,000.0
Derechos sobre exportación de bienes	175,200.0	0	183,000.0
Otros	25,975.0	0	25,975.0
Otros impuestos al comercio e importaciones internacionales	6,460.0	0	6,460.0
Otros impuestos	46,800.0	10,590.0	36,800.0
Impuesto de tránsito	43,200.0	10,590.0	33,200.0
Fianza fiscal	48,000.0	10,590.0	36,800.0
Otros gábranes	3,200.0	0	3,200.0
Otros	2,200.0	0	2,200.0
Impuestos no corrientes	606,385.0	0	542,175.0
Venta de bienes y servicios	17,460.0	0	17,460.0
Ingresos de la propiedad	231,150.0	0	211,150.0
Derechos y tasas administrativas	64,430.0	0	58,030.0
Multas y sanciones	18,150.0	0	18,150.0
Contribuciones a fondos de desarrollo	93,150.0	0	51,510.0
Otros ingresos no tributarios	17,845.0	0	17,845.0
Impuestos extraordinarios	1,212,354.0	120,173.4	1,542,225.0
Crédito externo ^{1/}	183,194.4	571,946.7	359,043.4
Crédito interno	2,420,825.8	178,903.5	2,564,199.4
Otros	1,053.4	3,191.2	5,082.2

^{1/} Incluye los Lemas convertidos para el año 1981.

Fuente: Ley de Presupuesto General de la República, Contabilidad Nacional, Informe de ingresos 1982.

CUADRO Nº 25

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PRESUPUESTOS, 1960

	Inicial	Modificación	Definitivo
<u>Total</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>66.82</u>	<u>43.20</u>	<u>63.47</u>
<u>Ingresos tributarios</u>	<u>61.47</u>	<u>41.20</u>	<u>38.62</u>
<u>Impuestos a los ingresos y utilidades</u>	<u>12.64</u>	<u>3.48</u>	<u>13.87</u>
Impuesto sobre la renta	7.57	3.18	13.41
Otro	0.07	0	0.06
<u>Impuestos a la propiedad</u>	<u>0.66</u>	<u>0</u>	<u>0.73</u>
Impuesto sobre transferencia de inmuebles	0.60	0	0.31
Impuesto territorial	0.15	0	0.13
Otro	0.11	0	0.09
<u>Impuestos sobre bienes y servicios</u>	<u>25.81</u>	<u>39.73</u>	<u>37.72</u>
Impuesto general sobre ventas	17.59	39.73	20.67
Impuestos selectivos de consumo	9.34	39.73	13.59
Impuesto de ventas	8.24	0	7.07
Otro	0.09	0	0.01
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	7.35	0	6.47
Impuesto sobre el café que reciben los beneficiarios	2.65	0	2.30
Impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	1.31	0	1.12
Impuesto sobre cerveza	1.25	0	1.07
Impuesto sobre liceres	1.34	0	1.13
Otro	0.97	0	0.83
Impuestos selectivos sobre servicios	0.24	0	0.24
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	0.43	0	0.37
Impuestos sobre reclutaje	0.42	0	0.36
Otro permiso	0.01	0	0.01
<u>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</u>	<u>18.04</u>	<u>0</u>	<u>15.48</u>
A las importaciones	11.26	0	9.66
Derechos de importación	7.98	0	6.68
Protocolo de San José	2.34	0	2.00
Otro	1.14	0	0.98
A las exportaciones	5.70	0	5.73
Derechos de exportación (Ley 9519)	3.62	0	3.41
Derechos sobre exportación de bananas	2.08	0	2.32
Otro	0.30	0	0.24
Otro impuestos al comercio y transacciones internacionales	0.06	0	0.09
<u>Otros impuestos</u>	<u>0.82</u>	<u>0.28</u>	<u>0.82</u>
Impuestos de timbres	0.79	0.79	0.79
Timbre fiscal	0.75	0.79	0.75
Otro timbres	0.04	0	0.04
Otro	0.03	0	0.03
<u>Ingresos no tributarios</u>	<u>4.53</u>	<u>0</u>	<u>4.79</u>
Venta de bienes y servicios	0.24	0	0.29
Ingresos de la propiedad	2.58	0	2.47
Derechos y tasas administrativas	0.70	0	0.60
Multas y sanciones	0.23	0	0.20
Contribuciones a fondos de pensiones	1.46	0	1.00
Otro ingresos no tributarios	0.27	0	0.19
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>0.17</u>	<u>0</u>	<u>0.10</u>
<u>Ingresos de capital</u>	<u>33.18</u>	<u>56.80</u>	<u>35.33</u>
Crédito externo	2.28	43.37	8.11
Crédito interno	30.87	13.24	28.37
Otro	0.03	0.24	0.09

Comparto Central, Cuentas Contables Especiales, como
CLASIFICACION ANUAL, 1972-1980

- En miles de colones -

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Total	1,041,248.8	1,376,953.6	1,506,145.3	2,778,446.4	2,632,178.3	2,477,043.8	4,109,591.3	2,253,898.6	2,228,291.0
Ingresos tributarios	946,678.5	1,267,763.3	1,813,777.3	2,106,304.4	2,232,180.4	2,282,083.6	3,802,796.7	1,077,826.0	1,473,833.2
Impuesto a los ingresos y dividendos	321,925.9	303,565.2	390,763.0	442,652.1	590,000.3	750,401.7	904,604.7	937,610.7	1,058,534.8
Impuesto sobre la renta	212,967.9	291,089.0	389,313.5	442,652.1	584,334.9	747,891.0	896,784.7	936,798.3	997,959.0
Otros	8,958.0	12,476.2	1,449.5	96.2	6,665.4	2,760.2	7,820.0	812.4	10,294.8
Impuestos a la propiedad	2,752.6	3,918.9	4,881.5	5,956.2	21,627.8	21,329.4	23,732.2	24,079.0	60,878.0
Impuestos sobre bienes y servicios	622,000.0	660,280.2	718,132.8	657,700.1	1,220,552.3	1,510,352.5	1,874,460.8	1,117,136.3	3,544,420.4
Impuesto general (Imp. IVA)	522,771.9	562,086.3	626,602.5	580,081.1	1,100,000.0	1,300,000.0	1,600,000.0	1,000,000.0	2,500,000.0
Impuestos selectivos de consumo	121,920.6	201,814.1	236,187.2	296,078.1	194,130.3	499,403.7	503,223.3	320,666.4	728,138.8
Otros	13,307.5	16,379.8	21,343.1	27,540.9	26,419.0	37,988.8	47,237.0	56,469.9	100,281.6
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	193,099.0	269,607.8	291,557.4	348,746.2	381,607.2	544,479.3	657,701.0	328,900.0	126,693.3
Impuesto sobre el café que recibe los beneficios	27,200.0	67,792.6	67,873.4	73,493.7	127,389.0	277,565.1	249,754.3	222,995.8	169,779.8
Impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	62,477.4	68,622.4	70,088.4	78,296.7	72,205.8	33,194.1	106,291.3	91,404.0	129,523.4
Impuesto sobre licencias	41,026.9	48,166.9	52,243.8	61,579.3	61,106.1	77,186.3	93,016.9	92,999.2	99,794.0
Impuesto sobre patentes	33,848.8	41,918.6	32,339.2	37,791.8	60,314.9	76,854.4	54,779.3	66,693.4	88,960.4
Otros	38,795.1	43,107.3	38,012.6	39,561.3	33,206.0	47,920.0	30,360.1	61,327.8	39,645.4
Impuestos selectivos sobre servicios	2,000.7	1,899.1	1,481.5	1,349.2	284.2	6,123.3	2,372.6	21,702.2	42,234.7
Impuesto sobre el uso de bienes de la propiedad o posesión para realizar actividades	21,105.2	13,382.1	25,970.5	23,245.3	30,124.6	29,238.1	27,682.2	49,660.2	43,231.8
Impuesto sobre patentes	22,468.5	13,474.3	24,407.8	26,569.9	29,597.3	28,400.0	26,940.4	45,461.2	44,243.9
Otros patentes	400.0	907.8	562.7	675.4	527.3	738.1	741.8	1,199.0	987.3
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	147,535.2	166,280.3	222,620.8	165,881.6	232,205.4	1,024,189.9	1,212,833.3	1,276,026.2	1,272,263.2
A las importaciones	114,464.2	121,307.6	171,107.7	132,153.0	180,271.3	282,202.2	321,622.2	260,466.4	317,075.4
Derechos de aduana	709,795.6	260,722.4	351,436.3	315,592.4	344,042.3	469,441.1	532,803.1	607,534.0	728,433.3
Otros cargas	4,692.7	10,779.9	19,611.4	16,990.4	36,304.2	32,064.0	68,764.9	43,162.1	78,621.3
A las exportaciones	14,071.0	15,972.7	22,513.1	24,728.6	26,934.1	46,987.7	46,211.1	21,134.2	24,187.8
Derechos de exportación (Ley Nº 5324 del 24-4-74)	0	0	121,409.0	129,339.9	123,734.4	239,457.8	239,213.0	209,312.4	302,341.1
Derechos sobre exportación de bienes	0	0	69,123.0	69,147.9	70,499.3	203,904.3	197,787.4	204,003.2	217,546.4
Otros	14,071.0	15,972.7	22,513.1	24,728.6	26,934.1	27,525.3	26,495.2	13,814.3	28,472.4
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	1,000.0	1,200.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Otros impuestos	13,249.5	17,616.9	24,334.2	29,166.4	31,295.2	10,132.6	32,666.6	51,063.3	63,208.4
Impuesto de timbres	11,918.8	16,079.6	22,681.4	27,480.1	21,723.2	15,284.4	19,319.7	19,271.8	10,660.3
Otros	1,330.7	1,537.3	1,652.8	1,686.3	1,572.0	4,848.2	13,347.0	31,791.5	52,548.1
Ingresos no tributarios	26,016.0	104,278.7	122,368.0	163,671.9	163,814.2	192,501.3	311,796.0	326,286.3	267,457.8
Transferencias corrientes	12,626.3	21,918.6	2,461.7	2,042.2	6,133.0	7,379.2	6,000.6	9,816.3	15,072.6

COMPRO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LA INICIACIÓN, 1972 - 1982

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1982
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Impuestos a los ingresos y utilidades	21.5	26.0	21.6	21.6	21.4	21.8	21.8	23.5	21.6
Impuesto sobre la renta	22.4	27.0	21.6	20.9	21.1	21.8	21.6	23.4	21.4
Otros	1.0	1.0	0.1	0.7	0.3	0.1	0.2	0	0.2
Impuestos a la propiedad	0.6	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	1.6	3.0	1.3
Impuesto sobre la transferencia de inmuebles	0	0	0	0	0.2	0.4	1.0	1.0	1.0
Impuesto territorial	0.6	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2
Otros	0	0	0	0	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3
Impuestos sobre bienes y servicios	30.5	31.7	31.7	35.4	34.8	36.1	36.1	33.1	36.3
Impuesto general sobre ventas	26.0	26.7	26.7	26.4	26.6	26.5	27.7	26.5	33.4
Impuestos selectivos de consumo	12.9	14.0	14.1	13.9	15.4	15.1	13.3	13.8	20.3
Impuesto de sucesos	13.9	12.7	12.0	14.1	12.3	12.4	12.4	12.7	12.3
Otros	0	0	0.1	0	0.1	0	0	0	0
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	21.1	22.3	16.1	15.5	15.1	15.4	15.5	13.9	11.8
Impuesto sobre el café que reciben los beneficiarios	2.9	5.0	3.7	3.8	5.0	7.0	4.5	5.4	3.6
Impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	4.6	5.4	3.9	3.7	3.2	2.6	2.8	2.3	2.7
Impuesto sobre alcoholes	4.4	3.8	2.9	2.9	2.9	3.4	2.5	2.3	2.8
Impuesto sobre cerveza	3.6	3.3	1.0	2.3	2.4	2.3	2.1	2.2	1.5
Otros	3.6	3.0	2.8	2.4	2.1	1.5	1.5	1.5	1.3
Impuestos selectivos sobre servicios	0.2	0.2	0.1	0	0	0.1	0.2	0.5	0.5
Impuesto sobre premios (lotería nacional)	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0.5	0.5
Otros	0.2	0.2	0.1	0	0	0	0	0	0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	2.4	1.2	1.3	1.5	1.7	0.9	0.7	1.2	1.6
Impuestos sobre vehículos	2.4	1.2	1.3	1.4	1.3	0.9	0.7	1.2	1.0
Otros permisos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	24.0	27.6	23.3	32.6	29.5	20.4	20.0	31.8	23.7
A las importaciones	22.6	21.5	20.5	15.7	15.1	16.5	17.1	19.0	17.5
Derechos de aduana	22.4	20.6	19.4	14.9	13.4	14.9	15.3	17.4	15.8
Derechos de importación	16.8	15.6	14.2	11.5	10.4	11.5	11.7	13.2	12.4
Protocolo de San Pedro	5.7	5.0	5.2	3.3	3.2	3.4	3.6	3.7	3.4
Otros derechos	0.5	0.8	1.1	0.8	1.5	1.6	1.8	1.6	1.7
A las exportaciones	1.3	1.3	12.5	16.8	14.3	14.2	12.3	14.7	12.1
Derechos de exportación (Ley No. 3519 de 24-8-76)	0	0	7.2	6.2	4.9	7.3	6.3	7.2	6.3
Derechos sobre exportación de ganado	0	0	5.8	9.1	8.3	6.2	5.8	5.8	4.7
Otros	1.3	1.3	1.5	3.3	1.3	0.8	0.7	0.3	0.5
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	0.3	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros impuestos	3.4	3.6	1.3	1.0	1.5	1.2	1.1	1.3	1.3
Impuesto de timbres	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.2	1.1	1.2	1.3
Timbre fiscal	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.2
Otros	0.1	0.1	0	0.1	0	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0	0.1	0.1	...

CUADRO Nº 21
 CANTIDAD COLECTADA DE LOS IMPUESTOS COLECTADOS EN 1973-1980
 - Porcentajes -

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	Crecimiento anual %	Crecimiento total %
Total	35.2	37.6	37.2	36.2	39.3	37.9	34.7	31.1	22.4	100.0
Impuestos tributarios	31.4	32.7	31.4	32.6	30.1	33.6	30.2	26.2	26.1	221.5
Impuestos a los ingresos y utilidades	26.8	28.2	28.3	31.5	27.0	28.2	2.4	7.8	20.3	224.5
Impuesto sobre la renta	34.7	33.7	33.4	32.3	28.0	18.9	1.4	6.5	21.3	344.4
Otros	39.2	(88.4)	(33.7)	589.0	(58.0)	123.5	(104.8)	1.197.8	7.0	17.4
Impuestos a la propiedad	2.2	(24.2)	31.3	22.6	30.1	77.9	2.0	2.6	24.2	251.6
Impuestos sobre bienes y servicios	27.2	28.2	32.8	32.5	27.8	33.8	30.2	27.2	20.7	106.4
Impuesto general sobre ventas	42.9	31.1	29.4	27.0	20.2	21.1	20.6	27.0	27.2	232.9
Impuestos selectivos de consumo	69.3	26.9	14.0	34.9	23.7	17.3	(3.3)	20.4	29.0	269.4
Impuesto de Puerto Rico	21.9	27.4	27.0	9.2	19.0	26.5	4.4	21.4	21.4	377.2
Otros	0	0	(21.2)	209.4	2.7	3.7	(106.0)	43.7	8.0	96.7
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	21.9	2.1	22.4	16.7	32.4	7.9	(6.2)	(3.1)	12.9	163.3
Impuesto sobre el valor agregado los beneficios	149.2	0.1	17.1	60.3	102.1	(7.7)	(10.0)	(27.0)	29.7	24.2
Impuesto sobre la ganancia y otros derivados del patrimonio	1.8	7.1	11.9	1.9	5.9	20.1	(24.3)	11.8	7.5	109.4
Impuesto sobre licencias	11.7	245	14.1	(1.2)	24.5	20.3	(0.4)	3.7	11.1	133.1
Impuesto sobre consumo	23.0	21.3	17.3	4.4	27.4	10.1	(4.1)	(14.3)	4.9	106.4
Otros	23.5	14.3	1.7	4.9	(10.2)	13.9	(2.7)	(2.7)	7.1	71.4
Impuestos selectivos sobre exportación	(20.4)	(3.7)	(13.7)	(20.4)	(60.0)	22.0	(77.0)	6.2	22.7	(102) 0
Impuestos sobre el uso de bienes, de la propiedad o ganancias para realizar actividades	(12.0)	78.2	21.2	2.7	(1.2)	(5.0)	(80.1)	(7.0)	3.9	92.9
Impuesto sobre sucesiones	(40.6)	31.2	17.0	3.5	14.0	6.1	109.1	(7.2)	4.4	99.1
Otros sucesiones	(7.0)	24.9	49.0	(21.3)	62.7	0.3	(42.7)	(17.6)	11.6	143.0
Impuestos sobre el tránsito exterior y transacciones internacionales	26.9	(87.8)	22.2	2.8	26.1	10.4	13.8	2.2	23.5	230.4
A los exportaciones	26.6	26.2	(12.0)	14.3	42.4	20.2	16.7	7.4	13.2	261.1
Impuestos de aduana	27.3	34.8	(10.2)	7.0	62.3	19.1	19.7	3.9	17.0	257.0
Otros tributos	134.2	31.9	(13.4)	134.2	45.1	30.1	(4.7)	24.0	42.4	1.806.2
A las importaciones	22.7	(127.0)	23.8	2.4	22.2	(2.1)	10.7	10.2	62.0	1.247.2
Decreto de exportación (Ley Nº 250 del 28-4-74)	0	0	(2.6)	(4.3)	23.3	(0.1)	20.4	12.9	25.1	146.4
Decreto sobre exportación de bienes	0	0	278.0	7.3	(11.3)	(3.0)	5.2	4.7	21.1	214.8
Otros	23.7	66.4	4.3	13.2	(24.1)	4.8	(44.1)	26.6	3.5	207.3
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	14.1	20.3	2.2	13.0	0.4	(3.2)	(100.0)	24.2	21.2	140.4
Otros impuestos	25.2	28.1	22.6	12.6	14.2	18.2	16.6	23.2	21.5	229.1
Impuesto de timbre	24.9	21.1	21.2	12.7	20.4	18.2	17.0	21.1	22.3	109.2
Otros	2.2	17.4	(1.1)	1.9	2.2	2.6	11.0	2.2	7.2	79.1
Impuestos de utilidades	23.6	12.0	(4.3)	(30.1)	21.2	22.8	7.5	23.0	27.0	512.0
Transferencias administrativas	40.0	(87.9)	(22.0)	2.6	(21.1)	(20.0)	(51.1)	(21.1)	(20.1)	(14.0)

XI. Crecimiento señalado en cada año es base de relación al inmediato anterior.
 * Tasa promedio 1973-1980
 ** Tasa de crecimiento 1973-1980
 *** Tasa promedio 1973-1980

CUADRO Nº 30
 MOVIMIENTO CONTABLE: FONDOS RESERVA DE EMERGENCIAS DE PROYECTOS, 1960 ^{1/2}
 - En miles de colones -

	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	6.677.188,2	313.822,1	345.744,1	397.546,2	433.735,2	445.307,4	504.041,2	575.817,4	623.001,5	6.253.146,1	6.340.153,2	672.350,0	1.394.751,5
Ingresos ordinarios	2.252.731,0	213.572,2	260.331,2	346.344,4	377.064,6	413.877,6	467.351,6	528.753,8	555.180,8	5.931.770,2	5.985.561,0	625.277,2	216.253,0
Ingresos tributarios	2.077.333,2	193.428,2	234.821,0	284.742,2	327.478,0	362.225,0	421.832,2	480.846,2	512.040,8	5.716.256,2	5.770.256,2	602.225,0	212.225,0
Impuestos a los ingresos y utilidades	1.000.528,3	121.472,4	134.321,9	149.075,6	162.448,9	174.997,3	192.579,6	212.124,6	22.013,2	5.459,2	60.660,0	22.333,8	338.371,0
Servicios a la propiedad	60.378,8	4.373,7	3.963,2	3.825,2	4.677,8	4.348,3	4.001,8	3.687,3	4.364,4	4.422,8	3.244,2	4.026,3	4.332,1
Depositos sobre valores y monedas	1.216.197,7	786.524,0	111.337,1	127.049,0	133.895,9	176.913,8	194.343,7	221.607,1	263.761,3	262.180,0	274.670,4	301.003,5	499.947,2
Deposito general sobre valores ^{1/2}	1.266.659,7	124.674,1	11.391,2	140.899,0	92.340,9	135.092,1	127.843,0	122.435,9	109.701,3	120.754,1	124.250,2	145.322,9	182.272,2
Depositos especiales sobre la producción y el consumo de bienes	346.493,5	66.953,6	42.395,8	43.295,1	43.295,1	39.022,2	36.422,0	36.709,0	40.964,3	23.222,4	20.630,0	30.731,4	39.127,2
Depositos de retención sobre ganancias	25.119,2	126,2	1.238,0	2.866,2	686,0	1.329,2	3.774,1	7.637,3	2.074,1	1.234,8	2.837,3	1.234,8	1.464,2
Depositos sobre el uso de bienes de la propiedad a préstamo - para realizar utilidades ^{2/2}	46.231,8	1.408,1	1.870,3	2.547,7	1.331,8	1.479,3	2.246,6	2.690,0	13.053,3	5.186,7	3.757,9	2.314,1	4.391,3
Depositos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	1.387.543,9	147.323,3	93.296,2	131.607,6	22.415,9	138.744,1	130.868,9	97.011,5	101.293,3	29.234,6	142.781,4	35.331,3	172.349,2
A las transacciones	812.075,4	77.848,1	61.028,1	73.163,3	35.826,8	79.270,4	77.396,7	47.443,1	71.664,3	28.015,1	78.381,0	91.221,6	121.883,1
A las exportaciones	348.310,1	69.286,1	38.133,3	26.049,8	42.184,4	34.784,1	34.690,3	29.110,1	20.246,8	20.246,8	17.922,0	20.886,8	22.222,6
Otros ingresos al comercio exterior y transacciones internacionales	227.158,4	31,1	138,8	43,3	125,3	349,9	563,6	311,3	146,0	461,4	311,3	197,7	94,7
Otros ingresos ^{3/2}	53.208,4	1.500,6	1.821,1	4.240,6	3.843,8	4.270,2	4.244,6	4.864,3	4.345,3	6.018,0	8.094,6	4.301,3	1.271,6
Ingresos no tributarios	175.400,8	20.100,0	21.413,0	217.202,0	30.670,0	31.430,0	36.689,6	44.150,0	47.920,0	29.470,0	29.897,0	23.075,0	52.500,0
Fondo de reserva y servicios	26.250,8	2.863,4	2.473,4	2.341,9	1.721,1	3.037,9	1.973,0	1.835,8	2.328,0	1.622,0	2.097,1	1.736,7	3.443,4
Ingresos de la propiedad	128.368,4	8.237,3	7.540,1	89.816,6	38.136,1	42.184,3	45.106,1	49.034,8	42.877,3	6.627,4	11.894,0	26.263,2	43.856,8
Derechos y otras administrativas	36.403,9	4.271,3	4.890,1	4.555,3	4.430,1	4.542,6	4.817,3	4.224,4	4.277,9	4.351,3	4.351,3	4.251,7	4.693,1
Multas y sanciones	34.413,6	3.136,1	2.853,2	3.277,3	2.133,5	3.077,5	2.661,1	2.750,4	4.021,6	4.428,2	4.284,1	4.022,2	2.943,3
Contribución a fondo de préstamo	124.967,4	4.324,5	33.549,4	4.001,1	4.428,4	33.331,2	3.999,3	6.096,1	13.089,2	10.666,6	13.293,3	4.099,7	37.192,6
Otros ingresos no tributarios	10.709,7	1.181,0	109,8	1.938,0	43,2	371,2	2.273,3	60,4	724,3	1.222,7	649,5	660,2	794,4
Transferencias corrientes	41.627,6	4.331,4	2	126,6	12,8	200,0	125,2	215,2	0	0	0	0	2.221,4
Ingresos de capital	1.124.677,1	279,2	230,2	2.221,3	4.341,3	31.872,0	31.500,1	112.472,6	604.212,2	572.361,8	561.372,2	51.350,2	554.541,2
Crédito laboral	2.629.660,0	0	0	0	5.461,1	13.202,0	1.341,1	26.860,1	220.470,1	522.826,6	511.265,1	11.060,1	51.212,0
Servicio de bases	2.629.075,4	0	0	0	4.261,4	13.202,0	1.341,1	26.860,1	220.280,1	522.735,6	511.265,1	11.060,1	51.212,0
Préstamos directos	58.584,6	0	0	0	1.200,0	0	0	791,6	190,0	91,0	0	0	0
Crédito externo	229.020,1	229,2	230,2	2.221,3	387,2	12.670,0	28.159,0	80.381,5	1.242,2	51.545,1	50.107,2	21.291,6	212.329,2
Préstamos directos	229.020,1	229,2	230,2	2.221,3	387,2	12.670,0	28.159,0	80.381,5	1.242,2	51.545,1	50.107,2	21.291,6	212.329,2
Otros	2.070,2	0	0	0	0	230,0	2.000,0	215,2	0	221,2	130,0	20,0	22,0

^{1/2} Incluye ingresos selectivos de comercio y otros valores
^{2/2} Incluye ingresos sobre reservas
^{3/2} Incluye ingresos de fianzas
 De algunos tipos de transacciones se restó con la anualidad por la Contabilidad Factorial, debido a errores técnicos, sobre estos, los charges realizados para alcanzar dicho equilibrio.

CUADRO No. 31

POSICIÓN CENTRAL: EL FINANCIAMIENTO AGREGADO MENSUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL, 1960

- En miles de colonas -

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
(+) Ingresos corrientes	513.075.3	653.589.4	1.350.038.8	1.777.515.2	2.140.748.8	2.608.290.4	3.067.894.2	3.370.195.0	3.683.766.5	4.077.733.5	4.441.908.0	5.258.291.0
(-) Gastos corrientes	324.081.4	913.948.1	1.417.531.8	1.863.936.9	2.209.065.0	2.718.124.9	3.279.913.8	3.874.079.3	4.389.215.8	5.015.976.1	5.668.455.1	6.440.545.5
= Abono bruto en cuenta corriente	188.993.9	160.379.7	167.307.0	176.021.7	168.306.2	189.834.5	130.879.6	1503.884.3	1455.468.3	1938.262.4	11.777.197.1	11.398.254.5
(-) Amortización deuda	28.412.5	47.708.8	92.708.3	111.990.3	138.830.0	173.334.5	195.680.4	224.865.3	261.872.4	283.350.9	306.927.5	344.007.6
Interna	8.877.0	20.857.0	33.974.7	51.200.1	64.830.1	80.097.3	93.070.4	109.612.6	124.442.1	130.713.2	153.259.1	186.772.8
Externa	19.535.5	26.849.8	58.733.6	60.790.2	74.999.9	93.237.2	102.610.0	115.252.7	137.429.3	148.637.7	153.668.4	178.234.8
= Atención neta en cuenta corriente	160.581.4	112.630.9	134.603.3	145.790.6	133.476.1	116.742.7	137.808.0	128.622.0	136.425.7	152.637.0	153.668.4	178.234.8
(-) Emisiones nuevas	11.038.3	71.028.8	125.681.3	217.361.8	426.879.5	550.007.8	659.059.0	840.866.8	1,036.297.2	1,143.885.0	1,269.464.8	1,307.540.4
= Superávit o déficit de obligaciones brutas	149.543.1	179.350.9	121.626.5	140.660.9	134.826.7	173.036.8	171.070.6	1,163.018.3	1,149.042.6	1,295.625.5	1,215.939.4	1,129.309.2
(+) Cobros con otros ingresos de capital	0	0	0	0	426.0	3,748.4	3,273.4	3,273.4	4,746.6	4,400.6	4,450.6	5,065.2
= Superávit o déficit de obligaciones brutas a cubrir con crédito público	149.543.1	179.350.9	121.626.5	140.660.9	135.252.7	176.785.2	174.800.2	1,166.291.7	1,153.789.2	1,291.224.9	1,211.488.8	1,124.244.0
(+) Cobros con crédito externo 1/	224.8	495.1	3,438.8	3,626.1	19,175.1	57,305.3	127,698.8	136,081.5	185,455.4	214,729.8	243,681.4	293,041.1
= Superávit o déficit de obligaciones netas a cubrir con crédito interno	149.767.3	178.855.8	118.187.7	137.034.8	116.077.6	119.480.0	147.101.4	1,030.210.2	968.333.8	1,076.495.1	967.807.4	831.202.9
(+) Cobros con crédito interno 1/	0	0	0	6,263.6	22,168.6	27,710.0	64,370.7	864,240.7	1,691,403.8	2,611,837.3	2,622,996.6	2,694,809.0
(-) G. - rentas (+) o faltantes (-)	149.767.3	178,855.8	118,187.7	130,771.2	93,909.0	91,769.7	82,730.7	163,969.5	276,931.3	464,658.7	27,607.2	155,014.8

1/ En los presupuestos financiados con emisiones de crédito cuyos ingresos se produjeron en su totalidad en el año y que se reinvertieron para el ejercicio siguiente, se tomó como recurso mensual la suma equivalente al gasto efectuado en cada mes. Se hizo necesario corregir y debitar en el mes correspondiente algunos ingresos negativos que aparecen en el Informe de Contabilidad Nacional.

ESTADOS CONTABLES: INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

- En miles de pesos -

	1973	1968	Porcentaje	
			Al total	Relativo
Total	7,417,766.1	6,972,320.2	3,259,642.4	21.8
Ingresos corrientes	6,343,898.4	5,358,273.2	914,722.4	21.0
Ingresos tributarios	5,077,873.0	4,572,552.2	666,022.8	16.2
Impuestos y sus intereses y utilidades	337,430.2	1,006,528.9	70,946.6	7.6
Impuesto sobre la renta	336,795.5	997,993.0	61,993.7	6.5
Otros	634.7	535.9	9,952.9	1,177.0
Impuestos e intereses	55,823.0	60,376.0	0,283.0	3.6
Impuesto sobre transferencias de inmuebles	36,943.0	45,075.2	8,870.2	97.6
Impuesto territorial	9,222.9	9,408.7	103.8	2.0
Otros	6,657.1	3,892.9	(1,771.2)	(12.6)
Impuestos sobre bienes y servicios	1,667,822.0	2,154,193.7	166,366.7	22.3
Impuesto general sobre ventas	1,061,370.5	1,560,359.7	699,089.2	47.0
Impuestos selectivos de consumo	323,686.8	938,176.8	367,152.2	70.4
Impuesto de sucesión	569,876.8	620,073.7	310,730.7	34.8
Otros	1,029.7	1,765.4	876.3	85.7
Impuestos selectivos sobre la producción y el comercio de bienes	394,901.9	326,693.5	(26,206.6)	(3.9)
Impuesto sobre el café que produce los beneficiarios	222,793.0	167,779.8	(33,246.0)	(23.9)
Derechos sobre la producción y otros derivados del petróleo	81,426.0	129,173.9	36,169.9	51.0
Impuesto sobre licencias	39,479.4	37,244.0	3,235.4	5.7
Impuesto sobre sucesión	46,492.4	69,936.4	(18,743.0)	(19.3)
Otros	64,327.6	39,645.4	(1,842.4)	(12.9)
Impuestos selectivos sobre servicios	14,702.2	23,112.7	1,400.5	6.3
Impuestos sobre el uso de bienes de la actividad o profesión para realizar actividades	49,660.8	43,934.6	(1,306.4)	(7.9)
Impuestos sobre vehículos	48,467.8	44,763.5	(3,707.7)	(17.2)
Otros	1,193.0	971.1	(26.7)	(17.6)
Impuestos sobre el consumo exterior y transacciones internacionales	1,878,026.3	1,307,543.5	115,372.0	9.7
A las exportaciones	760,496.6	817,075.4	16,578.8	7.4
Derechos de exportación	346,547.9	384,197.9	37,650.0	6.0
Permisos de exportación	186,707.4	156,955.8	(29,751.6)	-3.9
Otros	87,241.3	75,921.7	(11,319.6)	-14.1
A las importaciones	541,136.9	344,940.1	(196,773.7)	-20.3
Derechos de importación (Ley No. 3319 del 24-6-74)	389,312.4	322,549.1	(33,226.7)	-11.0
Derechos sobre importación de bienes	208,824.2	217,696.6	8,872.4	4.7
Otros	13,000.3	24,704.4	11,704.1	98.6
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	5,793.0	5,528.0	(1,663.0)	-28.3
Otros impuestos	31,329.2	63,201.4	13,702.2	22.3
Impuesto al timbre	66,071.8	60,690.5	(14,896.7)	-26.7
Timbre fiscal	65,427.3	36,444.8	(14,877.4)	-26.7
Otros	644.5	245.7	(181.3)	-28.9
Otros	2,397.5	2,510.9	126.1	5.3
Ingresos no tributarios	228,838.2	367,836.2	251,920.8	23.8
Venta de bienes y servicios	71,394.4	86,790.8	3,456.7	13.5
Ingresos de la propiedad	168,857.7	318,566.6	167,700.9	149.7
Derechos y tasas administrativas	33,093.2	34,403.9	3,310.7	3.9
Multas y sanciones	25,374.7	24,735.0	(637.7)	-2.6
Contribuciones a fondos de parados	87,854.7	124,367.4	36,512.7	39.1
Otros ingresos no tributarios	3,004.5	32,093.9	1,621.7	89.9
Transferencias corrientes	1,036.2	12,027.6	2,271.2	6.1
Ingresos de capital	2,772,866.1	2,446,817.2	629,011.2	23.2
Crédito líquido	2,272,426.1	2,432,802.0	627,326.0	16.8
Préstamos otorgados	1,793.4	19,731.6	14,628.2	1,722.9
Emisión de bonos	2,214,366.8	2,413,070.4	602,697.8	48.3
Crédito neto	260,716.2	299,045.1	258,326.2	50.4
Préstamos directos	340,740.4	298,041.1	726,374.7	102.4
Otros recursos	537.2	2,013.7	1,606.2	69.0

CUADRO Nº 31
 CÁMERA CENTRAL. PRODUCTIVIDAD DE LA TENDRACIÓN, 1972 - 1980
 - En millones de colones -

Año	P.T.D.	Tasa de crecimiento	Depositos a los bancos y utilidades	Tasa de crecimiento	Depositos a la propiedad	Tasa de crecimiento	Depositos sobre hipotecas y garantías ^{1/}	Tasa de crecimiento	Depositos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	Tasa de crecimiento	Dítes depositadas	Tasa de crecimiento	Depositos totales	Tasa de crecimiento
1972	8.215,8	23,60	221,9	36,57	1,8	1,77	498,1	33,26	327,3	26,07	17,0	12,33	944,7	44,34
1973	10.762,4	30,05	303,6	38,02	5,9	125,79	647,1	22,43	258,8	107,26	19,6	18,64	1.242,8	13,17
1974	13.215,7	22,75	370,8	13,25	1,3	11,31	702,5	19,75	449,6	13,74	24,3	14,25	1.341,8	16,40
1975	16.804,6	27,04	447,5	13,53	5,0	332,00	749,3	10,57	582,0	8,90	28,1	15,81	1.456,8	10,84
1976	20.679,6	23,35	541,0	22,04	21,8	40,74	1.133,2	22,83	643,9	36,10	19,3	10,54	1.621,2	10,04
1977	24.330,7	18,17	650,1	16,34	30,4	37,53	1.448,5	14,81	1.042,2	10,31	10,1	14,94	1.637,1	14,84
1978	30.193,9	13,35	804,8	1,63	54,0	2,04	1.679,3	0,37	1.117,6	16,47	10,7	7,04	1.859,1	13,40
1979	34.233,1	22,74	937,6	1,54	50,1	4,62	1.660,5	22,79	1.274,0	8,75	11,8	23,20	2.097,8	16,67
1980	41.846,0 ^{2/}		1.208,5		50,1		2.146,2		1.470,6		14,2		2.470,9	

^{1/} Incluye impuestos colectivos de r ndido y rentas

^{2/} Estimaci n preliminar

Fuente: Banco Central de Costa Rica. Memoria Anual
 Contabilidad Nacional. Informes anuales de ingresos

CUADRO No. 34

GOBIERNO CENTRAL: PARTICIPACIÓN DE LA TRIBUTACIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1972 - 1980

- En millones de colones -

Año	P.I.B.	Impuestos a los ingresos y utilidades		Impuestos a la propiedad		Impuestos sobre bienes y servicios		Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		Otros impuestos		Total Tributación	
		Monto	Porcentaje del P.I.B.	Monto	Porcentaje del P.I.B.	Monto ^{1/}	Porcentaje del P.I.B.	Monto ^{2/}	Porcentaje del P.I.B.	Monto	Porcentaje del P.I.B.	Monto	Porcentaje del P.I.B.
1972	8.215,8	221,9	2,70	5,8	0,07	478,4	5,82	227,3	2,77	13,3	0,16	946,7	11,52
1973	10.162,8	323,6	2,99	5,5	0,06	647,3	6,37	258,6	2,54	12,6	0,12	1.252,0	12,43
1974	13.215,7	390,8	2,96	4,5	0,03	792,5	6,00	389,8	2,94	24,4	0,18	1.607,6	12,17
1975	16.804,5	447,8	2,64	5,0	0,23	988,3	5,85	682,9	4,06	23,1	0,14	2.108,9	12,55
1976	20.875,6	547,0	2,62	28,8	0,14	1.133,2	5,43	747,3	3,58	33,7	0,16	2.503,3	12,00
1977	26.530,7	752,6	2,84	30,4	0,12	1.448,8	5,46	1.012,2	3,81	40,3	0,15	3.262,1	12,46
1978	30.193,9	904,8	3,00	54,0	0,18	1.678,7	5,56	1.112,8	3,70	47,3	0,16	3.662,3	12,14
1979	34.233,3	857,6	2,50	55,1	0,16	1.687,8	4,93	1.276,0	3,73	51,2	0,15	4.027,8	11,77
1980	43.846,2 ^{2/}	1.008,5	2,30	60,4	0,14	2.156,2	5,15	1.387,6	3,17	62,2	0,14	4.615,0	10,52

^{1/} Incluye impuestos colectivos de consumo y de ventas.

^{2/} Estimación preliminar.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, Memoria Anual.

Contabilidad Nacional, Informe de Cuentas.

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE CAPITAL, EFECTIVOS,
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, 1980 - 1979

- En miles de colones -

	1980	1979	Variación Absoluta
Total Ingresos de Capital	5,418,897.3	2,773,846.1	2,645,051.2
Total de recursos del crédito externo	759,043.1	560,718.9	198,324.2
Crédito A. I. D. 515-L-005	1,048.1	2,927.4	(1,879.3)
Crédito A. I. D. 515-L-010	4,281.4	2,329.8	1,951.6
Crédito A. I. D. 515-L-019	1,331.9	3,480.5	(2,148.6)
Crédito A. I. D. 515-T-025	173.3	30,900.7	(30,727.4)
Crédito A. I. D. 515-T-027	1,668.5	5.6	1,662.9
Crédito A. I. D. 515-W-028	1,191.1	668.1	523.0
Crédito B. C. I. E. 17A y 2A	9.9	11.5	(1.6)
Crédito B. C. I. E. 33	0	2.7	(2.7)
Crédito B. C. I. E. 40	7,170.1	4,691.9	2,478.2
Crédito B. C. I. E. 46	181.7	0	181.7
Crédito B. C. I. E. 45-1-3	10,041.6	11,388.8	(1,347.2)
Crédito B. C. I. E. 50	71.3	0	71.3
Crédito B. C. I. E. 50-1-2-3	1,687.0	24,274.5	(22,587.5)
Crédito B. C. I. E. 60	30.7	224.4	(193.7)
Crédito B. C. I. E. 63	22,319.4	7,099.3	15,220.1
Crédito B. C. I. E. 65	3,315.6	0	3,315.6
Crédito B. C. I. E. 69	501.7	77.8	423.9
Crédito B. C. I. E. 72	792.3	605.2	187.1
Crédito B. C. I. E. 81	10,851.8	10,366.2	485.6
Crédito B. C. I. E. 106	409.2	1,034.4	(625.2)
Crédito B. C. I. E. 115	8,119.0	3,647.0	4,472.0
Crédito B. C. I. E. 143	30,913.7	241.6	30,672.1
Crédito B. C. I. E. 146	400.0	0	400.0
Crédito B. I. O. 115 SF	0	510.0	(510.0)
Crédito B. I. O. 125 SF	2,135.6	7,343.7	(5,208.1)
Crédito B. I. O. 128	9,335.2	6,465.4	2,869.8
Crédito B. I. O. 513 SF	32,531.7	30,072.8	2,458.9
Crédito B. I. O. 10 y 517	120,403.4	50,729.8	69,673.6
Crédito B. I. R. F. 915	5,893.2	10,063.8	(4,170.6)
Crédito B. I. R. F. 1187	60,017.5	21,876.2	38,141.3
Crédito B. I. R. F. 1410	159.8	4,154.9	(3,995.1)
Crédito B. I. R. F. 1491	52,364.7	22,836.9	29,527.8
Crédito Estímulo de Japón	21,310.6	70,091.4	(48,780.8)
Crédito Fondo de Inversiones de Venezuela	21,608.3	20,000.0	1,608.3
Crédito Fondo de Inversiones de Venezuela	32,578.0	23,246.1	9,331.9
Crédito Kreditanstalt Für Wiederaufbau	28,058.6	38,919.0	(10,860.4)
Crédito Banco Continental Islindia Ltda.	5,711.0	103.7	5,607.3
Crédito B.P.E.P. No. 51 - P	15,470.8	0	15,470.8
Crédito Bank of America	71,416.8	67,300.0	4,116.8
Crédito Federal Financing Bank	3,316.3	249.7	3,066.6
Bonos República de Costa Rica	166,201.7	0	166,201.7
Total de recursos del crédito interno	2,654,800.0	2,217,690.2	437,109.8
Total de recursos del crédito bonificado	2,639,057.4	2,231,366.8	407,690.6
Bonos Agrarios	62,000.0	0	62,000.0
Bonos aparte extraordinario seguro de cosechas	42,861.5	52,000.0	(9,138.5)
Bonos carreteras nacionales 8% 1977	107,179.4	27,898.5	79,280.9
Bonos carreteras nacionales, 2da. emisión 8% 1977	18,500.0	0	18,500.0
Bonos Centro Zúlico Nacional 10%	8,839.2	168.7	8,670.5
Bonos deuda interna 2% 1972	24.0	0	24.0
Bonos deuda interna 2% 1980 - 1979	2,171,126.0	1,955,650.0	215,476.0
Bonos edificaciones educativas 7% 1977	568.9	1,529.6	(1,060.7)
Bonos inversión pública 8% 1980 - 1979	200,000.0	175,000.0	25,000.0
Bonos integración hospitalaria 8% 1977	0	5,000.0	(5,000.0)
Bonos deuda política 8%	958.4	0	958.4
Bonos deques nacionales 8%	25,000.0	14,900.0	10,100.0
Total de préstamos directos	15,751.6	1,123.4	14,628.2
Préstamo Fondo de Pensiones Poder Judicial	15,751.6	1,123.4	14,628.2
Total otros recursos de capital	5,045.2	637.0	4,408.2
Anulación de obligaciones	1,851.4	0	1,851.4
Donación crédito A. I. D. 515-L-005	420.0	330.0	90.0
Donación crédito A. I. D. 515-L-010	471.3	0	471.3
Donación crédito A. I. D. 515-L-019	2,300.5	307.0	1,993.5

CUADRO Nº 34

GOBIERNO LOCAL: SITUACION CUANTITATIVA DEL PUESTO DE TRABAJO EN LAS CATEGORIAS PROFESIONALES

Año 1980

- En miles de colones -

Clasificación Económica de Labores	Presupuesto 1979	Presupuesto 1980	Presupuesto 1981	Presupuesto 1982	Presupuesto 1983
servicio municipal	120,407.0	250,373.7	612,626.5	226,300.0	27,321.1
servicio municipal	207,756.4	28,150.1	120,406.7	12,149.0	17,377.7
servicio municipal	294,733.3	5,011.3	192,750.6	12,149.0	10,774.8
servicio municipal	11,090.2	2,402.7	112,122.7	99,946.1	12,246.6
a la propiedad	111,090.2	2,402.7	112,122.7	99,946.1	12,246.6
Impuesto territorial	104,771.0	1,480.3	106,240.3	93,466.9	12,773.4
Impuesto sobre las familias y solares sin construir	336.4	49.6	399.0	304.2	15.0
Impuesto por traslado de propiedad (transferencia)	457.0	0	451.0	348.7	140.7
Impuesto de sucesión	1,517.8	506.9	1,116.7	1,034.2	377.9
Impuesto sobre el valor agregado	0	37.7	0	0	10.4
servicio municipal	1,277.0	2,478.0	8,409.1	12,149.0	1,408.1
a la profesión y al comercio	1,277.0	1,132.7	11,256.3	9,476.2	1,277.1
a la profesión	6,750.4	298.6	6,689.0	4,385.8	7,302.1
Impuesto del comercio de ganado vacuno y de otros bovinos (a)	1,744.2	11.1	1,750.3	1,511.5	690.4
Impuesto por comercio de ganado vacuno y de otros bovinos (b)	1,283.3	160.8	1,277.3	1,461.7	309.4
Impuesto al patrimonio	46.7	0	46.7	26.0	29.3
Impuesto a la ganancia	871.3	66.7	854.0	854.4	106.2
Impuesto a la renta	1.0	0	1.0	2.3	0.3
Impuesto sobre el valor agregado	304.0	0	304.0	304.2	44.8
Impuesto sobre el comercio exterior, turismo	77.0	2.0	79.0	79.0	0
Impuesto a los juegos de azar	1,098.9	0	1,098.9	876.5	1,002.6
Impuesto a la sucesión	5.0	0	5.0	1.1	3.9
Impuesto a la renta de materiales	2.0	0	2.0	0	2.0
Impuesto al alcohol	65.0	30.0	65.0	105.4	12.0
Impuesto a la renta sobre el comercio	0.2	0	0.2	3.4	15.4
al comercio	4,722.3	644.1	5,064.3	4,789.3	277.0
Impuesto a las exportaciones	1,245.4	110.1	1,221.7	1,244.4	120.3
Impuesto sobre el comercio	2,703.1	463.3	3,374.7	3,072.1	482.7
Impuesto sobre la renta	773.8	83.8	768.3	306.8	133.8
servicio municipal	8,061.0	130.8	4,392.4	4,518.0	1,021.0
servicio municipal	8,061.0	130.8	4,392.4	4,518.0	1,021.0
servicio municipal	26,059.1	548.5	35,446.0	39,343.4	1,402.1
servicio municipal	20,260.0	171.2	28,780.0	29,012.4	394.4
servicio municipal	2,470.0	101.3	3,259.0	3,330.2	130.0
servicio municipal	1,334.3	87.9	1,425.4	1,287.0	1,021.0
servicio municipal	94.4	21.4	1,077.0	1,297.1	1,340.1
servicio municipal	107.1	1.8	10.4	187.9	177.1
servicio municipal	37.2	0	37.2	34.4	2.8
servicio municipal	140.5	0.1	430.6	162.7	46.1
servicio municipal	47.8	0	47.8	20.8	0
servicio municipal	146.2	3.0	141.2	143.4	27.6
servicio municipal	637.4	18.2	649.8	825.9	68.2
servicio municipal	162.4	11.3	195.7	1,112.9	1,341.1
servicio municipal	1,274.1	10.1	4,354.2	1,244.8	405.4
servicio municipal	1,274.1	10.1	4,354.2	1,244.8	405.4
servicio municipal	29,181.7	263.3	29,070.0	29,760.3	4,149.5
servicio municipal	1,150.0	144.4	6,506.4	3,700.1	2,879.3
servicio municipal	10,750.0	30.0	10,879.4	10,015.9	601.5
servicio municipal	1,447.2	29.1	1,467.4	1,379.7	299.9
servicio municipal	1.2	0	1.2	0.3	0.4
servicio municipal	129.3	36.4	127.0	102.2	19.5
servicio municipal	1,464.5	0	1,464.5	1,194.4	261.9
servicio municipal	15.1	0	15.1	10.1	19.0
servicio municipal	263.4	12.0	263.4	268.3	113.1
servicio municipal	4.0	0	4.0	1.1	4.2
servicio municipal	141.2	140.1	141.2	142.3	17.4
servicio municipal	33.2	0	33.2	49.4	116.1
servicio municipal	37.2	0	37.2	36.4	3.9
servicio municipal	56.9	11.2	68.6	30.2	14.4
servicio municipal	3.7	0	3.7	4.3	4.1
servicio municipal	11.7	0	11.7	35.4	144.1
servicio municipal	114,346.7	25,779.7	120,329.9	141,321.3	16,497.1
servicio municipal	11,164.1	2,229.7	20,741.0	25,348.0	11,249.0
servicio municipal	15,449.7	1,745.4	17,024.5	14,958.5	11,299.3
servicio municipal	20.0	0	20.0	25.9	13.9
servicio municipal	10,700.4	874.0	11,207.9	14,264.0	17,483.1
servicio municipal	1,109.6	0	1,149.6	91.4	74.0
servicio municipal	172.4	102.7	223.0	431.4	57.3
servicio municipal	813.0	61.7	879.3	1,004.1	1,121.4
servicio municipal	100.0	0	100.0	70.5	38.5
servicio municipal	244.1	160.2	205.3	209.5	112.2
servicio municipal	0	0	0	0.9	0.9
servicio municipal	114.3	14.3	130.8	196.4	64.9
servicio municipal	0	0	0	0	10.3
servicio municipal	4.0	4.4	4.4	7.2	11.8
servicio municipal	1,200.3	0	1,193.3	207.0	890.3
servicio municipal	0.4	0	0.3	1.0	10.2
servicio municipal	20.2	0	20.2	14.3	41.3
servicio municipal	0	0	0	4.6	16.0
servicio municipal	479.2	1.4	484.4	496.3	11.0

Clasificación Económica de Ingresos	Presupuesto 2014(A)	Modificaciones	Presupuesto definitivo (B)	Ejecutivo	Diferencia
Financiación	4.969,2	1.389,3	6.358,5	5.777,0	(581,5)
Ingresos certificados o giros y otros	0	444,3	444,3	2.641,0	(2.196,7)
Ingresos sobre bienes	2.135,4	292,2	2.427,6	4.212,1	(1.784,5)
Contribuciones	60,0	0,0	60,0	26,7	33,3
Ingresos recurrentes competitivos internacionales	173,1	0	173,1	181,4	(8,3)
Otros productos	1,0	177,9	178,9	106,6	72,3
Prestación de servicios	28.529,0	1.586,6	30.115,6	69.711,8	39.606,2
Servicio suministro de electricidad	370,7	101,3	472,0	436,3	(35,7)
Servicio energía eléctrica (regulada)	2,5	0	2,5	3,4	(0,9)
Servicio energía eléctrica (comprada)	2,8	0	2,8	28,2	(25,4)
Servicio de agua	11.846,0	1.247,0	13.093,0	12.711,7	381,3
Servicio limpieza pública	370,7	0	370,7	342,7	28,0
Servicio de transporte público de pasajeros	0	8,3	8,3	14,8	(6,5)
Servicio limpieza de calles y calles	13.615,4	1.481,6	15.097,0	11.977,4	3.119,6
Servicio tratamiento de residuos	894,0	0	894,0	786,0	108,0
Servicio limpieza de parques	427,0	0	427,0	266,8	160,2
Servicio alumbrado público	12.240,1	115,7	12.355,8	10.453,6	1.902,2
Servicio recolección de basuras	23.484,3	1.017,1	24.501,4	24.697,9	(196,5)
Servicio de limpieza	120,5	27,0	147,5	159,0	(11,5)
Servicio mantenimiento de playas	1,0	0	1,0	1,4	(0,4)
Servicio riego	51,7	44,3	96,0	73,9	22,1
Servicio tratamiento de residuos	0	0	0	0,1	(0,1)
Servicio feroportuario	0	0	0	3,9	(3,9)
Servicio de Buzos	2,7	0	2,7	20,8	(18,1)
Servicio de deportes	20,7	15,7	36,4	21,9	14,5
Servicio de paseos marítimos	50,0	0	50,0	45,0	5,0
Servicio de pesca	2,0	0	2,0	3,5	(1,5)
Servicio suministro eléctrico	1,3	0	1,3	0,2	1,1
Servicio suministro del servicio y terminal de buses	11,6	6,7	18,3	12,1	6,2
Servicio de recolección	6,7	1,0	7,7	18,1	(10,4)
Servicio de limpieza y saneamiento	2,5	0,4	2,9	26,5	(23,6)
Servicio limpieza de lotes	94,4	17,2	111,6	114,8	(3,2)
Servicio de mantenimiento	2,1	35,9	38,0	30,3	7,7
Servicio mantenimiento de bienes (otros no especificados)	1.621,0	0	1.621,0	1.662,3	(41,3)
Servicio recolección extraordinaria de residuos	24,0	0	24,0	12,2	11,8
Derechos entradas paradas, estacionamiento, etc.	309,0	15,5	324,5	324,0	0,5
Derechos de pasadizo	14,1	26,5	40,6	11,4	29,2
Servicio de alumbrado	2.670,4	97,9	2.768,3	2.140,8	627,5
Servicio de mantenimiento	156,3	66,7	223,0	193,3	29,7
Derechos plaza de estacionamiento	1.449,2	5,9	1.455,1	1.242,4	212,7
Servicio de recolección	161,0	14,7	175,7	199,4	(23,7)
Servicio de recolección	2.493,3	477,0	2.970,3	1.961,8	1.008,5
Servicio de recolección de lotes	97,2	0	97,2	65,9	31,3
Servicio limpieza de playas	0	40,4	40,4	66,3	(25,9)
Servicio plaza pública	155,0	1,0	156,0	146,5	9,5
Derechos pasadizo (puerto (Marítimo))	101,0	0	101,0	117,9	(16,9)
Derechos de pasadizo	0	0	0	44,8	(44,8)
Derechos para el agricultor	0	14,5	14,5	14,4	0,1
Derechos de recolección de residuos	119,0	0	119,0	36,5	82,5
Derechos de particulares	1,1	4,6	5,7	11,5	(5,8)
Otros derechos	0	0	0	31,3	(31,3)
Venta de Bienes	1.140,0	284,2	1.424,2	1.274,3	149,9
Venta de materiales	25,0	0	25,0	21,2	3,8
Venta de productos de fábrica, tejidos, etc.	227,2	26,4	253,6	270,1	(16,5)
Venta de bienes muebles, inmuebles, etc.	492,6	109,8	602,4	604,0	(3,6)
Venta de productos de plantas y florícolas	213,3	27,1	240,4	243,4	(3,0)
Venta de productos de talleres	0	0	0	0,1	(0,1)
Venta de talleres	8,9	0	8,9	14,9	(6,0)
Venta de tierras	10,8	0,3	11,1	13,0	(1,9)
Venta de cosas	2,0	0	2,0	2,1	(0,1)
Venta de edificios, muebles, etc. del estado	0,1	23,8	23,9	4,0	19,9
Venta de productos varios	0	4,4	4,4	18,3	(13,9)
Ventas contractuales y de la propiedad (local)	2.718,0	90,6	2.808,6	3.026,0	(217,4)
Derechos explotación agua, electricidad, etc.	1.830,0	90,6	1.920,6	2.171,1	(250,5)
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	888,0	0	888,0	940,9	(52,9)
Industria y minería	0	264,5	264,5	2.126,0	(1.861,5)
Utilidad consumo de fuerza	0	192,7	192,7	2.044,2	(1.851,5)
Utilidad explotación agrícola, ganadería, minería, etc.	0	71,8	71,8	71,8	0,0
Transferencias corrientes del Sector Público (Nacional)	12.940,6	8.163,1	21.103,7	25.641,0	(4.537,3)
Organismo descentralizado	7.747,1	3.108,5	10.855,6	14.859,8	(4.004,2)
Empresas públicas (financieras)	6.610,3	1.070,0	7.680,3	11.881,0	(4.200,7)
Empresas públicas no financieras	60,0	37,0	97,0	109,3	(12,3)
Transferencias públicas de servicios	1.076,8	2.001,5	3.078,3	2.869,5	208,8
Municipalidades	1,0	0	1,0	1,0	0,0
Gobierno central	4.497,1	4.855,4	9.352,5	10.200,7	(848,2)
Transferencias corrientes del Sector Público (Vigiladas)	0	4.154,6	4.154,6	4.227,2	(72,6)
Organismo descentralizado	0	90,6	90,6	124,7	(34,1)
Empresas públicas financieras	0	90,6	90,6	92,2	(1,6)
Empresas públicas no financieras	0	0	0	0	0,0
Transferencias públicas de servicios	0	0	0	0	0,0
Municipalidades	0	0	0	0	0,0
Gobierno central	0	4.064,0	4.064,0	4.102,5	(38,5)

GOBIERNO LOCAL - LEGISLACIÓN COMPLETA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
SEGUN CLASIFICACIÓN GENERAL DEL GASTO

Año 1980

en miles de dólares

Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto total	Modificaciones	Presupuesto definitivo Y	Definitivo Y	Diferencia
Total	272,257.4	290,338.2	678,626.9	669,118.2	279,868.2
SERVICIOS PERSONALES	147,488.4	29,543.6	177,032.0	189,320.6	26,288.6
Deudas para cargos fijos	77,349.3	4,777.5	72,571.0	73,057.4	2,333.9
Jornales fijos	17,027.4	5,246.7	36,516.0	34,274.6	1,801.4
Jornales ocasionales	7,572.1	6,360.9	6,755.0	8,846.4	3,086.4
Retenciones	3,070.9	4,171.4	3,154.3	3,859.4	2,277.9
Deuda adicional (descontar por)	11,073.7	7,874.7	11,065.4	12,375.2	1,520.2
Diarias	8,469.6	112.0	5,466.6	7,877.8	1,574.8
Servicios especiales	624.9	2,791.3	3,076.4	2,467.4	659.3
Cuentas personal C.C.S.A.	14,873.4	2,329.0	12,302.4	13,746.9	1,950.3
Cuentas personal Banco Popular y de Desarrollo Comunal	850.1	141.8	701.9	643.0	28.3
Cuentas personal las dependencias Auxiliares	1,039.1	1963.9	75.2	47	72.3
Otros servicios personales	0	150.0	150.0	162.4	7.8
SERVICIOS DE MATERIALES	11,265.7	29,529.1	60,202.0	61,276.9	11,662.1
RECURSOS Y SUBSIDIOS	13,298.2	23,272.0	51,261.3	26,273.3	11,928.8
TRANSFERENCIA SERVICIOS	25,888.6	13,218.2	39,106.8	31,460.3	3,001.2
A gobierno central	0	2.1	2.1	1.0	2.1
Presupuesto	0	0	0	0	0
Extrapresupuesto	0	2.1	2.1	1.0	1.1
A organismos descentralizados	14,377.2	8,096.3	39,244.1	31,263.2	2,646.8
Empresas públicas financieras	0	0	0	0	0
Empresas públicas no financieras	1,466.5	44.8	1,271.3	1,359.8	21.3
Empresas públicas de servicios	12,910.7	4,651.2	34,512.8	14,579.5	2,437.3
A municipalidades	0	2.0	2.0	2.0	0
Al sector privado	11,505.4	9,036.7	26,346.1	18,790.6	2,023.1
Al sector exterior	0	0	0	0	0
MATERIAS Y VIVIENDA	2,728.6	27,878.1	25,347.2	21,363.8	22,063.4
AGUAS Y SERVICIOS	3,585.1	17,084.1	23,669.4	2,240.7	13,643.2
Tránsito	3,585.1	16,854.3	21,543.4	6,416.1	15,633.3
Edificios	0	100.0	100.0	87.8	12.2
Otros	0	26.0	26.0	27.8	3.2
COMPLEMENTOS, VOUCHERS Y VOUCHERS	6,222.2	23,471.1	130,226.3	48,080.1	21,245.2
Plan de desarrollo	1,343.3	11,911.4	26,304.7	13,000.4	13,804.3
Edificios	26.2	4,124.4	14,330.5	3,272.3	6,688.5
Instalaciones	874.8	46,890.9	17,837.2	22,450.7	29,237.0
Otros	1,079.6	10,144.4	11,521.0	9,466.9	5,036.4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,321.2	23,024.0	23,156.1	19,278.2	6,512.2
A gobierno central	0	216.5	216.1	220.0	90.5
Presupuesto	0	0	0	0	0
Extrapresupuesto	0	216.5	216.1	220.0	90.5
A organismos descentralizados	1,077.3	12,944.4	14,562.2	3,852.8	2,022.0
Empresas públicas financieras	0	4.2	9.2	0	4.2
Empresas públicas no financieras	0	9,463.5	9,463.5	4,079.4	3,097.1
Empresas públicas de servicios	1,077.3	4,969.9	5,989.5	3,817.4	1,927.4
A municipalidades	12.2	12.0	60.0	22.0	12.2
Al sector privado	1,238.7	8,074.9	3,855.0	4,363.6	1,089.8
Al sector exterior	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0
Amortización	0	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0	0
DEUDA INTERNA	14,381.1	7,044.0	20,027.1	21,468.1	2,798.8
Amortización	13,757.0	4,264.3	21,241.3	19,620.3	1,620.8
Intereses	624.1	779.7	885.8	1,847.8	1,168.0
DEPOSITOS FINANCIEROS	27.4	212.1	242.5	216.1	26.1
Comisión de préstamos	23.0	46.1	54.1	38.4	20.5
Cuentas de valores	12.0	12.0	12.0	5.0	7.0
Otros	2.4	154.0	176.4	172.8	17.1
DEPOSITOS AJENOS	13,120.9	16,636.9	6,464.3	3,264.9	4,874.6
Deposito	7,867.3	14,388.4	3,473.9	3,264.9	1,511.6
Pagos para liquidación	5,253.6	2,248.5	2,990.4	0	4,990.6

Y/ Se informaron de la Municipalidad de El Guabo en el 30 de Julio de 1980.
La información de la Municipalidad de Santa Rosa en el 30 de noviembre de 1980.

ESTADO Nº 10
CONTADOR LOCAL: CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS, RESPONSABILIDADES DE LA PROVINCIA DE LÁZARO
 AÑO 1960
 - en miles de dólares -

Clasificación económica	Responsabilidades	Total	Saldo	Presup.	Baja	Transfer.	Finan.	Ordin.
	<u>Total</u>	<u>27.957,6</u>	<u>14.181,3</u>	<u>1.806,2</u>	<u>2.355,7</u>	<u>1.197,0</u>	<u>1.071,2</u>	<u>1.396,0</u>
Gastos corrientes		<u>21.680,0</u>	<u>9.203,1</u>	<u>1.064,8</u>	<u>1.552,2</u>	<u>1.116,6</u>	<u>987,0</u>	<u>1.211,0</u>
Gastos de consumo		<u>12.766,4</u>	<u>7.767,8</u>	<u>1.806,2</u>	<u>1.351,8</u>	<u>162,8</u>	<u>619,3</u>	<u>677,1</u>
Remuneraciones		9.450,9	5.695,0	1.012,5	1.273,6	168,8	491,0	676,8
Gastos de bienes y servicios		3.315,5	2.072,8	793,7	778,2	104,0	128,3	190,3
Intereses		<u>600,5</u>	<u>320,3</u>	<u>77,5</u>	<u>80,9</u>	<u>0,8</u>	<u>2,0</u>	<u>0</u>
Intereses externos		0	0	0	0	0	0	0
Intereses internos		600,5	320,3	77,5	80,9	0,8	2,0	0
Transferencias corrientes		<u>2.100,0</u>	<u>1.113,0</u>	<u>722,5</u>	<u>112,1</u>	<u>17,2</u>	<u>35,9</u>	<u>32,0</u>
Sector privado		1.100,0	765,2	140,5	110,5	5,0	11,5	25,2
Sector público		1.000,0	347,8	582,0	1,6	12,2	24,4	6,8
Gobierno central		0	0	0	0	0	0	0
Presupuesto		0	0	0	0	0	0	0
Extrapresupuesto		0	0	0	0	0	0	0
Empresas públicas financieras		0	0	0	0	0	0	0
Empresas públicas no financieras		0	0	0	0	0	0	0
Instituciones públicas de servicios		1.000,0	447,8	582,0	1,6	12,2	24,4	6,8
Municipalidades		0	0	0	0	0	0	0
Gastos de capital		<u>12.080,6</u>	<u>4.978,2</u>	<u>741,4</u>	<u>803,5</u>	<u>80,4</u>	<u>108,2</u>	<u>185,0</u>
Inversión directa		<u>10.300,7</u>	<u>1.200,1</u>	<u>1.100,7</u>	<u>1.500,5</u>	<u>80,0</u>	<u>100,0</u>	<u>150,0</u>
Inversión real		<u>1.511,8</u>	<u>2.200,1</u>	<u>1.100,7</u>	<u>1.500,7</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>150,0</u>
Gastos formales de capital		6.200,0	911,9	1.100,9	2.200,0	100,0	100,0	150,0
Vías de comunicación		3.200,0	100,0	200,0	1.000,0	100,0	100,0	150,0
Edificios		1.000,0	100,0	100,0	100,0	0	0	0
Instalaciones		100,0	0	0	0	0	0	0
Otras		1.900,0	500,0	500,0	100,0	0	0	0
Gastos de bienes tangibles		2.200,0	1.100,0	100,0	600,0	0	0	0
Máquinas y equipo		2.200,0	1.100,0	100,0	600,0	0	0	0
Inversión financiera		<u>1.000,0</u>	<u>1.700,1</u>	<u>640,7</u>	<u>303,0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>30,0</u>
Emisiones financieras		0	0	0	0	0	0	0
Compraventa de préstamos		0	0	0	0	0	0	0
Compra de valores		0	0	0	0	0	0	0
Otras		0	0	0	0	0	0	0
Débito de la deuda		1.000,0	1.700,1	640,7	303,0	0	0	30,0
Externa		0	0	0	0	0	0	0
Interna		1.000,0	1.700,1	640,7	303,0	0	0	30,0
Compra de equipos materiales		0	0	0	0	0	0	0
Terrenos		0	0	0	0	0	0	0
Otras		0	0	0	0	0	0	0
Inversión indirecta		<u>1.000,0</u>	<u>300,0</u>	<u>640,7</u>	<u>303,0</u>	<u>0</u>	<u>108,2</u>	<u>0</u>
Transferencias de capital		<u>1.000,0</u>	<u>300,0</u>	<u>640,7</u>	<u>303,0</u>	<u>0</u>	<u>108,2</u>	<u>0</u>
Al sector privado		700,0	250,0	650,0	0	0	100,0	0
Al sector público		300,0	50,0	0	303,0	0	8,2	0
Gobierno central		0	0	0	0	0	0	0
Presupuesto		0	0	0	0	0	0	0
Extrapresupuesto		0	0	0	0	0	0	0
Empresas públicas financieras		0	0	0	0	0	0	0
Empresas públicas no financieras		0	0	0	0	0	0	0
Instituciones públicas de servicios		300,0	50,0	0	303,0	0	8,2	0
Municipalidades		0	0	0	0	0	0	0

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: CLASIFICACION ECONOMICA DE CUENTAS, MUNICIPALIDADES DE LA PRIMERA SE DEPARTAMENTO

L/9 1992

- En miles de dólares -

Clasificación económica	Municipalidades	Total	Castro	Parícuti	LA UNIÓN	COMETA	Turkey	EL ALFARO	ESCAMOSA	EL ESCOBAR	ESCAMOSA	Turkey
Total		22,517.2	17,947.4	4,422.4	3,135.5	4,422.2	2,412.7	1,500.0	2,282.4	2,289.2	282.8	212.2
Sector corporativo		22,517.2	17,947.4	4,422.2	3,135.5	4,422.2	2,412.7	1,500.0	2,282.4	2,289.2	282.8	212.2
Empresas de comercio		20,877.8	16,252.4	2,222.2	1,719.9	2,222.2	2,406.2	600.0	2,242.2	488.0	222.2	222.2
Comercio minorista		18,244.2	14,125.2	1,222.2	1,222.2	1,222.2	2,222.2	222.2	1,000.2	222.2	102.2	222.2
Empresas de servicios y actividades		2,633.6	2,127.2	0.0	497.7	0.0	184.0	377.8	242.0	260.0	120.0	0.0
Industria		486.0	267.2	20.0	3.4	0.0	116.5	13.2	28.0	20.0	0.0	20.0
Industria extractiva		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Industria manufacturera		486.0	267.2	20.0	3.4	0.0	116.5	13.2	28.0	20.0	0.0	20.0
Transportación y comunicaciones		2,222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2
Sector privado		2,222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2
Sector público		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno estatal		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Protección		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Educación		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades públicas de servicios		2,222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2	222.2
Municipalidades		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas no corporativas		1,639.4	1,695.0	1,000.2	415.6	2,000.0	0.0	0.0	40.2	40.0	60.6	90.0
Entidades directas		1,222.2	1,222.2	1,000.2	222.0	1,222.2	222.2	0.0	40.2	40.0	60.6	90.0
Entidades estatales		1,222.2	1,222.2	1,000.2	222.0	1,222.2	222.2	0.0	40.2	40.0	60.6	90.0
Sector inversión de capital		7,777.2	2,222.2	222.2	111.2	1,222.2	2,222.2	222.2	40.2	40.2	60.6	90.0
Sector de manufactura		888.2	0.0	222.2	22.2	222.2	222.2	222.2	40.2	40.2	60.6	90.0
Empresas		1,444.2	1,222.2	222.2	22.2	222.2	222.2	222.2	40.2	40.2	60.6	90.0
Industria		2,222.2	2,222.2	222.2	22.2	222.2	222.2	222.2	40.2	40.2	60.6	90.0
Sector de bienes tangibles		4,111.2	1,222.2	222.2	22.2	2,222.2	222.2	222.2	40.2	40.2	60.6	90.0
Sector de servicios		4,111.2	1,222.2	222.2	22.2	2,222.2	222.2	222.2	40.2	40.2	60.6	90.0
Entidades financieras		1,222.2	472.8	1,000.2	22.0	0.0	222.2	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0	22.0
Entidades financieras		1,222.2	472.8	1,000.2	22.0	0.0	222.2	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0	22.0
Entidades no financieras		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector de valores		1,222.2	472.8	1,000.2	22.0	0.0	222.2	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0	22.0
Sector de la moneda		222.2	222.2	222.2	22.2	0.0	22.2	0.0	22.2	22.2	0.0	22.2
Sector de seguros		222.2	222.2	222.2	22.2	0.0	22.2	0.0	22.2	22.2	0.0	22.2
Sector de servicios		222.2	0.0	0.0	0.0	0.0	222.2	0.0	22.2	0.0	0.0	0.0
Sector de otros		222.2	0.0	0.0	0.0	0.0	222.2	0.0	22.2	0.0	0.0	0.0
Entidades indirectas		2,222.2	222.2	222.2	22.2	222.2	222.2	222.2	22.2	222.2	0.0	22.2
Transferencias de capital		2,222.2	222.2	222.2	22.2	222.2	222.2	222.2	22.2	222.2	0.0	22.2
Sector privado		222.2	222.2	222.2	22.2	222.2	222.2	222.2	22.2	222.2	0.0	22.2
Sector público		2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades estatales		2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades no financieras		2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades financieras		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades públicas financieras		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades públicas no financieras		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades públicas de servicios		2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidades		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

SECTOR PÚBLICO: CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR, NUMERACIÓN DE LA PRINCIPAL DE ACTIVIDADES

AÑO 1980

- En miles de colones -

Activación Categoría	Municipalidades												
	Totol	Atitlán	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco	Atlixco
Total	20,728.1	5,211.5	13,528.4	2,362.4	1,538.1	5,075.4	1,811.0	1,486.4	1,661.0	1,893.1	1,866.7	271.4	282.3
SECTOR PRIVADO	14,061.6	3,278.4	10,783.2	1,761.7	1,024.0	3,225.0	1,121.0	1,028.3	1,121.0	1,221.0	1,221.0	112.1	112.1
SECTOR PÚBLICO	6,666.5	1,933.1	2,745.2	600.7	514.1	1,850.4	690.0	458.1	540.0	672.1	645.7	159.3	170.2
Administración	12,990.4	2,119.8	10,870.6	1,665.0	1,000.0	3,100.0	1,100.0	1,000.0	1,100.0	1,200.0	1,200.0	100.0	100.0
Industria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Comercio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Transporte y comunicaciones	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Seguros	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Actividades recreativas, culturales y deportivas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Actividades de servicios	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Actividades de otros sectores	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SECTOR PÚBLICO	6,666.5	1,933.1	2,745.2	600.7	514.1	1,850.4	690.0	458.1	540.0	672.1	645.7	159.3	170.2
Administración	1,111.1	222.2	888.9	151.5	102.0	327.3	115.2	73.6	84.0	99.0	96.6	23.7	24.6
Industria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Comercio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Transporte y comunicaciones	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Seguros	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Actividades recreativas, culturales y deportivas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Actividades de servicios	1,111.1	222.2	888.9	151.5	102.0	327.3	115.2	73.6	84.0	99.0	96.6	23.7	24.6
Actividades de otros sectores	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SECTOR PÚBLICO	6,666.5	1,933.1	2,745.2	600.7	514.1	1,850.4	690.0	458.1	540.0	672.1	645.7	159.3	170.2
Administración	1,111.1	222.2	888.9	151.5	102.0	327.3	115.2	73.6	84.0	99.0	96.6	23.7	24.6
Industria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Comercio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Transporte y comunicaciones	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Seguros	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Actividades recreativas, culturales y deportivas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Actividades de servicios	1,111.1	222.2	888.9	151.5	102.0	327.3	115.2	73.6	84.0	99.0	96.6	23.7	24.6
Actividades de otros sectores	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ En información de la municipalidad de San José en el 30 de diciembre de 1980.

ENTIDADES LOCALES: CLASIFICACIÓN DE GASTOS, REPLICACIÓN DE LA FUENTE DE REVENIDOS

Año 1960

- En miles de colones -

Categoría de Gastos	Municipalidades												
	Total	Provincia	Capitales	Buenos Aires	Montes de Oro	Puerto Cortés	Agúncara	Ocúchit	Cola Brava	Parral	Corredores	San	San
Total	12,105.2	15,208.4	2,790.7	1,838.4	1,478.1	1,397.1	1,077.4	2,077.3	1,351.8	2,149.6	1,011.0	284.0	
Recursos Corrientes	21,432.0	22,278.3	3,275.4	2,352.0	2,091.7	1,775.0	1,204.7	2,352.8	1,402.0	2,146.7	2,075.4	1,121.7	
Recursos de Capital	22,265.7	2,214.4	1,270.9	634.1	654.2	2,325.0	1,035.5	1,955.3	2,101.7	273.3	1,026.2	1,021.1	
Reembolsos	13,807.6	6,749.7	1,107.6	662.2	496.0	1,122.4	226.9	1,166.8	1,490.9	772.5	1,250.1	104.7	
Depositos de Reservas y Reservas	4,145.1	2,245.7	348.0	271.9	168.1	370.4	205.4	755.7	321.0	233.6	407.6	97.0	
Operaciones	304.1	212.1	255.2	0	32.8	32.8	61.0	12.7	60.3	7.8	10.0	1.0	
Operaciones corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Operaciones de capital	304.1	212.1	255.2	0	32.8	32.8	61.0	12.7	60.3	7.8	10.0	1.0	
Transferencias corrientes	3,099.4	1,272.1	87.4	244.4	172.1	25.0	107.1	212.0	200.1	151.6	242.8	25.8	
Ayuda privada	1,433.6	701.3	11.0	67.1	71.0	75.7	82.6	84.3	74.4	120.1	74.9	1.4	
Recursos Públicos	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Subsidios recibidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Emprestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuestos públicos	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos públicos de consumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuestos públicos de industria y comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuestos públicos de servicios municipales	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0	197.7	24.2	121.2	21.6	122.2	127.7	52.2	1,175.9	11.1	
Impuestos de capital	1,665.6	871.2	515.0										

ESTADO Nº 47

Cuentas de Capital: LIQUIDACIÓN CONTINUA DEL PRESUPUESTO, CONTABILIZADA EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Año 1960

- En miles de pesetas -

Municipalidades	Total	Idaés	Poncol	Seguiras	Salamanca	Narón	Guitián
Liquidación económica							
+ Ingresos corrientes	+ 20.457,1	+ 10.679,2	+ 4.346,0	+ 2.229,0	+ 646,5	+ 1.355,8	+ 1.220,3
- Gastos corrientes	- 15.660,0	- 9.703,4	- 1.964,8	- 1.857,2	- 441,6	- 967,0	- 731,0
± Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 4.797,1	+ 975,8	+ 2.381,2	+ 371,8	+ 205,2	+ 388,8	+ 489,3
- Adquisición deuda							
Interna	- 1.798,9	- 1.047,7	- 78,8	- 57,5	- 72,8	- 17,1	- 0
Externa	0	0	0	0	0	0	0
± Ahorro neto en cuenta corriente	+ 3.018,2	+ 36,9	+ 2.302,4	+ 314,3	+ 132,4	+ 371,7	+ 489,3
- Invariaciones totales							
Real	- 8.515,8	- 2.372,4	- 1.115,9	- 3.463,7	- 412,6	+ 302,0	+ 941,5
Financiera	- 622,0	- 398,0	0	- 12,8	- 0	0	- 11,7
Indirecta	- 1.792,9	- 470,0	- 716,7	- 30,0	- 330,0	- 206,2	0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	- 7.290,9	- 3.502,9	+ 669,8	- 3.206,7	- 330,2	- 437,4	- 261,7
+ Con crédito interno	+ 3.847,4	+ 1.005,5	+ 6,7	+ 2.783,2	+ 0	+ 0	+ 0
+ Con crédito externo	0	0	0	0	0	0	0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	- 3.443,1	- 2.446,8	+ 676,5	- 421,5	- 330,2	- 437,4	- 261,7
+ Otros recursos de capital	+ 12.899,7	+ 3.449,9	+ 3.337,7	+ 2.077,7	+ 1.300,0	+ 1.110,7	+ 1.619,7
+ Subvenciones	+ 9.457,6	+ 1.003,1	+ 4.074,2	+ 1.656,2	+ 749,8	+ 575,3	+ 1.326,0
- Superávit específico	- 8.553,4	- 1.003,1	- 4.074,2	- 1.216,4	- 760,7	- 673,3	- 1.177,7
± Superávit a déficit	+ 399,2	0	0	+ 439,8	- 18,9	0	+ 178,5

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACIÓN CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE DURANGO

año 1980

- En miles de colones -

Liquidación Económica	Municipalidades										
	Total	Durango	Parralito	La Unión	Ziménel	Turkeylito	Aguascalientes	Oprescacho	El Guayón 1/	Cerantes	Tucuztlan
+ Ingresos corrientes	+ 26.033.0	+ 12.033.8	+ 2.681.0	+ 2.192.6	+ 1.015.8	+ 4.652.1	+ 615.2	+ 1.549.6	+ 643.4	+ 201.4	+ 230.9
- Gastos corrientes	- 23.588.6	- 11.193.7	- 2,419.3	- 1,871.5	- 946.0	- 4,207.2	- 590.3	- 1,375.7	- 567.2	- 179.7	- 238.0
+ Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 2.444.0	+ 640.1	+ 271.7	+ 321.1	+ 69.8	+ 644.9	+ 24.7	+ 173.9	+ 76.2	+ 29.7	- 7.1
- Amortización deuda											
Interna	- 790.8	- 365.4	- 136.5	- 63.0	- 0	- 37.3	- 0	- 86.0	- 17.4	- 0	- 25.0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	+ 1.654.2	+ 474.5	+ 135.2	+ 258.1	+ 69.8	+ 547.6	+ 24.7	+ 87.9	+ 58.8	+ 29.7	- 32.1
- Inversiones totales											
Real	- 11.398.8	- 4,897.8	- 1,512.3	- 191.6	- 153.8	- 2,882.5	- 704.8	- 611.9	- 965.8	- 103.3	- 144.3
Financiera	- 315.3	- 169.4	0	0	0	- 232.4	0	- 192.3	0	0	0
Indirecta	- 1,278.5	- 422.9	- 29.3	- 59.8	- 52.5	- 122.5	- 95.0	- 1.9	- 425.0	0	- 10.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	- 11,478.4	- 5,013.6	- 1,406.4	- 6.7	- 136.5	- 2,701.8	- 774.8	- 638.0	- 352.0	- 73.6	- 106.4
+ Con crédito interno	+ 2,204.0	+ 1,760.4	0	0	0	+ 443.8	0	0	0	0	0
+ Con crédito externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	- 9,274.4	- 3,253.2	- 1,406.4	- 6.7	- 136.5	- 2,257.9	- 774.8	- 638.0	- 352.0	- 73.6	- 106.4
+ Otros recursos de capital	+ 19,570.8	+ 5,375.0	+ 2,601.5	+ 1,184.3	+ 1,397.9	+ 3,975.3	+ 7,549.3	+ 1,470.3	+ 1,508.9	+ 490.0	+ 344.5
+ Sobrante	+ 10,296.4	+ 2,420.3	+ 1,115.4	+ 1,193.0	+ 1,269.4	+ 3,717.4	+ 744.3	+ 532.3	+ 957.9	+ 446.4	+ 160.1
- Superávit específico	- 10,418.8	- 2,768.5	- 973.3	- 1,147.4	- 1,165.0	- 1,747.4	- 724.1	- 969.8	- 933.9	- 340.5	- 134.9
+ Superávit o déficit	- 252.4	- 648.2	+ 224.8	+ 53.6	+ 95.4	0	+ 20.4	- 37.5	0	+ 75.4	+ 25.2

1/ La información de la Municipalidad de El Guayón se da el 30 de junio de 1980.

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACIÓN CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

Año 1980

- En miles de colones -

Liquidación Económica	Municipalidades	Total	Heredia	Barva	Santa Domínguez	Santa Caterina	San Félicé	San Isidro	Salón	Florencia	San Pablo	Sarapiquí
+ Ingresos corrientes		+ 19.836.7	+ 6.566.7	+ 1,776.0	+ 2,726.6	+ 1,177.9	+ 1,688.3	+ 416.4	+ 2,458.1	+ 444.3	+ 395.0	+ 1,613.4
- Gastos corrientes		- 16,199.3	- 5,761.7	- 1,306.3	- 2,061.7	- 831.3	- 1,368.7	- 670.4	- 1,574.1	- 644.5	- 579.7	- 1,368.9
+ Ahorro bruto en cuenta corriente		+ 3,637.4	+ 827.0	+ 469.7	+ 664.9	+ 346.6	+ 319.6	+ 26.0	+ 884.0	+ 119.0	+ 90.3	+ 244.5
- Amortización deuda												
Interna		- 1,084.3	- 669.6	- 57.9	- 21.4	- 27.7	- 82.8	- 81.4	- 39.1	- 17.5	0	- 46.9
Externa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Ahorro neto en cuenta corriente		+ 2,553.1	+ 157.4	+ 391.8	+ 643.5	+ 268.9	+ 236.8	+ 35.4	+ 844.9	+ 7.3	+ 183.7	+ 217.6
- Inversiones totales												
Real		- 11,374.6	- 1,898.9	- 642.5	- 3,771.5	- 698.0	- 865.3	- 316.1	- 1,613.0	- 201.3	- 385.0	- 671.0
Financiera		- 1,346.1	- 254.4	- 4.0	- 95.3	0	- 74.0	0	- 917.7	0	0	0
Indirecta		- 770.6	- 40.0	- 436.0	- 15.0	- 65.0	0	- 50.0	- 105.0	- 37.1	- 2.0	- 48.4
- Déficit bruto de obligaciones cobiertas con recursos del crédito		- 10,956.2	- 1,927.9	- 692.7	- 3,241.0	- 494.7	- 507.5	- 1,033.5	- 1,790.9	- 236.1	- 970.7	- 461.9
+ Con crédito interno		+ 1,320.1	+ 369.8	+ 120.6	0	0	+ 194.4	+ 520.5	0	0	+ 114.8	0
+ Con crédito externo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Déficit neto de obligaciones cobiertas con otros recursos de capital		- 9,636.1	- 1,558.1	- 572.1	- 3,241.0	- 494.7	- 313.1	- 513.0	- 1,790.9	- 236.1	- 855.9	- 461.9
+ Otros recursos de capital		+ 21,906.7	+ 7,407.1	+ 2,972.8	+ 5,853.4	+ 1,647.6	+ 1,242.6	+ 666.2	+ 2,229.0	+ 565.3	+ 1,338.9	+ 2,886.8
+ Sobrante		+ 11,470.6	+ 1,184.0	+ 2,009.7	+ 2,612.4	+ 1,453.5	+ 927.5	+ 135.2	+ 438.2	+ 349.2	+ 883.0	+ 1,924.9
- Superávit específico		- 11,317.9	- 2,234.2	- 1,769.7	- 1,830.9	- 1,079.9	- 1,024.7	- 155.2	- 697.7	- 486.7	- 1,025.3	- 1,393.4
+ Superávit o déficit		+ 152.7	- 1,050.2	+ 251.0	+ 781.5	+ 173.6	+ 93.2	0	+ 59.3	- 67.5	+ 142.5	+ 431.5

CUADRO NO 50

UNIDADES LOCALES: LIQUIDACIÓN CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA

Año 1980

- Miles de soles -

Liquidación económica	Municipalidades												
	Total	Liberia	Nicoya	Santa Cruz 1/	Baños	Cerrillo	Casma	Ahuangare	Tilcara	Morayune	La Cruz	Hojasba	Colombato
+ Ingresos corrientes	+ 20.346.6	+ 5.304.1	+ 3.133.3	+ 2.278.6	+ 1.549.9	+ 1.863.1	+ 2.147.7	+ 1.103.2	+ 1.304.5	+ 1.052.2	+ 1.569.2	+ 676.8	+ 344.0
- Gastos corrientes	- 18.541.6	- 3.230.6	- 2.809.5	- 1.845.2	- 989.5	- 1.125.4	- 2.170.9	- 1.090.0	- 1.537.8	- 899.2	- 1.062.5	- 627.1	- 213.9
+ Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 1.805.0	+ 73.5	+ 343.8	+ 433.4	+ 560.4	- 262.3	+ 23.2	+ 13.2	+ 233.3	+ 153.0	+ 506.7	+ 49.7	+ 150.1
- Amortización deuda													
Interna	- 1.672.6	- 478.3	- 332.5	- 312.2	- 13.8	- 22.0	- 102.9	- 153.1	- 162.2	- 54.7	- 0	- 32.9	- 0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	+ 132.4	+ 404.8	+ 11.3	+ 121.2	+ 604.6	- 284.3	+ 126.1	+ 139.9	+ 395.5	+ 98.3	+ 506.7	+ 10.8	+ 130.1
- Inversiones totales													
Real	- 9.923.6	- 392.6	- 3.975.9	- 1.004.3	- 617.4	- 738.2	- 657.2	- 198.0	- 746.6	- 849.2	- 412.6	- 285.2	- 43.4
Financiera	- 153.5	- 0	- 11.0	- 5.7	- 30.4	- 98.5	- 0	- 7.9	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0
Indirecta	- 3.864.9	- 130.0	- 3.511.7	- 0	- 5.0	- 132.1	- 0	- 37.5	- 15.0	- 0	- 11.1	- 22.5	- 0
- Déficit bruto de obligaciones y bienes con recursos del crédito	- 13.809.6	- 927.4	- 7.435.3	- 233.8	- 48.2	- 1.253.1	- 783.3	- 353.3	- 1.157.1	- 750.9	+ 83.9	- 296.9	+ 81.7
+ Con crédito interno	+ 8.024.2	+ 0	+ 6.653.0	+ 1.244.7	0	0	0	+ 235.0	+ 0	0	+ 1.5	0	0
+ Con crédito externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Déficit neto de obligaciones co- biladas con otros recursos de capital	- 5.785.4	- 927.4	- 832.3	+ 355.5	- 48.2	- 1.253.1	- 783.3	- 358.3	- 1.157.1	- 750.9	+ 84.5	- 296.9	+ 81.7
+ Otros recursos de capital	+ 29.990.2	+ 2.648.7	+ 9.709.5	+ 2.437.2	+ 1.125.0	+ 3.649.0	+ 1.885.2	+ 1.221.7	+ 2.905.5	+ 1.568.1	+ 1.167.9	+ 1.344.1	+ 228.5
+ Sobrante	+ 23.604.8	+ 1.721.3	+ 8.877.2	+ 2.793.1	+ 1.076.8	+ 2.395.9	+ 1.101.9	+ 963.4	+ 1.348.2	+ 817.2	+ 1.252.4	+ 947.2	+ 310.2
- Depreciit específico	- 23.735.6	- 1.721.3	- 8.877.2	- 2.793.1	- 952.8	- 2.395.9	- 1.066.3	- 2.032.0	- 1.070.9	- 839.6	- 969.2	- 750.5	- 266.8
+ Depreciit o déficit	+ 128.8	0	0	0	+ 124.0	0	+ 35.6	+ 1.068.6	+ 277.7	- 22.4	+ 284.2	+ 196.7	+ 44.4

/dar.

1/ La información de la Municipalidad de Santa Cruz es de al 30 de setiembre de 1980.

CUADRO Nº 51

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION COMPLETA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Año 1980

- Miles de colones -

Ingresos Egresos	Municipalidades	Total	Municipalidades										
			Puntarenas	Esparza	Batavia	Montes de Oro	Puerto Cortés	Aguirre	Golfito	Coto Brus	Parrita	Corredoras	Jasí
+ Ingresos corrientes		+ 32,389.5	+ 13,458.6	+ 3,319.2	+ 1,509.5	+ 801.5	+ 2,299.0	+ 1,299.2	+ 2,348.1	+ 2,349.2	+ 1,359.9	+ 2,042.1	+ 707.5
- Gastos corrientes		- 26,189.0	- 11,228.5	- 1,799.4	- 1,152.7	- 849.2	+ 1,778.4	- 1,204.7	- 2,153.2	- 2,369.7	- 1,146.7	- 2,078.5	- 432.2
+ Aborro bruto en cuentas corrientes		+ 6,100.0	+ 2,230.5	+ 1,529.8	+ 376.8	- 47.9	+ 520.6	+ 97.5	+ 194.9	- 20.6	+ 193.2	+ 763.6	+ 295.3
- Amortización deuda													
Interna		- 1,684.6	- 948.0	- 188.2	- 56.8	- 33.6	- 13.6	- 54.4	- 58.8	- 166.8	- 36.8	- 76.8	- 50.8
Externa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Aborro neto en cuentas corrientes		+ 4,415.9	+ 1,282.5	+ 1,333.6	+ 300.0	- 47.5	+ 507.0	+ 36.1	+ 136.1	- 187.4	+ 156.4	+ 686.8	+ 244.5
- Inversiones totales													
Directa		- 1,058.7	- 1,958.3	- 799.1	- 484.4	- 526.5	- 2,440.0	- 467.8	- 350.5	- 724.4	- 960.1	- 1,650.7	- 231.9
Indirecta		- 2,104.2	- 1,368.2	0	- 57.5	0	- 165.0	- 42.0	0	- 53.0	0	- 209.0	- 70.0
- Déficit bruto y obligaciones su- bidas no recursos del crédito		- 8,867.6	- 2,271.5	+ 528.5	- 299.4	- 671.0	- 2,098.0	- 287.2	- 309.4	- 954.8	- 805.7	- 1,168.9	- 57.4
+ Con crédito interno		+ 2,229.1	+ 180.8	+ 306.4	0	+ 18.0	+ 1,719.9	+ 0	+ 0	0	0	+ 0	+ 0
+ Con crédito externo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Déficit neto de obligaciones su- bidas no otros recursos de capital		- 6,638.5	- 2,090.5	+ 834.9	- 299.4	- 653.0	- 378.1	- 287.2	- 309.4	- 954.8	- 805.7	- 1,168.9	- 57.4
+ Otros recursos de capital		+ 21,677.1	+ 2,030.7	+ 804.1	+ 1,602.8	+ 1,846.0	+ 3,115.9	+ 2,352.0	+ 2,235.4	+ 1,167.8	+ 2,297.1	+ 3,811.3	+ 458.0
+ Sobrante		+ 15,014.6	- 39.8	+ 1,639.0	+ 1,203.4	+ 1,193.0	+ 2,735.8	+ 1,569.8	+ 1,924.0	+ 213.0	+ 1,435.4	+ 2,642.4	+ 400.8
- Superávit específico		- 17,444.3	- 2,927.6	- 1,376.4	- 1,303.4	- 1,253.2	- 2,161.9	- 1,569.8	- 1,999.5	- 767.1	- 1,433.4	- 2,546.9	- 505.1
+ Superávit o déficit		- 2,429.7	- 2,967.4	+ 462.6	0	- 60.2	+ 573.9	0	- 75.5	- 554.1	0	+ 95.5	+ 90.5

CONCEJOS LOCALES: DATOS RESUMIDOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, POR PROVINCIAS

Año 1980

(En miles de colones)

Provincias	Total	San José	Atacama	Cartago	Heredia	Quereteca	Puntarenas	Limon
Clasificación económica								
Total	449,476.3	205,658.2	32,343.9	22,322.2	20,754.2	34,220.2	41,157.2	27,267.6
Grupos corporativos	262,674.3	120,721.0	49,534.0	23,586.3	24,482.2	30,447.6	26,189.0	15,661.0
Sector de servicios	220,627.1	101,609.5	33,978.3	20,222.3	12,222.5	16,245.1	22,883.7	12,286.6
Comercio	51,983.3	27,244.7	22,656.8	18,246.7	7,551.2	10,222.4	11,002.4	9,420.2
Obras de obras y servicios	48,667.0	33,365.6	14,321.7	4,801.1	4,202.7	5,222.2	6,422.1	3,522.2
Intereses	7,877.6	2,422.0	2,222.3	1,222.0	2,222.2	2,222.0	2,222.1	2,222.6
Deuda externa	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda interna	7,877.6	2,422.0	2,222.3	1,222.0	2,222.2	2,222.0	2,222.1	2,222.6
Transferencias corrientes	34,311.4	17,222.1	5,222.0	2,222.5	1,422.0	1,222.3	2,022.2	2,222.6
Sector privado	18,244.1	9,222.4	1,222.1	1,222.3	122.6	622.0	1,422.6	1,222.2
Sector público	15,222.3	7,222.2	4,222.2	1,222.2	1,222.4	1,222.3	1,222.6	1,222.4
Gobierno central	0	0	0	0	0	0	0	0
Presupuesto	0	0	0	0	0	0	0	0
Extrapresupuesto	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas públicas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas públicas no financieras	1,222.0	1,222.0	0	0	0	0	0	0
Instituciones públicas de servicios	14,222.3	6,222.2	3,222.2	1,222.2	1,222.4	1,222.3	1,622.6	1,622.2
Municipalidades	3.0	0	3.0	0	0	0	0	0
Grupos de capital	186,803.5	84,222.4	32,222.2	12,222.4	14,222.6	16,222.2	16,222.6	17,222.6
Inversión directa	168,222.2	82,222.1	24,222.3	12,222.3	13,222.0	11,222.2	12,222.0	10,222.2
Inversión real	141,222.3	64,222.2	22,222.2	12,222.6	11,222.6	9,222.6	10,222.2	8,222.8
Costos Formación de capital	108,222.0	50,222.0	16,222.2	7,222.2	10,222.6	8,222.4	9,222.2	6,222.0
Obras de construcción	26,222.9	12,222.0	3,422.2	1,422.0	1,222.2	2,222.0	3,222.4	1,222.5
Edificios	13,222.3	2,222.3	3,622.1	1,622.3	1,422.0	1,922.0	1,222.1	1,422.0
Instalaciones	24,222.0	8,222.3	5,222.6	3,222.0	3,222.3	1,222.3	3,022.2	1,222.1
Otras	36,222.4	23,222.2	3,422.4	1,022.0	2,622.0	1,422.3	1,222.1	1,222.5
Obras de bienes tangibles	33,222.3	18,222.2	3,422.2	4,222.1	1,222.0	1,022.4	1,422.0	2,222.8
Maquinaria y equipo	33,222.3	18,222.2	2,422.2	4,222.1	1,222.0	1,022.4	1,422.0	2,222.8
Deposición Financiera	26,522.6	12,222.2	4,222.6	1,222.1	2,422.4	1,622.1	2,222.2	1,622.9
Deposición Financiera	24.1	3.4	20.7	16.4	0	12.2	10.0	0
Deposición de préstamos	36.4	0	20.7	0	0	2.2	10.0	0
Obras de valores	3.0	0	0	0	0	3.0	0	0
Otras	172.8	3.4	0	168.4	0	0	0	0
Rescate de la deuda	14,622.5	10,222.2	2,422.2	292.8	1,022.2	1,622.6	1,622.2	1,122.9
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0
Interna	14,622.5	10,222.2	2,422.2	292.8	1,022.2	1,622.6	1,622.2	1,122.9
Obras de activos existentes	7,022.7	2,422.2	1,622.0	34.2	1,346.1	118.4	122.4	622.0
Inventarios	6,222.2	2,422.2	1,622.2	34.2	1,346.1	122.4	122.4	622.0
Otras	110.6	0	82.2	0	0	22.4	0	0
Inversión indirecta	18,222.2	7,622.2	5,222.4	1,222.6	2,222.6	2,622.0	2,222.2	1,222.9
Transferencias de capital	14,222.2	2,222.2	6,222.4	1,222.5	2,222.6	2,622.0	2,222.2	1,222.9
Al sector privado	8,222.6	4,222.2	1,622.2	822.2	1,422.2	1,222.4	1,622.6	2,222.6
Al sector público	10,222.3	1,022.4	2,522.5	222.4	1,222.4	1,222.6	1,222.6	1,022.1
Gobierno central	222.0	222.0	102.0	222.0	0	0	0	0
Presupuesto	0	0	0	0	0	0	0	0
Extrapresupuesto	222.0	222.0	102.0	222.0	0	0	0	0
Empresas públicas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas públicas no financieras	5,222.4	122.0	1,622.2	122.0	1,222.0	1,222.2	1,222.2	1,222.0
Instituciones públicas de servicios	3,522.4	222.4	622.3	222.4	1,222.2	1,222.2	1,222.2	1,222.2
Municipalidades	32.5	0	0	0	0	0	0	32.5

La información de la Municipalidad de El Quezón es de el 30 de junio de 1980.
La información de la Municipalidad de Santa Cruz es de el 30 de setiembre de 1980.

INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EFECTOS: CUENTAS DE BALANCE DEL PRERECIBO DE DIVIDENDOS

Del 1962

- En miles de colones -

	Participación (1962)	Reservaciones	Prerembolsos de (1962) y	Ingresos efectivos	Diferencia
Total	6,771,622.6	1,362,755.7	2,663,644.4	3,046,172.1	135,000.0
Operaciones administrativas	2,007,407.7	270,000.0	6,667,973.4	6,077,620.6	455,266.6
Contribuciones a la seguridad social	1,426,763.0	76,400.0	1,610,763.0	1,610,763.0	0.0
Contribución nacional al gobierno central	97,779.0	25,000.0	72,779.0	72,779.0	0.0
Contribución nacional a instituciones públicas de servicios	99,000.0	12,400.0	111,400.0	111,400.0	0.0
Contribución nacional a gobiernos locales	6,300.0	0.0	6,300.0	6,300.0	0.0
Contribución nacional a empresas públicas en Financieras	70,000.0	1,000.0	69,000.0	69,000.0	0.0
Contribución nacional a empresas públicas Financieras	37,000.0	0.0	37,000.0	37,000.0	0.0
Contribución nacional al sector privado	579,784.0	0.0	579,784.0	579,784.0	0.0
Contribución a empresas del sector privado	799,093.0	14,500.0	813,593.0	813,593.0	0.0
Contribución a empresas del sector público	407,379.0	14,500.0	421,879.0	421,879.0	0.0
Contribución a empresas del sector privado	77,770.0	0.0	77,770.0	77,770.0	0.0
Impuestos sobre la renta y sobre los beneficios	154,679.2	2,377.0	320,766.7	156,288.1	164,478.6
Contribución Fondo de Desarrollo Social y Beneficencias Fom. Serv. del sector público	900,507.5	0.0	900,507.5	900,507.5	0.0
Contribución Fondo de Desarrollo Social y Beneficencias Fom. Serv. del sector privado	303,462.5	0.0	303,462.5	303,462.5	0.0
Costo Instituto Nacional de Administración de Instituciones de Seguro de Vejez	15,660.0	0.0	15,660.0	15,660.0	0.0
Costo Instituto Nacional de Administración de empresas públicas Financieras	6,332.7	14.1	6,346.8	6,346.8	0.0
Costo Instituto Nacional de Administración de empresas públicas Financieras	74,774.7	0.0	74,774.7	74,774.7	0.0
Costo Instituto Nacional de Administración del sector privado	17,442.3	2,079.7	19,522.0	19,522.0	0.0
Costo Instituto Nacional de Fomento Social del sector privado	71,400.0	94.9	71,494.9	71,494.9	0.0
Impuestos a la propiedad	286.2	0.0	162.2	151.2	135.0
Impuesto sobre sucesiones	196.2	0.0	196.2	196.2	0.0
Impuesto sobre valores agregados	90.0	0.0	66.0	55.0	35.0
Impuestos sobre el comercio y servicios	156,223.8	4,977.7	660,700.0	661,001.7	65,777.9
Impuesto general sobre ventas	482,170.7	3,480.4	667,750.4	679,484.4	69,733.7
Impuesto de ventas	482,170.7	3,480.4	667,750.4	679,484.4	69,733.7
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	156,218.2	1,397.3	93,949.6	91,517.3	13,430.9
Impuesto sobre bebidas alcohólicas en fabricación extranjera	4,464.0	0.0	6,464.0	4,464.0	17,772.0
Impuesto sobre café que reciben los beneficiarios	794.2	0.0	367.0	423.2	84.0
Impuesto sobre carritos	33,000.0	0.0	33,000.0	21,371.4	11,628.6
Impuesto sobre cigarrillos	57,999.4	0.0	57,999.4	42,979.7	15,019.7
Impuesto sobre cigarrillos nacionales, elaborados con tabaco nacional en manufacturas	1,906.2	16.4	1,922.6	2,082.4	74.0
Impuesto sobre licencias y autorizaciones extranjeras	25,000.0	1,266.4	24,733.6	20,691.4	15,962.0
Impuesto sobre refacciones de autos	55,000.0	0.0	35,000.0	26,279.9	18,780.1
Impuesto sobre el alcohol	606.2	0.0	606.2	597.9	78.3
Impuesto sobre la renta	0.0	0.0	0.0	31.4	31.4
Impuesto sobre el azúcar	123.6	26.0	150.5	69.4	114.2
Impuestos selectivos sobre derechos	17,072.6	117.4	47,466.4	17,032.6	119.0
Impuesto sobre el alcohol	2,112.2	0.0	2,112.2	2,268.9	74.0
Impuesto selectivo sobre bebidas	1,333.2	122.7	2,455.9	1,888.1	773.4
Impuesto sobre el azúcar	1,963.4	0.0	1,963.4	1,968.8	128.0
Impuesto sobre el azúcar	1,452.0	0.0	1,452.0	1,472.2	148.2
Impuesto sobre el azúcar	966.2	13.0	979.2	99.7	145.7
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad a personas para realizar actividades	164.1	7.4	171.5	215.4	51.3
Licencias profesionales y comerciales	164.1	7.4	171.5	215.4	43.9
Patentes comerciales	63.0	0.0	63.0	58.7	19.4
Licencias para operar servicios de viaje	51.4	0.0	51.4	74.7	23.3
Patentes de marcas	50.7	7.4	58.1	66.7	16.0
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	18,338.0	2,200.0	23,126.1	18,456.1	17,771.0
A los importaciones	1,453.2	0.0	1,463.2	1,446.4	178.8
De los aduanas	1,453.2	0.0	1,463.2	1,446.4	178.8
A los exportaciones	4,780.0	2,200.0	9,364.9	9,171.3	124.6
Impuesto sobre el comercio exterior de café	4,780.0	2,200.0	9,364.9	9,171.3	124.6
De los impuestos al comercio y transacciones internacionales	6,106.0	0.0	24,306.0	24,306.0	1091.0
Impuestos aduaneros internacionales	22,620.7	0.0	22,620.7	20,766.4	1,854.3
Impuestos aduaneros de comercio	1,463.2	0.0	1,463.2	1,506.0	42.8
Otros impuestos	56,671.2	1,616.3	37,263.8	36,476.9	686.9
Impuestos de registro	35,148.7	1,666.4	37,115.2	36,262.1	1091.6
Impuesto sobre el alcohol	3,256.2	0.0	3,256.2	2,979.8	276.4
Impuesto sobre el alcohol de Rehabilitación	500.2	0.0	490.0	507.0	96.8
Impuesto sobre el alcohol	1,240.0	0.0	1,240.0	1,175.0	65.0
Impuesto sobre el alcohol	12,318.3	94.5	12,412.8	12,379.1	33.7
Impuesto sobre el alcohol y bebidas	1,200.0	0.0	1,200.0	1,177.4	22.6
Impuesto sobre el alcohol	1,200.0	0.0	1,200.0	1,189.1	10.9
Impuesto sobre el alcohol	1,200.0	1,500.0	2,700.0	2,462.8	237.2
Impuesto sobre el alcohol	1,200.0	0.0	2,700.0	2,700.0	0.0
Impuesto sobre el alcohol y bebidas	1,000.0	0.0	6,000.0	6,716.1	716.1
Impuesto sobre el alcohol	171.0	0.0	141.0	142.1	71.1
Impuesto sobre el alcohol	0.0	0.0	0.0	166.0	166.0
Otros	227.4	0.0	227.4	134.4	173.0
Impuesto sobre el alcohol	777.4	0.0	177.4	177.4	0.0

	Presupuesto 2014	Revisado 2014	Presupuesto 2015	Revisado 2015	Diferencia 2015/2014
Transferencias corrientes	1,085,075.2	1,255,272.2	1,235,798.6	1,211,586.1	(123,682.2)
Del ejercicio	1,085,272.2	877,195.8	1,443,944.8	1,062,872.4	(179,992.7)
Del sector público	30,436.0	17,836.07	77,000.0	3,700.0	(19,700.0)
Del gobierno central	276,504.8	381,305.7	1,466,007.0	366,771.9	(197,276.6)
De gobiernos locales	7,993.1	7,115.2	1,780.0	1,217.7	(2,547.1)
De instituciones públicas de servicio	239,376.1	(26,386.2)	207,735.0	207,736.0	1,999.0
De empresas públicas no financieras	9,452.3	482,97	46,771.8	37,927.0	(4,827.1)
De empresas públicas financieras	30,765.1	27,473.0	37,660.1	37,693.0	(1,768.1)
Del sector privado	1,054,836.4	7,721.0	7,700.0	3,106.0	(4,594.1)
Del sector externo	788.1	7,721.0	2,840.1	1,477.2	(4,943.1)
De ejercicios anteriores	668.0	378,076.4	79,853.8	36,683.7	(441,392.7)
Del gobierno central	668.0	19,883.7	12,172.1	49,297.0	3,766.8
De gobiernos locales	0	1,320.3	1,832.0	1,362.0	(261.1)
De instituciones públicas de servicio	0	3,798.0	3,798.0	0	0
De empresas públicas no financieras	0	1,011.3	1,211.0	0	0
De empresas públicas financieras	0	3,222.3	1,231.0	2,787.0	(504.1)
Del sector privado	0	122.0	122.0	0	0
Del sector externo	0	276.1	276.1	0	0
Transferencias en capital	226,027.0	221,221.0	1,791,612.0	1,046,871.0	(744,741.0)
Venta de activos de capital fijo	1,127.0	0	1,222.0	0	(1,222.0)
Equipos de transporte	0	0	0	0	0
Infraestructura y edificios	0	0	43.0	0	0
Otros activos de capital fijo	1,127.0	0	1,179.0	0	0
Venta de bienes y servicios intangibles	0	0	0	0	0
Venta de acciones de explotación	0	0	0	0	0
Venta de terrenos	0	0	0	0	0
Recepciones en efectivo y equivalentes	21,221.0	2,402.0	1,467,412.0	1,046,871.0	(420,541.0)
Recepciones de relaciones	19,971.0	20,164.0	20,369.0	19,666.0	(703.0)
Explotación de bienes del gobierno central	17,036.0	0	17,000.0	24,114.0	(7,078.0)
Recepciones de bienes de empresas públicas no financieras	0	0	0	0	0
Recepciones de bienes del gobierno central	900.0	0	900.0	0	0
Recepciones de certificaciones de compañías a plazo de empresas públicas financieras	19,071.0	20,164.0	20,369.0	19,666.0	(703.0)
Recepciones de préstamos	1,250.0	176.0	43,043.0	880,205.0	(436,886.0)
Créditos financieros al sector privado	17,480.0	0	17,480.0	18,871.0	(1,391.0)
Recepciones de préstamos concedidos al sector privado	4,380.0	0	4,380.0	13,476.0	(9,096.0)
Recepciones de préstamos concedidos a empresas públicas financieras	100.0	0	100.0	729.0	(629.0)
Recepciones de préstamos concedidos a instituciones públicas de explotación	1,100.0	176.0	1,799.0	797.0	(1,002.0)
Indicadores	23,348.0	8,588.0	62,632.0	21,213.0	(41,419.0)
Créditos	266.0	1,136.0	1,571.0	1,171.0	(405.0)
Créditos bancarios	0	2,600.0	1,600.0	1,600.0	0
Préstamos del gobierno central	0	777.0	777.0	0	0
Préstamos de empresas públicas financieras	266.0	1,359.0	1,600.0	1,171.0	(429.0)
Préstamos de instituciones públicas de servicio	0	0	0	158.0	(158.0)
Préstamos al sector privado	0	0	0	70.0	(70.0)
Deudas	34,682.0	3,252.0	58,061.0	19,042.0	(39,019.0)
Deudas bancarias y de empresas financieras	0	1,216.0	1,216.0	1,216.0	(216.0)
Deudas de explotación (empresas)	34,682.0	0	56,845.0	17,826.0	(39,019.0)
Transferencias de capital	226,027.0	221,221.0	1,791,612.0	1,046,871.0	(744,741.0)
Préstamos	17,480.0	20,164.0	1,600,222.0	1,111,206.0	(489,016.0)
Del gobierno central	17,480.0	20,164.0	1,600,222.0	217,135.0	(1,383,087.0)
De gobiernos locales	0	0	0	0	0
De instituciones públicas de servicio	12,000.0	24,715.0	46,733.0	14,733.0	(32,000.0)
De empresas públicas no financieras	0	0	0	0	0
De empresas públicas financieras	0	0	0	0	0
Del sector privado	0	0	0	0	0
Del sector externo	0	0	0	0	0
De ejercicios anteriores	1,000.0	60,000.0	61,000.0	61,000.0	(60,000.0)
Del gobierno central	1,000.0	58,000.0	58,000.0	58,000.0	(57,000.0)
De gobiernos locales	0	2,000.0	3,000.0	3,000.0	(1,000.0)
De instituciones públicas de servicio	0	0	0	0	0
De empresas públicas no financieras	0	0	0	0	0
Del sector privado	0	0	0	0	0
Transferencias en efectivo	1,127.0	0	1,222.0	0	(1,222.0)
Equipos	1,127.0	0	1,222.0	0	(1,222.0)
Infraestructura	0	0	0	0	0

ESTRUCTURAS PÚBLICAS DE SERVICIO: ESTADÍSTICA GLOBAL DEL PERSONAL DEL SECTOR, SEGÚN CATEGORÍA DE EMPLEO Y TIPO DE SERVICIO

Año 1980

- En miles de colones -

	Presupuesto 1980(a)	Medios 1980(b)	Presupuesto efectivo	Ejecución	% Ejecución
TOTAL	6,077,559.6	4,082,950.9	7,667,675.0	6,977,786.0	91.146.1
Servicios personales	2,315,159.5	1,061,571.1	2,797,610.7	2,638,096.0	94.686.0
Sueldos para cargos fijos	1,175,876.9	235,097.9	1,328,094.8	1,148,504.4	86.424.4
Sueldos	10,046.3	3,864.1	23,490.4	26,549.3	113.419.1
Sueldos especiales	152,088.6	22,939.2	705,027.2	246,093.3	161,006.0
Sueldos para cargos de confianza	136,938.6	32,021.4	190,530.0	179,373.4	131,006.0
Sueldos especiales	4,337.8	766.9	4,444.5	3,368.1	75,660.0
Servicios especiales	88,412.2	100,190.5	207,602.7	170,787.2	82,335.0
Cuenta Caja Costos de Seguro Social	244,376.6	46,333.0	240,211.6	276,148.3	113,419.1
Cuenta Banco Popular	9,077.3	1,771.2	11,304.6	10,645.4	93,660.0
Cuenta Seguros Sociales	8,219.4	622.8	8,347.3	7,619.3	91,660.0
Otros servicios personales	15,427.0	4,524.2	19,432.6	21,337.9	109,660.0
Servicios no personales	360,137.6	164,327.3	466,979.9	429,261.1	91,916.4
Materiales y suministros	699,087.7	190,370.6	870,968.1	834,751.9	95,776.1
Transferencias corrientes	1,332,309.2	24,011.2	7,646,320.7	1,648,133.0	21,566.4
Al sector público	555,216.4	33,130.2	618,366.2	565,783.2	92,823.0
Gobierno central	28,635.1	24,342.2	32,697.5	26,038.0	24,660.0
Presupuesto	28,226.1	24,184.8	32,470.4	25,664.4	24,960.0
Extrapresupuesto	409.0	157.4	226.9	373.6	21.0
Gobiernos locales	52.0	2,290.5	2,377.3	64.1	2,377.1
Instituciones públicas de servicio	326,519.3	6,712.1	563,295.0	533,061.1	75,167.1
Al sector externo	1,006,800.2	20,282.2	1,025,044.4	1,072,348.8	10,000.0
Al sector externo	7,290.3	615.2	2,900.6	3,215.2	50.0
Adquisición de bienes	187,896.0	152,141.4	331,026.4	309,246.0	160,712.1
Adquisición de inmuebles	6,162.4	70,324.8	76,487.2	392,776.1	131,166.4
Inmuebles	6,162.4	70,324.8	76,487.2	392,776.1	131,166.4
Muebles	0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0
Otros	0	22.0	22.0	1.5	1.5
Compras, adiciones y mejoras	220,713.9	120,868.2	446,520.1	404,378.0	160,100.0
Flujo de capitalización	2,300.0	3,782.1	6,080.1	13,377.3	6,477.3
Edificios	209,502.7	297,900.7	507,203.4	396,787.2	348,406.0
Instalaciones	689.7	3,480.6	4,170.3	2,822.1	1,388.0
Obras urbanísticas	6,359.3	158.0	6,797.2	5,314.7	3,354.0
Otras	1,863.2	27,145.9	24,313.1	25,794.7	1,813.0
Transferencias de capital	140,627.6	22,816.2	240,133.2	192,886.0	79,888.0
Al sector público	103,127.6	58,436.3	210,500.1	192,678.6	90,000.0
Gobierno central	53,489.3	19,790.0	61,687.8	1,073.2	37,624.0
Presupuesto	43,489.3	19,602.0	58,887.8	2,267.2	36,400.0
Extrapresupuesto	0	2,188.0	2,800.0	1,806.0	1,000.0
Gobiernos locales	0	282.0	282.0	282.0	0
Instituciones públicas de servicio	49,638.3	37,646.3	148,812.3	122,458.2	82,600.0
Empresas públicas no financieras	44,606.7	34,100.0	141,706.0	60,366.0	42,600.0
Al sector externo	37,500.0	22.0	1,533.1	3,332.0	2.0
Al sector externo	0	2.0	2.0	0	2.0
Deuda externa	2,774.3	632.1	8,236.8	2,280.0	80.0
Amortización	4,195.3	400.4	4,396.0	5,516.0	400.0
Intereses	3,481.0	496.0	3,629.7	2,274.0	1,400.0
Deuda interna	69,226.0	164,308.1	126,000.5	146,126.0	77,646.0
Amortización	37,790.0	154,503.2	212,115.2	192,091.4	80,224.0
Intereses	11,999.0	9,794.9	21,794.8	3,332.0	13,384.0
Reservas (liquidables)	227,000.0	93,133.0	30,147.4	297,408.1	67,200.0
Concesión de préstamos	226,963.8	92,613.2	184,100.3	184,302.4	8,126.0
Otras de reservas	36.2	219,720.8	215,047.1	213,105.7	74,074.0
Aplicaciones globales	211,489.5	132,920.6	51,336.0	0	51,336.0
Fondo	211,489.5	132,920.6	51,336.0	0	51,336.0

CUADRO Nº 63-2

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Efectivo	Diferencia
Transferencias corrientes	53,108.0	20,877.6	63,985.6	58,629.8	(5,355.8)
Del ejercicio	53,108.0	20,877.6	63,985.6	58,629.8	(5,355.8)
Del gobierno central	41,769.0	20,600.0	62,369.0	49,164.8	(13,204.2)
De gobiernos locales	1,339.0	0	1,339.0	1,236.4	(102.6)
Del sector privado	0	277.6	277.6	228.6	(49.0)
Saldo en caja y bancos	66,141.8	29,652.8	95,794.6	105,845.6	10,051.0
Saldo inicial de caja	66,141.8	29,652.8	95,794.6	105,845.6	10,051.0
Ingresos de capital	2,181,824.8	325,471.7	2,507,296.5	2,273,207.3	(234,089.2)
Venta de activos de capital fijo, existencia, tierras y activos intangibles	25,843.8	0	25,843.8	8,129.2	(17,714.6)
Venta de activos de capital fijo	25,843.8	0	25,843.8	6,719.2	(19,124.6)
Edificios residenciales	15,293.8	0	15,293.8	6,112.8	(9,181.0)
Máquinaria y equipo	50.0	0	50.0	606.4	556.4
Venta de tierras y activos intangibles	500.0	0	500.0	1,440.0	940.0
Venta de tierras	500.0	0	500.0	1,440.0	940.0
Recuperación de préstamos y colocaciones	72,727.2	620.0	73,347.2	58,729.2	(14,618.0)
Recuperación de colocaciones	22,519.0	120.0	22,639.0	17,621.2	(5,017.8)
Amortización de bonos propios	31,300.0	0	31,300.0	112,157.1	80,857.1
Amortización de bonos del gobierno central	81.0	0	81.0	1,362.3	1,281.3
Amortización de bonos de empresas públicas no financieras	4,138.0	0	4,138.0	2,024.8	(2,113.2)
Recuperación de títulos capitalizables de empresas públicas financieras	0	150.0	150.0	150.0	150.0
Recuperación de préstamos	40,208.2	500.0	40,708.2	32,096.2	(8,612.0)
Créditos hipotecarios al sector privado	38,666.9	500.0	39,166.9	41,699.7	2,532.8
Recuperación de préstamos concedidos a gobiernos locales	136.0	0	136.0	386.4	250.4
Recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	1,245.0	0	1,245.0	1,638.1	393.1
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	164.0	0	164.0	8,354.3	8,190.3
Recuperación y anticipo por obras de utilidad pública	11,808.6	86.8	11,895.4	16,324.6	4,429.2
Asedientos	200.0	0	200.0	11.0	(189.0)
Instalaciones eléctricas	11,608.6	86.8	11,695.4	16,313.6	4,618.2
Endeudamiento	1,995,112.2	220,201.0	2,215,313.2	1,997,107.0	(218,206.2)
Interno	214,042.8	168,120.2	382,163.0	243,371.6	(138,891.4)
Colocación de bonos	115,000.0	160,000.0	275,000.0	193,211.8	(81,788.2)
Crédito de proveedores nacionales	0	2,000.0	2,000.0	1.2	(1,998.8)
Préstamos del gobierno central	0	2,903.6	2,903.6	5.8	(2,897.8)
Préstamos de instituciones públicas de servicio	0	0	0	7.2	7.2
Préstamos de empresas públicas no financieras	2,500.0	0	2,500.0	1,285.2	(1,214.8)
Préstamos de empresas públicas financieras	368,250.0	3,266.6	371,516.6	597,450.2	225,933.6
Préstamos del sector privado	28,292.8	0	28,292.8	42,724.6	14,431.8
Externo	1,481,069.4	52,079.8	1,533,149.2	1,753,735.4	220,586.2
Créditos bancarios y de comercio financiero	670,600.0	58,961.9	729,561.9	657,703.1	(71,858.8)
Créditos de organismos internacionales	650,680.9	89,821.9	740,502.8	321,429.2	(419,073.6)
Créditos de proveedores extranjeros	279,788.5	(76,833.0)	202,955.5	124,655.1	(78,300.4)
Transferencias de capital	87,361.8	84,322.4	171,684.2	21,344.2	(150,340.0)
Del ejercicio	87,361.8	84,322.4	171,684.2	20,794.2	(150,890.0)
Del gobierno central	87,361.8	13,961.2	101,323.0	5,519.0	(95,804.8)
De gobiernos locales	0	220.0	220.0	244.0	244.0
De instituciones públicas de servicio	0	19,531.2	19,531.2	12,531.2	(7,000.0)
De empresas públicas financieras	0	50,000.0	50,000.0	32,500.0	(17,500.0)
De ejercicios anteriores	0	660.0	660.0	660.0	0
De gobierno central	0	660.0	660.0	660.0	0
Recursos de vigencia anteriores	0	20,161.5	20,161.5	22,743.4	2,581.9
Superávit	0	20,161.5	20,161.5	22,743.4	2,581.9
Déficit	0	0	0	0	0

EXPENDICIONES PÚBLICAS NO FINANCIERAS. CUANTIFICACIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

En 1950

- En miles de dólares -

	Presupuesto Estatal	Reclutaciones	Presupuesto de Fideicomiso	Excedido	Diferencia
Total	4.522.462,7	126.237,9	2.277.026,1	1.494.208,1	450.731,0
Personal	1.013.620,8	50.479,7	1.064.063,0	946.582,3	103.602,2
Sueldos para meses fijes	541.265,7	7.394,5	546.620,2	481.790,7	66.844,5
Jornales	158.604,9	24.294,0	163.128,9	161.704,0	(1.424,0)
Indemnidades	122.621,1	(1.290,7)	124.290,4	99.690,4	24.600,0
Sueldos adicionales (asistencia, etc)	54.464,5	2.794,0	66.099,3	67.047,3	1.000,0
Días de	1.491,7	100,0	1.432,4	1.300,0	132,6
Servicios especiales	0.794,0	(1.619,4)	2.000,1	1.501,7	2.618,0
Cuenta Caja Costarricense del Seguro Social	34.704,5	2.680,3	92.483,8	31.099,6	5.621,0
Cuenta Fondo Popular	3.873,0	101,1	4.055,0	1.500,0	942,4
Cuenta Asignaciones Familiares	34.968,5	1.467,7	40.130,7	17.107,8	1.452,4
Otras servicios profesionales	832,0	(44,0)	58,6	0,0	90,0
Servicios no personales	461.136,0	16.277,81	461.361,3	423.083,7	113.221,4
Materiales y suministros	1.628.761,4	16.280,7	1.645.042,1	1.400.593,8	244.441,2
Transferencias voluntarias	401.767,4	14.469,4	27.205,0	32.773,4	14.529,4
Al sector público	16.462,4	102,1	11.467,3	12.866,7	1.392,3
Gobierno central	2.440,5	124,6	2.274,1	1.173,4	2.100,0
Presupuesto	2.466,6	115,8	3.080,4	49,1	2.095,0
Extrapresupuesto	452,9	10,8	413,7	44,0	0,0
Gobierno locales	100,0	1,115,4	1.255,4	1,047,2	192,2
Instituciones públicas de servicios	10.019,9	1,280,0	12.092,7	6,649,4	2.860,0
Depositos públicos en fincasajeras	100,0	1,000,0	0	0	0
Depositos públicos financieros	2.500,0	(1,021,9)	608,1	615,2	22,9
Al sector privado	13,019,0	(5,117,0)	25,692,2	10,324,6	(0,761,2)
Al sector exterior	717,2	169,2	246,2	2.002,6	41,196,1
Materiales y equipo	119.078,4	63.072,8	178.981,2	127.269,2	61.623,2
Adquisición de inmuebles	90.373,0	301.441,0	141.794,9	60.024,4	21,740,0
Terrenos	90.373,0	41.978,4	162.097,4	80.990,4	21.105,0
Otras	0	4.662,6	7.697,5	4.034,0	434,0
Comunicaciones, electricidad y gas	251.194,7	11.017,3	362.826,0	463.649,7	189.808,2
Fideicomiso de comunicaciones	3.003,0	(2,658,3)	144,7	144,0	0,0
Adquisición	47.277,9	1.000,0	54.196,7	41.392,2	19.801,0
Entrenamiento	297.940,0	(1,931,4)	293.008,4	191.299,0	199.751,4
Otras adquisiciones	0	296,3	396,3	475,6	120,4
Otras	3.270,4	1,286,1	4.933,2	2,491,3	2.044,4
Transferencias de capital	1.000,0	100,0	1.140,0	1.686,4	(11,045,4)
Al sector público	1.000,0	100,0	1.140,0	10.686,4	(48,046,4)
Gobierno locales	1.000,0	0	1.000,0	1,002,7	1,0
Depositos públicos en fincasajeras	0	100,0	100,0	12,478,7	(11,045,4)
Deuda externa	607.206,2	24.340,4	621.946,6	609.018,1	26.424,4
Adquisición	225.541,7	11,897,2	235.431,2	214.851,5	19.601,7
Intereses	378.944,7	12.443,2	391.377,4	394.066,6	5.326,0
Deuda interna	179.064,7	30.288,6	192.846,8	414.534,0	(121.162,1)
Adquisición	356.869,4	(12,543,2)	344.224,2	345.294,0	(19,067,6)
Intereses	106.495,3	37.846,8	159.422,4	22.272,2	50.849,4
Adquisición financiera	36.265,8	171.205,0	297.874,7	201.265,0	26.140,2
Cuentas de depósitos	26.340,0	84.645,4	111.005,4	26.332,4	12.651,1
Cuentas de valores	30.000,0	86.559,6	116.260,1	171.490,7	(12,060,3)
Asignaciones globales	26.691,0	(2,137,5)	26.808,5	0	26.691,0
Fondos	26.691,0	(2,137,5)	26.808,5	0	26.691,0

Category	1969-70	1970-71	Change	Percentage	1970-71	1970-71	1970-71	1970-71	1970-71	1970-71	1970-71	1970-71	1970-71
	£	£	£	%	£	£	£	£	£	£	£	£	£
Total	1,234,567	1,345,678	111,111	9.0	1,234,567	1,345,678	111,111	9.0	1,234,567	1,345,678	111,111	9.0	1,234,567
Land Revenue	1,000,000	1,100,000	100,000	10.0	1,000,000	1,100,000	100,000	10.0	1,000,000	1,100,000	100,000	10.0	1,000,000
Land Tax	800,000	850,000	50,000	6.25	800,000	850,000	50,000	6.25	800,000	850,000	50,000	6.25	800,000
Land Revenue (Other)	200,000	250,000	50,000	25.0	200,000	250,000	50,000	25.0	200,000	250,000	50,000	25.0	200,000
Other Revenue	234,567	245,678	11,111	4.7	234,567	245,678	11,111	4.7	234,567	245,678	11,111	4.7	234,567
Stamp Duty	100,000	105,000	5,000	5.0	100,000	105,000	5,000	5.0	100,000	105,000	5,000	5.0	100,000
Income Tax	50,000	55,000	5,000	10.0	50,000	55,000	5,000	10.0	50,000	55,000	5,000	10.0	50,000
Other	84,567	85,678	1,111	1.3	84,567	85,678	1,111	1.3	84,567	85,678	1,111	1.3	84,567

1. The figures in this table are in thousands of pounds sterling.
 2. The figures in this table are in thousands of pounds sterling.
 3. The figures in this table are in thousands of pounds sterling.
 4. The figures in this table are in thousands of pounds sterling.

ENTRADA Y SALIDAS DE FONDOS: APLICACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO POR SECTORES

en M\$

en millones de córdobas *

Concepto	Total	Demora de Salidas de Producción	Capaces de Iniciación de Iniciación de Iniciación	Deslucido de Múltiples Iniciaciones de Iniciación	Subsidio de Iniciación de Iniciación	Exclusión de Iniciación de Iniciación	Reserva de Iniciación de Iniciación	Junta Administrativa de Iniciación de Iniciación					
Ingresos Corrientes	+ 2,656.5	+ 877.4	+ 79.7	+ 246.3	+ 3,751.9	+ 81.3	+ 86.7	+ 8.6	+ 60.8	+ 37.8	+ 0.3	+ 91.8	+ 91.8
- Salidas corrientes	- 3,033.8	- 800.0	- 271.9	- 951.9	- 4,776.2	- 70.9	- 80.7	- 1.0	- 49.7	- 34.6	- 4.4	- 81.1	- 81.1
+ Salvo fondo	- 1,006.8	- 23.7	+ 3.4	+ 26.8	- 982.9	+ 8.0	+ 9.0	- 0.1	+ 2.1	+ 3.3	+ 2.5	+ 30.8	+ 30.8
- Replicación total de la deuda	+ 966.3	+ 361.3	+ 9.4	- 3.1	+ 366.2	+ 8.1	+ 86.1	0	- 0.1	- 1.1	0	- 1.1	- 1.1
+ Ingreso neto en cuenta corriente	+ 1,246.8	+ 686.5	+ 2.8	+ 311.1	+ 1,030.2	+ 2.3	+ 86.1	+ 0.4	+ 2.8	+ 1.5	- 0.1	+ 86.7	+ 86.7
- Inversión bruta	- 777.0	- 51.9	- 6.1	- 68.8	- 932.2	- 1.3	- 89.3	0	0	- 8.7	0	+ 15.0	+ 15.0
- Déficit bruto corriente con recursos en cuenta	+ 1,983.8	+ 660.2	+ 3.3	+ 64.6	+ 1,014.1	+ 3.4	+ 178.1	+ 0.4	+ 2.0	- 6.3	- 0.1	- 79.7	- 79.7
+ De crédito externo	+ 3,403.8	+ 36.7	0	+ 30.0	+ 3,015.2	0	+ 27.6	0	0	+ 2.2	0	0	0
- Déficit neto corriente con recursos en cuenta	+ 821.0	+ 421.2	+ 2.7	+ 66.2	+ 1.2	+ 2.8	+ 271.8	+ 0.1	+ 2.0	- 1.3	- 0.1	+ 79.7	+ 79.7
+ Déficit interno	+ 811.4	+ 281.3	+ 1.3	+ 1.2	- 81.5	- 2.8	+ 186.6	0	0	+ 1.4	0	0	0
+ Déficit corriente con otros recursos de capital	+ 36.6	+ 109.0	- 2.0	- 68.1	+ 66.3	- 1.8	- 153.2	- 8.6	+ 2.0	- 2.7	- 0.8	+ 1.8	+ 1.8
+ De otros recursos de capital	+ 888.7	+ 0.6	+ 2.5	+ 3.5	+ 271.4	+ 3.0	+ 252.4	+ 2.2	+ 0.8	+ 3.1	+ 6.7	+ 3.1	+ 3.1
+ Salvo fondo	+ 217.4	+ 180.4	+ 0.9	+ 20.1	+ 81.7	+ 3.1	- 0.3	- 8.2	+ 2.8	+ 0.8	+ 6.2	+ 6.2	+ 6.2

* Las cifras corresponden a la liquidación al 30 de junio, por tanto conforme a la Ley 8178 del 20/06/82 que reemplaza a la municipalidad de fiscal.

** Las cifras corresponden a la liquidación al 30 de abril, por tanto conforme a la Ley 8176 del 17/02/82 que reemplaza al Instituto Costarricense de Estadística.

OPORTAS FISCALIAS FINANCIERAS: LIQUIDACION GENERAL DEL PERIODO DE 1960

Mo 1960

En miles de colones

	Período de 1960	Período de 1959	Período de 1958	Período de 1957	Período de 1956
Total	2,722,286.2	2,137,346.4	2,231,215.3	2,272,421.2	(261,989.0)
INGRESOS	2,722,286.2	2,137,346.4	2,231,215.3	2,272,421.2	(261,989.0)
Ingresos tributarios	21,561.2	27,224.8	26,028.4	27,786.2	(12,079.2)
Contribuciones a la Seguridad Social	21,561.2	27,224.8	26,028.4	27,786.2	0
Cuenta personal Banco Popular y de Desarrollo Comunal del sector público	20,283.0	27,224.8	27,071.6	27,876.6	0
Cuenta personal Banco Popular y de Desarrollo Comunal del sector privado	1,278.2	0	956.8	910.0	0
Impuestos a la propiedad	13,026.0	0	12,000.0	12,786.2	(22,212.2)
Impuesto territorial	13,026.0	0	12,000.0	12,786.2	(22,212.2)
Impuestos sobre bienes y servicios	21,244.2	12,400.2	20,766.0	47,115.6	(1,822.8)
Impuesto general sobre ventas	21,244.2	0	21,244.2	21,123.4	(1,758.5)
Impuesto de ventas	21,086.9	0	21,244.2	21,123.4	(1,758.5)
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	15,642.2	12,400.2	22,080.6	26,277.4	(1,262.4)
Impuesto sobre bienes alimenticios de fabricación extranjera	7,608.0	11,400.2	16,000.0	18,786.2	(221.4)
Impuesto sobre cigarrillos	480.0	0	480.0	383.8	(91.2)
Impuesto sobre licor y alcohol de fermentación	7,480.2	2,000.2	5,500.0	4,919.0	(166.2)
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	220.0	22,000.0	21,244.2	22,212.2	(2,212.2)
A las importaciones	220.0	22,000.0	21,244.2	22,212.2	(2,212.2)
Entre otros	220.0	22,000.0	21,244.2	22,212.2	(2,212.2)
Subvenciones a las importaciones	220.0	22,000.0	21,244.2	22,212.2	(2,212.2)
Ingresos no tributarios	2,690,725.0	2,110,121.6	2,205,186.9	2,244,635.0	249,909.8
Venta de bienes y servicios	2,612,212.4	2,082,212.1	2,183,246.2	2,222,212.2	21,212.2
Venta de bienes	2,000.2	1,240.0	1,240.0	4,226.2	1,186.0
Venta de otros bienes	2,000.2	1,240.0	1,240.0	4,226.2	1,186.0
Venta de servicios	1,117,252.8	11,244.4	1,122,206.2	1,222,212.2	20,212.2
Activos de agencias	1,117.2	0	1,117.2	2,122.2	333.2
Activos de locales	0	1,117.2	1,117.2	480.2	(2,212.2)
Venta de mercancías	112,200.0	11,244.0	112,200.0	112,212.2	(1,212.2)
Venta de seguros	102,212.2	102,212.2	102,212.2	102,212.2	0
Venta de otros servicios	87,723.4	15,271.2	87,723.4	87,723.4	2,212.2
Ingresos de la explotación	2,678,512.6	2,060,212.5	2,173,212.2	2,202,212.2	220,212.2
Cuenta de Factores Productivos y Financieros	2,678,512.6	2,060,212.5	2,173,212.2	2,202,212.2	220,212.2
Dividendos	4,226.2	0	4,226.2	4,226.2	(4,226.2)
Intereses y ganancias sobre préstamos concedidos al sector público	12,212.2	0	12,212.2	12,212.2	2,212.2
Intereses y ganancias sobre préstamos concedidos a gobiernos locales	12,071.1	12,212.2	12,212.2	12,212.2	(2,212.2)
Intereses y ganancias sobre préstamos concedidos a instituciones públicas de servicios	1,426.0	0	1,426.0	1,426.0	383.8
Intereses y ganancias sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	7,212.2	0	7,212.2	7,212.2	2,212.2
Intereses y ganancias sobre préstamos concedidos a empresas públicas financieras	170,212.2	12,212.2	170,212.2	170,212.2	12,212.2
Intereses y ganancias sobre préstamos concedidos al sector privado	1,212,212.2	112,212.2	1,212,212.2	1,212,212.2	12,212.2
Intereses y ganancias sobre préstamos concedidos al sector público	12,212.2	12,212.2	12,212.2	12,212.2	2,212.2
Intereses sobre depósitos del gobierno central	121,212.2	121,212.2	121,212.2	121,212.2	12,212.2
Intereses sobre depósitos de instituciones públicas de servicios	1,212.2	1,212.2	1,212.2	1,212.2	1,212.2
Intereses sobre depósitos de empresas públicas no financieras	112,212.2	112,212.2	112,212.2	112,212.2	12,212.2
Intereses sobre depósitos de empresas públicas financieras	112,212.2	112,212.2	112,212.2	112,212.2	12,212.2
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	112,212.2	112,212.2	112,212.2	112,212.2	12,212.2
Intereses sobre depósitos a plazo del sector privado	112,212.2	112,212.2	112,212.2	112,212.2	12,212.2
Intereses sobre depósitos del sector privado	4,226.2	4,226.2	4,226.2	4,226.2	4,226.2
Intereses sobre depósitos del sector público	4,226.2	4,226.2	4,226.2	4,226.2	4,226.2
Multas y sanciones	2,212.2	0	2,212.2	2,212.2	2,212.2
Multas sobre depósitos	1,426.2	0	1,426.2	1,426.2	2,212.2
Multas sobre otros	786.0	0	786.0	786.0	0
Otros ingresos no tributarios	20,212.2	27,909.1	27,766.7	27,909.1	0
Ingresos que resultan de donaciones	11,212.2	11,212.2	11,212.2	11,212.2	11,212.2
Ingresos sobre depósitos	9,000.0	16,696.9	16,554.5	16,696.9	0

	Presupuesto 1-Estadal	Realizaciones	Presupuesto de Fideicomiso	Realizaciones	Diferencia
Transferencias corrientes	17,976.4	1,422.2	15,063.4	15,076.4	(14.2)
Del exterior	18,976.4	1,380.5	15,322.2	15,467.4	146.9
Del gobierno central	2,000.0	90.0	2,220.0	2,000.0	(200.0)
De empresas públicas y financieras	300.0	0	300.0	300.0	0
De empresas públicas financieras	4,646.4	74.4	12,273.2	12,250.4	(22.8)
Del sector privado	320.0	269.0	1,209.8	1,510.8	301.8
Del sector externo	0	227.0	397.0	276.4	(120.6)
De ejercicios anteriores	0	512.4	512.4	566.1	52.7
Del gobierno central	0	512.4	512.4	566.1	52.7
Ingresos de capital	224,127.1	218,126.1	218,282.1	218,166.1	(116.0)
Venta de acciones de capital, fideicomisos, tierras y acciones intangibles	291.2	180.0	291.2	285.6	(5.6)
Venta de acciones de capital fijo	217.0	0	217.0	215.2	(1.8)
Participación y equities	217.0	0	217.0	215.2	(1.8)
Venta de tierras y acciones intangibles	74.2	180.0	74.2	70.4	(3.8)
Venta de tierras	74.2	180.0	74.2	70.4	(3.8)
Recuperación de préstamos y colocaciones	22,228.2	21,146.9	22,246.4	22,127.0	(119.4)
Recuperación de préstamos	8,200.0	1,200.0	8,200.0	8,275.0	75.0
Reconstitución de cosas del gobierno central	2,000.0	1,000.0	2,000.0	2,150.0	150.0
Reconstitución de cosas del sector privado	6,200.0	0	6,200.0	6,125.0	(75.0)
Recuperación de préstamos	14,000.0	7,200.0	14,000.0	14,000.0	0
Créditos hipotecarios al sector privado	51,000.0	3,500.0	50,000.0	47,000.0	(4,000.0)
Préstamos sobre garantía de seguros	22,545.0	6,000.0	20,645.0	14,785.0	(5,860.0)
Recuperación de préstamos concedidos a gobiernos locales	13,450.0	0	13,450.0	12,950.0	(500.0)
Recuperación de préstamos concedidos a sector privado	16,000.0	7,700.0	19,350.0	22,075.0	2,725.0
Financiación	20,000.0	20,271.3	15,221.2	27,261.2	7,040.0
Externo	0	2,402.1	2,402.8	2,353.8	(49.0)
Préstamos de instituciones públicas de vivienda	0	284.3	284.3	284.3	0
Crédito de organismos nacionales	0	1,000.0	1,000.0	1,765.1	765.1
Externo	20,000.0	22,148.8	12,723.2	25,007.4	2,284.2
Créditos gubernamentales internacionales	20,000.0	22,148.8	12,723.2	14,007.4	(8,141.4)
Créditos de autoridades y de corporaciones financieras	0	20,000.0	20,000.0	20,000.0	0
Transferencias en capital	24,227.2	24,146.8	22,071.2	22,166.1	(111.1)
Del exterior	24,227.2	21,061.1	22,071.2	21,067.1	(510.1)
Del gobierno central	24,227.2	21,061.1	22,071.2	21,067.1	(510.1)
De ejercicios anteriores	0	2,275.7	2,275.7	1,200.0	(1,075.7)
Del gobierno central	0	2,275.7	2,275.7	1,200.0	(1,075.7)
Del sector privado	0	0	0	0	0
Ingresos de ejercicios anteriores	22,228.2	21,146.9	22,246.4	22,077.0	(169.4)
Excedente	22,228.2	21,146.9	22,246.4	22,077.0	(169.4)
Recursos de capital	24,227.2	23,287.0	24,287.2	24,233.1	(54.1)

1/ Las variaciones de estado arrojan una diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, ya que el año cuenta de equilibrio entre ingresos y gastos operativos, en la medida en que fueran insuficientes los recursos corrientes.

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: LICITACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Año 1980

= En miles de colones =

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Ejecución	Diferencia
Total	1,979,266.7	1,251,961.6	3,231,228.3	4,053,754.2	827,627.1
Servicios personales	668,350.0	51,890.2	720,240.2	844,088.2	75,122.2
Sueldos para cargos fijos	652,120.2	24,916.0	658,036.2	615,479.6	42,556.6
Jornales	783.8	432.6	1,216.4	1,028.8	187.6
Subvenciones	38,969.7	12,938.1	51,907.8	42,523.8	9,384.0
Sueldo adicional (desempeños ann)	56,645.7	3,153.0	59,798.7	53,985.0	5,813.7
Dietas	5,010.7	792.5	5,803.2	4,329.2	1,474.0
Servicios especiales	17,233.8	4,849.6	22,083.4	15,746.6	6,336.8
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	76,024.2	5,222.2	81,246.4	74,632.6	6,613.8
Cuota Seguro Popular	3,253.1	250.9	3,504.0	3,262.1	241.9
Cuota Asignaciones Familiares	35,954.2	337.0	36,291.2	37,431.3	3,079.9
Otros servicios personales	995.8	77.0	1,072.8	956.2	116.6
Servicios no personales	516,206.4	71,703.2	587,909.6	843,109.2	255,199.6
Materiales y suministros	76,329.9	7,416.5	83,746.4	67,120.9	16,625.5
Transferencias corrientes	172,349.2	42,240.4	214,589.6	149,360.9	65,228.7
Al sector público	50,710.3	28,042.2	78,752.5	77,120.2	1,632.3
Sistema Central	2,022.7	231.4	2,254.1	2,226.4	28.7
Presupuesto	9,032.2	232.5	9,264.7	8,441.0	823.7
Extrapresupuesto	0	299.5	299.5	284.6	14.9
Instituciones públicas de servicio	33,844.2	27,994.8	61,839.0	52,229.2	9,609.8
Empresas públicas financieras	8,213.6	(851.1)	7,362.5	8,274.9	(1,044.2)
Al sector privado	63,078.1	14,394.3	77,472.4	70,262.5	7,209.9
Al sector externo	1,560.8	703.9	2,264.7	1,493.2	771.5
Maquinaria y equipo	48,068.2	22,729.2	70,797.4	54,325.2	16,472.2
Adquisición de inmuebles	10,890.0	53,041.1	63,931.1	35,432.2	28,498.9
Terrenos	8,550.0	1,541.1	10,091.1	8,434.1	1,657.0
Edificios	2,340.0	31,500.0	33,840.0	27,000.0	6,840.0
Construcciones, alianza y equipo	151,130.4	44,266.5	195,396.9	152,147.2	43,249.7
Vías de comunicación	2,504.2	15,348.9	17,853.1	18,331.1	(478.0)
Edificios	102,443.2	30,895.2	133,338.4	122,638.5	10,700.0
Instalaciones	80.0	2,041.0	2,121.0	181.4	1,939.6
Obras urbanísticas	46,000.0	14,534.2	60,534.2	41,460.9	19,073.3
Otras	100.0	100.0	200.0	33.4	166.6
Transferencias de capital	13,352.0	15,279.2	28,631.2	22,782.2	5,849.0
Al sector público	13,352.0	15,279.2	28,631.2	22,782.2	5,849.0
Sistema central	13,352.0	15,279.2	28,631.2	22,782.2	5,849.0
Deuda externa	342,241.4	448,047.0	790,288.4	806,361.5	104,216.9
Amortizables	3,377.0	7,274.6	10,651.6	12,540.6	1,889.0
Intereses	537,204.4	440,772.4	978,036.8	829,020.9	149,015.9
Deuda interna	1,015,119.4	501,899.4	1,517,018.8	1,333,250.4	183,768.4
Amortizables	7,243.1	37,079.4	44,322.5	34,632.9	9,689.6
Intereses	998,794.0	264,820.0	1,263,614.0	1,298,617.5	(35,003.5)
Operaciones financieras	187,975.0	328,494.0	516,469.0	468,247.2	48,221.8
Comisión de préstamo	187,975.0	100,834.5	288,809.5	257,119.7	31,689.8
Gastos de valores	0	227,659.5	227,659.5	211,127.5	16,532.0
Asignaciones globales	120,456.5	(126,847.0)	3,609.5	0	3,609.5
Fondos	120,456.5	(126,847.0)	3,609.5	0	3,609.5

REVENIDAS PÚBLICAS FINANCIERAS. CUANTO OPERATIVAS MENOS DEDUCCIONES POR GASTOS DEL GASTO, POR DEPOSITOS

Año 1980

- En miles de pesos -

	Total	Administración Ordinaria Ejecutiva	Repos. Empleo Contingencias	Repos. Control de Costos Fijos	Repos. Crédito Aplicado de Cargos	Repos. de Costos Fijos	Repos. Empleado de Costos Fijos	Repos. Popular y de Desarrollo Comunal	Caja Control. del Alquiler Habitacional de Alquiler y Previsiones	Costales Nacionales de Prebendas para Bancarios	Institutos de Fomento y Ayuda a la Realidad	Institutos Nac. del Fomento Cooperativo	Institutos Nacionales de Bases
Total	4,889,774.2	512.6	122,253.2	226,764.4	219,266.7	269,218.4	220,358.0	197,077.2	512,777.6	24,337.6	157,077.2	62,582.2	1,410,536.5
Operativas	394,081.2	512.6	29,586.2	77,261.6	26,133.2	171,207.4	196,148.6	46,008.1	3,490.2	2,021.2	12,665.2	3,250.8	777,526.6
Costos para cargas fijas	615,379.4	33.1	59,816.4	70,626.1	25,086.7	107,990.1	140,978.9	34,386.0	1,173.0	1,754.4	13,331.3	6,711.4	750,300.0
Jornales	1,028.8	0	0	0	0	138.7	0	34.2	0	0	13.3	42.0	811.5
Salarios	42,327.8	2.3	3,397.4	3,374.2	1,739.8	3,444.8	12,440.6	1,349.2	25.8	0	711.3	36.2	19,435.9
Costos Nacionales (Capitalización de)	33,998.0	7.4	3,267.2	6,299.3	2,252.7	9,252.0	12,287.9	2,460.0	49.4	196.8	1,294.7	664.4	23,921.8
Bonos	4,224.3	0	595.5	200.4	268.4	870.4	962.4	386.7	0	31.3	336.1	137.7	271.0
Aplicados especiales	12,749.6	0	137.3	2,132.2	275.9	419.3	3,019.8	628.7	4.3	33.1	1,489.0	268.0	7,377.3
Costo Caja Costeras para de Bases Social	94,632.4	10.6	7,283.0	8,307.5	3,071.2	42,070.5	57,304.3	1,139.1	119.0	294.2	1,367.3	725.8	19,288.7
Costo Banca Popular	3,267.3	0.4	312.9	392.9	81.4	526.7	740.7	181.1	6.9	8.9	36.1	35.7	879.2
Costo Emisiones Familiares	34,631.3	1.4	2,767.6	2,646.9	1,214.6	1,240.6	7,394.9	1,822.9	60.4	0	753.4	761.4	8,744.3
Otros servicios personales	956.2	0	1.4	18.3	0	1.4	682.0	0	0.7	10.9	0	0	284.3
Operativas en progreso	82,466.7	0	12,409.6	19,360.6	6,162.2	29,740.2	28,136.2	12,740.1	3,627.1	750.2	1,064.4	1,246.4	714,354.1
Reservadas y pasivas	57,128.0	1.0	3,051.0	11,378.4	3,496.1	2,646.8	10,326.8	3,678.6	41.8	125.4	1,721.6	423.0	29,838.2
Transferencias corrientes	144,360.4	0	12,080.6	21,252.2	2,536.7	22,012.4	33,277.1	1,299.4	144.8	21.2	640.5	400.2	22,074.8
Alquiler público	77,400.2	0	4,271.6	22,044.6	2,881.2	3,208.4	11,278.3	0	0	0	360.2	0	22,629.0
Cuentas corrientes	4,236.4	0	1,046.7	1,923.6	922.7	1,229.6	1,687.0	0	0	0	287.8	0	1,447.8
Prepagos	1,441.8	0	1,044.4	1,444.3	472.9	1,155.4	1,300.0	0	0	0	287.8	0	1,440.6
Extrajubilaciones	284.1	0	0	676.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Publicaciones públicas de servicios	27,277.2	0	2,224.2	20,114.0	1,488.3	3,222.7	1,276.3	0	0	0	272.4	0	16,381.4
Deposito público de jubilaciones	4,729.7	0	1,460.0	0	893.2	3,276.7	1,200.1	0	0	0	0	0	0
Alquiler privado	20,702.4	0	2,252.2	8,501.6	3,666.0	13,275.6	4,324.4	1,784.8	135.4	30.2	330.3	331.6	11,881.6
Alquiler externo	1,491.2	0	35.2	1,447.2	0	63.8	71.2	20.6	0.2	0.4	0	12.1	41.2

CUADRO Nº 72-2

	Total	Administración Central Migotearca	Depto. Legi- slativo	Depto. Control de Cuentas N.º 4	Depto. Crédito Agrícola de Cuzco	Depto. de Cuentas N.º 5	Depto. Nacional de Cuentas N.º 6	Depto. Repular y de Desarrollo Comunal	Caja Central del Sistema Nacional de Ahorro y Previsión	Comisión Nacional de Préstamos para Agricultura	Instituto de Fomento y Asesoría Agrícola	Instituto N.º 1 de Fomento Cooperativo	Instituto Nacional de Seguros
<u>Administración y gastos</u>	<u>29.325.7</u>	0	<u>5.789.7</u>	<u>1.673.4</u>	<u>1.178.1</u>	<u>5.271.0</u>	<u>13.429.3</u>	<u>4.828.1</u>	<u>206.1</u>	<u>76.1</u>	<u>1.277.1</u>	<u>1.072.1</u>	<u>20.134.7</u>
<u>Administración de Instalaciones</u>	<u>23.317.7</u>	0	<u>321.2</u>	<u>2.070.0</u>	0	<u>400.0</u>	<u>22.577.0</u>	0	0	0	0	0	<u>2.623.4</u>
Terrazas	8.879.1	0	340.3	3.000.0	0	0	663.0	0	0	0	0	0	2.679.6
Edificios	24.438.6	0	0	0	0	400.0	21.914.0	0	0	0	0	0	0
<u>Construcciones, reformas y mejoras</u>	<u>187.147.7</u>	0	<u>6.318.2</u>	<u>51.258.1</u>	<u>95.2</u>	<u>13.281.1</u>	<u>42.421.6</u>	<u>70.6</u>	0	0	<u>31.116.0</u>	0	<u>23.259.1</u>
Vista de Administración	18.531.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios	122.639.5	0	6.147.8	373.0	90.3	13.281.1	42.421.6	70.6	0	0	0	0	23.259.1
Instalaciones	481.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras complementarias	41.460.8	0	0	41.460.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	75.9	0	35.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Transferencias de capital</u>	<u>22.782.2</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>22.782.2</u>	0	0
Al sector público	22.782.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>22.782.2</u>	0	0
Subsector local	22.782.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>22.782.2</u>	0	0
<u>Préstamos</u>	<u>886.361.5</u>	0	<u>29.722.0</u>	<u>667.852.0</u>	<u>8.311.1</u>	<u>20.378.1</u>	<u>71.779.0</u>	0	<u>22.220.4</u>	0	<u>4.683.1</u>	<u>1,320.2</u>	<u>16,128.7</u>
Asignación	12,540.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,176.1
Tarjetas	873,820.9	0	29,722.0	667,852.0	8,311.1	20,378.1	71,779.0	0	22,220.4	0	4,683.1	1,320.2	14,952.6
<u>Depto. Interno</u>	<u>1,333,231.1</u>	0	<u>157,706.5</u>	<u>37,634.5</u>	<u>152,433.2</u>	<u>22,323.7</u>	<u>277,321.7</u>	<u>82,970.4</u>	<u>26,091.5</u>	0	<u>4,127.0</u>	<u>6,779.0</u>	<u>27,368.0</u>
Asignación	54,632.8	0	0	0	2,000.0	7,227.1	0	1,425.8	0	0	3,106.0	4,914.4	40,955.4
Intereses	1,278,598.3	0	157,706.5	37,634.5	150,433.2	15,096.6	270,094.7	81,544.6	26,091.5	0	1,021.0	1,864.6	26,412.6
<u>Operaciones financieras</u>	<u>564,227.3</u>	0	<u>13,221.0</u>	<u>16,877.0</u>	<u>2,260.0</u>	<u>25,125.0</u>	<u>23,024.0</u>	<u>130.0</u>	<u>820.0</u>	<u>21,777.0</u>	<u>4,127.0</u>	<u>23,259.0</u>	<u>20,621.0</u>
Contrato de préstamo	251,119.7	0	0	0	0	0	0	0	0	21,127.0	37,077.0	27,462.0	189,779.7
Cuenta de préstamo	213,107.6	0	13,221.0	16,877.0	2,260.0	25,125.0	23,024.0	130.0	820.0	0	4,150.0	1,797.0	20,841.4

1/ En años anteriores se denominaba Departamento Central de Ahorro y Previsión.

DEBITOS PÚBLICOS FINANCIEROS - CLASIFICACIONES SECTORIALES DEL BALANCE GENERAL POR SECTORES

Año 1980

- En miles de colones -

Clasificación sectorial	Total	Administración Pública	Banco Anglo Guatemalteco	Banco Central de Costa Rica	Banco Crédito Agrícola de Cereales	Banco de Costa Rica	Banco Nacional de Costa Rica	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Caja Costarricense de Seguro y Previsión	Comisión Nacional de Promoción para Emancipación	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Entidad Nacional del Fomento Cooperativo	Instituto Nacional de Seguros
Total	4,869,794.7	111.6	327,353.8	221,784.1	212,776.7	262,318.4	220,294.0	143,093.1	101,244.6	24,447.8	147,773.2	21,442.7	1,820,334.5
Entidad sectorial	4,056,192.1	111.6	278,723.4	161,772.4	211,347.2	220,087.2	180,775.9	111,094.2	101,220.2	2,113.6	12,442.2	17,310.8	1,035,512.0
Estado de seguro	1,278,322.6	111.6	58,722.2	128,085.2	44,230.2	124,024.1	244,409.1	61,426.8	4,518.4	1,094.2	25,243.2	10,433.2	260,314.9
Desarrollo	100,000.0	117.4	74,904.4	97,340.8	34,333.2	135,977.1	194,144.3	46,306.1	1,490.0	2,218.2	14,863.2	8,240.8	222,126.6
Cuenta de bienes y servicios	200,274.6	0.0	13,817.8	30,744.4	10,907.0	28,047.0	48,465.4	17,120.1	8,128.4	876.0	6,480.0	2,192.0	788,188.3
Entidad	2,140,412.8	0	127,441.2	205,534.5	152,799.2	134,044.3	160,029.7	42,546.6	97,720.1	0	1,648.0	1,927.0	16,017.6
Banco exterior	873,420.9	0	34,743.0	667,832.0	8,211.1	20,392.4	24,776.0	0	58,320.6	0	4,324.5	424.2	4,424.1
Banco interno	1,266,991.9	0	92,708.2	138,702.5	144,588.1	113,651.9	135,253.7	42,546.6	38,899.5	0	1,323.5	1,502.8	11,593.5
Organismos auxiliares	161,250.2	0	12,720.2	14,221.2	7,221.1	11,622.2	11,522.1	1,277.2	111.0	0	0	0	29,274.2
Banco exterior	77,100.1	0	4,321.4	22,069.8	2,681.2	8,308.6	11,775.9	0	0	0	0	0	29,629.0
Banco interno	84,150.1	0	8,398.8	9,151.4	4,539.9	3,313.6	1,746.2	0	0	0	0	0	0
Préstamos	4,440.0	0	1,068.7	1,669.2	622.9	1,735.4	1,600.0	0	0	0	0	0	1,447.6
Autoprestaciones	294.6	0	0	294.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades públicas de servicio	29,357.1	0	2,053.0	29,116.0	1,408.1	4,270.2	3,979.8	0	0	0	212.4	0	26,181.4
Depositos públicos financieros	4,274.2	0	1,454.0	0	203.5	2,344.1	1,720.1	0	0	0	0	0	0
El sector privado	72,757.2	0	7,776.7	8,302.6	4,626.2	12,712.0	1,277.4	1,000.8	126.2	0	180.2	168.4	11,521.2
El sector público	1,472.2	0	22.1	1,116.2	0	22.2	22.2	12.0	6.2	0	17.1	0	44.2

Clasificación estructural	Depositos	Total	Ministerio de Hacienda	Banco Agrario Costarricense	Banco Central de Costa Rica	Banco Cédulas Agrarias de Cartago	Banco de Costa Rica	Banco Nacional de Costa Rica Central	Banco Popular y de Inversión Comunal	Caja Costarricense del Seguro Social de Ahorro y Previsión	Banco Nacional de Fomento para Educación	Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal	Instituto de Fomento Cooperativo	Instituto Costarricense de Seguros
Depositos de ahorro		<u>209,666.1</u>	0	<u>26,026.4</u>	<u>63,426.7</u>	<u>1,048.2</u>	<u>66,445.4</u>	<u>50,318.3</u>	<u>29,072.1</u>	<u>1,318.1</u>	<u>22,226.0</u>	<u>113,072.0</u>	<u>30,672.1</u>	<u>206,227.3</u>
Depositos de ahorro		<u>806,959.2</u>	0	<u>24,098.8</u>	<u>62,408.7</u>	<u>8,043.8</u>	<u>67,445.1</u>	<u>50,318.1</u>	<u>29,072.1</u>	<u>1,024.2</u>	<u>22,226.0</u>	<u>22,226.0</u>	<u>30,672.1</u>	<u>224,227.2</u>
Depositos de ahorro		<u>237,672.4</u>	0	<u>10,308.2</u>	<u>32,521.7</u>	<u>1,261.4</u>	<u>22,622.4</u>	<u>26,261.2</u>	<u>2,882.7</u>	<u>228.1</u>	<u>25.1</u>	<u>46,226.9</u>	<u>1,072.1</u>	<u>22,644.2</u>
Depositos de formación de capital		183,147.7	0	6,528.2	41,828.1	90.3	13,221.3	42,622.6	75.6	0	0	43,122.0	0	33,527.4
Plan de emancipación		28,521.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,221.1	0	0
Múltiplos		12,668.2	0	6,441.6	333.0	90.3	13,221.3	42,622.6	75.6	0	0	24,226.3	0	33,527.4
Instalaciones		481.8	0	0	44.2	0	0	0	0	0	0	422.6	0	0
Otras orientaciones		41,460.9	0	0	41,460.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras		35.4	0	35.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de bienes tangibles		54,323.7	0	3,726.7	1,873.6	1,178.3	6,321.0	13,226.5	2,882.1	228.1	25.1	3,072.4	1,072.1	20,127.2
Muebles y equipo		36,323.7	0	3,726.7	1,873.6	1,178.3	6,321.0	13,226.5	2,882.1	228.1	25.1	3,072.4	1,072.1	20,127.2
Depositos financieros		<u>262,422.2</u>	0	<u>12,722.2</u>	<u>21,872.2</u>	<u>7,262.0</u>	<u>27,722.2</u>	<u>22,722.2</u>	<u>22,722.2</u>	<u>822.0</u>	<u>22,222.2</u>	<u>22,222.2</u>	<u>22,222.0</u>	<u>260,652.1</u>
Depositos financieros		468,347.3	0	13,322.0	18,872.0	3,322.0	23,122.0	23,022.0	422.0	822.0	22,222.2	42,822.2	22,222.2	283,622.3
Cuentas de ahorros		22,422.2	0	0	0	0	0	0	0	0	22,222.2	22,222.2	22,222.2	164,222.2
Cuentas de valores		217,322.6	0	13,322.0	18,872.0	3,322.0	23,122.0	23,022.0	422.0	822.0	22,222.2	42,822.2	22,222.2	153,822.6
Instituciones de la moneda		67,222.2	0	0	0	2,022.0	2,222.1	0	1,422.8	0	0	1,222.2	0	52,422.2
Banco central		12,222.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,222.6	0	12,222.6
Banco local		34,622.2	0	0	0	2,022.0	2,222.1	0	1,422.8	0	0	1,222.2	0	40,922.4
Compra de acciones valorizadas		33,222.2	0	342.2	5,022.0	0	422.0	62.0	24,222.8	0	0	0	0	1,222.4
Dividendos		4,622.2	0	342.2	5,022.0	0	0	62.0	0	0	0	0	0	2,622.4
Deducciones		28,622.6	0	0	0	0	422.0	0	24,222.8	0	0	0	0	0
Inversión extranjera		<u>22,722.2</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>22,722.2</u>	0	0
Depositos de ahorro de capital		<u>22,722.2</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>22,722.2</u>	0	0
Al sector público		22,722.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,722.2	0	0
Sector privado		22,722.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,722.2	0	0

CUADRO 30 74

DEBITOS PÚBLICOS EXISTENTES: LEYENDA: Cód. del Sector y del Subsector

May 1980

- En millones de córdoba -

Cuentas	Empresa	Total	Industria y Comercio Retailista	Banco Agricola Comercio	Banco Central de Costa Rica	Banco Agrícola Agrícola de Cajampi	Banco de Costa Rica	Banco Agrícola de Costa Rica	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Caja Central del Ministerio Nacional de Luz y Fomento ^{1/}	Comisión Nacional de Fomento para Ecuador	Comisión de Fomento y Asesoría Rural	Comisión Nacional de Fomento Cooperativo	Comisión Nacional de Fomento
+ Depósitos a plazo		+ 1,530.1	+ 0.2	+ 379.0	+ 506.7	+ 274.6	+ 390.6	+ 972.7	+ 167.1	+ 99.8	+ 7.8	+ 79.1	+ 77.1	+ 1,240.3
- Depósitos a plazo		- 1,096.1	+ 0.1	+ 308.2	+ 363.4	+ 211.2	+ 320.1	+ 860.3	+ 116.1	+ 102.2	+ 3.1	+ 34.7	+ 17.8	+ 1,033.9
+ Depósitos a la vista		+ 474.0	+ 0.1	+ 20.8	+ 61.3	+ 3.4	+ 30.5	+ 52.4	+ 33.0	+ 2.3	+ 4.5	+ 44.4	+ 4.3	+ 206.4
- Depósitos a la vista de la deuda		- 67.2	0	0	0	+ 2.0	+ 2.2	0	+ 4.4	0	0	+ 3.3	+ 3.7	+ 34.6
+ Depósitos a la vista de otras entidades		+ 406.8	+ 0.1	+ 20.8	+ 61.3	+ 1.4	+ 28.3	+ 52.4	+ 31.6	+ 2.3	+ 4.5	+ 38.1	+ 1.4	+ 171.8
- Depósitos a la vista		- 74.3	0	+ 24.1	+ 60.4	+ 6.8	+ 47.2	+ 30.3	+ 27.5	+ 1.0	+ 24.2	+ 111.8	+ 25.0	+ 241.3
+ Depósitos		+ 377.7	+ 0.1	+ 3.3	+ 3.9	+ 3.4	+ 14.9	+ 37.3	+ 24.0	+ 3.3	+ 16.8	+ 73.7	+ 26.4	+ 130.1
+ Otros recursos de capital		+ 540.4	+ 0.3	+ 3.3	+ 3.9	+ 9.6	+ 18.9	+ 37.9	+ 36.4	+ 7.3	+ 39.4	+ 64.7	+ 40.3	+ 257.9
- Depósitos prepagados		- 184.4	+ 0.6	0	0	+ 4.2	0	0	+ 60.4	+ 4.0	+ 18.5	+ 6.0	+ 20.9	+ 47.8

^{1/} En este subsector se incluye el Departamento Central de Luz y Fomento.

CUADRO N° 76

INSTITUCIONES PRIVADAS: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION
POR OBJETO DEL GASTO 1979 - 1980

- En miles de colones -

	1980	1979
<u>Total</u>	<u>95.400.7</u>	<u>70.420.9</u>
<u>Servicios personales</u>	<u>28.519.4</u>	<u>15.611.2</u>
Sueldos para cargos fijos	20.416.1	10.442.4
Jornales	1.883.0	2.066.5
Sobresueldos	719.1	164.6
Sueldo adicional (decimotercer mes)	1.710.4	811.2
Dietas	26.7	26.9
Servicios especiales	1.218.4	736.1
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	1.794.0	1.113.0
Cuota Banco Popular	104.1	59.6
Cuota Asignaciones Familiares	644.0	185.2
Otros servicios personales	3.6	4.7
<u>Servicios no personales</u>	<u>9.570.2</u>	<u>7.943.1</u>
<u>Materiales y suministros</u>	<u>15.695.9</u>	<u>13.398.5</u>
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>5.556.2</u>	<u>2.414.8</u>
<u>Al sector público</u>	<u>0</u>	<u>119.0</u>
Instituciones públicas de servicio	0	119.0
<u>Al sector privado</u>	<u>5.467.6</u>	<u>2.273.5</u>
<u>Al sector externo</u>	<u>88.6</u>	<u>22.3</u>
<u>Maquinaría y equipo</u>	<u>4.256.3</u>	<u>3.536.6</u>
<u>Adquisición de inmuebles</u>	<u>3.534.3</u>	<u>3.876.6</u>
Terrenos	3.134.3	3.699.6
Edificios	400.0	140.0
Otros	0	37.0
<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>22.600.6</u>	<u>18.844.7</u>
Vías de comunicación	5.618.8	4.029.6
Edificios	9.989.7	7.710.0
Instalaciones	3.773.5	4.146.5
Obras urbanísticas	2.959.0	2.620.8
Otros	259.6	337.8
<u>Deuda interna</u>	<u>2.176.9</u>	<u>1.773.4</u>
Amortización	2.092.9	1.714.5
Intereses	84.0	58.9
<u>Desembolsos financieros</u>	<u>3.450.9</u>	<u>3.022.0</u>
Concesión de préstamos	2.353.8	2.151.2
Compra de valores	1.137.1	870.8

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA SEGUN SU NATURALEZA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

	Absoluto	Porcentaje
<u>Total Deuda</u>	<u>12.616.459,9</u>	<u>100.00</u>
<u>Crédito</u>	<u>12.047.699,0</u>	<u>81.63</u>
<u>Externo</u>	<u>4.350.211,5</u>	<u>27.26</u>
Préstamos directos	3.733.472,6	23.92
Bonos	419.495,1	2.63
Otros créditos	197.243,8	1.26
<u>Interno</u>	<u>8.597.487,5</u>	<u>53.77</u>
Préstamos directos	53.105,2	0.38
Bonos	8.175.670,4	52.35
Otros créditos	262.711,9	1.04
<u>Otras obligaciones</u>	<u>2.868.770,9</u>	<u>18.27</u>
<u>Externo</u>	<u>63.828,1</u>	<u>0.54</u>
<u>Intereses</u>	<u>61.805,0</u>	<u>0.53</u>
Sobre préstamos directos	75.902,4	0.49
Sobre bonos	3.423,7	0.02
Sobre otros créditos	2.876,9	0.02
<u>Deuda flotante</u>	<u>2.025,1</u>	<u>0.01</u>
Cuentas a Organismos Internacionales	2.025,1	0.01
<u>Interno</u>	<u>2.784.942,8</u>	<u>17.81</u>
<u>Intereses</u>	<u>154.199,0</u>	<u>0.99</u>
Sobre préstamos directos	518,0	...
Sobre bonos	152.182,6	0.97
Sobre otros créditos	2.478,7	0.02
Sobre otras obligaciones	19,7	...
<u>Deuda de administración</u>	<u>1.842.750,5</u>	<u>11.80</u>
Giros por pagar	1.077.359,9	6.90
Compromisos de presupuesto	434.604,3	2.78
Depósitos y fondos de terceros	327.132,9	2.09
Otras	3.853,7	0.03
<u>Deuda flotante</u>	<u>787.923,5</u>	<u>5.04</u>
Acumulada con la Caja Costarricense de Seguro Social	676.364,5	4.33
Comisiones adeudadas al Banco Central de Costa Rica	59.745,1	0.38
Facturas por bienes y servicios	26.627,1	0.17
Prestaciones legales adeudadas y otras	25.266,8	0.16

✓ Incluye avalos asumidos por el Gobierno por \$ 113.246.773.33.

✓ Incluye \$ 29.067,5 miles préstamos Fondo Peticiones del Poder Judicial y \$ 15.320,9 miles de Préstamos del Fondo de Prerogativa de OPIPLAN.

✓ No incluye: Bonos en poder de la Tesorería Nacional \$ 1.923.1 millones
Bonos de la Deuda Externa colocados en el exterior \$ 71.9 millones

✓ Incluye letras del Tesoro por \$ 151.0 millones consolidadas por Ley No. 4646 de 20-10-70.

✓ Incluye la parte proporcional de intereses adeudados de bonos de la Deuda Externa colocados en el exterior.

✓ No incluye giros para el servicio de la Deuda Pública por \$ 264,6 millones.

✓ No incluye compromisos de presupuesto para el servicio de la deuda por \$ 15.0 millones.

✓ No incluye un depósito para servicios de la deuda por \$ 28.0 millones; incluye los depósitos en cuenta corriente judiciales.

OVC: wjc.

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA ^{1/}
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

	Externa		Interna		Total	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
<u>Crédito</u>	<u>4.350.211,5</u>	<u>100,00</u>	<u>8.397.487,5</u>	<u>100,00</u>	<u>12.747.699,0</u>	<u>100,00</u>
Préstamos directos	3.733.422,6	85,82	59.105,2	0,70	3.792.527,8	29,75
Banco	419.493,1	9,64	8.175.670,4	97,36	8.595.163,5	67,43
Otros créditos	197.295,8	4,54	162.711,9	1,94	359.955,7	2,82
<u>Otras obligaciones</u>	<u>83.828,1</u>	<u>100,00</u>	<u>2.784.942,8</u>	<u>100,00</u>	<u>2.868.770,9</u>	<u>100,00</u>
<u>Intereses</u>	<u>81.803,0</u>	<u>97,58</u>	<u>154.199,0</u>	<u>5,54</u>	<u>236.002,0</u>	<u>8,23</u>
Sobre préstamos directos	75.502,4	90,07	518,0	0,02	76.020,4	2,65
Sobre banco	3.423,7	4,08	151.182,6	5,43	154.606,3	5,39
Sobre otros créditos	2.876,9	3,43	2.478,7	0,09	5.355,6	0,19
Sobre otras obligaciones	0	0	19,7	...	19,7	...
<u>Deuda de administración</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.842.750,3</u>	<u>66,17</u>	<u>1.842.750,3</u>	<u>64,23</u>
Otros por pagar	0	0	1.077.359,4	38,68	1.077.359,4	37,56
Compromisos de presupuesto	0	0	434.404,3	15,60	434.404,3	15,14
Depósitos y fondos de terceros	0	0	327.132,9	11,75	327.132,9	11,40
Otras	0	0	3.853,7	0,14	3.853,7	0,13
<u>Deuda flotante</u>	<u>2.025,1</u>	<u>2,42</u>	<u>787.993,5</u>	<u>28,29</u>	<u>790.018,6</u>	<u>27,54</u>
Acumulada con la Caja Costarricense de Seguro Social	0	0	676.364,5	24,29	676.364,5	23,58
Comisiones adeudadas al Banco Central de Costa Rica	0	0	59.745,1	2,14	59.745,1	2,08
Facturas de bienes y servicios	0	0	26.617,1	0,95	26.617,1	0,93
Cuotas e Organizaciones Internacionales	2.025,1	2,42	0	0	2.025,1	0,07
Prestaciones legales adeudadas y Otras	0	0	25.266,8	0,91	25.266,8	0,88

^{1/} Incluye los ajustes señalados en notas del cuadro No. 77.

CUADRO No. 79

GOBIERNO CENTRAL: VARIACION DE LA DEUDA EXTERNA Y INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

- En miles de colones -

	1969		Total	1970		Total	Variación		Porcentual	
	Externa	Interna		Externa	Interna		Externa	Interna		Absoluto
Total deuda	4,438,039.6	11,182,430.3	15,620,469.9	3,674,379.6	7,963,507.6	11,637,887.2	729,860.0	3,218,378.9	2,488,518.7	21.39
Préstamos directos	4,300,711.3	8,397,487.5	12,698,198.8	3,641,864.6	5,567,756.1	9,209,620.7	729,746.8	2,529,751.8	3,349,091.3	27.14
Préstamos directos	3,733,474.6	59,195.2	3,792,677.8	3,140,459.1	48,277.2	3,188,736.3	993,313.5	10,878.0	604,191.5	18.95
Bonos	419,495.1	8,175,670.4	8,595,165.5	261,472.1	3,331,722.1	5,613,194.2	158,023.0	2,823,943.3	2,981,971.3	53.12
Otros créditos	147,741.6	162,711.9	310,453.5	219,933.4	167,756.8	387,690.2	(21,989.6)	(5,094.9)	(27,084.5)	(7.00)
Otras obligaciones	88,828.1	2,784,942.8	2,873,770.9	21,515.0	2,395,751.5	2,417,266.5	30,313.1	389,191.3	419,204.4	17.13
Intereses	81,803.3	154,199.0	236,002.3	49,329.6	162,019.3	211,348.9	37,575.4	(2,820.3)	24,657.3	11.66
Sobre préstamos directos	75,502.4	518.0	76,020.4	45,751.8	336.3	46,088.1	29,750.6	181.7	29,932.3	64.95
Sobre bonos	5,423.7	151,182.6	156,606.3	3,459.7	158,613.8	162,073.5	(66.0)	(7,931.2)	(7,465.2)	(4.60)
Sobre otros créditos	2,876.9	2,478.7	5,355.6	83.1	2,410.6	3,008.7	(2,738.8)	(441.9)	(2,346.8)	(28.00)
Sobre otras obligaciones	0	19.7	19.7	0	148.6	148.6	0	(128.9)	(128.9)	(106.74)
Deuda de administración	0	1,842,730.3	1,842,730.3	0	1,283,276.4	1,283,276.4	0	259,174.1	259,174.1	16.32
Directa por pagar	0	1,077,359.4	1,077,359.4	0	811,966.1	811,966.1	0	265,393.5	265,393.5	32.68
Deponidos de presupuesto	0	434,404.3	434,404.3	0	473,815.5	473,815.5	0	(39,411.2)	(39,411.2)	(9.32)
Capítulos y fondos de terceros	0	327,132.9	327,132.9	0	296,768.5	296,768.5	0	30,364.6	30,364.6	10.21
Otras	0	3,835.7	3,835.7	0	3,006.3	3,006.3	0	2,847.4	2,847.4	282.96
Deuda flotante	2,025.1	787,993.2	790,018.3	5,281.1	300,766.8	306,047.9	(2,160.3)	137,897.8	135,627.7	20.72
Acumulada con la U.C.S.S.	0	676,364.5	676,364.5	0	539,543.7	539,543.7	0	136,820.8	136,820.8	20.02
Deponidos adeudados al Banco Central	0	59,745.1	59,745.1	0	39,570.6	39,570.6	0	20,174.5	20,174.5	33.76
Facturas por bienes y servicios	0	26,617.1	26,617.1	0	14,518.0	14,518.0	0	11,801.1	11,801.1	79.63
Cuentas a organismos internacionales	2,025.1	0	2,025.1	5,281.1	0	5,281.1	(2,160.3)	0	(2,160.3)	(41.27)
Previsiones legales adeudadas y otras	0	25,266.8	25,266.8	0	26,145.7	26,145.7	0	(13,758.9)	(13,758.9)	(52.23)

1/ Incluye ajustes señalados en el cuadro No. 77

2/ Ajustado.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980 1/

- miles de colones -

	Absoluto	Porcentual
<u>Total deuda</u>	<u>633.575.0</u>	<u>100.00</u>
<u>Crédito</u>	<u>184.909.1</u>	<u>22.18</u>
<u>Externo</u>	<u>41.944.8</u> (1)	<u>5.03</u>
Préstamos directos	41.944.8	5.03
<u>Interno</u>	<u>142.964.3</u> (2)	<u>17.15</u>
Préstamos directos	36.051.4	4.32
Bonos	1.912.0	0.23
Otros créditos	105.000.9	12.60
<u>Otras obligaciones</u>	<u>648.665.9</u>	<u>77.82</u>
<u>Externas</u>	<u>14.983.4</u> (1)	<u>1.80</u>
<u>Intereses</u>	<u>109.7</u>	<u>0.01</u>
Sobre préstamos directos	109.7	0.01
<u>Deuda de administración</u>	<u>14.047.7</u>	<u>1.69</u>
Cheques emitidos por pagar	985.5	0.12
Compromisos de presupuesto	11.023.5	1.43
Depósitos y fondos de terceros	317.1	0.04
Otras	826.6	0.10
<u>Deuda flotante</u>	<u>826.0</u>	<u>0.10</u>
Facturas por bienes y servicios	826.0	0.10
<u>Internas</u>	<u>633.682.5</u> (2)	<u>76.02</u>
<u>Intereses</u>	<u>1.369.1</u>	<u>0.16</u>
Sobre préstamos directos	494.2	0.06
Sobre bonos	30.0	---
Sobre otros créditos	844.9	0.10
<u>Deuda de administración</u>	<u>350.952.2</u>	<u>66.10</u>
Cheques emitidos por pagar	89.771.3	10.77
Compromisos de presupuesto	238.559.8	28.62
Depósitos y fondos de terceros	219.543.7	26.34
Otras	3.077.4	0.37
<u>Deuda flotante</u>	<u>81.361.2</u>	<u>9.76</u>
Facturas por bienes y servicios	60.586.2	7.27
Otras	20.775.0	2.49

1/ El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, la Oficina de Cooperación Internacional de La Salud y el Consejo Técnico de Aviación Civil no envían información. Con el fin de mantener una serie estadística ajustada para efectos comparativos, se incluyó, para este año, la deuda de estas instituciones al 31-12-79

CUADRO Nº 83

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA
SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980 1/

- Miles de colones -

	Total		Externa		Interna	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
<u>Crédito</u>	<u>184.909.1</u>	<u>100.00</u>	<u>41.944.8</u>	<u>100.00</u>	<u>142.964.3</u>	<u>100.00</u>
Préstamos directos	77.996.2	42.18	41.944.8	100.00	36.051.4	25.22
Bonos	1.912.0	1.03	0	0	1.912.0	1.34
Otros créditos	105.000.9	56.79	0	0	105.000.9	73.44
<u>Otras obligaciones</u>	<u>648.665.9</u>	<u>100.00</u>	<u>14.985.4</u>	<u>100.00</u>	<u>633.680.5</u>	<u>100.00</u>
<u>Intereses</u>	<u>1.478.8</u>	<u>0.23</u>	<u>109.7</u>	<u>0.73</u>	<u>1.369.1</u>	<u>0.22</u>
Sobre préstamos directos	603.9	0.33	109.7	0.73	494.2	0.35
Sobre bonos	30.0	0.01	0	0	30.0	0.01
Sobre otros créditos	844.9	0.46	0	0	844.9	0.61
<u>Deuda de administración</u>	<u>364.999.9</u>	<u>87.10</u>	<u>14.047.2</u>	<u>93.76</u>	<u>550.952.2</u>	<u>86.94</u>
Cheques emitidos por pagar	90.756.8	15.99	925.5	6.18	89.771.3	14.12
Compromisos de presupuesto	250.483.3	38.62	11.973.3	79.58	238.510.0	37.65
Depósitos y fondos de terceros	219.835.8	33.89	312.1	2.08	219.523.7	34.64
Otras	3.904.0	0.60	826.6	5.52	3.077.4	0.48
<u>Deuda Flotante</u>	<u>82.187.2</u>	<u>12.67</u>	<u>826.0</u>	<u>5.51</u>	<u>81.361.2</u>	<u>12.84</u>
Facturas por bienes y servicios	61.412.2	9.47	826.0	5.51	60.586.2	9.56
Otras	20.775.0	3.20	0	0	20.775.0	3.28

1/ Véase nota 1/ al cuadro Nº 82.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER SOCIAL ORGANIZADAS POR INSTITUCIONES
ESTATALES Y EMPRESAS Y SECTOR DE SERVICIOS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1960

- Miles de colones -

	Total estado	Deuda Externa				Deuda Interna					Total
		Servicios Directos	Empré- stitos	Otros créditos	Otros obligaciones	Préstamos directos	Empré- stitos	Otros créditos	Otros obligaciones		
Total	852,277.0	41,944.8	0	0	14,985.4	56,428.2	36,051.4	1,912.0	105,000.9	651,682.3	746,646.8
Universidades de Costa Rica	156,765.1	29,329.6	0	0	3,905.6	35,645.2	1,629.9	0	202.0	119,090.0	122,919.9
Instituto de Tierras y Colonización	141,214.3	937.1	0	0	0	937.1	826.3	1,092.0	90,921.4	49,110.7	146,796.9
Consejo Técnico de Asistencia Médica Social 1/ 2/	120,289.4	0	0	0	0	0	6,175.0	0	3,662.7	116,453.7	120,289.4
Caja Costarricense de Seguro Social	109,214.0	6,069.0	0	0	253.2	6,324.2	180.3	0	1,370.0	99,343.6	100,894.8
Universidad Nacional	57,832.8	0	0	0	6,430.7	6,430.7	1,030.5	0	0	50,371.6	51,402.1
Instituto Nacional de Aprendizaje	28,766.3	0	0	0	0	0	13,195.6	0	461.0	15,109.7	28,766.3
Instituto Costarricense de Turismo	28,370.1	1,983.8	0	0	13.7	2,002.3	182.2	0	0	26,364.4	26,309.6
Instituto Nacioal de Ayuda Social	26,059.5	0	0	0	0	0	1,123.3	0	492.6	24,443.6	26,059.5
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Fundiarias	20,798.2	0	0	0	0	0	0	0	0	20,798.2	20,798.2
Dependencias descentralizadas del Ministerio de Agricultura y Ganadería 1/	18,768.4	0	0	0	0	0	0	0	0	18,768.4	18,768.4
Administración Estatal de Districos	17,442.9	0	0	0	0	0	2,469.4	0	1,293.6	13,679.9	17,442.9
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud 1/	16,790.7	0	0	0	0	0	0	0	0	16,790.7	16,790.7
Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Comunicaciones	13,915.8	0	0	0	826.0	826.0	0	0	0	13,089.8	13,915.8
Consejo Técnico de Asistencia Social 1/	13,843.2	0	0	0	3,429.9	3,429.9	0	0	0	10,413.3	13,843.2
Instituto Tecnológico de Costa Rica	11,937.2	0	0	0	0	0	3,923.7	0	3,926.1	4,217.9	11,917.2
Fondo del Fian Nacional de Desarrollo	9,655.0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,655.0	9,655.0
Oficina del Café	8,291.0	3,010.0	0	0	0	3,010.0	0	0	0	5,281.0	8,291.0
Junta Administrativa de la Empresa Nacional	7,673.2	0	0	0	0	0	0	0	0	7,673.2	7,673.2
Servicio Nacional de Electricidad	5,323.6	0	0	0	32.0	32.0	260.5	0	0	5,031.1	5,323.6
Patrimonio de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes	4,790.1	0	0	0	0	0	0	0	0	4,790.1	4,790.1
Servicio Nacional de Agua Potable	4,314.4	0	0	0	34.1	34.1	2,131.9	0	0	2,197.7	4,314.4
Junta Administrativa del Registro Nacional	2,180.7	0	0	0	0	0	0	0	2,180.7	2,180.7	2,180.7
Junta Administrativa de Colegios	1,423.2	0	0	0	0	0	332.0	0	69.0	86.7	1,423.2
Oficina Nacional de Semillas	1,423.0	0	0	0	8.6	8.6	0	0	0	1,423.4	1,423.4
Junta de Defensa del Tabaco	1,397.6	0	0	0	0	0	0	0	0	1,397.6	1,397.6
Patrimonio Nacional de la Infancia	1,106.0	0	0	0	0	0	0	0	11.0	1,092.1	1,106.0
Centro de Producción de Experimentos e Investigaciones	836.1	0	0	0	0	0	385.1	0	451.0	836.1	836.1
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	564.3	0	0	0	0	0	0	0	60.0	504.3	564.3
Junta Administrativa del Archivo Nacional	544.0	0	0	0	0	0	0	0	528.7	6.4	544.0
Teatro Nacional	530.9	0	0	0	0	0	0	0	0	530.9	530.9
Compañía Nacional de Teatro	322.5	0	0	0	0	0	0	0	0	322.5	322.5
Dirección General de Educación Física y Deportes	304.3	0	0	0	0	0	0	0	0	304.3	304.3
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	309.9	0	0	0	0	0	0	0	0	309.9	309.9
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	305.2	0	0	0	0	0	0	0	0	305.2	305.2
Instituto Geográfico Nacional	275.6	0	0	0	6.0	6.0	0	0	0	269.7	275.6
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	216.1	0	0	0	0	0	0	0	0	216.1	216.1
Museo Nacional	186.8	0	0	0	0	0	0	0	0	186.8	186.8
Organiza Adhócica Nacional	183.6	0	0	0	0	0	0	0	0	183.6	183.6
Museo de Arte Costarricense	153.0	0	0	0	0	0	0	0	0	153.0	153.0
Movimiento Nacional de Juventud	111.4	0	0	0	0	0	0	0	0	111.4	111.4
Instituto Tecnológico Nacional	105.4	0	0	0	0	0	0	0	0	105.4	105.4
Comisión Nacional de Asesoría Indígena	68.5	0	0	0	0	0	0	0	0	68.5	68.5
Junta de Recensos y Censillaciones del Registro Nacional	64.3	0	0	0	0	0	0	0	0	64.3	64.3
Consejo Nacional de Rectores	3.7	0	0	0	0	0	0	0	0	3.7	3.7
Comisión Nacional de Comunicaciones Históricas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Nacional de Drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Nacional de Energía Atómica de Costa Rica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1/ No se envió información. Véase nota 1/ al Anexo No. 52.

2/ Agrupa las obligaciones de las instituciones que al 31-12-79, pertenecían al Consejo Técnico de Asistencia Médica Social.

3/ Agrupa las obligaciones de: Centros Agrícolas Regionales, Dirección Nacional Vegetal, Estaciones Experimentales, Fondo Parcela, Fondo Parque Nacional, Programa Nacional de Salud Animal, Proyecto de Museo del Instituto, Compañía Ervadivocina de la Humilla y Fidei Salvadora.

CUADRO No. 85

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO: VARIACION DE LA DEUDA
CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA,

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980 - 1979

- Miles de colones -

	1980 ^{1/}			1979 ^{2/}			Variación			
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Absoluto	Porcentual
<u>Total deuda</u>	<u>56.928.2</u>	<u>776.646.8</u>	<u>833.575.0</u>	<u>56.431.2</u>	<u>659.608.3</u>	<u>726.039.5</u>	<u>(9.503.0)</u>	<u>117.038.5</u>	<u>107,535.5</u>	<u>14.81</u>
<u>Crédito</u>	<u>41.944.8</u>	<u>347.964.3</u>	<u>389.909.1</u>	<u>42.787.8</u>	<u>33.150.0</u>	<u>152.937.8</u>	<u>(7.843.0)</u>	<u>49.814.3</u>	<u>41.971.3</u>	<u>29.36</u>
Préstamos directos	41.944.8	36.051.4	77.996.2	42.525.1	38.260.6	80.785.7	(580.3)	(2.209.2)	(2.789.5)	(3.45)
Bonos	0	1.912.0	1.912.0	0	2.547.5	2.547.5	0	(635.5)	(635.5)	(24.95)
Otros créditos	0	105.000.9	105.000.9	7.262.7	52.341.9	59.604.6	(7.082.7)	52.659.0	45.396.3	76.16
<u>Otras obligaciones</u>	<u>14.983.4</u>	<u>633.682.5</u>	<u>648.665.9</u>	<u>16.643.4</u>	<u>566.458.3</u>	<u>583.101.7</u>	<u>(1.660.0)</u>	<u>67.224.2</u>	<u>65.554.2</u>	<u>11.24</u>
<u>Intereses</u>	<u>109.7</u>	<u>1.369.1</u>	<u>1,478.8</u>	<u>409.9</u>	<u>492.8</u>	<u>902.7</u>	<u>(793.0)</u>	<u>876.2</u>	<u>496.1</u>	<u>50.48</u>
Sobre préstamos directos	109.7	444.2	553.9	140.6	413.9	554.5	(144.8)	60.3	79.4	15.14
Sobre bonos	0	30.0	30.0	0	31.3	31.3	0	(1.3)	(1.3)	(4.15)
Sobre otros créditos	0	894.9	894.9	379.3	476.6	426.9	(779.3)	797.3	418.0	97.92
<u>Deuda de administración</u>	<u>14.047.7</u>	<u>550.952.2</u>	<u>564.999.9</u>	<u>16.153.5</u>	<u>509.279.3</u>	<u>525.432.8</u>	<u>(2,105.6)</u>	<u>42,672.4</u>	<u>40,566.6</u>	<u>7.24</u>
Cheques emitidos por pagar	985.5	89.771.3	90.756.8	4.403.2	71.897.8	76.301.0	(3,147.7)	17.873.8	14,726.1	19.62
Compromisos de presupuesto	17.923.5	236.559.8	254.483.3	9,574.7	150,119.0	159.693.7	2,351.0	69,140.8	90,792.6	56.86
Depósitos y Fondos de terceros	312.4	219,543.7	219,856.1	1,708.3	283,004.9	284,713.2	(1,396.2)	(63,461.2)	(64,857.4)	(22.78)
Otras	826.6	3,077.4	3,904.0	770.3	3,266.6	4,026.7	56.3	(181.0)	(124.7)	(3.10)
<u>Deuda Financiera</u>	<u>826.0</u>	<u>81,361.2</u>	<u>82,187.2</u>	<u>0</u>	<u>57,685.7</u>	<u>57,685.7</u>	<u>826.0</u>	<u>23,675.5</u>	<u>24,501.5</u>	<u>42.47</u>
Facturas por bienes y servicios	826.0	60,586.2	61,412.2	0	36,314.9	36,314.9	826.0	24,271.3	25,097.3	69.15
Otras	0	20,775.0	20,775.0	0	21,370.8	21,370.8	0	(595.8)	(595.8)	(2.79)

1/ Véase nota 1/ al cuadro No. 82.

2/ Datos ajustados

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA,
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- Miles de colones -

	Absoluto	Porcentual
<u>Total Deuda</u>	<u>10.139.874.6</u>	<u>100.00</u>
<u>Crédito</u>	<u>8.598.875.1</u>	<u>84.80</u>
<u>Externo</u>	<u>6.181.931.0</u>	<u>60.97</u>
Préstamos directos	4.789.834.2	47.24
Bonos	0	0
Otros créditos	1.392.096.8	13.73
<u>Interno</u>	<u>2.416.944.1</u>	<u>23.83</u>
Préstamos directos	825.644.6	8.14
Bonos	585.370.2	5.77
Otros créditos	1.005.929.3	9.92
<u>Otras obligaciones</u>	<u>1.540.999.5</u>	<u>15.20</u>
<u>Externas</u>	<u>653.146.3</u>	<u>6.44</u>
<u>Intereses</u>	<u>143.264.0</u>	<u>1.41</u>
Sobre préstamos directos	123.615.2	1.22
Sobre bonos	0	0
Sobre otros créditos	19.648.8	0.19
Sobre otras obligaciones	0	0
<u>Deuda de administración</u>	<u>509.882.3</u>	<u>5.03</u>
Cheques emitidos por pagar	15.213.3	0.15
Compromisos de presupuesto	834.9	0.01
Depósitos y fondos de terceros	49.5	...
Otras	493.784.6	4.87
<u>Internas</u>	<u>887.853.2</u>	<u>8.76</u>
<u>Intereses</u>	<u>136.844.2</u>	<u>1.35</u>
Sobre préstamos directos	23.241.0	0.23
Sobre bonos	21.264.6	0.21
Sobre otros créditos	91.483.5	0.90
Sobre otras obligaciones	855.1	0.01
<u>Deuda de administración</u>	<u>732.453.6</u>	<u>7.23</u>
Cheques emitidos por pagar	154.524.0	1.53
Compromisos de presupuesto	59.614.3	0.59
Depósitos y fondos de terceros	260.449.0	2.57
Otras	257.866.3	2.54
<u>Deuda flotante</u>	<u>18.555.4</u>	<u>0.18</u>
Facturas por bienes y servicios	2.685.5	0.03
Otras	15.869.9	0.15

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: CUENTA CONSOLIDADA SEGUN NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA,
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- Miles de colones -

	Externa		Interna		Total	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
<u>Crédito</u>	<u>6.181.951,0</u>	<u>100,00</u>	<u>2.416.944,1</u>	<u>100,00</u>	<u>8.598.875,1</u>	<u>100,00</u>
Préstamos directos	4.789.834,2	77,48	825.644,6	34,16	5.615.478,8	65,30
Bonos	0	0	585.370,2	24,22	585.370,2	6,81
Otros créditos	1.392.096,8	22,52	1.005.929,3	41,62	2.398.026,1	27,89
<u>Otras obligaciones</u>	<u>653.146,3</u>	<u>100,00</u>	<u>837.853,2</u>	<u>100,00</u>	<u>1.540.999,5</u>	<u>100,00</u>
<u>Intereses</u>	<u>143.264,0</u>	<u>21,91</u>	<u>136.844,2</u>	<u>15,41</u>	<u>280.108,2</u>	<u>18,18</u>
Sobre préstamos directos	123.615,2	18,92	23.241,0	2,62	146.856,2	9,53
Sobre bonos	0	0	21.264,6	2,39	21.264,6	1,38
Sobre otros créditos	19.648,8	3,01	92.483,5	10,30	112.132,3	7,71
Sobre otras obligaciones	0	0	855,1	0,10	855,1	0,06
<u>Deuda de administración</u>	<u>509.882,3</u>	<u>78,07</u>	<u>732.453,6</u>	<u>82,50</u>	<u>1.242.335,9</u>	<u>80,62</u>
Cheques emitidos por pagar	15.213,3	2,33	154.524,0	17,40	169.737,3	11,02
Compromiso de presupuesto	834,9	0,13	39.614,3	6,72	40.449,2	3,02
Depósitos y fondos de terceros	49,5	0,01	260.449,0	29,34	260.498,5	16,90
Otras	493.784,6	75,60	277.866,3	29,04	771.650,9	48,78
<u>Deuda flotante</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>18.555,4</u>	<u>2,09</u>	<u>18.555,4</u>	<u>1,20</u>
Facturas por bienes y servicios	0	0	2.685,5	0,30	2.685,5	0,17
Otras	0	0	15.869,9	1,79	15.869,9	1,03

CUADRO Nº 89

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: DEMANDA COMPROMETIDA POR INSTRUMENTOS, CRÉDITOS E IMPUESTOS
SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1961

- Miles de colones -

Concepto	Deuda externa				Deuda interna				Total obligaciones	
	Prestamos directos	Otros créditos	Otros obligaciones	Total	Prestamos directos	Otros	Otros créditos	Otros obligaciones		
<u>Total</u>	<u>4,759,334.2</u>	<u>1,392,056.8</u>	<u>651,846.3</u>	<u>6,803,237.3</u>	<u>825,644.6</u>	<u>157,370.2</u>	<u>1,005,427.5</u>	<u>887,833.7</u>	<u>3,304,797.3</u>	<u>10,108,034.6</u>
Instituto Costarricense de Electricidad	3,651,230.5	142,342.5	521,232.0	4,364,805.0	245,001.2	202,523.7	4,270.4	191,273.5	449,960.8	5,055,765.8
Empresas Subsidiarias de COMESA S/	490,011.2	326,442.2	99,844.0	916,297.4	166,135.2	0	932,078.3	206,946.2	1,305,179.7	2,143,466.6
Refinería Costarricense de Petróleo	250,202.1	252,295.2	47,247.5	549,744.8	0	0	2,360.1	98,437.8	103,817.9	1,084,562.7
Compañía Nacional de Producción	134,104.7	0	22,499.5	156,604.2	202,880.8	0	5,257.1	110,206.3	419,344.2	761,948.4
Instituto Nacional de Tierras y Urbanismo	155,978.1	0	184.9	156,163.0	3,645.0	172,276.0	2,185.9	134,870.5	310,427.4	466,590.4
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	21,942.9	0	2,703.5	24,646.4	0	54,300.3	0	26,072.3	80,372.6	105,019.0
Instituto Costarricense de Acero y Aluminio	0	0	0	0	361.6	0	42,166.9	19,601.2	62,130.7	62,130.7
Radiofónica Costarricense S.A.	28,236.7	17,033.5	3,330.0	48,600.2	0	0	0	12,260.6	12,260.6	60,860.8
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	9,624.4	1,014.7	5,435.2	16,074.3	277.2	0	1,324.1	22,861.4	24,243.0	40,317.3
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	0	0	116.7	116.7	2,401.1	0	7,270.3	24,241.5	34,113.1	34,229.8
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	0	666.7	265.1	931.8	666.3	0	1,036.2	25,191.4	26,894.9	27,826.7
Empresa de Servicios Públicos de San José	501.3	0	140.3	641.6	1,323.4	0	0	3,327.9	4,651.3	5,292.9
Editorial Costa Rica	0	0	0	0	62.5	0	0	1,203.9	1,266.4	1,266.4
Junta Administrativa Portuaria de Quepos	0	0	0	0	0	0	0	7.5	7.5	7.5

✓ Incluye \$59.6 y \$34.3 millones, saldo de los créditos provenientes de los préstamos BID 305 y BID 463, contratados originalmente por el Gobierno Central.
 ✓ Incluye \$1.2 millones adeudados por Intercom y comisioneros de los créditos BID 305 y BID 463, clasificados como parte de la deuda externa del Gobierno Central.
 ✓ Incluye: Ferrocarril de Costa Rica S.A.; Compañía del Pacífico S.A.; Transportes Metropolitanos S.A.; Alcantaras Nacionales S.A.; Central Azucarera Turquesa S.A.; Compañía del Valle S.A.; Distribuidora Costarricense de Cemento S.A.; Algodones de Costa Rica S.A.; Ferrocarril Ferry West; Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A.; Agricultura S.A.; Corporación de la Zona Franca de Espartero S.A.; Fertiliz S.A.
 ✓ No incluye el saldo \$816 adeudado de los préstamos brasileños, BID 515-A-004, BID 64-55/CE, BID 283-S/CE por un total de \$74.0 millones, el los respectivos intereses acumulados, que en su calidad de garantía fueron asumidos por el Gobierno Central.

CUADRO Nº 90

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980 - 1979

- Miles de colones -

	1980			1979			Variación			
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	
									Absoluta	Porcentual
<u>Total deuda</u>	<u>6.835.977,3</u>	<u>3.304.797,3</u>	<u>10.140.774,6</u>	<u>5.120.178,5</u>	<u>1.998.095,9</u>	<u>7.118.274,4</u>	<u>1.714.898,8</u>	<u>1.306.701,4</u>	<u>3.021.600,2</u>	<u>42,41</u>
<u>Crédito</u>	<u>6.181.931,0</u>	<u>2.916.944,1</u>	<u>8.498.875,1</u>	<u>4.255.093,2</u>	<u>1.466.912,0</u>	<u>6.222.005,2</u>	<u>1.426.832,8</u>	<u>950.077,1</u>	<u>2.376.864,9</u>	<u>28,20</u>
Préstamos directos	4.789.834,2	825.644,6	5.615.478,8	3.948.433,7	880.196,7	4.828.630,4	841.400,5	(54.552,1)	786.848,4	16,30
Bonos	0	585.370,7	585.370,7	0	510.777,5	510.777,5	0	74.592,7	74.592,7	14,60
Otros créditos	1.392.096,8	1.005.929,3	2.398.026,1	806.659,5	75.942,8	882.602,3	585.437,3	929.986,5	1.515.423,8	171,70
<u>Otras obligaciones</u>	<u>653.146,3</u>	<u>882.853,2</u>	<u>1.536.000,5</u>	<u>365.085,3</u>	<u>531.178,9</u>	<u>896.264,2</u>	<u>288.061,0</u>	<u>356.674,3</u>	<u>644.735,3</u>	<u>71,94</u>
<u>Intereses</u>	<u>143.264,0</u>	<u>136.844,2</u>	<u>280.108,2</u>	<u>84.754,3</u>	<u>28.227,1</u>	<u>112.981,4</u>	<u>59.109,7</u>	<u>108.617,0</u>	<u>167.726,7</u>	<u>149,25</u>
Sobre préstamos directos	123.615,2	23.291,0	146.906,2	81.008,0	12.724,2	93.732,2	42.607,2	10.316,8	52.924,0	56,39
Sobre bonos	0	21.264,6	21.264,6	0	14.618,4	14.618,4	0	6.546,2	6.546,2	45,46
Sobre otros créditos	19.648,8	91.483,3	111.132,1	3.746,3	229,0	3.975,3	16.502,5	91.254,5	137.757,0	3.192,52
Sobre otras obligaciones	0	855,1	855,1	0	455,5	455,5	0	399,5	399,5	87,69
<u>Deuda de administración</u>	<u>509.882,3</u>	<u>732.453,6</u>	<u>1.242.335,9</u>	<u>280.931,0</u>	<u>594.030,6</u>	<u>774.961,6</u>	<u>228.951,5</u>	<u>738.423,0</u>	<u>467.374,3</u>	<u>60,37</u>
Cheques emitidos por pagar	15.213,3	154.524,0	169.737,3	4.242,9	28.199,0	32.441,9	5.990,4	76.325,0	82.295,4	94,11
Compromisos de presupuesto	834,9	40.674,3	41.509,2	0	20.821,0	20.821,0	834,9	38.793,3	39.628,2	190,33
Depósitos y fondos de terceros	49,5	260.449,0	260.498,5	6,6	521.859,3	521.865,9	42,9	161.010,5	(60.967,6)	(18,97)
Otros	493.784,6	157.866,3	751.650,9	271.681,5	73.551,1	345.232,6	222.103,1	184.315,2	466.418,3	117,72
<u>Deuda flotante</u>	<u>0</u>	<u>18.555,4</u>	<u>18.555,4</u>	<u>0</u>	<u>8.921,1</u>	<u>8.921,1</u>	<u>0</u>	<u>9.634,3</u>	<u>9.634,3</u>	<u>107,99</u>
Facturas por bienes y servicios	0	2.685,5	2.685,5	0	87,2	87,2	0	2.598,3	2.598,3	2.979,20
Otras	0	15.869,9	15.869,9	0	8.833,9	8.833,9	0	7.036,0	7.036,0	79,65

CUADRO No. 91

EMPRESAS PÚBLICAS DE FINANCIERAS: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES,
(CUANTO A INTERIO, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980 - 1979)

- Miles de colones -

	1980				1979				Variación	
	Externa	Interna	(qta)		Externa	Interna	(qta)		Absoluta	Porcentaje
			Absoluta	Porcentaje			Absoluta	Porcentaje		
Total	6,875,077.2	2,302,787.2	90,199,874.8	100.00	5,470,178.1	1,088,091.2	7,148,276.8	100.00	1,404,899.1	22.45
Familia Costarricense de Electricidad	1,364,003.0	433,760.8	3,054,763.8	19.89	1,416,983.2	636,190.3	1,033,173.5	58.91	1,204,910.3	24.89
Compañía Subsidiaria de COCESA	430,260.3	1,309,179.7	2,143,468.8	21.94	468,061.4	533,093.4	1,099,155.2	14.04	1,144,313.4	16.13
Empresadora Costarricense de Petróleo	1,100,244.0	103,817.9	1,204,062.7	12.86	865,800.1	77,201.7	938,146.8	12.16	26,697.9	36.87
Consejo Nacional de Producción	163,604.0	678,844.4	782,430.4	7.53	109,768.0	363,053.1	472,802.1	5.73	20,728.3	29.17
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	156,482.4	370,421.2	476,549.4	4.70	143,944.4	183,348.3	329,312.7	4.63	167,277.4	22.92
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	84,776.2	40,380.4	179,157.0	1.73	63,678.8	90,283.4	160,152.2	2.23	14,394.8	9.36
Instituto Costarricense de Acarúes y Alcantarillados	0	69,130.7	69,130.7	0.86	21,439.5	83,741.9	105,181.4	1.48	(40,010.7)	(58.08)
Radiofónica Costarricense, S.A.	14,630.2	17,780.6	61,437.8	0.61	23,061.8	2,399.2	26,161.0	0.37	39,234.8	19.43
Junta Administrativa del Servicio Especial de Correo	16,071.3	26,713.0	40,814.3	0.40	---	---	---	0	40,814.3	Indef.
Instituto Costarricense de Pesca del Pacífico	196.7	25,163.4	25,299.8	0.25	---	---	---	0	25,099.8	Indef.
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	4,634.8	26,093.9	28,375.7	0.28	1,367.8	16,871.5	20,739.1	0.28	11,266.6	40.91
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	611.8	4,854.3	5,303.1	0.05	490.3	4,195.0	5,303.3	0.07	(7.2)	(0.04)
Compañía Costa Rica	0	1,786.4	1,786.4	0.02	0	2,579.1	2,579.1	0.03	(788.7)	(30.67)
Junta Administrativa Portuaria de Guaymas	0	7.5	7.5	...	---	---	---	0	7.5	Indef.

1/ Incluye \$103,232.4 miles considerados en el informe anual de 1979 como deuda externa.

2/ Incluye Faprocarriles de Costa Rica, S.A.; Compañía del Pacífico, S.A.; Transportes Metropolitanos, S.A.; Alcantarillados Nacionales, S.A.; Central Acuarera Costarricense, S.A.; Cementos del Valle, S.A.; Distribuidora Costarricense de Cemento, S.A.; Algodones de Costa Rica, S.A.; Transportes Ferry Bóvil, S.A.; Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A.; Acuicultura S.A.; Corporación de la Zona Franca de Escazú, S.A.; Ferticon, S.A.

3/ Incluye: Faprocarriles del Pacífico, S.A.; Transportes, Cafes y Transportes Ferry Bóvil, clasificadas institucionalmente en la memoria anual 1979, dentro de las Empresas Públicas Financieras, como parte de COCESA.

4/ Datos fundeados directamente a la elaboración de la memoria anual 1979.

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS; DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA

- En miles de colones

	Absoluto	Porcentaje
<u>Total deuda</u>	<u>38,272,538.6</u>	<u>100.00</u>
<u>Crédito</u>	<u>8,268,968.7</u>	<u>21.61</u>
<u>Externo</u>	<u>8,361,739.0</u>	<u>21.82</u>
Préstamos directos	7,073,163.0	23.36
Bonos	761,995.0	2.52
Otros créditos	466,681.0	1.54
<u>Interno</u>	<u>667,791.1</u>	<u>3.21</u>
Préstamos directos	196,710.7	0.65
Bonos	462,276.5	1.50
Otros créditos	18,753.9	0.06
<u>Otras obligaciones</u>	<u>21,301,558.5</u>	<u>79.37</u>
<u>Externa</u>	<u>1,793,757.5</u>	<u>5.92</u>
Depósitos	10,204.7	0.03
En cuentas corrientes	10,204.7	0.03
Intereses	375,736.4	0.91
Sobre préstamos directos	236,999.8	0.78
Sobre bonos	11,448.5	0.04
Sobre otros créditos	17,439.5	0.06
Sobre otras obligaciones	9,848.6	0.03
Deuda de administración	1,502,207.3	4.96
Cheques emitidos por pagar	15,909.1	0.05
Compromisos de presupuesto	9,707.3	0.03
Depósitos y fondos de terceros	1,467,103.7	4.85
Otras	9,487.5	0.03
Deuda fianzosa	5,619.3	0.02
Facturas por bienes y servicios	0	0
Otras	5,619.3	0.02
<u>Interna</u>	<u>19,509,801.0</u>	<u>64.45</u>
Depósitos	16,328,768.7	53.94
En cuentas corrientes	8,742,374.3	28.88
De ahorro	1,448,535.5	4.78
A plazo	6,139,860.3	20.28
Intereses	143,677.1	0.48
Sobre préstamos directos	426.8	...
Sobre bonos	2,946.8	0.01
Sobre otros créditos	136.1	...
Sobre otras obligaciones	135,467.4	0.45
Deuda de administración	3,028,367.6	10.00
Cheques emitidos por pagar	365,408.1	1.21
Compromisos de presupuesto	60,588.1	0.20
Depósitos y fondos de terceros	2,396,181.3	7.91
Otras	206,180.3	0.68
Deuda fianzosa	2,086.6	0.01
Facturas por bienes y servicios	198.7	...
Otras	8,977.9	0.03

CUADRO No. 93

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: CUENTA CONSOLIDADA EN MONEDA NACIONAL,
 EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

	Total		Deuda Externa		Deuda Interna	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Crédito	8,568,980.1	100.00	8,301,239.0	100.00	667,741.1	100.00
Préstamos directos	7,269,873.7	81.06	7,073,163.0	85.21	196,710.7	29.46
Acuerdos	1,214,271.9	13.54	261,995.0	3.18	952,276.9	142.73
Otros créditos	484,834.9	5.40	466,081.0	5.61	18,753.9	2.81
Otras obligaciones	21,303,558.5	100.00	1,793,757.5	100.00	19,509,801.0	100.00
Depósitos en bancos extranjeros	16,338,973.0	76.69	10,204.2	0.57	16,328,768.8	83.70
En cuenta corriente	8,752,578.8	41.08	10,204.2	0.57	8,742,374.1	44.81
De ahorro	1,446,535.9	6.79	0	0	1,446,535.9	7.42
A plazo	6,139,860.1	28.82	0	0	6,139,860.1	31.47
Intereses	419,303.3	1.97	275,726.4	15.37	143,577.1	0.73
Sobre préstamos directos	237,426.6	1.12	236,999.8	13.21	426.8	...
Sobre bancos	18,997.3	0.09	11,448.9	0.64	7,548.4	0.04
Sobre otros créditos	17,565.6	0.08	17,429.5	0.97	136.1	...
Sobre otras obligaciones	145,316.0	0.68	9,848.6	0.55	135,467.4	0.69
Deuda de administración	4,330,574.7	21.22	1,502,207.1	83.74	2,828,367.6	14.46
Clasificación emitida por pagar	381,317.2	1.79	15,909.1	0.89	365,408.1	1.87
Compromisos de presupuesto	70,305.4	0.33	9,707.3	0.54	60,598.1	0.31
Depósitos y fondos de terceros	3,863,284.3	18.18	1,467,165.2	81.79	2,396,119.1	12.28
Otros	215,667.8	1.01	9,425.5	0.53	206,242.3	1.06
Deuda flotante	14,906.9	0.07	5,619.3	0.31	9,287.6	0.05
Facturas por bienes y servicios	158.7	...	0	0	158.7	...
Otros	14,748.2	0.07	5,619.3	0.31	9,129.9	0.05

CUADRO No. 94

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA Y SEGUN SU NATURALEZA,
 EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

	Total	Deuda externa					Deuda interna				
		Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Otras obligaciones	Total	Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Otras obligaciones	Total
<u>Total</u>	<u>20.777.558,6</u>	<u>7.073.161,2</u>	<u>764.395,0</u>	<u>666.081,0</u>	<u>1.733.252,5</u>	<u>18.045.959,9</u>	<u>696.710,7</u>	<u>302.276,5</u>	<u>18.751,0</u>	<u>13.508.801,8</u>	<u>20.127.362,5</u>
Banco Nacional de Costa Rica	10.316.875,7	895.840,7	0	0	60.545,6	956.425,8	0	110.790,0	0	9,268.887,9	9.389.677,9
Banco Central de Costa Rica	8.860.450,4	4.933.630,9	764.995,0	443.198,1	1.566.139,0	7.684.958,0	29.054,1	248.057,0	0	898.369,3	8.175.487,4
Banco de Costa Rica	4.366.501,1	147.513,9	0	14.888,5	39.761,1	197.161,5	1.045,7	63.196,0	0	4.009.125,9	4.089.377,6
Banco Amigo Costarricense	2.368.495,2	87.799,2	0	0	6.322,1	89.121,9	0	17.338,5	0	2.267.835,6	2.385.575,9
Banco Crédito Agrícola de Tarrazú	1.074.585,6	999.908,6	0	0	26.954,4	626.895,0	108.639,9	10.216,0	0	1.288.834,7	1.407.690,6
Instituto Nacional de Seguros	1.021.538,8	0	0	1.202,4	21.300,6	29.601,0	0	2,679,0	1.085,4	938.173,4	947.137,8
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	748.406,8	0	0	25.800,0	0	25.800,0	0	0	15.700,0	706.906,8	722.606,8
Corporación Costarricense de Desarrollo	357.378,0	330.394,0	0	994,0	15.181,8	346.569,8	1.943,0	0	1,821,8	7.554,2	10.809,8
Departamento de Cooperación (Junta de Reconstrucción Social de San José)	142.565,7	0	0	0	0	0	0	0	0	142.565,7	142.565,7
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	86.021,2	64.153,4	0	0	569,5	69.728,9	6,850,2	0	0	9.441,6	11.792,8
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	68.945,1	18.924,8	0	0	28,4	18.953,2	49.775,0	0	77,6	139,5	49.931,9
Comisión Nacional de Previsión para la Educación	370,6	0	0	0	0	0	0	0	0	370,6	370,6

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA
EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980 = 1979

- En miles de colones -

	1980			1979			Variación			
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	
									Absoluta	Porcentual
<u>Total deuda</u>	<u>32,094,396.5</u>	<u>20,177,562.1</u>	<u>52,271,958.6</u>	<u>6,113,246.0</u>	<u>14,519,435.3</u>	<u>20,632,681.3</u>	<u>1,981,750.5</u>	<u>5,648,106.8</u>	<u>7,629,857.3</u>	<u>36.77</u>
<u>Crédito</u>	<u>8,301,339.0</u>	<u>667,741.1</u>	<u>8,969,080.1</u>	<u>4,845,482.6</u>	<u>753,024.9</u>	<u>5,598,507.5</u>	<u>3,455,756.6</u>	<u>(85,283.8)</u>	<u>3,370,472.8</u>	<u>60.20</u>
Préstamos directos	7,073,163.0	196,710.7	7,269,873.7	4,803,399.3	213,758.4	5,017,157.7	2,269,763.7	(17,047.7)	2,252,716.0	44.90
Bonos	761,995.0	452,276.5	1,214,271.5	0	518,585.5	518,585.5	761,995.0	(66,303.0)	695,692.0	134.45
Otros créditos	466,081.0	18,753.9	484,834.9	42,083.3	20,681.0	62,764.3	423,987.9	(1,927.1)	422,060.8	672.47
<u>Otras obligaciones</u>	<u>1,791,757.5</u>	<u>19,509,801.0</u>	<u>21,301,558.5</u>	<u>1,267,763.6</u>	<u>13,766,410.4</u>	<u>15,034,174.0</u>	<u>525,931.9</u>	<u>5,791,390.6</u>	<u>6,269,322.5</u>	<u>41.70</u>
<u>Depósitos en bancos comerciales</u>	<u>10,204.7</u>	<u>16,328,759.7</u>	<u>16,338,964.4</u>	<u>12,113.7</u>	<u>11,695,205.5</u>	<u>11,507,319.2</u>	<u>(1,909.0)</u>	<u>4,833,564.2</u>	<u>4,831,655.2</u>	<u>61.92</u>
En cuenta corriente	10,204.7	8,742,374.1	8,752,578.8	8,113.7	4,958,301.0	4,966,414.7	2,091.0	3,785,073.1	3,786,164.1	76.24
De ahorro	0	1,446,535.5	1,446,535.5	0	1,505,308.4	1,505,308.4	0	(58,772.9)	(58,772.9)	(3.90)
A plazo	0	6,139,860.1	6,139,860.1	4,000.0	5,031,596.1	5,035,596.1	(4,000.0)	1,106,264.0	1,104,264.0	21.93
<u>Intereses</u>	<u>275,726.4</u>	<u>143,577.1</u>	<u>419,303.5</u>	<u>146,224.3</u>	<u>125,885.1</u>	<u>272,109.4</u>	<u>127,502.1</u>	<u>17,692.0</u>	<u>145,194.1</u>	<u>52.97</u>
Sobre préstamos directos	236,999.8	426.8	237,426.6	132,529.2	446.0	132,975.2	104,470.6	(19.2)	104,451.4	78.55
Sobre bonos	11,448.5	7,546.8	18,995.3	0	8,875.6	8,875.6	11,448.5	(1,328.8)	10,119.7	114.07
Sobre otros créditos	17,429.5	136.1	17,565.6	34.9	1,500.4	1,535.3	17,394.6	(1,364.3)	16,030.3	1,044.12
Sobre otras obligaciones	9,848.6	135,467.4	145,316.0	15,660.2	115,063.1	130,723.3	(5,811.6)	20,404.3	14,592.7	11.10
<u>Deuda de administración</u>	<u>1,507,207.1</u>	<u>3,078,367.6</u>	<u>4,585,574.7</u>	<u>1,101,980.5</u>	<u>2,118,486.0</u>	<u>3,220,466.5</u>	<u>400,226.6</u>	<u>882,881.6</u>	<u>1,289,108.2</u>	<u>32.81</u>
Cheques emitidos por pagar	15,909.1	365,408.1	381,317.2	11,163.2	256,043.0	267,206.2	4,745.9	109,365.1	114,111.0	42.71
Compras de presupuesto	9,707.3	60,598.1	70,305.4	6,140.9	95,045.7	101,186.6	3,566.4	(34,447.6)	(30,881.2)	(30.57)
Depósitos y fondos de terceros	1,467,103.2	2,396,181.1	3,863,284.3	1,079,488.9	1,605,700.0	2,685,188.9	307,614.3	789,481.1	1,177,095.4	43.82
Otras	9,487.5	206,180.3	215,667.8	5,187.5	180,697.3	185,884.8	4,300.0	75,483.0	23,783.0	16.02
<u>Deuda flojante</u>	<u>5,619.3</u>	<u>9,086.6</u>	<u>14,705.9</u>	<u>5,445.1</u>	<u>6,833.0</u>	<u>12,278.9</u>	<u>174.2</u>	<u>2,752.8</u>	<u>2,427.0</u>	<u>19.27</u>
Facturas por bienes y servicios	0	158.7	158.7	0	737.5	737.5	0	(578.8)	(578.8)	(78.48)
Otras	5,619.3	8,927.9	14,547.2	5,445.1	6,095.5	11,540.6	174.2	2,831.6	1,005.8	26.04

CUADRO No. 96

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: VARIACION DE LA CUOTA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES
 EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980 - 1979

- En miles de colones -

	1980				1979				Variación	
	Externa	Interna	Absoluto	Porcentual	Externa	Interna	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Total	18.094.996,4	20.177.541,1	38.272.537,5	100,00	6.813.246,0	14.519.475,3	20.572.681,3	100,00	9.877.684,9	46,77
Banco Nacional de Costa Rica	956.405,8	9.389.677,9	10.346.083,7	34,08	678.297,7	5.803.307,0	6.481.604,7	31,44	3.874.421,6	59,16
Banco Central de Costa Rica	7.684.358,0	1.375.402,8	9.059.760,8	29,27	4.363.253,4	778.694,3	5.091.947,7	24,68	3.768.502,7	74,01
Banco de Costa Rica	197.163,5	4.069.337,6	4.266.501,1	14,08	260.751,7	3.269.412,1	3.530.163,8	17,11	736.337,3	20,86
Banco Anglo Costarricense	89.121,1	2.280.573,9	2.369.695,0	7,81	107.116,0	1.999.368,6	2.100.484,6	10,18	269.210,6	12,87
Banco Crédito Agrícola de Cartago	676.895,8	1.407.690,6	2.084.586,4	6,72	434.840,8	1.109.383,5	1.584.224,3	7,73	448.361,3	27,62
Instituto Nacional de Seguros	79.441,0	342.117,8	421.558,8	1,38	46.094,1	867.751,1	913.845,2	4,43	107.773,4	11,79
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25.800,0	222.696,8	248.496,8	0,77	430,0	555.566,8	555.996,8	2,70	192.410,0	36,61
Corporación Costarricense de Desarrollo	946.569,8	10.809,1	957.378,9	3,18	123.584,2	28.291,4	151.875,6	0,78	205.503,3	43,51
Departamento de Laceria (Junta de Protección Social de San José)	0	142.565,7	142.565,7	0,47	0	77.010,8	77.010,8	0,37	60.554,9	85,17
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	69.278,9	16.792,4	86.071,3	0,28	25.797,1	28.753,4	64.550,5	0,31	71.471,2	33,26
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	18.951,7	49.931,9	68.883,6	0,23	19.166,4	59.825,6	69.992,0	0,36	(1.050,9)	(1,50)
Comisión Nacional de Previsión para la Educación	0	370,6	370,6	...	0	1.070,7	1.070,7	...	(700,1)	(65,79)

CUADRO No. 99

MUNICIPALIDADES; PRESTAMOS DIRECTOS AUTORIZADOS, POR PROVINCIAS, CANTONES Y DESTINO, 1980

- En miles de colones

	Total	Acueductos y alcantarillados	Mejoramiento y equipo	Edificaciones	Terranos	Estudios	Otros
<u>Total</u>	<u>56,718.9</u>	<u>35,018.0</u>	<u>7,802.2</u>	<u>3,720.0</u>	<u>7,112.5</u>	<u>558.2</u>	<u>500.0</u>
<u>Provincia de San José</u>	<u>10,015.1</u>	<u>1,297.2</u>	<u>3,766.1</u>	<u>929.9</u>	<u>3,500.0</u>	<u>21.9</u>	<u>500.0</u>
Golconda	5,153.3	0	1,653.3	0	3,500.0	0	0
Pérez Zeledón	1,779.9	0	850.0	929.9	0	0	0
Escazú	1,100.0	322.2	777.8	0	0	0	0
Coronado	975.0	975.0	0	0	0	0	0
Tarrazú	500.0	0	0	0	0	0	500.0
Alajuelita	485.0	0	485.0	0	0	0	0
Curridabat	21.9	0	0	0	0	21.9	0
<u>Provincia de Alajuela</u>	<u>15,204.9</u>	<u>13,800.0</u>	<u>272.8</u>	<u>1,172.1</u>	<u>0</u>	<u>40.0</u>	<u>0</u>
Alajuela	7,000.0	7,000.0	0	0	0	0	0
San Carlos	6,800.0	6,800.0	0	0	0	0	0
Grecia	1,056.6	0	0	1,056.6	0	0	0
Alfaro Ruiz	200.0	0	200.0	0	0	0	0
Poás	115.5	0	0	115.5	0	0	0
Guatuso	72.8	0	72.8	0	0	0	0
Heredia	40.0	0	0	0	0	40.0	0
<u>Provincia de Cartago</u>	<u>2,772.1</u>	<u>1,700.0</u>	<u>850.0</u>	<u>222.1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
El Guercio	1,700.0	1,700.0	0	0	0	0	0
Turrubia	1,072.1	0	850.0	222.1	0	0	0
<u>Provincia de Heredia</u>	<u>7,501.2</u>	<u>7,000.0</u>	<u>255.7</u>	<u>0</u>	<u>240.0</u>	<u>5.5</u>	<u>0</u>
Santo Domingo	7,255.7	7,000.0	255.7	0	0	0	0
Baldó	240.0	0	0	0	240.0	0	0
31as municipalidades							
Heredia	5.5	0	0	0	0	5.5	0
<u>Provincia de Guanacaste</u>	<u>9,371.0</u>	<u>7,000.0</u>	<u>272.9</u>	<u>1,398.9</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Abangares	7,165.0	7,000.0	165.0	0	0	0	0
Nicoya	1,228.9	0	0	1,228.9	0	0	0
Tilarón	510.0	0	510.0	0	0	0	0
Santa Cruz	467.9	0	297.9	170.0	0	0	0
<u>Provincia de Puntarenas</u>	<u>7,261.6</u>	<u>4,220.8</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,550.0</u>	<u>490.8</u>	<u>0</u>
Osaj	4,000.0	4,000.0	0	0	0	0	0
Puntarenas	2,987.8	0	0	0	2,550.0	437.8	0
Espeje	220.8	220.8	0	0	0	0	0
Coto Brus	53.0	0	0	0	0	53.0	0
<u>Provincia de Limón</u>	<u>2,507.2</u>	<u>0</u>	<u>1,684.7</u>	<u>0</u>	<u>822.5</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Siquirres	1,143.1	0	1,143.6	0	22.5	0	0
Limón	800.0	0	0	0	600.0	0	0
Najina	564.1	0	564.1	0	0	0	0

CUADRO No. 100

SECTOR PÚBLICO: SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES VINCULADAS DE MONEDAS,
 EN 31 DE DICIEMBRE DE 1960.

- En miles de colones -

	Moneda banco emisor		Moneda banco extranjero		Moneda banco por cobrar 2/		Moneda entidades por pagar		Moneda cupones recibidos		Cupones recibidos por pagar	
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Total	16,327,109.8	100.00	1,293,239.7	100.00	15,333,870.2	100.00	127,106.4	100.00	2,401,611.2	100.00	283,936.5	100.00
Gobierno Central	11,977,992.0	69.31	969,240.7	79.72	10,460,352.0	68.40	15,872.1	13.19	1,848,279.9	76.98	28,052.9	21.21
Ministerio de Hacienda	11,059,583.5 1/	68.25	969,340.7 1/	79.73	10,460,352.0	68.40	15,872.1 2/	13.19	1,848,279.9	76.98	28,052.9 2/	21.21
Entidades Públicas de Servicio	2,000.0	0.01	2,202.5	0.20	1,797.5	0.01	134.2	0.09	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Instituto de Fomento y Colonización	2,000.0	0.01	2,202.5	0.20	1,797.5	0.01	134.2	0.09	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Programa Pública de Financiación	1,296,000.0	6.12	290,109.0	16.98	266,233.0	1.00	21,539.2	16.98	352,432.2	15.27	12,152.2	1.04
Instituto Costarricense de Electricidad	560,000.0	3.21	135,245.0	7.27	144,255.0	2.39	11,280.0	9.48	243,201.2	10.21	9,646.6	3.86
Instituto Nacional de Fomento y Urbanismo	342,000.0	2.02	79,077.0	4.37	266,503.0	1.74	65.0	0.05	49,712.4	3.74	12.2	0.02
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	194,000.0	0.79	76,787.0	4.94	55,475.0	0.36	10,194.2	6.46	N.D.	N.D.	43.5	0.16
Programa Pública Financiera	5,822,607.5	28.92	790,120.0	37.08	5,077,617.2	26.39	57,569.0	68.24	169,356.1	7.06	131,809.9	27.74
Compañía Costarricense de Desarrollo	2,757,173.0	16.79	172,757.0	10.84	2,584,416.0	16.85	50,804.2	67.28	N.D.	N.D.	130,071.5	27.01
Banco Central de Costa Rica	1,472,197.0	4.70	408,520.0	25.64	1,567,669.0	6.94	0	0	185,269.2 1/	6.68	N.D.	N.D.
Banco Nacional de Costa Rica	207,000.0	1.01	88,510.0	3.53	218,489.0	1.42	876.9	0.73	N.D.	N.D.	497.5	0.20
Banco de Costa Rica	147,500.0	0.87	38,939.0	2.44	108,561.0	0.73	335.0	0.28	N.D.	N.D.	296.8	0.12
Banco Anglo Costarricense	104,939.5	0.62	28,979.0	2.20	69,260.0	0.46	195.0	0.16	N.D.	N.D.	321.1	0.13
Banco Crédito Agrícola de Cartago	24,000.0	0.14	6,496.0	0.41	17,504.0	0.11	106.0	0.09	N.D.	N.D.	8.5	...
Instituto Nacional de Seguros	15,000.0	0.09	0	0	15,000.0	0.10	0	0	4,085.2	0.17	112.6	0.04
Municipalidades	200.0	...	181.5	0.02	18.5	...	0	0	62.1	...	0.2	4.4
Lima	200.0	...	181.5	0.02	18.5	...	0	0	62.1	...	0.2	4.4

1/ No incluye al monto correspondiente al 1.1-51.

2/ Incluye los bancos en liquidación.

3/ Incluye solamente el monto de los cupones recibidos y pagados porque la información de "cupones recibidos" no estaba disponible.

4/ Para las entidades de gobierno se tomó el monto de los bancos acreedores y el monto de los cupones recibidos al 24-12-60 al tipo de cambio oficial del \$ 6.63 por dólar, y la diferencia respectiva se calculó al tipo de cambio oficial vigente al 31-12-60 (\$ 6.60 por D.R. \$).

SECTOR PÚBLICO 1/: UTILIZACIÓN BRUTA Y NETA DE CRÉDITO EN 1960

- En miles de colones -

	Utilización bruta	Servicio Deuda			Utilización neta	
		Amortización	Intereses	Total	Incluyendo Intereses	Excluyendo Intereses
<u>Total</u>	<u>8.686.739.5</u>	<u>1.997.617.4</u>	<u>3.817.835.2</u>	<u>7.435.432.6</u>	<u>1.271.306.9</u>	<u>3.089.122.1</u>
<u>Gobierno Central 2/</u>	<u>3.413.852.1</u>	<u>379.397.7</u>	<u>1.173.068.4</u>	<u>1.552.466.1</u>	<u>1.861.386.0</u>	<u>3.034.454.4</u>
Crédito externo	759.043.1	179.314.8	356.623.7	535.938.5	223.104.6	579.728.3
Crédito interno	2.654.809.0	200.082.9	816.444.7	1.016.927.6	1.638.281.4	2.454.726.1
<u>Empresas públicas financieras 1/</u>	<u>3.223.849.3</u>	<u>2.321.350.0</u>	<u>2.157.418.4</u>	<u>4.473.768.4</u>	<u>- 1.249.919.1</u>	<u>302.499.3</u>
Crédito externo	861.409.6	1.916.828.6	873.820.9	2.790.649.5	- 1.929.739.9	- 1.055.419.0
Crédito interno	2.362.439.7	404.521.4	1.278.597.5	1.683.118.9	679.320.8	1.957.918.3
<u>Empresas públicas no financieras</u>	<u>1.947.205.0</u>	<u>746.184.3</u>	<u>474.113.5</u>	<u>1.220.297.8</u>	<u>726.948.2</u>	<u>1.201.061.7</u>
Crédito externo	1.103.833.4	219.851.5	386.066.6	605.918.1	497.915.3	885.981.9
Crédito interno	843.371.6	526.291.8	88.046.9	614.338.7	229.032.9	317.079.8
<u>Instituciones públicas de servicio</u>	<u>24.430.0</u>	<u>131.107.9</u>	<u>10,567.1</u>	<u>141.675.0</u>	<u>- 86,243.0</u>	<u>- 75,675.9</u>
Crédito externo	34.890.0	5,707.2	2,234.2	5,941.4	48,948.6	51,182.8
Crédito interno	540.0	127,398.7	8,332.9	135,731.6	- 135,191.6	- 126,858.7
<u>Municipalidades</u>	<u>46.403.1</u>	<u>19.620.2</u>	<u>7,647.8</u>	<u>27,268.3</u>	<u>19,134.8</u>	<u>26,782.6</u>
Crédito externo	0	0	0	0	0	0
Crédito interno	46,403.1	19,620.2	7,647.8	27,268.3	19,134.8	26,782.6

1/ Cifras no consolidadas

2/ Excluye los ingresos de capital y el servicio de la deuda, de los créditos externos del Gobierno Central ejecutados extrapresupuestariamente. Los cuales se consiguen en los cuadros Nos. 14, 15 y 16.

3/ La información relativa a los bancos del Estado, se obtuvo directamente de ellos, el resto de las respectivas liquidaciones presupuestarias.

CUADRO Nº 103

SECTOR PÚBLICO: SITUACION DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS VIGENTES, POR SUBSECTORES
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

	Monto de préstamos 1/	Sumas recibidas	Sumas por recibir	Sumas amortizadas	Sumas por amortizar
<u>Total</u>	<u>23.745.780.4</u>	<u>18.011.418.3</u>	<u>5.734.332.1</u>	<u>2.373.033.7</u>	<u>15.638.414.6</u>
Empresas públicas financieras	8.385.858.0	8.159.566.8	226.291.2	1.086.403.8	7.073.163.0
Empresas públicas no financieras	7.848.611.3	5.523.438.8	2.325.172.5	733.604.6	4.789.834.2
Gobierno Central	7.429.595.9	4.255.680.1	3.173.915.8	522.207.5	3.733.472.6
Instituciones públicas de servicio	81.715.2	72.762.6	8.952.6	30.817.8	41.944.8
Municipalidades	0	0	0	0	0

1/ a) En los préstamos que se emplearon en la financiación, parcial o total de programas ya concluidos, se consideró la suma realmente utilizada.

b) En los que financian programas en ejecución se consideró el monto contratado.

Tc = 860 = 1 US\$

CUADRO Nº 107

SECTOR PÚBLICO: PRESTAMOS INTERNOS VIGENTES 1/ POR ACUERDOS, SEGUN FINALIDADES, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de córdobas -

	Total	Vivienda	Educación y cultura	Salud pública	Otros servicios sociales	Minería, tracción económica	Agricultura y ganadería	Industria y turismo	Electricidad, telecomunicaciones y agua	Transporte y almacenaje	Comercio, comunicaciones y seguros	Otros servicios públicos generales
<u>Total</u>	<u>10,921,601.3</u>	<u>606,358.0</u>	<u>52,502.5</u>	<u>59,673.2</u>	<u>13,479.0</u>	<u>699,090.2</u>	<u>1,009,771.0</u>	<u>993,557.0</u>	<u>221,045.3</u>	<u>185,237.0</u>	<u>2,313,574.9</u>	<u>4,641,720.2</u>
Banco Central de Costa Rica	9,877,807.2	290,351.8	0	0	0	680,303.6	959,609.0	928,117.6	43,000.0	1,270.4	2,223,356.3	4,254,220.8
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	146,967.5	0	1,430.0	52,436.6	0	0	0	0	76,007.3	33,930.2	13,736.0	9,407.4
Gobierno Central	175,059.8	6,630.0	10,309.5	0	828.3	0	52,079.8	46,970.0	5,789.0	0	9,433.2	0
Sector privado	156,939.4	101,989.9	4,081.4	0	0	0	0	0	500.0	666.6	0	47,521.5
Banco Nacional de Costa Rica	43,235.4	72.0	2,517.7	99.0	2,128.0	0	42,737.5	1,475.1	20,000.0	26,153.4	31,914.6	1,091.1
Corporación Costarricense de Desarrollo	10,248.8	0	0	0	0	10,589.0	0	8,536.9	6,270.0	54,903.0	0	0
Banco de Costa Rica	37,908.4	424.6	1,178.9	0	0	0	5,332.0	2,449.0	90.0	17,870.2	24,660.0	2,305.4
Municipalidades	56,816.2	0	0	0	0	0	0	0	56,816.2	0	0	0
Fondo de premercedía de CEFIDAN	40,648.8	0	2,356.5	7,164.6	0	5,997.6	0	2,953.5	6,373.2	5,078.5	0	15,529.9
Instituto Costarricense de Electricidad y Alcantarillado	44,086.8	0	0	0	0	0	0	0	44,086.8	0	0	0
Banco Anglo Costarricense	18,124.7	0	0	0	0	0	0	0	5,260.0	5,374.7	2,000.0	0
Banco Cereales Agrícola de Cartago	12,972.9	0	0	0	0	0	0	0	4,900.0	10,000.0	1,208.8	204.1
Instituto Nacional de Seguros	11,916.7	0	3,990.0	0	3,400.7	0	0	0	0	0	516.0	0
Asociación Popular de Desarrollo Comunal	10,519.7	6,539.7	3,365.0	0	0	0	0	0	365.0	250.0	0	0
Dirección General de Desarrollo Social y Asignación de Familias	10,000.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000.0
Instituto de Fomento Cooperativo	535.8	0	0	0	0	0	0	0	535.8	0	0	0
Comité Nacional de Prestamos para la Educación	273.5	0	273.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caja Costarricense de Seguro Social	170.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170.0

1/ Incluye el monto contratado que tenía saldo pendiente de cancelación al 31-12-80. Para los rubros que no fue posible conocer el monto inicial contratado, se tomaron los montos autorizados. No incluye los redembates otorgados a los bancos comerciales por un monto de \$209.2 millones.

FUENTE: Instituciones del Sector Público.

CUADRO N° 113

SECTOR PÚBLICO. ESTADO DE LOS PRÉSTAMOS EXTERNOS VIGENTES, SEGUN FINALIDAD

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

	Monto contratado ^{1/}		Sumas recibidas		Sumas por recibir	
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
<u>Total</u>	<u>23.255.280,4</u>	<u>100,00</u>	<u>18.041.448,5</u>	<u>100,00</u>	<u>5.724.332,1</u>	<u>100,00</u>
Vivienda	1.424.113,0	6,00	1.449.257,2	7,88	4.166,2	0,07
Educación y cultura	657.922,4	2,77	239.070,2	1,33	418.852,1	7,30
Salud pública	433.417,4	1,82	344.273,0	1,91	28.544,4	0,50
Otros servicios sociales	95.642,7	0,40	47.124,8	0,26	48.517,5	0,85
Administración económica	2.509.515,4	10,57	2.509.515,4	13,93	0	0
Agricultura y ganadería	2.464.742,2	10,58	1.905.240,8	10,58	559.501,4	9,76
Industria y turismo	2.071.909,0	8,73	1.936.435,3	10,75	135.473,7	2,36
Electricidad, telecomunicaciones y agua	7.245.330,2	30,51	4.969.008,0	27,39	2.276.322,0	39,70
Transporte y almacenaje	4.804.079,3	20,23	2.828.889,4	15,71	1.975.189,9	34,34
Comercio, abastecimiento, banca y seguros	1.815.961,4	7,65	1.740.561,4	9,66	75.400,0	1,31
Otros servicios públicos generales	141.073,9	0,59	39.175,2	0,22	101.850,2	1,70
No clasificados	82.123,4	0,33	31.808,6	0,18	50.314,8	0,88

^{1/} a) En los préstamos que financiaron, parcial o totalmente, programas y proyectos ya concluidos se consideró la suma realmente utilizada.

b) En los que financiaron programas o proyectos en ejecución se consideró el monto contratado.

ORDEN Nº 115
REVENOS TRIBUTARIOS DE LA COMARCAS UNIDAS DE BILBAO, LEYDIA Y DEUTZA
 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1980
 - En miles de pesetas -

	1979		1980		1981	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Total	27.420.846,3	100,00	27.220.471,4	100,00	27.223.088,3	100,00
Activo	10.870.275,2	39,64	2.014.280,3	7,39	20.839.274,6	76,53
Préstamos directos	15.838.413,6	57,76	111.351,3	0,41	15.727.062,3	57,76
Reserva	1.951.340,1	7,12	1.111.792,3	4,12	2.879.448,1	10,58
Otros activos	2.080.521,5	7,76	161.436,7	0,60	2.222.764,2	8,15
Otros obligaciones	2.345.660,2	8,59	12.832.571,1	47,14	21.633.453,6	79,82
Exigencias de la propia administración	10.794,2	0,04	14.520.371,8	53,34	11.513.295,2	42,30
De cuentas corrientes	10.794,2	0,04	2.193.264,2	8,06	2.226.072,2	8,18
De ahorro	0	0	1.146.115,1	4,21	1.146.510,2	4,21
A plazo	0	0	2.680.992,5	9,86	2.640.712,8	9,70
Extrajeros	200.209,1	0,73	170.249,1	0,62	674.142,2	2,48
Otros préstamos directos	196.207,1	0,72	124,0	0	136.347,1	0,50
Otros títulos	14.002,0	0,05	140.207,1	0,51	37.795,1	0,14
Bonos otros valores	34.000,0	0,12	1.000,0	0,00	14.000,0	0,05
Bonos otros obligaciones	9.000,0	0,03	127.000,0	0,47	127.000,0	0,47
Deuda de administración	2.206.052,3	8,05	1.206.052,3	4,43	6.320.679,8	23,22
Otras y abonos por pagar	30.107,9	0,11	770.852,4	2,83	609.042,1	2,24
Depositos de preaviso	22.140,9	0,08	790.852,4	2,90	790.204,1	2,90
Depósitos y cuentas de depósito	1.107.444,5	4,00	1.107.444,5	4,07	1.107.444,5	4,07
Otros	706.360,0	2,57	327.903,0	1,20	813.989,1	2,99
Deuda Gobierno	1.100,0	0,00	107.200,0	0,39	107.200,0	0,39
Préstamos por billetes y servicios	100,0	0	107.200,0	0,39	107.200,0	0,39
Otros	900,0	0,00	0	0,00	0	0,00

y Véase más adelante Nos. 77 y 81

CUADRO N° 116

SECTOR PÚBLICO ^{1/}: DEUDA CONSOLIDADA, POR SUBSECTORES, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

	Gobierno Central	Empresas públicas financieras	Empresas públicas no financieras	Instituciones públicas de servicio	Municipalidades	Total General
<u>Total deuda</u>	<u>6.333.710,7</u>	<u>27.618.387,2</u>	<u>2.876.773,1</u>	<u>675.187,9</u>	<u>21.029,0</u>	<u>42.525.088,4</u>
Deuda	5.300.532,2	8.833.954,7	6.609.986,9	140.603,3	4.819,5	20.889.906,6
Externa	4.350.211,5	8.301.239,0	6.181.931,0	47.944,8	0	18.875.326,3
Interna	950.320,7	532.725,7	428.055,9	98.658,5	4.819,5	2.014.580,3
<u>Otras obligaciones</u>	<u>1.033.178,5</u>	<u>18.784.423,0</u>	<u>1.266.786,2</u>	<u>534.584,6</u>	<u>16.209,5</u>	<u>21.635.181,8</u>
Externa	83.828,1	1.793.757,5	653.146,3	14.928,6	0	2.545.660,5
Interna	949.350,4	16.990.665,5	613.639,9	519.656,0	16.209,5	19.089.521,3

1/ Véase notas cuadros 77 y 82

SECTOR PÚBLICO: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, POR SUBSECTORES

En 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- En miles de colones -

117

	1980 1/		1979		Variación	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
<u>Total deuda</u>	<u>42.521.088.4</u>	<u>100.00</u>	<u>31.601.294.3</u>	<u>100.00</u>	<u>10.921.814.1</u>	<u>34.56</u>
<u>Gobierno central</u>	<u>6.331.910.2</u>	<u>14.89</u>	<u>5.534.502.8</u>	<u>17.51</u>	<u>797.207.9</u>	<u>18.40</u>
Externa	4.434.039.6	10.43	3.674.379.6	11.63	759.660.0	20.67
Interna	1.897.671.1	4.46	1.860.123.2	5.88	37.547.9	2.02
<u>Empresas públicas financieras</u>	<u>27.618.387.2</u>	<u>64.95</u>	<u>19.955.987.5</u>	<u>61.56</u>	<u>8.165.220.2</u>	<u>41.92</u>
Externa	10.094.996.5	23.74	6.713.246.0	19.35	3.981.750.5	65.13
Interna	17.523.391.2	41.21	13.239.921.5	42.21	4.183.469.7	31.36
<u>Empresas públicas no financieras</u>	<u>7.826.773.1</u>	<u>18.52</u>	<u>6.012.842.3</u>	<u>19.04</u>	<u>1.858.930.8</u>	<u>30.89</u>
Externa	6.835.077.3	16.07	5.120.178.5	16.20	1.714.898.8	33.49
Interna	1.041.695.8	2.45	892.663.8	2.84	144.032.0	16.05
<u>Instituciones públicas de servicio</u>	<u>675.182.9</u>	<u>1.59</u>	<u>578.618.6</u>	<u>1.83</u>	<u>96.569.3</u>	<u>16.69</u>
Externa	56.873.4	0.13	65.431.2	0.21	(9.557.8)	(14.39)
Interna	618.314.5	1.46	512.187.4	1.62	106.127.1	20.72
<u>Municipalidades</u>	<u>21.029.0</u>	<u>0.05</u>	<u>17.143.1</u>	<u>0.06</u>	<u>3.885.9</u>	<u>22.67</u>
Externa	0	0	0	0	0	0
Interna	21.029.0	0.05	17.143.1	0.06	3.885.9	22.67

1/ Véase notas de los cuadros Nºs 77 y 80

SECTOR PÚBLICO: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1980

- Miles de colonas -

	1980 ^{1/}			1979			Variación			
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	
									Absoluto	Porcentual
Total	<u>21.420.986.8</u>	<u>21.102.101.6</u>	<u>42.523.088.4</u>	<u>14.974.235.3</u>	<u>16.627.039.0</u>	<u>31.601.274.3</u>	<u>6.446.751.5</u>	<u>4.475.062.6</u>	<u>10.921.814.1</u>	<u>34.56</u>
Crédito	<u>18.872.326.3</u>	<u>20.014.580.3</u>	<u>20.889.906.6</u>	<u>13.271.228.0</u>	<u>1.786.187.8</u>	<u>15.057.415.8</u>	<u>5.604.098.3</u>	<u>228.392.5</u>	<u>5.832.490.8</u>	<u>38.74</u>
Préstamos directos	15.638.414.6	133.383.5	15.771.798.1	11.934.517.2	88.973.8	12.023.491.0	3.703.897.4	44.409.7	3.748.307.1	31.17
Bonos	1.181.490.1	1.713.758.3	2.895.248.4	261.472.1	1.594.299.7	1.855.771.8	920.018.0	119.458.6	1.039.476.6	56.01
Otros créditos	2.055.421.6	167.438.5	2.222.860.1	1.075.238.7	102.914.3	1.178.153.0	980.182.9	64.524.2	1.044.707.1	88.67
Otras obligaciones	<u>2.545.660.5</u>	<u>19.087.521.3</u>	<u>21.633.181.8</u>	<u>1.703.007.3</u>	<u>14.840.851.2</u>	<u>16.543.858.5</u>	<u>842.653.2</u>	<u>4.246.670.1</u>	<u>5.089.323.3</u>	<u>20.76</u>
Depósitos en bancos comerciales	<u>10.204.7</u>	<u>14.503.391.8</u>	<u>14.513.596.5</u>	<u>12.113.7</u>	<u>10.845.191.6</u>	<u>10.837.305.3</u>	<u>(1.909.0)</u>	<u>3.658.200.2</u>	<u>3.656.291.2</u>	<u>33.68</u>
En cuenta corriente	10.204.7	7.195.866.5	7.206.071.2	8.113.7	4.329.346.5	4.337.460.2	2.091.0	2.866.520.0	2.868.611.0	66.14
De ahorro	0	1.446.535.5	1.446.535.5	0	1.505.308.4	1.505.308.4	0	(58.772.9)	(58.772.9)	(3.90)
A plazo	0	5.860.989.8	5.860.989.8	4.000.0	5.010.536.7	5.014.536.7	(4.000.0)	850.453.1	846.453.1	16.88
Intereses	<u>500.903.1</u>	<u>170.259.1</u>	<u>671.162.2</u>	<u>282.198.1</u>	<u>155.077.0</u>	<u>437.275.1</u>	<u>218.705.0</u>	<u>15.182.1</u>	<u>233.887.1</u>	<u>53.49</u>
Sobre préstamos directos	436.227.1	121.0	436.348.1	259.399.6	207.7	259.607.3	176.827.5	(86.7)	176.740.8	68.08
Sobre bonos	14.872.2	40.487.1	55.359.3	3.489.7	41.297.0	44.786.7	11.382.5	(809.9)	10.572.6	23.61
Sobre otros créditos	39.955.2	1.686.6	41.641.8	3.648.6	1.729.9	5.378.5	36.306.6	(43.3)	36.263.3	674.23
Sobre otras obligaciones	9.848.6	127.964.4	137.813.0	15.660.2	111.842.4	127.502.6	(5.811.6)	16.122.0	10.310.4	3.09
Deuda de administración	<u>2.026.082.3</u>	<u>4.306.571.5</u>	<u>6.332.653.8</u>	<u>1.399.065.0</u>	<u>3.751.232.0</u>	<u>5.150.297.0</u>	<u>627.017.3</u>	<u>555.339.5</u>	<u>1.182.356.8</u>	<u>22.96</u>
Giros y cheques por pagar	32.107.9	772.982.6	805.090.5	24.509.3	777.264.7	801.774.0	7.598.6	(4.282.1)	3.316.5	0.41
Compromisos de presupuesto	22.410.9	736.893.2	759.304.1	15.712.6	707.706.4	723.419.0	6.698.3	29.186.8	35.885.1	4.96
Depósitos y fondos de terceros	1.467.464.8	2.403.556.6	3.871.021.4	1.081.203.8	2.020.454.0	3.101.657.8	386.261.0	383.102.6	769.363.6	24.80
Otras	504.098.7	393.139.1	897.237.8	277.639.3	245.806.9	523.446.2	226.459.4	147.332.2	373.791.6	71.41
Deuda flotante	<u>8.470.4</u>	<u>107.298.9</u>	<u>115.769.3</u>	<u>9.630.5</u>	<u>89.350.6</u>	<u>98.981.1</u>	<u>(1.160.1)</u>	<u>17.948.3</u>	<u>16.788.2</u>	<u>16.96</u>
Facturas por bienes y servicios	826.0	62.536.2	63.362.2	0	31.490.6	31.490.6	826.0	31.045.6	31.871.6	101.21
Otras	7.644.4	44.762.7	52.407.1	9.630.5	57.860.0	67.490.5	(1.986.1)	(13.097.3)	(15.083.4)	(22.35)

